

005203

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



**EL OTORGAMIENTO DEL SUFRAGIO
FEMENINO EN MEXICO**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA

ENRIQUETA TUÑON PABLOS

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO" - U. N. A. M.

Para mi hija, Paz

Quiero agradecer a todos aquellos que con su amistad y cariño me apoyaron durante la elaboración de este trabajo y en especial a Gloria Villegas y Margarita Carbó por su confianza y solidaridad, a Dolores Aranda por su ayuda incondicional y a Claudia Rojas por su colaboración en la última etapa de esta investigación. Gracias también a Beatriz Castillo Ledón ya que el acceso al archivo de doña Amalia, me permitió enriquecer de manera sustancial esta tesis.

INDICE

Introducción.....p.1

Capítulo 1. Antecedentes..... p.14

- 1.1. Historia de las mujeres.
- 1.2. El género en la historia de las mujeres.
- 1.3. Peculiaridades de la participación política de las mujeres.
- 1.4. Caracterización del movimiento sufragista en el mundo.
- 1.5. Contexto histórico:
 - 1.5.1.Aspecto político, 1930-1950.
 - 1.5.2.Aspecto demográfico.

Capítulo 2. Los Inicios.....p.53

- 2.1. El sufragio femenino en la Constitución de 1917.
- 2.2. El Congreso Feminista de Yucatán.
- 2.3. La década de los veinte:
 - 2.3.1.Grupos de mujeres en estos años.
 - 2.3.2.Acciones entre 1917 y 1930 en pro del voto.
- 2.4. El inicio de los treinta.
 - 2.4.1.Los Congresos de obreras y campesinas.
 - 2.4.2.Grupos femeniles.
- 2.5. La lucha por el voto durante el cardenismo.
 - 2.5.1.El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer.
 - 2.5.2.Frente Socialista de Abogados, su estudio del voto para las mujeres.
 - 2.5.3.La iniciativa de Cárdenas, los considerandos.
 - 2.5.4.El debate en las Cámaras, análisis.
 - 2.5.5.Desenlace.

Capítulo 3. El voto municipal.....p.94

- 3.1. El movimiento femenino con Manuel Avila Camacho.
- 3.2. Despunte de Amalia Castillo Ledón.
 - 3.2.1.La Comisión Interamericana de Mujeres y la del Status de la Mujer.
 - 3.2.2.Las Conferencias de Chapultepec y San Francisco.
- 3.3. Posición de Miguel Alemán y el ambiente en 1945.
 - 3.3.1.Grupos femeninos en 1946.
 - 3.3.2.La iniciativa presidencial y su discusión.
 - 3.3.3.Declaratoria oficial, reacciones.

Capítulo 4. Las acciones de las mujeres en pro del sufragio (1946-1952.).....p.139

- 4.1. Las organización femenil una vez obtenido el voto municipal.
- 4.2. El liderazgo de Amalia Castillo Ledón.

- 4.3. Presión internacional en relación a la política hacia las mujeres.
- 4.4. Las mujeres en México en 1950.
- 4.5. Acciones de las priistas para obtener el voto.
- 4.6. Amalia Castillo Ledón y sus gestiones en pro del sufragio para las mujeres.
- 4.7. La Alianza de Mujeres de México.

Capítulo 5. Adolfo Ruiz Cortines y el voto para las mujeres.

p.194

- 5.1. Anuncio de Ruiz Cortines el 6 de abril de 1952.
- 5.1.2 Reacciones
- 5.2. Los discursos del candidato en relación a las mujeres.
- 5.3. Postura de la oposición.
- 5.4. Toma de posesión del nuevo presidente.
- 5.5. Los motivos de Adolfo Ruiz Cortines.

Capítulo 6. El debate en las Cámaras.....p.226

- 6.1. La propuesta de Ruiz Cortines.
 - 6.1.1. Los considerandos.
- 6.2. La iniciativa en la Cámara de Diputados.
 - 6.2.1. Lectura del dictamen en la Cámara de Diputados.
 - 6.2.2. Debate y votación.
- 6.3. La iniciativa en la Cámara de Senadores.
 - 6.3.1. Debate y votación.
- 6.4. Análisis de la discusión.

Capítulo 7. Por la recta final hacia el sufragio femenino.

p.250

- 7.1. Acciones de los partidos para ganarse el voto de las mujeres.
- 7.2. Acto del PRI de enero de 1953 en Bellas Artes.
- 7.3. Primer aniversario de la asamblea del 6 de abril.
- 7.4. El Congreso de la Mujer, agosto de 1953.
- 7.5. Octubre de 1953: el último debate en la Cámara de Diputados.
- 7.7. Aparición del decreto en el Diario Oficial.
- 7.8. Reacciones de la sociedad.

Conclusiones.....p.291

Bibliografía consultada.....p.301

Apéndice.....p.310

Semblanzas biográficas de:
 Esther Chapa
 Margarita García Flores
 Amalia González de Castillo Ledón
 Adelina Zendejas.

Anexo de documentos.....p.336

INTRODUCCION

La presente investigación aborda el proceso a través del cual las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a sufragio en el periodo de 1934 a 1953. Dilucidar si las mujeres emprendieron algún movimiento con esta finalidad y analizar si éste incidió en la decisión adoptada por Ruiz Cortines en 1953, constituyen el propósito central de este trabajo.

De ahí que se planteen, entre otras, las siguientes preguntas claves: ¿hubo algún movimiento de las mujeres mexicanas por alcanzar el sufragio entre los años treinta y 1953?, si lo hubo ¿cómo fue esta movilización?, ¿qué factores la propiciaron?, ¿cuál fue el grado de participación de las mujeres? y ¿cuál la reacción de aquellas que no tomaron parte en forma activa en la vida política?

Por otro lado, también es pertinente indagar, ¿cuál fue la posición del gobierno en relación con el sufragio femenino a partir de los años treinta?, ¿qué fue lo que motivó a Ruiz Cortines para otorgar a las mujeres el voto en el momento de subir al poder? y ¿cuáles fueron los argumentos que se manejaron en las Cámaras para aprobar, finalmente, la iniciativa de ley respectiva?

Esta investigación examina el desarrollo histórico y el contexto político de México entre 1934 y 1953 y una vez dentro del tema, el trabajo se remonta a los orígenes de esta demanda por el sufragio para las mujeres, se observa su

situación dentro de la Constitución para analizar después la coyuntura particular de los años treinta, en que se discutió mucho sobre reformar el artículo 34 constitucional, que otorgaría el derecho a voto a las mujeres. Especial atención merece esta etapa en que el movimiento organizado de mujeres, reunidas en el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), estuvo muy cerca de alcanzar el derecho al sufragio. Se explica cómo se creó dicho Frente, cómo fue que el régimen lo apoyó y por qué, para terminar haciendo una interpretación del fracaso del movimiento y los motivos por los que Lázaro Cárdenas no dio culminación al trámite legal que daría a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en puestos de elección popular. Se observa de qué manera el fracaso del FUPDM cambió el carácter del movimiento, y por qué durante el periodo presidencial de Miguel Alemán se modificó el artículo 115 para otorgar a las mujeres el derecho al voto municipal analizando las repercusiones de esta medida y la respuesta de las mujeres a la misma.

Se hace una revisión general de la situación de las mujeres mexicanas en los años cincuenta y de los grupos femeniles que solicitaban el voto, describiendo las acciones de cada uno de ellos para alcanzar este derecho. Después se compara la contraparte, esto es, el por qué de la concesión de Ruiz Cortines, rastreando en los discursos que pronunció durante su campaña política todo lo relacionado con el tema y rescatando el discurso de toma de posesión en el que dió a conocer su decisión de enviar al Congreso de la Unión, en ese

mismo momento, una iniciativa de ley para que las mujeres mexicanas pudieran alcanzar el derecho al sufragio. Se hace un balance de la política de ese momento para entender la causa de la decisión presidencial y, al mismo tiempo, se recoge el sentir popular al respecto a través de la hemerografía y las entrevistas de historia oral. Se estudian los debates que hubo en torno al tema en las Cámaras para analizar las razones por las que, en ambos recintos parlamentarios, se aceptó la iniciativa.

Entre los objetivos trazados están: rastrear y caracterizar las movilizaciones femeniles para alcanzar el sufragio, determinar los motivos que llevaron a las mujeres organizadas a buscar el derecho a votar y ser votadas entre 1934 y 1953, analizar las causas por las que fracasó el movimiento sufragista de los años treinta, identificar los motivos por los que Miguel Alemán modificó el artículo 115 constitucional, determinar y analizar las razones por las que se concedió el voto a las mujeres mexicanas en 1953 e identificar y estudiar los argumentos que en pro y en contra se presentaron en las Cámaras al respecto.

Se partió de ciertas hipótesis, todas ellas relacionadas con los objetivos planteados. Así, se consideró que los movimientos femeniles en pro de alcanzar el sufragio se intensificaron a partir de los años treinta dadas las condiciones propicias, no sólo a nivel nacional sino también internacional. Las mujeres, al luchar por el derecho a voto, buscaron obtener plenos derechos ciudadanos pensando que con

esto estarían en condiciones más favorables para tener mayor participación política e incidir, directamente, en la mejoría de su situación en los niveles legal, político, económico y social. Las sufragistas de los años treinta cometieron el error de integrar su lucha a la del partido oficial, con lo que sus demandas quedaron en segundo plano, esto hizo que la demanda en pro del sufragio quedara congelada. Miguel Alemán otorgó a las mujeres el derecho a votar en los municipios para integrarlas poco a poco a la vida política del país, lo que constituiría una forma de probar el comportamiento electoral femenino y porque era una medida que no podía seguir postergándose ya que a nivel internacional se estaba generalizando; además, porque el gobierno del municipio era como administrar una casa grande y esto lo harían sin dificultad las mujeres, acostumbradas a la administración de sus hogares, es decir, era un puesto más administrativo que político. El gobierno en turno dió el voto a las mujeres, tanto por la necesidad de incrementar el número global de votantes y contar con mayor consenso popular, como en aras de crearse una imagen progresista a nivel nacional e internacional. Por último, los argumentos que se expusieron en las Cámaras con relación al otorgamiento del derecho a sufragio para las mujeres, se basaron más que en cuestiones femeniles, en posiciones de partido.

Las fuentes primarias utilizadas fueron fundamentalmente los archivos personales de las señoras Amalia Castillo Ledón

y de Esther Chapa, así como el Archivo General de la Nación y diversas fuentes hemerográficas.

Al archivo de la señora Castillo Ledón tuve acceso a comienzos de los años ochenta, cuando realicé una primera etapa de esta investigación. Sin embargo, fue hasta 1995 que comencé a trabajarlo de una manera sistemática. Este archivo resultó crucial para el trabajo por dos motivos, el primero, porque la señora Castillo Ledón es un personaje central en la historia del sufragio femenino en México entre 1945 y 1953, y el segundo, porque es un archivo muy rico que no sólo contiene documentos de sus actividades públicas, sino también otros textos relacionados con la época en general.

Los documentos de dicho archivo se refieren, básicamente, a su vida pública y también a su vida privada ya que es muy abundante la sección de correspondencia. Tiene además varios álbumes con artículos de prensa en los que nos percatamos de la importancia que ella llegó a tener en la vida del país. Así mismo, hay mucho material relacionado con los organismos internacionales a los que perteneció, por ejemplo: la Comisión Interamericana de Mujeres y del Status de la Mujer; existen los informes que ella presentaba, los acuerdos de las asambleas y las publicaciones periódicas de estas organizaciones así como de la Alianza de Mujeres de México, fundada por ella en 1952.

Su archivo me permitió no sólo conocer a fondo a doña Amalia, sino enfocar la investigación desde la óptica que me había propuesto, es decir, viendo el proceso desde el punto

de vista de las mujeres y siguiendo paso a paso sus acciones para alcanzar el voto.

También revisé el archivo personal de Esther Chapa que, aunque reducido, me fue muy útil. En él hay algunas de las cartas que la doctora Chapa enviaba a las Cámaras cada año, cuando se iniciaba el periodo de sesiones, para solicitar el derecho a voto para las mujeres, así como bastantes publicaciones que hablan de su trayectoria.

En el Archivo General de la Nación revisé los Fondos Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines del Ramo Presidentes. En ellos fue mínimo el material que se pudo aprovechar ya que de este tema sólo encontré cientos de telegramas de felicitación que recibieron ambos mandatarios de grupos de mujeres relacionados con el gobierno, cuando enviaron las iniciativas de ley al Congreso en 1946 y en 1952 respectivamente, así como algunas cartas en el mismo sentido y folletos publicados por el régimen alusivos al tema.

En el Fondo Documental del Partido de Acción Nacional, en el del Partido Revolucionario Institucional y en el Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, se localizó material importante relacionado con estas fuerzas políticas. En los dos primeros lugares revisé las revistas de difusión de ambos grupos: La Nación y La República.

En relación a las fuentes hemerográficas, se consultaron los periódicos: El Nacional, Excelsior, Novedades, El Universal, El Universal Gráfico, El Popular y La Voz de

México, desde noviembre de 1952 a febrero de 1953. Seleccioné éstos por considerar que cubren todas las tendencias de la época y las fechas en función de que centran el tema a investigar. El propósito fue rastrear las noticias que se escribieron durante los días anteriores y posteriores a la fecha en que Ruiz Cortines subió a la presidencia, el primero de diciembre de 1952, y prometió enviar al Congreso una ley para otorgarles a las mexicanas el sufragio, y suspender la revisión cuando no aparecieran más artículos relativos al tema. También se revisaron en las mismas fuentes algunas fechas claves de la investigación: julio de 1945, abril de 1952, agosto y octubre de 1953.

Se encontraron dos tipos de noticias, en primer lugar, las que describen el hecho: lo que hizo Ruiz Cortines, qué dijo, cuándo, quiénes estaban presentes y qué opinaron. En segundo, las que aparecían en los editoriales y las que se referían a opiniones, tanto de personalidades destacadas como de gente del pueblo, con lo que podemos hacernos una idea de cual era el sentir general ante lo que estaba sucediendo.

Igualmente revisé las principales revistas de la época: Mujeres, Siempre!, Mañana, Impacto, Tiempo, Jueves de Excelsior, Hoy, Continente, Revista de Revistas, Mignon y Social; de diciembre de 1952 a diciembre de 1953, excepto Siempre! que apareció por primera vez en junio de 1953. Llama la atención la escasa importancia que tuvo en ellas el tema del sufragio femenino, a pesar de que en la mayoría se

dedicaban grandes espacios a los temas políticos del momento y a cuestiones relacionadas con las mujeres.

Por otro lado, se realizaron algunas entrevistas. En un principio pensé que estas fuentes iban a ser muy útiles, sin embargo el resultado no fue tan espectacular como imaginé. Esto se debió a que son pocas las sufragistas que quedan vivas y, además, fue muy difícil entablar una relación con ellas. Por ejemplo, Margarita García Flores y Marta Andrade del Rosal, con quienes pude hablar, siguen en la actividad política y tienen su versión particular de los hechos muy introyectada, de manera que su relato resultó superficial y poco objetivo. María Lavallo Urbina por su parte, nunca aceptó darme una entrevista, aduciendo que ella no tenía nada que contar porque cuando Ruiz Cortines dio el voto, se encontraba residiendo en Campeche.

Ante esta situación opté por entrevistar a familiares de aquellas mujeres que habían destacado en el proceso y que ya habían muerto. De esta manera pude establecer contacto con la doctora Virginia Chapa, Raúl Cosío Villegas Chapa y con Beatriz Castillo Ledón, quienes amablemente accedieron a contarme los recuerdos que tenían de doña Esther y doña Amalia, respectivamente. El resultado fue satisfactorio porque, al estar fuera del mundo de la política, sus respuestas resultaron más espontáneas. También logré hablar con Amalia Solórzano de Cárdenas y con Esther Talamantes quienes, desgraciadamente, recordaron pocas cosas. En este camino tampoco tuve éxito para saber algo más de María

Lavalle Urbina porque la persona que estuvo más cerca de ella en esa época, su secretaria particular, Concepción Durán Lanz, se negó a concederme una entrevista.

A pesar de los tropiezos, las entrevistas me proporcionaron datos de la vida cotidiana que no aparecen en las fuentes escritas -a excepción de la correspondencia personal-, y así pude formarme una idea más clara tanto de las características personales de las sufragistas como del proceso que quería conocer.

Efectué también un sondeo de opinión con 60 personas, hombres y mujeres que vivieron la época pero que fueron ajenos a la reforma constitucional propuesta por Ruiz Cortines, con la intención de conocer qué pensaban al respecto. Consideré importante hacerlo porque, si bien tenía los testimonios de mujeres que de una u otra manera habían estado involucradas en el proceso y muchos artículos de prensa, necesitaba la opinión de aquellas personas que no habían tenido, en su momento, oportunidad de expresarse. Sin embargo, al hacerlo me percaté que no era una muestra confiable ya que las respuestas que daban se referían a su opinión actual y no lo que pensaban en los años cincuenta, por lo que decidí obviar esta información.

En relación a las fuentes secundarias, en la bibliografía están incluidos los principales libros y ensayos que se han ocupado del asunto en diferentes momentos y que se

consultaron para este trabajo.¹ En este sentido vale la pena comentar que son pocos los textos que hablan del tema en concreto ya que la mayoría de estas fuentes analizan el asunto del sufragio al interior de procesos políticos de mayor alcance y no lo hacen desde su particularidad. Hay algunas tesis, entre las que destaca la de Ward Morton² que, siendo la más documentada, cae en una visión oficialista del tema. Más abundante es la producción de artículos que hablan de todo, o parte del proceso, y otros con pequeñas biografías de algunas de sus protagonistas pero que, sin embargo, no profundizan dada su extensión.³

Este trabajo está organizado en siete capítulos con un anexo de documentos que se consideró importante incluir. Muchos pertenecen al archivo de la señora Castillo Ledón, archivo que no ha sido consultado hasta ahora más que por su hija Beatriz y que actualmente se está inventariando en el

1. Uno de los primeros trabajos de esta investigación fue la elaboración de una bibliografía: Enriqueta Tuñón Pablos, "Sufragio femenino en México. Bibliografía comentada" en Historias, Núm. 30, México, abril-septiembre 1993.

2. Ward Morton, Woman suffrage in Mexico, Gainesville, University of Florida Press, 1962.

3. En este caso véase por ejemplo a Gabriela Cano, "La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre la igualdad y la diferencia sexual. (México, 1917-1953) en Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia, Ecuador, Abya Yala-UNICEF, 1995. De la misma autora "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino" en Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios Lázaro Cárdenas A.C., México, diciembre de 1995. Véase también a Ma. Antonieta Rascón, "La mujer y la lucha social en la historia de México" en Cuadernos Agrarios, México, Núm. 9, septiembre de 1979 y a Enriqueta Tuñón Pablos, "La lucha política de la mujer mexicana por alcanzar el derecho al sufragio y sus repercusiones" en Presencia y Transparencia. La mujer en la historia de México, México, El Colegio de México, 1987.

Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es decir, no está abierto al público ni lo estará durante algunos años. Otros, son documentos difíciles de conseguir y que se consideró pueden ser de interés para los lectores de este trabajo.

En el primer capítulo se presenta el aspecto teórico-metodológico tomando en cuenta varios aspectos: la historia de las mujeres, el concepto género en la historia de las mismas, la participación política de las mujeres y una caracterización del movimiento sufragista en el mundo. Después se traza un panorama general de la historia política de nuestro país de 1934 a 1953, incluyendo un apartado con algunos datos demográficos.

El segundo, habla de los orígenes del tema; cuál fue la situación en que la Constitución de 1917 dejó a las mujeres mexicanas en relación con el sufragio y por qué. Después se rastrea el proceso en los años veinte y treinta, en que Lázaro Cárdenas estuvo a punto de otorgarlo.

El tercero es un antecedente del tema porque se expone cómo las mexicanas obtuvimos el voto municipal, antes de alcanzarlo a nivel federal. Así mismo, se retoman los antecedentes de este hecho, viendo no sólo la posición del presidente Avila Camacho al respecto, sino la presión internacional que comenzó a ejercerse a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial.

En el cuarto se entra de lleno en materia, explicando cómo fue que se organizaron las mujeres una vez conseguido el

voto a nivel municipal, los intentos fallidos por reunir a los distintos grupos y por fin, las acciones concretas de las mujeres priistas y de la señora Castillo Ledón, en pro del sufragio federal.

En el capítulo quinto, se expone la posición de Ruiz Cortines respecto a las mujeres cuando era candidato y cuando sube a la presidencia y se analizan los motivos por los que se considera que el presidente otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser votadas.

En el sexto se estudian los planteamientos de los diputados y los senadores ante la iniciativa presidencial, destacando la postura panista.

En el último capítulo se relatan los primeros actos públicos organizados por las mujeres mientras la iniciativa seguía su trámite legal, esto es, se discutía para su aprobación en las Legislaturas de los Estados y se analiza, a través de la prensa, la posición de la sociedad ante el hecho consumado.

Para finalizar, se incluye un apéndice con algunos datos de las vidas de las sufragistas mexicanas más destacadas: Esther Chapa, Margarita García Flores, Amalia González de Castillo Ledón y Adelina Zendejas.

Es sintomático que en todos los textos consultados sobre la historia de México en el lapso 1934-1953, las mujeres sólo sean mencionadas tangencialmente y en ellos no se dedique un espacio a analizar el movimiento femenino de esos años.

Con este estudio busco, tanto superar la perspectiva de la historia oficial que sólo ve el tema incorporado a la suma de las acciones presidenciales del periodo, como llenar un vacío existente en el conocimiento de la participación de los sujetos sociales en la historia nacional, como es el caso de las mujeres; todo ello desde el punto de vista de las propias mujeres.

CAPITULO 1: ANTECEDENTES

Al abordar una investigación en ciencias sociales sobre las mujeres, es preciso tomar en cuenta algunos aspectos teórico-metodológicos fundamentales, para entender de qué problemática se está hablando. En el caso específico de la presente investigación, se hace necesario explicar los conceptos y contextos en los cuales se enmarca. En primer término, éste estudio se encuadra en lo que se ha llamado historia de las mujeres; en segundo lugar, se integra dentro de los estudios de género por lo cual es preciso analizar dicho concepto; y finalmente, plantear algunas premisas sobre la participación política de las mujeres, así como qué entenderemos por sufragio femenino y cómo se ha dado este fenómeno a nivel mundial.

Historia de las mujeres

En los últimos veinte años en México y en otros países de América Latina, se ha dado un "movimiento amplio de mujeres" que ha incluido como lo propone Virginia Vargas "[...] la vertiente feminista, la vertiente popular y la vertiente de las mujeres que actúan dentro de los espacios formales-tradicionales de organización y acción política [...]"¹ La presencia de cada una de ellas ha impactado los distintos

1. Virginia Vargas Valente, Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-PUEG, 1993. p.4.

ámbitos de la vida de estos países. Uno de ellos ha sido el plano académico en donde poco a poco surgieron los estudios sobre las mujeres y el género. Hasta el presente, no se ha legitimado por completo su validez académica, pues sólo en algunas instituciones se cuenta con un reconocimiento cabal y en otras surge de manera tímida y marginal. En cambio en Europa y los Estados Unidos, a partir de la década de los setenta, ha sido un área importante de estudio, con reconocimiento y recursos en todas las universidades públicas y privadas² y también de agencias internacionales que promueven los estudios científicos y los proyectos de impacto inmediato sobre la realidad de las mujeres, lo que ha provocado el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de mujeres.

En el caso específico de la disciplina histórica, la renovación comenzó cuando se incluyeron en sus investigaciones los estudios sobre grupos sociales "sin historia"³ y los estudios sobre la vida cotidiana y privada, encontrándose forzosamente con las mujeres. Este proceso empezó con la Escuela francesa de los Annales, que integró trabajos sobre la vida privada, las mentalidades, la familia y la sexualidad, continuaron con este impulso renovador

2. Al respecto véase Carmen Ramos Escandón, Género e Historia, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

3. "[...] Los exponentes quizá más conocidos de esta corriente en México son E.P. Thompson, Eric Hobsbawm y Gareth Stedman Jones, para mencionar sólo a tres [...]" en Verena Radkau, "Hacia una historiografía de la mujer" en Nueva Antropología, Núm. 30, México, noviembre de 1986, p.77.

historiadores marxistas y otros como Phillipe Aries y George Duby.⁴ Así mismo, hicieron su aportación los estudios de Foucault sobre el poder y la sexualidad. Sin embargo, como apunta Carmen Ramos, estos estudios no conforman una historiografía sobre las mujeres, por que éstas no son su objeto de estudio específico y tampoco contestan cuestiones teóricas sobre lo que sería una historia de las mujeres:

[...] Debemos anticiparnos al error común de confundir historia de la familia, de la cotidianeidad o aun de la sexualidad con la historia de la mujer, pues esto significaría reducir a la mujer meramente al ámbito familiar y a la condición de objeto sexual. Es necesario señalar que la historia de la mujer tendría que ser una historia que recuperara la presencia de la mujer en diferentes aspectos: la vida social y personal, la vida económica; la representación lingüística y, sobre todo, que enfatizara el aspecto social de la relación entre los géneros.⁵

Gracias al trabajo de investigadoras feministas, se consideró a las mujeres como sujetos sociales e históricos susceptibles de ser estudiadas. En este sentido, asumo el planteamiento de García de la necesidad de hablar de "[...] historia de las mujeres y no de historia de la mujer, pues la mujer en abstracto no tiene existencia histórica concreta en un tiempo y en un espacio [...]"⁶

La historia tradicional menciona a las mujeres a través de casos excepcionales, mujeres notables o mujeres que se

4. Coordinadores de Historia de la vida privada, Madrid, Alfaguara, 1987. 7 vols.

5. Ramos, Op.Cit., p.9.

6. Ana Lidia García, Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-PUEG, 1994. p.7.

hicieron visibles por su relación con algún hombre importante. Por su parte, los primeros intentos por recuperar la historia de las mujeres que hicieron las estudiosas feministas y otras, se realizaron con enfoques parciales e insuficientes. Intentaron rescatar información, pero pienso que no es posible quedarse en esta etapa de la investigación histórica. Si bien el proceso de desenterrar datos es importante, poco a poco los estudios sobre la historia de las mujeres han ido elaborando interpretaciones y análisis que incluyen temas teóricos y metodológicos. Por ejemplo, se ha discutido sobre el concepto de género y qué ha implicado desde el punto de vista histórico incorporar dicha categoría y desarrollar estudios que analicen la relación entre los géneros; también se han reconsiderado las periodizaciones de la historia tradicional, tomando en cuenta el punto de vista de las mujeres. De acuerdo con el señalamiento de García, periodizar desde la perspectiva de las mujeres significa:

[...] examinar los movimientos y épocas de grandes cambios sociales en términos de su importancia para las mujeres, pero sin perder de vista su carácter relacional con la periodización tradicional y, sobre todo, con los grandes cambios estructurales de la sociedad [...]7

Además, se ha hecho una búsqueda crítica y analítica de nuevas fuentes para el estudio de la historia de las mujeres. Al respecto, las fuentes tradicionales no responden por completo a las preguntas que hoy formula la historia de las mujeres, pues su presencia en ellas ha sido mínima,

7. Ibidem, p.12.

generalmente se trata de fuentes elaboradas por hombres en donde no aparecen las mujeres. Por esto, para el caso de la presente investigación, ha sido pertinente el uso de la metodología de la historia oral,⁸ que recupera la historia de vida a través de entrevistas y también la revisión de archivos personales de mujeres protagonistas del periodo. Como por ejemplo, el archivo personal de Amalia Castillo Ledón que incluye, desde cartas personales, hasta recortes de periódicos, seleccionados por ella misma, lo que hace interesante su estudio porque recupera la perspectiva y la subjetividad de esta mujer. En este caso, se trata de una fuente elaborada por una mujer que nos habla de su experiencia como sujeto histórico comprometido con un proceso, la lucha por el sufragio para las mujeres mexicanas.

El género en la historia de las mujeres

El uso del concepto género surge por la necesidad del movimiento feminista, tanto en la acción como en la teoría, de contar con una herramienta para el análisis del fenómeno de la subordinación de las mujeres en la sociedad. Este

8. Sobre esta metodología y el estudio de las mujeres véase: Concepción Ruiz Funes y Enriqueta Tuñón, "Historia Oral. Creación e interpretación de fuentes en los estudios de la mujer" en Historia y testimonios orales, México, INAH, 1996 y Gabriela Cano y Verena Radkau, "Lo privado y lo público o la mutación de los espacios. (Historia de mujeres 1920-1940)" en Vania Salles y Elsie McPhail (compiladoras), Serie documentos de investigación sobre la mujer: informes en sus primeras versiones, México, PIEM-Colegio de México, 1988. También a Kathryn Anderson, Susan Armitage, Dane Jack, Judith Wittner, "Beginning where we are: Feminist methodology in oral history" en Oral History Review, New York, primavera de 1987.

concepto lo desarrolla la psicología⁹ y es retomado por el feminismo para poner en claro el por qué la diferencia sexual implica desigualdad social y explicar que las diferencias entre los sexos son las construidas social y culturalmente.¹⁰

Otras teorías han tratado de esclarecer esta cuestión y de resolverla. Por ejemplo, el marxismo aplicó la categoría de clase para dar cuenta de la subordinación de las mujeres, pero ésta no respondió por completo a dicha problemática. El uso del concepto género para estudiar a las mujeres, no significa que éstas quedarán reducidas a una única categoría, las mujeres como actores sociales están inscritas en un abanico de relaciones sociales: de producción, de raza, de nacionalidad, de etnicidad, etcétera. Como señala Vargas:

[...] Cada una de ellas determina diferentes subjetividades e intereses y construye diferentes discursos entendidos también como prácticas sociales [...] Estas identidades no son ensimismadas sino relacionales tanto para afirmar similitudes como diferencias. No son tampoco fijas, en el sentido que las personas se definen y perfilan a través de ellas durante toda su vida. Son, por el contrario, identidades que se movilizan selectivamente, en respuesta a los procesos económicos, sociales, políticos y culturales específicos [...].¹¹

Utilizar la categoría género para el estudio de la historia de las mujeres, implica analizar a éstas como sujetos sociales. Al decir de Carmen Ramos "[...] Las relaciones entre los sexos se convierten entonces en una

9. Véase Robert Stoller, Sex and gender: on the development of masculinity and femininity, New York, Science House, 1968.

10. Ver Marta Lamas (compiladora), El género: La construcción cultural de la diferencia sexual, México, UNAM-PUEG, 1996.

11. Vargas, Op.Cit., p.8.

categoría social, en una construcción social dada en un tiempo y espacio determinados y no en una relación condicionada y predeterminada por la biología [...]"¹²

Para el propósito del presente trabajo, usaré la siguiente definición:

El género puede definirse como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, comportamientos y actividades que hacen diferentes a los hombres de las mujeres mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de características distintivas. Es un proceso histórico, que se desarrolla en diversas esferas macro y micro, como son el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación masiva, la legislación, la familia, la unidad doméstica y las relaciones interpersonales. Supone la jerarquización de los rasgos personales y actividades de tal manera que normalmente se les dé un mayor valor a aquellas acciones y características asociadas a los hombres.¹³

Peculiaridades de la participación política de las mujeres

La participación política de las mujeres en América Latina no es un fenómeno reciente. Las mujeres han participado en política antes y después de conseguir el derecho al sufragio pleno de una manera diferente a la masculina, haciéndose presentes en las coyunturas sociales, políticas y económicas. Así las vemos participar en los movimientos de independencia de estos países, en la consolidación de las nuevas repúblicas americanas, en las pugnas entre liberales y conservadores, en guerras civiles y revoluciones, entre otros. Los momentos de

12. Ramos, *Op.Cit.*, pp.13 y 14.

13. Lourdes Benería y Marta Roldán, The crossroads of class and gender. Industrial homework, subcontracting and household dynamics in Mexico City, Chicago, University of Chicago Press, 1987, pp.11 y 12.

crisis, son los que con mayor nitidez nos dejan ver su presencia en el ámbito público, un espacio masculino por excelencia. Las crisis les han dado la posibilidad de demostrar sus cualidades en la acción pública sin ser descalificadas por entrar a un ámbito que les ha estado vedado por la tradición y la cultura. Su acción se ha legitimado porque han salido de sus hogares para apoyar a los hombres (padres, hermanos, esposos e hijos), los ejemplos son múltiples en la historia latinoamericana. Al respecto, Elsa Chaney al analizar el comportamiento político de las mujeres en Perú y Chile plantea:

[...] es la tendencia casi universal (independientemente de la clase social, la raza, la religión y los antecedentes educacionales) entre las mujeres, y también entre los hombres, a definir la actividad pública de las mujeres como una extensión de su papel familiar tradicional a la arena pública [...] Su intervención se ha caracterizado por su naturaleza provisional y por su restricción a tareas femeninas, y la situación de las mujeres peruanas y chilenas, sólo difiere en grado de la de las mujeres en la mayoría de los demás países. En resumen, la mayoría de las mujeres, incluso cuando logran puestos en el gobierno se desenvuelven muy lejos de los centros de poder.¹⁴

El accionar político de las mujeres que describe Chaney, es una de las modalidades que asume la participación política femenil. Otra, es aquella en donde las mujeres que asumen responsabilidades en el ámbito público adquieren los rasgos, posturas y planteamientos masculinos para insertarse en dicho ámbito. Es una manera de ser aceptadas y de llegar a puestos de poder que de otra forma no alcanzarían. Este es el caso de

14. Elsa Chaney, Supermadre, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.257.

mujeres excepcionales que llegan a altos puestos en las dirigencias de los partidos y de los países.

Frente a estas dos formas de hacer política de las mujeres, surge una tercera que ha sido manejada por el movimiento feminista. Los grupos feministas han inaugurado una práctica política que ha tenido como consigna principal "lo personal es político".¹⁵ De esta manera, han integrado temas nuevos dentro de la discusión política, proposiciones que con anterioridad aparecían como privadas. Antes de que las feministas las cuestionaran y les dieran un contenido político, eran temas que no interesaban a la discusión política tradicional. Mucho antes que los políticos oportunistas se ocuparan de la llamada "cuestión femenina", las feministas habían detectado problemáticas que afectaban a las mujeres y que pasaban a ser políticas porque incluían a más de la mitad de la población y al darse en el espacio privado, ámbito en el que por excelecia encontramos a las mujeres, no eran visibles para la sociedad. El trabajo militante de las feministas, hizo que los partidos y los gobiernos se ocuparan de temas como la violencia sexual y doméstica, el aborto, la salud sexual y reproductiva, la maternidad, antes reducidos al mundo privado y para nada considerados como temas trascendentes dentro de la política. Estas problemáticas, han hecho necesaria la redefinición del concepto de política con lo cual se ha ampliado el marco de

15. Teresita de Barbieri, Movimientos feministas, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1986.

estudio para los investigadores interesados en dicha materia.

Al respecto, Bonder explica que:

[...] Las nuevas corrientes de pensamiento en las ciencias sociales, emanadas de las ideas generadas por los movimientos feministas y por los "estudios sobre la mujer", ya han comenzado a cuestionar la noción tradicional de la política, por su estrechez y por su sesgo sexista (Astelarra, 1982). La ciencia política, no obstante, ha sido la menos afectada por el impacto de las nuevas ideas [...]¹⁶

Coincidiendo con esta autora, la historia de la participación política de las mujeres tiene que ser estudiada, pero desde la perspectiva de las mujeres, escuchando sus voces y evaluando sus acciones desde su experiencia particular. "[...] esto conducirá sin duda a la redefinición de la práctica política a partir de incluir los contenidos, valores, símbolos, mitos y rituales que las mujeres han construido a lo largo de su existencia social como género oprimido [...]"¹⁷

Caracterización del movimiento sufragista en el mundo

El sufragismo es un capítulo del feminismo llamado burgués, ya que se centró en la lucha por el voto en el marco del sistema característico de la práctica política de algunos estados del mundo llamado occidental. Consiguió el sufragio pensando que esto era suficiente para igualar a hombres y

16. Gloria Bonder, "Mujer y política: ¿cuál política?, ¿qué mujer?" en *Fem*, Núm.46, México, junio-julio 1986, p.6.

17. *Ibidem*. Para profundizar véase: Anne Phillips, *Género y teoría democrática*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-PUEG, 1997.

mujeres, pero no cuestionó el modelo socio-económico y el origen de la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Fue un movimiento político de carácter internacional, nació en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, aproximadamente a partir de 1880. En esta centuria, en la mayoría de los países, las mujeres carecían de derechos políticos, civiles, legales y económicos. Había algunas excepciones, pero en general, su desenvolvimiento en la vida pública y privada era restringido. La lucha por el sufragio continuó en el transcurso de siglo XX hasta la Primera Guerra Mundial, después de la cual se les concedió el derecho a voto en casi todos los países europeos y los Estados Unidos. En América Latina, la concesión de derechos políticos plenos se extendió hasta bastante entrado el siglo y además se trató, en la mayoría de los casos, de un otorgamiento y en menor medida de un logro de un movimiento organizado, que si bien mantuvo algunos rasgos del sufragismo tradicional, se dió en contextos diferentes.¹⁸

En términos globales, se trató de un movimiento liderado por mujeres educadas y profesionales de la clase media y sectores de la clase alta ilustrada, que reivindicó la igualdad de las mujeres al interior de la sociedad y cuyo principal objetivo fue la obtención de los derechos políticos plenos. No sólo pidió el voto para las mujeres, aun cuando

18. Véase el artículo de Asunción Lavrín, "Suffrage in South America: Arguing a difficult cause" en Suffrage and Beyond. International feminist perspectives, New Zeland, Auckland University Press, 1994.

fue conocido por esta demanda debido a que se trató de la única, en esos años, que logró relativo consenso entre los diferentes grupos y mujeres. Hablamos de relativo consenso porque en algunos movimientos sufragistas, como el de Inglaterra y el de los Estados Unidos, tuvo más peso la condición de clase, solicitando el voto para las mujeres con determinado nivel económico y social y excluyendo a las que no lo alcanzaban.

El sufragismo varió dependiendo de la realidad específica en que le tocó desenvolverse. El caso más notable es el inglés, en el cual las sufragistas desarrollaron acciones espectaculares de abierta desobediencia, que impactaron fuertemente en el resto del mundo por una publicidad mal intencionada que las calificó de extremadamente virulentas, sin profundizar en el contexto socio-político en el cual actuaron. Hay que recordar que la sociedad inglesa de ese entonces, gobernada por la reina Victoria, estaba marcada por un profundo sexismo que situaba a las mujeres en una total subordinación.¹⁹

En general, el movimiento por el voto responde a la conjunción de varios factores (históricos, económicos, socio-políticos y culturales), que contribuyeron a su consolidación. Es decir, se fue creando una conciencia feminista que se concretó en el surgimiento de organizaciones

19. Para su estudio ver el texto de Estelle Sylvia Pankhurst, The suffragette movement and intimate account of persons and ideals, Great Britain, Longmans, Green and Co., 1931.

que lucharon por conseguir el derecho a voto para las mujeres en todo el orbe.

El antecedente más importante del sufragismo fue la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Como consecuencia, en 1791 Olympe de Gouges escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Sin embargo estos derechos nunca fueron reconocidos y bajo la dominación napoleónica se clausuró toda posibilidad de igualdad, ya que el Código Napoleónico de 1804 colocó a las mujeres casadas en una permanente minoría de edad, sin capacidad legal para administrar y disponer de sus propios bienes.

En el siglo XVIII florecen las ideas de la Ilustración; las principales fueron las garantías individuales, la democracia política, la libertad económica, la universalización de la educación escolar. Estos principios se constituyeron en las herramientas ideológicas que necesitaban las sufragistas para legitimar su lucha en favor del voto.

Así se propagaron los nuevos principios de liberación por todo el mundo y fueron adoptados por diversos grupos oprimidos que no comprendieron que la igualdad era para los hombres blancos occidentales. De este modo, las mujeres que participaron en el movimiento revolucionario de 1789 y las primeras sufragistas se encontraron con que los principios de igualdad, fraternidad y libertad, eran sólo aplicables a los hombres con ciertas características políticas, económicas, sociales y raciales.

Otro ejemplo de la discriminación, fue el movimiento abolicionista en los Estados Unidos. Algunas mujeres comenzaron a luchar en favor de los esclavos, pero en esta lucha se toparon con barreras legales, a causa de su género, que no las dejaba actuar con libertad.²⁰ Esto las motivó a trabajar por sus derechos civiles y políticos y en la Convención de Seneca Falls en 1848 se pidió: total igualdad de propiedad, salario y custodia de los hijos, derecho de hacer contratos, de procesar y ser procesadas, de prestar testimonio en la corte y de votar.²¹

Además de las ideas de la Ilustración y la conmoción que implicó la Revolución Francesa en distintas partes del mundo, hay que mencionar el aporte del protestantismo como ideología religiosa y social. Como plantea Evans "[...] La creencia protestante en el derecho de todos los hombres y mujeres a trabajar individualmente por su propia salvación proporcionaría una seguridad indispensable, y a menudo realmente una auténtica inspiración, a muchas, si no a casi todas las luchadoras de las campañas feministas del siglo XIX [...]"²²

También contribuyeron los principios de igualdad del libro Vindication of the Rights of Women (Vindicación de los Derechos de la Mujer) escrito por la inglesa Mary

20. Se concedió el derecho a voto a los hombres de color mucho antes que a las mujeres.

21. La liberación de la mujer, Barcelona, Salvat Editores S.A., 1979, p.64.

22. Richard J. Evans, Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia, 1840-1920, Madrid, Siglo XXI editores, 1980, p.15.

Wollstonecraft en 1792, inspirado en las ideas de la Revolución Francesa y que constituye un hito dentro de la lucha por los derechos de las mujeres. Wollstonecraft afirmaba que las mujeres

[...] están dotadas de razón: por lo tanto el predominio del hombre es arbitrario. A medida que la civilización progresa, la razón avanza. "Puesto que la buena política difunde la libertad, los seres humanos, incluidas las mujeres, serán cada vez más sabios y virtuosos". A las mujeres se les mantiene sometidas de modo antinatural; la difusión de la razón y la reforma de la enseñanza las llevarían a la plena realización de su racionalidad innata. Ello tendría como resultado una mejora incommensurable del estado de la humanidad en su conjunto, a medida que las mujeres llegaran a ser "miembros verdaderamente útiles de la sociedad".²³

De igual manera impactaron las concepciones que postulaban John Stuart Mill, Federico Engels y Carlos Marx. Las ideas de Stuart Mill plasmadas en su libro On the Subjection of Women (La Esclavitud de la Mujer), publicado en 1869, tuvieron resonancia internacional, éste fue traducido a otros idiomas y llegó a la mayoría de los países, inclusive los latinoamericanos, convirtiéndose en la obra de cabecera de las pioneras del sufragismo en el mundo.

Para Stuart Mill, la sociedad ideal era la liberal que existía en Inglaterra. Sin embargo, la supuesta perfección de aquella sociedad topaba con la desigual relación entre hombres y mujeres. Por lo tanto, él recomendaba la plena igualdad para las mujeres como una condición del progreso para alcanzar una sociedad humana perfecta. Es decir, para este filósofo no había un cuestionamiento del sistema

23. Ibidem, p.13.

imperante, sino que se trataba de hacer una reforma al mismo, sin ahondar en las profundas contradicciones que éste tenía y sin percatarse que finalmente, con una simple reforma, no se resolvería la discriminación de las mujeres en la sociedad. No obstante, sus ideas eran de avanzada para esa época y en ese contexto hay que valorarlas.

A su vez, en la mayoría de los países el caldo de cultivo para el desarrollo del sufragismo, fue la consolidación de la ideología liberal como sistema político y económico y el crecimiento y protagonismo de las clases medias.

Por su parte, la industrialización y la expansión urbana posibilitaron a las mujeres el contacto con modos de vida alternativos. Las mujeres perdieron el importante papel de productoras en el ámbito doméstico y su lugar en la actividad agrícola, comercial y artesanal; el mundo de la producción y el mundo doméstico se alejaron radicalmente. Sin embargo, se verificó la incorporación de las mujeres de las clases subordinadas al trabajo asalariado en talleres, fábricas, industrias y otros. Con la consolidación de las clases medias, hombres y mujeres de este rango lograron importantes niveles educativos. Por lo tanto, un número significativo de mujeres solteras de clase media, comenzaron a movilizarse y organizarse con el fin de conseguir su admisión, primero en la vida laboral y profesional, y después en los otros ámbitos de la vida pública. Así, la primera demanda que hicieron las feministas, las maestras y otras

durante todo el siglo XIX, fue el libre acceso de las mujeres a todos los niveles de la educación. Este hecho fue decisivo en el despertar de la conciencia feminista y en el nacimiento de una inquietud colectiva respecto del cuestionamiento del papel que las mujeres ocupaban dentro de la sociedad.

Estos antecedentes, sumados al impacto que provocó la incorporación de las mujeres a las diversas áreas de la producción durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la crisis capitalista de 1929-1930, dieron un impulso extraordinario al despertar femenil.

Hay que contar además, con el surgimiento de los partidos socialistas. Ciertos grupos feministas presentaron una clara ligazón con las corrientes políticas socialistas y anarquistas de los siglos XIX y XX. Los socialistas Engels y Lenin pensaron que, una vez que las mujeres se incorporaran a la vida económica, social y política, lograrían liberarse. Para éstos, una vez que el socialismo se instaurara emanciparía a todos los oprimidos incluidas las mujeres como sujetos sociales y políticos. Mujeres socialistas como Clara Zetkin, Alexandra Kollontai y Rosa Luxemburgo, lucharon dentro de las filas del socialismo por la emancipación de las mujeres, sin embargo, siempre vieron restringidos sus propósitos feministas en pro de la causa socialista.

Si en algún momento hubo cercanía política entre los movimientos socialistas y las sufragistas, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial generó un distanciamiento entre ellos. Las sufragistas más conservadoras se sumaron a la decisión de

ir a la guerra, apoyando las políticas gubernamentales que impusieron la participación de los ciudadanos en el conflicto bélico. Las otras, siguieron unidas al movimiento socialista y pacifista que estaba en contra de aquella guerra capitalista. Sin embargo, ambas debieron renunciar a sus demandas específicas de género y subordinar sus intereses a los del marco político que se vivía.

Para 1953, cuando las mexicanas obtienen el derecho al voto, en la mayoría de los países las mujeres ya lo habían obtenido. Algunos ejemplos son: Nueva Zelanda, 1893; Australia, 1902; Finlandia, 1906; Noruega, 1913; Dinamarca, 1915; Islandia, 1915; Holanda, 1917; URSS, 1917; Canadá, 1918; Inglaterra, 1918;²⁴ Polonia, 1919; Alemania, 1919; Suecia, 1919; Austria, 1919; Checoslovaquia, 1919, Estados Unidos, 1920; Hungría, 1920; Irlanda, 1922; Polonia, 1923; España, 1931; India, 1935; Portugal, 1945; Liberia, 1945; Italia, 1945; Francia, 1946; Albania, 1946; Japón, 1946; Yugoslavia, 1946; China, 1947; Bulgaria, 1947; Bélgica, 1948; Israel, 1948; Korea, 1948; Siria, 1949; Indonesia, 1949; Grecia, 1952.²⁵

Por lo que hace referencia a América Latina, fue en Ecuador en donde las mujeres pudieron votar por primera vez, esto fue en 1929. Le siguieron Brasil, 1932; Uruguay, 1932; Cuba, 1933; República Dominicana, 1942; Guatemala, 1945;

24. Las mujeres inglesas en su totalidad no consiguieron el voto sino hasta 1928.

25. United Nations, General Assembly, 13 August 1952, mimeo, Archivo personal de Amalia Castillo Ledón. (En adelante: APACL). Sin clasificar.

Panamá, 1945; El Salvador, 1946; Argentina, 1947; Venezuela, 1947; Costa Rica, 1949; Chile, 1949; Haití, 1950 y Bolivia, 1952. Esto implicó un incremento de la participación femenina puesto que la legalidad amplió sus posibilidades para participar en un ámbito que anteriormente era exclusivo para los varones.²⁶ Las mujeres del resto de los países americanos alcanzaron este derecho después de las mexicanas.²⁷ De acuerdo a un documento de la Comisión Interamericana de Mujeres,²⁸ en 1946, los países en que las mujeres tenían el mismo derecho que los hombres a ocupar puestos públicos eran: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Estados Unidos, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Mientras que carecían de este derecho en: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Haití, Nicaragua, Perú y México.

Para el año 1968, después de quince años de la concesión del sufragio a las mexicanas, el número de mujeres parlamentarias de toda América era de:

Parlamentarias en América (1968)²⁹

País	Diputadas	Senadoras
Bolivia	1	-
Brasil	7	-

26. OEA, Comisión Interamericana de Mujeres, 1965. Citado en Chaney, Op.Cit., p.271.

27. Nicaragua, 1955; Perú, 1955; Colombia, 1957 y Paraguay, 1961.

28. Comisión Interamericana de Mujeres, Sinopsis de leyes en relación con los derechos políticos de la mujer, 1946, mimeo, APACL.

29. OEA, Comisión Interamericana de Mujeres, 1969. En Chaney, Op.Cit., p.274.

Colombia	7	4
Chile	12	2
Costa Rica	3	-
Ecuador	1	-
El Salvador	2	-
Haití	4	-
Honduras	3	-
México	2	-
Nicaragua	1	-
Perú	2	-
Uruguay	-	1
Estados Unidos	10	-

No debemos caer en el error de pensar que en aquellos países en donde las mujeres obtuvieron el derecho a sufragio pleno en fechas tempranas, su situación fue más ventajosa en comparación con otros que lo concedieron hacia fines del presente siglo. En primer lugar, en muchos países el voto fue concedido a "modo de regalo" por los líderes políticos y por necesidades políticas, sociales y económicas específicas, que nada tenían que ver con el interés de mejorar la situación de las mujeres como género. Sólo en algunos países, hubo movimientos organizados de mujeres que lucharon por el sufragio.³⁰

Hemos constatado que el hecho de que las mujeres podamos votar y que una minoría resulte elegida para cargos de representación popular, no implica que se haya terminado la

30. Un caso paradigmático, al respecto, fue el de Chile. Para una visión completa sobre el movimiento sufragista en este país véase el artículo de Claudia Rojas Mira "Hacia la formación de una conciencia feminista en Chile: Antecedentes históricos, 1913-1952" en Secuencia, Núm. 36, México, septiembre-diciembre de 1996, y el libro de Edda Gaviola, Ximena Jiles, Lorella Lopresti y Claudia Rojas, Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno, 1913-1952, Santiago de Chile, Edic. CEM, Fempress, ISIS-Internacional, Librería Lila y "La Morada", 1986.

social, aunque es importante reconocer que sí ha sido un paso importante.

Contexto Histórico (1930-1950)

Para comprender el desenvolvimiento de la política mexicana de la segunda mitad de este siglo, es necesario referirse al contexto histórico de los regímenes de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y de Manuel Avila Camacho (1940-1946), que constituyen el precedente de lo que será el régimen alemanista (1946-1952). En éste último, se fraguó la decisión de otorgar el derecho a sufragio a las mujeres mexicanas. Miguel Alemán dio el voto municipal a manera de prueba y porque tal vez consideró, como se hizo en otros países, que el gobierno del municipio consistía, solamente, en administrar una "casa grande" sin mayor compromiso político, cuestión que las mujeres que resultaran elegidas harían sin dificultad. Más tarde, el sufragio pleno (1953) fue concedido en el período de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958). No obstante, ya desde 1917 y durante los años treinta, el tema había sido motivo de discusión y de evaluación política. En las sesiones del Congreso Constituyente se produjo una polémica sobre la conveniencia de incorporar el sufragio femenino a la Constitución y, si bien la resolución marginó a las mujeres de este derecho, el que se suscitara la discusión fue un hecho significativo. Sin embargo, no será sino hasta la segunda mitad de los años treinta, durante la gestión

presidencial de Lázaro Cárdenas, que el tema resurge en una coyuntura nacional muy distinta y con mayor fuerza debido al nivel de madurez política alcanzado por las mujeres.

El régimen cardenista no sólo impulsó la creación de múltiples organizaciones femeniles, sino que contenida en su política de masas, hizo suya una de las principales demandas de las mujeres organizadas, la del voto, a la vez que incorporó y subordinó al PRM el movimiento de mujeres. Es en este contexto que se entienden los intentos por reformar el artículo 34 constitucional durante la gestión cardenista y que se comprenden también, a raíz del logro de las condiciones básicas para la modernización del país y de la nueva coyuntura económica y política que abrió la Segunda Guerra Mundial, los reajustes hechos al proyecto cardenista.

Con Lázaro Cárdenas asistimos a un fenómeno central que es la fuerte política estatal implementada a través de la intervención del gobierno en los aspectos político, social y económico.³¹ Dicha política se expresó en: la institucionalización del quehacer político en México por medio de la instauración del presidencialismo, la conformación -por iniciativa presidencial- del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, que reemplazó al Partido Nacional Revolucionario (PNR). Este partido reconoció como principio la lucha de clases y su objetivo último fue

31. Teresa Aguirre y José Luis Avila, "La Revolución cuesta abajo" en Enrique Semo, México, un pueblo en la historia. 5. Nueva Burguesía 1938-1957, México, Alianza Editorial, 1989, p.51.

preparar al pueblo para una democracia de los trabajadores, para acceder a un sistema con justicia social. Además, integró en su seno, por separado, a los cuatro sectores sociales predominantes (obrero, militar, campesino y popular) reclutando a un gran número de miembros de las dos grandes organizaciones de trabajadores, afiliadas al partido, que se habían fundado, la CTM y la CNC. Por su parte, la reforma agraria privilegió el ejido colectivo;³² el proceso de industrialización conllevó la protección de los recursos naturales y bienes nacionales en detrimento de la intervención extranjera en el país, lo que se materializó con la nacionalización de los ferrocarriles (1937) y la expropiación del petróleo (1938); el apoyo, el control y la regulación de la lucha de clases obreras y campesinas dentro del marco que fijaba la constitución política de la República. Finalmente, el acercamiento del Estado con la ideología socialista como una manera de nombrar a la

32. "[...] en el sexenio de Cárdenas se repartieron dieciocho millones de hectáreas, en el de Avila Camacho el reparto fue de menos de seis millones, cifra que se redujo en un millón durante el gobierno de Miguel Alemán [...]" Jacqueline Peschard, Cristina Puga y Ricardo Tirado, "De Avila Camacho a Miguel Alemán" en Evolución del Estado Mexicano. Consolidación 1940-1983, México, Ediciones El Caballito, 1991, p. 36. Los subrayados son míos. Para este aspecto véase también: Luis González y González, Los artífices del cardenismo, México, El Colegio de México, 1979, Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940, Núm.14 y del mismo autor Los días del presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, 1981, Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940, Núm.15. A Enrique Kauze, Lázaro Cárdenas, general misionero, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, Biografía del Poder, Núm.8, pp. 109-137 y a Jesús Silva Herzog, Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1988, pp.88-96.

Revolución mexicana pero no siempre como principio rector de la política. Al respecto, lo más notorio fue la reforma del artículo tercero constitucional, que implantó la educación socialista a partir de 1934.³³

El cardenismo recibió, desde 1935, el apoyo de otros grupos y corrientes que funcionaron por fuera del PRM, se trató de la izquierda mexicana aglutinada alrededor del Partido Comunista Mexicano (PCM) y del grupo liderado por Vicente Lombardo Toledano.³⁴ Hay que recordar que para entonces, la izquierda había alcanzado un cierto desarrollo político e ideológico, manifestado en el grado de organización y movilización de sus agrupaciones. Así, el PCM aumentó sus miembros de un poco más de 500 a alrededor de 40 mil militantes en el año 1940 y Vicente Lombardo Toledano llegó a convertirse en el primer Secretario General de la CTM.³⁵ En este marco de grandes movilizaciones y desarrollo de las luchas sociales en el país, las organizaciones de izquierda y el propio gobierno, favorecieron la conformación de un movimiento de mujeres que participaron en diversas agrupaciones con el fin de exigir mejoras en su situación y conseguir el derecho al voto, éstas fundaron el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer.

Tomando en cuenta la situación internacional: ascenso del nazi-fascismo, las tensas relaciones con los Estados

33. Para profundizar en este tema ver Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI editores S.A., 1972. pp.178-189.

34. Aguirre y Avila, Op.Cit., p.56

35. Ibidem.

Unidos, la inminencia de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la amenaza del ataque de la Alemania nazi a la URSS; más las fuertes divisiones internas y la agresiva y creciente influencia de la derecha mexicana en el país, se buscó una propuesta equilibrada para el próximo sexenio, una propuesta que moderara la política llevada a cabo por Lázaro Cárdenas y consolidara las reformas hasta el momento realizadas por la Revolución.

La elección del candidato y la campaña electoral fueron arduas,³⁶ tanto como la crisis político-institucional de 1938-1940.³⁷ El General Avila Camacho, candidato del PRM, fue apoyado por los cuatro sectores del partido, los gobernadores de los estados, los diputados y senadores, así como la CTM, la CNC, el PCM -pese a sus profundas divisiones y depuraciones internas³⁸- y por todos aquellos sectores que se sentían amenazados por el desenvolvimiento de los acontecimientos en el exterior y el avance de la derecha en México. El espíritu del momento era, como muy bien lo manifestó el PCM, estar "[...] unidos en un solo candidato para combatir a la reacción, contra el fascismo y siguiendo la obra de Cárdenas [...]".³⁹

36. Para este episodio véase a Medin, Op.Cit., pp.211-224 y Aguirre y Avila, Op.Cit., pp.57-71.

37. Esta se caracterizó por la efervescencia electoral debida a la sucesión de presidente, la tensión obrero-militar y la rebelión cedillista, entre otros fenómenos políticos.

38. Hay que señalar, además, que el PCM tenía profundas disidencias con los trotskistas. Para Laborde, uno de sus dirigentes máximos, Múgica el candidato natural del cardenismo era en el fondo el candidato de Trotski. Sin embargo, en 1940, son expulsados del PCM Laborde y Campa.

39. Aguirre y Avila, Op.Cit., p.59.

El único candidato sólido de la oposición fue el general Juan Andrew Almazán, del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), que representó a los grupos de derecha con una línea moderada⁴⁰ y a un amplio sector de la población que estaba en desacuerdo con la política cardenista. El almazanismo alcanzó presencia nacional,⁴¹ lo que alertó al PRM y al gobierno que intentaron una política de cooptación de algunos de sus elementos con bastante éxito. El jefe de la campaña de Avila Camacho, Miguel Alemán, llegó a acuerdos con importantes grupos de la derecha (uno de ellos, el grupo Monterrey que había financiado la campaña de la oposición) para que aceptaran al candidato oficial y quitaran su apoyo a Almazán. Estos, aceptaron el trato debido a que el almazanismo había rebasado su proyecto inicial.

Por su parte, Avila Camacho moderó su discurso con el fin de lograr el beneplácito de las capas medias urbanas que se inclinaban por el candidato de la derecha. Un dato interesante, que probablemente tomó en cuenta el PRM en sus futuras propuestas electorales, fue el hecho de que dentro del programa de Almazán, éste ofreció el derecho a voto a las

40. En esos años, la derecha recalcitrante se organizó alrededor del Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC) surgido a fines de 1938, y de otras organizaciones de derecha, algunas de ellas de abierta tendencia fascista. Con otra propuesta se fundó, en septiembre de 1939, el Partido Acción Nacional (PAN), vocero de la burguesía nacional que no apoyó la candidatura de Almazán.

41. "[...] La efervescencia almazanista encontró uno de sus momentos culminantes en la gran concentración del 27 de agosto de 1939, cuando en el monumento a la Revolución de la ciudad de México se congregaron alrededor de 200.000 personas para dar la bienvenida al general Almazán [...]" Aguirre y Avila, Op.Cit., p.67.

mujeres como una forma de "retribuir" al numeroso grupo de amas de casa que lo apoyaban activamente.⁴²

El triunfo fue total para Avila Camacho, quien desde un comienzo aprovechó la coyuntura internacional e interna, para conformar una política de unidad y conciliación nacional que postergará la solución a las demandas del movimiento popular.⁴³ En cambio, el gobierno favoreció el desarrollo del capitalismo en un "clima de paz", la lucha de clases pasó al cajón de los recuerdos y se reconoció la propiedad privada como motor de la economía. Su intención fue aumentar la producción fomentando el crecimiento de la burguesía nacional, revelándose así, la alianza entre ésta y el Estado. Así mismo, la Segunda Guerra Mundial facilitó un mayor acercamiento con los Estados Unidos no sólo desde el punto de vista político-militar,⁴⁴ sino también económico. México le vendió sus productos, en general materias primas, y dependió de su vecino para conseguir créditos, inversiones, maquinaria y tecnología para su proyecto industrial.⁴⁵ Por otra parte,

42. Ibidem, p.70.

43. El gobierno limitó el accionar del movimiento obrero reformando la Ley Federal del Trabajo, que redefinió los requisitos para la legitimidad y legalidad de las huelgas. Para este aspecto véase Luis Medina, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978, Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952, Núm.18.

44. En junio de 1942 México ingresó al campo de los aliados a través de la declaración formal de guerra contra el Eje (Alemania-Italia-Japón).

45. "[...] Los Estados Unidos habían participado de modo predominante antes de la guerra en el comercio exterior mexicano, pero con el cierre del mercado europeo, entre 1939 y 1940, el incremento de este comercio fue sumamente significativo. Las exportaciones mexicanas al vecino del norte ascendieron del 74% del total, al 90%, y las importaciones provenientes del norte del 66% al 79% [...]

la guerra obligó a muchos países latinoamericanos, incluido México, a llevar a cabo una política de "sustitución de importaciones" debido a que los países en conflicto estaban dedicados a la producción bélica y era muy difícil el intercambio de mercancías.⁴⁶

Una de las medidas más significativas de Avila Camacho fue, en 1946, la derogación del artículo tercero constitucional sobre la educación socialista. La educación para el pueblo, es decir la básica, se restringió y descuidó, el gobierno se centró en el impulso a la educación técnica y profesional a la que sólo accedieron los sectores medios urbanos.⁴⁷

De igual manera, desató una campaña anticomunista en todas las organizaciones sociales con el fin de depurarlas y poder llevar a cabo, sin dificultades, la llamada unidad nacional. Con este gobierno se inició el proceso de dejar fuera de la escena política a la izquierda. Así mismo, al inicio de su gobierno (1940), Avila Camacho, decidió excluir

Para 1945, año en que Alemán era proclamado candidato presidencial, el 83% de las exportaciones se dirigían a Estados Unidos y de éstos provenían el 82% de las importaciones [...]" Tzvi Medin, El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán, México, Ediciones Era, 1990, pp.16-17.

46. "[...] Debe recordarse que mientras en 1939 la exportación de artículos industriales constituía sólo el 1.7% del valor de las exportaciones mexicanas, para 1946 esta proporción se elevaría al 32.5%, superando la exportación de los productos agrícolas y animales, y asimismo la de los minerales y combustibles que tradicionalmente habían sido los más importantes de la exportación nacional [...]" Ibidem, p.18.

47. En 1950, de cada mil alumnos inscritos en primaria sólo uno alcanzaba el nivel profesional. Aguirre y Avila, Op.Cit., p.79.

al sector militar del PRM y en 1945 decretó la prohibición de actuar en política a los militares en servicio activo.

En síntesis, el régimen de Manuel Avila Camacho, en vez de realizar una supuesta rectificación a las "medidas radicales y revolucionarias" del cardenismo, se centró en consolidar algunas de sus medidas adaptándolas a una nueva situación internacional. Así, la política de unidad y conciliación que implementó, antes que representar un paso atrás del proyecto cardenista, significó precisamente una nueva etapa donde lo prioritario fue restablecer el vínculo deteriorado (que nunca roto) con los inversionistas nacionales y extranjeros, reanimar la actividad agrícola privada (limitando el reparto agrario), y ejercer el control vertical sobre los organismos sindicales y populares integrados al Estado, mediante la firma de los pactos obrero-patronales y el llamado a la unidad nacional para enfrentar la guerra. En este sentido, el gobierno de Avila Camacho se podría resumir como un período de transición del cardenismo al alemanismo. Si bien el actuar político del avilacamachismo fue moderado en comparación con el de Cárdenas, no por eso dejó de lado, como ya se mencionó, el proyecto cardenista en su totalidad. En este período se consolidaron algunas de las ideas de Cárdenas, por ejemplo, el presidencialismo y el poder del partido oficial. En su momento, Miguel Alemán utilizará dichas ideas pero con otro proyecto nacional.

La campaña electoral de 1946 no tuvo la virulencia de la anterior. El principal contrincante fue Ezequiel Padilla,

Secretario de Relaciones Exteriores del régimen, cuyo "mérito" era que contaba con el apoyo del gobierno norteamericano, pero que rápidamente fue neutralizado gracias a las maniobras del candidato oficial para convencer a los Estados Unidos de que en el próximo gobierno no habría comunistas.

El régimen alemanista significó para el país un viraje de la política mexicana hacia una derecha liberal, por nombrarla de algún modo, en los planos político, económico y social. La Revolución se transformó en un hecho histórico porque muchos de los principios que la guiaron quedaron rezagados.

En el ámbito político, Miguel Alemán, por medio de un inteligente manejo, depuró el partido oficial. El PRM se transformó en PRI a fines del periodo de Avila Camacho (enero de 1946), y quedó libre de elementos de izquierda marxista. Tal limpieza fue considerada por algunos, como un paso democrático dentro del partido y permitió la conformación del Partido Popular encabezado por Vicente Lombardo Toledano, líder sindical y alma de la CTM quien quedó, de la manera más elegante, excluido del partido oficial. El sector popular del PRI recibió gran apoyo de los dirigentes, y se logró neutralizar la influencia y el poder que los sectores obrero y campesino tuvieron en el periodo cardenista. Así mismo, éstos recibieron del gobierno de Alemán una atención especial pero en un sentido contrario. El gobierno, por todos los medios, logró depurar la CTM y la CNC de los elementos de

izquierda, sobre todo marxista, dejando al movimiento obrero y campesino sin autonomía y totalmente subordinado a los intereses gubernamentales.⁴⁸

En ese lapso, en el marco de la Guerra Fria, hubo una fuerte campaña en contra de los comunistas, quienes fueron acusados de profesar ideologías totalitarias y foráneas que nada tenían que ver con el sentir mexicano. A su vez, el Partido Comunista recibió duros golpes desde fuera pero también en su interior, producto del sectarismo y el estalinismo imperante en esos años, dividiéndose y deshaciéndose de valiosos elementos.

Así entonces, el principal problema de la izquierda fue que estaba muy dividida, lo que aprovechó el gobierno para prescindir definitivamente de ella en su conjunto, sacando a sus militantes y simpatizantes del partido oficial, de los puestos de gobierno, de las organizaciones sindicales y de todos aquellos lugares en donde tenían un cierto grado de influencia; también optó por cooptar a algunos ofreciéndoles puestos menores dentro de la política, pero a salvo de la cacería de brujas que se desató en esos años. De esta forma, la izquierda quedó fuera de la jugada en la política mexicana.

Alemán era el primer presidente civil después de la Revolución. Con el fin de afianzar el presidencialismo

48. Sobre este aspecto véase Luis Medina, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, 1979. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952, Núm.20.

inaugurado por Cárdenas y la preeminencia de los civiles sobre los militares, el Presidente apoyó a éstos pero no al ejército. Su política se basó, por una parte, en tener contentos y tranquilos a los integrantes del ejército⁴⁹ y por otra, en limitar el presupuesto y el poder del mismo.⁵⁰ Esto lo logró a través de una serie de prevendas para dichos funcionarios y, al mismo tiempo, reduciendo el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con respecto a la política económica, el viraje fue claro hacia el sistema capitalista con una subordinación hacia los lineamientos económicos de los Estados Unidos, constituidos en ese entonces como una de las potencias mundiales. En este sentido, la ideología a seguir en el ámbito económico fue el desarrollo con base en un fuerte impulso científico y tecnológico. La idea era continuar con

49. El 9 de mayo de 1947 se constituyó el Banco del Ejército y de la Armada que prestó diversos servicios a los militares "[...] El 27 de diciembre de 1946 la prensa anunciaba un aumento inmediato de sueldos en el ejército [...] en 1948 se suprimieron las cuotas de hospitalización que previamente cubrían los individuos del ejército al internarse en los hospitales militares, y este servicio de hospitalización se extendió también a los familiares de los militares, y para fines de 1947 el senado aprobó la iniciativa de reforma de la Ley de Seguro de Vida Militar, aumentándolo considerablemente [...]" Medin, El sexenio... *Op.Cit.*, p.63. Por mencionar sólo algunos ejemplos de las prestaciones recibidas por los militares.

50. "[...] Si tomamos en cuenta que con el avance de la institucionalización política se fue reduciendo la participación del gasto militar en el presupuesto federal, este 7.2% es sumamente ilustrativo de la contundencia definitiva del civilismo alemanista. Recordemos que con Obregón el gasto militar rondaba casi el 50%, con Calles el 30%, con Cárdenas el 17%, con Avila Camacho el 16% [...] el 7.2% de 1952 constituye evidentemente un símbolo esencial de la política del primer presidente civil [...]" *Ibidem*, p.65.

el proceso industrializador de México y con ello conseguir el desarrollo económico, pero sin tomar en cuenta los costos sociales que esto traería a la población. Alemán, desde su programa de gobierno, señaló contundentemente que:

"[...] el Estado debe brindar la más amplia libertad para las inversiones particulares, reconociendo que el desarrollo económico general es campo primordialmente de la iniciativa privada, y que solamente, aquellas empresas indispensables para la economía nacional, a las que no atiende la iniciativa privada, serán fomentadas por el Estado [...]"⁵¹

En lo ideológico, el régimen alemanista levantó las banderas del nacionalismo en contraposición al comunismo y al nazifascismo, el sistema se identificó con lo nacional, con lo propiamente mexicano. La idea de Alemán era la unión de los mexicanos a través de este ser nacional, dejando las ideologías foráneas que sólo dividían a los mexicanos y exacerbaban la lucha de clase. Bajo su periodo, ésta se desconoció tanto ideológicamente como a nivel político, puesto que hacía de los mexicanos enemigos y no hermanos como se pretendía. Así, durante el alemanismo se llevó a cabo la consolidación de un nacionalismo a la medida de los intereses de la burguesía nacional y de los Estados Unidos.

Por otra parte, el crecimiento económico fue notorio y consecuencia lógica de la política interna que frenó la reforma agraria, reprimió duramente al movimiento obrero instaurando lo que llegaría a conocerse con el nombre de "charrismo sindical" y el mismo partido oficial se

51. Citado en Medin, El sexenio... Op.Cit., p.32.

reestructuró para eliminar de su programa todo llamado de excesiva virulencia social.

A pesar de esta política represiva, Miguel Alemán, en diciembre de 1946 dio el primer paso efectivo relacionado con el sufragio femenino al proponer que se le concediera el voto a las mujeres en las elecciones municipales, modificándose así la fracción I del artículo 115 constitucional.

La herencia directa del alemanismo al ruizcortinismo representó, tanto la nueva injerencia económica extranjera en México, como la evidencia de la corrupción administrativa y el deterioro del nivel de vida y del bienestar social de los trabajadores; herencia que hacía presuponer al aparato estatal un paulatino pero creciente debilitamiento de las bases de apoyo popular, creadas por sus antecesores. Ante esta situación, producto del modelo de crecimiento económico adoptado y de la inmoralidad que caracterizó a la administración pública, y ante la necesidad de recuperar el consenso popular, el régimen de Ruiz Cortines ofreció una gestión que, marcada por lo que se ha dado en llamar la política de contraste, antes de enmarcarse en una redefinición del sistema político y económico, constituyó una sensible variación del estilo al gobernar. En aras de éste y fundamentalmente en la primera mitad de su gestión, implementó un régimen de austeridad creando una imagen democrática y progresista que, sin embargo, no fue suficiente para superar los desequilibrios que obligaron a una nueva política económica basada en alicientes fiscales, expansión

del crédito, elevación del proteccionismo y devaluación de la moneda.

Un elemento importante para la consolidación del sistema político mexicano durante el ruizcortinismo, fue la capacidad del partido oficial para incorporar a un mayor número de miembros y para orientar esta campaña, ante todo, hacia las mujeres que participarían por primera vez en las elecciones federales de 1955 y en las presidenciales de 1958 ya que Ruiz Cortines, desde su discurso de toma de posesión a la primera magistratura, había dado a conocer su propósito de que se reformara el artículo 34 constitucional, con la finalidad de otorgar el derecho a voto a las mujeres y, de hecho, dicha iniciativa había sido aprobada por el Congreso de la Unión reformándose dicho artículo en 1953.

Las décadas de los cuarenta y cincuenta (gobiernos de Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines) constituyeron el periodo de entrada de México a la modernidad en los ámbitos político, económico y social. En este escenario es perfectamente coherente la concesión de derechos políticos plenos a las mujeres. En un país que resolvía sus contiendas políticas por la vía electoral, como lo demandaba una verdadera democracia, no se podía hablar de modernidad si más de la mitad de la población no podía ejercer el derecho al sufragio.

Por otra parte, como un aspecto importante de la vida política, social y económica de México es necesario referirse, en las páginas siguientes, a la dinámica

demográfica. El lapso 1930-1950 se caracterizó desde el punto de vista poblacional, por una rápida expansión demográfica. En lo económico asistimos a varios fenómenos, algunos ya señalados, como la reforma agraria, la nacionalización del petróleo, el desarrollo de las comunicaciones, la reorganización del sistema financiero, la construcción de obras de irrigación y de infraestructura en general (electrificación), así como el apoyo y estímulo a la industria. Toda esta combinación de factores constituyó lo que se conoce con el nombre de "milagro mexicano", que entre los años cuarenta y los sesenta, exhibió una gran expansión económica que trajo consigo importantes cambios demográficos y que contribuyó poderosamente a hacer posible la consolidación del sistema y su proyecto.⁵²

La tasa de desarrollo, que relaciona el PIB global y la población, mantuvo valores positivos entre 1930 y 1950 pese al rápido crecimiento demográfico. Sin embargo, el PIB agrícola venía descendiendo desde los años cincuenta debido a la demanda de alimentos por parte de una población en crecimiento.⁵³

52. Fue a inicios de los setenta cuando el Estado mexicano buscó revertir la tendencia pronatalista que de manera obvia empezó a chocar con las expectativas generadas por el "modelo de desarrollo" que se conoció como el "milagro mexicano". Los acontecimientos de 1968 y años subsiguientes resultaron señales claras de que dicho modelo "desarrollista" empezaba a mostrar sus límites. El país creció sin distribución equitativa, tanto en lo económico como en lo social; la inversión educativa no dió los frutos esperados y la población se concentró en las metrópolis.

53. Entre 1955 y 1960 el PIB agrícola fue de 0.7% y el crecimiento anual de la población de 3.1%. En el lapso 1960-1964 el PIB agrícola fue de -3.6% y entre 1965 y 1969 de -

Sin duda el modelo de desarrollo, no había resuelto sino agravado, seculares problemas sociales. Para 1950 era patente la desigualdad en la distribución del ingreso, el crecimiento del desempleo y del subempleo (cerca del 40% de la PEA) y el desequilibrio comercial y financiero. En el plano demográfico, al haber una disminución de la mortalidad y un sostenimiento elevado de la natalidad, se aceleró el crecimiento de la población.⁵⁴

Así, el mejoramiento relativo de las condiciones económicas y sociales, no modificó el comportamiento reproductivo. En un lapso de cuarenta años (1930-1970), la tasa de natalidad mantuvo niveles elevados (45 nacimientos por cada mil habitantes) y el número promedio de hijos por mujer fue de 6.5. Para este periodo presenciamos un crecimiento acelerado de la población, de la urbanización y la puesta en marcha del proceso industrial.

En 1930, se dictó una nueva ley de migración que restringió la colonización. Por su parte, el presidente Plutarco Elías Calles manifestó que la población debía incrementarse para fortalecer la potencia económica, política

5.3% mientras que la población crecía a un 3.4% anual. En Alfonso Sandoval Arriaga, "La población de México 1910-1985" en México 75 años de Revolución. Desarrollo Social I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.42.

54. Crecimiento promedio anual

<u>Años</u>	<u>Porcentaje %</u>
1930-1940	1.72
1950	2.72
1950-1960	3.13
1960-1970	3.43 *

* Uno de los más elevados a nivel mundial.

La población se triplicó de 16.5 millones en 1930 a 48.2 millones en 1970. Ibidem, p.43.

y cultural del país. Para 1933 en la Convención del PNR, que fijaba el plan sexenal, se expresó la preocupación por el problema demográfico. El gobierno de Lázaro Cárdenas promulgó la primera Ley General de Población, en agosto de 1936, que se proponía "habitar el país con mexicanos". Para ello se fomentó el aumento de la fecundidad y se planteó la necesidad de abatir la mortalidad, especialmente la infantil. También se propició la protección a las mujeres y a la familia, así como la fusión étnica. Dicha ley estableció cinco aspectos básicos: a) una estrategia para aumentar la población, b) una racional distribución de los habitantes dentro del territorio, c) la fusión étnica y el aumento del mestizaje, d) la asimilación de los elementos extranjeros y e) la protección laboral a los nacionales.⁵⁵

Ahora bien, para inicios de los cuarenta⁵⁶ la situación demográfica de México se había modificado considerablemente. Algunas de las causas de este cambio se pueden ubicar en el modelo de industrialización que se implantó en el país, aunado a algunos avances en la salud pública, los cuales se

55. Ibidem, p.48.

56. La población hacia 1940 se elevó a 19.7 millones de habitantes

Tasa de crecimiento anual (1930-1970)

<u>Años</u>	<u>Porcentaje %</u>
1930	1.7
1940	2.7
1950	3.1
1960-1970	3.4

En: Manuel Urbina et al., "Fecundidad, anticoncepción y planificación familiar en México" en Comercio Exterior, Núm.7, México, julio de 1984, p.648.

reflejaron en una notable disminución de la mortalidad y el mantenimiento de niveles de natalidad elevados.

En 1947, bajo el gobierno de Miguel Alemán, se estableció una nueva Ley General de Población, que no perdió la línea poblacionista seguida hasta entonces por los demás mandatarios. No será sino hasta el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) en que se debilitó la decidida inclinación poblacionista y se utilizó el argumento del rápido crecimiento de la población para explicar la crisis que vivía en ese momento el país. Sin embargo, Ruiz Cortines, que reconocía que la población de México en ese entonces era de 33 millones de habitantes, con un crecimiento anual de 3% (casi un millón por año), propugnó el impulso a grandes inversiones para compensar el crecimiento demográfico. En los últimos años de ese período se registró una disminución de la fecundidad entre las mujeres de 15-19 y de 20-24 años de edad, pero un aumento en las mujeres de las edades siguientes. Algunas de las razones para explicar dicha diferencia son: el impulso dado a su educación y la creciente incorporación de aquellas al mercado de trabajo, que determinaron un retraso en la edad para el matrimonio.⁵⁷

57. En 1940 el 7% de la PEA eran mujeres y en 1970 este porcentaje aumentó a un 20% de la PEA. Sandoval, Op.Cit., p.44.

CAPITULO 2: LOS INICIOS

El sufragio femenino en la Constitución de 1917

Durante la Revolución la incorporación de las mujeres fue importante, no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales (cocinar, lavar y cuidar a sus hijos, entre otras), sino que también tuvieron actividades militares. Por ejemplo, se dedicaron a difundir las ideas revolucionarias; fueron espías, correos y enfermeras; consiguieron ayuda para la población civil y colaboraron en la redacción de proyectos y planes. Dolores Jiménez y Muro, participó en la redacción del Plan de Ayala y no fueron pocas las que, interviniendo directamente en la lucha, llegaron a ocupar puestos de mando, alcanzando grados dentro del escalafón militar, algunas de ellas el de coronela.

Realmente fue una contribución activa e importante. Tradicionalmente se ha dicho que las que participaron, lo hicieron para ayudar a sus hijos y esposos, que su lucha fue callada y desinteresada, pero es muy probable que ellas hayan sentido que su situación mejoraría en el momento en que las cosas cambiaran en el país.¹

1. Para estudiar la participación de la mujer en el movimiento revolucionario podemos remitirnos a Anna Macías, Against all Odds: The feminist movement in Mexico to 1940, EUA, Greenwood Press, 1982. También a Angeles Mendieta Alatorre, La mujer en la Revolución Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961 y a Artemisa Saenz Royo,

A fines de 1916 Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente:

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.²

Y añadía:

La nación y el mundo están pendientes de vuestras labores. Yo espero que el nuevo código que está confiado a vuestro patriotismo contenga disposiciones para que no se excluya a la mujer de la parte activa política y que, por lo tanto, alcance en la nueva situación, derechos que la pongan en la senda de su dignificación.³

Eran argumentos coherentes con el liberalismo político del constitucionalismo que, en las Adiciones al Plan de Guadalupe de 1914, se había comprometido a: "asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley."⁴

Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México, México, s/e, 1955.

2. Hermila Galindo, Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, Mérida, Yucatán, Imprenta del gobierno constitucionalista, 1916. Citado por Gabriela Cano en "Hermila Galindo" en Fem, Núm.72, México, diciembre de 1988, p.20.

3. ANFER (compiladora), Participación política de la mujer en México. Siglo XX, México, ICAP-PRI, 1984, p.13.

4. "Hermila Galindo" en Fem, Op.Cit., p.20.

Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que, al discutirse la petición, se decidió - sin mucha discusión- negar a las mujeres los derechos políticos argumentando:

[...] en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido.⁵

Los constituyentes fueron tajantes al afirmar: "[...] en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres."⁶ Y a pesar de que había habido una incorporación masiva de las mujeres a la lucha armada, al redactar la Constitución declaraban:

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deban concederse a la mujer como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa.⁷

En estos argumentos vemos que los legisladores por una parte, encadenaron los intereses de las mujeres al hogar y a la familia y por otra, afirmaron que a ellas no les interesaba tener derechos políticos al decir que había "falta de todo movimiento en ese sentido". Pareciera que requerían

5. Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. 2 vols., I-830.

6. Ibidem.

7. Rascón, Op.Cit., p.107.

de movimientos sufragistas al estilo de Inglaterra o Estados Unidos. Sin embargo, nos podemos percatar que era a ellos, a los congresistas varones, a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar ya que temían que se rompiera la "unidad familiar", un argumento que 35 años después esgrimieron algunos diputados que también estuvieron en contra de la medida. Temían que con "el avance de la civilización", las mujeres se interesaran por asuntos ajenos a sus hogares y sus familias y los abandonaran, por eso había que mantenerlas fuera del juego democrático.

Los constituyentes hicieron un diagnóstico de la situación de las mexicanas y las dejaron entregadas a su propia suerte. Por un lado, les negaron el derecho al sufragio y por otro, no hubo una propuesta consistente para sacarlas del círculo restringido del hogar y educarlas políticamente. Postura que generará un déficit histórico respecto de la educación cívica de las mujeres y que se verá reflejado en el futuro comportamiento electoral y en su pasividad en el ámbito político.

En cuanto a la afirmación de que sólo a las mujeres "excepcionales" en algún momento se les podría otorgar este derecho, es interesante hacer notar que en este sentido, los constituyentes emplearon argumentos diferentes cuando discutieron los derechos políticos de los hombres y los de las mujeres. En el momento en que se decidió que los hombres analfabetas tuvieran el derecho al voto, el argumento fue que "razones de política impiden que la doctrina pueda llevarse a

cabo" esto es, que dado que el sufragio universal fue lema de la Revolución, los constitucionalistas no podían arriesgarse a que sus enemigos los acusaran de faltar a uno de los principios del movimiento revolucionario. Sin embargo, para el caso de las mujeres, no se tomaron en cuenta las "razones de política" antes señaladas. De esta forma, la negación del sufragio femenino basada en la supuesta incapacidad de las mujeres para el ejercicio ciudadano, fue una argumentación parcial que no consideró que parte de la población masculina tampoco tenía una educación cívica suficiente como para ejercer la ciudadanía con plena conciencia.⁸

Así, el artículo 34 de la Constitución quedó con la siguiente redacción:

Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son y
- II. Tener un modo honesto de vivir ⁹

El 23 de enero de 1917, el artículo se redactó en masculino, las mujeres fueron omitidas, no fueron tomadas en cuenta en la redacción. Tres días después, el día 26, en la sesión del Congreso Constituyente, Félix Palavicini advertía del peligro que implicaba esta omisión:

8. Gabriela Cano, "Las feministas en campaña" en Debate Feminista, Núm.4, México, septiembre de 1991, p.277.

9. Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Op.Cit., I-830.

El dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos, está el nombre genérico; esta misma redacción tenía la adición que existe en la Constitución del 57 y que se conserva hoy, y yo deseo que aclare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro de que se organicen para votar y ser votadas.¹⁰

Y tenía razón, porque justamente de esto se valió Hermila Galindo para postularse como candidata a diputada en 1918, y a pesar de que se dijo que había obtenido la mayoría de los votos, el Colegio Electoral no se lo reconoció. Ella sabía que eso sucedería, pero era la manera de desafiar, en los hechos, a la ley, y además mostrar a la opinión pública lo injusta que era esa situación para las mujeres.¹¹ Veremos más adelante, como otras luchadoras van a utilizar la misma táctica que Hermila Galindo inauguró.

A pesar de que el Constituyente del 17 pretendió ampliar el régimen democrático, les negó a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para cargos públicos. Sin embargo, dentro del constitucionalismo se dieron, paradójicamente, muestras de posiciones avanzadas con respecto a las mujeres y una de ellas fue la celebración del Primer Congreso Feminista en 1916 en Yucatán, a instancias del gobernador Salvador Alvarado.¹²

Uno de los puntos centrales de este congreso, fue la discusión en torno al sufragio femenino a nivel municipal y al producirse un argumento en contra, basándose en la falta de preparación de las mujeres, Francisca Ascanio respondió:

10. Ibidem, I-983.

11. Gabriela Cano, "Las feministas...", Op.Cit., pp.280-281.

12. Este evento puede estudiarse en El Congreso Feminista de Yucatán, Mérida, Yucatán, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

"No es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha".¹³

No obstante, más importantes que las conclusiones del Congreso fueron los comentarios de la prensa. La Voz de la Revolución de Mérida expuso: "Uno de los errores más grandes fue no abordar con resolución dos problemas trascendentales, como son la enseñanza racionalista y el voto femenino, so pretexto de falta de experiencia del profesorado y de falta de dotes de la mujer para asumir sus responsabilidades".¹⁴

El Congreso de Yucatán fue importante no sólo como un antecedente de las luchas feministas de años posteriores, sino también porque en su seno se discutieron una serie de puntos relacionados con la problemática de las mujeres que después, serían retomados en los congresos feministas que se realizaron en nuestro país en los años veinte y treinta.

La década de los veinte

Para comprender lo que sucedió en estos años, hay que tomar en cuenta que en esta época se dio un fortalecimiento tanto de las clases medias como del aspecto educativo y que en el transcurso del siglo, estos sectores medios ocuparán un espacio cada vez más amplio en la vida social. De este grupo saldrán muchas mujeres educadas, dedicadas fundamentalmente a

13. Martha Eva Rocha Islas, "Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución mexicana" en Historias, Núm.25, México, octubre 1990-marzo 1991, p.118.

14. ANFER, Op.Cit., p.11.

la enseñanza que en ese entonces era la profesión por excelencia para las mujeres de la clase media; es por eso que no será casual que sean las maestras las primeras que se organicen y hagan peticiones al Estado, con el fin de intervenir en el ámbito social y político del país.

En 1923, se fundaron dos organizaciones femeniles que intentaron unir a las asociaciones que estaban diseminadas por toda la República. En ellas se delinearon las dos posiciones feministas que existieron en nuestro país en las décadas siguientes, y que fueron fundamentales en la forma de pedir el derecho al sufragio.

La primera, fue el Consejo Feminista Mexicano que estuvo dirigido por dos maestras comunistas, Elena Torres y Refugio García. Ellas aglutinaron a los grupos de mujeres que levantaron demandas propias y que, al mismo tiempo, se vinculaban a la lucha popular general. Esto constituyó el antecedente del Frente Unico Pro Derechos de la Mujer que surgió en el cardenismo.

La otra, fue la sección mexicana de la Liga Panamericana que se llamó Unión de Mujeres Americanas (UMA) y que estuvo dirigido por Margarita Robles de Mendoza. Sus militantes orientaron su trabajo a la problemática de las mujeres y a la obtención de derechos políticos, estuvieron influenciadas por las sufragistas norteamericanas y su papel fue importante debido a la presión que ejercieron, a través de sus contactos internacionales, para alcanzar el derecho al sufragio.

Con los años surgieron diferencias básicas entre el tipo de lucha de uno y otro grupo. Las mujeres comunistas se manifestaron en contra de toda reivindicación que implicara la creación de instancias autónomas de las mujeres. El objetivo final de su lucha era la conquista, junto con los hombres, del poder político por parte del proletariado y acusaban de burguesas a las de la Unión de Mujeres Americanas quienes, junto con las mujeres del PNR, luchaban por lograr espacios políticos y el voto dentro del partido oficial.

Los movimientos en pro de la obtención de derechos políticos en los años veinte, fueron escasos y esporádicos. En este sentido podemos apuntar:

-Entre 1923 y 1925 en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas se concedió la igualdad política a las mujeres para votar y ser votadas, lo que hizo que varias mujeres se convirtieran en diputadas. Sin embargo, esta experiencia duró poco, sólo lo que duraron en el poder los gobernantes que las postularon.

Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino, tanto a nivel municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, entre 1922 y 1924. Así, en 1923, hubo tres mujeres electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto -hermana del gobernador-, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin

embargo, al ser asesinado el gobernador en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.¹⁵

En San Luis Potosí, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925, durante el gobierno de Rafael Nieto, sin embargo, para 1926 la ley había sido derogada.¹⁶ En tanto que en Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925.¹⁷

-En 1923, se celebró en la ciudad de México el Primer Congreso Feminista Panamericano, al que asistieron más de cien mujeres del país y de Estados Unidos y en el que se solicitó la igualdad de derechos políticos.¹⁸

Para finales de la década, en 1929, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se redactó su Declaración de Principios y en su primer punto decía: "[...] ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica [...]"¹⁹ De esta manera, las mujeres podían suponer que en un futuro podría

15. Gabriela Cano, Las feministas... Op.Cit., p.283. Para estudiar el movimiento de mujeres en Yucatán durante los años veinte, véase el artículo de Anna Macías, "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México" en Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

16. Ibidem.

17. Resultan interesantes las consideraciones del Congreso local de Chiapas para justificar el otorgamiento del derecho al voto para las mujeres del estado en 1925, véase el documento núm.1 del anexo.

18. Véase los artículos de Gabriela Cano, "Primer congreso feminista panamericano" en Debate Feminista, Núm.1, México, marzo de 1990 y "Congresos feministas en la historia de México" en Fem, Núm.58, México, octubre de 1987.

19. Historia documental del Partido Revolucionario Institucional, México, PRI-ICAP, 1981, 14 vols., I-57.

haber un cambio en la posición gubernamental en relación a su participación en la vida cívica del país.

El inicio de la década del treinta

En estos años -1931, 33 y 34- se celebraron en nuestro país tres congresos nacionales de obreras y campesinas, en los que se perfilaron claramente las posiciones de las penerristas y las comunistas en relación a la organización de las mujeres.²⁰

Los tres congresos se caracterizaron por las fuertes discusiones entre los dos bandos; así, mientras las penerristas sometieron a discusión temas relacionados con el sufragio femenino y la necesidad de contar con una organización específica de mujeres, las comunistas presentaron ponencias acerca de la situación de las mujeres obreras y campesinas y propusieron una lucha, junto con los hombres, para mejorar la situación de ambos.

La discusión más enconada se dio en torno a la elección de la Comisión Permanente, que era la encargada de implementar las acciones finales, mantener el contacto con las distintas agrupaciones femeninas y convocar al siguiente congreso. La Comisión Permanente del tercer congreso adquirió, por primera vez, un carácter mixto porque quedó

20. Para estudiar su desarrollo véase Esperanza Tuñón Pablos, Mujeres que se organizan. El Frente Unico pro Derechos de la Mujer, México, UNAM-Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992, pp.32-50.

formada por mujeres de los dos grupos, de esta manera se equilibraron las corrientes del congreso.

Es importante hacer notar que tres meses después de celebrarse el primer congreso, el PNR emitió una respuesta oficial a la demanda del sufragio femenino diciendo "que la Constitución no negaba a la mujer el voto, pero toda vez que el Partido Nacional Revolucionario deseaba introducir a la mujer paulatinamente en la vida cívica, convenía no festinar en el asunto".²¹ Lo que quería decir que no había que presionar al partido oficial, era claro que apoyaría a las mujeres en cuanto a su interés por obtener los derechos políticos, pero también era claro que eso se haría sólo de una manera paulatina y cuando el partido lo considerara conveniente.

En 1933 se llevó a cabo la Séptima Conferencia Panamericana, en la que Margarita Robles de Mendoza solicitó los derechos políticos para las mujeres. Así comenzó a perfilarse la lucha por dos frentes: al interior del país y, al mismo tiempo, empezó a ser cada vez más fuerte la presión internacional.

En 1933, Amalia Castillo Ledón²² escribía un artículo en el que comentaba:

[...] No hay duda que la mujer tiene razón al reclamar sus derechos sociales, políticos y económicos. En los

21. Adelina Zendejas, "Precursoras y líderes del voto femenino en México" en Mujeres, México, 10 de agosto de 1961, p.11.

22. Se anexan sus datos biográficos en el apéndice.

países más civilizados no le escatiman ya este privilegio.

En nuestro país y muchos otros, todavía existe el viejo prejuicio de que la mujer, al salir de su hogar y enfrentarse directamente con esta clase de luchas, pierde su sexo y su decoro.

Con frecuencia se dice: las mujeres no entienden de política y aun en su mayor parte, ni quieren oír de ella. Es cierto, son todavía contadas las que se interesan por estas actividades; pero alegar la indiferencia que hasta hoy muestran la mayoría de las mujeres por el movimiento político nada prueba.

[...] Se dice también que las mujeres no están preparadas convenientemente para estas conquistas. ¿Por ventura los hombres son en su totalidad prodigios de inteligencia y de cultura?

¿Es justo que millares de mujeres inteligentes tengan menos derechos que los salvajes del centro de África o que algunos de nuestros campesinos analfabetas, o hasta que un criminal sin conciencia, sólo por el argumento fatal de ser mujer?

Desde el momento que las mujeres obtienen igualdad de derechos políticos y sociales, brota en ellas la conciencia de sus deberes. Solicitadas para dar sus votos, tienen que preguntarse por qué y a quién, y desde el mismo instante se cambian entre el hombre y la mujer inspiraciones que, lejos de perjudicar sus relaciones recíprocas, las mejoran grandemente.

[...] Pero un pero. Tengo la íntima convicción, muy personal por supuesto, de que las conquistas políticas nos restan más que nos atañen fuerza.

Por querer legislar, ¿no perdemos acaso un poder mayor, mucho más seguro y formidable, que es aquel poder que Salomón sintetizó en un solo proverbio: La mujer te llevará a donde quiera con sólo un cabello de su cabeza.

¿Necesitamos más acaso? ¿Por qué imponernos por la fuerza si podemos hacerlo con una mirada? No se crea por esto que soy enemiga de que las mujeres conquisten nuestros derechos políticos y sociales, no. ¡Libreme Dios! Debemos tenerlos, es justo, es indispensable.

[...] Yo íntimamente seguiré creyendo que nosotras, las mujeres mexicanas que tenemos una larga tradición de modestia, de dulzura, de bondad, no necesitamos recurrir a esas lides para lograr nuestro empeño [...]23

En el artículo, la señora Castillo Ledón expone tres de los argumentos que se manejaron en aquella época en contra del sufragio femenino: el temor a que las mujeres perdieran el "decoro" al enfrentarse al medio político, la indiferencia

23. Diario de Yucatán, 30 de abril de 1933, APACL.

de la mayoría por la obtención de ese derecho y la falta de preparación para ejercerlo debidamente. Vale la pena comentar que ella defiende la posición de las sufragistas dando su opinión a estos argumentos y mostrando una posición tibia, conciliatoria y demagógica al respecto.

Así mismo, fue tradicional en algunos países de América Latina, la diferencia en la postura de las mujeres que pidieron el derecho a voto, con la de las sufragistas inglesas y norteamericanas. A las primeras, no les gustaron los métodos de las segundas y prefirieron acciones acordes con las características "femeninas" y la realidad específica que vivían. Sin embargo, es innegable que en nuestros países influyó la lucha que se dió en Inglaterra y los Estados Unidos, ya que se utilizaron los mismos argumentos como lo revela el artículo de Amalia Castillo Ledón. Por ejemplo, al señalar la tesis que cuestionaba el derecho a voto de los hombres menos aptos socialmente, porque las mujeres más preparadas y cultas no lo tenían.

Para 1934 y 35 nos encontramos con cuatro grupos de mujeres que, si bien no incluyen en en sus objetivos el luchar por los derechos políticos, es importante mencionarlos: la Liga Nacional Femenina, el Club Internacional de Mujeres y el Ateneo Mexicano de Mujeres, el primero dirigido por Elisa G. vda de Flores como presidenta y como vicepresidenta la señora Castillo Ledón quien, a su vez, era la presidenta de las otras dos organizaciones

mencionadas. El cuarto grupo, creado en septiembre de 1935, fue la Unión Nacional de Mujeres.²⁴

La Liga Nacional Femenina²⁵ quería formar un frente amplio de mujeres ya que, como veremos más adelante, iba acorde con la tendencia de época. Este grupo resulta interesante porque se ocupaba no sólo de cuestiones laborales, educativas y hasta deportivas, sino también en los estatutos se hace mención a la ayuda que brindaría a las mujeres en caso de abuso sexual o violación.

El Club Internacional de Mujeres se formó a raíz de que la señora de Clark Stearns invitó a Amalia Castillo Ledón a formar parte de Liga Panamericana. La misión de doña Amalia era reunir a diez o doce mujeres de México para formar, junto con la Unión de Mujeres Americanas, la sede mexicana de dicha Liga cuya función era unir a las mujeres de América. Este fue el origen de este Club Internacional cuyos objetivos fueron: 1.Reunir a mujeres de todas las nacionalidades, 2.Procurar que se conozcan, que sean amigas, con el fin de alcanzar la paz mundial y 3.Ayudar a su educación y a su desarrollo físico y espiritual.²⁶

Pero sin lugar a dudas, de los cuatro grupos mencionados cuya característica en común era que no luchaban por el derecho al sufragio, el que tuvo más presencia en esa época fue el Ateneo Mexicano de Mujeres, creado en 1934 por Amalia

24. En el documento núm.2 del anexo se incluyen algunos de los puntos por los que luchaba la Unión Nacional de Mujeres.

25. Estatutos y reglamentos de la Liga Nacional Femenina, 1944, mimeo, APACL. Véase el documento núm.3 del anexo.

26. Club Internacional de Mujeres, 1934, mimeo, APACL.

Castillo Ledón.²⁷ El Ateneo estaba dedicado a cuestiones culturales y sociales, organizaban conferencias de temas relacionados con mujeres como: "Las mujeres inglesas", "Los valores de las mujeres colombianas" o "Las mujeres rusas", recitales en los que se leían poemas de mujeres, presentaciones de libros escritos también por mujeres, cursos de poesía, de cortesía, de normas sociales y de declamación, entre otros. Sus integrantes eran mujeres conocidas en el medio cultural y social,²⁸ sin interés en obtener derechos políticos y nada tenían en común con el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, creado un poco después y que tendrá mucha presencia en esos años.

El sufragio en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

No fue sino hasta la segunda mitad de los años treinta que las movilizaciones de mujeres, encaminadas a lograr derechos políticos, adquirieron mayor importancia.

El cardenismo implantó un proyecto político nacional que, al relacionarse de manera peculiar con los sectores sociales, le permitió enfrentar los problemas básicos que tenía el país con un margen importante de éxito. Este proyecto nacional, contempló la creciente intervención del

27. Estatutos del Ateneo Mexicano de Mujeres, 1934, mimeo, APACL. Véase el documento núm.4 del anexo.

28. Como ejemplo: Leonor Llach, Isabel Farfán Cano, Julia Nava de Ruisánchez, Enriqueta de Parodi, Dolores Bolio, Caridad Bravo Adams, Luz Vera, Martha Cándano de Romero, Esperanza Zambrano, Adela Formoso de Obregón, Tina Vasconcelos de Bergués, Elena Sodi de Pallares. Algunas de ellas formarán parte, en los años cincuenta, de la Alianza de Mujeres de México.

Estado en la vida económica y social, la recuperación de los recursos básicos del país que estaban en manos de extranjeros, la reforma agraria y la organización amplia de los trabajadores. Para poder implementar este proyecto, era necesario lograr un amplio consenso y compromiso popular, de ahí que se diera capital importancia a las acciones de los trabajadores, guiadas y conducidas por el gobierno.

Fue así que las organizaciones femeniles se fortalecieron impulsadas por el Estado. En esos años, estuvieron directamente vinculadas a la lucha por el establecimiento de la educación socialista, que se instauró en agosto de 1934 al reformarse el artículo tercero de la Constitución. Esto se explica porque la educación socialista apeló a la participación de las mujeres como madres educadoras de sus hijos y porque entre sus objetivos fundamentales, recomendó la integración de las mujeres a la vida nacional y una educación que sirviera de base para la igualdad entre ambos sexos.²⁹

En este contexto se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) que se constituyó formalmente en 1935, con la realización de un congreso en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, al que asistieron representantes de todos los estados de la República.³⁰ Este organismo llegó a contar con más de 50 mil mujeres afiliadas, mujeres de diferentes

29. Ma. Emilia Farías Mackey, "La participación de la mujer en la política" en México 75 años de revolución. Desarrollo social II, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp.705-706.

30. Ma. Antonieta Rascón. Op.Cit., p.109.

profesiones y tendencias: las hubo intelectuales, profesionistas -maestras sobre todo-, obreras, mujeres pertenecientes a diversos sindicatos y partidos políticos, veteranas de la Revolución, "[...] asistían mujeres representando a los diversos sectores de la sociedad, y así pudimos ver sentada junto a una humilde sirvienta, a una dama vestida a la última moda [...]"³¹ "[...] feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas".³²

Esta diversidad que logró reunir el Frente se debió a que, si bien su demanda principal era alcanzar el derecho al voto, en su programa había otros puntos que lo acercaban a las mujeres del PNR y del PC.³³ Al respecto nos dice Adelina Zendejas:³⁴

El programa de lucha era muy concreto y tan amplio que importaba a todas: ¿quién iba a estar en contra de la lucha por abaratar la vida, contra la instalación de servicios médico-asistenciales que le dieran atención a la maternidad, contra el principio a trabajo igual

31. El Universal, 29 de agosto de 1935, citado por Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.67.

32. El Machete, 14 de septiembre de 1935, en: Ibidem.

33. Eran 19 las demandas del FUPDM, algunas de ellas: 1. Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad, 2. por el aumento a los sueldos y salarios de la mujer, 3. por la jornada de ocho horas, 4. contra los impuestos elevados que se cobran a las mujeres pobres en los estancillos, expendios y mercados, 5. por la rebaja de la renta de las casas-habitación, 6. por la liberación de México de la opresión imperial particularmente del imperialismo yanqui, 7. por la lucha abierta contra todas las empresas extranjeras, 8. por escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores a costa de las empresas extranjeras donde trabajen, 9. contra el pago de la deuda exterior. Ibidem, p.68

34. Se anexa su curriculum en el apéndice.

salario igual? [...] Esto importaba a todas: católicas, protestantes, comunistas.³⁵

Desde una perspectiva histórica actual, la opinión de Adelina Zendejas es cuestionable porque las reivindicaciones que ella señala son de carácter netamente clasista y algunas dirigidas exclusivamente a las mujeres trabajadoras, que en esos años no eran la mayoría de la población femenil. Por eso lo más importante para las mujeres de distintas clases sociales, reunidas en el Frente, fue el voto, ya que las otras demandas no lograron conciliarlas. Así, a partir de 1937, el FUPDM se mantuvo estructurado fundamentalmente en torno a una sola demanda: el derecho al sufragio.

Si bien el FUPDM estuvo presidido por Refugio García - maestra rural, miembro fundador del PC y veterana de la Revolución, una mujer respetada por los líderes revolucionarios de su época y una gran organizadora- existió un grupo de dirección no formal que se repartió el trabajo organizativo y que funcionó como puente con las bases. Por otra parte, a pesar de que la mayoría eran mujeres revolucionarias, siempre actuaron bajo principios que hicieran posible la convivencia y si hubo en algún momento diferencias internas, hacia el exterior todas coincidían.

En 1936, el Frente creó el Consejo Nacional del Sufragio Femenino para luchar en concreto por alcanzar igualdad ante la ley, y fue entonces cuando le encargaron al Frente Socialista de Abogados, que hiciera un estudio exhaustivo

35. Entrevista a Adelina Zendejas, en Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.74.

para determinar el aspecto jurídico-constitucional del artículo 34 de la Constitución.³⁶

El trabajo lo realizó la Comisión de Puntos Constitucionales del Frente Socialista de Abogados, que hizo el estudio tomando en cuenta la "interpretación literal", "la interpretación auténtica" y la "interpretación doctrinal" del mencionado artículo. En relación con la primera, llegaron a la conclusión de que en los casos en que se usaba el género masculino también estaban comprendidas las mujeres, lo que quiere decir que la interpretación gramatical favorecía la versión de que la Constitución sí otorgaba derechos políticos a las mujeres.

El segundo paso, era estudiarlo desde el punto de vista de lo que llamaron la "interpretación auténtica", esto es, revisando la voluntad de los legisladores en el momento de redactar la ley. Tomando como base el material legislativo constituido por los trabajos previos; proyectos, motivos, memorias, deliberación de las comisiones, Diario de los Debates, entre otros, que daban a conocer como nació la idea, como se fue modificando, como fue atacada y defendida, etcétera.

Como el artículo era prácticamente igual que el de la Constitución de 1857, la Comisión se remontó a ésta y respondió categóricamente que los constituyentes del siglo XIX en ningún momento pensaron en concederle a las mujeres

36. Véase Alberto Bremauntz, El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional, México, Ediciones Frente Socialista de Abogados, 1937.

mexicanas los derechos políticos. Llegaron a esta conclusión al estudiar los derechos civiles de las mujeres en 1870 y ver, por ejemplo, que en cuestión de domicilio, la mujer tenía siempre el del marido si no estaba legalmente separada, el marido era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio, era también el representante legítimo de su mujer, la cual no podía comparecer en un juicio sin licencia de su marido, tampoco podía adquirir propiedades o enajenar bienes, las mujeres mayores de 21 años, pero menores de 30, no podían dejar la casa paterna sin licencia del padre o de la madre, si no era para casarse. Después revisaron los debates del Constituyente de 1917 y la Comisión llegó a la conclusión de que no se concedió el voto a las mujeres por voluntad expresa del Congreso.

La Comisión estudió, en este segundo tipo de interpretación -la "auténtica"-, una serie de documentos que le entregó el FUPDM con la finalidad de probar que la Constitución no se oponía a que las mujeres tuvieran el derecho al sufragio. En primer lugar, hicieron mención al nombramiento que Cárdenas expidió en favor de Palma Guillén, en 1935, como representante de México en Colombia, reconociendo así, de hecho, los derechos de ciudadanía para las mujeres mexicanas. Cuando las mujeres quisieron confirmar esto y lo preguntaron abiertamente, la Secretaría de Gobernación les contestó: "[...] hecho un amplio estudio por esta dependencia del Ejecutivo, sobre el artículo 34 constitucional, se estimó que no existen razones técnicas, ni

de otro orden, para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana de la República."37

A pesar de esta afirmación, la Comisión que estudiaba el caso, decidió que el nombramiento de Palma Guillén sólo justificaba que el Presidente le reconocía a las mujeres una de las prerrogativas de los ciudadanos, o sea, la de ocupar puestos públicos, pero este hecho no comprobaba que Cárdenas hubiera reconocido, expresamente, que tuvieran derecho de votar y ser votadas.

Unas cuantas semanas después del nombramiento de Palma Guillén, el primer mandatario fue entrevistado por un reportero de El Nacional y, a pregunta expresa sobre la cuestión del voto femenino, respondió que su postura:

[...] es la de fomentar, por cuantos medios sean posibles y necesarios, la organización de la trabajadora en entidades económicas y sindicatos o toda otra agrupación tendiente a beneficiar a la mujer que la dirija e indique los medios y las leyes de defensa de sus derechos como asalariada, creando una conciencia de clase, un espíritu de trabajo y un deber de compañerismo. La organización en tal sentido, dijo el señor presidente, acelerará forzosamente el desarrollo de la personalidad social y económica de las trabajadoras, dándoles una fuerza que obligue el apoyo del elemento masculino y de las leyes a sus peticiones.38

El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, con la finalidad de probar que la Constitución sí incluía el derecho al voto para las mujeres, le entregó a la Comisión tres cartas, una de la Asociación de Constituyentes de 1917 en la que se sostenía que el espíritu de aquella asamblea fue la de

37. Ibidem, p.27.

38. Ibidem, p.28.

otorgar derechos políticos a las mujeres, y que si se usó el género masculino en la redacción del artículo 34 no fue por excluirlas sino por "la regla del lenguaje".³⁹ La otra de Francisco J. Múgica -que había sido el presidente de la Comisión de la Constitución- y la tercera del diputado Luis G. Monzón, que habían sido enviadas a Margarita Robles de Mendoza en el mismo sentido, es decir, afirmando que la idea del dictamen significaba igualdad de derechos para hombres y mujeres.

A pesar de todos estos documentos, la Comisión estudiosa del caso declaró que la versión oficial del Diario de los Debates del Constituyente, tenía más valor que las opiniones vertidas por los constituyentes supervivientes, casi veinte años después de que actuaron en la asamblea de Querétaro, de manera que optaron por decidir que, según el dictamen del Diario de los Debates, no se les reconoció a las mujeres el derecho de ciudadanía.

Esta decisión fue confirmada por otras cartas que recibió el licenciado Bremauntz durante su investigación; una del diputado que presidió la sesión del Constituyente el 26 de enero de 1917 y la otra del jefe de la sección de taquígrafos parlamentarios sobrevivientes de aquel Congreso. En ambas se reiteraba que el Constituyente no quiso otorgar a las mujeres el derecho al sufragio.

39. En el documento núm.5 del anexo se incluye el texto completo de esta carta. Ibidem, pp.29-30.

En relación a la tercera interpretación -la "doctrinal"- se trató de introducir los estudios que se hubieran realizado por especialistas en el tema pero, o no había ninguno o no se tuvo acceso a ellos, por lo que la Comisión propuso que, dado que la situación histórica que habían vivido los legisladores del 17 y la de esos momentos eran totalmente diferentes, las ideas habían cambiado radicalmente no sólo en relación con el sufragio femenino sino también en cuanto a otros temas, se pronunciaba por convocar un Congreso Constituyente que recogiera todo el material constitucional ajeno a la doctrina de Cárdenas y lo adaptara a la nueva situación del país.

La Comisión también se pronunció por modificar el artículo 34 de manera que se otorgara el derecho al voto pero sólo a las mujeres organizadas, a las que no pertenecieran a ninguna asociación confesional, a las mujeres trabajadoras, que en ese momento jugaban un papel importante en el país y cuando las mujeres pudieran alejarse del control moral y espiritual que tenían sobre ellas los enemigos del régimen cardenista. Entonces sería el momento de acabar con dicha restricción y darles una absoluta igualdad de derechos con relación a los hombres, no antes, ya que consideró que otorgarlo en ese momento sólo fortalecería a los conservadores, a los enemigos del cardenismo.

Con relación a lo anterior, es sintomático el sometimiento de las mujeres que lucharon por el voto, a la política institucional. El hecho de que éstas sujetaran a un análisis el texto constitucional, es una manera de supeditar

un derecho legítimo a la aprobación de otros, en este caso de un grupo de hombres que examinaron, además, un texto constitucional en cuya formulación participaron sólo hombres. Aquí cabría la pregunta de ¿por qué las mujeres organizadas en pos de la conquista del derecho al sufragio hicieron aquello? Al parecer había una necesidad, por parte de las sufragistas mexicanas, de legitimar esta petición a nivel constitucional frente al resto de la sociedad. El sentido, desde una mirada actual, fue como pedir permiso para que se aceptara su solicitud de sufragio.

En 1937 Cárdenas afirmó que: "En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquél se ha reservado para sí derechos que no se justifican".⁴⁰ Ante esta declaración, las mujeres del Consejo Nacional del Sufragio Femenino, que en esos momentos estaba dirigido por Esther Chapa,⁴¹ postularon a Soledad Orozco (miembro del PNR) como candidata a diputada por León, Guanajuato y a Refugio García por Uruapan, Michoacán. Esto causó revuelo ya que se declaró que para que ellas pudieran participar en las elecciones, era necesario reformar primero la Constitución. Sin embargo, hay que recordar la postura de Hermila Galindo años atrás, ahora era lo mismo, una manera de llamar la atención sobre lo injusta que era la negativa del voto para las mujeres.

40. Expediente 544/1, Fondo Lázaro Cárdenas (en adelante FLC), Archivo General de la Nación (En adelante: AGN), citado por Esperanza Tuñón Pablos, *Op.Cit.*, p.96.

41. En el apéndice se incluye una biografía breve.

Las mujeres del Frente se movilizaron: organizaron mitines, manifestaciones, conferencias, llegaron a amenazar con quemar el Palacio Nacional y también iniciaron una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas y, ante esta presión, en agosto del 37, éste prometió enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional.

El 10. de septiembre en su Informe al Congreso, el mandatario defendió su propuesta argumentando que las mujeres no sólo habían alcanzado ya una igualdad en los aspectos civil, económico y educativo con respecto a los varones, sino que, justamente gracias a esta situación de igualdad, las ideas revolucionarias se habían arraigado tanto en la conciencia de los ciudadanos, que no existía el peligro de que las fuerzas conservadoras del país, ejercieran una influencia peligrosa en las mujeres. Por otro lado, defendía la supuesta ignorancia femenina para decidir sobre las luchas democráticas, criticando a los hombres que se olvidaban de su propia ignorancia cuando llegaba el momento de juzgar la de la mujer.⁴²

La iniciativa pretendió que el artículo estableciera que:

Son ciudadanos de la República todos los hombres y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

42. México a través de los Informes Presidenciales, México, Secretaría de la Presidencia, 1976. 16 vols. I-258-259. Véase el documento núm.6 del anexo.

- I. Haber cumplido 18 años si son casados y 21 si no lo son
- II Tener un modo honesto de vivir.⁴³

En los considerandos que envió Lázaro Cárdenas junto con la iniciativa, repitió los conceptos que expuso ante el Congreso, manejando básicamente la idea de que el voto había que otorgárselo a las mujeres para que éstas ocuparan un plano de igualdad con los hombres, lugar que se habían ganado por su participación en las actividades del país.⁴⁴

La iniciativa se turnó a la Cámara de Diputados en la que se aprobó de inmediato por unanimidad. En el dictamen que los legisladores enviaron a las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales apoyando la medida, afirmaban que en todo régimen democrático los individuos son iguales ante la ley, y dado que se había aceptado que la mujer era igual al hombre tanto mental como moralmente, era por lo tanto necesario reconocer esta igualdad desde el punto de vista social y político, esto es, otorgándole los derechos de la ciudadanía. Agregaban que, si bien la mayoría de las mujeres mexicanas ya eran aliadas del México revolucionario por lo que no podrían ser un instrumento de las fuerzas conservadoras, había que reconocer que entre aquellas mujeres que se habían quedado al margen del movimiento social e ideológico de la Revolución, si podían infiltrarse las ideas conservadoras, lo que podía convertirse en un peligro a

43. Enriqueta Tuñón Pablos, La lucha..., Op.Cit., p.186

44. Ifigenia Martínez de Navarrete, La mujer y los derechos sociales, México, Ediciones Oasis, 1969, p.113. Véase en el documento núm.7 del anexo el texto completo de los considerandos de Cárdenas.

futuro. Sin embargo, a pesar de esta duda, los diputados enviaron el dictamen aprobatorio de la iniciativa presidencial a los senadores.⁴⁵

En la Cámara de Senadores, todos hablaron a favor aunque uno de ellos -el licenciado Luis Mora Tovar- aclaró que había cambiado de posición ya que en un principio había estado en contra. Los argumentos que se esgrimieron a favor fueron:

-La mujer trabaja a la par del hombre, es independiente económicamente por lo que no hay razón para negarle los derechos políticos.

-Si el hombre y la mujer comparten toda la vida, no hay motivo para que no lo hagan también en relación a la vida política.

-La mujer contribuye, a la par que el hombre, a sostener el Estado.

-La Revolución tiene esta deuda con la mujer, es necesario saldarla.

-Es un acto de estricta justicia.

-Por una razón de índole técnica: al tratarse de un precepto constitucional, éste debe abarcar situaciones generales, no debe haber excepción, cualquier precepto constitucional tiene que ser lo más fijo y lo más preciso posible para evitar dudas y interpretaciones arbitrarias.

El senador que dió los argumentos en contra, lo hizo en pasado, aclarando que había cambiado su forma de pensar y dijo:

-Se perderán los logros alcanzados, igual que en España en 1933.⁴⁶

45. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, periodo ordinario, XVIII Legislatura, Tomo I, Núm.17. Véase el documento núm.8 del anexo.

46. Cuando las mujeres votaron por primera vez y resultó electo un gobierno conservador.

-La mujer es ignorante por lo que su actuación puede ser peligrosa para el país.

-No es el momento oportuno porque las mujeres de la reacción, que son muchas y con muchos recursos, forman un bloque compacto, mientras que las emancipadas están divididas en grupos con diferencias sustanciales entre ellas.

-Como las mujeres de la reacción están bien organizadas pueden constituir un peligro para la Revolución.

-No es conveniente "que se le haga descender a compartir con nosotros -los hombres- esa pestilencia del fango de nuestra democracia".⁴⁷

Respecto de algunos de los argumentos anteriores, habría que puntualizar lo siguiente. Por una parte, hombres y mujeres votan de acuerdo al contexto histórico en el que están insertos y sobre eso hay un sinnúmero de ejemplos. Por otra cabría interrogarse: ¿por qué las mujeres emancipadas estaban divididas en grupos con diferencias sustanciales?, ¿qué hacía el gobierno para organizarlas y unificar al movimiento femenino? y ¿qué pasó con los partidos de avanzada que no organizaron a sus mujeres y en cambio la derecha y la reacción sí las organizaron?

Una vez aprobada la iniciativa en las Cámaras en diciembre de 1937, ésta se turnó a las Legislaturas de los Estados y para septiembre de 1938, ya había sido aprobada en la mayoría de éstas, el trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial.

Cárdenas empezó a recibir felicitaciones no sólo de grupos nacionales, sino también de grupos internacionales como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que dependía

47. Palabras del senador Luis Mora Tovar. Ibidem.

de la Unión Panamericana, la Liga de las Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, la Unión Argentina de Mujeres, entre otros. Las mexicanas empezaron a dar por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas.

Desde el primer momento, las mujeres organizadas demostraron su disposición a colaborar con el Estado en cualquier acción política que emprendiera. En este sentido enviaron al Presidente, a las cámaras, a las organizaciones de trabajadores y a las mujeres en general propaganda como esta:

Compañera trabajadora del Estado, alistate en el sindicato de la dependencia donde laboras a efecto de que el estatuto jurídico desde luego garantice tus derechos.

Camarada obrera, refuerza las filas de tu sindicato y en él expón claramente tus problemas para presentar a la Ley Federal del Trabajo aquellas objeciones que tiendan a beneficiarte.

Compañera campesina, exige que se te organice en ligas femeniles, se te oriente mejor y se te comprenda más para asegurar tu mejoramiento y el de los tuyos.

Compañera no organizada, mujer de hogar, el Comité Ejecutivo Femenil del PNR en el DF, te invita para que organizándote en sus filas y en pie de lucha por la conquista de nuestros derechos, seamos con las compañeras campesinas, las trabajadoras del taller y de la fábrica y las trabajadoras del Estado, elementos activos en la vida nacional.⁴⁸

El énfasis de esta invitación estuvo puesto en las mujeres trabajadoras y campesinas organizadas, y no en el gran número de amas de casa que la derecha se dedicó a convocar, educar y organizar políticamente. Se trataba de un sector de mujeres mucho más importante en cantidad que las

48. Expediente 544/1, FLC, AGN, citado en Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., pp.107 y 108.

mujeres trabajadoras. Hay que recordar que en 1940, el porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) femenina fue de 7.3% y que esta cifra aumentó sólo a 13.6% en 1950.⁴⁹

Resulta ilustrativa la carta de Cárdenas a las mujeres penerristas en las que les marcó las líneas de trabajo que, desde su óptica, debían desarrollar:

[...] continuar organizando mujeres en asociaciones defensivas y de acción con el objeto de solicitar parcela ejidal para las campesinas, se respete a las obreras de talleres con los derechos que concede el Código de Trabajo, especialmente en periodo de maternidad; que se reconozca la plenitud de sus derechos conyugales; que se capaciten culturalmente para el ejercicio de profesiones técnicas y universitarias; y en general se fomente su organización en cooperativas de producción y consumo en las que se elimine el intermediario; y que se logre crear una conciencia de clase contra todos los medios de explotación de la mujer y de la represión de las formas del vicio.⁵⁰

De esta forma, sectores importantes de mujeres se convirtieron en propagandistas del proyecto político de Cárdenas y en sus aliadas. Aunque no hay que olvidar que muchas otras se aprestaban a dar la batalla en favor de posiciones más conservadoras.

En septiembre del mismo 1938, en un discurso pronunciado por la señora Castillo Ledón, nos podemos percatar de cuales eran las preocupaciones de la sociedad en esa época y de las mujeres, en particular, en relación con el sufragio femenino.

49. Maria Luisa Tarrés (compiladora), La voluntad de ser. Mujeres en los noventa, México, El Colegio de México, 1992, p.35.

50. Expediente 544/1, FLC, AGN, citado por Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.108.

[...] Lázaro Cárdenas, haciéndose honor a sí mismo, a su tiempo y al decoro de la patria, abolió en este año de 1938, la esclavitud de las mujeres de México al concederles los derechos civiles y políticos [...] ¿cómo no habríamos de pedir, de exigir, con un elevado sentido de conciencia y responsabilidad, nuestra igualdad social con los hombres a quienes hemos acompañado y auxiliado siempre [...] para agradecer al Presidente Lázaro Cárdenas, así como a los revolucionarios que integran las Cámaras que lo aprobaron, el que nos hayan quitado de una vez y para siempre, el estigma, la humillación de la inferioridad social, otorgándonos al fin la ciudadanía [...] sabremos ser dignas de la responsabilidad adquirida porque nos hemos preparado para ello [...] es necesario, absolutamente indispensable, que nosotras las mujeres nos demos cuenta del peligro que corre la conquista obtenida si no la defendemos con cariño y tenacidad [...] que se acabe de una vez por todas, con el juicio injusto, pero generalizado, de que para que la mujer cumpla con una elevada función social y política, es indispensable que se desentienda del hogar [...] los hombres y casi la totalidad de las mujeres de México, dudan de nuestra seriedad y capacidad [...] ahora, ganada la batalla, creo firmemente que si alguna importancia tiene la cooperación de la mujer en la cosa pública, es precisamente su punto de vista netamente femenino, la psicología, las necesidades todas de las mujeres que serán siempre huerto sellado para el hombre [...] Señor Presidente de la República, la trascendencia de su acto, como la de todas las grandes reformas sociales, no invitan a la lisonja, y es por ello que no me detiene ningún escrúpulo que pudiera mal interpretar, al asegurar a usted, que en sus manos y solamente en sus manos, está el inmediato porvenir feminista de la Nación Mexicana.⁵¹

Obviamente, en el discurso anterior no hay una crítica a la subordinación de las mujeres en la sociedad ni un cuestionamiento a ésta, muy por el contrario, se usan los argumentos más tradicionales para justificar la necesidad de otorgar el derecho a sufragio a la población femenil.

Parecía que ya estaba todo listo, que en cualquier momento se publicaría el decreto en el Diario Oficial, pero

51. Amalia Castillo Ledón, Discurso pronunciado el día 16 de septiembre de 1938 frente a la Columna de la Independencia, México, s/e, 1938.

el trámite no prosperó, se pospuso durante todo el periodo.
Soledad Orozco recuerda:

Tenian miedo de que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por monseñor Luis María Martínez que era el obispo de la época [...] los hombres decían: vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras.⁵²

Por una parte, se temió que se repitiera la experiencia española de 1933 cuando al votar las mujeres por primera vez, le dieron el triunfo al grupo conservador. Por otra, al cancelarse la posibilidad de continuidad de la política cardenista encarnada por Francisco J. Múgica, al ser elegido como candidato por el PRM para el próximo periodo presidencial Manuel Avila Camacho, "el candidato de la conciliación y la concordia", el trámite para otorgar a las mujeres el derecho al voto se detuvo. Presumiblemente, en esos momentos no le convenía al partido oficial que las mujeres votaran en las siguientes elecciones porque supusieron que ellas, tradicionalmente católicas e influenciadas por la Iglesia, apoyarían al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el general Juan Andrew Almazán, que era el opositor de Avila Camacho. La misma Adelina Zendejas afirmaba: "se temió que las fuerzas contrarrevolucionarias manejaran el voto femenino".⁵³ Tenía razón, pues como ya se expresó, había un

52. Entrevista a Soledad Orozco, en Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.110.

53. Adelina Zendejas, "Precursoras y líderes del voto femenino" en Mujeres, México, 17 de agosto de 1961, p.22.

déficit histórico difícil de subsanar. Las fuerzas progresistas no habían hecho un trabajo intenso con las mujeres, en cambio la derecha demostró esta preocupación que se reflejó en el gran número de amas de casa que apoyaron a Almazán. En junio de 1940, la Comisión Electoral del PRUN publicaba en el Excelsior un desplegado que demuestra este trabajo:

Mujer mexicana: El gobierno te ha negado derechos políticos porque la imposición sabe que tu no venderías por ningún precio el porvenir de tus hijos [...] porque los diputados comprenden muy bien que tu intuición infalible te convierte en enemiga implacable del comunismo que prostituye tu hogar. Tu revancha constituirá en hacer valer tus derechos de mexicana, de mujer, de madre, de esposa, de amante, de hermana, por conducto de los hombres que amas y sobre los que puedes influir. No olvides que tu patriotismo consiste en salvar la dignidad de los ciudadanos de tu familia, haciendo que voten por Almazán [...]54

Amalia Solórzano de Cárdenas opina que seguramente el general -como ella le llama- tuvo varios motivos para detener el trámite. Ella comenta que era una época en la que sucedieron muchísimas cosas en poco tiempo; la expropiación petrolera, se acercaba la Segunda Guerra Mundial, la creación del Partido de Acción Nacional (PAN) entre otras, y puede ser que todas, en conjunto, le hicieran tomar la decisión de aplazar la decisión de otorgar el derecho al voto a las mujeres.55

54. Gabriela Contreras, "El día cuando las mujeres se vistieron de verde" en Política y Cultura, Núm.1, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, otoño de 1992, p.138.

55. Entrevista realizada a la señora Amalia Solórzano de Cárdenas por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 16 de diciembre de 1996. En sus Apuntes y

En los primeros meses de 1938, el gobierno de Cárdenas llevó a cabo dos de las medidas más importantes del sexenio, medidas que le permitieron profundizar su política de masas y darle funcionamiento al modelo político y económico diseñado para la nación. Estas medidas fueron la expropiación petrolera y la transformación del PNR en PRM (Partido de la Revolución Mexicana).

Las mujeres del FUPDM no estuvieron ajenas a este proceso. Con motivo de la campaña nacional para recaudar fondos con que pagar la indemnización petrolera, ellas crearon el Comité Femenino Pro Redención de la Economía Nacional que, presidido por doña Amalia Solórzano de Cárdenas, recolectaron fondos para pagar dicha deuda. Así, el gobierno convocó a las mujeres para acciones de "salvamento de la patria" pero postergó sus demandas como grupo social.

En relación a la constitución del PRM, Cárdenas propuso que las mujeres se afiliaran a ese instituto político, lo que les hizo pensar que al estar incorporadas al partido oficial les otorgarían, finalmente, el voto. Pero las mujeres que se integraron al PRM fueron controladas a través de su ingreso a cada uno de los sectores como miembros del grupo. Además, se impuso como dirigentes sectoriales a mujeres que no contaban con el apoyo del conjunto del grupo. En marzo de 1939, el PRM nombró como responsable femenil del sector campesino a

correspondencia tampoco aparece ningún comentario al respecto, ver: Lázaro Cárdenas, Obras. Apuntes, 1913-1970, México, UNAM, 1972-1974, 1er. vol. y Elena Vázquez, Epistolario de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI editores, 1974, 1er.vol.

Josefina Vicens, del obrero a Estela Martín, del militar a Lucina Villareal y del popular a Estela Jiménez Esponda. A partir de ese momento cada sector se ocupó exclusivamente de su grupo, a diferencia de aquella época en que las dirigentes femeniles de la CTM, de la CROM, de la CGT, peleaban por todas las mujeres.

Así fue como el PRM retomó el control de la organización femenil, debilitándose automáticamente el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer en un momento, además, en que el PCM vivía una crisis de disidencia y de purgas internas. El gobierno, como hizo con otros grupos, dividió al movimiento femenil y lo incorporó a la política partidista, para con esto institucionalizar su acción. Integradas al partido oficial perdieron autonomía y sus demandas quedaron postergadas, porque las mujeres se alistaron como miembros de un grupo y no como género subordinado.

Otro elemento que contribuyó a debilitar al FUPDM, fue la división del mismo al crearse una sección aglutinada en torno a la propuesta expresada en el texto La República Femenina,⁵⁶ de Juana Gutiérrez de Mendoza quien, junto con Concha Michel, fue una de sus dirigentes. Ellas afirmaban que no había que luchar sólo por obtener el derecho al voto, iban más allá, querían modificar la sociedad, creían que la deformación de la sociedad provenía del triunfo del

56. Juana Gutiérrez de Mendoza, La República Femenina, México, s/e, 1936, en Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.113. Véase también a Alicia Villaneda, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, México, DEMAC, 1994.

patriarcado sobre el matriarcado, de la usurpación, por parte de los hombres, de las funciones sociales de las mujeres, por lo tanto había que atacar más que las consecuencias del problema, las causas del mismo. No había que plantear reformas al Derecho Convencional sino restaurar el Derecho Natural. Decían:

[...] el problema de la mujer no es sólo de clase; con la clase trabajadora, las mujeres tenemos causa común y causa diferente. La causa común es la de la mayoría de las mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas, y la causa diferente es la conquista de nuestra autonomía en relación con la responsabilidad social que tenemos como madres, o como productoras de la especie humana. Esto difiere en absoluto de la satisfacción que el trabajador masculino alcance con su liberación económica [...] ingenuo en unos casos y canalla en otros, hacer circular el concepto de que la liberación de la mujer vendrá como consecuencia de la liberación del trabajador o que la liberación de la mujer pueda realizarse hasta después del triunfo de la clase trabajadora sobre la capitalista, ya que los antagonismos entre la vida de la mujer y del hombre en relación con la vida biológicamente diferente, no se terminan con el triunfo de dicha clase, y es también falso asentar que la clase trabajadora misma llegue a triunfar permaneciendo sin resolver el problema de la mujer en su aspecto específico.⁵⁷

Así, este grupo propuso una organización autónoma porque sostuvo que las mujeres son a la lucha contra el patriarcado, lo que la clase trabajadora es a la lucha anticapitalista. Sin embargo, es claro que tanto por la historia de la lucha de las mujeres en el país como por la coyuntura concreta de los frentes amplios, la posición de estas mujeres no tenía mucha cabida en los planteamientos y definición del FUPDM.

57. Concha Michel, Dos antagonismos fundamentales, México, Editorial de la Izquierda de la Cámara de Diputados, 1938, citado por Esperanza Tuñón Pablos. Op.Cit., pp.115-117.

Además, porque la tesis del Partido Comunista Mexicano respecto de las mujeres era que liberándose la sociedad, las mujeres se liberarían; que la contradicción fundamental era la de clase y una vez resuelta ésta, casi en forma mecánica, se solucionarían las otras contradicciones sociales.

Con el propósito de llevar a la práctica sus principios, la Comisión Ejecutiva de este grupo, realizó un trabajo amplio con campesinas de Michoacán, Zacatecas y el Estado de México, organizando cooperativas de talleres y casas-escuela para trabajadores del campo y la ciudad en donde las mujeres que lo necesitaran podían permanecer el tiempo suficiente para aprender un oficio, atender su salud e iniciar alguna actividad ligada a la lucha femenil.

A través de la secretaría de Acción Femenil de la Confederación Campesina Mexicana (CCM), que dirigió la misma Concha Michel entre 1936 y 1939, demandaron que en cada ejido se destinara una parcela de ocho a 12 hectáreas para un grupo de 50 mujeres organizadas en ese sector, a fin de que éstas se dedicaran en la parcela al cultivo, a criar animales domésticos y demás industrias conexas con la agricultura.

Por otro lado, gestionaron créditos con el Banco Nacional de Crédito Ejidal para la explotación de granjas colectivas y otras cosas. Así, las campesinas del país, debían obtener una retribución a su trabajo al igual que los hombres, sólo que la jornada de trabajo debía reducirse de ocho a cuatro horas durante el embarazo y la lactancia y

tener tiempo libre dos meses antes y dos después del parto, con su salario íntegro.

Este reducido grupo de la República Femenina resultó ser el más radical de su época y, de alguna manera, contribuyó a debilitar al FUPDM. Su planteamiento nos resulta muy importante hoy en día ya que es el asumido por las feministas actuales, de fines del siglo XX.⁵⁸

Como una forma de paliar el descontento de las mujeres, Cárdenas nombró en enero de 1939 a Matilde Rodríguez Cabo como titular del Departamento de Previsión Social del Departamento del Distrito Federal y a Esther Chapa directora del Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, terminando, de esta manera, con la posición beligerante del FUPDM.

Sin embargo en su Informe del 10. de septiembre de 1993, Cárdenas seguía abogando por el voto para las mujeres al decir:

El sufragio en México debe ser complementado esencialmente por el voto de las mujeres, pues de otra manera sería incompleta la función cívica electoral ya que restringiría sus efectos y adolecería de la misma injusticia de siempre con agravio de la civilización y de la doctrina revolucionaria de nuestros días. Y aunque suele temerse que el voto de la mujer traiga aparejados problemas de índole antirrevolucionaria al ser emitido, esto no debe detener la acción legislativa ya que uno de nuestros deberes fundamentales es el de organizar y encauzar en un sentido favorable para la Nación las actividades fundamentales del poder soberano del pueblo.⁵⁹

58. Véase a Ana Lau Jaiven, La nueva ola del feminismo en México, México, Editorial Planeta, 1987.

59. México a través de los Informes... Op.Cit., I-263.

Así fue como, al final del periodo cardenista, las mujeres organizadas se quedaron sin el derecho al voto, sin fuerza y sin una organización propia que levantara sus demandas específicas. Su error había sido no mantener una lucha autónoma; cuando se incorporan al PRM, el Estado privilegió sus intereses por sobre las demandas específicas de las mujeres, demostrando con ésto, que sólo de manera independiente, las mujeres debían llevar a cabo la organización y movilización por el voto.

Durante los años siguientes, algunas mujeres publicaron valientes artículos en los que mostraban su decepción,⁶⁰ pero la más persistente en la lucha en pro del sufragio femenino fue Esther Chapa, quien cada año -y durante 22 años, como ella misma declaró-⁶¹ al empezar las sesiones del Congreso enviaba una carta solicitando el derecho al voto para las mujeres. Tenemos una fechada el 14 de julio de 1944 que dice:

El Comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria ⁶² se dirige a esa H. Comisión Permanente una vez más con toda anticipación a la apertura de las sesiones ordinarias de ese H. Congreso a fin de solicitar se incluya en la Orden del Día del próximo período la declaratoria de ley de la Modificación del Artículo 34 Constitucional en los términos en que fue aprobada por la H. Cámara de Diputados, por la H. Cámara de Senadores y por las legislaturas locales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz,

60. Margarita Robles de Mendoza, "Las desencantadas" en El Universal, México, 7 de diciembre de 1939, APACL. Véase documento núm.9 del anexo.

61. Marcela Galarce, "Medalla de oro a la doctora Esther Chapa" en Mujeres, México, 16 de febrero de 1959, pp.8 y 9.

62. En donde ella se desempeñaba como secretaria de prensa y propaganda.

Zacatecas y Michoacán. Tomando en cuenta que Chiapas y Puebla han concedido el voto a la mujer desde los años de 1925 y 1936 por todo lo cual consideramos que se han cumplido con los requisitos que marca el artículo 135 de la Constitución de la República, para modificar o adicionar la Carta Magna y que solamente falta que el Congreso de la Unión cumpla con dicho artículo 135 haciendo la Declaratoria que tantas veces nos hemos referido para que la mujer mexicana como ciudadana que es, goce de todos sus derechos políticos.⁶³

No obstante, este pequeño acto heroico no haría que las mujeres obtuvieran el derecho a sufragio pleno. Se necesitaría más que la férrea voluntad de una sola mujer.

63. Esther Chapa, Carta a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, 1944, mimeo, Archivo personal de Esther Chapa (En adelante: APECH). Sin clasificar.

CAPITULO 3: EL VOTO MUNICIPAL

Como candidato para el periodo presidencial 1940-46, Manuel Avila Camacho se dedicó a trabajar para contrarrestar la fuerza que tenía Juan Andrew Almazán postulado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), quien era su principal contendiente. Aún cuando este último ofreció a las mujeres la igualdad ciudadana, Avila Camacho sólo incorporó en su plan de gobierno una demanda femenina relacionada con la tenencia de la tierra.¹ Sabía que no le convenía que las mujeres tuvieran, en esos momentos, derecho a votar pues seguramente la mayoría de ellas lo haría por su rival del PRUN.

La posición del PRM y la del PRUN era totalmente opuesta en cuanto a la participación electoral femenina; mientras que los primeros decían: "[...] las mujeres se abstendrán de participar en forma activa el día de las elecciones [...] su candidato ofrece toda la protección del Estado para ayudar, cuidar y proteger a las mexicanas en su nobilísima misión de madres y educadoras [...]"² Los representantes del PRUN declaraban: "[...] Las mujeres formarán brigadas de choque y vallas en las casillas electorales [...] servirán de escudo para los fines patrióticos de Almazán [...]"³

1. El establecía que: "A la mujer se le concede parcela en las mismas condiciones que al hombre cuando ha participado en la repartición", Esperanza Tuñón Pablos, Op.Cit., p.147.

2. Contreras, Op.Cit., p.149.

3. Ibidem.

A pesar de esto las mujeres del PRM, disciplinadamente, se sumaron a la designación de Avila Camacho aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar, aunque sin abandonar su petición de derechos políticos para todas las mujeres. A partir de los años cuarenta, el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del Presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto.

Los únicos grupos que en esta época mantuvieron una cierta beligerancia fueron el Bloque de Mujeres Revolucionarias, encabezado por Estela Jiménez Esponda, que trató inutilmente de continuar con el programa del FUPDM y el Comité Coordinador para la Defensa de la Patria que dirigía María Efraína Rocha y que desarrollaba labores relacionadas con la paz y la guerra.

Había otros grupos distintos, uno era el Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia⁴ que apareció en 1941 y fue presidido por Amalia Castillo Ledón. La finalidad de este organismo era "defender los principios democráticos", sin embargo sus integrantes afirmaban ser un grupo ajeno a la política que quer'ia hacer su trabajo junto con los hombres: "[...] nuestro hermano, nuestro compañero en la vida [...]".

4. Declaración de Principios del Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia, 1940, mimeo, APACL. Véase el documento núm.10 del anexo.

De esta forma doña Amalia dejó de dedicarse exclusivamente al aspecto cultural -sin abandonar éstas tareas, ya que continuó presidiendo el Ateneo Mexicano de Mujeres- y comenzó a ocuparse de otras cuestiones. En esta época tuvo dos proyectos importantes; el primero consistía en crear el Departamento Autónomo de la Mujer,⁵ y el otro en implantar el Servicio Civil Femenino de Defensa.⁶ El primer proyecto resulta muy interesante, quería una dependencia exclusiva de mujeres pero no para segregarlas ni colocarlas en un plano de inferioridad, sino para que se ocupara de los asuntos relacionados con ellas como por ejemplo, mejorar su capacitación para convertirlas en elementos útiles a la sociedad y, por otro lado, aceptando el hecho de que no tenían el derecho al voto, este Departamento Autónomo de la Mujer se ocuparía provisionalmente, mientras no se alcanzara este derecho, de representarlas ante las Cámaras y de proponer los proyectos de ley relativos a ellas, a los niños y a la familia.⁷

El Departamento Autónomo de la Mujer no se llegó a crear pero el segundo proyecto de la señora Castillo Ledón, el relacionado con el Servicio Civil Femenino de Defensa, sí se implementó ya que se estaba viviendo la Segunda Guerra

5. Amalia Castillo Ledón, Memorandum relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, 1941, manuscrito, APACL. Ver el documento núm.11 del anexo.

6. Amalia Castillo Ledón, Servicio Civil Femenino de Defensa, 1942, manuscrito, APACL. Véase el documento núm.12 del anexo.

7. Memorandum relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, 1940, mimeo, APACL. Véase el documento núm.13 del anexo.

Mundial y se temía un ataque al continente americano. En el informe que doña Amalia presentó como delegada de México en la Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres, en 1942, habló del trabajo realizado en ese sentido en nuestro país explicando la manera en que los grupos femeniles, apoyados por las secretarías de Gobernación y Agricultura junto con el Departamento del Distrito Federal, impartían clases de enfermería, manejo de ambulancias, evacuación de niños, cocina para multitudes, primeros auxilios, defensa anti-aérea, extinción de incendios, etcétera.⁸

Así, poco a poco la señora Castillo Ledón se comenzó a perfilar como líder del movimiento femenino no sólo para mejorar la situación de las mujeres en general, sino también para alcanzar el derecho al sufragio. En 1941 recibió una invitación del PRM que decía:

[...] el Comité Central Ejecutivo de este Instituto Político [...] tuvo a bien designar a usted representante del Comité Central Ejecutivo, en el Comité Reorganizador del Sector Femenil de la República [...]⁹

El 24 de marzo de 1945, un grupo de mujeres le enviaron un telegrama a Manuel Avila Camacho solicitándole una audiencia para tratar asuntos relativos al bienestar de las mexicanas:

8. Amalia Castillo Ledón, Informe que rinde la delegada de México a la Comisión Interamericana de Mujeres, en la Asamblea Anual de 1942, 1942, mimeo, APAFL.

9. Florencio Padilla (Secretario General del PRM), Comunicado a Amalia Castillo Ledón, 1941, mimeo, APAFL.

[...] Acudimos, solicitando ser recibidas para obtener **orientación y consejo, a efecto determinar según su acuerdo**, medidas a seguir para realizar propósitos e ideales redundarán en beneficio del numeroso sector femenino de México [...]10

Este documento resulta importante por varias razones, en primer lugar se percibe un tono de subordinación al solicitar "orientación y consejo" para determinar la acción a seguir "según su acuerdo", pretendían que el Presidente les diera la línea a seguir. Por otra parte, lo significativo era la necesidad imperiosa de validar sus demandas a los ojos de los hombres y de la opinión pública en general. Es el tono que encontramos ya en otros documentos de esa época porque el estilo en que fue formulada la petición al Presidente no es exclusivo de las mujeres, sino que se enmarca dentro de los rituales propios de la política mexicana posteriores a la Revolución. Una política institucional que se desarrolla a través de mecanismos legales.

En cuanto a la composición del grupo que firmó el telegrama, es significativa tanto la diversidad de mujeres: las había intelectuales, profesionistas, trabajadoras, campesinas, comunistas, católicas, así como la preponderancia de la señora Castillo Ledón, que no sólo fue la primera en firmar sino que la dirección del remitente era la de su domicilio particular.

Por otro lado, tenemos que en estos años en el exterior ya se hablaba con mucha insistencia del tema del sufragio

10. Amalia Castillo Ledón et.el., Telegrama a Manuel Avila Camacho, 1945, mimeo. APAEL. Los subrayados son míos. Véase el documento núm.14 del anexo.

femenino, y en este sentido también era notoria la presencia de doña Amalia. Su presencia a nivel internacional comenzó en 1936, cuando asistió como delegada de México a la Pan-American Round Table efectuada en San Antonio, Texas en la que, de acuerdo con el informe que presentó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se desempeñó con gran éxito.¹¹ Después, en 1939, llegó a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como representante del gobierno mexicano, en 1944 se convirtió en su Vicepresidenta y después, entre 1949 y 53, fue su Presidenta. En esta época fue palpable la presión que ejerció la CIM para que los gobiernos americanos decretaran el voto para las mujeres.

Los orígenes de la Comisión Interamericana de Mujeres se remontan a 1923, cuando en la V Conferencia Internacional Americana realizada en Santiago de Chile, se aprobó la siguiente resolución:

Recomendar al consejo directivo de la Unión Panamericana que incluya en el programa de las futuras conferencias el estudio de los medios de abolir las incapacidades constitucionales y legales en razón de sexo, a fin de que, en su oportunidad, y mediante el desarrollo de las capacidades necesarias para asumir las responsabilidades del caso se obtenga para la mujer americana los mismos derechos civiles y políticos de que hoy disfrutaban los hombres.¹²

11. Amalia Castillo Ledón, Informe que rinde al Secretario de Relaciones Exteriores la señora Amalia de Castillo Ledón, representante de la Secretaría a su cargo en la sesión solemne de la "Pan-American Round Table", efectuada en la ciudad de San Antonio, Texas, el 14 de abril de 1936, para celebrar el "Día Pan-Americano", 1936, mimeo, APACL.

12. Amalia Castillo Ledón, Informe presentado en la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, 1948, mimeo, APACL.

Cinco años después (1928), en la VI Conferencia realizada en La Habana, se decretó la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres. Sin embargo, no fue sino hasta 1948, a raíz de la Conferencia de Bogotá, que quedó adscrita a la Unión Panamericana, teniendo su sede en el edificio de este organismo, en la ciudad de Washington.

La CIM se formaba de 21 delegadas, una por cada república americana nombrada por su respectivo gobierno. Una Presidenta, designada de entre las delegadas por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, ocupaba el cargo por cuatro años durante los cuales residía en Washington y su salario era sufragado por el gobierno de su país. Una Vicepresidenta, nombrada también por el Consejo Directivo por cuatro años. Un Comité Directivo integrado por la Presidenta y cuatro delegadas que serían nombradas por las delegadas de la CIM y que estarían en el cargo dos años. Había también una Secretaría Permanente, compuesta por personal administrativo, bajo la dirección de una Secretaria Ejecutiva que era la encargada de llevar a la práctica las directrices que le transmitía la Comisión a través de la Presidenta.

La Comisión Interamericana de Mujeres realizaba asambleas generales una vez al año y extraordinarias cuando era necesario,¹³ también había reuniones ordinarias que se celebraban en el edificio de la Unión Panamericana. En ellas se concertaban los programas más urgentes a realizar, las

13. Proyecto de Estatuto Orgánico de la Comisión Interamericana de Mujeres, 1946, mimeo, APACL.

delegadas presentaban un informe referente a las actividades de las mujeres en su país y se estudiaba la manera de prestarles apoyo.

Entre las principales funciones de esta Comisión estaban:

-Trabajar por obtener los derechos civiles, políticos, económicos y sociales para las mujeres americanas.

-Estudiar los problemas de las americanas y proponer medidas para resolverlos.

-Interesar a los gobiernos en el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las conferencias internacionales, que se realizaban una vez al año en Washington o en algún país miembro.

-Actuar como organismo consultivo de la Organización de Estados Americanos y de sus órganos, en los asuntos relacionados con las finalidades de la Comisión.

-Establecer relaciones con otros organismos cuyos objetivos tuvieran relación con los de la Comisión.¹⁴

Además, la Comisión funcionaba como orientadora de los problemas femeniles, contestaba cartas y preguntas tanto de organizaciones de mujeres como de estudiantes interesados en investigaciones sobre la condición de las mujeres americanas. También aportaba, mensualmente, al Boletín de la Unión Panamericana, el material que sobre las mujeres le parecía interesante divulgar; preparó un archivo de las mujeres americanas en el que se registraron nombres, biografías de profesionistas, filiación de organizaciones femeninas y otros datos relacionados con el tema; contaba con una amplia

14. Documento comparativo entre la Comisión Interamericana de Mujeres y la Comisión del Status de la Mujer en las Naciones Unidas, 1949, mimeo, APACL.

bibliografía sobre mujeres al servicio de periodistas y conferencistas de todo el mundo; también servía de enlace a las mujeres norteamericanas que querían hacer alguna investigación en latinoamérica o viceversa. En muchas ocasiones impulsó, junto con sus delegadas, la promulgación de leyes favorables a las mujeres.

En la VIII Conferencia, realizada en Lima en 1938, se acordó una Declaración de Principios para que la Comisión trabajara por:

1. Declarar que la mujer tiene derecho:
 - a. A igual tratamiento que el hombre;
 - b. A gozar de igualdad en el orden civil;
 - c. Amplias oportunidades y protección en el trabajo; y
 - d. Al más amplio amparo como madre.

2. Encarecer a los gobiernos de las repúblicas americanas, que aún no lo hayan hecho, que adopten con la urgencia posible, legislación consiguiente para la realización integral de los principios contenidos en la presente declaración que se denominará: Declaración de Lima en favor de los Derechos de la Mujer.¹⁵

La Comisión Interamericana de Mujeres se mantuvo, en un principio, con erogaciones voluntarias de diversos organismos, pero a partir de la Conferencia de Chapultepec, en 1945, se estableció: "[...] que los gobiernos de las repúblicas americanas acuerden una cuota anual en proporción con la población respectiva de cada país [...]"¹⁶

En 1947, el secretario general de las Naciones Unidas invitó a la Comisión Interamericana de Mujeres a entablar

15. Castillo Ledón, Informe presentado..., Op.Cit., El subrayado es del texto.

16. Minerva Bernardino, Carta a Alberto Lleras, 1948, mimeo, APACL.

relaciones de trabajo con la Comisión del Status de la Mujer (CSM) y a hacerse representar en sus sesiones en calidad consultiva e informativa. De esta manera, la labor que antes hacia exclusivamente en favor de las mujeres de América se extendió a las de todo el mundo.

Esta Comisión del Status de la Mujer de las Naciones Unidas se creó en 1946 y era una entidad asesora del Consejo Económico y Social pero dependiente, administrativamente, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se conformaba de una delegada por cada uno de los países miembros: Australia, China, Costa Rica, Dinamarca, Francia, Guatemala, India, México, Turquía, Inglaterra, Estados Unidos, Unión Soviética, Siria y Venezuela y estaba dirigida por una Presidenta que permanecía en el cargo durante un año.

Al hablar de esta CSM, la señora Castillo Ledón -que fue la representante de México ante este organismo durante estos años- señalaba la diversidad de mujeres a las cuales representaba, las diferentes problemáticas femeniles de las distintas regiones y el abismo existente entre las mujeres de países desarrollados y las de áreas menos desarrolladas o de escasos recursos.¹⁷

Probablemente, el sentir de esa época y de las dirigentes que participaban en los organismos oficiales, era que una vez otorgada la igualdad jurídica y legal a las mujeres, se borrarían automáticamente las diferencias entre

17. Amalia Castillo Ledón, s/t, 1946, mimeo. APACL. Véase el documento núm.15 del anexo.

los géneros. Sin duda, actuaron de muy buena fe, pero el tiempo diría lo lejos que estaban, en ese entonces, de lograr tal objetivo.

Entre las funciones del Status de la Mujer tenemos:

-Someter al Consejo Económico y Social recomendaciones o informes tendientes a fomentar los derechos de la mujer en los campos político, económico, educativo y social.

-Desarrollar propuestas para el fomento de la igualdad de derechos para la mujer y para la eliminación de discriminaciones por razón de sexo, en los campos legal, político, económico, educativo y social.

-Hacer recomendaciones al Consejo con respecto a problemas urgentes en el campo de los derechos de la mujer que requieran atención inmediata, con el fin de aplicar el principio de que el hombre y la mujer tendrán iguales derechos, y presentar propuestas para la aplicación de dichas recomendaciones.¹⁸

En el primer semestre de 1945 se llevaron a cabo dos reuniones internacionales de importancia capital: en marzo, la Conferencia de Chapultepec en la ciudad de México y de mayo a junio, la Conferencia de San Francisco, en California, Estados Unidos. En la de Chapultepec se delineó la postura de México para la Conferencia de San Francisco, que sería la creadora de la Organización de las Naciones Unidas. Los acuerdos a los que se llegó en la primera conformaron el Acta de Chapultepec y uno de ellos dice:

Entre los derechos del hombre el primero es el de la igualdad de oportunidades para disfrutar de todos los bienes materiales y espirituales que ofrece nuestra civilización.¹⁹

18. Documento comparativo entre la Comisión Interamericana..., Op.Cit.

19. El Universal, México, 6 de marzo de 1945, APACL.

Vemos así como el ambiente internacional se perfilaba en pro de la libertad de los países, de los hombres y de las mujeres.

A esta Conferencia de Chapultepec asistió la señora Castillo Ledón como asesora y miembro integrante de la delegación mexicana, en ese momento era la Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y relata con lujo de detalles su participación en este evento. Cuenta que logró coincidir con Minerva Bernardino, delegada dominicana y dirigente también de la Comisión Interamericana de Mujeres con quien la unía una buena amistad. Así, las dos representantes usaron su mejor estrategia para que la voz de las mujeres americanas fuera escuchada y de esa manera resolver algunas deficiencias del organismo:

[...] Tanto la señorita Bernardino como yo, estábamos pendientes de la agenda para poder tomar la palabra en el momento preciso que correspondiera a la nueva organización que se estaba intentando estructurar para la Organización de Estados Americanos que en aquella época era solamente Unión Panamericana. Nuestra proposición, sabíamos de antemano que era muy difícil que se aprobara porque por esa época era todavía muy desestimado todo lo que fuera en favor de los derechos de la mujer [...] y era que la Comisión Interamericana de Mujeres fuera integrada al fin jurídicamente a la Unión Panamericana [...]

Aún en un ambiente hostil, contaron con el apoyo de algunos hombres para poder intervenir en la sesión oportunamente. Así lo contaba doña Amalia:

[...] Más sucedió que mi compañera Bernardino, quizás por el ansia que teníamos ambas de que nuestro importante asunto se arreglara, solicitó la palabra antes de que llegara el momento preciso que correspondía

para nuestra solicitud. Al ponerse ella de pie y empezar a leer su ponencia, el presidente Escudero le dijo que lo sentía, pero que no era el momento oportuno para hablar de ese asunto ya que se ventilaba otro asunto de la agenda. Más que nunca le pedí a Reyes²⁰ que estuviéramos muy pendientes para que no se nos pasara el momento exacto de intervenir. El como gran jurista de gran señor y de mente social avanzada, estaba alerta. En un momento dado se puso de pie y me dijo: "Pasa, es el momento, pide la palabra". Apenas tuve tiempo de sentarme cuando se anunció el capítulo concerniente donde yo debía intervenir. Levanté la mano y pedí la palabra y casi simultáneamente me puse de pie, más el presidente Escudero con voz y acento despectivo me dijo que me negaba el derecho de la palabra. Asombrada le pregunté: "¿Por qué me lo niega usted?". Y me contestó: "Porque lo que usted va a decir no corresponde a ésta agenda". Y mi contestación inmediata fue: "¿Sabe el señor presidente lo que voy a decir?". Más no hubo tiempo de que él me contestara, porque los delegados de los 21 países se pusieron de pie y a gritos imprecaron al presidente: "¿Cómo es posible que usted niegue la palabra a una delegada plena y para más, del país que nos aloja!" El delegado de Cuba hablaba a gritos diciendo que era imperdonable, los demás decían palabras de indignación, pero hubo uno que de manera muy especial tomó la palabra de manera enérgica e inteligente, quien después fue por muchos años rector de la Universidad de Brasil quien dijo entre otras cosas: "Esta delegada es además una señora, a quien debemos respeto". El agobiado señor presidente ante tanta algarabía dijo con voz derrotada: "Tiene la palabra, señora delegada de México". Sucedió que mientras todo esto pasaba yo miraba de hito en hito hacia el muro que quedaba detrás de la silla del presidente, en el cual estaba colgado el retrato de Sor Juana Inés de la Cruz cuando obtuve por fin el permiso de hablar, ya estaba mi mente iluminada con la memoria de la ilustre monja y fue con la evocación de su nombre, con lo que yo empecé mi exposición, pero agregué que no era como mujer que yo solicitaba la palabra sino como delegada de mi país. Inmediatamente después lei el texto de nuestra proposición en el que la Comisión Interamericana de Mujeres quedaba incluida jurídicamente como uno de los organismos pertenecientes a la Unión Panamericana para ser clasificada posteriormente en la posición que le correspondiera, pero de hecho formaría parte como un organismo perteneciente a la Unión Panamericana. El

20. Se refiere a Alfonso Reyes.

presidente puso el punto a votación y los delegados, puestos de pie, lo aprobaron con júbilo [...]21

Este relato de la señora Castillo Ledón, refleja lo difícil que era para las mujeres hacer la solicitud de incorporación, no sólo por lo cargada que podía estar la agenda, sino también por el contexto. Hubo algunos hombres solidarios que las apoyaron pero otros, simplemente las ignoraban. En este caso le dieron el permiso de hablar a la representante mexicana, aunque tras la frase "[...] Esta delegada es además una señora, a quien debemos respeto [...]". Incluso, cuando ella manifiesta: "[...] que no era como mujer que yo solicitaba la palabra sino como delegada de mi país [...]" surge la duda de que tal vez planteó esto para quitarle un sello negativo al ser mujer, y darle un mayor énfasis a su intervención. Quizás, ella pensó que el ser mujer y pedir lo justo no era suficiente para los hombres de esa Conferencia, era necesario estar investida de un cargo de representación política. Hay que agregar a esto, que doña Amalia era una mujer con carisma y entereza para afrontar las dificultades que el puesto le presentó. Tenía, a su vez, importantes relaciones sociales que son fundamentales para actuar en política. Para pedir lo que necesitaban las mujeres americanas, elaboraba un discurso muy femenino, que sólo despertaba simpatías entre los varones.

El documento que leyó en la plenaria de la Conferencia de Chapultepec recomendaba en una de sus partes:

21. Amalia Castillo Ledón, Conferencia Interamericana para problemas de la guerra y la paz, Conferencia de Chapultepec, 1945, mimeo, APACL. Véase el documento núm.16 del anexo.

[...] 1° Que, dentro de las condiciones peculiares de sus países respectivos, los gobiernos de las repúblicas americanas adapten sus sistemas de legislación al propósito de hacer efectiva la Declaración de la VIII Conferencia Internacional Americana a fin de suprimir discriminaciones que aun puedan existir por razón de sexo, y que afectan la prosperidad y engrandecimiento intelectual, social y político de las naciones del continente.

2° Que los gobiernos de las repúblicas americanas acuerden una cuota anual en proporción con la población respectiva de cada país para el sostenimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres, del mismo modo que se viene haciendo respecto de otras instituciones que actúan en el sistema de la Unión Panamericana.²²

En la ponencia que ella presentó en esta Conferencia, recordaba que en la VIII Conferencia Internacional Americana de Lima, en 1938, se había determinado apoyar la recomendación para que los gobiernos de los países americanos concedieran a las mujeres del hemisferio sus derechos políticos, civiles y sociales y hacía un recuento de aquellas naciones que los habían reconocido parcialmente, por lo que planteaba seguir trabajando para que éstos fueran otorgados en los demás países. Señalaba además, que en el periodo de la posguerra -que se estaba viviendo- era indispensable la cooperación entre hombres y mujeres porque si éstas habían tenido todas las responsabilidades durante la Segunda Guerra Mundial, porqué no habrían de tener todos los derechos. En uno de sus párrafos decía:

[...] según lo estipulado en las diversas Conferencias Panamericanas, en el sentido de que la Comisión Interamericana de Mujeres fue creada para estudiar el -

22. Amalia Castillo Ledón, Informe presentado en la V Asamblea General de la Comisión Interamericana de Mujeres, 1946, mimeo, APACL. Véase el documento núm.17 del anexo.

estatus- social, civil y político de la mujer en América, sean encomendados a ésta su ampliación y perfeccionamiento, según el medio y peculiaridades que en cada país rijan; así como también la vigilancia en el cumplimiento de los compromisos contraídos en tratados y declaraciones internacionales [...] Que de inmediato, todas las delegaciones procedan a gestionar y activar de modo eficaz y por todos los medios a su alcance, los acuerdos tomados sobre el particular.²³

El texto anterior resulta ilustrativo porque revela que los acuerdos internacionales fueron un elemento importante de presión en aquellos países en que no se otorgaban derechos políticos. Al parecer las mujeres, en algunos casos de América Latina, recurrieron más a las conferencias internacionales que a las movilizaciones que por esta demanda podían llevarse a cabo en sus respectivos países. Tal vez usaron todos los recursos a su alcance y probablemente las manifestaciones públicas no eran lo suficientemente poderosas como para cambiar la legislación vigente sobre los derechos ciudadanos de las mujeres. Por su parte, así como la ONU planteó la construcción de una democracia y una paz mundiales, las mujeres aprovecharon esta coyuntura internacional y el apoyo de dicha organización para manifestar que una verdadera democracia debía incluir a ambos géneros.

Además, en cada oportunidad que tenían las líderes del movimiento sufragista en América Latina y México, enumeraban los méritos de las mujeres en las coyunturas políticas e históricas, sus aportes a la economía y la cultura, era una

23. Amalia Castillo Ledón, Los derechos civiles y políticos sobre la mujer en América, ponencia presentada en la Conferencia de Chapultepec, México, 1945, mimeo. APACL. Véase el documento núm.18 del anexo.

manera de hacer público lo que las mujeres hacían en el ámbito privado sin que nadie lo reconociera y valorara. Así mismo, contaban sus altos valores morales: espíritu de sacrificio, responsabilidad y abnegación, con el propósito de justificar su participación en la vida pública, ya que afirmaban que ésta purificaría los ambientes políticos, caracterizados por la corrupción.

Así, las delegadas de la Conferencia de Chapultepec lograron que se tomaran acuerdos muy importantes para las mujeres americanas:

- Recomendar a los países americanos que adapten sus sistemas de legislación para suprimir las discriminaciones por razón de sexo.
- Que los países americanos paguen una cuota para el sostenimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- Que a la Comisión Interamericana de Mujeres se la incluya entre las instituciones que integran la Unión Panamericana con las mismas prerrogativas y tratamiento que las otras que la integran.
- Que los gobiernos de las repúblicas americanas tomen en cuenta a las mujeres al integrar sus delegaciones para conferencias internacionales.

De esta manera, la presión internacional comenzaba a sentirse cada vez con más fuerza. Por estos días, abril de 1945, las mujeres mexicanas, lideradas ya por doña Amalia Castillo Ledón, comenzaron a hacer solicitudes timidas:

El Presidente recibió a un grupo de damas encabezadas por la señora Amalia Castillo Ledón que forman parte del Comité Interamericano de Mujeres. Fueron a solicitar al Presidente su intervención para que se hagan efectivas las conclusiones a que llegó la Conferencia de Chapultepec, por lo que respecta a México, al recomendar a todos los gobiernos del

continente que se otorguen a las mujeres los mismos derechos que al hombre, tanto en el orden político como en el civil.

[...] Les contestó el Presidente que hará lo que esté de su parte para que los derechos de la mujer mexicana sean una realidad, pues considera que además de ser una colaboradora del hombre en el hogar también está capacitada para intervenir en la vida pública del país.²⁴

Esta era la tónica de la época, la manera de dirigirse al Presidente para pedir sus derechos. Un presidente que las reconocía como colaboradoras del hombre en el hogar y no las responsables de éste, como en los hechos lo eran. Así se empezó a delinear la nueva posición de las mujeres mexicanas en su relación con la autoridad. Van a solicitar el derecho al voto casi en plan de súplica.

Seguramente el cuarto acuerdo de la Conferencia de Chapultepec influyó para que el gobierno mexicano enviara a la reunión de San Francisco, entre los representantes de México, a Amalia Castillo Ledón y a Adela Formoso de Obregón Santacilia, ya que no podía quedarse al margen de la modernidad, que era pugnar por la libertad y la igualdad de las naciones y de los hombres. Cuenta Beatriz Castillo Ledón que antes de partir a la reunión:

[...] la Secretaría de Relaciones dió una gran cena de despedida a la Delegación Mexicana [...] Se presentaron ella -Amalia Castillo Ledón- y doña Adela Formoso, como únicas mujeres de la Delegación [...] los señores delegados habían estado bromeando con las dos señoras delegadas, en parte flirteando y bromeando con ellas, pero haciendo guasa del tema de la igualdad de derechos de la mujer que se suponía que ellas iban a tratar en dicha conferencia. [...] -Amalia Castillo Ledón- habló con una sonrisa política que transformó poco a poco en

24. La Prensa, México, 6 de abril de 1945, APACL. Los subrayados son míos.

una expresión digna diciendo: "Todos los cuentos que ustedes han venido diciendo y los chistes con respecto a la mujer me han parecido muy graciosos y los he escuchado y festejado de buena gana, estoy acostumbrada a que siempre se hable de esa forma cuando se trata del punto de las igualdades entre hombres y mujeres. Sólo que ahora quiero recordarles que se trata de un momento trascendental para las mujeres del mundo, ya que en una conferencia de carácter internacional hemos sido precisamente nosotras, por parte de México, quienes vamos a sostener este tema de igualdades civiles y políticas tomando en cuenta que somos seres humanos completamente idénticos. Me voy a permitir recordarles algunos puntos por los cuales yo tengo tanto interés en este tema. Para esto, no estoy pensando en una diputación ni puesto político alguno, lo que sucede es yo he hecho mucha labor social en mi vida y he podido ver como las mujeres están completamente humilladas frente a los hombres. Simplemente les voy a demostrar a ustedes una realidad que ninguno me va a poder negar. Todos ustedes son personas de buena posición económica y todos tenemos en nuestras casas sirvientas, querría saber cuál de ustedes tiene una empleada que no tenga uno o dos hijos abandonados por sus padres, por los que responde únicamente ella. Nadie hace nada porque se corrijan estas situaciones; pero es más, muchos de ustedes o algunos, seguramente han sido educados y sostenidos en sus estudios por alguna mujer". Al terminar su argumentación, la sala estaba en gran silencio y los hombres parecían cavilar llenos de dudas, el primero en hablar fue don Ezequiel Padilla quien dijo públicamente que él era uno de esos casos que ella nombraba, que debía su carrera de abogado a dos hermanas suyas que eran costureras. Lo siguieron tres o cuatro personas más que contaron anécdotas de sus propias vidas en que aparecían las mujeres como ella había dicho, con una gran responsabilidad hacia los hombres y su sustento. "Si tienen responsabilidades, justo es que tengan derechos -añadió Amalia- a eso voy a San Francisco, a tratar de que se corrija todo esto en el mundo, y por lo tanto, yo lo considero muy serio". Sus palabras fueron aplaudidas con verdadero afecto y respeto y desde entonces no se volvió a hacer ni un chiste más por parte de los delegados, sus compañeros [...]²⁵

Con respecto a lo anterior, vale la pena comentar lo difícil que fue para las pioneras en la lucha por el sufragio legitimar el tema de la igualdad, que no era un tópico

25. Beatriz Castillo Ledón, San Francisco, s/f, mimeo. APACL. Los subrayados son míos. Véase el documento núm.19 del anexo.

respetado sino por el contrario, se tomaba a la ligera. Tuvieron que luchar contra la resistencia de la sociedad en su conjunto y en particular con algunos hombres que supuestamente sustentaban una posición más avanzada en relación al sufragio. Las bromas que se hicieron en dicha reunión fueron una manera de trivializar una demanda que, en los hechos, sólo era importante para las mujeres.

La señora Castillo Ledón relataba respecto de su asistencia al encuentro:

[...] Fue un privilegio asistir a aquel magno evento, que fue el primero en que se intentó después de la guerra, el avenimiento y la armonía de los hombres, de los países y de los continentes [...] Me llena de satisfacción declarar que todos los párrafos en que se establece la igualdad sin diferencia de razas, religión y sexo, se debe exclusivamente a la intervención de las representantes latinoamericanas, mérito que fue reconocido y declarado públicamente en sesión plenaria por los primeros ministros de Australia y Nueva Zelandia. Se debe asimismo a ellas, especialmente a las delegadas de Brasil, República Dominicana y México el establecimiento de la Comisión del Status de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas, pues estos tres países presentaron conjuntamente una moción a este respecto y la sostuvieron con sendos discursos pronunciados en una memorable sesión, en la que cuarenta delegados de distintos países del mundo proclamaron el derecho a la mujer a la igualdad y reconocieron y ensalzaron su meritisima labor durante la guerra, recientemente concluida y enaltecieron sus elevados valores cívicos y morales [...] Tengo el gusto de anunciar que recientemente ha sido incluido México como uno de los países integrantes de la Comisión del Status de la Mujer y se me ha comunicado oficialmente de la cancillería que he sido propuesta para ocupar este cargo.²⁶

Al parecer, las mujeres tenían que hacer méritos para poder ser acreedoras de derechos civiles, y una forma era

26. Castillo Ledón, Informe presentado en la V..., Op.Cit. Los subrayados son míos.

haciendo ver lo bien que realizaban los trabajos que les encargaban.

Las asistentes a la Conferencia San Francisco dedicaron sus esfuerzos a que quedara plasmada en la Carta Fundamental de las Naciones Unidas, el principio de igualdad entre hombres y mujeres, entre países grandes y pequeños y entre los individuos de todas las razas, e influyeron para que la declaratoria de la Conferencia de San Francisco estableciera, entre otros puntos, los siguientes:

-Reclamamos la fe en los derechos fundamentales humanos, en la dignidad y valor de la persona humana, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

-Se promoverá el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.²⁷

Es claro entonces que por un lado, la presión internacional era cada vez mayor y por el otro, que la señora Castillo Ledón jugaba un papel importante, no sólo en los organismos internacionales de mujeres sino también en las reuniones a nivel mundial, de manera que la posición para el gobierno mexicano debía ser un tanto embarazosa.

Es importante resaltar aquí, cual era la posición de doña Amalia en relación a las luchas de las mujeres, posición que ya se destacó en el capítulo anterior pero que debemos ir recordando para no perder el hilo del proceso:

27. Minerva Bernardino, Informe, 13 de agosto de 1945, mimeo, APACL.

[...] las latinoamericanas, temerosas quizás de caer en los excesos -inexplicables en ellas- de las "sufragettes" encabezadas por Mrs. Pankurt²⁸ tuvieron una actuación decidida y eficaz, pero de gran discreción [...] En cuanto a sus posibilidades para regir los destinos públicos, es fácil deducir que, quien sabe gobernar un hogar, puede gobernar un grupo de familias, que es lo que constituye la sociedad. [...] Somos de una raza fuerte y valiente al mismo tiempo, compañeras del hombre, al que hemos unido nuestro esfuerzo en la tarea común, grandiosa de abrir la tierra y renovar el aire. [...]"²⁹

Para mediados de 1945, el candidato para el siguiente periodo presidencial era Miguel Alemán. Durante su campaña, fue todavía más claro el cambio de las mujeres en el modo de pedir el derecho al voto. El 27 de julio de ese año, las mujeres organizadas prepararon un mitin que se celebró en la Arena México en apoyo al candidato. Convocaron el acto las comisiones femeniles del PRM, la CNC, la CNOP y de la CTM. En ese mitin el candidato comenzaba y terminaba su discurso con la idea de progreso, por lo tanto la incorporación de las mujeres a la vida pública correspondería a una etapa importante en la evolución de los pueblos. Es decir, si se pretendía construir un país moderno era preciso ser coherente con ello e igualar a hombres y mujeres, pues el modelo de modernidad así lo exigía. El candidato destacaba, además, la participación de las mujeres en los momentos de crisis como un mérito, pero, añadía que había respondido más a las necesidades del sistema capitalista que a la voluntad política el darles un espacio. En su retórica insistía en que

28. Se refiere a Emmeline Pankhurst. Para profundizar en este personaje véase a Midge Mackenzie, Shoulder to Shoulder, New York, Alfred A. Knopf, 1975.

29. Amalia Castillo Ledón, La constitución de los derechos de la mujer y su proyección mexicana, 1949, manuscrito, APACLA.

las mujeres tienen "características propiamente femeninas" que no se perderían al otorgárles derechos cívicos sino que, por el contrario, enaltecerían los ámbitos políticos. A este respecto les pedía, como una especie de garantía para asegurar la reproducción de la familia, que no dejara de ser en el hogar "[...] la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija recatada [...]"³⁰ Por último, queda claro con este discurso que otorgar el voto municipal a las mujeres no ponía en riesgo su papel en el hogar porque se entendía que administrarían una casa más grande:

[...] Pensamos que para puestos de elección popular en el municipio libre -base de nuestra organización política- la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia. Para ese fin, promoveremos la reforma constitucional adecuada. Al saludar a ustedes y manifestarles mi agradecimiento, lo hago seguro de que cooperarán con toda la fuerza moral en su influencia en la obra en que estamos empeñados todos los mexicanos, sin distinciones de ningún género, para conservar la paz, para mejorar la existencia, para ennoblecer la vida, haciendo de nuestro país una parte del mundo progresista, generosa y respetada [...]³¹

La respuesta de las mujeres asistentes es relatada en un artículo de prensa:

Una ensordecedora ovación acogió el discurso del licenciado Miguel Alemán, lo que se interpretó como la aprobación de las feministas a los conceptos expuestos por el candidato.³²

30. El Nacional, México, 28 de julio de 1945, pp.1 y 8. Véase el documento núm.20 del anexo.

31. Ibidem.

32. Novedades, México, 28 de julio de 1945, p.15.

Este mitin fue significativo porque reunió a mujeres con distintas ideologías y que desarrollaban las más diversas actividades. El local estaba lleno; según la prensa había alrededor de cinco mil mujeres y sólo unos cuantos hombres, hubo bandas de música y cantantes que actuaron en honor del candidato quien llegó acompañado de su esposa, Beatriz Velasco de Alemán. Fueron recibidos con grandes ovaciones, aclamaciones, dianas, y con una lluvia de flores y serpentinas. El candidato ocupó el sitio de honor junto con su esposa y las dirigentes de los principales organismos femeniles. En una segunda fila de sillas colocaron al doctor Lauro Ortega, al señor César Cervantes, al Secretario General de la CTM, Fidel Velázquez, y al Secretario General de la CNC, general Gabriel Leyva Velázquez. Tomaron la palabra las señoras Graciana Becerril por la CTM, Rebeca Herrera por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Aurora Fernández por la CNC, Estela Jiménez Esponda por el Partido Comunista de México, Celia Ramírez de la Liga Femenil del Distrito Federal y María Guadalupe Ramírez por el Sector Popular. Las oradoras hicieron una exposición de los problemas y anhelos de las mujeres de los distintos sectores sociales y manifestaron que daban su más firme adhesión a la candidatura del licenciado Alemán. Guadalupe Ramírez hizo notar que aunque las mujeres no tuvieran todavía el derecho a voto, esto no era un impedimento para que aportaran una cooperación a las actividades de carácter político.³³ Aurora

33. El Universal, México, 28 de julio de 1945, p.12.

Fernández, en representación de las mujeres campesinas dijo que era principio político aceptado desde tiempos remotos, que la aspiración suprema del gobernante debía ser el mejoramiento de la colectividad. Agregó que todos los individuos tenían el deber ineludible de unir sus esfuerzos para lograr el bienestar común y que por ello las mujeres - más de la mitad de la población mexicana- lucharían aportando su ayuda al mejoramiento colectivo. La señora Graciana Becerril, de la CTM, afirmó que por primera vez en la historia de México se reunían las mujeres de distintas organizaciones del Distrito Federal para patentizar su apoyo y afecto al candidato presidencial. Agregaba que Alemán llegaría a la presidencia llevando el apoyo moral de los once millones de mujeres mexicanas. Expuso los problemas que sufrían las mujeres de los trabajadores y pidió leyes especiales para su protección. Celia Ramírez, dirigente de las organizaciones femeniles del Sector Popular, dijo que las mujeres de México se levantarían como una sola para exigir sus derechos. Habló también de la mujer de la clase media, de sus anhelos, de su deseo de superación y dijo que era la misma mujer que jugó un papel tan importante en las luchas de la Independencia y la Reforma. Exhortó a sus compañeras a dejar a un lado viejos prejuicios que sólo sirvieron para volver esclavas a las mujeres. Terminó diciéndole al candidato que todas las mujeres, sin distinción de clases ni de credos, estarían con él para llevarlo a la victoria. Estela Jiménez Esponda, representando al Partido Comunista,

habló de los problemas fundamentales del pueblo mexicano, la desnutrición infantil, el analfabetismo, los conflictos laborales y dijo que la mujer era la que sufría en mayor escala puesto que era la responsable de los hogares y de los hijos. Analizó la trayectoria seguida por las mujeres en la vida de México y terminó afirmando: "Por nuestros derechos y el progreso de nuestra Patria, unidas, mujeres de México, en torno de un sólo programa y de un sólo candidato, el licenciado Miguel Alemán".³⁴

Es interesante destacar como en los discursos de las propias líderes femeniles, es recurrente la idea de los valores superiores de las mujeres mexicanas y de su espíritu de sacrificio y abnegación. Llama la atención el hecho de que, en vez de hacer una crítica a esta ideología, la utilizaron como una herramienta para hacer sentir a la sociedad que estaba en deuda con ellas al no darles el derecho al voto, en lugar de darse cuenta que había que lograr alcanzar los derechos ciudadanos sin necesidad de ninguna justificación ya que eran parte de una democracia occidental moderna, como el propio sistema político mexicano lo pregonaba.

Se hablaba del tema, había grupos a favor pero también otros en contra. Esther Chapa, por ejemplo, en una conferencia dictada poco antes de que Alemán tomara posesión, afirmaba que más que modificar el 115 constitucional, había que hacerlo con el 34:

34. El Nacional, México, 28 de julio de 1945, p.4.

[...] así las mujeres podemos jugar en las elecciones para ayuntamientos, a partir del año próximo, así como para algunas diputaciones locales [...] de esa manera llegariamos a disfrutar plenamente de nuestros derechos políticos en igualdad con el hombre [...] Hacer la declaratoria de modificación del artículo 34 constitucional en el próximo mes de diciembre como uno de los primeros pasos democráticos de nuestro Presidente electo que fue nuestro candidato por reunir las características de hombre progresista y patriota, le daría la gratitud de todas las mujeres mexicanas y la admiración de todos los pueblos del mundo [...]

Y en otro momento opinaba que:

[...] La mujer está preparada para todo porque dentro de la economía del hogar es la que distribuye el salario del marido y lleva la política de unidad de la familia y del respeto de todos los integrantes de ella. Y no otra cosa viene siendo la cosa pública dentro de los ayuntamientos donde se tiene que vigilar los dineros del pueblo [...]

Este argumento es importante porque pone de manifiesto que hubo un discurso único hacia las mujeres de parte de los distintos sectores políticos. La esencia era la misma, lo que cambiaba era la forma y los objetivos pero la valoración que hicieron de las mujeres fue exactamente igual: como madre, esposa y ama de casa. Así tenemos a una Esther Chapa del PCM y a un Miguel Alemán, candidato oficial a la presidencia, con la misma concepción acerca de las mujeres.

En sentido opuesto, pero apelando a los mismos valores tradicionales sobre las mujeres, nos encontramos con una carta que le envió el general Manuel de J. Solís A. a Alemán

35. Esther Chapa, Derechos políticos de la mujer, 1946, mimeo, APECH.

36. Esther Chapa, La mujer en la política en el próximo sexenio, 1946, folleto, APECH. Véase el documento núm.21 del anexo.

en la que le da su opinión del sufragio femenino. Aquí se destacan los párrafos más elocuentes:

[...] la implantación del voto femenino ocasionará desconcierto y desorganización en nuestro amado hogar. El temperamento y manera especial de ser del marido mexicano, no se adaptaría al alejamiento de la esposa ni de la hija, del sagrado recinto familiar en donde está amenazado el hermoso vínculo conyugal. Tampoco las virtudes y prendas morales de la mujer mexicana, innata y únicas en el mundo por su originalidad, la haría ausentarse de bella estancia y sagrada atadura familiar, evitando así un desastre en organización social [...] La mujer mexicana jamás abandonaría su bella misión y el candor de amor maternal, por dar preferencia a la ilusión política [...] Hay que reintegrar a la familia, pues, lo que se está jugando y lo que va en vías a desaparecer: hermosas y viejas costumbres, respeto y obediencia al amor filial, cultura cívica, amor patrio y cariño al paterno hogar [...] el voto femenino incrementará divorcio que es inhumano e inmoral, agente dañino de disolución social [...] cuando la mujer mexicana piensa en el amor, piensa también en hacer sagrado santuario del futuro y risueño hogar [...] Cierto es que el sufragio universal es fundamento democrático en países de modernas sociedades, cierto también, que allí están fracasando el matrimonio, la familia y el hogar [...] La mujer juiciosa de su hogar no solamente es guía y antorcha luminosa y esperanza como compañera del hombre en la vida, sino la más fiel consejera y la mejor amiga del esposo ;es su segunda madre! [...] La mujer de hogar, pues, todo lo sabe, todo lo administra, todo lo arregla, todo lo dirige; es la que primero se levanta, la última que come, nunca dice que está cansada y es la que después se acuesta. También, todo lo sufre, todo lo concilia y todo lo perdona [...] la mujer en un puesto oficial de significación, es decir, por su capacidad intelectual y firmes convicciones en interpretación del programa gubernamental, esa clase de mujer será ideal al servicio del Estado [...] En cambio, la mujer con derechos civico-ciudadanos además de perder sus encantos femeninos, también la política la haría perder la dulzura propia de mujer y se volvería libertina y hombruna [...] Podemos asegurar, en fin, que mientras se aproxime la realidad del voto a la mujer, más cerca estará la disolución social y desintegración del amado hogar [...] Finalmente, en manos de la H. Representación Nacional, en el sabio criterio orientador de nuestro ilustre Primer Mandatario, en la filosofía, en las ciencias sociales y otras injerentes, así como en las

sociedades de padres de familia, estará rehacer el mejor orden social, evitar la fuga moral, reconstruir el vínculo familiar, reafirmar y rehabilitar al hombre en su puesto y mando en el hogar. De lo contrario, tarde o temprano tendría que surgir incontenible reacción general popular a fin de evitar la alarmante disolución social, enarbolando la bendita y salvadora bandera del orden y la moral [...]³⁷

El escrito del citado general es una especie de apología de la subordinación de las mujeres a la vida hogareña y a sus papeles tradicionales de madre, esposa y ama de casa. Idealiza a la familia como una forma de reafirmar o sostener artificialmente lo que no era en los hechos la familia mexicana. Aún cuando asegura que las mujeres son el pilar del hogar, el general habla de hogar paterno y de la necesidad de rehabilitar al hombre en su puesto de mando en él.

Por otra parte, en aquel ambiente de efervescencia, de cosas nuevas, de declaraciones de igualdad a nivel internacional, nuestros diputados declaraban:

[...] Los representantes del pueblo opinan que no ha llegado todavía el momento oportuno para concederle el voto a la mujer mexicana y que primeramente hay que preocuparse de liberar en el campo económico a nuestras mujeres a fin de que con esa preparación puedan desarrollar eficazmente actividades en el orden político. Terminan diciendo que si bien las Cámaras Federales y la mayoría de las legislaturas locales aprobaron las reformas al artículo 34 constitucional fue con la mira de preparar el terreno y tenerlo expedito cuando se juzgue conveniente igualar en derechos políticos a los hombres y mujeres de México, cosa que está aún remota, según las opiniones de la mayoría parlamentaria a pesar de las reiteradas gestiones que diversas organizaciones femeninas han estado realizando desde hace algún tiempo.³⁸

37. Manuel de J. Solís, Carta a Miguel Alemán, s/f, mimeo, Expediente 251/2703, Fondo Miguel Alemán (En adelante FMA), AGN. Véase el documento núm.22 del anexo.

38. Excelsior, México, 28 de agosto de 1945, APACL. Los subrayados son míos.

Es obvio que la única razón contundente que había para negarles los derechos cívicos a las mujeres, era la de tipo electoral, es decir, la duda sobre el futuro comportamiento de las mujeres en las elecciones. No podían los políticos prever, controlar y manipular con eficacia el accionar político femenino dado que se trataba de más de la mitad de la población, que carecía de la preparación política y de la educación cívica necesarias.

En enero de 1946 el PRM se transformó en Partido Revolucionario Institucional (PRI) en cuya Declaración de Principios y Programa de Acción se estableció: "Las mujeres tienen exactamente las mismas condiciones que los hombres en el ejercicio de los derechos ciudadanos como una norma de la Revolución Mexicana".³⁹

Durante 1946, los diversos grupos de mujeres estuvieron muy activos. Uno de ellos fue la Comisión Técnica Femenil del Partido Alemán que en este año realizó una serie de actividades encaminadas a conocer cual era la problemática de las mujeres en esa época, con el fin de hacerle propuestas al nuevo gobierno para que mejorara su situación. Este grupo estaba presidido por María Elena Ramírez y a él pertenecían, entre otras, Amalia Castillo Ledón, Aurora Fernández, Concepción Sada, Refugio Rangel, María Lavalle Urbina, Graciana Becerril, Ana Bertha Romero, Dolores Hedúan, María Luisa Ocampo. Todas ellas apoyaban a Alemán, a algunas las

39. "El PRI garantiza la estabilidad revolucionaria" en La República, junio 1970, p.15.

volveremos a encontrar en los años cincuenta, solicitando el voto a nivel federal.

El acto más importante de este grupo fue una Mesa Redonda los días 25, 26 y 27 de noviembre del mismo 1946, durante los cuales se habló de la situación económica, la educación, las condiciones de vida, la asistencia y seguridad social, la revisión de códigos y leyes, la situación de las mujeres en relación con la política internacional del país y de tres temas concretos: la ciudadanía de la mujer, su participación en los ayuntamientos y la fundación de la Escuela de Capacitación Cívica y Política de la Mujer.

En esta reunión hubo trabajos muy interesantes entre los que destaca el de Concepción Jaramillo Villalobos que proponía la creación de un Partido de Unificación Femenil o Partido de Acción Femenil.⁴⁰ Otro fue de la señora Castillo Ledón, que presentó una propuesta para obtener los derechos políticos con argumentos claros y convincentes:

-Si las mujeres participan en la vida democrática y son aptas para asumir toda clase de obligaciones y funciones, es contradictoria la política del estado mexicano de no darle derechos políticos.

-En la mayoría de las naciones civilizadas la mujer tiene derechos políticos. México ha postulado la concesión de esos derechos en el campo internacional, en varias reuniones ha defendido la igualdad política para las mujeres, debe ahora llevarlo a la práctica porque:

-La mujer es un ser humano igual al hombre.

40. Concepción Jaramillo Villalobos, Necesidad de la creación de un Organismo de Unificación Femenil (OUF), ponencia, 1946, mimeo, APACL.

-Para que la mujer se desenvuelva en favor del interés colectivo precisa gozar de plenos derechos políticos.

-En México la población femenina constituye más del cincuenta por ciento de la total.

-Nuestra república es una nación eminentemente democrática y si se aísla a la mujer de la vida cívica se va contra el primordial ideal democrático.

-No existe razón legal ni social para negar el voto a la mujer.

-Actualmente, sólo falta que se promulgue la modificación del artículo 34 para que se realice la concesión de derechos políticos en favor de la mujer mexicana, según lo aprobado por la mayoría de los estados de la república.⁴¹

Este último punto es interesante porque no es lo que proponía su grupo sino otro, formado por mujeres más beligerantes y radicales que las de la Comisión Técnica, el Bloque Nacional de Mujeres.

Entre las propuestas de esta Mesa Redonda, se habló de la necesidad de resolver los problemas femeninos mediante una intervención gubernamental "que no desvirtúe los asuntos femeninos":

[...] Se debe crear un Departamento Autónomo de la Mujer que oriente y coordine las actividades femeninas pero, si esto resultara demasiado complicado, entonces debe establecerse en cada Secretaría de Estado una oficina a la que se encomienden específicamente las cuestiones de las mujeres y además un Instituto de Asuntos Técnicos Femeninos que dependa directamente de la Presidencia de la República. Estas oficinas específicas de asuntos femeninos deben estar encomendadas a mujeres suficientemente preparadas. Para que el nuevo gobierno pruebe que es real su propósito de establecer una igualdad de tratamiento entre los hombres y las mujeres que componen nuestra sociedad sería menester que una mujer fuera designada para ocupar cualquiera de los tres

41. Amalia Castillo Ledón, Petición de derechos políticos para la mujer, ponencia, 1946, mimeo, APACL.

principales cargos de las secretarías de Salubridad y Asistencia y la de Educación.⁴²

Otro grupo de 1946 era el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias que estuvo dirigido, entre otras, por Esther Chapa y solicitaron:

- Igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre.
- Hacer la declaratoria oficial de la reforma al artículo 34 constitucional.
- Reformar el artículo 39 de la Ley Electoral así como aquellas leyes que prohíben el derecho ciudadano a la mujer.

En tercer lugar, continuaba existiendo el Ateneo mexicano de Mujeres, presidido por la señora Castillo Ledón y compuesto de mujeres destacadas en el campo de la cultura, que realizaban actividades de ese tipo y no intervenían en las cuestiones relacionadas con política.

Por otro lado, también en esta época -como ya se mencionó- la señora Castillo Ledón ocupaba la vicepresidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres y a partir de mayo de 1947, fue la representante de México ante la Comisión del Status de la Mujer del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Así fue como su presencia comenzó a ser más notoria hasta que llegó un momento en que, parece ser, era la mujer que estaba más cerca de Alemán. Ella era la enviada a las reuniones internacionales relacionadas con cuestiones femeniles y estuvo directamente involucrada con los organismos nacionales

42. Amalia Castillo Ledón, Proposiciones concretas sobre la participación de la mujer en el gobierno actual, 1947, mimeo, APACL.

e internacionales dedicados a cuestiones de mujeres. Esta importancia de doña Amalia nos la ilustra el siguiente telegrama que le envió a Beatriz Velasco de Alemán en enero de 1947:

Deseo a usted muy atenta y respetuosamente felicidades en este Nuevo Año para usted y su familia punto Le ruego se sirva concederme una entrevista para tratarle asuntos relativos a la mujer intelectual mexicana y a las actividades internacionales de la mujer punto Mi dirección es Vicente Suárez 149 y teléfono Ericsson 11-03-26 punto Muy agradecida su atención la saludo de nuevo respetuosamente.43

Y para reforzar lo anterior, tenemos un telegrama que le envió a Argentina el mismo presidente Alemán, y que muestra como se le tenía al tanto de los actos relacionados con las mujeres mexicanas (es de dos años más tarde, de 1949, pero ilustra esta afirmación):

Ruégole comunicar señora Castillo Ledón en respuesta su telegrama sobre particular que poder ejecutivo ha terminado trámites necesarios para someter a la aprobación senado convención derechos civiles mujer y que consecuentemente esperase dicho estudie asunto al principio siguiente periodo sesiones que iniciarse primero septiembre próximo.44

En una carta enviada por la señora Castillo Ledón a Minerva Bernardino, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, en noviembre de 1946 le dice:

[...] No podré ir con tiempo como siempre lo he hecho y como es mi deseo, (Se refiere a una asamblea de la Comisión del Estatus de la Mujer en Nueva York) pero no

43. Amalia Castillo Ledón, Telegrama a Beatriz Velasco de Alemán, 1947, mimeo, APACL.

44. Miguel Alemán Velasco, Telegrama a Beatriz Castillo Ledón, 1949, mimeo, APACL.

sé si tu recuerdas que el día 1° de diciembre toma posesión el nuevo Presidente de México, licenciado Miguel Alemán, y como tu sabes que yo estoy al frente de un gran grupo de mujeres que tienen en mí plena confianza para orientación y representación, y como por lo demás si yo no estuviera presente en ese acto tan trascendental nuestro, no faltaría quien llevara el chisme al señor Presidente de que yo me había ido precisamente en vísperas de ese acontecimiento, poniéndome así en mal tanto con las autoridades como con las mujeres en general, tengo todo arreglado y aún los boletos de avión en mis manos para partir de aquí el día 2 y llegar allá el 3. Así perderé sólo unas horas de nuestra asamblea y estaré presente en este deber fundamental como mujer mexicana y responsable de grupos femeninos importantes.

[...] He trabajado mucho últimamente y hemos hecho verdaderos esfuerzos humanos para lograr una mejor situación para las mujeres en el nuevo gobierno, para el que nos han prometido algo de lo mucho que esperamos. Acabo de citar a una junta general a las dirigentes femeninas de los diferentes grupos y colores políticos para llevar a la asamblea el verdadero sentir de todas; de manera que nos veremos por allá en la fecha que te indico y ya sabes de antemano que cuentas conmigo para cualquier proyecto de trabajo.⁴⁵

De esta carta se desprende lo importante que eran en el quehacer político las relaciones con las autoridades y sobre todo con el Presidente de la República. El cabildeo con los funcionarios de altas esferas era una práctica permanente y generalizada, no sólo de Amalia Castillo Ledón. Es decir, la política se hacía en los salones, en las oficinas públicas y en las ceremonias. La campaña por el sufragio deja ver claramente el carácter de la política en México, totalmente ajena a la gente común y corriente, y esto se puede proyectar en otro tipo de asuntos que afectan a la población en general.

45. Amalia Castillo Ledón, Carta a Minerva Bernardino, 1946, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

Ya en el poder, Miguel Alemán cumplió su promesa de la Arena México, y en su discurso de toma de posesión el 10. diciembre de 1946, dijo:

[...] De la Revolución venimos y vamos con sus principios a abrir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país. Las libertades de todos los mexicanos deben ser inviolables. **La esencia de nuestras instituciones públicas es la democracia y democracia significa igualdad ciudadana, por eso sustentamos el principio de gobernar para todos.**⁴⁶

Unos días después de la toma de posesión envió al Congreso la iniciativa para modificar la fracción I del artículo 115 con los siguientes considerandos:

Considerando que las necesidades de la vida colectiva que está llamado a cumplir el gobierno de los municipios tienen un carácter concreto y local que se satisfacen a través de los servicios públicos a ellos encomendados; Considerando que los ayuntamientos tienen como función principal la de suministrar servicios que hagan la vida cómoda, higiénica y segura, que requieren más preparación técnica y conocimiento de las necesidades peculiares de la comunidad municipal que de la capacidad política que se requiere para participar en la ciudadanía federal;

Considerando que como todos los miembros integrantes de la comunidad local, base de la organización política, sin distinción de sexos, se hallan interesados en la buena gestión de los asuntos de la vida municipal, es evidente la necesidad de que la mujer intervenga en las funciones electorales relativas a la designación de los miembros de los ayuntamientos, tanto para elegir a los municipales o regidores, como para ser nombrada para éstos cargos;

Considerando que como la materia municipal se encuentra sometida a la competencia de los Estados, procede incluir en la Constitución Federal, mediante la reforma o adición correspondiente, el precepto que establezca el acceso de la mujer mexicana a la vida política activa en aquel campo de la mayor importancia, como es el de la vida común del municipio; lo que permitirá ver inicialmente un resultado que podrá servir para que

46. México a través de los Informes..., Op.Cit., I-281. Los subrayados son míos.

después se atribuya a la mujer una más amplia y general capacidad electoral, tanto en la esfera política de los estados, como en la correspondiente a la ciudadanía federal.⁴⁷

Comenzó el trámite, la iniciativa y los considerandos se enviaron a los legisladores.⁴⁸ Con los diputados la discusión fue rica porque dos de ellos, del Partido de Acción Nacional (PAN),⁴⁹ generaron controversia. Aquiles Elorduy fue el primero que tomó la palabra y dijo:

[...] El hogar mexicano [...] es el hogar selecto, perfecto, en donde la ternura llena la casa y los corazones de los habitantes gracias a la mujer mexicana que ha sido y sigue siendo todavía un modelo de abnegación, de moralidad, de mansedumbre, de resignación [...] Ciertas costumbres venidas de fuera están alejando a las madres mexicanas un tanto cuanto de sus hijos, de su casa y de su esposo. Las señoras muy modernas juegan más que los hombres y no sólo a la brisca o al tute, sino al poker, despilfarran, aun a espaldas de los señores maridos, buenas fortunas en el frontón [...] Fuman que dá miedo [...] los jefes mexicanos de familia tenemos en el hogar un sitio donde no tenemos defectos. Para la mujer mexicana, su marido, si es feo, es guapo; si es gordo, es flaco; si es tonto, es inteligente; si es ignorante, es un sabio [...] porque quiere enaltecer, a los ojos de ella misma y de su familia, al jefe de la casa. Si vamos perdiendo los hombres -y aquí está la parte egoísta- las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar

47. Copia del expediente seguido en las Secretarías del Congreso de la Unión, sobre la adición a la fracción I del artículo 115 de la Constitución General de la República, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946. Los subrayados son míos.

48. En el documento núm. 23 del anexo se incluye el documento que sirvió como base para la discusión en la Cámara de Diputados.

49. A pesar de que los panistas afirmaban que estaban a favor del sufragio femenino -cosa que, de acuerdo a la idea tradicional de creer que las mujeres son en esencia conservadoras, les convenía- la realidad es que, como veremos, tanto en los debates de 1946 como en los de 1952 fueron los diputados panistas los que se manifestaron en contra o crearon conflicto al respecto. Sin embargo hay que aclarar que esto se debió a motivos políticos, como se verá en su momento.

a hacer cosas que no son dignas de nosotros. Ya no hay méritos mayores en el jefe de familia, como no sea que gane el dinero para sostener la casa y, en muchas ocasiones, lo ganan ellas a la par que los maridos. De manera que, si en la política, que es casi lo único que nos queda, porque en la enseñanza también son hábiles y superiores; si vamos perdiendo la única cosa siempre aparatosa, que es la política, las cuestiones externas de la casa para que nos admiren un poco; si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las asambleas, en las Cámaras, en la Corte Suprema, en los tribunales, en los anfiteatros, etcétera, etcétera, pues, entonces, que nos dejen a nosotros, que nos permitan bordar, coser, moler y demás[...]50

El discurso provocó "murmillos, siseos y desorden en las galerías" que estaban repletas de mujeres, ya que fue realmente provocador. Se nos dificulta creer que sus argumentos fueran realmente sinceros, pareciera como si quisiera escandalizar y quizás, distraer la atención.

Aun cuando en el discurso oficial y en los medios políticos se planteó la necesidad de modernizar el país, aterró la idea de la mujer moderna, autónoma y con ocupaciones e intereses propios. La consigna era que el país se modernizara pero que las mujeres siguieran en sus papeles tradicionales de madre, esposa y ama de casa y que además contemplaran y admiraran al jefe de hogar.

A pesar de que las intervenciones que siguieron fueron a favor de la iniciativa, en casi todas las ocasiones los diputados oradores hicieron mención a algún aspecto nombrado por Elorduy, siempre para criticarlo. Cuando el debate terminó y se votó el dictámen en lo general, con 77 votos a

50. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, Período Ordinario, XV Legislatura, Tomo I, No.45, 1946. Véase el documento núm.24 del anexo.

favor y uno en contra, se pasó a la discusión en lo particular. Fue en ese momento cuando intervino el segundo diputado del PAN, Juan Gutiérrez Lascuráin, para tratar de "proponer algunas adiciones al proyecto del Ejecutivo". Comenzó la discusión cuando los diputados del PRI le objetaron que ese no era el camino ya que en ese momento sólo se discutía el acceso o no de las mujeres a la vida del municipio. De tal forma que se pasó a votar en lo particular, aprobándose el dictamen por 78 votos a favor y dos en contra.

Las adiciones que querían proponer los panistas (y que no serían tomadas en cuenta sino hasta el año de 1983) eran:

- Determinación de las bases generales que señalan la competencia propia del municipio.
- Establecimiento de un régimen hacendario indispensable para asegurar la verdadera autonomía del municipio.
- Determinación de las seguridades mínimas para lograr la mayor efectividad de la comunidad en la vida pública del municipio.⁵¹

Los argumentos de los diputados que estaban a favor de la iniciativa eran:

-Si la mujer es incapaz, hagámosla capaz, si la consideramos inferior a nosotros, pongámosla a nivel de nosotros. Tan no es inferior que son las mujeres las que educan a los hombres.

-Son ellas las más interesadas en las cuestiones del hogar, que es la célula de la nación. Está interesada en en la vida cotidiana, en el niño, en el adolescente, en el hombre, en los problemas de la educación, en el manejo de la casa, todo esto es lo que atañe al municipio.

-Se saneará y moralizará la vida municipal y esto redundará en beneficio de México.

51. Prontuario, México, CEDIS-PAN, 1990, s/p.

-Participan en todas las actividades que antes se les negaban: en la guerra, en los talleres, en las fábricas, en los campos, en las universidades, por lo tanto se ha ganado su derecho a intervenir en la vida pública, ha demostrado que está capacitada para ello.

-Es una manera de reconocerle su valor.

-Es cierto que las mujeres no están preparadas para las contiendas electorales, pero tampoco los hombres. Y en este sentido, agregaba el Diputado Francisco Sarquis Carriedo:

-[...] En la República hay 9,795,787 hombres y 9,957,765 mujeres. El número es casi igual. Existen 3,600,917 hombres alfabetizados y 3,208,324 mujeres que saben leer y escribir. La cantidad es similar, lo que indica que la mujer está en iguales condiciones educativas que el hombre para recibir una preparación cívica [...]

-Es cierto que para 85,438 hombres con profesión, ocupación liberal o de tipo profesional ejercidas libremente hay solamente 8,022 mujeres en iguales circunstancias. ¿Pero eso implica desechar a los 8 mil cerebros femeninos preparados con el saber para esta gestión?

-Los datos que a la comisión dictaminadora proporcionaron las centrales obreras y campesinas, arrojan una suma de 1,213,143 mujeres organizadas en la República, sector femenino donde el concepto revolucionario tiene un asiento que sólo falta consolidar con la enseñanza y la preparación[...].⁵²

-México sostiene en el exterior una posición contradictoria, por un lado fomenta su posición revolucionaria y por otro, mantiene privilegios por motivos de sexo.

-Si las mujeres votan al interior del PRI, ¿cómo no concederle el voto en las elecciones municipales?. Habría, en este sentido, que solicitar la ayuda de las mujeres revolucionarias para que educaran a las que todavía están influenciadas por el clero.

-La superioridad del hombre en la tierra está llegando a su fin, ahora la mujer puede llegar a recriminarles el no haberla sabido orientar.

-Es un acto de justicia.

-Una democracia que no incluye a las mujeres, es una democracia trunca.

⁵². Diario de los Debates de la Cámara de Diputados..., 1946, Op.Cit.

-Es correcto empezar otorgándoles sólo el derecho a participar en la vida municipal para que la moralización del sistema sea paulatina.

Es importante subrayar que algunos de estos argumentos señalan las contradicciones del régimen político mexicano, pero por su participación en distintas instancias, a nivel internacional, no podía dejar de lado estos problemas.

La discusión en la Cámara de Senadores se limitó a la intervención de tres senadores que se dedicaron a hablar bien de la iniciativa, basándose en los siguientes argumentos:

-Ha demostrado ser apta para resolver cuestiones administrativas por lo que se impone que participe en la vida pública del país.

-Es importante manejarse con cautela, dar en un principio sólo el voto municipal para no tener problemas imprevisibles.

-En muchos lugares ya participa en la vida política, es importante no quedarse atrás.

-Siempre ha estado presente en los problemas del país, ha compartido con el hombre sus dolores, es necesario que también comparta con él sus decisiones, sus triunfos y sus responsabilidades.

-Es de estricta justicia porque sí ha sabido estar en los momentos difíciles.

-Una democracia en donde la mujer no vota en los municipios es coja.

-Si la mujer no está preparada es culpa de los hombres, no de ellas, hay muchos hombres ignorantes que sí votan.

-Hay que aprovechar que no es corrupta porque al no tener derecho a votar y ser votada no ha tenido oportunidad de serlo.

En los textos anteriores se observa, nitidamente, que el derecho a sufragio municipal era una primera prueba del comportamiento electoral de las mujeres. En su discurso, el mismo Miguel Alemán y los senadores, explicaban que se

trataba de un puesto más administrativo que político, es decir, no era una función con carácter ideológico sino más bien concreta y local, por lo tanto, entrañaba menos riesgo que el otorgar de una vez los derechos políticos plenos. Reiteradamente los dirigentes y las autoridades apelaron a los altos valores morales de las mujeres, que las alejaban, supuestamente, de la corrupción característica de la política mexicana.

El 17 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115, quedando así el texto de la fracción I:

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.⁵³

De esta forma, Alemán se presentó con una imagen de modernidad, con una imagen democrática porque con esta medida, se fortalecía el sistema federal y además se les daba un lugar a las mujeres en la vida política del país. Por otro lado, México entraba al grupo de las naciones avanzadas y democráticas en donde las mujeres ya eran ciudadanas. Sin embargo, se mostró tímido al no otorgar el voto a nivel federal; nos preguntamos los motivos por los que no lo hizo, al respecto se han manejado varios argumentos:

53. PRI, Presencia de la mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952, p.7.

- Que quiso integrarlas poco a poco a la vida política. Para hacerlo, así fuera parcialmente. Comenzar con los municipios era un primer paso importante.

- Sin duda influyó el ambiente internacional en que se comenzaba a considerar importante el que los países otorgaran libertad e igualdad a sus ciudadanos.

- Tuvo miedo a que el clero ejerciera influencia en las mujeres y el voto, y al otorgarlo sólo en los municipios podía probar cual era la reacción.

En relación al último punto, tenemos una carta enviada a Miguel Alemán por Alberto Bremauntz, el 17 de agosto de 1945. Aquel abogado que en los años treinta pertenecía al Frente Socialista de Abogados y que hizo un estudio sobre el sufragio femenino. Ahora era magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales y en algunas líneas de esta carta decía:

[...] mi sincera felicitación [...] pero especialmente por el criterio que tácitamente sustentas de reservar el derecho de voto, en forma amplia, a la mujer mexicana y darle tan sólo la oportunidad de iniciarse en las actividades cívicas a través de los puestos municipales [...] los Constituyentes de 1917 no concedieron derechos de ciudadanía a la mujer mexicana por su supeditación moral y espiritual al clero católico [...] el propio señor General Cárdenas cambió posteriormente de opinión y supongo que el señor Presidente Avila Camacho estuvo de acuerdo en que la concesión del voto femenino era en estos momentos inconveniente para los intereses revolucionarios [...]⁵⁴

El primer paso estaba dado, las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios. Así nos encontramos con dos mujeres que ocuparon el cargo de delegadas del Departamento del Distrito Federal: Aurora Fernández en Milpa Alta y Guadalupe Ramírez en Xochimilco.

54. Alberto Bremauntz, Carta a Miguel Alemán, 1945, mimeo, Expediente 544.5/8, FMA, AGN. Véase el documento núm.25 del anexo.

A lo largo del sexenio alemanista nos encontramos fundamentalmente con dos posiciones entre los grupos feministas en relación con el sufragio. Por un lado, las mujeres que le estaban agradecidas al Presidente por haber reformado el artículo 115 y por otro, las que le seguían solicitando la reforma del 34 constitucional. Las primeras conmemoraban cada 27 de julio aquel mitin celebrado en la Arena México y le enviaban telegramas en el siguiente tono:

27 julio 1945 en mitin celebrado Arena México esta ciudad, ofreció otorgar voto municipal y conceder puestos responsabilidad en su gobierno a mujeres mexicanas. 5 años después vemos realizados en hechos gobernante promesas candidato. Recordámosle atentamente generoso ofrecimiento presidir acto conmemorativo día 27 actual. Enteradas su próxima jira, suplicámosle indicarnos si contamos su presencia o posponemos el acto. Aurora Fernández, María Lavalle Urbina. 55

Es más, llegaban al extremo de querer instituir aquel 27 de julio como el Día Cívico de la Mujer Mexicana:

Con motivo Día Cívico de la Mujer Mexicana permitímonos enviarle, señor Presidente, nuestro respetuoso saludo recordando y agradeciendo contenido su conceptuoso discurso en mitin femenil Arena México día veintisiete de julio de 1945 punto Aprovechamos ocasión para elevar a usted atenta súplica sentido sea instituido dicho día quedando incluido en el calendario cívico nacional de acuerdo petición haremos ante H. Cámara Diputados punto Rogámosle igualmente tenga a bien concedernos audiencia punto Respetuosamente Comisión Técnica Femenina, María Elena Ramírez, Aurora Fernández, Lic. María Lavalle Urbina, Concepción Sada, Lic. Dolores Heduan, Amalia Castillo Ledón, Ana Bertha Romero, Refugio Rangel, María Luisa Ocampo, Concepción Jaramillo, Carmen R. Manrique de Lara. 56

55. María Lavalle Urbina et.al., Telegrama a Miguel Alemán, 1950, mimeo, Expediente 251/2703, FMA, AGN.

56. María Elena Ramírez et.al., Telegrama a Miguel Alemán, mimeo, Ibidem.

El otro grupo de mujeres, tenía una posición más crítica, eran antiguas dirigentes del FUPDM y en sus telegramas a Alemán seguían solicitando la modificación del artículo 34 constitucional:

Atentamente manifestamos a usted que Unión Democrática mujeres mexicanas, elevó petición Cámara de Diputados con objeto haga declaratoria modificación artículo 34 constitucional. Rogamos su valiosa influencia esta declaratoria hágase brevedad posible. Esther Chapa, Adelina Zendejas, Mireya Huerta, Carmen T. de Monnier.⁵⁷

Finalmente podemos concluir que el contexto histórico de ese momento, hizo que el otorgamiento del voto municipal a las mujeres se haya dado en el ámbito de las instituciones y no de movilizaciones masivas de las mujeres organizadas. Es decir, el proceso político que concretó el sufragio municipal es parte de la institucionalización de la política mexicana.

57. Esther Chapa et.al., Telegrama a Miguel Alemán, mimeo, Ibidem.

**CAPITULO 4: LAS ACCIONES DE LAS MUJERES EN PRO DEL SUFRAGIO
(1946-1952)**

Cuando Miguel Alemán otorgó a las mujeres mexicanas el derecho al voto en los municipios, éstas empezaron a organizarse para ganar espacios en las siguientes elecciones municipales. Sobre ello, la señora Castillo Ledón le escribía a su amiga, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, el 10 de abril del 47:

[...] hay una actividad inusitada con la que las mujeres están preparándose para tomar parte en las elecciones municipales de toda la República ya que son cinco mil los ayuntamientos de todo el país. Por todas partes las mujeres están afiliadas a los partidos políticos, se entrenan en ejercicios democráticos para estar listas para las próximas elecciones.¹

Alemán, a principios de 1947, nombró a dos delegadas del Distrito Federal, Aurora Fernández en Milpa Alta y Guadalupe Ramirez en Xochimilco. Hubo en estos meses otros nombramientos importantes: María Lavalle Urbina como magistrada del Tribunal Superior, Dolores Heduán, ministra del Tribunal Fiscal de la Federación y Elvira Vargas, jefa de redacción del periódico El Nacional, órgano de difusión del gobierno mexicano.

Así, las cosas comenzaron a cambiar para las mexicanas. Un año antes, pocas mujeres profesionistas tenían puestos

1. Amalia Castillo Ledón, Carta a Minerva Bernardino, 1947, mimeo, APAEL.

directivos en nuestro país² y las que habían ocupado algún cargo de consideración, hasta ese momento, eran:

[...] Profesora y Doctora en Filosofía, **Palma Guillén**, ex-Ministra Plenipotenciaria de México en Colombia y ex-Ministro Consejero comisionada en la Liga de Naciones; la señora **Soledad G. de Ayala González** fue Secretaria Particular del Presidente de la República en la época presidencial del General Plutarco Elías Calles; Doctora **Matilde Rodríguez Cabo**, ex-Jefe del Departamento de Prevención Social del país; Licenciado **Mercedes Martínez Montes**, ex-Abogado Consultor de la Secretaría de Asistencia Social.³

En el texto completo, se alude a las profesiones de las mujeres en género masculino o femenino, indistintamente. También es notorio que se trató de empleos relacionados, fundamentalmente, con la educación, la atención a la infancia, la salud, la justicia y la asistencia social en general. Los cargos fueron mínimos y de baja categoría aunque resulte, en una primera impresión, una lista larga. Hay que considerar que estamos hablando de puestos a nivel nacional.

Las mujeres se movilizaron,⁴ fundaron grupos de distinto tipo; de corte político, religioso, cultural, de revolucionarias, de profesionistas como abogadas y médicas, de empresarias, de comerciantes y de amas de casa. Había también, mujeres integradas a los partidos políticos, a centrales y a sindicatos. En efecto, las encontramos prácticamente en todos los ámbitos.

2. Amalia Castillo Ledón, Carta a Marta Vergara-Chamudes, 1946, mimeo, APACL. Véase el documento núm.26 del anexo.

3. Ibidem. Los subrayados son míos.

4. Véase el documento núm.27 del anexo.

La señora Castillo Ledón, como vimos en el capítulo anterior, ya destacaba a nivel nacional e internacional por su trabajo en pro de las mujeres. El papel prominente que tenía en la primera mitad de los cuarenta se va a fortalecer cada vez más. Ella era una feminista acorde con el contexto cultural mexicano que opinaba:

El feminismo actual [...] es por esencia, si se vale la frase un feminismo femenino. No hace consistir la emancipación de la mujer en la conquista de las carreras abiertas al hombre (ideal hoy, por lo demás plenamente alcanzado); al contrario, y más amplia y generosamente, estima que la reivindicación femenil fundamentalmente estriba en elevar la condición general de la mujer, y, muy particularmente, la función de la esposa y de la madre, ya que el hogar y la maternidad constituyen, para la mujer, la misión más alta, y hacen de ella inspiradora de almas, forjadora y creadora de nuevas generaciones.

Agotada está, y definitivamente pasada de moda, la vieja controversia relativa a la superioridad del hombre respecto de la mujer, o a la irremediable inferioridad de ésta frente a frente de aquél. La ciencia falló ya en tan largo y enojoso debate. La ciencia no ha demostrado que la mujer es superior o inferior por lo que mira al hombre, sino, simplemente, diversa del hombre.⁵

Su concepción toma en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, pero identifica el papel social de las mujeres como, exclusivamente, madre y esposa. Reivindica la idea de que elevar la condición general de las mujeres redundará en hacerlas mejores madres, esposas y amas de casa. Al parecer, no reflexionó sobre el hecho de que si unas cuantas mujeres accedían a niveles superiores, esto no

5. Amalia Castillo Ledón, Proyecto de Organización del Departamento de la Mujer, 1947, mimeo, APACL. Véase el documento núm.28 del anexo.

significaba que las mujeres, como género, hubieran alcanzado una mejor posición en la sociedad.

De esta forma, cuando le preguntaban el por qué de su lucha por alcanzar el voto para las mujeres, explicaba:

[...] Es necesario incorporar a la mujer todas las igualdades, para que pueda obtener mayores facilidades: en el trabajo, cuando debe atender a su propio sostenimiento económico o el de su familia; o bien, para que pueda prestar una mejor cooperación a la sociedad en que vive; o para que sea en fin, una compañera más eficaz del hombre.

Pero, sin embargo, aunque importantes, no son éstos los fundamentos esenciales para demandar con autoridad sólida las igualdades para la mujer o para hacerlas, en la práctica, una realidad. Por encima de todo esto, está su propio derecho natural de ser humano, ante el que tienen que rendirse los pueblos por un principio moral: por el principio político que entraña la democracia y por los principios humanos declarados y firmados unánimemente.⁶

Además de hacer su papel tradicional más eficiente a través de la conquista del voto, se nota el peso -al menos en teoría- que tenía el contexto internacional y los principios, hasta ese entonces universales, como la democracia y los derechos humanos.

La impresión que ella daba a los que estaban a su alrededor era:

[...] Es bella física e intelectualmente, de porte femenino, alta de cuerpo, rubia, moza aún. En su andar majestuoso revela la fuerza y tranquilidad de su espíritu. Su cuello es delicado, su cabeza es perfecta. Sus manos, dos pétalos de rosa. Su palabra, un torrente de pensamientos [...]

Va por el continente diciendo su palabra fácil, elocuente y vibrante, llena de amor y armonía: Quiero

6. Amalia Castillo Ledón, "Peregrinación de las mujeres del mundo en pos de sus derechos" en La Gaceta del Xinantecatl, Nicaragua, octubre de 1950, APACL. Los subrayados son míos.

que el voto de la mujer sea una realidad en América no para desplazar a los hombres sino para colaborar más íntimamente, para servir mejor a la causa de la humanidad.⁷

Doña Amalia era una mujer guapa y femenina, su hija Beatriz cuenta al respecto:

Mi mamá era una mujer ¡tan bella! [...] mi mamá decía: **El hombre más fuerte no es el que tiene fuerza física sino el que tiene todos los atributos de hombría, y la mujer más fuerte tiene que tener todos los atributos de la femineidad.** Mi mamá se disparaba en aquel grupo de mujeres feministas, porque ella andaba muy guapa, muy arreglada. Cuando ella estuvo en las Naciones Unidas, que fui la primera vez con ella, tenía un alterón de papeles que revisar en una noche y, entre ellos, tenía metidos modelos de vestidos y propaganda de perfumes. Era de una femineidad ¡lindísima!
Una vez le preguntó un periodista: **Señora, usted qué opina: En el hogar ¿quién debe mandar, el hombre o la mujer?** Y mi mamá dijo: **El que pueda** [...] ⁸

Esta mujer que pedía el voto para las mexicanas, no asustaba a los hombres sino por el contrario, le sacaba partido a sus emblemas femeninos para conseguir lo que quería. En los periódicos le hacían muchas entrevistas, en las que siempre se destacaba su cultura, su belleza y su elegancia.

Los grupos femeniles que surgieron hacia 1947, hicieron intentos por aglutinarse en un solo organismo, porque se dieron cuenta que era la manera de obtener más fuerza. Uno de los primeros en intentarlo fue la Alianza Nacional Femenina, que organizó la reunión con Alemán en la Arena México.⁹

7. Ibidem, p. 61. Los subrayados son míos.

8. Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 20 de julio de 1995. Los subrayados son míos.

9. Amalia Castillo Ledón, Carta a Luisa Frias de Hempel, 1947, mimeo, APAFL.

Al mismo tiempo, se hicieron estudios para el Presidente en los que le exponían la situación de las mujeres en México y le proponían caminos a seguir. La señora Castillo Ledón le envió a Alemán un documento en el que ponía a su consideración su propuesta de crear un Departamento de la Mujer que se ocupara de cuestiones relacionadas con ellas y que estuviera dirigido por mujeres, proyecto que tenía en mente desde años atrás. Esta iniciativa, coincidía con su idea del feminismo, partiendo de la base de que los hombres y las mujeres somos diferentes, ella decía:

[...] Supuesto que cada célula del organismo social es masculina o femenina, extraño parece que una organización racional de la sociedad no asuma ese doble carácter [...] Que se apreste -la mujer- mediante una conveniente preparación intelectual; aunque, por supuesto, sin perder nunca sus femeniles atributos, que son su mayor tesoro, y sin jamás olvidar la sagrada misión que le incumbe; esto es, ser no ya la rival, sino la compañera, la ayuda fiel del hombre. En tales postulados se funda en la actualidad no el feminismo -como se le llamó ayer-, sino el movimiento social femenino que se propone sacar a la mujer del estado de minoridad o servidumbre en que por siglos se la mantuvo; movimiento en el que participan no ya únicamente, no ya tan sólo mujeres, antes bien -honrándolo y enalteciéndolo- varones clarividentes que comprenden e interpretan el hondo anhelo de justicia que inspira a aquella noble causa. Causa a la cual no es ni puede ser extraño nuestro país, causa que no puede ignorar México, que ha ido y va todavía al frente de tantas y tantas reivindicaciones humanas.[...]10

Y terminaba insistiendo en la necesidad de preparar a las mujeres para cuestiones educativas, de asistencia social y salubridad, lo que hacía que su propuesta resultara

10. Castillo Ledón. Proyecto de Organización del Departamento..., Op.Cit. Véase el documento núm.29 del anexo. Los subrayados son míos.

conservadora en cuanto que dejaba a las mujeres encadenadas a las actividades relacionadas con el hogar: educación, asistencia social y salubridad. Sin embargo, hubiera sido novedosa la creación de un Departamento dedicado a resolver las cuestiones femeniles, aunque no exclusivamente, porque en su proyecto vinculaba los intereses de las mujeres a los intereses infantiles.

Además, llaman la atención sus ideas sobre feminismo. Al parecer quería, más bien, distanciarse de este movimiento y hacer una política "femenina". Esta postura es característica del feminismo latinoamericano, alejarse rápidamente de las sufragistas "rabiosas" al estilo europeo y norteamericano y plantear un feminismo a tono con las cualidades de las mujeres de América Latina. Es decir, se esperaba que las mujeres fueran en la acción pública laboriosas, serviciales, abnegadas, apoyadoras, desinteresadas, sensibles, diligentes y con una ética y una moral inquebrantables.

En otro documento sobre el mismo tema, queda más clara la propuesta que le hace a Alemán:

[...] Al hablar de una política de Estado que se ocupe de las cuestiones femeninas, no se quiere mencionar una política de prerrogativas en favor de la mujer, ni que los problemas se traten con distintos métodos o se resuelvan de diversa manera, que los de los hombres, sino una intervención gubernamental inmediata que no desvirtúe o solucione equivocadamente los asuntos femeninos, como hasta ahora se ha hecho.

[...] puede proponerse también, para que los asuntos femeninos sean tratados con todo el conocimiento y amplitud que requiere su importancia, que se establezca en cada Secretaría de Estado una oficina a la que se encomienden específicamente tales cuestiones, así como

un instituto de asuntos técnicos femeninos, dependiendo directamente de la Presidencia de la República.

Para hacer patente el propósito del gobierno mexicano de establecer una igualdad de tratamiento entre los hombres y las mujeres que componen nuestra sociedad y establecer, de este modo, un régimen de dignidad democrática, sería menester que la mujer mexicana fuera designada para ocupar cualquiera de los tres principales cargos de las Secretarías de Salubridad y Asistencia y la de Educación [...]11

La señora Castillo Ledón, por una parte manifestaba que hombres y mujeres somos diferentes y, por otra, expresaba que no estaba pidiendo un trato especial para las mujeres. Se observa que su feminismo no era un feminismo con conciencia de género sino, más bien, un feminismo llamado liberal, en consonancia con la época de estudio. Hay que recordar que éste último, planteó cambios a nivel de la legislación y del marco jurídico, proponiendo alcanzar la igualdad social, política, económica y de educación.

Para los primeros meses de 1947, doña Amalia ya era invitada por el PRI a presidir un acto, y en este hecho nos percatamos del alcance de su participación en esos momentos:

El Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional ha organizado un acto para el día 8 del presente marzo -día internacional de las mujer- en el Palacio de las Bellas Artes a las 11 horas en punto, al que ha sido invitado el señor Presidente de la República Lic. Miguel Alemán, y en el que tomarán parte mujeres de todas las organizaciones.

Nuestro Instituto Político pretende que la **celebración de este día signifique el reconocimiento al sentido noble y patriótico de la mujer, que ha sabido mantener la unidad de la familia, del hogar y de la Patria.** Por ello, a la vez que rendirle homenaje, desea ofrecerle una oportunidad más para que diga al pueblo y a sus

11. Amalia Castillo Ledón, s/t, (Documento dirigido al Presidente de la República), 1947, mimeo, APACL. Los subrayados son míos. Véase el documento núm.30 del anexo.

dirigentes cuáles son sus ansias, sus angustias, sus derechos y sus anhelos.

En atención a los relevantes méritos que a usted distinguen, el mencionado Comité Central Ejecutivo le encarece que le haga el honor de presidir la ceremonia y le anticipa su reconocimiento más cumplido por su participación en la misma, que habrá de traducirse en demostración de su esfuerzo en bien de la Patria.¹²

En este texto podemos observar, además, el protagonismo del PRI en el espacio de las mujeres y su afán por institucionalizar toda manifestación política, como en este caso el día ocho de marzo. Conmemoración nacida de las filas de la izquierda y celebrada por ella en actos masivos y nunca de carácter oficial.

En el capítulo anterior, al mencionar los organismos internacionales de los cuarenta, enfocados a cuestiones relacionadas con las mujeres, hablamos de la Comisión del Status de la Mujer, creada en 1946 como resultado de la Conferencia de San Francisco en la que:

[...] especialmente las delegadas de Brasil, República Dominicana y México presentaron conjuntamente la moción de crear la Comisión del Status de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas y la sostuvieron con sendos discursos pronunciados en una memorable sesión, en la que 40 delegados de los distintos países del mundo proclamaron el derecho de la mujer a la igualdad y reconocieron y ensalzaron su meritisima labor durante la guerra [...]¹³

Dada la incorporación de México a dicha Comisión, la señora Castillo Ledón fue nombrada, en mayo de 1947, representante de nuestro país ante ésta. De esa manera se

12. Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, presidente del PRI. Carta a Amalia Castillo Ledón, 1947, mimeo, APACL.

13. Amalia Castillo Ledón, Informe presentado a la Quinta Asamblea General de la Comisión Interamericana de Mujeres, 1946, mimeo, APACL.

convertía, no sólo en la delegada de México y Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, sino también en la delegada mexicana ante la Comisión del Status de la Mujer. Una misma persona representaba a nuestro país en los dos organismos internacionales más importantes que en esa época se ocupaban de asuntos relacionados con mujeres. Este nombramiento seguramente se debió a sus méritos diplomáticos, sin embargo, es ilustrativa la correspondencia entre Minerva Bernardino y Amalia Castillo Ledón, en la que se comprueba cómo se manejaban las cosas en el medio político. A través de estas cartas se puede ver cómo doña Amalia se preparó para conseguir el apoyo del gobierno mexicano con el fin de obtener la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, dos años antes de las elecciones.

A fines de abril de 1947 Miguel Alemán viajó a Washington y visitó la Unión Panamericana. El 10 de ese mes, doña Amalia le escribió a su amiga Minerva:

[...] Viejita: Recuerdas lo que hablamos tú y yo personalmente cuando yo estuve allá, de que sería conveniente que tu hablaras con el Presidente Alemán para que le hablaras de mí y de nuestros proyectos en conjunto [...] Quisiera que le hablaras de mí, de la suerte que yo he tenido al tener un buen ambiente dentro de la Comisión con mis compañeras las delegadas de los países americanos; de cómo fui electa entre las 21 personalidades que integran la Comisión; de cómo pude actuar con éxito recientemente en la reunión de la Comisión del Status de la Mujer y el honor de que fui objeto al ser uno de los tres miembros de la Comisión Permanente que supervisa los trabajos de esa Comisión de la ONU, etc.

Tu, que tienes "pico de oro" sabrás mejor que yo decirle al Presidente Alemán lo que sea conveniente para mí [...]¹⁴

En un telegrama fechado el 29 de abril, Minerva Bernardino, en su calidad de presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, le daba la bienvenida a Alemán a su arribo a los Estados Unidos¹⁵ y sólo tres días después, ya le proporcionaba noticias a su amiga de México:

[...] He cumplido al pie de la letra mi promesa de hablarle al presidente Alemán. Desde hace varios días había preparado para lograrlo todas las ofensivas. Tenía cuatro probabilidades para poderle hallar [...] tuve la suerte de verlo en la Unión Panamericana [...] me acerqué y le hablé del trascendental paso en favor de la mujer mexicana. Le dije que creía conocer la evolución de la mujer de su país en sus momentos más salientes y, sobre todo, la gestión de los diferentes gobernantes para equipararla; pero ninguna, le afirmé, ha sido tan feliz y tan destacada como la llevada a cabo por él desde el momento mismo de su ascensión al poder. Le hablé de las delegadas municipales, de las magistradas, le dije que la Comisión estaba segura que su obra de gobierno culminaría con la concesión del voto total para la mujer en su país.

Le afirmé que era un honor para la Comisión Interamericana de Mujeres contar con una vicepresidenta mexicana, la Sra....¹⁶ quien era además una de las mujeres con mayor prestigio con que contaba América y entre las que se había destacado en el campo internacional de la mujer en la forma más certera y, a propósito, nuestra Comisión espera, y yo en particular, que usted, señor Presidente le brinde todas las facilidades y le preste su apoyo para que ella venga después de la Conferencia de Bogotá, a presidir nuestro organismo. Este legítimo orgullo le corresponde a México.

No puedo explicarte en una carta todo lo que fui capaz de decirle de ti, pero sí vale la pena informarte que más tarde el doctor de Alba me dijo en la embajada que

14. Amalia Castillo Ledón, Carta a Minerva Bernardino, 1947, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

15. Minerva Bernardino, Telegrama a Miguel Alemán, 1947, mimeo, APACL.

16. El hueco aparece en el texto.

había hecho muy buena impresión y que me felicitaba [...]

Poco después de un año, Miguel Alemán recibiría una carta de Minerva Bernardino:

[...] en la próxima Asamblea de la Comisión se procede a la elección de una nueva Presidenta.

Como usted recordará, durante su viaje a Washington, en su visita a la Unión Panamericana, me permití brevemente expresarle el deseo de nuestro organismo, y el mío en particular, de que en su oportunidad la señora Amalia de Castillo Ledón, delegada de México, ocupara ese cargo. Nuestra aspiración en tal sentido se debe a que es ella, sin lugar a dudas, una de las más distinguidas y auténticas representativas de la mujer americana, con que cuenta actualmente la Comisión, y que posee además, muy sólidos conocimientos y gran prestigio, en el campo del feminismo internacional.

La Comisión debe ya iniciar las gestiones o candidaturas para la elección de la próxima Presidenta [...] antes de proceder a realizar dichas gestiones quisiéramos saber a la mayor brevedad, si contaríamos con el apoyo y la simpatía, en todos los órdenes de ese Gobierno que usted de modo tan ilustre encabeza.

Me permito escribirle a usted en forma directa y particular, considerando que el progresista y eminente hombre de Estado, que desde la iniciación misma de su periodo gubernativo concedió a la mujer mexicana derechos y oportunidades nunca antes otorgados, auspiciando de esta manera pasos y postulados de la más alta justicia social, tiene que estar necesariamente interesados en que México, a través de su delegada, venga a presidir la Comisión Interamericana de Mujeres [...]

Esta Comisión del Status de la Mujer, también presionaba a los gobiernos de los países para que otorgaran el voto a las mujeres. En su segunda reunión, llevada a cabo en Lake Success, NY, durante la primera quincena de enero de 1948:

[...] La Comisión notó con satisfacción que después de su última reunión, en Argentina y Venezuela se habían

17. Minerva Bernardino, Carta a Amalia Castillo Ledón, 1947, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

18. Minerva Bernardino, Carta a Miguel Alemán, 1948, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

concedido a la mujer todos los derechos políticos y expresó su confianza para que una concesión similar sea otorgada en Costa Rica, Colombia, Perú y Chile a la brevedad posible [...] hizo un llamado a las mujeres de Argentina y Venezuela para que hagan uso pleno de sus derechos, asumiendo sus nuevas responsabilidades.¹⁹

En esta misma reunión se acordó, entre muchas otras cosas:

Dar instrucciones al Secretario General para girar comunicación a todos los Gobiernos que no hayan contestado y a aquellos que aún no conceden los derechos políticos a la mujer, preguntándoles sobre sus planes en el desarrollo y pleno vigor de la Carta, asegurando iguales derechos para el hombre y la mujer, instándolos para que adopten una actitud conveniente e inmediata. Requerir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas donde las mujeres no han sido facultadas para el uso de los mismos derechos que el hombre, para que les sean concedidos en todas las esferas, económica, nacional, cultural y social, así como políticamente. La Comisión hizo hincapié en el hecho de que las oportunidades para el ejercicio de estos derechos y un enorme grado de actividad de mujeres votantes en el uso de sus derechos para tomar parte en las elecciones, así como la introducción de un sistema más generalizado para elección de la mujer para puestos importantes en las instituciones nacionales, públicas, municipales, etc. servirá como método efectivo de estimulación en el interés de las mujeres votantes [...]20

Así vemos como continuaba la presión internacional para que los países otorgaran los derechos políticos plenos a las mujeres, ahora no sólo por parte de la Comisión Interamericana de Mujeres, sino también por ésta recién creada.

La Comisión del Status de la Mujer empezó a intervenir en reuniones de la Comisión de Derechos Humanos. Hubo una particularmente importante en esta época (mayo de 1948), en la que se discutió la Declaración de Derechos Humanos y a la

19. Proyecto de Informe de la Comisión del Status de la Mujer al Consejo Económico y Social, 1948, mimeo, APACL.

20. Ibidem.

que asistió la señora Castillo Ledón como representante de la Interamericana de Mujeres. El primer artículo de dicha Declaración decía: All men are born free and equal in dignity and rights [...], y la Comisión del Status de la Mujer envió una enmienda para que dijera: All people are born free and equal in dignity and rights [...]

[...] Este enunciado yo lo presenté a nombre de la Comisión en cuanto se abrió la discusión del artículo. Hice una exposición de los motivos, en los que la Comisión se había fundado para sustituir el término ambiguo de All men por uno más explícito, en cuyo contenido se especifique de manera precisa la inclusión de la mujer, dentro de la legislación de los derechos humanos. Hice hincapié en que, a pesar de que el término All men estuvo considerado hasta antes de la Conferencia de San Francisco con la acepción amplia que comprende todo género humano, a partir de aquella Conferencia Internacional iniciadora de las Naciones Unidas, el término ambiguo de All men dejó de existir para transformarse en uno más preciso y definido, especificando de manera clara y precisa Hombres y Mujeres, en el prólogo de muchos artículos de la Carta de las Naciones Unidas.

[...] El texto quedó finalmente de la siguiente manera: All human beings are born free and equal in dignity and rights [...]²¹

En este documento resultan claros los altos vuelos que, a pasos agigantados, iba tomando la señora Castillo Ledón, y lo incómoda que se debía sentir al estar luchando de una forma tan comprometida por los derechos de las mujeres americanas, cuando en México se caminaba tan lentamente en ese sentido. Para estos momentos sólo en cuatro países de América las mujeres estaban peor que las mexicanas en relación a la cuestión del sufragio, es decir, no habían

21. Amalia Castillo Ledón, Informe a la Comisión del Status de la Mujer, 1948, mimeo, APACL.

alcanzado siquiera el voto a nivel municipal en: Colombia, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

También es interesante remarcar cómo, en ese entonces, las mujeres comienzan a presionar dentro de las instancias internacionales para que se precisen los términos de manera que las "mujeres" no queden incluidas en la generalización de "hombres", para referirse a los dos géneros de la especie humana. Se podría señalar que, en este sentido, fueron las pioneras en la lucha por darle al sector femenino un espacio en la política internacional, que fue la más susceptible a sus peticiones y necesidades.

En 1948, se llevó a cabo en Bogotá la Novena Conferencia Internacional, que fue fundamental para la Comisión Interamericana de Mujeres porque en ella que se llegó a acuerdos claves para las americanas, al ratificarse y aceptarse por la mayoría de los países asistentes, la Declaración de Lima de 1938, en la que se había declarado que las mujeres americanas debían tener derechos políticos, civiles, económicos y sociales en un plano de igualdad con los hombres. Sobre esta reunión tenemos el documento en el que la presidenta de la CIM, Minerva Bernardino, informó del encuentro. El texto es sugerente porque en él podemos observar, lo difícil que era para las mujeres lidiar con los gobiernos de los países en cuestión de derechos femeniles, y la idea que tenían de sí mismas estas feministas de fines de los cuarenta.

[...] Son bien conocidos los dramáticos sucesos que en forma violenta irrumpieron durante una semana, el curso normal de la Conferencia,²² produciendo en el seno de ella el consiguiente pánico; en términos tales que me vi obligada a luchar para sobreponerme al deseo de algunas delegaciones cuyo criterio predominante era el de hacer que sin excepción, todas las mujeres, aún las que con carácter oficial asistían a la Conferencia, evacuaran la ciudad conjuntamente con los niños; cosa que consideré, por supuesto, del todo impropia de quienes iban con igual investidura y responsabilidad que el hombre, a reclamar derechos iguales para las demás mujeres del Continente.

Mis gestiones en este sentido, tuvieron desafortunadamente sólo un éxito limitado; ya que las delegaciones de Estados Unidos, Argentina y México, hicieron sin embargo, trasladar fuera de Colombia a sus representantes respectivas. En lo que a mi en particular respecta, me negué rotundamente a abandonar mi campo de acción cuando una comisión de delegados de distintos países trató de convencerme de que, con las demás mujeres, debía evacuar la ciudad. Siempre he considerado que mi designación a estas Conferencias es en calidad de individuo, y como tal, debo ser tratada en las mismas condiciones que los delegados del sexo masculino. Por lo demás, una abanderada de una causa (la causa de la mujer), debe dar pruebas de coraje y sacrificio en momentos como al que nos referimos.

[...] La verdad es que los hombres de la talla de Murtua, Brown Scott, Bustamante, Olaya Herrera, Leo Valloso, etc., van desapareciendo, y sólo quedan los tan decantados liberales, cuya definición de la función de la mujer, se limita solamente al deber de ser madre y al cuidado de la casa.

Fueron dichos liberales, los que más obstaculizaron las aspiraciones de esa mitad del Continente que por tantos años ha venido esperando este momento decisivo. Fueron ellos mismos, quienes para evitar la firma de la Convención sobre Igualdad de Derechos Civiles y Políticos, hicieron un llamado a la solidaridad continental. Podrán ustedes considerar, estimadas colegas, bajo tales circunstancias, cuál fue también nuestra lucha en aquella Conferencia [...]²³

22. Se refiere al asesinato del político izquierdista Jorge E. Gaitán, lo que provocó una revuelta popular.

23. Minerva Bernardino, Informe a las delegadas sobre los resultados de la IX Conferencia de Bogotá en relación con la mujer de las repúblicas americanas, 1948, mimeo, APACL. Los subrayados son míos. Véase el documento núm.31 del anexo.

Con bastante dificultad consiguieron el resultado que señala Minerva Bernardino. Ella misma reconoce la lucha que debieron emprender contra los ataques de los opositores.

Por otra parte, para las feministas de entonces era fácil caer en contradicciones, se veían atrapadas en el discurso tradicional que sostenía que los papeles esenciales de las mujeres eran el de madre, esposa y ama de casa percatándose de que el sector masculino así las consideraba, aún cuando avanzaran en la obtención de los derechos legales.

Así mismo, doña Amalia no pudo firmar esta Convención sobre Derechos Políticos de Bogotá, que era la ratificación de la Declaración de Lima, porque:

El gobierno mexicano se reserva el derecho de adherirse a la Convención cuando, tomando en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes de México, considere oportuno hacerlo.²⁴

Dada su posición de vicepresidenta de la CIM, la señora Castillo Ledón debe haberse sentido muy incómoda por no poder firmar ese acuerdo. Cuando al año siguiente, en agosto de 1949, en otra reunión de la Comisión Interamericana de Mujeres celebrada en Buenos Aires, fue nombrada Presidenta de dicho organismo, su sentimiento debe haber sido ambivalente, debía ser complicado para ella presidir un organismo en el que una de las principales finalidades era conseguir el derecho al voto para las americanas, cuando ella misma no lo tenía en su país.

24. La Comisión Interamericana de Mujeres, 1952, mimeo, APACL.

Sobre este nombramiento en Buenos Aires, su hija Beatriz relató:

[...] Alemán la llamó y le dijo que sabía que su nombre sonaba para que fuera Presidenta: y quiero que me traiga esa presidencia a México, pero la mala noticia es que su contendiente va a ser Eva Perón. Mi mamá le dijo: No, pues va a ser muy difícil que yo consiga eso. No doña Amalia, por eso la mandé llamar, ¿usted me trae esa presidencia! Entonces habló con el ministro de Relaciones Exteriores que era el señor Tello y le dijo: Yo he pensado que usted les pida la votación a los embajadores de los países nombrados aquí en México. Todos dijeron que sí, menos el de Argentina, entonces ella se fue ya con la votación en la mano. Llegó a Argentina y Evita la recibió en la Casa Rosada y empezó a cambiarle los votos. Mi mamá estaba preocupadísima y la víspera de las elecciones Evita la invitó a una comida privada y le dijo a mi mamá: Mira, yo sé que tu tienes los méritos para ese puesto, que yo no conozco nada de la Comisión Interamericana, pero aquí muy en privado yo necesito ser la Presidenta para irme a residir a Washington [...] por eso te pido que retires tu candidatura. Mi mamá dijo: Evita, lo siento mucho, tu me has dado una amistad muy bonita pero yo no estoy hablando por mí, estoy hablando por mi país, lo siento mucho y nada más te pido una cosa, no quiero que te expongas, yo traigo en mi bolsa la mayoría de los votos y no quiero que te expongas, eres una persona muy reconocida, yo te suplico que sigamos siendo amigas. Esa noche -dice mi mamá- yo no dormí, hasta tuve una fiebre nerviosa.

[...] Al día siguiente a la hora de entrar a la votación, llegó una persona representando a la señora Perón -porque no asistió la señora Perón- que se diera lectura a una carta, que se disculpaba por no poder ir porque tenía asuntos muy importantes pero que ella reconocía que la señora Castillo Ledón tenía todos los méritos y antecedentes para ocupar esa presidencia, que por esa estimación y admiración tan grande que le tenía retiraba su candidatura y ponía todos sus votos a favor de ella. Entonces salió electa por unanimidad [...]25

Ya se vio cómo ella misma se había preparado el camino desde 1947, a través de Minerva Bernardino, para obtener el

25. Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón..., Op.Cit. Los subrayados son míos.

apoyo del gobierno mexicano con el fin de alcanzar este puesto, y lo logró.

Es sorprendente constatar que la práctica política, en la mayoría de los casos, se desenvolvía por acuerdos personales y por presión política, según la coyuntura en que se encontrara el país. Al parecer, el momento en que se dió la elección fue favorable para México y sus intereses a nivel internacional.

De camino a Buenos Aires permaneció unos días en Perú, en donde un reportero le preguntó si la función pública podía alterar la calidad espiritual de las mujeres, a lo que ella contestó:

Precisamente recuerdo una anécdota de María Elena Ramírez²⁶ que es una mujercita llena de delicadeza y espiritualidad. Sus opositores se hallaban reunidos en una plaza del pueblo protestando ruidosamente por su elección y pidiendo que se hiciera cargo de la alcaldía un hombre. Ella me contó que su primera reacción ;mujer al fin! fue la de echarse a llorar e irse, pero que se sentía tan ilusionada pensando en lo mucho que había por hacer, que sobreponiéndose a su resentimiento dirigió la palabra a la multitud pidiéndole un plazo de tres meses, al cabo de los cuales, si no estaban contentos con su gestión municipal, les prometía irse. De esto hace más de dos años y pese a que ha renunciado varias veces, continúa todavía como alcalde de Xochimilco.²⁷

Así se inició una nueva etapa en la vida de la señora Castillo Ledón, una época llena de éxitos, entrevistas, declaraciones y homenajes. Comenzó su labor en la presidencia de la CIM encaminada a:

26. Se refiere a Guadalupe Ramírez.

27. El Clarín, Perú, 29 de julio de 1949, APACL. Los subrayados son míos.

[...] lograr la igualdad en todos los campos para la mujer en este continente [...] Ahora que las mujeres han ganado igualdad legal en la mayor parte de nuestros países, debemos convertir la igualdad de palabras en igualdad de hechos [...] con frecuencia ocurre que la igualdad legal es teórica, y no de hecho. Las leyes por sí mismas, no eliminan la timidez o la ignorancia de las mujeres, ni rompen las barreras del prejuicio y la tradición. Sin embargo, la timidez o la ignorancia, el prejuicio y la tradición, deben desaparecer para llevar al cabo el propósito de las leyes. Me gustaría pedir una vez más que la mujer se muestre más activa en nuestro continente [...]²⁸

Este discurso no coincide con opiniones anteriores vertidas por ella, ¿o es que se dió cuenta que la igualdad legal no era suficiente? Fue problemático para las feministas de aquel periodo, sostener una postura de apoyo a las igualdades en ciertos ámbitos, como el legal, en un contexto general de desigualdad social y política para las mujeres en cuanto género. Lo que, probablemente no comprendían, era que no se trataba de un acto de voluntad personal de las mujeres de ser más activas en la vida pública, sino de un fenómeno más complejo e integral que nadie asumía en esos momentos, ni siquiera las mujeres comprometidas con los cambios.

Al ser nombrada Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y no poder seguir siendo delegada de México, fue nombrada para ese cargo la licenciada María Lavalle Urbina. A pesar de que estaban unidas en su trabajo en pro de las mujeres, en las cartas que doña Amalia le mandaba se percibe una relación poco fluida entre ellas.

28. Excelsior, México, 17 de diciembre de 1949, APACL. Los subrayados son míos.

Una carta²⁹ en particular, resulta interesante porque en ella se ve claramente la personalidad de la señora Castillo Ledón. Era amable, educada y cariñosa pero, al mismo tiempo, se palpa el liderazgo que ejercía entre las mujeres. Ella era y se sentía la dirigente, la que le aconsejaría como manejarse en el Seminario de Centroamérica, la que ordenaba como debía hacerse el mitin con el Presidente, la que firmaría el artículo escrito por Lavallo sobre la Comisión Interamericana de Mujeres. Era esta seguridad absoluta de su jefatura, la que tal vez podría molestar a personas como la licenciada Lavallo que era una mujer preparada, culta y con una trayectoria profesional reconocida. Podemos ver también su profesionalismo y su forma de trabajar, el cuidado que ponía en las reuniones internacionales y el tiempo completo que le dedicaba a su trabajo. Por último, observamos cómo estaba en contacto con Alemán y cómo trabajaba para alcanzar el voto a nivel federal.

Así fue como durante el sexenio alemanista, la señora Castillo Ledón jugó un papel importante a nivel internacional a través de los organismos que presionaban a los países americanos, entre otras cosas, a otorgar a las mujeres los derechos políticos. Y al mismo tiempo, dentro del país, se fue convirtiendo en una líder a nivel nacional, una persona que estaba muy cerca de los círculos de poder.

29. Amalia Castillo Ledón, Carta a María Lavallo Urbina, 1950, mimeo, APACL. Véase el documento núm.32 del anexo.

A finales de 1949 la revista del PRI, La República, publicaba un artículo con carácter triunfalista titulado: "Lo que la Revolución ha dado a la mujer mexicana", en el que enumeraba: el voto municipal, la intervención en el gobierno, la igualdad de salarios, el derecho a la tierra y la protección a la madre obrera.³⁰

Mientras el PRI se vanagloriaba de la situación de las mexicanas, en los periódicos se burlaban de las feministas:

[...] Doña Adela Formoso de Obregón Santacilia, porque la idea de una piñata chocaba con sus principios feministas, organizó la posada del "piñato". Esto es, si alguien tenía que recibir de palos que fuera el "piñato" y no la piñata [...]. En vez de colación, tabaco para masticar. En la cantina, atendida estupendamente por las muchachas de la Universidad Femenina: ginebra, vodka, tequila, ron -los ponchecitos y las cremitas son cosas de hombres- Cuca García, peinada a lo Juana de Arco, llegó al grito de: "Viva el matriarcado". El PRI estaba representado por Estela Jiménez Esponda, he aquí la consigna para las próximas elecciones: apoderarnos de todas las canastillas. En primer lugar fueron peregrinas y no peregrinos. Doña Amalia Castillo Ledón llegó a la posada directamente de Estambul pero únicamente pudo quedarse hasta la letanía en vista de que tenía que tomar el avión del Congo Belga, en donde participaría en una reunión de negras que quieren ser blancas. Doña Adela tenía dispuesto el siguiente programa musical: Rosita Álvarez, símbolo del martirologio por el que pasan las mujeres no incorporadas al feminismo y Ay, ay, ay, mi querido capitán, canción símbolo de la cursilería en la mujer no incorporada [...]³¹

Para 1950 la situación de las mujeres mexicanas, según un informe presentado por la señora Castillo Ledón en la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, era la siguiente: ya la Constitución de 1917 había consagrado derechos civiles iguales para ambos géneros; las mujeres

30. La República, México, 1° de octubre de 1949, APACL.

31. Excelsior, México, 16 de diciembre de 1949, APACL.

tenían derecho a conservar su nacionalidad a través del matrimonio y transmitirla a sus hijos; igual capacidad de patria potestad y tutelaje; podían optar a todos los cargos públicos y había, en ese momento, varias mujeres en el poder Judicial y en secretarías de Estado; con respecto al ámbito laboral, la Constitución había establecido el principio de "igual salario por igual trabajo"; en esos años, las mujeres se estaban incorporando al desarrollo industrial de México a través de empleos en dicho sector; también estaban presentes en las profesiones (sobre todo medicina y leyes), en el comercio, en la burocracia, en la banca y en el trabajo agrícola; en el Servicio Exterior destacaron a partir de 1934 cuando México designó a una mujer para representar como Ministro a nuestro país ante otro gobierno, en ese entonces, había una mujer con el puesto de Ministro Plenipotenciario y 18 vicecónsules, México había nombrado mujeres delegadas en varias conferencias interamericanas y mundiales; entre las mujeres con puestos públicos importantes estaban María Lavalle Urbina (magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Nación), Guadalupe Ramírez (delegada en Xochimilco), Gudelia Gómez (jefe de la Oficina Investigadora del Trabajo de la Mujer), Esperanza Colín Carrillo (jefe del Sector Femenil de la Confederación Nacional Campesina), y la profesora Guadalupe Ceniceros de Zabaleta (directora de la Escuela Normal para Maestros de la Ciudad de México). En cuanto a derechos políticos, las mexicanas sólo disfrutaban del sufragio municipal, en ese instante había cinco

alcaldesas; finalmente, su informe mencionaba a las mujeres que participaban en los Centros Femeniles de Trabajo, constituidos con el propósito de hacerlas más eficientes en las labores domésticas.³²

No hay que desconocer que se habían abierto algunos espacios y varias mujeres se habían integrado a ellos, pero el hecho de que un número reducido de mexicanas accedieran a tales instancias, no significaba, como ya se ha señalado aquí insistentemente, que las mujeres mexicanas no siguieran subordinadas como género y con muy pocas posibilidades de integrarse, masivamente, a la vida pública, como lo revelan los datos del censo³³ de esa época. Recordemos además, que estos pequeños avances en la situación del sector femenino se verificaron, sobre todo, en las ciudades, en donde la industrialización y la expansión urbana posibilitaron a las mujeres el contacto con modos de vida alternativos y su incorporación a la educación y al trabajo asalariado.

El censo, por su parte, revela los siguientes datos:

Población total	25,791,017
Hombres	12,696,935
Mujeres	13,094,082
Población urbana:	
Hombres	5,195,017
Mujeres	5,788,466
Total	10,983,483

32. Amalia Castillo Ledón, Informe de la delegada de México a la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres en Santiago de Chile, 1951, mimeo, APACL. Véase documento núm. 33 del anexo.

33. Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950. Resumen General, México, Secretaría de Economía-Dirección General de Estadística, 1953.

Población rural:	
Hombres	7,501,918
Mujeres	7,305,616
Total	14,807,534
Población estudiantil de 7 a 12 años:	
Hombres	874,913
Mujeres	802,593
Total	1,677,506
Población estudiantil de 13 y 14 años:	
Hombres:	241,004
Mujeres	188,042
Total	429,046
Población estudiantil entre 20 y 24 años:	
Hombres	38,566
Mujeres	26,197
Total	64,763
Población de entre 6 y 29 años que no estudian:	
Hombres	4,939,015
Mujeres	5,360,442
Total	10,299,457
Población de entre 6 y 29 años que sí estudian:	
Hombres	6,335,229
Mujeres	6,502,880
Total	12,838,109
Población de 25 años o más con 1 a 6 años de estudios:	
Hombres	2,454,485
Mujeres	2,133,558
Total	4,588,043
Población de 25 años o más con 10 a 12 años de estudios:	
Hombres	83,786
Mujeres	70,810
Total	154,596
Población de 25 años o más con 13 a 29 años de estudios:	
Hombres	83,487
Mujeres	22,785
Total	106,272
Población económicamente activa:	
Hombres	7,116,499
Mujeres	1,123,564
Total	8,240,063
Mujeres dedicadas al hogar	7,003,735
Estudiantes que trabajan:	
Hombres	634,294

Mujeres	466,215
Total	1,100,509

Menores de 12 años que trabajan:

Hombres	4,509,480
Mujeres	4,384,919
Total	8,894,399

Jefes de familia:

Hombres	443,649
Mujeres	672,714
Total	5,105,363

Analfabetas:

Hombres	19.10%
Mujeres	23.40%
Total	42.50%

Población económicamente activa:

Hombres	27.59%
Mujeres	4.36%
Total	31.95%

Población menor de 12 años económicamente activa:

Hombres	17.49%
Mujeres	17.01%
Total	34.50%

Las cifras resultan ilustrativas porque vemos que el 50.1% de la población, eran mujeres; era notoriamente más alto el número de varones que estudiaban; era más alto el porcentaje de mujeres que siendo menores de 12 años, trabajaban; había más mujeres que eran jefes de familia y analfabetas; en México se mantiene una constante demográfica: nacen más hombres que mujeres, pero éstos mueren más, lo que se traduce en un crecimiento algo superior de la población femenina; la mayor parte del flujo migratorio hacia el exterior era masculino, en la década de los cincuenta emigraron medio millón de mexicanos; en los años cincuenta la tasa global de fecundidad, es decir el número promedio de hijos que tendría una mujer durante su vida fértil, se

acercaba a siete; las mujeres menores de 20 años tenían el 11% del total de hijos vivos y en 1940 había al año 2.7 divorcios por cada cien matrimonios.³⁴

En 1950 hubo varios intentos por crear grupos que reunieran a las agrupaciones femeniles existentes. Con este fin se constituyó a mediados de este año, el Consejo de Mujeres de México para:

[...] orientar e impulsar a la mujer mexicana en sus actividades cívicas, políticas, económicas, culturales y sociales en general.

Pugnar por la reforma y derogación de las leyes y disposiciones lesivas a la mujer.³⁵

Un año después, en 1951, apareció con la misma tónica la Confederación de Mujeres de México, cuya Declaración de Principios decía que quería unir a todos los grupos y:

[...] se ocupará del estudio de los problemas económicos, sociales, políticos y educativos de las mujeres en general, y tabajará por los medios a su alcance en la resolución de dichos problemas.

[...] Luchar porque sea adicionada la Constitución General de la República con la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU.

Luchar porque se haga una completa revisión de la legislación mexicana a fin de que la mujer goce de las mismas prerrogativas que el hombre.

Luchar porque se conceda a las mujeres el pleno goce de sus derechos cívicos.³⁶

34. Estos datos se tomaron de Teresa Valdés Echenique y Enrique Gomariz Moraga (coordinadores), Mujeres latinoamericanas en cifras, España, Instituto de la Mujer y FLACSO-Chile, 1995.

35. Estatutos del Consejo de Mujeres de México, 1950, mimeo, Expediente 437.1/117, Fondo Adolfo Ruiz Cortines (En adelante: FARC), AGN.

36. Declaración de Principios de la Confederación de Mujeres de México, 1950, mimeo, APAFL.

Sin embargo no cuajaron, ni éstos ni la Alianza Nacional Femenina -de la que se habló antes-. Y es que se necesitaba, además de una figura carismática con una personalidad fuerte que pudiera reunir a todos aquellos grupos dispersos y divididos, el apoyo decidido del poder. Esto se va a dar hasta abril de 1952, cuando doña Amalia Castillo Ledón cree la Alianza de Mujeres de México (AMM).

La idea de crear este organismo surgió desde 1951, pero como ella vivía en Washington, fue la licenciada Lavallo la que comenzó a organizarlo. En una carta de diciembre de ese año, le decía la señora Castillo Ledón:

[...] hablemos de nuestra Federación ¿Qué has hecho a este respecto? ¿Hablaste con el secretario del Presidente y con el señor Ruiz Cortines? Querría también saber además de lo que hayas hablado con estas personas, si te has puesto en contacto con las jefes de algunas otras organizaciones femeninas y si has tenido ya algún arreglo definitivo con las secretarías de Acción Femenil de la CTM y la Campesina. Querría también saber si Ma. Luisa Ocampo y tú han terminado aquel documento indispensable para empezar nuestra labor en firme. Yo pienso llegar a México en los primeros días de enero pero quisiera, por supuesto, conocer tus actividades antes de llegar allá y antes también que te marches a Campeche pues recuerdo que tu me dijiste que pasarías allá la Noche Buena y el Año Nuevo. Te ruego, por tanto, que no dejes de contestarme sobre todos estos puntos y algunos más de los que yo no tenga noticia.³⁷

Es muy importante tomar en cuenta que la Alianza de Mujeres de México se crearía bajo la protección no sólo del presidente Alemán sino también del candidato del PRI para el próximo periodo presidencial, esto era fundamental y es

37. Amalia Castillo Ledón, Carta a María Lavallo Urbina, 1951, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

seguro que por eso tuvo el éxito que no tuvieron los otros organismos creados, años antes, con la misma finalidad.

Por otra parte, estaban las mujeres priistas encabezadas por la licenciada Margarita García Flores que era la directora de Acción Femenil del partido.³⁸ Ellas, según la versión de la propia Margarita García Flores, cuando Adolfo Ruiz Cortines fue nombrado candidato a la presidencia, de inmediato se dieron a la tarea de organizarse para apoyarlo y solicitarle, entre otras cosas, la igualdad de derechos políticos para las mujeres.

Los días cuatro y cinco de abril de 1952 organizaron unas mesas redondas con la finalidad de:

[...] pulsar la opinión de las mujeres de México, en un intercambio espontáneo, por medio del cual las unas tuvieran oportunidad de exponer sus problemas, y las otras encontrarán la ocasión de ofrecer soluciones a aquellos [...] en las Mesas Redondas se trataron asuntos de carácter asistencial, político, cultural, educativo, jurídico y económico que atañen al sector femenino de México.³⁹

En realidad esta reunión era una manera de adherirse al candidato priista. En la mesa de asuntos políticos, que es la que interesa para este estudio:

[...] se puso de manifiesto el interés creciente de las mujeres revolucionarias de México por alcanzar iguales oportunidades que los hombres para intervenir en la vida política del país y aportar una colaboración

38. En el documento núm.34 del anexo se presenta una lista con priistas de esa época. En el apéndice se incluye su curriculum.

39. PRI, Las mujeres ante los problemas de México, México, PRI, 1952.

ejemplarmente honesta y responsable en la formación y manejo del gobierno.

[...] Se reprobó unánimemente todo principio discriminatorio por razón de sexo en el cumplimiento de tales deberes y en el ejercicio de los derechos correlativos [...] se hizo profesión de lealtad a los postulados, estatutos y actividades del Partido Revolucionario Institucional, así como a la candidatura de don Adolfo Ruiz Cortines, para la Primera Magistratura de la Nación.⁴⁰

Entre las proposiciones de las ponencias de esta mesa tenemos:

-Que se adopte en nuestro país la Declaración Universal de los Derechos del Hombre con el fin de obtener una verdadera igualdad entre el hombre y la mujer.

-Que se aproveche la preparación cultural de la mujer mexicana en el desempeño de puestos diplomáticos y consulares y de misiones culturales en el extranjero, estableciéndose en todas las Legaciones de México el puesto de Agregada Cultural con lo cual se dará a conocer mejor a nuestro país en sus valores espirituales.

-Que se promuevan las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute de los mismos derechos que el hombre.

-Que el Partido Revolucionario Institucional y las autoridades educativas del país, exhorten a las mujeres para que ejerciten activamente y con sentido de responsabilidad cívica sus derechos políticos en el Municipio.

-Que en el próximo sexenio se designe mayor número de mujeres en puestos administrativos de importancia y en cargos judiciales, teniendo en cuenta la personal eficiencia para ponerla al servicio de la colectividad.⁴¹

De esta forma, las mujeres priistas comenzaron a solicitarle al futuro presidente los derechos políticos. Margarita García Flores relata como se le ocurrió organizar

40. Ibidem.

41. Ibidem. Los subrayados son míos.

una asamblea de mujeres priistas, para hacerle la petición formal a Ruiz Cortines:

[...] Recuerdo como fue que conseguimos que se realizara la asamblea. Eran los primeros días del mes de marzo cuando lo vimos. Antes de entrar le dije a Lolita Heduard: "Oye tú, y ahora ¿qué le decimos?". Y me dice: "Pues si eres tan mujer fájate las enaguas y dile lo que me acabas de decir". Al entrar nos dijo el candidato: "A ver, aquí estoy compañeritas, me da mucho gusto poder saludarlas, ¿tenían algo que comunicarme, algo de qué hablar conmigo?" Y le dije: "Mire usted, ¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal nada más porque nacimos con un sexo que no elegimos?". Y que va cambiando la cara, se puso muy serio y dijo: "Me están hablando ustedes de un asunto muy serio, necesitamos volver a reunirnos porque esta entrevista no era para discutir un asunto tan importante". Entonces ya me envalentoné yo y le digo: "Bueno, ¿le parece a usted que nos volviéramos a reunir pero que viéramos la fecha desde ahora?". Dijo que sí, que trajera la agenda su secretario, él tenía tiempo un mes después, o sea, el 6 de abril en la mañana, porque luego tenía una comida y en la tarde otra reunión con la IP. Yo le dije: "Bueno, ¿y le podríamos decir a las compañeras de los estados que viniera una representación para que lo escucharan a usted y que usted las escuchara a ellas?" ¡Y dijo que sí! Pues ¡a darle! La organización no fue difícil, fue pesada, pero teníamos tanto entusiasmo y tantas ganas de que nos dieran el voto que trabajamos, y todo salió bien.⁴²

Ella dijo de Ruiz Cortines:

[...] Era un gran político, tenía un manejo de la gente extraordinario, él era esencialmente político. Yo creo que era el político más político que hemos conocido los mexicanos del México moderno. Era muy caballeroso, tenía una gran gentileza, a las mujeres las trataba con un gran respeto, sentía un profundo respeto por las mujeres, sobre todo por las mujeres trabajadoras y las mujeres maestras. Para mucha gente es el mejor presidente que ha tenido México. Era un hombre de una sensibilidad muy fina, no le daba nada a nadie que no lo mereciera. Su manejo político era muy interesante, para

42. Entrevista realizada por Enriqueta Tuñón Pablos a Margarita García Flores en su domicilio de la ciudad de México los días 13 y 20 de julio de 1993. Véase el documento núm.35 del anexo. Los subrayados son míos. En el documento núm.36 del anexo se incluye la declaración escrita, compilada por la ANFER, sobre el mismo hecho.

él lo principal era México, la Patria, eso que dice todo el mundo de que la Patria es primero, para él era verdad, nadie se podía permitir dudar de eso.

Da la impresión de que el partido oficial les organizó la asamblea y, entre otras cosas, les consiguió las sillas, los autobuses para trasladarse y hasta la gasolina. En realidad, de acuerdo con las fuentes consultadas, se puede suponer que al gobierno le interesaba otorgar el derecho a voto a las mujeres, y como necesitaba que ellas lo solicitaran, les "armó" la reunión.

La asamblea se realizó en el parque deportivo "18 de Marzo" y fue todo un éxito a juzgar por las descripciones de la prensa. A las once y diez minutos de la mañana llegó el señor Ruiz Cortines acompañado por el general Rodolfo Sánchez Taboada, Presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI y por los demás integrantes del propio Comité, así como por el ingeniero José López Bermúdez, Jefe de oradores del candidato presidencial. Se sentó en la tribuna de honor junto con las dirigentes de los organismos femeniles que, como el resto de la concurrencia, aplaudían con fervor al candidato. El acto dio inicio con un discurso pronunciado por la delegada sonorensa Dolores Duarte Navarro, quien manifestó que todas las ahí presentes confiaban en las promesas del candidato para el mejoramiento de la situación de las mujeres mexicanas en todos sentidos. Dijo también, que si los partidos de la oposición no lo entendían así o no lo querían entender, y acudían a medios violentos e ilícitos para provocar situaciones de confusión en el ánimo de los hombres que lo

seguían, las mujeres habrían de condenar semejantes actitudes que alterarían la paz privada y pública y llenarían de luto muchos hogares. Por el sector obrero habló la profesora Ramona Aguilar, quien después de saludar al candidato expuso que él era la mejor garantía para las aspiraciones de las mujeres, e invitó a sus compañeras a unir sus esfuerzos y su entusiasmo para que en las elecciones todos votaran por Adolfo Ruiz Cortines. La oradora del sector campesino fue Adela Delgadillo Sánchez quien también expresó su confianza en que el candidato sabría lograr el mejoramiento de la vida de las campesinas. Afirmó que su fé en Ruiz Cortines se reforzaba con el hecho de que cuando fue gobernador de Veracruz, había establecido molinos de nixtamal para el servicio de las mujeres y distribuido máquinas de coser, no había permitido la violación de los ordenamientos que protegían a las mujeres y había fomentado su participación en el desarrollo de las actividades sociales del Estado.⁴³

La directora de Acción Femenil del PRI en el Distrito Federal de esa época Marta Andrade del Rosal, recuerda que en el momento en que Ruiz Cortines les ofreció el derecho al voto: "[...] le aplaudimos a rabiar y le gritábamos: repítalo don Adolfo, repítalo, le gritábamos miles de voces. Y él lo repitió caballeramente".⁴⁴

43. El Universal, México, 7 de abril de 1952, p. 8.

44. Entrevista realizada a la maestra Marta Andrade del Rosal por Enriqueta Tuñón Pablos en su oficina de la ciudad de México el día 28 de febrero de 1994.

Al día siguiente de la celebración del mitin, el periódico El Universal Gráfico publicó una encabezado a ocho columnas que decía: "Las actividades políticas se significan por el súbito apoyo hacia la causa de la mujer"; al relatar las actividades de los candidatos a la presidencia, explicaba:

[...] Esta mañana se supo en las oficinas del PRI que el Sector Femenil, entusiasmado por el éxito que obtuvieron ayer en su mitin celebrado en el campo deportivo 18 de Marzo, había procedido a entregar sus peticiones por escrito, de manera que se le conceda el ejercicio cívico total a las mujeres.

Están seguras las feministas que de que para las próximas elecciones federales de diputados que tendrán lugar en 1955, ya podrán ejercer el voto y lanzarse algunas de ellas a la lucha por las curules.

Y no sólo son las feministas adheridas al Institucional las que pugnan por la libertad del voto o los mismos derechos políticos que tienen los hombres pues el licenciado Miguel Mendoza L. Schwerdtfeger, procurador de Garantías Individuales del Partido Constitucionalista Mexicano, aliado de la Federación de Partidos del Pueblo, ya presentó ante la Comisión Permanente una petición para que se proceda a las reformas indispensables a la Ley y obtengan con ellas, las mujeres de México, las mismas prerrogativas ciudadanas de que gozan los varones.

El escrito enumera jurídicamente las causas en que deben fundarse los legisladores, para proceder a la reforma constitucional y a las de las leyes adjetivas relacionadas con el ejercicio político.⁴⁵

A principios de 1952, la señora Castillo Ledón era la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y vino a México para: "[...] trabajar en la unificación de las mujeres del país, que me ha encomendado, tanto el presidente Alemán, como el señor Ruiz Cortines".⁴⁶ Aunque en realidad, el que se

45. El Universal Gráfico, México, 7 de abril de 1952, pp.3 y 19. Los subrayados son míos.

46. Amalia Castillo Ledón, Carta a Luis Quintanilla, 1952, mimeo, APACL.

lo solicitó fue Alemán, como lo demuestra el siguiente memorandum:

[...] Considerando la anuencia del señor Presidente de la República para compensar, por concepto de otros servicios, el déficit en los sueldos de la señora Amalia de Castillo Ledón, durante su estancia en México para terminar los trabajos que actualmente desarrolla en favor de la unificación femenina del país, labor auspiciada por el propio señor Presidente, se manifiesta que el monto total de sus emolumentos mensuales, tomando en cuenta, tanto el sueldo como los gastos de representación es de 1,104.28 dólares [...]47

Ella le relata a una compañera de la Comisión Interamericana de Mujeres lo siguiente:

Le escribo para dar cuenta a nuestra oficina, de que mi presencia en México, a donde me trasladé, como usted sabe, para crear, en cooperación con las mujeres líderes más importantes de este país, un ambiente propicio en favor de los derechos políticos para la mujer. Me satisface comunicar que el candidato más viable para ocupar la Presidencia de la República en el próximo período, Sr. D. Adolfo Ruíz Cortines, acaba de anunciar en un gran mitin de 20 mil mujeres, que al subir al poder, otorgará a las mujeres los derechos políticos plenos. Yo no asistí al mitin, tanto porque mi salud no es buena, como por mi carácter internacional, que no me permite tomar parte en un acto político-electoral nacional. Pero, por demás es decirle que fui la principal promotora de estas actividades, que culminaron con un éxito rotundo. Al día siguiente hice declaraciones en toda la prensa, a nombre de la Comisión Interamericana de Mujeres, pero limitándome, por supuesto, a no mencionar la parte política interna. Me referí solamente a la satisfacción de saber que México se incorpora a los demás países que le han otorgado los derechos políticos a la mujer. Las mujeres mexicanas están jubilosas, y yo con ellas [...]48

Efectivamente, como dice doña Amalia en esta carta, ella hizo declaraciones en ese sentido y el nueve de abril en la

47. Memorandum, 28 de marzo de 1952, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

48. Amalia Castillo Ledón, Carta a Esther Neira de Calvo, 1952, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

primera plana de Excelsior apareció una nota: "Apoya la señora de Castillo Ledón el sufragio femenino":

[...] Hablando como la presidenta del Comité Internacional de Mujeres,⁴⁹ cuya misión es propiciar la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, me siento grandemente complacida, de estos propósitos avanzados que manifiestan un gran sentido de justicia y de comprensión en el señor Adolfo Ruiz Cortines [...]
Mi permanencia actual en México obedece precisamente a mi interés personal como mexicana de cooperar para el logro de estas aspiraciones comunes a las mujeres [...]
También obedece mi visita a mi interés y responsabilidad como presidenta de un organismo que acude siempre al llamado de las mujeres [...]

El Noticiero, que era la revista de la Comisión Interamericana de Mujeres, informaba en este sentido:

[...] La señora Castillo Ledón salió para México el último mes de enero, con el objeto de entrevistar a los candidatos de los Partidos militantes, y de trabajar con las mujeres líderes de su país y con las organizaciones femeninas, a fin de promover con ellas un interés colectivo en favor de la movilización nacional de la mujer para presentar a los candidatos, con determinación y sentido de responsabilidad, la solicitud de que se reconozcan a la mujer los derechos políticos en un plan de igualdad con el hombre, en la seguridad de que el ejercicio de este derecho, la hará participe de las responsabilidades ciudadanas.

[...] la señora de Castillo Ledón trabajó tenazmente durante su estancia en la capital mexicana, que duró dos meses y medio, para estimular la opinión pública por medio de la prensa, la radio, conferencias, y tratar de crear el ambiente propicio que favoreciera la actitud del Estado en pro de leyes que reconozcan a la mujer el pleno uso de los derechos ciudadanos [...]⁵⁰

Los últimos cinco textos citados permiten constatar que esta dirigente sufragista, no tenía una posición independiente y autónoma respecto del partido oficial. Su

49. Se refiere a la Comisión Interamericana de Mujeres.

50. "La presidenta de la Comisión y el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana" en Noticiero de la Comisión Interamericana de Mujeres, febrero-mayo 1952, APACL. Los subrayados son míos.

discurso refleja que actuaba por encargo de altos funcionarios del PRI, y que estaba abiertamente comprometida con la política oficial puesto que al tiempo de promocionar el sufragio para las mujeres, emitía opiniones favorables al candidato del PRI.

Hasta este momento, las fuentes nos revelan que tanto las priistas como la señora Castillo Ledón, se adjudicaban la organización de la asamblea del parque deportivo "18 de Marzo". Existen dos cartas en el archivo de la señora Castillo Ledón⁵¹ que demuestran la antipatía, enemistad y problemas que había entre los dos grupos, dato que no nos extraña pues en la prensa periódica se palpa la mutua ignorancia entre ambos. Sin embargo, da la impresión que la que estaba más cerca de Ruiz Cortines era doña Amalia, quien le envió el siguiente telegrama con fecha dos de julio:

Habiendo logrado posponer inauguración conferencia Brasil hónrome comunicarle llegaré a México mañana para asistir a las elecciones en las cuales deséole y augúrole en lo personal y como presidenta de la Alianza de Mujeres de México para bien de México punto Ruégole recibirme ya que solamente permaneceré tres días en esa capital porque debo trasladarme asamblea celebrarse Brasil punto Salúdolo afectuosamente.⁵²

Efectivamente la recibió y el siete de julio, Excelsior publicaba una foto de Ruiz Cortines con doña Amalia:

[...] quien le ratificó al candidato la decisión de continuar una amplia labor social y política hasta ver cumplidos sus propósitos hacia el mejoramiento cabal de las condiciones sociales y cívicas de la mujer. La

51. Véase los documentos núm.37 y núm.38 del anexo.

52. Amalia Castillo Ledón, Telegrama a Adolfo Ruiz Cortines, 1952, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

Alianza apoya con su influencia el triunfo del señor Ruiz Cortines, según declaró anteayer.

Entre enero y marzo de 1952, Amalia Castillo Ledón sostuvo una entrevista con Ruiz Cortines:

[...] las palabras que intercambiaron textualmente fueron las siguientes:

"Me es muy penoso, como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, haber obtenido la aquiescencia de diversas repúblicas del continente para conceder las igualdades entre hombres y mujeres, mientras que en mi propio país no hay ni siquiera un intento para otorgárselos.

A lo que el señor candidato respondió: Si me lo pidieran miles de mujeres, lo haría, pero hasta ahora me lo han solicitado grupos de cinco o veinte mujeres cuando más, esto no puede considerarse como que la mujer mexicana desee tener los derechos civiles y políticos. Si hubiera un grupo importante de miles de mujeres que me lo pidieran, habría de tomarlo en cuenta.

Con este propósito nuestra delegada Castillo Ledón emprendió un viaje por toda la república en compañía de la señorita Esther Talamantes y la licenciada Aurora Fernández y otras más, así como un grupo importante de hombres dirigidos por el señor Enrique León, recogiendo las firmas de más de quinientas mil mujeres para la petición formal de igualdad de derechos, integrándose en esta forma, además, la Alianza de Mujeres de México.⁵³

En relación a esto su hija expresó:

[...] ella -en su calidad de Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres- pedía audiencia con los presidentes y empezó a ganar votos, fue sorprendente la cantidad de países donde se fue consiguiendo el voto. Pero le decían: Bueno señora, y en su país ¿por qué no lo tienen? Y entonces vino a México a hablar con Alemán y le dijo: Licenciado, usted ya empezó a dar el voto a la mujer, ¿por qué no termina eso en su sexenio? Y le dijo: Mire señora, esto se lleva tiempo, ya no me da tiempo, yo estoy por salir, mejor hable con el candidato, yo puedo mandar esto a las Cámaras pero no se va a terminar. Entonces se fue a hablar con el candidato, con Ruiz Cortines, y le dijo: Mire señora, la mujer no está politizada, en el PRI que es ahorita el más fuerte, cuando mucho tendrá mil mujeres en todo el país, eso no quiere decir que todas las mujeres de México lo quieran. Entonces mi mamá fundó la Alianza de Mujeres de México.

53. Quincuagésimo aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres, s/f, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

Allí llevó a las mujeres católicas, a las de la Cruz Roja, a las campesinas, a las obreras, a todas las mujeres que no estaban politizadas y en dos meses juntó dos mil firmas de asociaciones de mujeres activas en todo el país, no nada más en el Distrito Federal. Le dijo: Traígame usted una solicitud donde me demuestre que todas las mujeres de México lo quieren -el voto- Cuando el vió aquello le dijo: Señora, ahora si se lo creo, será lo primero que yo pida. La señorita Esther Talamantes fue la que llevó más firmas de mujeres profesionistas, de abogadas.⁵⁴

El acta constitutiva de la Alianza de Mujeres de México se redactó en la Notaría núm. 50 con el licenciado José María Pacheco, el ocho de diciembre de 1952.⁵⁵ En este documento se establece que el 17 de abril de 1952, se reunieron en el número 51 de la Plaza de la República mujeres representantes de diversas organizaciones femeniles y acordaron por unanimidad, la creación de una Asociación Civil llamada Alianza de Mujeres de México, que estaría formada por diversos grupos ya existentes y actuaría a nivel nacional.⁵⁶ El objetivo central de la asociación sería la elevación social, cultural, política y económica de las mujeres y de la familia.

Las socias de la Alianza serían de tres tipos: activas, honorarias y colaboradoras. Para ser socia activa se requería ser mexicana y residir en la República Mexicana, para ser

54. Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón..., Op.Cit. Los subrayados son míos. Hay mucha diferencia entre las dos cantidades: 500,000 y 2,000. No ha sido posible localizar la carta. En la conversación que sostuve con la licenciada Esther Talamantes el 14 de agosto de 1997 dijo no recordar el hecho de haber recolectado firmas para la carta.

55. Escritura del Acta Constitutiva de la Alianza de Mujeres de México, 1952, mimeo, APACL.

56. Ver en el documento núm.39 del anexo la Mesa Directiva y las asociaciones femeniles que su unieron a la Alianza de Mujeres de México.

honoraria era necesario tener méritos en relación con el bien de la colectividad o con la causa de las mujeres y por último, las socias colaboradoras eran aquellas que, a juicio del Comité Directivo, contribuían económicamente o prestaban servicios importantes a la Alianza. Tanto este último tipo de socias como las honorarias, podían asistir a las asambleas y tener voz, pero no tendrían derecho a voto.

Las obligaciones de las socias eran: cumplir con los estatutos, con los reglamentos y con los acuerdos de las asambleas; pagar una cuota mensual de acuerdo a sus posibilidades económicas; concurrir puntualmente a las juntas; propagar y sostener los objetivos de la Alianza y desempeñar con eficacia y lealtad las comisiones y trabajos que se les encomendara. En cuanto a los derechos de las socias activas, éstos eran: tener voz y voto en las asambleas; ser electas para desempeñar cualquier cargo dentro de la Alianza; presentar iniciativas, proyectos y proposiciones; exigir el cumplimiento de estos estatutos y de los acuerdos correspondientes cuando el caso lo ameritara y disfrutar de los servicios que la Alianza estableciera tales como asistencia gratuita en clínicas médicas y bufetes jurídicos de la Alianza.

En el programa de la Alianza de Mujeres de México, que se dió a conocer en junio de 1952 y fue redactado por la Comisión Técnica de la Alianza integrada por Paula Alegria, Esperanza Balmaceda de Josefé y Francisca Acosta, se establecía:

[...] la constitución de la Alianza de Mujeres de México, [...] persigue como finalidad esencial el mejoramiento de la condición jurídica, social, económica y educativa de la mujer, preconizando como el medio más eficaz para lograrla, la unidad del sector femenino nacional. La Alianza se ha fijado un programa que no se ha concebido sobre la base de un periodo determinado de tiempo, sino de acuerdo con la trascendencia de los problemas y la amplitud del anhelo de encontrarles la más satisfactoria resolución.⁵⁷

El programa de trabajo de la Alianza era extremadamente ambicioso y abarcaba muchos aspectos: jurídico, social, económico, educativo y cultural. Por ejemplo, sólo el aspecto jurídico -que es el que interesa en este trabajo- incluía la investigación y el estudio de problemas tales como: derechos políticos, derechos civiles, ciencias penales, legislación del trabajo y seguro social, códigos de protección a las madres, a los menores y a la familia, estudio comparativo de los ordenamientos jurídicos vigentes en las diversas entidades federativas. Los problemas específicos para resolver en el área jurídica serían: derecho al voto, matrimonio y divorcio, protección a las madres solteras y a los hijos nacidos fuera de matrimonio, patrimonio de la mujer, capacidad para determinados actos civiles tales como ser gestora de negocios, comparecer en juicio, actuar como apoderada, ser testigo instrumental, testamentaria, etcétera, factores determinantes de la delincuencia femenina, prostitución, cárceles para mujeres y códigos de sanciones, dotación de tierras y otorgamiento de créditos a las mujeres

57. Programa de la Alianza de Mujeres de México, 1952, mimeo, APACL. Véase el documento núm. 40 del anexo de este capítulo. Los subrayados son míos.

campesinas, reglamentación del trabajo a domicilio y del servicio doméstico, revisión del estatuto jurídico en lo que afecta a las mujeres. Entre las actividades prácticas estarían: creación de servicios jurídicos en beneficio de las mujeres y elaboración de proyectos de nuevas normas legales o de reformas a las codificaciones existentes, con el objeto de mejorar la situación jurídica de las mujeres mexicanas.⁵⁸

Era en realidad un programa prácticamente imposible de cumplir pero, al mismo tiempo, esta amplitud era lo que le permitía lograr consenso entre los diferentes organismos femeniles.

Para la realización de su programa, la Alianza de Mujeres de México elegía de entre sus miembros, cada dos años, a un Comité Directivo integrado por:

[...] una Presidenta, una Secretaria General, una Secretaria de Organización, una Secretaria del Interior, una Secretaria del Exterior, una Secretaria de Finanzas y una Secretaria de Prensa y Publicidad.⁵⁹

Es interesante marcar que las funciones estaban "infladas"⁶⁰ y resaltar, también, que la cuestión del financiamiento era algo a lo que no se daba importancia. Esta última afirmación se sustenta en el hecho de que, en las fuentes consultadas, no existen documentos ni referencias a tal asunto, como si no fuera una preocupación para la asociación porque, seguramente, estuvo subvencionada por el

58. Ibidem.

59. Estatutos de la Alianza de Mujeres de México, s/f. mimeo, APACL.

60. Ibidem. Con respecto de las atribuciones de sus miembros véase el documento núm.41 del anexo.

propio gobierno. Además, siempre pensaron que la Presidenta fuera Amalia Castillo Ledón y de ahí que la Secretaria General la sustituiría en caso de ausencia. Por eso Lavalle firmaba como Secretaria General en funciones de Presidenta. La Alianza se constituyó el 17 de abril y sólo cinco días después, la señora Castillo Ledón envió el siguiente aviso a la Mesa Directiva del organismo:

Circunstancias de todas ustedes conocidas me obligan a tener que ausentarme temporalmente de Nuestra Patria, precisamente en los momentos en que es más necesaria la presencia física de todas y cada una de las que como nosotras, estimamos de nuestro deber aportar nuestro modesto esfuerzo en esta hora tan propicia y tan llena de responsabilidad para el progreso de la mujer mexicana. Lamentablemente, compromisos y obligaciones ineludibles que nuestro País tiene contraídos, de tiempo atrás, con las Naciones Hermanas de América me vedan el cumplimiento de una de las más anheladas aspiraciones de mi vida: la de participar integral y apasionadamente en la constitución de la organización más amplia y prometedora de la feminidad mexicana.

Y en esta ocasión mi ausencia precisamente cuando he sido honrada con la inmerecida distinción que ustedes me han brindado al designarme Presidenta de esa H. Mesa Directiva. Por ello, y deseosa de poder continuar sumando nuestra desinteresada aportación en esta causa a la que hemos dedicado gran parte de nuestra vida, y al mismo tiempo para que los aspectos ejecutivos de las tareas que conjuntamente nos hemos trazado no sufran trastorno alguno, fraternalmente vengo a solicitar de ustedes me sea concedida una licencia temporal en el desempeño que mi encargo como Presidenta, a partir de esta fecha y hasta que me sea dable retornar al País, y conciente de que el alejamiento físico al que me veo supeditada transitoriamente, no será un obstáculo para que en mi carácter de miembro activo de nuestra Organización continúe volcando lo mejor de mi fervor y de mi precaria capacidad para el éxito feliz de la trascendental labor que venimos ejecutando.

Segura de que al acceder ustedes favorablemente a mi solicitud, me habrán de continuar honrando con su personal y apreciable consideración durante el goce de mi licencia, como de mi parte habré de hacerlo en reciprocidad, me es grato reiterarles el entrañable afecto de su amiga que saben las estima.

Firma.61

Sumamente interesante resulta el llamado que hacía la Alianza a las mujeres mexicanas.⁶² Uno de los puntos significativos de esta convocatoria era el reconocimiento que la Alianza hacía de la "bondad presidencial". Cuando se referían a los derechos femeniles, no había una valoración a las escasas mujeres mexicanas que luchaban por la consecución del sufragio pleno. Al parecer, pensaban que el voto dependía más de la voluntad personal del Presidente de la República, que de la voluntad política de ellas mismas. En su retórica, continuaban considerando a las mujeres en sus papeles de madre, esposa y ama de casa y veían sus intereses y problemas ligados directamente al hogar, como si las mujeres no tuvieran existencia fuera de dicho contexto. En sus términos, el hecho de que las mujeres se consideraran útiles, significaba que sirvieran a su familia y a su patria, como si estas entidades fueran lo mismo y las mujeres no tuvieran intereses propios e independientes de las funciones tradicionales.

La prensa se inundó de noticias y durante los siguientes 15 días después de su creación, hubo por lo menos uno o dos artículos diarios sobre la Alianza de Mujeres de México. El primero, del 18 de abril, apareció en la primera plana y decía el encabezado: "Con varios millones de militantes se

61. Amalia Castillo Ledón, s/t, 1952, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

62. Excelsior, México, 20 de abril de 1952, APACL. Véase el documento núm.42 del anexo.

formó la Alianza de Mujeres".⁶³ El artículo relata la reunión en la que quedó constituido el organismo y, por supuesto, las palabras de la señora Castillo Ledón que al respecto decía:

[...] pronunció elevados conceptos en que subrayó que a la mujer mexicana, eminentemente honrada, tradicionalmente justa, notablemente abnegada, le correspondía dar el paso primero por el mejoramiento de México. Dijo que el candidato Ruiz Cortines, de llegar a la Presidencia, consagrará la plenitud de derechos cívicos a la mujer, y que la lucha fructifica después de años de esfuerzos y que llena a la época actual de felicidad, de responsabilidad y de posibilidades [...].⁶⁴

Al día siguiente, la Secretaria General del grupo, María Lavalle Urbina, hizo declaraciones en las que exponía los objetivos de la Alianza y daba una explicación del porqué del "atraso" de las mujeres mexicanas:

[...] Al referirse a la plenitud de derechos por la que habrán de laborar, al frente de las más fuertes organizaciones femeninas de la República, expresó que por "plenitud de derechos" entendían no sólo los políticos sino también los derechos civiles, los de la mujer trabajadora, los de la mujer campesina y todos, sin una sola excepción, que atañen a ella. Son los que trataremos de defender, popularizar y fortalecer, manifestó.

[...] La Alianza está lista para defender a la mujer, para alentarla, estimularla, alejarla del frecuente desaliento en que cae. Será un centro en el que encontrarán estímulo, calor, cordialidad y afán por auxiliarlas, sobre todo en el campo moral.

[...] Agregó que en muchos órdenes, a la mujer se le sigue tratando como a un menor de edad, consecuencia de la mayor preparación cívica del hombre.

Tal desequilibrio se debe a que la función normal del hombre es económica y, para cumplirla, va al taller, a la fábrica, a la oficina, a la cantina. Habla con el jefe y tiene contacto con todo tipo de personas.

La mujer, a contrapunto, tiene su labor fundamental dentro del hogar y su contacto habitual es el mercado. Y mientras aquel medio constituye una verdadera educación

63. Excelsior, México, 18 de abril de 1952.

64. Ibidem.

objetiva, a éste no puede considerársele como de elevación cultural.

Para aliviar tal estado de cosas, la Alianza de Mujeres de México se propone emprender una campaña que haga llegar a todas las mexicanas el anhelo nuestro de superación, de mejoramiento en todos sentidos.⁶⁵

La maestra Lavalle Urbina resulta ser un enigma ya que se escribió poco de ella. Sabemos que estudió en Campeche, su ciudad natal, en la Escuela Normal y al recibirse impartió clases en el Instituto Campechano, fue directora de una primaria y entre 1944 y 1947 dirigió la campaña de alfabetización en su estado. Después estudió Derecho, fue la primera mujer que obtuvo el título en Campeche y en 1947 el presidente Alemán la nombró magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, siendo la primera mujer que ocupó ese puesto en nuestro país.⁶⁶ Siempre estaba detrás de la señora Castillo Ledón, fue sucediéndole en los cargos: en la Comisión Interamericana de Mujeres y en la Alianza de Mujeres de México. Sin embargo, a juzgar por el material encontrado en el archivo de doña Amalia Castillo Ledón, parece ser que la relación entre las dos no era buena. Estos documentos -como ya vimos anteriormente- se reducen a algunas cartas enviadas por doña Amalia a la maestra Lavalle, siempre para solicitarle trabajos o para que organizara alguna actividad. Le recriminaba, con mucha amabilidad, el

65. Excelsior, México, 19 de abril de 1952, APACL. Los subrayados son míos.

66. Véase Excelsior, México, 19 de abril de 1952, La República, México, 1º de junio de 1949 en el APACL y La Jornada, México, 24 de abril de 1996. La licenciada Lavalle nunca quiso darme una entrevista, tampoco su secretaria particular la señorita Concepción Durán Lanz. Intenté hablar con algún familiar para que me contara algo de ella, pero tampoco tuve éxito.

que no le escribiera.⁶⁷ No se encontraron cartas de la licenciada Lavalle para la señora Castillo Ledón.

El 19 de abril en la página editorial de Excelsior se hablaba de la creación de la Alianza de Mujeres de México:

Excelsior siempre ha tenido el propósito noble y generoso de enaltecer a la mujer mexicana. Casi desde su fundación ha luchado porque a la mujer de México se le dignifique para que ocupe el sitio que por derecho le corresponde en la comunidad nacional. El "Día de la Madre" es una de las más altas señales de cómo rendimos culto a la abnegación y aportaciones valiosísimas en todos los órdenes de la vida que hace el sexo femenino en nuestra patria.⁶⁸ Pero no solamente tenemos el afán de rendir pleitesía a las mujeres mexicanas, sino que también nuestro esfuerzo es para que ellas estén protegidas dentro de la sociedad con plenitud de derechos y de garantías.

La mujer mexicana es el alma de la familia y ya se sabe que la familia es la base de toda sociedad. Por tanto, proteger a la mujer, otorgarle plenitud de derechos y oportunidades, es hacer labor para la protección de la familia y de la patria.

[...] Tenemos que ver con hondas simpatías el que las mujeres, que siempre han sido las abnegadas y estoicas colaboradoras del hombre, se organicen para promover el bien de todos, la superación desde el hogar hasta el hogar grande de todos que es la patria.

[...] Si queremos que nuestros hijos sean educados para que se vuelvan ciudadanos útiles y valiosos, tenemos que comenzar por dignificar y fortalecer el estatuto femenino, porque la mujer es la educadora por excelencia.

[...] La abnegada mujer mexicana, a quien siempre Excelsior ha rendido pleitesía como madre, esposa, compañera y colaboradora por excelencia del hombre merece todos los estímulos en esta lucha cívica y de altura que emprende ahora [...]

Con el discurso más tradicional sobre las mujeres y sus funciones, dicho periódico hizo referencia a la plenitud de derechos y garantías ciudadanas. En los mismos términos,

67. Véase el documento núm.43 del anexo.

68. Se refiere a que fue el director de este periódico, Rafael Alducín, el que instituyó el Día de las Madres en nuestro país en 1922. Los subrayados son míos.

exaltó la abnegación como una virtud que había que cultivar. No hubo en ese momento un discurso contestatario a tal argumentación, lo que está dando cuenta, como ya se ha señalado, que existió una visión homogénea al interior de la sociedad sobre el papel de las mujeres.

En julio de 1952 la señora Castillo Ledón declaró:

[...] El señor Ruiz Cortines ha manifestado ya su buen deseo de que la mujer mexicana participe en igualdad de derechos, en las funciones cívicas, y esto augura un bien general para todas. Hemos venido auscultando, a través de la Alianza, las opiniones de miles de mujeres, y no tenemos la menor duda de que, en su inmensa mayoría, favorecen la elección del señor Ruiz Cortines, porque ven en él a un hombre irreprochablemente honrado y con las más buenas intenciones para el país. La Alianza, naturalmente, tiene que hacerse eco de esta opinión general.

La señora de Castillo Ledón lamentó que en esta ocasión las mujeres no tengan el ejercicio del voto. De tenerlo -dijo- estoy segura de que su influencia se haría sentir de manera decisiva. De todos modos, las mujeres de México ejercen una gran influencia en sus familias, y esta influencia tendrá que transformarse en votos para la candidatura que mejor conviene a México.⁶⁹

De manera reiterada, doña Amalia Castillo Ledón promovía los intereses del PRI ligándolos a los intereses de las mujeres.

La Alianza de Mujeres de México publicaba mensualmente un Boletín cuya responsable era la secretaria de Prensa y Propaganda del grupo, María Luisa Ocampo. Esta publicación resulta pobre en cuanto a contenido. Constaba generalmente de dos secciones, la primera con noticias relacionadas con la

69. Excelsior, México, 5 de julio de 1952, APACL. Los subrayados son míos.

Alianza:70 que si asistieron a tal encuentro, que si redactaron los Estatutos del organismo, que si le ofrecieron una comida a alguien de la Alianza o a algún otro personaje, que si visitaron a tal persona del medio político, que si organizaron tal conferencia.

La segunda parte era un poco más extensa; podía ser la reproducción del Programa o de los Estatutos del grupo o de un artículo publicado en el periódico,⁷¹ la opinión de algún personaje sobre determinada socia de la Alianza,⁷² un discurso pronunciado por alguna de ellas,⁷³ el resumen de conferencias organizadas por la AMM,⁷⁴ o el de los libros recibidos en la sede de la asociación. En realidad, si analizamos los textos, da la impresión de que tenían que recurrir a lo que fuera para reunir materiales que publicar en el Boletín. Sin embargo, no dejan de tener interés, y por eso se incluyen algunos en el anexo. Lo que más llama la atención sobre su contenido, es que el ideal de mujer en esos años era el de una "super mujer", porque además de cumplir eficientemente con sus papeles tradicionales, debía desempeñar bien otros como los de profesionista, trabajadora, militante, sindicalista, etcétera.

70. Véase en el anexo el documento núm.44 del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de agosto de 1952, APACL.

71. Ver en el anexo el documento núm.45 del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de octubre de 1952, APACL.

72. Ver en el anexo el documento núm.46 del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de octubre de 1952, APACL.

73. Ver en el anexo el documento núm.47 del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de octubre de 1952, APACL.

74. Remitirse al anexo, al documento núm.48 del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de noviembre de 1952, APACL.

El 17 de abril de 1953, María Lavalle Urbina informaba sobre las actividades realizadas por la Alianza de Mujeres de México en su primer año de vida, y comenzaba diciendo:

Hace exactamente un año, el 17 de abril del próximo pasado 1952, la señora Amalia de Castillo Ledón convocó a un numeroso grupo de organizaciones femeniles y mujeres importantes dentro de las diversas actividades de la vida nacional, a fin de formar una organización que uniendo esfuerzos encauzara el movimiento femenino por rumbos de mayor beneficio y mejores rendimientos para la mujer mexicana.⁷⁵

En este informe expone, entre otras cosas, los actos que organizó la Alianza durante ese año: un ciclo de conferencias sobre la condición jurídica de la mujer mexicana realizadas en el local de la Academia de Ciencias Penales y bajo el patrocinio de la Universidad Nacional Autónoma de México; seis actos civico-políticos con pláticas sobre puericultura, nutriología, elementos de derecho en especial obrero y civil; junto con la Secretaría de Educación Pública se festejó el Día del Niño en el jardín del Cuartel de Guardias Presidenciales;⁷⁶ un banquete en honor de la esposa del primer mandatario de Panamá, con el fin de lograr la "unidad hispanoamericana y el acercamiento con la mujer panameña"; se realizó "un acto de simpatía en honor de la señora María Izaguirre de Ruiz Cortines, para darle la bienvenida al difícil papel de Primera Dama de la República", el acto concentró a más de mil mujeres y el coro de Madrigalistas le

75. María Lavalle Urbina, Informe de las actividades realizadas por la Alianza de Mujeres de México durante su primer año de labores, 17 de abril de 1953, mimeo, APACL.

76. Nótese el apoyo decidido por parte de la presidencia de la República.

llevó mañanitas; en él la Primera Dama expresó: "Ofrezco hacer todos los esfuerzos posibles para lograr que la mujer mexicana obtenga la igualdad política y social que le corresponde".

Por otra parte informaba que se ayudó a un grupo de mujeres campesinas de Milpa Alta, que habían sido multadas con cien pesos por la Dirección General de Estadística, por no haber dado con oportunidad sus datos correspondientes al Censo Industrial. Representantes de la Alianza se entrevistaron con las autoridades correspondientes, explicándoles que se trataba de mujeres que tejían en telares y que no hablaban más que nahuatl, de manera que se logró que fueran asesoradas para llenar los documentos requeridos y les perdonaron la multa a que se habían hecho acreedoras. También se asesoró a la viuda de un trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social para que le pagaran las prestaciones a que tenía derecho y otros casos similares. Se dieron 120 meriendas a niños de la delegación Azcapotzalco y 48 desayunos para niños de Xochimilco, de Tlahuac, de la colonia Casas Alemán y para el Centro Femenil de Trabajo Sor Juana Inés de la Cruz. Se estableció un bufete dirigido por una abogada, con la finalidad de asesorar a las agremiadas de la Alianza sobre cuestiones legales.

En cuanto a relaciones con otros grupos, la Alianza visitó las instalaciones de la Federación Coordinadora de Agrupaciones Revolucionarias Pro-Ruiz Cortines, de la Alianza de Agrupaciones Revolucionarias y de la Federación

Revolucionaria Mexicana, entre otras. Visitaron la embajada Argentina para dar las condolencias por la muerte de Eva Duarte de Perón, y felicitaron al grupo político de Egipto llamado Hijas del Nilo, por haber sido reconocidas oficialmente en su país como una fuerza política. Cuando las cámaras de diputados y senadores aprobaron la iniciativa presidencial para reformar los artículos 34 y 115 constitucionales, ésta pasó a las Legislaturas de los Estados, entonces la Alianza dirigió una comunicación a cada una de ellas exhortándolas a conceder su aprobación al proyecto. Por otro lado, la Alianza realizó estudios sobre problemas específicos del país, por ejemplo, uno sobre educación que presentaron al Secretario, José Angel Ceniceros, quien felicitó a la Alianza por este tipo de actividades, ofreciendo que los puntos contenidos en los documentos serían considerados y aprovechados al máximo. Informaba también la licenciada Lavalle que el Boletín mensual, órgano de difusión de la Alianza, había tenido tanto éxito que se había aumentado no sólo el número de ejemplares sino también el de sus páginas. En cuanto a la radiodifusión, se logró la transmisión de actos públicos organizados por la Alianza, a través de la radiodifusora XEBS y dos con temas cívicos de orientación. El informe terminaba agradeciendo "a los integrantes del régimen gubernamental presidido por el Lic. Miguel Alemán [...] y muy especialmente al propio Presidente de la República, Don Adolfo Ruiz Cortines y su señora esposa Doña María Izaguirre de Ruiz Cortines", a la

prensa y en especial a Excelsior, El Universal, Novedades y El Nacional, "por su simpatía y cooperación".

Y por último, no hemos de olvidar, en el orden de donativos, el equipo de cincuenta sillas metálicas que entregó a nuestra agrupación el Secretario de Educación Pública, así como los muebles de oficina DM Nacional, proporcionados por el dinámico y progresista industrial Don Antonio Ruiz Galindo.⁷⁷

Con base en el informe descrito, se puede señalar que la Alianza parecía, más bien, un organismo de asistencia social o un club de señoras por el tipo de actividades que desempeñaban. Obviamente, eran protegidas del gobierno y contaban con todo su apoyo y beneplácito como una más de las instituciones fomentadas por la política oficial. Probablemente, también recibían recursos de parte de las autoridades para llevar a cabo sus objetivos, lo que se intuye por la nula preocupación acerca de este tema.

Así fue como las mujeres mexicanas se movilizaron para solicitarle a Ruiz Cortines el derecho a sufragio. Sin embargo, debemos hacer notar que muchas de ellas no estaban de acuerdo con la obtención del voto. En estos meses hubo un sondeo de opinión en el que se les preguntaba a las mujeres su idea al respecto, y algunas de las respuestas eran:

Me parece que la mujer mexicana todavía no debe votar porque está dedicada a su hogar y no conoce suficiente de política. Podía en cambio influir en sus esposos, darle sus puntos de vista, pero no intervenir directamente en la política.

77. Lavalle, Informe de las actividades..., Op.Cit.

Soy apolítica. La mujer debe estar en su casa, cuidando a sus hijos. Debe aconsejar lo que crea bueno a su esposo y nada más.

Si la mujer se lanza a la política activa, el hombre se fastidia, organiza su vida fuera del hogar y el paso inmediato será el divorcio. Pero el divorcio es cosa de locura. Luego, la acción de la mujer en la política conducirá a la locura.

La mujer mexicana debe dedicarse a su hogar, a sus hijos y a atender a su marido como es debido y dejarse de andar en cuestiones políticas que nada bueno les dejan.

Es una tontería, les dejo la política a los hombres.

A mí qué me interesa la política, una no tiene que andarse metiendo en esas cosas.

Soy feminista pero solo por cuanto se refiere a mi propia femineidad. Nada de votos.⁷⁸

No es sorprendente el que hayan proliferado estas opiniones de mujeres que no participaban en el movimiento en pro del sufragio, si las propias sufragistas, la prensa, los voceros oficiales del PRI, los candidatos, el Presidente y en definitiva los sectores sociales con presencia en la política, manejaban un discurso tradicional sobre las mujeres.

Finalmente, se puede concluir que no hubo una postura autónoma de las mujeres que estaban involucradas en el trabajo a favor del sufragio femenino. Más bien, se supeditaron a lo que establecía el partido oficial y sobre todo, al Presidente de la República. Su discurso tampoco fue innovador, se redujo a hacer una "política femenina" con base en un feminismo de carácter liberal y sumamente alejado de la problemática de las mujeres concretas, haciendo

78. Excelsior, México, 8 de abril de 1952, APACL.

generalizaciones que nada tenían que ver con la realidad de la gran mayoría.

CAPITULO 5: ADOLFO RUIZ CORTINES Y EL VOTO PARA LAS MUJERES

En la asamblea del seis de abril de 1952, en el parque deportivo "18 de Marzo", Adolfo Ruiz Cortines marcó su posición respecto de las mujeres.¹ Consideró que tenían derecho a participar en política, no por igualdad o por un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Era manifiesto que "las inquietudes de las mujeres" eran "las inquietudes de los otros". Así, participarían en campañas de alfabetización, contra la carestía de la vida, por el incremento de la producción y la resolución de problemas como habitación, alimentación, vestido, medicinas, esparcimiento y rehabilitación física es decir, todo lo que solucionaban cotidianamente las madres, las esposas y las amas de casa mexicanas.

Obviamente, aquellas mujeres que no cumplían con los papeles tradicionales, quedarían fuera de las actividades políticas que el partido oficial les había reservado; éste las veía como una totalidad, sin distinguir las de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Las mujeres sólo eran importantes en lo que se refería a sus compañeros en el vivir diario y por su papel materno. Su

1. PRI, Presencia de la mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952, pp.9 y 10. Véase el documento núm.49 del anexo.

importancia radicaba, entonces, en ser madres y esposas abnegadas y morales, cualidades que eran, para Ruiz Cortines, las "femeninas" por excelencia, para él era invisible la participación de las mujeres en las luchas obreras y campesinas, jamás se refería, por ejemplo, a la participación femenil durante el periodo cardenista. El ámbito político era de los varones, ellas sólo ayudarían.

La prensa consignó el hecho, y al día siguiente anunciaba a ocho columnas:

Los mismos derechos políticos que al hombre, se ofrecen a la mujer 2,

Plenitud de derechos políticos ofrece Ruiz Cortines a la mujer 3,

Ruiz Cortines promoverá reformas para otorgar derechos políticos a la mujer 4,

La preocupación de los políticos por ahora, es conceder el voto a las mujeres 5

Las reacciones no se hicieron esperar, la noticia causó asombro y la sociedad empezó a moverse y a tomar posiciones en relación al sufragio femenil. Mientras que el PRI se disponía a preparar la difusión del discurso de su candidato, otros partidos aprovecharon la coyuntura para hacer sus declaraciones.

El Partido Nacionalista de México, cuyo candidato era también Ruiz Cortines, apoyaba la medida y declaraba:

-
2. Novedades, México, 7 de abril de 1952, p.1.
 3. El Universal, México, 7 de abril de 1952, p.1.
 4. El Nacional, México, 7 de abril de 1952, p.1.
 5. El Universal Gráfico, México, 7 de abril de 1952, p.1.

El Partido Nacionalista de México estima que la mujer, por su papel esencial dentro del hogar, es la depositaria de los valores tradicionales que constituyen el espíritu nacional por los que México subsiste y tiene la certeza de seguir subsistiendo con su estilo propio y su peculiar modo de ser. Con el advenimiento de la mujer a la política ésta se llena de trascendencia y responsabilidad, por lo que al par que se reconozca la plenitud de los derechos políticos, habrá de procurarse una adecuada y patriótica orientación, habrá de lucharse por que se fortalezca y dignifique a la familia, preservándola de la disolución y de la miseria. De esa forma brotará en México un auténtico feminismo que luche por los derechos de la mujer pero sin apartarla de su misión verdadera en detrimento del futuro de la patria.⁶

Es claro que la principal preocupación era que las mujeres no se apartaran de sus funciones de madre y de esposa. En este discurso, se percibe el temor que tenía el sistema a otorgarles el derecho a voto, seguramente lo iba a dar porque no le quedaba otra alternativa, entre otras cosas, por la presión internacional, pero sin estar muy convencido.

El Partido Constitucionalista Mexicano, aprovechó el ambiente de efervescencia para publicar en el periódico de la oposición, El Popular, un documento enviado un mes antes al Congreso de la Unión solicitando: "[...] la liberación política, social y económica de la mujer mexicana [...]".⁷ Este documento resulta interesante, en primer término, porque lo enviaron en el contexto del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer; en segundo término, aludían a principios legales y constitucionales para defender la validez de otorgar el derecho al sufragio pleno a las

6. El Universal, México, 8 de abril de 1952, pp.1 y 5. Los subrayados son míos.

7. El Popular, México, 7 de abril de 1952, p.6. Véase el documento núm.50 del anexo.

mexicanas. Así mismo, planteaban que "[...] negar la participación de la mujer en la cosa pública, es negar la democracia y proclamar el fraude como norma de la convivencia nacional [...]". Es sorprendente, además, la imagen que mostraban sobre las mujeres. Explotaban de manera exacerbada su posición de víctima, tal vez como un recurso para sensibilizar a los miembros del Congreso. Por una parte, le reconocían su "[...] indiscutible facultad para regir sus propios destinos como ser humano libre y responsable [...]" y por otra, hacían referencia a la figura conmovedora, de muchas mujeres, en la sociedad moderna. Con esto último, querían señalar la debilidad de las mujeres y la necesidad de que los legisladores cumplieran con una misión sagrada que era velar por los desvalidos y desvalidas. Lo interesante de esto es que solicitaban derechos políticos para las mujeres pero, al mismo tiempo, las consideraban casi como menores de edad.

Por su parte, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado hizo declaraciones a favor de la medida anunciada y su sección femenil le comunicó a Ruiz Cortines:

[...] las mujeres organizarán a partir de hoy su trabajo con un profundo contenido social de tal manera que la acción de la mujer organizada sea no solamente la militancia política sino de auténtica y eficaz ayuda a los sectores de la población más desposeídos que requieran el auxilio de los grupos que se interesan en la cosa política.

Las mujeres burócratas añaden en el mensaje que entienden la política como una forma superior de

servicio a la colectividad y no como un puro accidente electoral.⁸

Tenían que tranquilizar al sistema, ellas aseguraban con estas declaraciones que no había por qué preocuparse ya que no se convertirían en contrincantes electorales, su función seguiría estando encaminada a ayudar a los otros y, además, el PRI contaría con "50,000 votos más sólo de las filas burócratas", aspecto que resultaba muy atractivo para el partido oficial

Pero no sólo había opiniones a nivel oficial sino también personal. Mientras un senador priísta elogiaba a Ruiz Cortines por incorporar en su programa "[...] este viejo anhelo de las mujeres mexicanas [...]", un actor y un fotógrafo decían que las mujeres no estaban lo suficientemente preparadas para ingresar en forma activa en la política, lo mismo opinaba un profesor universitario, que añadía:

[...] permitirle que ejerza sus derechos electorales en las elecciones municipales, es el camino más lógico [...] pero cuando de improviso se le otorga ese derecho la cosa cambia puesto que dará lugar a muchos tropiezos [...]⁹

En los editoriales de la prensa también se hablaba del tema, y en ellos se percibía el recelo con que veían al feminismo:

[...] Otra gran tarea que tienen en sus manos los dirigentes del organismo que comentamos -se refiere a la Alianza de Mujeres de México- es el de borrar la

8. El Universal, México, 8 de abril de 1952, p.5. Los subrayados son míos.

9. Ibidem.

impresión lamentable que han dejado los abusos de un mal entendido feminismo.

No se trata de esas cursis sufragistas tipo inglés que hacían pedazos las casillas electorales [...]10

Y un gran temor a que abandonaran el hogar:

[...] Conozco perfectamente que los sectores más diversos de nuestro país juzgarán de los más diversos modos y sabremos de antemano que habrá oposición de parte de los retrógrados que nos tacharán de radicales, diciendo que queremos apartar a la mujer de la senda de la dulzura, la docilidad, la resignación, y alejarla del hogar, cuando en verdad lo que se busca es sustentar bajo bases más firmes el hogar mexicano, llevando a los comicios a la mujer.11

Desde este momento se comenzó a perfilar la posición que pronto adoptarían los diputados y senadores panistas en relación con el proceso legal:

[...] En el caso don Adolfo Ruiz Cortines actúa sobre un hecho consumado, pues la nación, a través de sus órganos legislativos, se ha decidido categóricamente por la igualdad de derechos políticos del hombre y la mujer, faltando sólo la declaración del congreso y la promulgación relativa para que la norma tenga plena validez.

En estas condiciones el compromiso contraído adquiere una importancia histórica, pues a pesar de que sólo se trata de un requisito de forma, éste, sin embargo, se ha levantado por mucho tiempo como obstáculo insuperable que nadie había osado remover.12

También se atrevieron a hablar de temas delicados:

[...] Una tesis falsa e irreflexiva ha venido a postergar indebidamente la solución del problema, sosteniendo que la influencia confesional se apoderará del voto femenino interceptando el movimiento libre de las tendencias progresistas del país.

Creemos que el argumento padece de una notoria inconsistencia, ya que la mujer mexicana siempre estará en condiciones de asumir la responsabilidad consiguiente

10. Excelsior, México, 21 de abril de 1952, p.8. Los subrayados son míos.

11. Ibidem, 23 de abril de 1952, p.8. Los subrayados son míos.

12. El Universal, México, 9 de abril de 1952, p.3.

sin perjuicio de los intereses legítimos de su patria compatibles con sus deberes de conciencia.¹³

Había que darles el voto porque:

[...] **Piadosa** por abolengo, **creyente** por convicción, **sabrá distinguir** en la oportunidad **sus deberes cívicos de sus obligaciones religiosas** y fijar los límites que separan el poder temporal del espiritual [...]14

En mayo de 1952 el Comité Nacional Femenil del PRI y el Comité Regional del PRI en el DF, organizaron un festejo en honor de las madres; no podía en estos momentos permitirse que las mujeres dejaran a un lado lo que para el sistema era su función primordial dentro de la sociedad. A él asistieron más de cinco mil madres de colonias proletarias, que recibieron regalos y un discurso del representante del candidato a la presidencia:

[...] Porque en la vida nacional **la mujer** ha desempeñado siempre y continúa desempeñando el papel fundamental de constituir el **espíritu de nuestra Patria**.

Es ella quien no sólo **embellece y endulza la vida con sus encantos**, sino quien **modesta y calladamente encauza la conducta del hombre por el sendero maravilloso de la intuición**.

[...] El viejo concepto de la inferioridad de la mente femenina, nos ha hecho a los hombres desperdiciar el valioso e indispensable concurso de nuestra compañera en la especie humana [...]15

Cabría preguntarse ¿qué pensarían aquellas mujeres de colonias marginadas que tenían que trabajar de sol a sol para poder mal vivir de las palabras belleza, dulzura, encantos e intuición?

13. *Ibidem*. Los subrayados son míos.

14. *Ibidem*. Los subrayados son míos.

15. "Homenaje a la madre mexicana" en *La República*, México, mayo de 1952, APACL. Los subrayados son míos.

Las opiniones anteriores fluctúan entre el rechazo y la aceptación, no exentas de temor, a que las mujeres votaran en las elecciones federales. Tanto el uno como la otra se sustentan en argumentos que se relacionan con las funciones tradicionales desempeñadas por las mujeres.

Por su parte, el PRI reforzaba su papel tradicional a través de la celebración del Día de las Madres. Por mucho tiempo tal determinación biológica ha negado a las mujeres como sujetos sociales ya que ha respondido a una naturaleza, que pasa a través del tiempo, invariable en sus rasgos tradicionales alusivos a la condición de madres, esposas y amas de casa. La maternidad ha sido sublimada, durante décadas, por medio de la celebración del Día de las Madres, en escuelas, instituciones sociales, culturales, de beneficencia y hasta políticas, como una manera de manipular a las mujeres afectivamente y compensar su falta de poder en la sociedad y su subordinación al resto de los miembros de la familia.

Ya el PRI en el artículo séptimo de su Declaración de Principios había dicho:

La tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata como acto de justicia requerido por la Revolución que debe traducirse en colocarla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino. La acción

concreta que se enuncia se encamina a lograr la igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre.¹⁶

No fue en la asamblea del seis de abril la única ocasión en que el candidato Ruiz Cortines habló de la posibilidad de otorgar a las mujeres el derecho a voto. Lo hizo, por primera vez, en el discurso en el que tomó la protesta como candidato a la presidencia por su partido, el 14 de octubre de 1951.¹⁷ En éste, apuntó varios temas claves que va a repetir a lo largo de los 34 discursos que emitió durante su campaña política como candidato. En esta primera alocución, pronunciada en la ciudad de México, al referirse a las mujeres subrayó su abnegación, su trabajo y su moral.

De las 34 arengas pronunciadas en los meses que duró su campaña, habló de las mujeres y los derechos electorales en 21 ocasiones. La mayoría de las veces repitió las mismas ideas, hubo algunas en las que habló con más detenimiento y otras lo hizo sólo de una forma superficial, pero siempre eran las mismas ideas. Por ejemplo, y lógicamente, en la del seis de abril de 1952 y en la siguiente, el 26 de abril en Zacatecas.¹⁸

A través de sus discursos podemos darnos cuenta de los tópicos que más le inquietaban.¹⁹ En primer lugar, afirmaba

16. Ma. Elena Manzanera del Campo, La igualdad de derechos políticos, México, UNAM, 1953, p.36.

17. Para estudiar los discursos de Adolfo Ruiz Cortines durante su campaña política véase Discursos de Ruiz Cortines pronunciados del 14 de octubre de 1951 al 22 de junio de 1952, durante su campaña política como candidato a la presidencia de la República, México, s/e, s/f.

18. Véase el documento núm.51 del anexo.

19. Se puede estudiar su programa de gobierno en Salvador Pineda, El Presidente Ruiz Cortines, México, Editorial Guaranía, 1952.

que iba a gobernar para todos los mexicanos, todos tendrían los mismos derechos y disfrutarían de las mismas oportunidades; muchas veces decía: "La Patria es una y en ella caben y deben caber todos los mexicanos", y es que le preocupaba consolidar la unidad nacional. Sostenía que su gobierno tendría "como norma inquebrantable la observancia estricta de la Constitución y como programa servir a México"; en este mismo sentido, tenía especial interés en moralizar la administración pública para de esta manera, obtener la confianza de los mexicanos. Decía que quería elevar el nivel de vida del pueblo, combatir los monopolios, los acaparamientos, la escasez y la carestía de los productos, suprimir los intermediarios que no fueran indispensables, imponer sanciones penales y administrativas a quienes especularan con el hambre del pueblo, conseguir el abaratamiento del vestido y resolver el problema de la vivienda. Estaba resuelto a multiplicar las fuentes de trabajo y aumentar la riqueza nacional, fomentar la producción agrícola y ganadera, conservar los recursos naturales y lograr la industrialización del país. Para esto afirmaba que proseguiría con la construcción de obras hidráulicas y en relación a la industria, ésta sería fomentada especialmente en las actividades minero-metalúrgicas. Prometía prestar atención a los problemas municipales y a los servicios públicos de la metrópoli. Pretendía desplazar las industrias hacia el interior del país para fortalecer así la economía de la provincia. Unido a esto

decía saber que era necesario mejorar no sólo las comunicaciones aéreas y marítimas y los transportes, sino también, los servicios públicos en la provincia tales como agua potable y drenajes. Interesado en atender las necesidades de todos los sectores sociales, estaba resuelto a proteger a los niños de la desnutrición, la orfandad, el abandono y el trabajo, entre otros males, cuidando que la educación fuera más eficiente. En este mismo sentido quería combatir el analfabetismo y atender la superación de los maestros. También afirmaba su disposición para hacer respetar las conquistas de los trabajadores del campo y de la ciudad y solucionar el problema indígena "con apego a las más estrictas normas de la mexicanidad". En cuanto a la política internacional sostenía que mantendría la política de buena vecindad, de amistad leal y de respeto mutuo con el resto de los países. En relación a las mujeres, estaba dispuesto a otorgarles el derecho al sufragio, reforzando los valores más tradicionales respecto a ellas porque se trataba de que las mujeres participaran en la vida nacional pero a través de una "política femenina", encauzada por el partido oficial.

La contienda electoral en 1952 se llevó a cabo entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con Adolfo Ruiz Cortines como candidato, el Partido de Acción Nacional (PAN) con Efraín González Luna, el Partido Popular (PP) con Vicente Lombardo Toledano y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) con Miguel Henríquez Guzmán. No fue Ruiz Cortines el único que prometió otorgar los derechos políticos

para las mujeres, sus contrincantes también eran partidarios de convertirlas en genuinas ciudadanas.

El Partido de Acción Nacional se había creado con un grupo de personas "[...] que sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme con la dignidad de la persona humana".²⁰ A través de los años, mantuvo "la exigencia para otorgar el voto a la mujer a nivel federal".²¹ El tres de octubre de 1947 enviaron su primera iniciativa con la Ley del Registro Nacional Ciudadano, donde se contemplaba en el artículo séptimo lo siguiente: "Están obligados a inscribirse en el Registro Nacional Ciudadano todos los mexicanos, hombres y mujeres, dentro de los seis meses siguientes a la fecha que cumplan 21 años si son solteros, o de que contraigan matrimonio, si son mayores de 18 años y menores de 21"²². Al año siguiente, en 1948, reiteraron la iniciativa al presentar la Ley Electoral de Poderes Federales. En ninguna de las dos ocasiones lograron que se dictaminara a favor.

Entre los panistas había dos corrientes en relación al voto de las mujeres, la primera lo tomaba con reservas pues decía que no era adecuado introducir a las mujeres a los procesos electorales porque eran sucios y corruptos. Por lo

20. PAN, 50 años de lucha por México, México, CEDIS-PAN, s/f, p.3.

21. Ibidem, p.13.

22. Prontuario, Op.Cit., p.15.

tanto, había primero que limpiarlos para después invitarlas a expresarse libremente, con la convicción de que su voto sería respetado. Dentro de esta postura estaba Manuel Gómez Morín, el fundador del partido, quien en un discurso en diciembre de 1946, dijo:

México no necesita que las mujeres tengan voto, México las necesita a ellas como mujeres no como votantes. Pero si ahora se les llama a la vida pública como votantes, Acción Nacional les da la bienvenida y les pide que lleven a esa nueva misión que pronto será también específica, todo el inmenso caudal de sus virtudes, de su entereza ejemplar, de su abnegación, de su inteligencia, de su intuición, de su amor a la Patria.²³

La otra posición era la de Efraín González Luna en 1947, y fue la que se impuso:

[...] Conforme a la naturaleza, **el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas** y no debió la ley civil establecer distinción. La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues, **que los dos son racionales y libres y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad, por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político.**²⁴

El décimo punto de la plataforma del candidato panista para el sexenio 1952-1958, Efraín González Luna, hacía alusión a reconocer el voto a las mujeres:

[...] No cambiarán las cosas mientras no haya sufragio libre y respetado y de la representación auténtica. Para ello **es indispensable implantar un sistema electoral, legal y práctico, que imponga verdadera imparcialidad electoral al gobierno, proscriba definitivamente la ignominia de un partido oficial, de cauce y seguridad a la organización ciudadana, reconozca el derecho de voto a la mujer, permita la libre y ordenada expresión del sufragio y cierre la puerta al**

23. Ibidem, p.14. Los subrayados son míos.

24. Ibidem, p.15. Los subrayados son míos.

fraude y la violencia en la elección y en la declaración de sus resultados.²⁵

El que el PAN fuera partidario de otorgar el sufragio a las mujeres era lógico porque, tradicionalmente, se decía que las mexicanas eran católicas, por lo tanto se suponía que podían inclinarse hacia ese partido. Sin embargo, en el próximo capítulo se verá como, cuando llegó la hora de discutir la iniciativa en las Cámaras, los panistas entorpecieron el proceso.

Por otro lado estaba el Partido Popular (PP), creado en 1948:

[...] como una expresión de lucha del pueblo mexicano por su progreso económico, por la implantación de un verdadero régimen democrático y por la independencia completa de la Nación.²⁶

Desde un principio tomó en cuenta a las mujeres:

[...] el Partido Popular es el Partido de las mujeres. No tratamos de llamarlas al seno del Partido para que se organicen aparte de los hombres, porque esto equivaldría a negar la organización democrática del Partido y a mantener en su seno la arcaica tesis de la organización política femenina separada de las organizaciones integradas por los hombres.

[...] El Partido Popular será el partido de las mujeres para luchar por el derecho al trabajo productivo, el derecho íntegro al sufragio, el derecho a la cultura y el derecho a la maternidad, lo que significa económicamente protección para todas las mujeres de México.

[...] El Partido Popular es el partido de las mujeres, porque no es un partido concebido por hombres para construir su fábrica y llamar después a ella a las mujeres de México. Desde el primer día, mujeres y hombres nos hemos asociado para imaginar el Partido y

25. PAN, El México de la oposición Núm. 1. Ocho plataformas presidenciales, México, Comisión Editorial del PAN, 1986, p.33. Los subrayados son míos.

26. Origen, desarrollo y perspectivas del Partido Popular, México, 1949, folleto, p.43.

hemos tomado la resolución de edificarlo en común para bien del pueblo [...]27

Resulta interesante la crítica que hacía Vicente Lombardo Toledano a la forma como los hombres se expresaban de las mujeres en esa época, y la idea que se tenía de la participación de éstas en la vida del país:

[...] Prodigar elogios al espíritu de abnegación de la mujer hacia sus hijos; loar la belleza, la dulzura y el espíritu de resignación de nuestras mujeres, como novias o como esposas; elegir a una muchacha hermosa para que presida las fiestas de los pueblos y exprimir la inspiración de mal gusto y retorcer el lenguaje hasta imputarlo en otros homenajes de tipo semejante a los que se menciona, son pruebas elocuentes de que muchos de los hombres de nuestro país están firmemente resueltos a seguir cerrando los ojos ante el caso de la mujer, sin preocuparse siquiera por el estudio serio del asunto. Otros creen que la participación en la vida nacional, en el desarrollo material del país, en la formación y en la ampliación de la cultura y en la dirección del Estado, son problemas que sólo corresponden al Estado [...]28

Entre los objetivos del PP nos encontramos con el siguiente:

[...] Defenderá los derechos de todo el pueblo mexicano, y, en particular los derechos de sus miembros [...] se empeñará por incorporar plenamente a la mujer, en la vida económica, social y política del país, promoviendo la reforma constitucional necesaria para que alcance los mismos derechos cívicos que el hombre.29

El capítulo tercero del Programa del Partido Popular llamado Conquista de los Derechos de la Mujer, pretendía lograr la equiparación de las mujeres con los varones en

27. Vicente Lombardo Toledano, "Discurso pronunciado en la Asamblea Femenil Pro Partido Popular", 10 de septiembre de 1947 en Sin mujeres no hay democracia, México, Partido Popular Socialista, 1984, pp.16 y 17. Los subrayados son míos.

28. Ibidem, p.10. Los subrayados son míos.

29. Ibidem, p.12. Los subrayados son míos.

todos los aspectos de la vida, comenzando con la reforma constitucional que convertiría a las mujeres en ciudadanas.³⁰

Queda claro que para el Partido Popular, eran fundamentales las mujeres y, también, el que ellas alcanzaran los derechos políticos. Lombardo afirmaba en 1947:

[...] Deseo expresar la profunda seguridad de que - contrariamente a lo que algunos piensan- la mujer mexicana, al disfrutar de sus derechos políticos, no será un instrumento de las fuerzas del oscurantismo y el retroceso, sino un auxiliar poderosísimo en la lucha de nuestro pueblo por su libertad y su progreso [...]31

El 22 de junio de 1950, Lombardo Toledano pronunció un discurso en el que dijo:

[...] Nuestro Partido es el único organismo que lucha de una manera abierta y valiente por la reforma constitucional para que las mujeres tengan iguales derechos políticos que el hombre, y seguirá insistiendo hasta lograr la reforma constitucional completa y cabal en un plazo breve [...]32

Sin embargo, cuando fue postulado candidato a la presidencia por el Partido Popular en 1951, en su discurso de toma de protesta el 15 de diciembre de ese año, a pesar de que mencionó en todo momento a los hombres y las mujeres y de su interés por defender el voto, no se refirió, en particular, al sufragio femenino. Dijo, por ejemplo:

[...] yo llamo a los hombres y mujeres de mi partido a movilizarse con entusiasmo, con método, con perseverancia, para llevar nuestro mensaje al pueblo [...]

30. Véase el documento núm.52 del anexo.

31. Vicente Lombardo Toledano, "Saludo a las mujeres revolucionarias de México, 8 de marzo de 1947, en Sin mujeres no hay..., *Op.Cit*, p.5.

32. El Popular, 24 de junio de 1950, p.3.

[...] yo llamo a hombres y mujeres de fuera del PP para que vengan a esta lucha [...]

[...] ¡Hombres y mujeres del PP, a explicarle al pueblo, a convencerlo, a movilizarlo [...] para luchar por un México nuevo [...]33

Cuando cinco días después, lo nombraron candidato presidencial por el Partido Comunista, pronunció un interesante discurso en el que expuso la política a seguir en caso de que resultara vencedor³⁴ y en él, tampoco explicitó la intención de otorgar el derecho a voto a las mujeres. A pesar de esto, es seguro, dada la política seguida por el PP, que de haber llegado Vicente Lombardo Toledano a la presidencia, les habría dado el derecho a voto a las mujeres.

El 22 de enero de 1953 apareció en el periódico El Popular un encabezado a ocho columnas que decía: "El voto de la mujer favorecerá la integración a la nación mexicana"³⁵ en el que quedaba claro que Lombardo era partidario de que las mujeres obtuvieran el derecho a voto. En él, hablaba de las ventajas que para el país iba a tener la medida, puesto que la vida política se enriquecería con la participación femenil y, por otro lado, se ve que fue algo por lo que siempre luchó el PP.

Otro candidato era el general Miguel Henríquez Guzmán, que representaba al partido Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM). En su discurso de toma de protesta, presentó

33. Vicente Lombardo Toledano, Discurso al aceptar su postulación como candidato del Partido Popular a la presidencia, 15 de diciembre de 1951, mimeo.

34. Véase el documento núm.53 del anexo.

35. En el documento núm.54 del anexo se incluye una síntesis.

una posición atrayente respecto al voto femenino porque trató de que se rescatara el trámite que había quedado inconcluso en la época de Cárdenas. Ese día expresó:

[...] Nos empeñaremos en que se dé vigencia inmediata al reconocimiento de la plena ciudadanía de la mujer según la ley que fue aprobada debidamente por el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, y que por motivos inexplicables todavía no ha sido promulgada [...]³⁶

A Henríquez lo apoyaban, en sus mítines, muchas mujeres. En uno realizado en Puruándiro, Michoacán, habló Refugio García que había dirigido el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer durante el periodo de Cárdenas. En un discurso, uno de los más importantes, pronunciado en Nogales, Sonora, el seis de febrero de 1952, Henríquez expuso que su gobierno sería de carácter popular, democrático, nacionalista, legalista, revolucionario y constitucional. En relación a las mujeres afirmó:

[...] Luchamos también porque se reconozca en la mujer igualdad de responsabilidades y derechos en la vida pública [...]³⁷

36. Miguel Henríquez Guzmán, Mensaje que dirigió al pueblo de México Miguel Henríquez Guzmán al aceptar su postulación como candidato a la presidencia de la República para el periodo 1952-1958, durante la Convención de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, 29 de julio de 1951, mimeo. Documento facilitado por Elisa Servín.

37. Véase el documento núm.55 del anexo. Enrique Quiles Ponce, Henríquez y Cárdenas ¡Presentes! Hechos y realidades en la campaña henriquista, México, Costa Amic Editores, s/f, pp.168-169. Los subrayados son míos.

Al día siguiente, el siete de febrero, en Guaymas, reiteró sus planteamientos,³⁸ con lo que queda claro que él también estaba a favor del sufragio femenino.

El seis de julio de 1952 se llevaron a cabo las votaciones. Los resultados no fueron alentadores para el PRI ya que la distancia con los partidos de oposición fue menor que en otras contiendas electorales: el PRI obtuvo el 74.31% de los votos, le siguió el FPPM con el 15.88%, el PAN con el 7.82% y el PP 1.98%. De esta manera, la oposición sumaba el 26% y el partido oficial no estaba acostumbrado a que le disputaran la hegemonía con cifras tan altas.³⁹

La coyuntura electoral de 1952, presentó a cuatro candidatos más o menos dispuestos a otorgar el derecho a sufragio a las mujeres. Si el partido oficial, que llevaba la dirección política del país, se había planteado la posibilidad de modificar el artículo 34 constitucional, las otras fuerzas políticas no podían restarse a una demanda legítima de las mujeres organizadas. Sobre todo, pensando que en la mayoría de los países con regímenes democráticos, el sector femenino poseía la facultad de votar. Respecto de las posturas, había algunas diferencias de enfoque que tenían más bien que ver con el deseo de quitar puntos al PRI, porque el sufragio se había convertido en un tema de negociación

38. Véase el documento núm.56 del anexo. *Ibidem*, pp.169-170.

39. Carlos Martínez Assad, El Henriquismo, una piedra en el camino, México, Martín Casillas Editores, 1982, XX Memoria y Olvido: Imágenes de México, p.56.

política sobre el cual, para esa fecha, todos estaban de acuerdo.

El primero de diciembre de 1952, Adolfo Ruiz Cortines tomó protesta como Presidente de México. La prensa relató con lujo de detalles el acto.⁴⁰

Ese día Ruiz Cortines se levantó muy temprano, se preparó y, al mismo tiempo se empezaron a reunir, tanto en las afueras de su casa como en una cercana que utilizó como oficina durante su campaña, representantes de todos los sectores sociales que querían verlo cuando saliera hacia el Palacio de Bellas Artes. A partir de las ocho de la mañana comenzaron a llegar las personas que lo acompañarían en el trayecto: colaboradores, senadores, diputados, entre muchos otros, y los periodistas que estaban ansiosos por conocer la lista de las personas que integrarían el gabinete presidencial, que se les dio a conocer pasadas las nueve de la mañana.

Siete minutos antes de la hora calculada salió a la calle "[...] sin que se lo esperaran sus ayudantes. Una estruendosa ovación saludó al nuevo jefe de la nación y un grupo de mujeres le arrojaron claveles rojos. El Presidente caminó entre la multitud que entusiasmada y sin encontrar ninguna barrera se acercó a él [...]"⁴¹

El traslado a Bellas Artes se hizo en 27 minutos, siempre escuchando la ovación del pueblo que se había

40. Véase el día 2 de diciembre de 1952 en Excelsior, El Universal, El Nacional, Novedades y en El Popular.

41. Excelsior, México, 2 de diciembre de 1952, p.10.

concentrado a lo largo de la avenida Insurgentes, por donde iba a pasar Ruiz Cortines. Había agrupaciones de choferes, enfermeras, trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, contingentes de la Policía Auxiliar, de la Federación de Artesanos, de la Confederación Nacional Campesina, de la Confederación de Obreros y Campesinos y otros. A partir del Monumento a Cuauhtémoc, la valla estaba formada por contingentes militares, y a lo largo de la avenida Juárez varias bandas militares interpretaban el Himno Nacional "y una lluvia de papelillos quebró los rayos luminosos de esta mañana preñada de historia".⁴²

Tres minutos antes de las 11 de la mañana llegó a Bellas Artes, y en medio de aplausos entró al recinto que ya estaba a reventar, ocupado por más de tres mil personas. Allí estaba el presidente Miguel Alemán -que había llegado sólo cinco minutos antes-, los diputados, senadores, el cuerpo diplomático, misiones extranjeras representando a 54 países, altos funcionarios del régimen saliente y del entrante, representantes de distintos sectores sociales del país y reporteros. En el palco presidencial estaba su esposa, acompañada de las señoras Alemán y Avila Camacho, y en algún lugar del Palacio estaba también, la señora Castillo Ledón.

El candidato se sentó junto al presidente de la Cámara quien anunció que, de acuerdo a la ley, iba a rendir la protesta. Cuando lo hizo "[...] la sala retumbaba con los aplausos [...] con una emoción que no podía ocultar, ni había

42 Ibidem.

para qué se escondiera, el ciudadano Miguel Alemán se desprendió de la banda presidencial [...]”⁴³ y se la puso al nuevo Presidente.

A continuación, Ruiz Cortines pronunció el discurso en que delineó la política a seguir durante su mandato⁴⁴ y durante el que fue interrumpido 34 veces para ovacionarlo. Por ejemplo, cuando dijo que la Constitución sería la norma invariable de su gobierno, que no importaría la jerarquía del funcionario para exigirle el cumplimiento de las leyes, que se buscaría una mejoría y una más adecuada distribución del ingreso nacional, que se mantendría intacto el derecho de huelga, que se otorgaría a la mujer la plenitud de los derechos políticos, que se consolidaría el régimen de libertad y, finalmente, cuando mencionó la obra de Miguel Alemán. Al hablar de los derechos para las mujeres, relata Novedades, que además de la ovación se escucharon en las gradas, gritos de mujeres. La ovación más larga fue cuando recordó la obra de su antecesor, la gente se puso de pie y el discurso fue interrumpido para darle un apretón de manos a Alemán.

Lo que dijo sobre el sufragio femenino fue:

Los problemas educativos, laborales y asistenciales específicos de la mujer, serán atendidos con acucioso empeño; en cuanto a su participación en la vida pública del país, **ya promuevo ante Vuestra Soberanía las**

43. Novedades, México, 2 de diciembre de 1952, p.8.

44. En el documento núm.57 del anexo se incluye el texto completo de este discurso.

reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.⁴⁵

"La ovación se convirtió en apoteosis"⁴⁶ cuando salió de Bellas Artes a las 11:40 horas rumbo a Palacio Nacional. "El recorrido fue una marcha triunfal"⁴⁷ y una vez allí, desde el balcón central presenció, escoltado por los secretarios de Gobernación y de Defensa, un desfile militar en su honor.

Más de ocho mil personas⁴⁸ llenaron los salones y los patios del Palacio Nacional, todos querían saludar al nuevo mandatario. Sin embargo, más de la mitad no lo logró, pues a las tres de la tarde el señor Ruiz Cortines salió rumbo a su domicilio, terminando de esta manera la ceremonia.

El mensaje presidencial se escuchó en todo el país. En las comandancias militares, inspecciones de policía, en los ayuntamientos y gobiernos de los estados se recibieron noticias en el sentido de que "en todo el país reina el más completo y absoluto orden".⁴⁹

Inmediatamente comenzaron las opiniones. Los nuevos secretarios, militares, diputados y senadores, lo mismo que los gobernadores, se deshacían en elogios mientras que los diputados del PAN, en una declaración conjunta, eran escépticos y aunque con ojos actuales nos parecen tibios, para aquella época resultaban bastante críticos:

[...] El mensaje del señor Presidente de la República es una sobria confesión de fundamentales aspiraciones del

45. México a través de los Informes... Op.Cit., p.299. Los subrayados son míos.

46. El Universal, México, 2 de diciembre de 1952, p.8.

47. Ibidem.

48. Novedades, México, 2 de diciembre de 1952, pp.1 y 7.

49. Ibidem.

pueblo mexicano. La diputación de Acción Nacional anhela que los propósitos enunciados se llenen cumplidamente. En cuanto al Gabinete, consideramos que no ha constituido propiamente una sorpresa, y de su eficacia al servicio de México habremos de juzgar posteriormente porque es bien sabido que, por principio y de hecho, los secretarios de Estado, en general, siguen la política que el Presidente de la República señala. Por ello es al nuevo Presidente al que le corresponde principalmente cumplirle al pueblo la palabra empeñada; y al resto de los poderes y al pueblo todo, secundarlo en bien de la nación.⁵⁰

Las declaraciones del diputado Máximo Gámiz, del Partido Popular fueron más agudas:

[...] El pueblo reclama un cambio radical de la política y esperamos que el equipo de trabajo seleccionado por el Presidente Ruiz Cortines se compenetre de esta exigencia nacional y aplique una política de honestidad de acuerdo con los intereses de la Revolución.⁵¹

Genaro Martínez, diputado de la Federación de Partidos del Pueblo, declaró:

Me parece que don Adolfo Ruiz Cortines ha sido atinado en la selección de su Gabinete, porque las personas que lo integran son de honorabilidad irrefutable y capaces. En estas condiciones colaborarán con el Presidente en un plano de progreso y de bienestar para el país.⁵²

Con las declaraciones anteriores apareció una de la señora Castillo Ledón. Es significativo el hecho de que fuera entrevistada junto con los diputados, secretarios y otras personalidades de la política:

[...] Me parece que el discurso del presidente Ruiz Cortines, es el que México esperaba. Tanto el brillante discurso pronunciado en el Palacio de las Bellas Artes, como la integración del nuevo gabinete, no nos defraudaron.

50. *Ibidem*, p.1.

51. *Ibidem*.

52. *Ibidem*, pp.1 y 5.

Vine de Washington expresamente a la ceremonia de la toma de posesión y la ceremonia me ha impresionado profundamente; pero como mujer que ha luchado por los derechos femeninos, cuando el nuevo Presidente habló de las próximas reformas al artículo 34 de la Constitución, pensé que se había cumplido el ideal de las mujeres de México y del extranjero. Estoy segura de que el nuevo Presidente dedicará todo su esfuerzo a mejorar las condiciones económicas de la mujer y del niño, sobre todo por lo que se refiere a las subsistencias [...]53

Y agregaba sobre su labor por las mujeres:

[...] Yo, que he venido luchando hace muchos años por la consecución de estos derechos, tanto en México como en los países de América y aún en los del todo el mundo, siento una intensa satisfacción al haber escuchado esta mañana que la mujer mexicana será integrada, al fin, a nuestra avanzada democracia [...]54

En el discurso de toma de posesión, Ruiz Cortines les ofreció a las mujeres la oportunidad de ejercer el derecho a voto. Al darles el sufragio, daba respuesta de alguna manera a la inconformidad de las mujeres y, al mismo tiempo, no afectaba al sistema, pues ellas seguirían bajo el control político e ideológico del partido oficial. Además, las dejaría circunscritas a actividades pertenecientes al ámbito doméstico, ellas solucionarían los problemas habitacionales, alimenticios, recreativos y de salud, ya que continuaba considerándolas como primeras responsables de la familia. El darles derecho a voto le permitiría ganar popularidad no sólo entre las mujeres, sino entre el pueblo en general, ya que había prometido solucionar los asuntos no resueltos en regímenes anteriores, y éste era uno de ellos.

53. El Universal, México, 2 de diciembre de 1952, p.12. Los subrayados son míos.

54. Excelsior, México, 2 de diciembre de 1952, p.4. Los subrayados son míos.

Por otro lado, esto distraería de alguna manera la atención del pueblo sobre el encarecimiento del costo de la vida, que se estaba registrando en esos momentos, y mantendría la estabilidad del país, resquebrajada después del violento sometimiento de los partidarios de Miguel Henríquez Guzmán.⁵⁵

La medida también contribuiría a crear la imagen progresista que se proponía otorgar a su régimen, dar la sensación de que se iniciaba una nueva era para México. Obtendría así una victoria política.

A su vez, era importante el hecho de entrar al concierto de las naciones modernas en las que las mujeres tenían ya los derechos políticos. Obviamente, la presión internacional había influido para que el nuevo presidente se decidiera a dar el derecho al voto a las mujeres.

Pero lo fundamental fue que, al otorgar los derechos políticos a las mujeres atrajo un mayor número de votantes y, de esta manera, el gobierno creó una plataforma de apoyo para la consolidación del sistema y la legitimación de su poder. Las mujeres, agradecidas, podían convertirse en incondicionales del régimen, lo cual era importante porque como ya se mencionó, en las elecciones de 1952 la oposición había alcanzado un porcentaje alto en las votaciones, por lo que el PRI necesitaba fortalecerse.

55. Para documentar este hecho ver Elisa Servín, "La matanza de la Alameda" en La Jornada Semanal, México, Núm.162, 19 de julio de 1992.

En un documento elaborado por el PRI para cooptar a las mujeres, se observa con claridad la forma como el sistema pretendía manipular su politización:

[...] Que se le hable en términos accesibles a su sensibilidad. Lo primero que se requiere para hacerse oír de la mujer mexicana es autoridad moral. Los medios para su convencimiento son la palabra hablada y hacer más medios de difusión de sus ideas: diarios, revistas, etc. Es necesario hacer el desmonte y para ello hay que quitar de su mente el concepto de que toda colaboración con el gobierno es necesariamente un compromiso político y que el régimen busca el apoyo de la mujer para fines exclusivamente egoístas. Lo que no debe hacerse es crear una división donde no existe. La labor inteligente es ganar la simpatía y unidad de la mujer mexicana por la obra del régimen, exaltando exclusivamente lo mexicano, lo patriótico, lo nacional.⁵⁶ A la mujer mexicana hay que conquistarla mediante la verdad, la sinceridad. La formación de Cine Clubes para la mujer daría un excelente resultado para orientar a las ciudadanas en favor del régimen [...] Conclusiones: La mujer mexicana es terreno virgen para regar la simiente del amor a las buenas obras del régimen. Para la mujer mexicana la política es tan misteriosa como la Física Nuclear [...]⁵⁷

Es claro que el grupo en el poder contaba con la inexperience política de las mujeres para poder manipularlas fácilmente. Las consideraba ignorantes y poco inteligentes en relación al mundo de la política. Este aspecto es importante porque, efectivamente, el PRI aumentó notablemente el número de sus afiliados. Para 1954, de los 3.5 millones de militantes, el 35%, o sea, un poco más de la tercera parte de los priistas, eran mujeres.⁵⁸ En este sentido es relevante

56. El subrayado es del texto.

57. La mujer mexicana y su actitud frente a los problemas nacionales. Como atraer a la ciudadanía y obtener su colaboración, 1952, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

58. Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio

mencionar que, en las elecciones de 1929 a 1952 los votos masculinos fueron de 75.36%.⁵⁹ En las elecciones de 1952, el candidato oficial obtuvo el 74.32% de la votación, mientras que para las elecciones de 1958, Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56% del total de los votos.⁶⁰ Lo anterior hace pensar que, seguramente para Ruiz Cortines pesó mucho este aspecto cuando decidió otorgarle a las mujeres el derecho a voto. Las cifras lo comprueban, al sistema político mexicano le redituó conceder el voto a las mujeres para consolidarse plenamente.

Las mujeres entraron, legalmente, a formar parte de la vida pública con una conducta pasiva frente a la política de México. Se les dió el voto en un contexto en donde no había libertades democráticas -como lo demuestra la represión contra el henriquismo- con lo cual se liquidó toda posibilidad de un ejercicio democrático dentro del juego político.

Ahora, se olvidaron los argumentos que se esgrimían en contra del voto para las mujeres:

[...] Es ingenuo o de mala fe afirmar que las mujeres abandonan su hogar si se dedican a las actividades políticas. Estas actividades no son más que la emisión del voto cuando se presentan las elecciones municipales, las de diputados locales, gobernadores y las generales para elegir representantes federales y al primer magistrado de la nación, porque las mujeres que se ocupan de la política militante serán unas cuantas que de antemano habrán resuelto el problema de su hogar, y las demás, la mayoría, tendrán que dedicar cada vez unas

de México, 1978. Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960, Núm. 22, p.111.

59. Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1983. Serie Popular Era, Núm. 4, pp.306-307.

60. Ibidem, p.308.

cuantas horas a las actividades cívicas que no las invalida para atender a su hogar ni sus deberes como madres y esposas.⁶¹

Fue así como en un contexto en el que no había voces disidentes que cuestionaran la función de las mujeres como esencialmente familiar y privada, éstas obtuvieron el voto.

Repentinamente la entrada de las mujeres al espacio político nacional parecía no encontrarse con ningún obstáculo, los partidos políticos estaban de acuerdo y la opinión pública también. Inmediatamente empezaron a llover las adhesiones femeniles al partido oficial.

Adolfo Ruiz Cortines recibió telegramas en los que lo felicitaban por la medida que había anunciado. Telegramas de grupos organizados de mujeres muy diversos, pero la mayoría relacionados con el sistema; de las Mujeres Cetemistas; del Sector Femenil del Frente Político Inquilinario; del Sector Femenil de la CROC de Córdoba, Veracruz; de la Maternidad Beatriz Velasco de Alemán de Milpa Alta; de la oficina de Acción Femenil del Departamento del Distrito Federal; de las secretarías de Acción Femenil de 25 sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; de la Alianza de Mujeres de México -por supuesto, no podía faltar- etcétera.⁶² Además de notas personales, entre las que llama la atención la de Hermila Galindo, la secretaria particular de Venustiano Carranza, que, entre otras cosas, le decía:

61. Rascón, *Op.Cit.*, p.144.

62. Para revisar estos telegramas ver el Expediente 545.2/1 del FARC del AGN.

[...] La conquista adquirida por la mediación de usted, tendiente a emanciparnos políticamente, cristalizada ya en un hecho positivo, lo hace acreedor a que las mujeres, capaces de valorar lo que esa conquista significa, **le levantemos un altar en nuestras almas, enseñando también a nuestros hijos a honrarlo y venerarlo** [...] me congratulo de haber tenido fe en usted, pues había algo en mi interior que me decía que usted sí cumpliría todo lo ofrecido. Le ruego aceptar por lo tanto mis felicitaciones y mi gratitud.

¡Cómo quisiera tener salud para ayudarlo, con mi pequeño grano de arena, a formar esa Patria Nueva que usted ha ideado para que resplandezcan la moralidad y la justicia! Desgraciadamente para mi, mi vida va minándose más y más día a día, los ataques de asfixia, motivados por el asma son más frecuentes y temo para mí que me queda muy poco tiempo de vida.

Pero desde mi lecho de dolor, estimo y aplaudo los esfuerzos de todos aquellos que como usted buscan el mejoramiento de la Patria y la reivindicación de la mujer mexicana.⁶³

En ningún momento, Hermila Galindo nombró alguna lucha, algún movimiento, alguna movilización de las mujeres por las cuales Ruiz Cortines hubiera decidido dar ese paso, sólo hablaba de gratitud, de veneración, de levantarle altares y de honrarlo, ya que el las había emancipado políticamente.

En el mismo sentido, pero exagerado, nos encontramos una carta del Comité Nacional de Mujeres Ruizcortinistas -grupo que estaba presidido por Graciana Becerril, Marta Andrade del Rosal, Margarita Delgado de Solís Q. y Mercedes Fernández-dirigida al diputado Norberto Treviño Zapata,⁶⁴ en la que rinden homenaje al presidente Ruiz Cortines. Dicha carta hace alusión a una serie de valores y virtudes femeninas (la rectitud en los sentimientos, la ética, la moral, la

63. Hermila Galindo, Carta a Adolfo Ruiz Cortines, 27 de diciembre de 1952, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN. Los subrayados son míos.

64. Véase el documento núm.58 del anexo.

responsabilidad, el respeto, el espíritu de sacrificio y la ternura) que son atribuidos a las mujeres como si se tratara de un conjunto homogéneo, sin diferencias de ningún tipo. Destaca también, la actitud de subordinación de estas dirigentes a la política del partido oficial, y el nulo reconocimiento a la labor desempeñada o por otras mujeres o por feministas para conseguir el derecho a voto. Sus opiniones refuerzan el papel del Presidente de la República en la concesión del derecho a sufragio, nada nuevo en un régimen paternalista y autoritario como el nuestro. Una vez más, se nota la falta de un movimiento feminista con conciencia de género e identidad, pues no hay una historia femenil para rescatar.

Finalmente, es preciso señalar que durante el periodo de las campañas presidenciales, se hizo constantemente referencia constante a uno de los valores inculcados y reforzados por la cultura oficial a las mujeres mexicanas: la abnegación. Prácticamente todos los partidos usaron esta herramienta ideológica para hacer sus planteamientos respecto de las mujeres. Quizás la única postura que las revaloró como sujetos sociales fue la de Vicente Lombardo Toledano, que las colocó al lado de los hombres en la lucha por conseguir una sociedad más justa e igualitaria, incluyéndolas así en la lucha de clases como otro grupo oprimido, pero sin intereses específicos. Posición, por lo demás, característica de la izquierda en América Latina. Incluso, Lombardo Toledano critica la retórica de los hombres que prodigan elogios al

espíritu de abnegación, ya que él, de manera muy aguda, observa que esta concepción sobre las mujeres no ayuda a resolver sus problemas de manera seria. La postura del candidato del PP era diferente a la de la gran mayoría de los hombres que actuaban en política en ese entonces. Sin embargo, no va más allá en su crítica a la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Al parecer, la sociedad consideraba la abnegación femenil como una virtud natural e inherente a la sicología femenina, y en ese sentido es reforzada a cada momento en los discursos de los políticos y también en los de las propias mujeres. Era difícil luchar en contra de un valor tan arraigado en la mentalidad de la sociedad mexicana, por lo tanto los planteamientos de Lombardo Toledano estaban fuera de lo que era la percepción general. Probablemente su discurso no llegó a tener la efectividad de los otros, porque las propias mujeres no entendían ni veían su papel en la sociedad y su posible accionar político, más allá de las cuatro paredes del hogar y del contexto familiar.

CAPITULO 6: EL DEBATE EN LAS CAMARAS

Cumpliendo con su palabra, nueve días después de la toma de posesión, Ruiz Cortines envió la primera iniciativa de ley a la Cámara de Diputados proponiendo modificar el texto del artículo 34 constitucional, para que quedara así:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados, y 21 si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.¹

Simultáneamente, promovió una reforma al 115 constitucional para suprimir el párrafo relativo al sufragio femenino en elecciones municipales, ya que al modificarse el 34, dicho párrafo no sería necesario.

El proyecto del Presidente se basó en los siguientes considerandos:

Considerando que la mujer mexicana, generosa y desinteresadamente ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas, e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Considerando, que a partir de la Revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de sus luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

1. Enriqueta Tuñón Pablos, La lucha... Op.Cit., p.189

Considerando, que siempre he abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos, sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos.

Considerando asimismo, que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos políticos que al hombre; y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la Fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.²

Estos argumentos reflejan algunos aspectos interesantes.

Nos muestran que los papeles que desempeñaban las mujeres en la sociedad mexicana de los años cincuenta, eran los de madre y esposa que debía apoyar al marido en las empresas que éste emprendiera y encargarse en su totalidad de la educación de sus hijos para ser el "firme sostén de la familia mexicana". Aun en el caso de que las mujeres trabajaran fuera del hogar, estos roles de madre y esposa eran los que las definían. Aunque Ruiz Cortines también se refirió en su propuesta a que las mexicanas merecían plenos derechos políticos porque habían logrado una preparación "similar a la del hombre" y por lo tanto ya estaban capacitadas para votar, los argumentos fundamentales se basaron en que había que hacerlo porque eran ejemplo "de abnegación, de trabajo y de moral" y

2. El Universal, México, 10 de diciembre de 1952, p. 8.

porque todos los sectores sociales estaban de acuerdo con la medida.

En estos considerandos vemos que el Presidente no partió de una idea de justicia, de buscar igualdad entre los géneros -como observamos en el capítulo anterior- ya que declaró que les otorgaría el voto para que siguieran colaborando con el varón, para que continuaran "alentándolo en sus empresas" y fomentando la unidad de la familia mexicana.

La iniciativa se leyó en la Cámara de Diputados ante la presencia no sólo de los legisladores, sino de muchas mujeres que asistieron ese día al recinto parlamentario. Entre ellas estaba Amalia Castillo Ledón, Esther Chapa, Alberta Moreno del Sector Femenil de la CNC, María Lavalle Urbina, Dolores Heduán, Matilde Rodríguez Cabo, Esperanza Balmaceda y Blanca Nieves Capdevielle, entre otras. Al respecto relataba socarronamente la revista del PAN:

[...] Todos los palcos y la mitad de las tribunas estaban ocupados por mujeres; una media docena de lideresas rojas y el resto "masa" llevada por la CTM y el diputado Pedrero con su MIR, apéndice del PRI. No faltaba, claro está, una manta con el obligado: "Muchas gracias, señor Presidente". Las lideresas de la CTM y del MIR, luciendo las "colas de caballo" tan de moda -y algunas hasta abrigo de pieles- escogieron un lugar aparte para no revolverse con el grupo de sencillas mujeres del pueblo que ocupaban la tribuna central y que demostraron su limpieza de ánimo aplaudiendo fuertemente en varias ocasiones a los diputados de Acción Nacional, con ostensible disgusto de las damas de las colas de caballo [...]³

Al terminar la sesión, los diputados Norberto Treviño Zapata, Ernesto Gallardo S., Ramón Cabrera, Rómulo Sánchez

3. La Nación, México, 28 de diciembre de 1952, p.5.

Mireles y Francisco Chávez González, miembros de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, a las que se turnó la iniciativa, tuvieron una reunión con las "lideresas del sufragismo" para conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa presidencial.⁴

La posición de las mujeres en esta reunión, se resume en los siguientes puntos:

-Las mujeres están plenamente capacitadas para actuar en la vida pública con los mismos derechos que los hombres, de esto han dado prueba con su participación en las elecciones municipales y lo dieron en la época de la lucha armada de 1910.

-Los partidos políticos están de acuerdo en otorgarles a las mujeres los derechos políticos.

-Es mejor terminar con el trámite iniciado en la época cardenista porque si la diputación mayoritaria vota por iniciar el proceso de reforma solicitado por Ruiz Cortines, el trámite se prolongará más de lo necesario y las mujeres tardarán más en disfrutar de esos derechos.⁵

Todas coincidieron en elogiar la propuesta de Ruiz Cortines. La más explícita fue Amalia Castillo Ledón que afirmó:

La Alianza de Mujeres de México siente una profunda satisfacción por la iniciativa presentada hoy ante la Cámara por el señor Presidente Adolfo Ruiz Cortines [...] Creemos firmemente que existe ya un clima favorable para esta reforma, y esperamos de los señores diputados la aprobación de este punto democrático que imparte justicia a la dignidad de la mujer mexicana.⁶

La doctora Matilde Rodríguez Cabo hizo hincapié en la necesidad de capacitar a las mujeres para el ejercicio de sus

4. El Universal, México, 10 de diciembre de 1952, p.1.

5. La Nación, México, 14 de diciembre de 1952, p.4.

6. El Universal Gráfico, México, 10 de diciembre de 1952, p.23.

derechos ciudadanos, y también pidió que el camino que se adoptara para alcanzar esos derechos, debería ser el más rápido posible. Estaba de acuerdo con la doctora Esther Chapa⁷ y el periódico de la oposición La Voz de México,⁸ ambos pedían que se concluyera el trámite iniciado por Cárdenas en 1937 para, de esta manera, acelerar el proceso. La doctora Chapa firmó su propuesta junto con la profesora María Efraína Rocha, ellas dirigían el Comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria, y en su argumentación decían entre otras cosas:

Es de hacer notar a ustedes, señores Legisladores, que el Estado de Chiapas tiene concedido el voto a la mujer desde el año de 1925, que el Estado de Puebla concedió el voto a la mujer en 1939, que el Estado de Guanajuato lo concedió en 1928 y que el Estado de Guerrero lo concedió el presente año y que por último el Estado de Yucatán no hace distinciones en su legislación respecto a hombre o mujer; y ha tenido diputadas locales [...] **es tiempo ya de una vez por todas, que la presente Legislatura cumpla con la Constitución en su artículo 135 y haga la declaratoria de modificación del artículo 34 Constitucional y tal como lo sostiene el actual Presidente de la República se conceda el voto a la mujer, haciéndole justicia.**

La Revolución Mexicana saldrá así su deuda que ha tenido con la mujer mexicana, altamente capacitada, altamente patriota y que por lo mismo siempre ha estado al lado de los hombres en sus luchas libertarias, en la defensa de sus hogares y en la defensa de la soberanía de la patria.

Las mujeres mexicanas estamos ansiosas de poder utilizar la tribuna más alta de nuestro país, como es la Cámara de Diputados y la de Senadores, para elevar nuestra voz en los momentos angustiosos que vive el mundo en defensa de la paz y en defensa de nuestros hijos y en defensa de la soberanía de nuestra patria y en defensa de la vida pacífica de la humanidad.⁹

7. Novedades, México, 10 de diciembre de 1952, p.9.

8. La Voz de México, México, 14 de diciembre de 1952, p.3.

9. El Universal, México, 9 de diciembre de 1952, pp.1 y 14.

Los subrayados son míos.

Su propuesta fue rechazada, alegando que el texto de la iniciativa no era igual:

Cárdenas: Son ciudadanos de la República todos los **hombres y las mujeres** [...]

Ruiz Cortines: Son ciudadanos de la República los **varones y las mujeres** [...]10

La diferencia era insignificante, sin embargo el Ejecutivo pretendía que su régimen no terminara con aquel trámite como una manera de aparecer frente a la opinión pública y para la historia, como el que otorgó a las mujeres el derecho a voto.

No fue este grupo de la izquierda el único que proponía acabar con el trámite iniciado en 1937. Los diputados del PAN estaban de acuerdo con ellos. El cuatro de diciembre enviaron al Congreso de la Unión, un documento en el que solicitaban se concluyera la gestión de 1937, que había sido aprobada por ambas Cámaras y por las Legislaturas de los Estados, de tal manera que sólo quedaba que se hiciera el cómputo y la declaratoria, previstas por el artículo 135 constitucional, para acabar con aquel trámite que se había iniciado 15 años antes. El nueve de diciembre esta solicitud se leyó en séptimo lugar, la primera en leerse fue la iniciativa de Ruiz Cortines. El PAN estaba de acuerdo con la medida, lo que no quería era que se convirtiera en un triunfo para el PRI, alegando que desde su fundación, en 1939, había sido el primero en pedir los derechos para las mujeres. Pretendía

10. Los subrayados son míos.

atribuirse el abanderamiento de la iniciativa como partido y así quitarle al Presidente -en su calidad de priísta- el mérito de ser el iniciador y realizador de esta reforma. Desde sus curules varios diputados del PRI decían: "Quieren comerle el mandado al Presidente de la República".¹¹

Por su parte los diputados del Partido Popular entregaron otra iniciativa a la Cámara que decía:

"[...] la reforma propuesta es insuficiente porque no sólo debe admitirse con plenitud el voto femenino sino que debe considerarse que el requisito de edad para obtener la ciudadanía debe ser de 18 años independientemente de que el mexicano sea o no casado [...]".

Precisaban la circunstancia de que, el que un joven menor de 21 años esté casado, no implica mayor capacidad personal en relación con un joven menor de esa edad que no lo esté, y agregaban:

[...] En virtud de que el programa de principios del Partido Popular y en la plataforma política sostenida en la reciente campaña electoral se consigna como un propósito conseguir para las mujeres igualdad de derechos políticos que para los hombres,¹² manifestamos desde ahora nuestra adhesión a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal [...]¹³

Había entonces tres posturas: la priísta que apoyaba por completo la iniciativa presidencial; la del PAN, Esther Chapa y los comunistas que querían que se concluyera el trámite que

11. El Universal, México, 5 de diciembre de 1952, p.1.

12. En el capítulo anterior se explicó que, a pesar de que el candidato del Partido Popular a la presidencia, Vicente Lombardo Toledano, no había dicho explícitamente que otorgaría los derechos políticos a las mujeres en su discurso de toma de protesta como candidato, es seguro que lo hubiera dado.

13. El Nacional, México, 12 de diciembre de 1952, p.4.

inició Lázaro Cárdenas, los primeros para quitarle el mérito al priismo y los otros para acelerar el proceso y por coherencia con su postura cardenista; y la del Partido Popular, que si bien apoyaban la iniciativa de Ruiz Cortines, querían que se modificara la edad límite para ejercer este derecho.

El siguiente paso se dio el 18 de diciembre del mismo año cuando las Comisiones Unidas, Primera de Gobernación y Primera de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, a las cuales se había turnado la iniciativa presidencial, dieron a conocer el dictamen, es decir, los puntos que justificaban la iniciativa, para ser discutidos en la asamblea. Estos repetían en esencia:

1. Los considerandos de Ruiz Cortines:

- La mujer colaboradora del varón en las empresas de éste.
- La mujer como educadora de los hijos.
- La mujer como sostén de la familia.
- Un ambiente social favorable para que se equiparen sus derechos políticos a los del hombre.
- Una experiencia positiva en las elecciones y su trabajo político en los municipios.

2. Revela la seriedad del Presidente al cumplir, inmediatamente, los compromisos contraídos con el pueblo.

3. Para que haya democracia es necesario aumentar el número de electores y el voto femenino constituirá el 54% del total.

4. Es una necesidad democrática ya que están de acuerdo todos los partidos.

5. Los movimientos organizados por las mujeres para la obtención de derechos políticos.

6. Un movimiento social favorable en este sentido, existente desde 1937 en que se habló por primera vez del tema.

7. En el plano internacional, México debe colocarse al lado de los 57 países democráticos que ya otorgaron a las mujeres este derecho.¹⁴

Ese día, también, la Cámara se llenó de mujeres:

[...] La lectura del Dictamen fue interrumpida en diez ocasiones por los aplausos de las numerosas mujeres, todas ellas entusiastas sufragistas que ocupaban los palcos, tribunas y galerías del viejo recinto parlamentario. En esa forma expresaban la honda satisfacción que las embargaba al ver, en camino de realizarse, la aspiración política por la que han venido luchando tesoneramente desde hace muchos años.

Desde temprana hora las mujeres ocuparon los lugares que les fueron asignados, dando así a la Cámara un aspecto inusitado. En la balaustrada de las tribunas colocaron mantas, con leyendas alusivas [...] Junto con las mantas estaban los estandartes de la CNC, de la FSTSE y de otras agrupaciones en las que militan fuertes contingentes femeninos.

Los palcos primeros los ocuparon las más destacadas dirigentes del movimiento femenino del país, entre ellas las señoras Amalia de Castillo Ledón, presidente de la Alianza de Mujeres de México, doctora Rosa María Amezcua Torres, Aurora Gómez Acosta, licenciada Marta Cándano de Romero, María Elena Ramírez [...]¹⁵

Cuatro días después, el 22 de diciembre, se leyó el dictamen en la asamblea de la Cámara de Diputados. Hubo siete intervenciones. Cuatro a favor, por parte de Manuel Hinojosa Ortiz, Juan Sabines Gutiérrez, Ramón Cabrera Cosío, todos del PRI y Antonio Ponce Lagos del Partido Nacionalista Mexicano. Tres en contra, de Francisco Chávez González y Felipe Gómez Mont del PAN y la de Máximo Gamiz Fernández del PP.

El rechazo de los panistas a la iniciativa de Ruiz Cortines, provocó acaloradas discusiones en los debates de las Cámaras, realizados para aceptar o no la iniciativa. Hoy

14. PRI, Presencia de la mujer... Op.Cit., pp.15-20. El dictamen de los diputados aparece en el documento núm.59 del anexo de este capítulo.

15. Excelsior, México, 19 de diciembre de 1952, pp.1 y 14. Los subrayados son míos.

resultan un material muy rico porque permiten conocer no sólo los argumentos que se manejaron en pro y en contra de la iniciativa de Ruiz Cortines, sino también la ideología imperante en la época, en relación con las mujeres.¹⁶

Los priistas basaron su defensa a favor fundamentalmente en dos argumentos:

1. El valor de las mujeres, tanto desde el punto de vista de su calidad moral como del de su vida productiva, lo que les daba derecho a obtener el voto.

2. Afirmando que ellas serían las primeras en no querer perder lo que hasta ese momento se había ganado gracias a la política priista, echaban por tierra el temor de que con su voto, la balanza electoral se inclinara por el conservadurismo.¹⁷

Por su parte, los diputados panistas criticaban la iniciativa de una manera curiosa¹⁸ porque en aras de no apoyar al PRI decían: "[...] es un derecho conquistado que no es concesión [...] no podemos hacerlo bandera de partido porque es producto de la patria en que todos vivimos [...]". Ellos hablaban a favor del sufragio para las mujeres pero optaban, en principio, por acabar el trámite comenzado en

16. En el documento núm.60 del anexo aparecen enlistados los argumentos que se esgrimieron en la Cámara de Diputados. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, Período ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Núm.41, diciembre de 1952.

17. Un viejo argumento era el temer que salieran beneficiadas las fuerzas conservadoras como había sucedido en España. Al respecto véase el documento núm. 61 del anexo.

18. Véase el argumento de Francisco González Chávez en el documento núm.60 del anexo.

1937 y enseguida, aconsejaban limpiar el sistema, acabar con la corrupción para no tener nada de que avergonzarse ante sus compañeras.

Una vez escuchada la opinión de los diputados se procedió a la votación. En estos momentos la Cámara de Diputados estaba integrada en su gran mayoría por representantes del Partido Revolucionario Institucional, además había cinco representantes de Acción Nacional, dos del Partido Nacionalista, dos del Partido Popular y uno de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.

Cuando llegó el momento de votar, los diputados del PAN lo hicieron en contra del dictamen en la votación general, afirmando que no estaban en contra del voto para las mujeres sino en contra del dictamen priísta. Al votarse en lo particular, hubo 138 votos a favor y únicamente uno de ellos se mantuvo y volvió a votar en contra. Sin embargo, en la última votación la aceptación fue unánime.

La iniciativa panista, que se había leído también el nueve de diciembre, fue rechazada "por razones de técnica jurídica"¹⁹ a lo que el panista Francisco Chávez González declaró:

[...] insisto en el error de hacer una presentación antihistórica y partidista del problema. No es de ahora, ni de hace quince años ni de cuarenta y dos siquiera, de donde nacen la posibilidad y la justificación de que la mujer participe adecuadamente en la vida pública. Tampoco es admisible que se pretenda dar a esa participación el aspecto de concesión o conquista de un partido político. La mujer mexicana, en todos los rumbos

19. La Nación, México, 21 de diciembre de 1952, p.2.

económicos, sociales y políticos de México, ha tenido siempre las virtudes y los merecimientos que hoy se invocan como fundamento de la reforma propuesta [...]20

El siguiente paso consistía en enviar el proyecto a la Cámara de Senadores para su discusión. Aparentemente todo iba marchando y la prensa publicaba declaraciones de senadores en relación al tema, opiniones que si bien mostraban un acuerdo general también dejaban ver un cierto temor por parte de los legisladores.21 Sólo había un panista que se declaraba abiertamente en contra, el licenciado Aquiles Elorduy que decía:

Estoy en contra porque soy consecuente con mi actitud cuando siendo diputado hablé y voté en contra de la iniciativa anterior que concedió a las mujeres el voto solamente para las elecciones municipales. Ahora con mayor razón me opongo, ya que se trata de una reforma política general que les dará todos los derechos de que disfrutaban los varones.

Además, y desde un punto de vista social, estoy en contra, porque al entrar en la política la mujer mexicana, se inmoralizará más aún de lo que ya está, el hogar mexicano. Y desde el punto de vista político, el 90 por ciento de las mujeres que llegue a votar, lo hará de acuerdo con el consejo de los curas. Es decir, próximamente tendremos consejo de frenéticos católicos que, por supuesto, acabarán con el artículo 3º, con la separación de la Iglesia del Estado y con el matrimonio civil, y estaremos en México igualito que en España, el que no sea católico o pela gallo o lo someten a la Inquisición, que será nuevamente establecida.22

Interesantes sus argumentos para ser un panista ya que diferían de la política de su partido.

Los senadores procedieron a la discusión el 24 de diciembre del mismo 1952. Hubo cuatro intervenciones. Tres a

20. Ibidem, p.3.

21. Véase en el documento núm.62 del anexo las opiniones de varios senadores al respecto. El Universal, México, 11 de diciembre de 1952, pp.1 y 8.

22. Novedades, México, 24 de diciembre de 1952, pp.1 y 15.

favor de Luis I. Rodríguez, Lauro G. Caloca y Pedro de Alba, del PRI y una en contra de Aquiles Elorduy, del PAN.²³

Algunos de los argumentos de los senadores defendiendo la iniciativa iban en el mismo sentido que los de los diputados, por ejemplo, el del posible conservadurismo femenino y el relacionado con el hecho de que se lo merecía por haber cooperado con los varones en todos los aspectos de la vida. Otros eran nuevos, como el relacionado con la política internacional: los senadores opinaban que México no debía quedarse rezagado en relación a otros países en los que las mujeres ya eran ciudadanas.

El senador que habló en contra de la medida, basó su argumentación en dos cuestiones. En primer lugar, manifestaba temor a que las mujeres abandonaran los deberes de sus hogares por tener "[...] que concurrir a mitines [...] a discusiones sobre puntos políticos, tienen que leer todas las cuestiones políticas, tienen que empaparse de la historia política [...]". En segundo término temía que ellas votaran por los candidatos católicos y decía: "[...] yo, señores, aquí tengo más pavor que en la cuestión social [...]"]

Al agotarse el registro de oradores, se procedió a la votación quedando aprobado el proyecto de reforma por 42 votos a favor y uno en contra.

23. Para estudiar los discursos de los senadores hay que remitirse al Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, Período ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Núm. 36, diciembre de 1952. En el documento núm.63 del anexo se enlistan sus argumentos por orden de intervención.

El 26 de diciembre los periódicos publicaban en primera plana: "Aprobación del Senado al proyecto de plena capacidad ciudadana para la mujer" y se decía que una vez aprobada la iniciativa no se pondría en peligro a las instituciones democráticas "puesto que la mujer mexicana sabrá equilibrar con decoro, dignidad e inteligencia, sus ideas políticas y su religión".²⁴ El siguiente paso consistía en enviar el proyecto de decreto a las Legislaturas de los Estados para su aprobación, de acuerdo al artículo 145 constitucional.

Para analizar el debate que se llevó a cabo tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, en torno a la reforma del artículo 34 constitucional, los argumentos que se esgrimieron a favor y en contra pueden integrarse en tres grupos:

- Los relacionados con las mujeres
- Los relacionados con la política
- Los relacionados con el ámbito social

Los diputados que se pronunciaron a favor del proyecto de reforma, utilizaron los siguientes argumentos relacionados con las mujeres:

-El nivel cultural alcanzado por las mujeres es similar al de los hombres, por lo tanto merecen obtener el derecho a voto para que también sean similares sus derechos ciudadanos.

-En el aspecto laboral, las mujeres se encuentran insertas en todas las actividades económicas, por lo tanto resulta incongruente que no se les considere capaces de tener plenos derechos políticos.

-Su papel como educadoras, tanto en el ámbito familiar como social, es bueno.

24. El Nacional, México, 26 de diciembre de 1952, p.1

-Su papel "generoso y desinteresado" como colaboradoras del varón, es ejemplar.

La conclusión era entonces que, como las mujeres habían logrado ocupar un sitio en la sociedad, se habían ganado un espacio, se habían equiparado al varón, eran merecedoras de convertirse en ciudadanas completas, con derecho a votar y ser votadas.

Sin embargo, hay que hacer notar que los diputados nos presentan a una mujer que, si bien se había construido un lugar en el medio social y había logrado equipararse a su compañero, se le seguía considerando como una colaboradora "generosa y desinteresada". De tal manera que otorgarle el derecho a voto, era más una concesión por su "colaboración" que un derecho que ella se había ganado con su esfuerzo.

Los argumentos de tipo político de los diputados que estaban a favor fueron:

-Es una reforma que encaja perfectamente en la tradición liberal y democrática de la Revolución Mexicana.

-Para legitimar el sistema político es necesario aumentar el número de electores y las mujeres constituyen el 54% de la población.

-Su papel como electoras en las elecciones municipales ha sido satisfactorio.

-Es una necesidad democrática ya que todos los partidos políticos apoyan la medida.

-Demuestra que Ruiz Cortines es un mandatario en el que se puede confiar porque cumple inmediatamente con lo que prometió en su campaña.

-En el plano internacional, México se suma a los países avanzados en donde las mujeres ya tienen plenos derechos políticos.

Analizando este segundo grupo de argumentos podemos intuir, a una distancia de 45 años, que fueron los que más pesaron y los que motivaron a Ruiz Cortines a reformar el artículo 34 constitucional. Para el sistema político es fundamental legitimar el poder, y en una población en la que más de la mitad de los electores eran mujeres, el sufragio femenino se convertía en una necesidad política. Al mismo tiempo, daba una imagen de eficiencia al interior al sacar a la luz asuntos que habían quedado rezagados en regímenes anteriores, y también al exterior ya que México se presentaba como un país en proceso hacia la democracia.

En relación a los razonamientos de tipo social:

-Hay un ambiente favorable a la reforma por parte de la población en general.

-Hay manifestaciones de apoyo de diversos sectores femeniles.

En una palabra, la sociedad apoyaba la reforma. Nos preguntamos ¿por qué no habría de apoyarla?, era un rezago no sólo para las mujeres sino que repercutía en toda la sociedad. En la mayor parte de los países con una trayectoria política similar a la nuestra, las mujeres ya eran ciudadanas con los mismos derechos que los varones.

Los diputados que estaban en contra del proyecto de reforma eran los del PAN. Como ya se explicó, no pretendían negarle a las mujeres el derecho a sufragio, no estaban contra la medida como tal, pero no querían que fuera Ruiz Cortines-PRI quien se quedara con el mérito de la iniciativa

y por eso votaron en contra de la reforma al artículo 34; no porque no quisieran que las mujeres votaran, es más, como miembros del PAN les convenía que ellas fueran a las urnas pues al ser las mujeres tradicionalmente muy católicas, era lógico pensar que votarían por un partido para el que la religión es importante. Ellos querían que se retomara la iniciativa de Cárdenas, que se acabara con el proceso iniciado en 1937 que había quedado inconcluso ya que de esta manera le quitarían el mérito a su rival político de ese momento aunque, indirectamente, se lo dieran a Lázaro Cárdenas, su rival político del pasado. Defendían su posición afirmando:

-Este trámite se inició en 1937 y lo que procede es terminarlo en lugar de iniciar uno nuevo.

-El PAN ha solicitado acabar con este trámite desde 1939 y nunca ha sido apoyada esta petición.

-El otorgamiento a las mujeres de plenos derechos ciudadanos debe ser un reconocimiento nacional y no de un partido o una persona.

-Sería un retroceso político porque las mujeres, en general católicas y conservadoras, inclinarían la balanza electoral hacia la derecha.

La discusión de los panistas no se centraba en el punto medular de la iniciativa: el derecho a sufragio para las mujeres, sino en desvaluar al PRI. Los otros argumentos contrarios a la iniciativa, esto es, los que hemos llamado de tipo social y los relacionados con las mujeres, resultan débiles y poco consistentes:

-El medio político mexicano "está sucio, lleno de lodo", no es propio para las mujeres.

-Si se les llega a otorgar, es pertinente que se conviertan en ciudadanas a los 18 años y no a los 21, como pretende Ruiz Cortines.

-Las mujeres no tienen la suficiente preparación para ejercer sus derechos políticos.

La discusión en la Cámara de Senadores, si bien se centró en los mismos puntos que ya habían mencionado los diputados, le dio más peso a los argumentos sociales y a los relacionados con las mujeres que a los de tipo político, ya no se insistió tanto en si el mérito correspondía a Ruiz Cortines o no.

Así entonces, entre los puntos que destacan a favor, en relación a las mujeres, tenemos:

-Porque su nivel cultural y económico es igual al del varón.

-Es un estímulo que se merece porque ha sido ejemplo de abnegación, trabajo y moral.

-Es un premio por haber contribuido a la integración de la nacionalidad y a que se cumplan los postulados de la Revolución.

-Para que se cumpla un derecho legítimo de las mujeres.

-Es una forma de liquidar una deuda de gratitud por parte del Estado.

-Es necesario porque las mujeres tienen derecho a compartir toda su vida con su compañero y no sólo los ratos agradables.

-Porque las mujeres son responsables y si no están preparadas hoy para ejercer sus derechos ciudadanos, en poco tiempo se pondrán al día.

Una vez más, igual que en la Cámara de Diputados, el razonamiento no defendía la necesidad de otorgar el derecho a

sufragio a las mujeres para vivir en una sociedad más justa en la que todos tengamos los mismos derechos y deberes, sino que se manejaba como un premio que el Estado les concedía por su labor en favor de la nación y de los postulados de la Revolución Mexicana.

En el aspecto social lo que se manejó fue:

-Porque hay un fuerte movimiento de la sociedad en pro de que las mujeres obtengan este derecho.

Y en el político:

-Con su presencia se "purificará" el medio de la política que hasta hoy está tan desprestigiado.

-Ruiz Cortines demuestra ser una persona que cumple con lo que promete.

-Porque México debe ponerse al mismo nivel que otros países democráticos que ya le otorgaron el derecho a voto a las mujeres.

-Las mujeres sabrán separar sus ideas religiosas de la política, por lo tanto no existe el peligro de que las fuerzas electorales viren hacia la derecha.

Para finalizar veamos cuales fueron los puntos en los que se basaron los senadores que estaban en contra de la medida. Primero los relacionados con las mujeres:

-Se afirma que a las mujeres hay que hacerles justicia otorgándoles derechos políticos, a ellas ya se les ha hecho justicia al darles la educación de los hijos y el manejo de la economía familiar. Y se pregunta el senador Elorduy: "¿Qué más quiere la mujer mexicana [...]?"

Los de tipo político:

-Es necesario terminar con el trámite que se inició en 1937, antes de iniciar uno nuevo.

-Al haber más mujeres que hombres votando, y al ser el 90% de ellas católicas, sus votos irán encaminados a los candidatos relacionados con los medios religiosos.

Los de tipo social:

-Peligrará el hogar mexicano porque para que no decrezca el nivel moral, las mujeres deben dedicarle "todos los días de su vida y todas las horas de sus días [...]"

Cuando terminaron los debates en las Cámaras, un grupo de mujeres, representantes de distintos sectores y encabezadas por Amalia Castillo Ledón, hicieron una visita de cortesía a la Cámara de Senadores el 28 de diciembre. Fue la primera vez que en aquel recinto hablaba una mujer, y la distinción le correspondió a la señora Castillo Ledón. Ella agradeció al Presidente el haber enviado la iniciativa para reformar el 34 constitucional y al Congreso por haberla aprobado, expresó también que México, al dar plena ciudadanía a las mujeres, se colocaba en el decimoquinto lugar con respecto a otras naciones que lo habían hecho antes y cumplía, así, con los compromisos contraídos en conferencias internacionales como la de San Francisco. Por otra parte, la señora Castillo Ledón señaló los nombres de mexicanas que habían intervenido en la vida de nuestro país desde la época de la Independencia hasta esos momentos. "Mereció un cariñoso aplauso de todos los senadores allí presentes y del proletariado femenino, que deshojó flores al paso de la señora de Castillo Ledón".²⁵ Su hija Beatriz relata sobre el mismo hecho:

25. Excelsior, México, 29 de diciembre de 1952, pp.1 y 4.

[...] el doctor Norberto Treviño Zapata, que era coterráneo de mi mamá, de Tamaulipas, le habló y le dijo: Señora, me cabe el honor de decirle que hemos pensado que sea usted la que tome la palabra a nombre de las mujeres de México, ahora que ha sido concedido por las dos cámaras [...] Lo importante de que ella tomara la palabra ese día fue porque era la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, la Presidenta del Status de la Mujer y Presidenta de la Alianza de Mujeres de México, ¿quién otra iba a tomar la palabra? [...]26

A continuación, el legislador Pedro de Alba tomó la palabra representando a los senadores, para expresar su satisfacción por la aprobación de la iniciativa presidencial señalando "[...] la responsabilidad que pesa desde hoy sobre la mujer que tiene que compartir las graves obligaciones que en materia política tiene contraídas el hombre".27 Para finalizar, exhortó a la señora Castillo Ledón para que cuando en el futuro tuviera que concurrir a reuniones internacionales y se le interpelara acerca de la posición política de la mujer mexicana, "[...] destierre para siempre el temor que tuvo antes y diga con toda confianza que aquella ha alcanzado ya el goce completo de sus derechos".28

Mientras esto sucedía en la ciudad de México, en el estado de Guerrero, donde las mujeres podían votar y ser votadas desde 1951, se llevaba a cabo una gran discusión alrededor de un fraude electoral que el PP denunciaba en el periódico El Popular, en contra de su candidata a diputada local por ese estado, Macrina Rabadán.

26. Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón..., Op.Cit.

27. Excelsior, México, 29 de diciembre de 1952, p.4.

28. El Popular, México, 29 de diciembre de 1952, p.2.

Ella era una maestra rural originaria de Cuetzala del Progreso (Guerrero) y perteneciente a una familia de luchadores agrarios cuya política iba a basarse en la lucha por la reforma agraria, por el respeto a los derechos individuales, por un movimiento sindical fuerte y por la igualdad de las mujeres ante la ley, entre otras cosas.²⁹ Ante el fraude de que fue objeto declaraba:

Mientras en México no haya elecciones limpias, que sean la expresión auténtica de la voluntad del pueblo, el voto femenino será un progreso totalmente falso en la vida política de nuestro país [...] Las mujeres que estamos iniciando nuestras actividades en la lucha política, tenemos la tremenda obligación de no amoldarnos a los vicios ya establecidos, si los hombres se han corrompido, toca a la mujer el sanear hasta donde sea posible, el luchar contra esta corrupción [...] tenemos que luchar las mujeres, esa es nuestra principal misión y no tenemos plena consciencia de este deber, si no estamos dispuestas a entrar a la lucha valiente, apasionadamente, será mejor no intervenir en lo absoluto y dejar que siga adelante este sistema en que los llamados representantes populares son elegidos por cualquier persona, pero no por el pueblo.³⁰

Con los trámites en pro del sufragio y las críticas por la corrupción en Guerrero, se acabó el año. El último día de 1952, apareció en la prensa un artículo en el que se hacía un resumen de la gestión de Ruiz Cortines y decía:

El fin del año 1952 confirma ser el principio de una etapa distinta en la vida de México. No ha sido necesario entrar por la puerta optimista de enero, para que se palpe en el medio una renovación de procedimientos y actitudes cuyos propósitos benéficos resaltan claramente con halagüeñas perspectivas para la salud pública. Durante el transcurso de diciembre el régimen del Presidente Ruiz Cortines ha puesto en

29. *Ibidem*, 10 de diciembre de 1952, p.3.

30. *Ibidem*, 27 de diciembre de 1952, p.6.

práctica transcendentales medidas en los órdenes más variados.

En el terreno cívico, la mujer ha logrado que se le igualen sus derechos constitucionales a los del varón. Coronamiento de una larga y paciente lucha de años, el sufragio femenino cumple con una deuda que la Revolución Mexicana había adquirido y llena una laguna que alteraba el ritmo progresista de nuestras instituciones. En el consorcio, son muchos los pueblos que de tiempo atrás comprendieron el absurdo de considerar a la mujer como una entidad inferior al hombre, puesto que día a día, en el arte y la ciencia, en el hogar y los negocios, ha dado muestras de su innegable capacidad. Era por lo mismo lógico y consecuente, con el ritmo del progreso, que México obrara en las mismas condiciones, aunque con la cautela y la delicadeza exigidas por la propia idiosincrasia.

[...] Es así como se despide 1952 de los mexicanos, con sorpresas optimistas y risueñas que hacen posible aplicar la paradoja de que el fin es el principio.³¹

Finalmente, se puede señalar que el amplio debate generado en las Cámaras, presentó los mismos argumentos a favor y en contra de otorgar derechos políticos plenos a las mujeres, los mismos que se habían manejado desde que las sufragistas iniciaron el trabajo militante por conseguir el sufragio. Es decir, ni unos ni otros fueron una novedad para la opinión pública. Lo que sí resulta sugerente remarcar, es la manipulación de los partidos políticos con dicha cuestión; cómo cada uno intentó sacar provecho, demostrando con ello la falta de interés y seriedad frente a la problemática de las mujeres. Lo único que les importaba era que el sufragio femenino no afectara sus intereses electorales y que las mujeres siguieran cumpliendo con sus papeles tradicionales, con su doble jornada -el trabajo en casa y fuera de ella- a

31. El Universal Gráfico, México, 31 de diciembre de 1952, p.6.

la que ahora se agregaría una tercera, como política y ciudadana.

La propuesta de Ruiz Cortines era absolutamente irrelevante, podría haberse continuado perfectamente con el trámite iniciado en la época de Cárdenas. Por su parte, el PAN no supo aprovechar, en el momento adecuado, una demanda de las mujeres mexicanas que eventualmente les hubiera beneficiado. En este sentido, el PRI con su astucia característica, logró aparecer frente a la sociedad como progresista y apoyando las causas democráticas del país, que consistían en ampliar el número de votantes para que así las elecciones fueran, supuestamente, más representativas.

CAPITULO 7: POR LA RECTA FINAL HACIA EL SUFRAGIO FEMENINO

En el instante en que la Cámara de Senadores aceptó la iniciativa de Ruiz Cortines y a pesar de que el trámite no había terminado, ya que faltaba la aprobación de las Legislaturas de los Estados, comenzó la lucha de los partidos por obtener para sí el voto de las mujeres.

Un artículo publicado en El Universal Gráfico nos muestra el nuevo panorama político que ofrecía nuestro país en esos momentos.¹ Para los partidos era muy importante ganarse a las mujeres porque se incorporarían siete millones de votantes más, lo que podría cambiar radicalmente el escenario político. Cada una de las fuerzas partidistas (PRI, PAN, PP y FPPM) ideaba tácticas y estrategias para atraer a sus filas al elemento femenino.

El PRI por su parte decía, a través del general Rodolfo Sánchez Taboada, quien había dirigido la campaña presidencial de Ruiz Cortines:

[...] En México, país donde el padre de familia es guía y sostén de la casa, la mujer y la hija seguirán votando como votó el jefe de la casa.

A quien hay que educar verdaderamente para el voto femenino, antes que nada, aunque parezca paradójico, es al hombre [...]²

La opinión de este priísta corrobora lo difícil que les era a muchos varones cambiar su ideología patriarcal, que

1. Véase el documento núm.64 del anexo. El Universal Gráfico, México, 29 de diciembre de 1952, pp.3 y 23.

2. Excelsior, México, 28 de enero de 1953, p.8.

subordinaba a las mujeres de la familia mexicana a las decisiones de los jefes de hogar, pese a la presión de las transformaciones que se estaban viviendo. A continuación, el mismo personaje agregaba:

[...] En México, la suma del enorme contingente femenino a la votación general, arrastrará en parte a esa masa de votantes hacia aquellos programas que más directamente afectan al hogar, a la familia, al costo de la vida y en general a los problemas que de manera específica interesen a la mujer [...]3

Era lógico pensar que los partidos debían ofrecer a las mujeres programas de gobierno que les fueran atractivos, pero el partido oficial seguía empeñándose en encadenarlas al hogar y a la familia. De antemano éste determinaba, más que nada por la fuerza de la tradición y de la cultura "machistas", cuáles eran los intereses de las mujeres. Sin embargo, no había, en esos momentos, de parte de ningún sector político ni de las mujeres organizadas, una reflexión seria sobre cuáles eran las verdaderas inquietudes de las mexicanas.

El PRI publicó un documento que decía:

[...] Pese a que el modo de vida de la mujer mexicana ha sufrido transformaciones radicales, pues ya nuestra mujer es deportista consumada; jefe de grupo universitario, lideresa de su gremio; oradora valiente, trabajadora social, etc., todavía, por fortuna, no intenta superar al hombre en su participación política nacional. Sabe que tiene idénticos derechos políticos que el varón, pero no intenta valerse de esos derechos para combatir al hombre.

3. Ibidem. En el documento núm.65 del anexo se incluye toda su declaración ya que marca la posición del sistema.

Sigue siendo, sintiéndose que es "como paloma para el nido" mientras que el hombre es "un león para el combate".

¿Si en la mujer mexicana coexisten la capacidad de actuar y la voluntad de no actuar, qué debe hacerse? [...] Lo primero que se requiere para hacerse oír de la mujer mexicana es autoridad moral.

Lo segundo que se requiere para que la mujer mexicana escuche un mensaje con intención política, es que se le hable en términos accesibles a su sensibilidad.

Uno de los más graves errores, condenados por la psicología, es hablarle a una mujer como si fuese hombre y dirigirse a un hombre como si fuese mujer.

Con la mujer "se hila muy delgado" [...] Debe observarse que si los hombres estamos políticamente divididos, las mujeres mexicanas no están divididas por ideología. Ellas son únicamente mujeres mexicanas, con un amor puro, hondo, sincero, por su Patria y su hogar.

[...] La mujer mexicana no toma en serio lo que es irrespetable: abomina la mentira, que distingue entre un millón de verdades.

Por eso, a la mujer hay que conquistarla mediante la verdad, la sinceridad.

[...] La mujer de México es terreno virgen para regar la simiente de amor a las buenas obras del Régimen.

A la mujer mexicana le disgusta que la traten con superficialidad.

[...] Para la mujer mexicana, la política es tan misteriosa como la física nuclear.

La mujer de México se inclinará favorablemente hacia el Régimen, cuando se le haga entender cuál es su verdadero sitio en el concierto de la nación y se ocurra a ella para consultarla en la solución de problemas vitales para la niñez, para la juventud, para la Patria. Es necesario recordar, si se piensa en una acción para atraer a la mujer hacia el Gobierno, que los niños se hacen hombres en el regazo de las madres.⁴

En el texto queda muy clara esta posición del PRI. El varón debía encauzar a las mujeres en su trabajo político, esta enseñanza debía hacerla con cuidado, con sensibilidad, con la verdad, para que de esta manera ellas apoyaran al partido en lo que a él le interesaba: el trabajo relacionado

4. La mujer mexicana y su actitud frente a los problemas nacionales. Como atraer a la ciudadanía y obtener su colaboración, 1952, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

con los niños y los jóvenes y no intentara competir ni superar a los hombres en la actividad política.

Por su parte, el Partido Popular tenía otra concepción. Sus militantes se declaraban satisfechos con la medida porque consideraban que con la participación de las mujeres en las elecciones, cambiaría la calidad de las luchas políticas del país. De igual modo, Lombardo Toledano afirmaba en una reunión con los delegados al Sexto Consejo General Ordinario del PP:

[...] En el futuro no habrá problemas políticos sólo de hombres. El hogar será una asociación dentro de la cual el hombre y la mujer serán legalmente iguales. Las relaciones entre el padre y la madre serán más racionales, más respetuosas [...] Atraerlas, pues, para ayudar a la transformación económica, política, social, psicológica y cultural de México. No en beneficio del Partido Popular, porque nosotros no somos sectarios, sino en beneficio de toda la Nación [...]⁵

En estas declaraciones, queda claro que el PP partía de un sentido igualitario en relación a las mujeres. Se proponía, a diferencia del PRI, integrarlas por completo a la vida de la nación como sujetos sociales con idénticos derechos y deberes. En cuanto a la posición de su dirigente, Vicente Lombardo Toledano, sobre los peligros que traería al país el sufragio femenino si no se hacía una reforma política a fondo,⁶ vemos que su postura era visionaria porque se adelantaba a lo que sería, en los hechos, sólo un cambio formal en la política mexicana.

5. El Popular, México, 22 de enero de 1953, pp.1 y 2.

6. En el documento núm.66 del anexo aparece un artículo de Lombardo Toledano hablando de este tema. Hoy, México, 17 de enero de 1953, pp.10 y 11.

El PP organizó una Asamblea Nacional Femenina el 17 de enero, en la que las mujeres de este partido se pronunciaron por:

-Organizar una cruzada nacional para presionar a las Legislaturas de los estados y que aprobaran rápidamente la iniciativa.

-Criticarón la idea que tenían algunas mujeres de crear partidos políticos exclusivos para las mujeres [...] sentimos que lo que se ha logrado es para todos y de todos los miembros de nuestro partido, hombres y mujeres, como lo es de todo el pueblo de México [...]

-[...] Estamos dispuestas a probar que no somos solamente guardianas del hogar, somos también guardianas de la patria [...]

-Organizar y orientar a todas las mujeres para que no fueran sorprendidas y estuvieran conscientes de que el voto era suyo y podían ejercerlo sin el consejo y la protección de nadie.

-Convocar una Conferencia Nacional del PP en la que se discutieran todos los problemas que afectaban a las mujeres, motivados por las condiciones de desigualdad social en que se les había mantenido.

-Movilizar al pueblo para que se apoyara la iniciativa por la que se concedía el voto a los 18 años, tanto a hombres como a mujeres.

Es sorprendente la diferencia de enfoque entre las mujeres del Partido Popular y las priistas. Mientras que las del PP estaban dispuestas a asumir la responsabilidad que implicaba el derecho al voto para su posición futura como ciudadanas, las del PRI se conformaban con agradecerle a Ruiz Cortines lo que había hecho por ellas, y aceptaban por completo su confinamiento al lugar donde las colocaba el sistema. Marta Andrade del Rosal, dirigente de la Sección

7. El Popular, México, 18 de enero de 1953, p.3.

Femenil del PRI en el Distrito Federal, declaraba en ese sentido:

Puede estar seguro el Presidente de la República que los ideales que él tiene respecto a la mujer mexicana, son los índices que marcan nuestros planes de trabajo para dar nuestra modesta y leal cooperación al régimen de su gobierno.

Hacemos la formal promesa [...] que como mujeres, como ciudadanas y, sobre todo, como mexicanas, sabremos hacer honor a este preciado derecho que hoy se nos otorga.⁸

Al parecer, las mujeres priistas consideraban el derecho a voto como un regalo.

Otro grupo, convocado a principios de 1953 por la señora Castillo Ledón y formado por las presidentas y delegadas de 30 organizaciones de mujeres, quería crear un Comité Coordinador que redactara un documento en el que se resumieran las peticiones de las mexicanas, para presentárselo al Presidente. Para ellas los problemas más urgentes eran combatir la carestía de la vida, mejorar las leyes que se relacionaban con la vida familiar y poner en vigor el Código del Niño.⁹ Con respecto a su planteamiento, la señora Castillo Ledón declaraba:

[...] Sólo queremos ayudar a los hombres a mantener y apreciar a sus familias. Si las mujeres han de trabajar, que lo hagan en condiciones adecuadas. Si bajamos el costo de la vida, el sueldo del marido tendrá más valor. Todos trabajamos con un mismo propósito [...]10

De manera que este grupo de organismos femeniles tenía la misma posición que el PRI, la mujer en el hogar y con los

8. Excelsior, México, 8 de octubre de 1953, p.1.

9. Ibidem, México, 10 de enero de 1953, p.4.

10. Ibidem, México, 2 de febrero de 1953, p.7.

niños. No existían otras organizaciones con posiciones muy distintas, por ejemplo:

El partido político Diciembre de 1952 nos pide hacer del conocimiento público la constitución del mismo, que lleva ese nombre en honor a la fecha que se hizo justicia social a la mujer mexicana.

Las personas que forman el comité organizador son mujeres de reconocida actuación feminista desde 1915, y al quedar definitivamente nombrada la presidencia y comisiones del partido, serán dados a conocer los nombres.

Se nos dijo también que las componentes de este partido son trabajadoras al Servicio del Estado, de la CTM (obreras y campesinas) y del sector popular, que se han organizado de manera absolutamente independiente para llevar a cabo su lema de Fiscalización y Cooperación para el fiel cumplimiento del Programa Presidencial; pero que serán adherentes a aquellos partidos y organizaciones que les garanticen la incorruptibilidad de dicho programa.¹¹

Unos días después, apareció en el periódico una nota de este grupo.¹² De ella podemos interpretar que el partido político Diciembre de 1952, quería convertirse en una especie de "Comité de Salud Pública" que resguardara la ética y la moral ciudadanas. Sostenía la creencia de que las mujeres eran seres especiales, dotados de cualidades morales superiores a las de los hombres y, por lo tanto, capacitadas para velar por la buena conducta social. Obviamente, era una organización improvisada por el PRI con el propósito de cooptar a las mujeres burócratas que ya estaban agrupadas y que por ello sería más fácil organizarlas y manipularlas con el fin de conseguir su apoyo y sus votos.

11. El Universal Gráfico, México, 9 de enero de 1953, p.3. Los subrayados son míos.

12. Véase el documento núm.67 del anexo. Ibidem, 13 de enero de 1953, pp.3 y 4.

Surgió también, en febrero de 1952, un grupo llamado Liga Femenina Mexicana que era de tipo educativo y asistencial. Impartía cursos de alfabetización para obreras y trabajadoras domésticas y ofrecía desayunos escolares a los niños de las colonias más necesitadas de varias ciudades de la República.

[...] Cosa rara en una organización femenina, ahora que está de moda el voto femenino, **esta agrupación es esencialmente apolítica. Sus miembros pueden adoptar cualquiera postura política o social, menos la comunista**, empero su fin principal es ayudar a la niñez desvalida y a la mujer desamparada.

[...] Consideran que la mujer antes que hacer política debe acordarse de sus obligaciones como madre, esposa o hija, y que su papel está en el hogar [...]13

A pesar de que la Liga afirmaba ser una agrupación apolítica, marginaba, de entrada, la postura comunista, lo cual nos está hablando del sectarismo y de la manipulación que los grupos de derecha ejercían en estas supuestas instituciones asistenciales de mujeres.

Por su parte, el Partido de Acción Nacional siempre supo lo importante que era para él la participación de las mujeres en la vida ciudadana. El voto de las mexicanas, en su mayoría católicas y apegadas a los valores tradicionales de la familia, seguramente le podría favorecer, de manera que decidió incorporar a su programa demandas femeniles con la finalidad de obtener un gran número de votantes y afiliar a más mujeres al partido. Así mismo, propiciaría que tuvieran mayor representación al interior del mismo y cargos de

13. Novedades, México, 10 de febrero de 1953, p.7. Los subrayados son míos.

responsabilidad. Para el PAN era fundamental que las mujeres intervinieran en política, siempre y cuando fuera una intervención que consistiera en colaborar con los hombres del partido. Ellos eran enemigos de que las mujeres se organizaran en partidos independientes y se encargaran de actividades que no estuvieran relacionadas con el hogar y los hijos.

En su XV Consejo, realizado a principios de 1953, se delineó la política que seguiría el PAN en relación con la participación femenil en la política y se planteó, entre otras cosas:

[...] Si el hombre y la mujer se complementan mutuamente en el uso y el ejercicio de sus deberes sociales y políticos, confrontarán sus propios puntos de vista y podrán llegar a un mejor conocimiento de la realidad.

[...] toda mujer lleva una inclinación que caracteriza su naturaleza: la maternidad [...] La colaboración femenina a la obra del hombre estará, entonces, impregnada de esta nota fundamental de la maternidad.

[...] hay un indiscutible vínculo entre la mujer y el matrimonio, el hogar y la familia [...] y el hogar es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la hija [...] Mientras haya una mujer hay un hogar [...]14

De esta forma, para Acción Nacional las mujeres deberían, además de estar unidas a los hombres en el mismo partido político para luchar contra el fraude, encauzar sus energías al hogar, a la familia y a los hijos.

Los panistas reiteraban:

[...] Acción Nacional invitó desde su fundación a la mujer para que participara en los cuadros del Partido, y se complace en reconocer lo valioso e insustituible de

14. La Nación, México, 22 de febrero de 1953, pp.14 y 15.

su colaboración. Esa colaboración entraña el mismo grado de responsabilidad y el mismo alcance que tiene para el hombre e incluye, por ello, el voto activo y el voto pasivo.¹⁵

[...] Es deber de la mujer conocer en toda su gravedad las corrientes ideológicas enemigas del matrimonio, del hogar, de la maternidad, de la familia y de la Patria y estar en aptitud de poner en manifiesto sus errores [...]¹⁶

En febrero de 1953, el PAN creó el Sector Femenino del partido nombrándose como presidenta a la profesora Luisa Isabel Salas. Sobre su plan de trabajo, ella explicaba:

La organización se hará tanto en el sentido vertical como en el horizontal. La organización en sentido vertical nos servirá para el reclutamiento de miembros pues se facilita más invitar y convencer a señoras y señoritas amigas, vecinas o compañeras de trabajo, con las cuales poder formar pequeños núcleos y de esa manera poderles hacer llegar invitaciones, noticias y órdenes de trabajo concreto. Así mismo será fácil recoger la cuota que cada quien se asigne de acuerdo con sus posibilidades.

Esta organización vertical no impedirá que llevemos a cabo la organización en el sentido horizontal, que es la que nos ayudará en la preparación y movilización para las emergencias electorales.

En cuanto a la Formación informó que se organizarán conferencias sobre temas cívicos y políticos, [...] cursillos y círculos de estudio sobre la doctrina de nuestro Partido [...] Se organizarán clases de cocina, corte, alfabetización, comercio, etc. [...]¹⁷

En esos meses aparecieron nuevos problemas relacionados con la ciudadanía de las mujeres que había que resolver. En primer lugar, se suscitó la discusión sobre si las mujeres debían o no dedicarse a la milicia y al respecto se leía en un periódico:

15. Ibidem, p.21.

16. Ibidem.

17. Ibidem, p.11.

[...] ¡Quién sabe lo que sucederá ahora que la mujer entró plenamente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos!, ahora en que cualquier discriminación es atentatoria no sabemos lo que pueda hacerse para evitar que las mujeres ingresen al Colegio Militar y que prefieran la carrera de las armas a las de amas de casa; que prefieran mandar "juanes" a los Juanitos hogareños y vestir a lo macho en vez de a lo hembra [...]

Unos meses después y por primera vez en la historia de México, una mujer obtuvo permiso para que, sin perder su ciudadanía, pudiera aceptar una condecoración que le había otorgado un gobierno extranjero.¹⁹

No podían faltar las bromas y, al igual que al hablar de la milicia, cuando una reportera le preguntó a una actriz cómica, su opinión sobre el voto femenino ella contestó:

Me encantaría ver las Cámaras llenas de diputadas y de senadoras. Ya que los hombres no son capaces de cederle el asiento del camión a ninguna mujer, sería muy divertido que ellas les arrebataran sus sillas en la diputación y en la senaduría. ¿Usted sabe cuantas cosas buenas acordarían las mujeres? Resoluciones aquí y allá para embellecer la ciudad. Limpia de limosneros, clausura de tabernas, apertura de casas hogar y de restaurantes públicos. Ampliación de vehiculos de transportes, para no viajar como pollos en huacal [...] Y si alguna vez tuviéramos como Presidente de la República a una mujer, que gracioso resultaría ver la cara de uno de esos "machistas" que por ahí quedan teniendo que rendirle a una de ellas [...]

El 28 de enero de 1953, el Comité Central Ejecutivo y el Comité Ejecutivo Regional del PRI en el DF, organizaron un acto en el Palacio de Bellas Artes para agradecer al Presidente el haber iniciado su gobierno cumpliendo con las promesas hechas con anterioridad, es decir enviando la

18. El Universal Gráfico, México, 28 de enero de 1953, p.6.

19. Se trató de la señora Susana Gamboa, a quien el gobierno de Suecia le otorgó la Medalla Real de Oro de ese país. El Popular, México, 31 de octubre de 1953, p.1.

20. El Universal Gráfico, México, 13 de enero de 1953, p.19.

iniciativa de ley al Congreso para otorgar a las mujeres el derecho a sufragio. El acto fue presidido por varones: el secretario de la presidencia Benito Coquet, que representó al Presidente de la República; el general Gabriel Leyva Velázquez y el doctor José Gómez Esparza, presidente y secretario general del PRI, quienes ocuparon los lugares centrales de la mesa de honor. A su alrededor estuvieron las representantes de diversos sectores: Consuelo Esquivel de la CNC, Blanca Nieves Capdeville de la CNOP, Margarita García Flores del CCE del PRI, Aurora Fernández de la CGT, Carmen Araiza de la CTM y Amalia Castillo Ledón presidenta de la Federación Revolucionaria Mexicana.²¹ Todas ellas hablaron, y entre discurso y discurso, hubo algunos números de baile - como solían ser los actos oficiales femeniles que se celebraban en esa época-.²²

Los discursos pronunciados²³ en esta ocasión, fueron absolutamente superficiales y cursis. Además, agradecieron de manera insistente la acción de Ruiz Cortines.

Por ejemplo, el de Consuelo Esquivel poco tenía que ver con el voto para las mujeres, se refirió más bien a la situación de los campesinos. En general, todos hablaron de las bondades del régimen, encarnado en la figura del Presidente de la República, para solucionar los graves problemas sociales del pueblo mexicano.

21. En diciembre de 1952 había recibido el nombramiento.

22. Programa, enero de 1953, mimeo, APACL.

23. En el documento núm.68 del anexo aparecen extractos de los discursos de Consuelo Esquivel, Blanca Nieves Capdeville, Aurora Fernández, Amalia Castillo Ledón y Carmen Araiza.

En abril, se cumplió el primer aniversario de la asamblea del parque deportivo "18 de Marzo" en la que Ruiz Cortines, siendo aún candidato, había prometido a las mujeres otorgarles el derecho al voto. Las priistas no dejaron pasar esa fecha y le enviaron un telegrama que decía:

Las mujeres del Partido Revolucionario Institucional del DF, recordamos cariñosamente esta fecha solemne, ya que hace un año en la asamblea nacional femenina y ante 20,000 mujeres, hizo usted la formal promesa de concedernos plenitud de derechos cívicos, promesa que está cristalizando en venturosa realidad, comprobando una vez más la comprensión clara y avanzada que tiene usted para resolver los problemas nacionales y nuestros justos anhelos.²⁴

Además, organizaron un acto en Toluca en el que, una vez más, externaron su adhesión y agradecimiento a Ruiz Cortines y prometieron: "[...] no vamos a disputar los lugares de los hombres, sino a colaborar con ellos [...]"²⁵ Es seguro que a los hombres les preocupaba este asunto, y ellas tenían que lograr el suficiente consenso, respecto al voto, para que el trámite que se estaba llevando a cabo en esos momentos, siguiera por buen camino.

En mayo, la Alianza de Mujeres de México envió a la señora Ruiz Cortines, un proyecto sobre la creación de un Consejo de Servicio Social cuya principal finalidad sería:

Substituir la orientación predominantemente caritativa con que de manera tradicional ha venido actuando en beneficio de la mujer y el niño el sector de damas integrado por las esposas del señor Presidente de la República y de los altos funcionarios federales, por una orientación social moderna inspirada en normas de solidaridad que tiendan a remediar las causas

24. El Nacional, México, 7 de abril de 1953, pp.1 y 4.

25. Novedades, México, 7 de abril de 1953, p.10.

determinantes de la necesidad de la ayuda de otros y que aseguren mayor beneficio para el mayor número.

[...] El Consejo de Servicio Social puede venir a dar coordinación a la obra de asistencia social suministrando y consiguiendo fondos y otros elementos para las instituciones asistenciales públicas y privadas, y complementando su labor propia o la de dichas instituciones mediante sistemas de cooperación coordinada, con lo cual los recursos de que se llegue a disponer serán mejor empleados y darán más beneficio a un mayor número de necesitados [...]²⁶

Es importante destacar el hecho de que las mujeres seguían insistiendo en dedicarse a las labores asistenciales, pero de un modo más eficiente, a través de la creación de un organismo que coordinara la ayuda social.

El 16 de junio, la Comisión Interamericana de Mujeres fue reconocida como un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo que se consideró un éxito de la lucha feminista de América porque significaba un reconocimiento oficial de la Comisión. En la ceremonia que con este motivo se llevó a cabo en el Salón de las Américas de la Unión Panamericana, en Washington, el secretario general de la OEA, Alberto Lleras Camargo, declaró que la Comisión alcanzó su objetivo por medio de la "[...] persuasión, la razón, la inteligencia, la paciencia, la diplomacia y la perseverancia [...]"²⁷ Este hecho sería una de las grandes conquistas de la señora Castillo Ledón, que en esos momentos era la Presidenta de la CIM, pues contribuyó a elevar su imagen ante los ojos de sus compatriotas, para

26. Proyecto presentado por la Alianza de Mujeres de México para la creación de un Consejo de Servicio Social, 1953, mimeo, Expediente 545.3/50, FARC, AGN.

27. Tiempo, México, 29 de junio de 1953, p.19.

quienes los triunfos en el extranjero siempre son muy respetados.

Del seis al ocho de agosto se llevó a cabo el Primer Congreso de la Mujer cuyos organizadores fueron, una vez más, varones: el presidente del PRI Gabriel Leyva Velázquez y el diputado Rodolfo González Guevara. A las reuniones preparatorias del Congreso sólo iban hombres que, al hablar de la importancia de la incorporación de las mujeres en la vida política decían, entre otras cosas: "[...] hay que educar a la mujer para el ejercicio de sus derechos políticos, y al hombre, para que se los reconozca" [...] "Creo en la madurez política de la mujer mexicana porque siempre ha votado en México a través de su marido, de su hijo, de su hermano o de su novio. Si su influencia fuese negativa, no habría sido posible realizar la Independencia, la Reforma o la Revolución".²⁸ Es impresionante no sólo el que en la reunión no hubiera mujeres, sino también el tipo de comentarios. En ellos se percibe el miedo que sentían los varones por el voto femenino y como, en todo momento, relacionaban las actividades de las mujeres con las suyas propias. Para ellos, las mujeres existían por su relación con otros: padres, maridos, hijos, hermanos y novios.

El Congreso tenía la finalidad de reclutar al mayor número posible de mujeres para el PRI que, previsor como siempre, sabía que la cuestión del sufragio iba por buen camino y por lo tanto había que comenzar a trabajar en este

28. Impacto, México, 1º de agosto de 1953, p.77.

sentido. Pero el comité organizador no lo reconocía y planteaba:

La reunión del Congreso Nacional de la Mujer, convocado por el Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional representa, sin arrogancia, ni exageración algunas, el movimiento de opinión femenina de mayor dimensión y profundidad entre todos los que ha suscitado la justiciera iniciativa del C. Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines [...]29

Esta paradoja debió crear confusión entre las mujeres, pues es muy claro que el discurso oficial nada tenía que ver con la realidad.

Los varones priistas que dirigieron el Congreso, nombraron entre las responsables a sus compañeras de partido. Por ejemplo, Margarita García Flores fue designada presidenta del Congreso; Carmen Araiza y Blanca Nieves Capdevilla, vicepresidentas; Marta Andrade del Rosal y María Lavalle Urbina, secretarías, etcétera. Ya desde estas nominaciones se empezó a perfilar lo que sería en un futuro próximo la posición política de las mujeres que accederían a puestos públicos, esto es, serían manipuladas y dominadas por los intereses de sus compañeros de partido. En la sesión inaugural, Margarita García Flores reconocía:

La mujer está desentrenada, no tiene suficiente experiencia política. Por esto nuestro Partido decidió convocar a este Congreso Nacional de la Mujer, con el fin de establecer contactos entre todos los grupos de mujeres, las del campo y las de la ciudad, las intelectuales y las que apenas aprendieron a leer hace algunos meses.

29. PRI, Presencia de la mujer en la...Op.Cit., p.39

Y en este Congreso vamos a estudiar y a sugerir en que medida la mujer mexicana se propone actuar no sólo como ciudadana, sino como revolucionaria, porque las mujeres constituimos en este momento la más fuerte esperanza de superación de la política mexicana.³⁰

La maestra de ceremonias Marta Andrade del Rosal, se dirigía a la asamblea diciendo:

Deseamos que el señor Presidente de la República tenga conocimiento de que, ante todo, la mujer mexicana, fiel a sus virtudes tradicionales, seguirá preocupándose como ciudadana por la defensa del hogar, por el cuidado y bienestar de sus hijos, por la protección de la familia, por el mejoramiento de la sociedad y por el engrandecimiento de la patria.³¹

Al Congreso asistieron 120 delegadas del PRI, procedentes de los estados y de organismos culturales afiliados al partido. En el programa que se repartió entre las asistentes vemos que sus actividades fueron una mezcla de discursos oficiales,³² con números artísticos y conferencias, y sólo hubo una sesión de trabajo, durante una mañana, en la que se discutió por secciones.

Por supuesto que desde el primer día, el Presidente recibió el siguiente telegrama:

Complácenos participar a usted instalación Congreso Nacional de la Mujer que con asistencia delegadas todas las entidades de la República, se propone estudiar todas las formas de participación de la mujer mexicana en la vida social, económica, cultural y cívica del país, fortaleciendo los vínculos de nacionalidad a través del hogar y dando su más entusiasta colaboración al programa patriótico del régimen de la Revolución que usted dignamente preside. Delegadas le aclamaron recordando que su promesa formulada el 6 de abril de 1952, se ha

30. El Universal, México, 7 de agosto de 1953, p.13.

31. Impacto, México, 15 de agosto de 1953, p.14.

32. En el documento núm.69 del anexo se incluye el discurso que pronunció el general Leyva en la inauguración. PRI, Presencia de la mujer en la..., Op.Cit., pp.39-47.

convertido en realidad otorgando la igualdad de derechos políticos a la mujer mexicana y por nuestro conducto enviánle a usted un respetuoso saludo que renueve su testimonio del afecto y la gratitud que le guardan todas las mujeres de México.³³

Esta misiva la firmaba el general Leyva y las priistas que formaban la mesa directiva del Congreso. En ella vemos, una vez más, la contradicción entre la realidad y el discurso oficial. Habiendo leído la minuta, percibimos que no se hizo referencia a todo lo que en el telegrama se mencionó.

Tampoco podía faltar el mensaje que envié, desde Washington, la señora Castillo Ledón a Maria Lavalley Urbina:

Envié Presidente del PRI siguiente mensaje para el Congreso Femenino, ruégote darle lectura en mi nombre. Lamento profundamente que mi ausencia de la Patria me prive de actuar directamente en las sesiones del **Congreso Nacional Femenino, convocado por nuestro gran Partido**. Espiritualmente participo en esa jornada en que la mujer mexicana consciente de sus responsabilidades ciudadanas contribuye brillantemente a la organización política de la Nación con sus capacidades y virtudes cívicas creadoras de una acción colectiva de hondo sentido democrático y de saludables resultados para la República.

Mi contribución enviada en tres resoluciones, es manifestación de sincera colaboración. Envío votos fervientes por el éxito del Congreso en el cual, la mujer de México probará su fervorosa adhesión a los principios revolucionarios que son credo y bandera para cada uno de sus componentes.

Adhiérome plataforma Congreso como compatriota y correligionaria.³⁴

De este último texto resulta interesante ver que, a esas alturas, Amalia Castillo Ledón se declaraba abiertamente priista, lo cual refleja nitidamente que estaba comprometida a fondo con el régimen. No hay que olvidar que su acción

33. Telegrama a Adolfo Ruiz Cortines, 6 agosto 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

34. Amalia Castillo Ledón, Telegrama a Maria Lavalley Urbina, 5 de agosto de 1953, mimeo, APACL. Los subrayados son míos.

politica en favor del partido oficial, la hizo merecedora de importantes puestos públicos, que fueron una manera de premiar su cooperación con el sistema.

Cuando el segundo día trabajaron las secciones, por la mañana se leyeron las ponencias relacionadas con los problemas de las mujeres y esa misma tarde, en una sesión plenaria, se aprobaron. Entre los documentos más importantes, hubo uno titulado Ideario de la Mujer Ciudadana,³⁵ que sería la doctrina de las mujeres del PRI. También, hubo otras ponencias importantes en las que se llegó a conclusiones tales como:

[...] Es obligación de todos los ciudadanos, hombres y mujeres del PRI, desarrollar una positiva acción social, que llegue a todos los sectores del país, sin distinciones, para cooperar con el plan nacional del régimen del señor Ruiz Cortines. Para esto en todos los comités del PRI se organizarán trabajos de orientación y convencimiento para que todas las mujeres se incorporen a dicho partido.

[...] que la mujer, al nacer a la vida ciudadana tenga sus propias ideologías y principios, y nadie la obligue -ni el hombre- a enrolamientos que traten de imponerle tónicas o reglas a su pensamiento.

[...] para que las mujeres estén en posibilidad de actuar eficazmente en lo futuro, debe iniciarse la educación cívica para la niña, desde la escuela, por lo que es necesario que los sistemas escolares sean objeto de una revisión de manera que proporcionen una enseñanza orientada en el sentido de hacerles comprender sus responsabilidades futuras.

La mujer mexicana debe adquirir una sólida conciencia de que, correlativamente a sus derechos políticos, habrá de adquirir también estrictos deberes.

35. En el documento núm.70 del anexo se incluye el Ideario completo. Excelsior, México, 8 de agosto de 1953, p.9.

Las mujeres quieren pilotear la cruzada en contra de la inmoralidad, dondequiera que ésta se encuentre. Cual nuevas Cronwelles de la judicatura, piden escobas para barrer las inmundicias y acabar con anomalías. Y estas escobas serían puestos clave desde donde emprenderían la limpia.³⁶

Las mujeres lucharán sin desmayo porque la educación fundamental alcance al total de la población infantil de México.

Es necesario esforzarse para que las condiciones de salubridad e higiene se extiendan hasta las personas, los hogares y los villorios más humildes [...] ³⁷

En estas conclusiones podemos ver que existía la preocupación, por parte de los organizadores, por obtener afiliadas al PRI. Sin embargo, ésto había que hacerlo con cuidado, porque como ellas pedían no ser manipuladas había que empezar a darles orientación cívica desde la infancia, y hacerles entender que juntos van los derechos y los deberes. También nos percatamos que les era imposible sustraerse de intereses como la educación y la higiene, éstos últimos estaban tan arraigados en la cultura, que se consideraban deberes incuestionables de las mujeres.

La prensa reaccionó de inmediato y el editorial del Excelsior se apresuró a publicar:

[...] nos ha causado una impresión nada favorable, el hecho de que el PRI se haya puesto en la mente acaparar a la mujer para incorporarla a sus funciones.

[...] Nunca podrá el PRI dar a los ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, una educación cívica verdaderamente provechosa para el país. El PRI, y esto no debe olvidarse jamás, no es un verdadero partido político. Es, por el contrario, un órgano oficial encargado de facilitar por todos los medios posibles, la realización de un acto electoral en forma favorable al gobierno en funciones. Es decir: el PRI no podrá nunca enseñar a

36. Novedades, México, 8 de agosto de 1953, p.10.

37. Diario del Congreso Nacional de la Mujer, Núm.3, 8 de agosto de 1953, p.1, APACL.

nadie cómo hacer uso del voto, haciendo abstracción de los intereses políticos de un grupo determinado; sino para llegar a formar un equipo gubernamental que cumpla con sus deberes constitucionales en la manera y forma que más convenga al país [...]38

El último día, el general Leyva clausuró el Congreso diciendo:

Se clausura el congreso, pero quedan perpetuamente abiertos los caminos por los cuales se esparcirá en la extensión toda de la República la simiente pródiga y milagrosa que, en iluminada cooperación todas contribuistéis a cristalizar [...]39

Las palabras anteriores, del todo vacías, explican el porqué se escribió el siguiente comentario:

Frases demagógicas, palabrería hueca y peticiones absurdas, que van en contra de la realidad mexicana, fue todo lo que hubo en el Congreso Nacional de la Mujer, organizado por el PRI en el Palacio de Bellas Artes, que nuevamente está convirtiéndose en nido de mítines políticos y juntas revolucionarias. Entre las ponencias -si así puede llamárseles- presentadas por las asistentes, figuró una que pedía, nada menos que a las mujeres se les otorguen parcelas, iguales a las que por virtud de la reforma agraria han recibido infinidad de campesinos, como si el cultivo de la tierra por los hombres fuera algo que sólo beneficiaría al sexo masculino.

[...] creemos que la concesión hecha por don Adolfo al sexo femenino, dándole igualdad de derechos que al masculino, está sirviendo de pretexto para celebrar reuniones que nada tienen de edificantes ni constructivas.40

El 10 de agosto, el Presidente recibió a las delegadas del Congreso junto con el Presidente del PRI y otros funcionarios del partido. En esta reunión Margarita García Flores afirmó, seguramente para tranquilizar al Presidente y

38. Excelsior, México, 8 de agosto de 1953, p.6. Los subrayados son míos.

39. Tiempo, México, 17 de agosto de 1953, p.5.

40. Jueves de Excelsior, México, 13 de agosto de 1953, p.1.

a los varones, que en el curso del Congreso había "[...] campeado un profundo sentido de responsabilidad en lo que toca al hogar mexicano y se sustentó el criterio de que la actividad política no deberá resultar en demérito de aquel [...]"⁴¹ El Presidente, por su parte:

[...] Hizo notar que esta acción femenil antes que abarcar los campos electorales, debe encauzarse hacia trabajos de beneficencia común que conduzcan al mejoramiento de los índices de cada hogar mexicano [...] las exhortó a que colaboren en obras sociales como la alfabetización, pero, sobre todo, en las tareas que se proyectan saludable y directamente sobre la familia. Asimismo, como aportación inmediata, les pidió que como amas de casa cooperen en la lucha contra la especulación con artículos de consumo indispensable.⁴²

Es importante destacar que el gobierno quería, a toda costa, reducir la actuación pública de las mujeres a cuestiones relacionadas con la familia, porque esa era una manera de mantener esa sociedad desigual, prueba de que entre los motivos de Ruiz Cortines no estuvo en ningún momento presente la idea de equiparar a los hombres y las mujeres.

En La Nación, órgano de difusión del Partido de Acción Nacional, se comentaba de este Congreso:

[...] El Partido Oficial, rotundamente a deshoras, trata de acercarse a la mujer mexicana en quien ve simple, fácil sustencia electoral, para engrosar el volumen de su corruptora institucionalidad. Con tal motivo organizó una cacareada pachanga titulada I Congreso Nacional de la Mujer Mexicana, que voceros oficiosos se apresuraron a colmar con el epíteto de trascendental. [...] Se inició el espectáculo bajo la dirección del Gal. Leyva Velázquez -presidente del PO- Francisco Galindo Ochoa -jefe en el DF del propio PO-, quien coquetamente resbaló su galana disposición, abrazando a

41. Novedades, México, 11 de agosto de 1953, p.10.

42. Ibidem, p.1.

algunas compañeras al tiempo que se hacía "simpático" contándoles chistes picarones y dando orientaditas pues muchas no sabían ni quien era Leyva, ni qué el PRI [...]. Entre el público femenino fueron convenientemente distribuidos algunos hábiles capitanes porristas que se encargaban de dar la orden de aplaudir cuando era conveniente: una mención al "señor Presidente", una referencia a la Revolución, una alusión al voto femenino, etc.[...]43

Mientras esto sucedía, en sesiones ordinarias y extraordinarias, las Legislaturas de los 28 estados del país votaron a favor de las reformas de los artículos 34 y 115 constitucionales. Durante este proceso, la doctora Esther Chapa estuvo pendiente de que el trámite fuera por buen camino y periódicamente la prensa hacía alusión a este hecho.44 El 24 de septiembre se hizo el cómputo de votos, declarándose aprobadas las reformas propuestas por Ruiz Cortines.

El seis de octubre del mismo 53, en la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el último debate para concluir el trámite en las Cámaras. Al día siguiente, los periódicos publicaban en primera plana:

La Revolución pagó la deuda que tenía contraída con las mujeres de México.45

Aprobación final para otorgar a las mujeres el derecho al voto.46

La mujer mexicana goza desde ayer de derechos ciudadanos.47

43. La Nación, México, 16 de agosto de 1953, pp.4 y 5.

44. Excelsior, México, 4 de febrero de 1953, p.8.

45. El Nacional, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

46. Excelsior, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

47. Novedades, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

Desde ayer quedó incorporada la mujer mexicana a la ciudadanía.48

Desde hoy cambió el panorama político.49

La mujer mexicana tiene ya plenos derechos ciudadanos.50

Y relataban la sesión de los diputados en la que, de acuerdo a la ley se le dió segunda lectura y se puso a discusión el dictamen. A la sala asistieron no sólo los legisladores, sino también dirigentes priistas y mujeres representando a diversos sectores femeniles, el recinto estaba lleno. Una vez leído el dictamen, se hizo la lista de oradores. Eran ocho: Ernesto Gallardo Sánchez, Ramón Cabrera Cosío, Rodolfo González Guevara, Manuel Zorrilla Rivera y Miguel García Cruz del PRI, Francisco Chávez González del PAN, Antonio Ponce Lagos del Partido Nacionalista y Máximo Gámiz Fernández del PP.

En los discursos los diputados no dijeron nada nuevo, nada que no se hubiera dicho en los múltiples debates que ya se habían realizado sobre el tema:51 que si Ruiz Cortines había actuado muy bien, que si las mujeres mexicanas estaban ya preparadas y maduras para obtener este derecho, repasaban la actuación de las mujeres de nuestro país a lo largo de la historia, que si los partidos independientes se fortalecerían y con ellos la democracia mexicana, que si con esta medida

48. El Universal, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

49. El Universal Gráfico, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

50. El Popular, México, 7 de octubre de 1953, p.1.

51. Para estudiar estos discursos ver el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año II, Periodo ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Núm.11, octubre de 1953.

México entraba ya al grupo de los países civilizados, etcétera. En fin, no había polémica. Sin embargo, la discusión fundamental surgió cuando el panista Francisco Chávez González, hablando de las virtudes de las mujeres y de la importancia de que tuvieran el derecho a voto, afirmó:

[...] que entienda Ruiz Cortines, Presidente de la República, en realidad responsable de la marcha del país, que si no va a respetar el voto ciudadano a las mujeres **va a cometer** un nuevo crimen [...]⁵²

Los diputados reaccionaron acaloradamente, "[...] estalló un verdadero alarido de protestas, 40 diputados brincaron de sus curules protestando, pidiendo la palabra, gritando, golpeando las mesas con los puños cerrados y hasta silbando.[...] Muchas mujeres que no habían escuchado al orador no entienden lo que pasa y se muestran consternadas. [...]"⁵³

Ante esta reacción, Chávez González declaró: "[...] Quise decir que Ruiz Cortines contrae una responsabilidad muy grave con la mujer mexicana [...] Que entienda Ruiz Cortines que si no va a respetar el voto de la mujer, con ello **se cometerá** un nuevo crimen [...]"⁵⁴ Así, ya calmados los ánimos, siguió y terminó la sesión, votándose al final y ganando la propuesta ruizcortinista por unanimidad, los 98 diputados votaron a favor.

52. El Popular, México, 7 de octubre de 1953, p.6. El subrayado es mío.

53. Ibidem.

54. Ibidem. El subrayado es mío.

Unos días después, el 17 de octubre de 1953, aparecía en el Diario Oficial el decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República Mexicana y previa la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 34 y 115, fracción 1a., de la propia Constitución, para quedar como sigue:

Artículo 34: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- 1o. haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no lo son y
- 2o. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa, el municipio libre conforme a las bases en que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.⁵⁵

La doctora Esther Chapa, congruente como siempre, envió ese mismo día el siguiente telegrama a Ruiz Cortines:

En nombre propio saludo a usted con respeto y cariño motivo aparición decreto modificación artículos treinta y cuatro y ciento quince constitucionales, Diario Oficial fecha de hoy, otorga mujer mexicana derecho votar y ser elegida. La Patria se lo agradece.⁵⁶

Y la señora Castillo Ledón, recibía una carta de una compañera de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la que la colocaba como principalísima actora diciendo:

55. Diario Oficial, órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de octubre de 1953.

56. Esther Chapa, Telegrama a Adolfo Ruiz Cortines, 17 de octubre de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

Con gran satisfacción he recibido hoy tu cable, en el que me informas que ayer, día seis, el Congreso de México aprobó, por unanimidad de votos, la Declaratoria del reconocimiento de los Derechos Políticos a la mujer en un plan de igualdad con el hombre.

Al leerlo, no he podido olvidar tu jornada cumplida en tu país, y desde la sede de la Comisión, en tu carácter de Presidenta del Organismo en favor de tan grande conquista! Ha terminado tu periodo presidencial con ese triunfo, y la mujer del Continente, tendrá que recordar siempre tu devoción en esa lucha, felizmente secundada por el Presidente de la República, por el Congreso Nacional, y por la mujer de México, que tanto elogio merece por su valor patriótico en la defensa de su noble causa. [...]⁵⁷

Un mes después, dos conocidos intelectuales de nuestro país, le entregaron un documento confidencial al Presidente en el que le daban su opinión sobre el voto de las mujeres, desde el punto de vista jurídico y político.⁵⁸ Documento que resulta importante porque, seguramente, realizaron este estudio a solicitud del primer mandatario, en una fecha en que el trámite ya había concluido. Demostrando con ello, que el futuro comportamiento electoral de las mujeres era un verdadero enigma y que los políticos necesitaban certezas.

En síntesis, se puede comentar que la etapa final del trámite para obtener el sufragio fue muy intensa no sólo por la cantidad de opiniones que se vertieron, sino también por las múltiples acciones que se emprendieron y por el número de organizaciones, de último minuto, que improvisaron los partidos políticos.

57. Esther Neira de Calvo, Carta a Amalia Castillo Ledón, octubre de 1953, mimeo, APACL.

58. Véase el documento núm.71 del anexo. José Iturriaga y Jesús Reyes Heróles, Memorandum a la Presidencia de la República, 18 de noviembre de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

Éstos utilizaron todas las herramientas que estuvieron a su alcance, para convencer a las mujeres y ganar su favor. Naturalmente el que llevó la iniciativa fue el PRI, que contaba con todo el apoyo logístico del sistema y con una experiencia de años en el manejo de las fuerzas políticas. También contó con el arraigado "machismo" en la cultura mexicana, internalizado no sólo en los hombres sino también en las mujeres que podrían ver, eventualmente, amenazado el "micropoder" que ejercían en el hogar y sobre los miembros de la familia; por eso el PRI en primer lugar, y después otros partidos, utilizaron el discurso más tradicional para atraer a las mujeres. Además, el partido oficial usó en su favor la parte más débil del régimen, es decir el problema de la corrupción. Este "talón de Aquiles" constituyó un elemento de consenso entre varias fuerzas políticas y probablemente en la opinión pública en general, abatir la corrupción del sistema justificaba, ampliamente, el que las mujeres entraran a participar en la vida política a través del sufragio. Existía la creencia de que las mujeres poseían cualidades morales superiores a las de los hombres y que ellas, por el hecho de no actuar en la política formal, no estaban contaminadas con la corrupción en dicho ámbito. Obviamente no faltaron opiniones que cuestionaran tal concepción, porque se asimiló que las mujeres eran puras y honestas, como si por la circunstancia de ser mujer, se estuviera libre de "pecados". Lógicamente, la dinámica de la corrupción en la vida política mexicana, correspondía a una cuestión de cultura cívica y no

al hecho de ser hombres o mujeres. Finalmente, tampoco hubo organizaciones de mujeres o mujeres a título personal, que fueran en contra de esta imagen tradicional; las opiniones distintas vinieron de los sectores de la izquierda como el PP, pero fueron voces muy marginales y hasta aisladas.

La actitud de la opinión pública

La sociedad ya había empezado a reaccionar alrededor del tema, y en la prensa, todos los días, desde principios de diciembre de 1952, aparecían noticias de varios tipos. Las que relataban lo que sucedía en las Cámaras, lo que declaraban los diputados, las opiniones de las mujeres integrantes de grupos organizados y de mujeres y hombres que no tomaban parte activa y directa en el movimiento en pro del sufragio.

Las declaraciones de las sufragistas, en general, decían que la medida "[...] contribuirá a resolver los problemas básicos de la patria, saneará con su espíritu y honradez la administración pública e iniciará una etapa de verdadera democracia al participar todos -hombres y mujeres- en la estructura de un México mejor."⁵⁹ Estas, normalmente elogiaban a Ruiz Cortines: "[...] Haremos el mejor uso del derecho político para no defraudar los anhelos del señor Presidente y las esperanzas que en nosostras pueda tener la nación [...]"⁶⁰ y -continuaban diciendo-: "[...] la mujer

59. Excelsior, México, 3 de diciembre de 1952, p.21.

60. Declaraciones de Carmen Araiza, secretaria general de la rama femenil de la CTM, Ibidem.

necesita prepararse. En nuestra actuación pública es seguro que estaríamos guiadas por el sentimiento hacia el niño y hacia los problemas sociales. Y en esos campos es en donde la fuerza femenina puede rendir sus mejores frutos".⁶¹

De manera que las mujeres organizadas o que ocupaban algún puesto relevante, le estaban agradecidas al Presidente. Estaban conscientes de que su actuación en la vida pública estaría encaminada a acciones relacionadas con la niñez y que con ella se moralizaría la vida ciudadana. No obstante, sabían que era necesario prepararse más en cuestiones políticas ya que no tenían experiencia, aunque trataban de quitarle importancia a esto expresando: "[...] sabrá -la mujer- inculcar a los hijos, al esposo y aún al padre, las necesidades éticas, justicieras y de tesonero trabajo que todo pueblo necesita para su engrandecimiento [...]"⁶², y "[...] Estamos preparadas para equilibrar la economía y la justicia para beneficio social que a cada una nos corresponde, pues cuando seamos votadas [...] la voz femenina se lanzará a la defensa de los seres que están imposibilitados [...]"⁶³ Las mujeres católicas organizadas también opinaban diciendo "[...] no hagamos del voto un arma de partido, sino un instrumento bienhechor de salud pública.

61. Declaraciones de María Luisa Guerrero de Bermúdez de Castro, presidenta de la Unión Femenina Mexicana, Ibidem.

62. Declaraciones de María Josefa García de García, secretaria de prensa y propaganda de la Federación Femenil, organización adscrita a la CTM, Novedades, México, 12 de diciembre de 1952, p.8.

63. Declaraciones de Adela Formoso de Obregón Santacilia, directora de la Universidad Femenina, El Nacional, México, 12 de diciembre de 1952, p.6.

Nos proponemos servir a la patria protegiendo a la familia [...] preparándole un cuadro nacional mejor".⁶⁴

Es interesante ver cómo las mujeres organizadas y las profesionistas, admitían el papel asignado por el sistema y también aceptaban el temor generalizado que había en el ambiente, en relación a que abandonarían el hogar por dedicarse a la vida política. Así lo enfrentaban: "[...] No temo que al conceder a la mujer el uso de sus plenos derechos cívicos pueda dar origen a que el hogar mexicano sufra menoscabo [...] tiene usted naciones hispanoamericanas cuyos hogares se mantienen tan firmes, o más que antes que sus mujeres tuviesen el voto [...]".⁶⁵

Las mujeres alejadas de los movimientos en pro del voto, no aparecían tan eufóricas como las organizadas. Una bibliotecaria comentó: "Está muy bien eso, será para el bien de México. Y guardó silencio".⁶⁶ Otras opinaban en contra,⁶⁷ y no faltaba la que decía: "Las faldas son de la mujer y los pantalones del hombre",⁶⁸ o una comerciante de La Merced que declaró: "A mí me deja indiferente. De ninguna manera pienso intervenir en la política. Mi vida seguirá aquí",⁶⁹ o Esperanza Sánchez, ama de casa, que afirmaba: "Si ni siquiera

64. Excelsior, México, 20 de diciembre de 1952, p.9.

65. Declaraciones de Soledad Anaya Solórzano, maestra y exdirectora general de Segunda Enseñanza de la SEP, Ibidem, 16 de diciembre de 1952, p.4.

66. Ibidem, 3 de diciembre de 1952, p.21.

67. Véase el documento núm.72 del anexo. Carta de Merced González Flores a Adolfo Ruiz Cortines y a la Cámara de diputados, s/f, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

68. Excelsior, México, 3 de diciembre de 1952, p.21.

69. Ibidem.

se interesa la mujer por los sucesos políticos, salvo excepciones. No sé para qué le van a dar la igualdad política en esta época".70 Una empleada doméstica simplemente dijo: "A mí no me importa eso".71 Algunas estudiantes de la Escuela Normal se manifestaban más enteradas y decían entre otras cosas: "[...] no es un acto de gracia del señor presidente Ruiz Cortines, sino es la concesión de un derecho que ha ganado -la mujer- con su esfuerzo, para capacitarse cada vez mejor [...]"72

No faltaron las que se oponían abiertamente al sufragio femenino, y a veces hasta llegaban a escribir en el periódico en ese sentido. Por ejemplo, Rosa Huerta Madero que declaraba estar en contra de la medida y argumentaba que si bien en Estados Unidos las mujeres tenían el voto, esto se debía a que:

[...] En Estados Unidos las mujeres son verdaderos jefes de familia todas trabajan y han encontrado en su trabajo la fuerza [...] y el derecho de opinar en las cuestiones políticas [...] pero sería un horror, que desde ahora nos debe espantar, que la mujer mexicana se constituyera en jefe de familia [...]73

Los hombres estaban temerosos y viendo que ya no podían evitar lo irremediable, algunos proponían que el voto para las mujeres fuera voluntario porque: "[...] es innegable que gruesas capas de analfabetismo, de ignorancia y de superstición están conformadas por ellas [...] por lo tanto

70. Ibidem. El subrayado es mio.

71. Ibidem.

72. Novedades, México, 12 de diciembre de 1952, pp.1 y 8.

73. El Universal, México, 12 de diciembre de 1952, pp.4 y 18.

es preferible que se adapte lentamente a sus derechos y darles el privilegio de la voluntariedad [...]"74 Otros se negaban abiertamente, alegando cuestiones que aparecían como muy anticuadas.75

Estos llegaron a decir:

[...] es un error político otorgar a la mujer mexicana los mismos derechos que el hombre. No por simples razones fisiológicas -aunque por si solas éstas permitirían demostrar que la mujer está hecha naturalmente para el hogar, como directora y orientadora de la familia- sino aún por motivos de índole social y racial puramente nuestros, creemos que es una equivocación conceder a la mujer la ciudadanía.76

Unos cuantos, por el contrario, se mostraban de acuerdo y, tratando de sobreponerse decían: "Y en cuanto a los temores de que sean afectadas las virtudes de la mujer mexicana, no debe existir el mínimo cuidado. La mujer de México seguirá conservando sus cualidades que la han distinguido como madre, esposa e hija, fundamentalmente [...]"77 Pero además, no había que preocuparse más de lo debido pues: "[...] la gran mayoría de las mujeres de nuestra Patria se abstendrán de intervenir activamente en la política, es cosa que de antemano damos por segura [...]"78

La opinión de Miguel Lanz Duret, abogado y diputado conocido de esa época que presidía la Comisión de Estudios

74. El Universal Gráfico, México, 13 de diciembre de 1952, p.19.

75. Ibidem, México, 22 de diciembre de 1952, p.6. Véase en el documento núm.73 del anexo, un artículo titulado "Feminismo sin mujeres".

76. Jueves de Excelsior, México, 25 de diciembre de 1952, p.3.

77. Ibidem.

78. Ibidem.

Legislativos de la Cámara de Diputados y era gerente del periódico El Universal, nos parece importante no tanto por el contenido, como por la relevancia del cargo que desempeñaba. Desde ese lugar, sus argumentos tenían más peso que otros frente a los oídos de algunos hombres que insistían en negar el derecho a sufragio a las mujeres. El decía, entre otras cosas:

Ninguna de nuestras constituciones ha querido conceder hasta hoy el derecho de voto a las mujeres, más por la tradición que por el criterio que ha prevalecido entre nosotros, sobre la inferioridad intelectual del sexo femenino, que por razones jurídicas o políticas [...] la lógica aconseja en todo sistema democrático, fundado sobre el sufragio universal igual, que todos los individuos conscientes y con una cultura elemental deben ser electores, sin excepciones deprimentes tan injustificadas como las que se han mantenido hasta hoy respecto a la mujer [...]⁷⁹

Siempre eran así los comentarios de los varones, iban en el sentido de que era necesario otorgarlo, ya no quedaba más remedio, pero había que tener confianza en que no abandonarían el hogar y a los hijos porque seguramente no lo iban a utilizar, seguramente no iban a votar ni a pretender ser votadas para puestos de elección popular.

El 18 de diciembre, se publicó una declaración del Consejo Nacional Ordinario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en donde este organismo se pronunció porque, antes de establecer el voto femenino, se combatiera la carestía y se aprobaran los proyectos de reformas a la Ley Federal del Trabajo y a varias fracciones

79. El Universal, México, 12 de diciembre de 1952, p.3. Véase el documento núm.74 del anexo.

del artículo 123 constitucional.⁸⁰ Las mujeres se indignaron y al día siguiente, en el mismo periódico, apareció la siguiente noticia: "Se le está armando la gorda al líder cetemista Fidel Velázquez, por el hecho de haber considerado sin trascendencia la cuestión del voto a la mujer". La Unión de Mujeres Americanas, representada por Margarita Robles de Mendoza y Elvira Trueba, enviaron estas declaraciones: "Es lástima que un señor de cierta apariencia de conocer los problemas sociales de México, considere asunto secundario el voto de la mujer. Pero ¿qué otra cosa se podría esperar de un señor llamado Fidel Velázquez?".⁸¹ Con esto nos podemos percatar de lo caldeados que estaban los ánimos.

En este mar de declaraciones, doña Amalia Castillo Ledón no podía quedarse al margen, así que en Excelsior ante la pregunta expresa de una reportera sobre lo que esperaban las mujeres del derecho a voto, ella contestaba:

[...] que las leyes sean más benignas con ellas; que no se la discrimine en códigos; que tengan derechos y privilegios iguales a los que tiene el hombre, o ambiciona ocupar puestos públicos, pasar en la balanza de las elecciones para Presidente de la República, para senadoras y diputadas, y en una palabra, votar y ser votadas [...] pero la gran mayoría -podría afirmar que el 99 por ciento- sólo anhelan leyes más justas [...] que se aumente el número de guarderías, de hogares para amparar a las madres y a los niños abandonados, la multiplicación de escuelas, talleres, medios de trabajos para las mujeres con sueldos iguales a los de los hombres [...]

80. El Universal Gráfico, México, 18 de diciembre de 1952, p.3.

81. Ibidem., 19 de diciembre de 1952, pp.3 y 21.

82. Excelsior, México, 11 de diciembre de 1952, p.10.

Cuando la reportera le cuestionaba el por qué luchar tanto por el voto, cuando en nuestro país no era efectivo para nadie, ella contestaba:

[...] el defecto no está en el voto mismo, sino en las instituciones que no lo respetan. Es como si en un país en donde no se respetase la libertad de expresión, se dijese que, en principio, ese privilegio no se debía otorgar. Hay que luchar por obtenerlo primero, y después, con él en la mano, servirse como un arma para que México sea un país con el pleno uso de sus derechos cívicos [...]83

Ya para los últimos días del mes y sobre todo a partir de enero de 1953, se percibe en las noticias relacionadas con el voto, una tendencia a intentar disipar los temores que había en el ambiente. Por un lado, apuntan temas referentes a la competencia con los hombres y a la formación de sus propios partidos políticos y por otro, a hablar de sus cualidades tradicionales y sus deberes en el hogar:

Es preciso que se comprenda en medio de esta confusión que ha creado el derecho del voto concedido a la mujer, que ella no pretende ser rival del hombre y ocupar solamente puestos públicos, sino que, por el contrario, pretende realizar una misión complementaria y anhela ayudarlo, no en dictar nuevas leyes, sino en hacer que se cumplan las ya existentes [...]84

[...] Existe el peligro de que si las mujeres, en una obediencia a un feminismo hecho de resentimientos contra el hombre, se deciden a agruparse en un gran partido femenino nacional, por lo menos darán muchos dolores de cabeza a sus oponentes varoniles. [...]85

[...] Nuestras mujeres -pese a los alardes de un feminismo exagerado- son y seguirán siendo

83. Ibidem.

84. Declaraciones de Tina Vasconcelos de Berges, integrante de la Alianza de Mujeres de México en Novedades, México, 9 de enero de 1953, p.15.

85. Revista de Revistas, México, 11 de enero de 1953, p.13.

fundamentalmente femeninas, hogareñas, abnegadas, amorosas, religiosas, y, sobre todo, el más fuerte y constante apoyo del hombre que es, precisamente, en lo que consiste su maravillosa, su noble, su histórica mexicanidad. [...]86

[...] Sólo nos resta pedir a esas ciudadanas que la comida debe estar a tiempo, en todos los hogares mexicanos, todos los días. Contra viento y marea.87

Los temores más frecuentes de esos momentos los resumía en unas declaraciones una feminista connotada de aquella época que, al mismo tiempo, procuraba disiparlos:

Los hombres creen que si se nos concede el voto, los hogares se van a vaciar y nos vamos a lanzar a las Cámaras y a las Secretarías a pelear, a gritar y a quitarles los puestos a los hombres para votar por el señor arzobispo para Presidente de la República y a todos los obispos de las diócesis de México para diputados. Y no hay creencia más falsa. lo que haremos unicamente es cambiar la psicología de la mujer y el hombre. Nosostros no seremos ya tan débiles, defenderemos nuestros derechos, y nos ocuparemos de los niños de las mujeres, de los ancianos y de los abandonados.88

Las mujeres organizadas eran las primeras interesadas en que se disiparan estas dudas, recordemos que en esos instantes, la iniciativa se estaba discutiendo en las Legislaturas de los Estados, de manera que era importante que se mostrara una opinión favorable a la modificación del 34 constitucional. En este sentido Maria Lavalle declaraba: "[...] la intervención femenina en la política es valiosa porque los problemas del niño, de la familia, de la

86. Excelsior, México, 13 de enero de 1953, p.16.

87. Decía Ramón Ortiz en Revista de Revistas, México, 28 de diciembre de 1952, p.12.

88. Adela Formoso de Obregón Santacilia en Revista de Revistas, México, 31 de diciembre de 1952, p.64.

maternidad y otros, se mantendrán constantemente en un plano de atención local o nacional [...]"89

Las mujeres panistas, presintiendo que este paso redundaría en muchísimos votos para su partido, comenzaron a hacer declaraciones en la siguiente tónica:

[...] Pero lo más importante es que en realidad se establezca en México el sufragio efectivo. De nada serviría que se nos reconociera a las mujeres un voto que no tuviera ningún valor práctico [...] Porque si vamos a continuar con el viejo sistema de fraude, mejor hubiera sido que no tuviésemos derecho al voto nosotras [...]"90

Ellas asumían, al igual que sus compañeros de partido, que debían orientar sus actividades políticas al hogar y a la familia, y que no era necesario organizar partidos de mujeres pues era más conveniente actuar en los ya establecidos, pero:

[...] desde luego, no debe actuar en cualquier partido, sino el que tenga un programa con el que se vea claramente la solución de los problemas de la Nación [...]"91

[...] No creo, de ninguna manera, que con estas nuevas actividades de la mujer se perjudique el hogar, basta con que reglamente un poco su vida y cumpla con las obligaciones de su casa, de sus hijos, y el resto del tiempo dedicarse a la política, que también es deber, también es en beneficio de la familia [...]"92

A pesar del recelo que había alrededor del voto de las mujeres, en general, podría decirse que el ambiente social era favorable a la medida. Se consideraba justa porque era esperanzador que el Presidente cumpliera sus promesas de

89. Ibidem, 25 de mayo de 1953, p.26.

90. Impacto, México, 3 de enero de 1953, p.16.

91. La Nación, México, 13 de septiembre de 1953, p.8.

92. Ibidem, p.9.

campana y porque se pensaba que contribuiria a sanear la vida politica del pais:

[...] -el voto femenino- eliminara una discriminacion deprimente para la mujer. Constituirá un fuerte motivo de estimulo para una intervencion más vigorosa y más entusiasta de la mujer en la estructuración de los destinos nacionales [...]⁹³

[...] Precisamente en los momentos en que se habla de moralizar, como tarea inmediata, nuestra vida pública, resulta espléndido comprobar cómo los hechos están respaldando las palabras. Y es un acierto de estadista hacer coincidir los afanes moralizadores, con la incorporación de la mujer a la vida cívica.

[...] Hay motivo pues para expresar con franqueza la esperanza de una etapa superior en nuestra evolución democrática, tan lenta, tan difícil y tan complicada y contradictoria. Y esto es verdad, no sólo por lo que en sí representará la mujer ciudadana, sino por cuanto viene a confirmar lo que el país sospechó desde que Adolfo Ruiz Cortines se hizo cargo de las responsabilidades del Poder Ejecutivo: que las promesas de la campana electoral se cumplirán en la forma y medida en que las circunstancias vayan propiciándolo o simplemente permitiéndolo.⁹⁴

[...] La mujer dotará de dulzura, irremediabilmente, nuestro medio político y la vida futura de nuestro país, reflejo directo de aquel. Moralizará el ambiente, vergonzosamente saturado de concupiscencias económicas. Normará la altivez irreflexiva del hombre, entronizado en su dominio absorbente y en su propensión a perpetuar la servidumbre del más abnegado y heroico ser que nos acompaña en la vida [...]⁹⁵

Para la trascendencia del hecho, la noticia no aparecía con demasiada frecuencia en las revistas, pasaban semanas sin que se hiciera alusión al voto. Por supuesto que no faltaban

93. Revista de Revistas, México, 25 de mayo de 1953, p.26.

94. Hoy, México, 10 de enero de 1953, p.7.

95. Jueves de Excelsior, México, 15 de octubre de 1953, p.5.

los artículos burlones⁹⁶ y los serios y bien escritos⁹⁷, al mismo tiempo que muchas y variadas declaraciones al respecto.

Las había simples, vacías y hasta absurdas:

[...] Creo sinceramente que debe concederse el voto a la mujer y ello porque las mujeres formamos una parte considerable de la población de México y porque está tan capacitada como el hombre para intervenir dignamente en la designación de los gobernantes de nuestra Patria. La mujer mexicana tiene actualmente plena conciencia del deber.⁹⁸

Puede la mujer participar en cualquier actividad, pero sin llevar al extremo su erudición. El tipo de mujeres excesivamente intelectuales pierden muchos de sus encantos femeninos [...] Yo prefiero las mujeres inteligentes porque su conversación es siempre amena, pero las que están conscientes de su gran sabiduría resultan insoportables.⁹⁹

Y otras más sensatas,¹⁰⁰ de personas que suponemos meditaron el tema desde diferentes puntos de vista. Mientras se daba esto, al mismo tiempo, se planteaba:

Como curiosa coincidencia, mientras que en las Cámaras poseen a la mujer de todos los derechos oficiales, ha comenzado a funcionar un nuevo centro educativo cuya misión será impartir a éstas conocimientos técnicos en la más primordial y esencial de sus funciones: SER MUJER [...]¹⁰¹

Así se anunciaba una escuela que abriría sus puertas con el nombre de Escuela para Novias, en donde les enseñaban

96. Véase el documento núm.75 del anexo. Jueves de Excelsior, México, 18 de junio de 1953, p.8.

97. Véase el documento núm.76 del anexo. Siempre!, México, 15 de agosto de 1953, pp.22 y 23.

98. Impacto, México, 3 de enero de 1953, p.19.

99. Revista de Revistas, México, 26 de abril de 1953, p.28.

100. Véase en el documento núm.77 del anexo una declaración interesante en relación al voto. Hoy, México, 10 de enero de 1953, pp.40-41.

101. Revista de Revistas, México, 8 de noviembre de 1953, p.42.

"[...] cultura de belleza, labores hogareñas, comportamiento social y moral, y, con sentido religioso, relaciones familiares (conquista de la suegra), armonía y psicología conyugal, presupuesto doméstico, profilaxis del divorcio, cátedra para futuras madres y cuidado del niño en general [...]"¹⁰²

En el mismo sentido nos encontramos, en diciembre de 1952, que la revista femenina, Mignon, publicaba un artículo en el que se enumeraban doce características de la buena y la mala esposa. La cuarta característica negativa, decía: "Discute de política".¹⁰³

De esta forma, en un ambiente de contrastes ideológicos, las mujeres de México obtuvieron el derecho al voto, comenzando así una nueva etapa en sus vidas ya con la aprobación del gobierno para intervenir en la vida pública del país.

102. Ibidem.

103. Mignon, México, p.13.

CONCLUSIONES

Las mujeres en México participaron de una manera significativa en la contienda revolucionaria de 1910, sin embargo cuando ésta terminó y se redactó la Constitución de 1917, los constituyentes les negaron el disfrute a derechos políticos argumentando que sus intereses estaban dentro del hogar y la prueba era que no había ningún movimiento que lo solicitara. Tenían razón, pero sólo hasta cierto punto, ya que en los primeros años del siglo XX hubo algunas peticiones tímidas en este sentido por parte de las congresistas de Yucatán en 1916 y de Hermila Galindo.

Durante los años veinte se delinearon en México las dos posiciones feministas en cuanto a la manera de solicitar el derecho a sufragio: la corriente formada por maestras comunistas que levantaría sus demandas específicas vinculadas a la lucha popular general y el grupo que orientó su trabajo prioritariamente a la búsqueda de derechos políticos.

En la primera mitad de los años treinta la Unión Panamericana solicitó el derecho de voto para las mujeres americanas, apareciendo de esta manera una presión internacional que más adelante sería fundamental para el logro de este derecho.

En 1935 con la creación del Frente Unico Pro Derechos de la Mujer se ejerció una fuerte presión para alcanzar el sufragio femenino, pero cuando éste organismo se integró al

PRM en 1938, perdió autonomía y fuerza, sus demandas específicas quedaron subordinadas a las del partido oficial y la lucha por el derecho a voto para las mujeres se debilitó.

Para 1940 las mujeres organizadas optaron, disciplinadamente, por unirse al régimen de Manuel Avila Camacho aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar y la familia, pero sin abandonar su petición de derechos políticos.

En esta época el carácter del movimiento femenino cambió y en vez de consolidar su fuerza con las bases, como lo había hecho anteriormente, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del Presidente y en los acuerdos internacionales. A partir de entonces la petición de sufragio se entendió como una eventual concesión presidencial y no como un derecho legítimo de las mujeres.

Desde 1945 Amalia Castillo Ledón comenzó a perfilarse como la líder del movimiento sufragista mexicano no sólo al interior del país sino también en el exterior, a través de su participación en la Comisión Interamericana de Mujeres y en la del Status de la Mujer. Justamente, por medio de la CIM, comenzó a incrementarse la presión internacional para otorgarle a las mujeres el derecho a voto.

Los grupos femeniles en la época de Alemán mantuvieron dos posturas en relación con el otorgamiento del derecho al sufragio: aquellas mujeres que estaban agradecidas y satisfechas por la medida tomada por el Presidente -cuando modificó el artículo 115 para que pudieran participar en la

vida política de los municipios- y las que no se conformaban y seguían solicitando el voto a nivel federal. Esther Chapa pertenecía al segundo grupo y si bien desde los años cuarenta mantuvo una posición coherente, no pudo escapar a la argumentación general de la época, y de las mismas sufragistas mexicanas, que valoraba a las mujeres en sus papeles de esposa, madre y ama de casa, afirmando que su función política estaría encaminada a ayudar a "los otros".

Las sufragistas de México se esforzaron por mantenerse alejadas del feminismo europeo o norteamericano beligerante y pugnaron por un feminismo liberal que proponía que se lograra la igualdad social, política, económica y educativa en el ámbito legislativo. Consideraban que el derecho al sufragio las convertiría en ciudadanas mayores de edad obteniendo así una posición de igualdad en la sociedad.

En los años cincuenta el grupo encabezado por Amalia Castillo Ledón decidió unirse al PRI, y con un acuerdo con la cúpula política de este partido, se otorgó a las mujeres de México el derecho al voto. Fue una decisión que ya no se podía retrasar y se presentó cuando al gobierno le interesó llevarla a cabo, no respondió a una presión de las bases aunque sería injusto afirmar que no hubo ningún movimiento en ese sentido y que las movilizaciones previas a los años cincuenta, no constituyeron un antecedente importante para que las mexicanas alcanzaran este derecho.

En cuanto a la posición del gobierno en relación al sufragio femenino, se puede afirmar que al redactarse la

Constitución de 1917, los constituyentes les negaron a las mujeres el derecho al voto afirmando que no existía interés entre ellas para participar en la vida política del país. Sin embargo, es claro que era a ellos, a los legisladores, a quienes no les interesaba que las mujeres intervinieran en cuestiones políticas porque querían seguir manteniéndolas dentro del círculo familiar. También plantearon que no estaban preparadas para votar a pesar de que los hombres analfabetas sí votaban, para poder acceder a este derecho les exigieron prepararse, de manera que las premisas, en este caso, no fueron las mismas para ambos sexos.

Los argumentos planteados por Lázaro Cárdenas para modificar el artículo 34 constitucional se basaron en una idea de igualdad: si las mujeres participaban en todas las esferas de la vida social en las mismas condiciones que los hombres, era una injusticia el que carecieran de derechos políticos.

Los diputados que en 1937 se manifestaron a favor de la iniciativa lo hicieron en el mismo sentido que Cárdenas, es decir: era un acto de justicia equiparar los derechos políticos de aquellas con los varones ya que compartían todos los ámbitos de la vida con ellos. Los que estuvieron en contra basaron su argumentación en el temor a que se perdieran los logros alcanzados por la Revolución ya que las mujeres podían ser influenciadas por las fuerzas conservadoras, como había sucedido en España en 1933.

Al ser elegido Manuel Avila Camacho candidato para la presidencia y ante el temor de que el candidato de la oposición, Juan Andrew Almazán, obtuviera los votos femeniles, Cárdenas decidió detener el trámite que convertiría a las mujeres en ciudadanas. Temió que se repitiera en México la experiencia española de años atrás en que al votar las mujeres por primera vez, triunfó un gobierno conservador.

Miguel Alemán otorgó el voto municipal a las mujeres porque no se ponía en riesgo su papel en el hogar ya que su labor en el municipio sería como administrar una "casa grande", porque era una manera de poner a prueba el comportamiento femenil en este sentido sin arriesgarse a que hubiera un cambio en la correlación de las fuerzas electorales, y porque se presentaba como un presidente democrático y avanzado que lograría que México se integrara al grupo de las naciones de vanguardia donde las mujeres ya eran ciudadanas.

La mayoría de los argumentos que en las Cámaras se encaminaron a aceptar la modificación al 115 constitucional se basaban en varias consideraciones, en primer lugar opinaban que se trataba de una prueba para ver el comportamiento electoral de las mujeres además de que no constituiría un gran peligro ya que los cargos municipales son más bien de carácter administrativo que político, y por otro lado afirmaban que moralizaría no sólo el proceso electoral sino también la vida municipal. Por su parte, los

diputados que estaban en contra se basaban fundamentalmente en el temor de que las mujeres abandonaran sus papeles tradicionales de madre, esposa y ama de casa.

En 1952 todos los candidatos a la presidencia de la República eran partidarios de que se les otorgara a las mujeres el derecho a sufragio, lo que prueba que el país estaba en el momento propicio para dar ese paso.

El PAN desde el primer momento tuvo una posición contradictoria respecto al sufragio femenino; por un lado lo apoyaba ya que, eventualmente, les podía otorgar votos y por otro, lo boicoteaba a través de declaraciones y en los debates de las Cámaras porque ellos querían que se acabara con el trámite comenzado en los años treinta, para evitar que la iniciativa se convirtiera en un triunfo para el PRI. Alegaban también que el PAN había sido el primer partido político en solicitar el sufragio para las mujeres.

Vicente Lombardo Toledano, del PP, declaraba estar a favor de otorgar el voto a las mujeres partiendo de la idea de que la vida política del país se enriquecería con su participación y porque ellas, junto con los hombres, lucharían por conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

Por su parte, la FPPM pugnaba porque se concluyera el trámite iniciado por Lázaro Cárdenas, posición que compartieron Esther Chapa y los panistas.

Al ofrecer Ruiz Cortines el sufragio a las mexicanas no lo hizo por un sentido de justicia elemental sino a partir de la consideración de que, desde el hogar, ayudarían al hombre

en problemas relacionados con la educación y la asistencia social es decir, qué participarían en la política tal y como resuelven cotidianamente los problemas las madres, esposas y amas de casa. Consideraba que el ámbito político era exclusivo de los varones y estaba dispuesto a darles a las mujeres la oportunidad de participar en la vida nacional pero a través de una "política femenina" encauzada por el partido oficial. Para él, las cualidades más importantes de las mujeres eran la abnegación y la moralidad y fue por esto que los considerandos que envió a las Cámaras se basaron fundamentalmente en el argumento de que había que otorgarles el voto porque las mujeres eran ejemplo de "abnegación, de trabajo y de moral" y que el derecho al sufragio era para que siguieran colaborando y "alentando en sus empresas" a sus compañeros, al mismo tiempo que fomentando la unidad de la familia mexicana.

Ruiz Cortines retomó la iniciativa para modificar el 34 constitucional porque satisfacía la inconformidad de aquellas mujeres que querían votar y quienes, además, quedarían bajo el control político e ideológico del Estado; les encargaría las actividades políticas relacionadas con el ámbito doméstico; ganaría popularidad entre el pueblo porque cumplía promesas y retomaba asuntos no resueltos en regímenes anteriores; distraería a la población del disgusto que le causaba el encarecimiento de la vida que se estaba padeciendo en esos momentos; ayudaría a mantener la estabilidad política del país después del violento sometimiento de los

henriquistas; la medida contribuiría también a fortalecer la imagen progresista que le quería dar a su gobierno; México entraría al grupo de los países modernos que ya habían dado a sus mujeres el derecho a voto y, finalmente, y muy importante, con esto crearía una plataforma de apoyo para legitimar su poder ya que las mujeres, agradecidas por la medida, votarían por el PRI.

Las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a sufragio en un contexto nacional caracterizado por la ausencia absoluta de medidas democráticas y por la falta de un cuestionamiento a su función familiar y a la desigual relación entre los géneros. Esto prueba que se trató de una medida que no tenía fines democráticos e igualitarios sino que era una táctica para legitimar al PRI en el poder.

Los argumentos manifestados por los diputados y senadores tanto a favor como en contra de la iniciativa presidencial fueron de tres tipos: los relacionados con las mujeres, los relacionados con la política y los relacionados con el ámbito social. Los argumentos utilizados por los que estaban a favor de la medida eran fundamentalmente del primer tipo, es decir, los relacionados con las mujeres; manejaban, sobre todo, la idea de que merecían el reconocimiento a sus derechos para convertirse en ciudadanas porque con su trabajo se habían ganado un espacio en la sociedad y porque eran colaboradoras, generosas y desinteresadas, de los hombres. Los argumentos en contra de la iniciativa eran principalmente del segundo tipo, los políticos, y se basaban en el conflicto

creado por el Partido Acción Nacional en contra de la iniciativa ruizcortinista, por venir del PRI.

Los argumentos esgrimidos en 1952 en ambas Cámaras, tanto a favor como en contra, no fueron novedosos sino básicamente los mismos que se manejaron desde 1917. Resulta claro que, en el fondo, a ningún partido le interesaba el hecho de que las mujeres votaran o no, lo que les importaba era que el sufragio femenino no afectara sus intereses electorales y que las mujeres siguieran cumpliendo con su papel tradicional.

Durante todo este proceso de discusión el PRI trató de manipular a la población apareciendo ante ella como un partido progresista que se preocupaba por aumentar el número de votantes y acabar con la corrupción, gracias a la función moralizadora que ejercerían las mujeres en el ámbito político.

El PAN, por su parte, no supo aprovechar una coyuntura que eventualmente le habría beneficiado porque para ellos pesó más su interés en devaluar las medidas priístas que aprovecharlas en su beneficio.

Hoy, 45 años después, nos encontramos a las mujeres participando intensamente en la vida política del país y enfrentando problemas importantes:

[...] la media de participación femenina en el Congreso de la Unión, producto de las elecciones de 1994, es de 13.35%, en números absolutos son 71 diputadas y 16

senadoras [...] en 1991 había 42 diputadas y tres senadoras.

La construcción de la ciudadanía femenina es clave; la identidad como ciudadanas más allá del derecho al sufragio, incluyendo las demandas de género, es fundamental. Pasar de delegar en el sistema político masculino a involucrarse en la política desde su identidad como mujeres, representar a las mujeres, gestionar para las mujeres sin dejar de pensar en la sociedad en su conjunto y en la alianza con otros sectores discriminados. [...]1

1. Anna M. Fernández Poncela, "¿Mujeres en la política o política en las mujeres?", Doble Jornada, México, 13 de junio de 1996, p.3.

FUENTES

FUENTES PRIMARIAS

Archivos:

Archivo General de la Nación, (AGN) Ramo Presidentes, Fondos documentales: Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines.

Archivo personal de Amalia Castillo Ledón, 1915-1953, (APACL), sin clasificar.

Archivo personal de Esther Chapa, (APECH), sin clasificar.

Documentos impresos

ANFER (compiladora), Participación política de la mujer en México. Siglo XX, México, ICAP-PRI, 1984.

Copia del expediente seguido en las Secretarías del Congreso de la Unión, sobre la adición a la fracción I del artículo 115 de la Constitución General de la República, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, de 1937, 1946, 1952 y 1953.

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1937, 1946 y 1952.

Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. 2 vols.

Diario Oficial, órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de octubre de 1953.

Discurso de Vicente Lombardo Toledano al aceptar su postulación como candidato al Partido Popular a la presidencia, 1951, mimeo.

Discurso de Vicente Lombardo Toledano, candidato del Partido Popular a la presidencia de la República, pronunciado en la Asamblea Electoral del Partido Comunista, 1951, mimeo.

Discursos de Adolfo Ruiz Cortines pronunciados el 14 de octubre de 1951 al 22 de junio de 1952, durante su campaña política como candidato a la presidencia de la República, México, s/e, s/f.

Mensaje que dirigió al pueblo de México Miguel Henríquez Guzmán al aceptar su postulación como candidato a la presidencia de la República para el periodo 1952-1958, durante la Convención de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, 1951, mimeo.

México a través de los Informes Presidenciales, México, Secretaría de la Presidencia, 1976. 16 vols.

Origen, desarrollo y perspectivas del Partido Popular, México, folleto, 1949.

PAN, 50 años de lucha por México, México, CEDIS-PAN, s/f.

PAN, El México de la oposición Núm.1. Ocho plataformas presidenciales, México, Comisión Editorial del PAN, 1986.

Prontuario, México, CEDIS-PAN, 1990.

Séptimo Censo Nacional de Población. 6 de junio de 1950. Resumen General, México, Secretaría de Economía-Dirección General de Estadística, 1953.

Publicaciones periódicas:

Prensa (Noviembre 1952-Febrero 1953)

El Nacional
 El Popular
 El Universal
 El Universal Gráfico
 Excelsior
 La Voz de México
 Novedades

Revistas (Diciembre 1952-Diciembre 1953)

Hoy
 Impacto
 Jueves de Excelsior
 La Nación
 La República
 Mignon
 Mujeres
 Revista de Revistas
 Siempre!
 Tiempo

Entrevistas

Entrevista realizada a Adelina Zendejas por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México los días 10, 17 y 24 de abril de 1984.

Entrevista realizada a Adelina Zendejas por Esperanza Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 6 de octubre de 1984.

Entrevista realizada a Adelina Zendejas por Marcela Tostado en su domicilio de la ciudad de México del 6 de marzo al 12 de junio de 1979.

Entrevista realizada a Amalia Solórzano de Cárdenas por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 16 de diciembre de 1996.

Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 20 de julio de 1995.

Entrevista realizada a Margarita García Flores por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México los días 13 y 20 de julio de 1993.

Entrevista realizada a Marta Andrade del Rosal por Enriqueta Tuñón Pablos en su oficina de la ciudad de México el 23 de febrero de 1994.

Entrevista realizada a Virginia Chapa por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México los días 25 de enero y 3 de marzo de 1995.

Conversaciones

Conversación entre Esther Talamantes y Enriqueta Tuñón Pablos el 14 de agosto de 1996 en la cafetería del Sanborn's de la calle de San Antonio en la ciudad de México.

Conversación entre Raúl Cosío Villegas Chapa y Enriqueta Tuñón Pablos el 20 de agosto de 1996 en el domicilio de Virginia Chapa en la ciudad de México.

FUENTES SECUNDARIAS

Libros y artículos sobre historia de las mujeres, sufragio y género

Anderson Kathryn, Susan Armitage, Dana Jack, Judith Wittner, "Begining where we are: Feminist methodology in oral history" en Oral History Review, New York, primavera de 1987.

Beneria Lourdes y Marta Roldán, The crossroads of class and gender. Industrial homework, subcontracting and household dynamics in Mexico City, Chicago, University of Chicago Press, 1987.

Bonder Gloria, "Mujer y política: ¿cuál política?, ¿qué mujer?" en Fem, Núm. 46, México, junio-julio de 1986.

Bremauntz Alberto, El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional, México, Ediciones Frente Socialista de Abogados, 1937.

Cano Gabriela y Verena Radkau, "Lo privado y lo público o la mutación de los espacios. (Historia de mujeres 1920-1940)" en Vania Salles y Elsie McPhail (compiladoras), Serie documentos de investigación núm. 1. La investigación sobre la mujer: informes en sus primeras versiones, México, PIEM-El Colegio de México, 1988.

Cano Gabriela, "Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria" en Debate Feminista, Núm.8, México, septiembre de 1993.

_____, "Congresos feministas en la historia de México" en Fem, Núm.58, México, octubre de 1987.

_____, "Hermila Galindo" en Fem, Núm.72, México, diciembre de 1988.

_____, "La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre la igualdad y la diferencia sexual. (México, 1917-1953)", en Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia, Ecuador, Abya Yala-UNICEF, 1995.

_____, "Las feministas en campaña" en Debate Feminista, Núm.4, México, septiembre de 1991.

_____, "Maestra y luchadora social" en Doble Jornada (Dedicado a Adelina Zendejas), México, 5 de abril de 1993.

_____, "Primer Congreso Feminista Panamericano, 1923" en Debate Feminista, Núm.1, México, marzo de 1990.

_____, "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino" en Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios Lázaro Cárdenas A.C., México, diciembre de 1995.

Castillo Ledón Amalia, Discurso pronunciado el día 16 de septiembre de 1938 frente a la Columna de la Independencia, México, s/e, 1938.

Chaney Elsa, Supermadre, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Contreras Gabriela, "El día cuando las mujeres se vistieron de verde" en Política y Cultura, Núm.1, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco, otoño de 1992.

D'Acosta Helia, "Conquistando el voto son ahora diputadas de dedo" en Impacto, México, 29 de mayo de 1968.

_____, "Hace dos años falleció la doctora Esther Chapa, una inolvidable luchadora social" en Impacto, México, 17 de enero de 1973.

De Barbieri Teresita, Movimientos feministas, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1986

El Congreso Feminista de Yucatán, Mérida Yucatán, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

Evans Richard J., Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia, 1840-1920, Madrid, Siglo XXI editores, 1980.

Fariás Mackey María Emilia, "La Participación de la Mujer en la Política" en México. 75 años de Revolución. Desarrollo Social II, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Fernández Poncela Anna M., "Mujeres en la política o política en las mujeres" en Doble Jornada, México, 13 de junio de 1996.

Gaitán Cruz Ernestina, "Las precursoras: Adelina Zendejas" en Fem, Núm.68, México, agosto de 1988.

Galarce Marcela. "Medalla de oro de la doctora Esther Chapa" en Mujeres, México, 16 de febrero de 1959.

García Ana Lidia, Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-PUEG, 1994.

García Flores Margarita, Igualdad jurídica de la mujer, México, Cámara de Diputados, XLIX Legislatura, 1975.

Gaviola Edda, Ximena Jiles, Lorella Lopresti y Claudia Rojas, Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno, 1913-1952, Santiago de Chile, Editado por CEM, Fempress, ISIS-Internacional, Librería Lila y "La Morada", 1986.

Gironella Cecilia, "La doctora pellizcada" en Hoy, México, 19 de diciembre de 1953.

La liberación de la Mujer, Barcelona, Salvat Editores S.A., 1979.

Lamas Marta (compiladora), El género: La construcción cultural de la diferencia sexual, México, UNAM-PUEG, 1996.

Lau Jaiven Ana, La nueva ola del feminismo en México, México, Editorial Planeta, 1987.

Lavrin Asunción, "Suffrage in South America: Arguing a difficult cause" en Suffrage and Beyond. International feminist perspectives, New Zeland, Auckland University Press, 1994.

Lombardo Toledano Vicente, "La revolución democrática en México y el voto a la mujer" en Hoy, México, 17 de enero de 1953.

Lombardo Toledano Vicente, Sin mujeres no hay democracia, México, Partido Popular Socialista, 1984.

Macías Anna, Against all odds: The feminist movement in Mexico to 1940, EUA, Greenwood Press, 1982.

Macías Anna, "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México" en Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Mackenzie Midge, Shoulder to Shoulder, New York, Alfred A. Knopf, 1975.

Manzanera del Campo Ma. Elena, La igualdad de derechos políticos, México, UNAM, 1953

Martínez de Navarrete Ifigenia, La mujer y los derechos sociales, México, Ediciones Oasis, 1969.

Mendieta Alatorre Angeles, La mujer en la Revolución Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.

Montalvo de Menéndez Juana, El sufragio femenino en México, México, UNAM, 1971.

Morton Ward, Woman's suffrage in Mexico, Gainesville, University of Florida Press, 1962.

Pankhurst Estelle Sylvia, The suffragette movement and intimate account of persons and ideals, Great Britain, Longmans, Green and Co., 1931.

Phillips Anne, Género y teoría democrática, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales- PUEG, 1997.

PRI, Las mujeres ante los problemas de México, México, PRI, 1952.

PRI, Presencia de la mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952.

Radkau Verena, "Hacia una historiografía de la mujer" en Nueva Antropología, Núm. 30, México, noviembre de 1986.

Ramos Escandón Carmen, Género e historia, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Rascón Ma. Antonieta, "La mujer y la lucha social en la historia de México" en Cuadernos Agrarios, Núm. 9, México, septiembre de 1979.

Rocha Islas Martha Eva, "Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana" en Historias, Núm. 25, México, octubre 1990-marzo de 1991.

Rojas Mira Claudia, "Hacia la formación de una conciencia feminista en Chile: Antecedentes históricos, 1913-1952" en Secuencia, Núm. 36, México, septiembre-diciembre de 1996.

Ruiz Funes Concepción y Enriqueta Tuñón, "Historia Oral. Creación e Interpretación de fuentes en los estudios de la mujer" en Historia y testimonios orales, México, INAH, 1996.

Saenz Royo Artemisa, Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México, México, s/e, 1955.

Stoller Robert, Sex and gender: on the development of masculinity and feminity, New York, Science House, 1986.

Tarrés María Luisa (compiladora), La voluntad de ser. Mujeres en los noventa, México, El Colegio de México, 1992.

Tuñón Pablos Enriqueta, "La lucha política de la mujer mexicana por alcanzar el derecho al sufragio y sus repercusiones" en Presencia y Transparencia. La mujer en la historia de México, México, El Colegio de México, 1987.

_____, "Sufragio femenino en México. Bibliografía comentada" en Historias, Núm.30, México, abril - septiembre de 1993.

Tuñón Pablos Esperanza, Mujeres que se organizan. El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938, México, UNAM-Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1992.

Valdés Echenique Teresa y Enrique Gomariz Moraga (coordinadores), Mujeres latinoamericanas en cifras, España, Instituto de la mujer y FLACSO-Chile, 1995.

Vargas Valente Virginia, Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-PUEG, 1993.

Villaneda Alicia, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, México, DEMAC, 1994.

Zendejas Adelina, "Precursoras y líderes del voto femenino en México" en Mujeres, México, 10 y 17 de agosto de 1961.

Libros y artículos generales del periodo

Aguirre Teresa y José Luis Avila, "La revolución cuesta abajo", "El cachorro de la revolución" y "Rebelión en el PRI" en Enrique Semo (coordinador), México, un pueblo en la historia. 5. Nueva Burguesía 1938-1957, México, Alianza Editorial, 1989.

Cárdenas Lázaro, Obras. Apuntes, 1913-1970, México, UNAM, 1972-1974. 4 vols.

González Casanova Pablo, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1983. Serie Popular Era, Núm.4

González y González Luis, Los artifices del cardenismo, México, El Colegio de México, 1979, Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940, Núm.14.

_____, Los días del presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, 1981. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940, Núm.15.

Krauze Enrique, Lázaro Cárdenas, general misionero, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. Biografía del poder, Núm.8.

Martínez Assad Carlos, El Henriquismo, una piedra en el camino, México, Martín Casillas Editores, 1982. XX Memoria y Olvido: Imágenes de México.

Medin Tzvi, El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán, México, Ediciones Era, 1990.

Medin Tzvi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI editores S.A., 1972.

Medina Luis, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, 1979. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952, Núm.20.

_____, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952, Núm.18.

Pellicer de Brody Olga y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, 1978. Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960, Núm.22.

Peschard Jacqueline, Cristina Puga y Ricardo Tirado, "De Avila Camacho a Miguel Alemán" en Evolución del Estado Mexicano. Consolidación 1940-1983, México, Ediciones El Caballito, 1991.

Pineda Salvador, El Presidente Ruiz Cortines, México, Editorial Guaranía, 1952.

Quiles Ponce Enrique, Henriquez y Cárdenas ¡Presentes! Hechos y realidades en la campaña henriquista, México, Costa Amic Editores, s/f.

Sandoval A. Alfonso, "La población de México 1910-1985", en México 75 años de revolución. Desarrollo Social I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Servín Elisa, "La matanza de la Alameda" en La Jornada Semanal, Núm.162, México, 19 de julio de 1992.

Silva Herzog Jesús, Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político, México, Editorial Nuestro Tiempo S.A., 1988.

Urbina Manuel et al., "Fecundidad, Anticoncepción y Planificación Familiar en México" en Comercio Exterior, Núm. 7, México, julio de 1984.

Vázquez Elena, Epistolario de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI editores S.A., 1974. 2 vols.

APENDICE.1

Esther Chapa²

Nació en Tampico el 22 de octubre de 1904 y fue la segunda de seis hermanos, cinco mujeres y un hombre.

De 1911 a 1916 hizo los estudios de primaria en su ciudad natal y al no haber secundaria, su madre, que había querido ser médica y tenía la ilusión de que sus hijas o alguna de ellas lo fuera, decidió venirse a la ciudad de México, en donde logró que todos estudiaran una carrera: las dos mayores fueron médicas, otra estudió química, otra maestra, la menor dentista y el único hermano fue abogado. Esther y su hermana Hortensia, que era la mayor, estudiaron la secundaria y la preparatoria en la Escuela Nacional

1. La heterogeneidad en la extensión y los datos que aparecen en las semblanzas no se debió a un acto premeditado sino más bien, a las posibilidades que otorgaron las fuentes.

2. Esta semblanza de la doctora Esther Chapa se realizó con base en los comentarios de su hermana la doctora Virginia Chapa en una entrevista realizada en su domicilio de la ciudad de México, los días 25 de enero y 3 de marzo de 1995 y los de su hijo Raúl Cosío Villegas Chapa, vertidos en una conversación el día 20 de agosto de 1996 en el domicilio de la doctora Virginia Chapa. Ambas, fueron realizadas por Enriqueta Tuñón Pablos.

También se consultó:

- Helia D'Acosta, "Conquistado el voto son ahora diputadas de dedo" en Impacto, México, 29 de mayo de 1968, pp.44, 46 y 66, APECH.

_____, "Hace dos años falleció la doctora Esther Chapa, una inolvidable luchadora social" en Impacto, México, 17 de enero de 1973, pp.48 y 49, APECH.

- Marcela Galarce, "Medalla de oro a la doctora Esther Chapa" en Mujeres, México, 16 de febrero de 1959, pp.8 y 9, APECH.

- Cecilia Gironella, "La doctora pellizcada", en Hoy, México, 19 de diciembre de 1953, pp.30 y 31.

- Curriculum de la doctora Esther Chapa, 28 de mayo de 1959, mimeo, APECH.

Preparatoria de San Ildefonso entre 1917 y 1920 y al terminar, las dos ingresaron a la Escuela de Medicina en donde estuvieron de 1921 a 1927, destacándose como buenas estudiantes.

Al finalizar sus estudios, se casó con el compañero de la facultad que había sido su novio durante toda la carrera, Ismael Cosío Villegas, con quien tuvo un hijo. A pesar de que el noviazgo había sido largo, el matrimonio duró tan sólo tres años. Tiempo después se casaría con un periodista.

En diciembre de 1928 obtuvo su título y en lugar de especializarse en "señoras y niños", como casi todas las doctoras de esa época, que por cierto eran pocas, lo hizo en laboratorio, análisis clínicos y microbiología. Inmediatamente comenzó a trabajar como profesora ayudante de laboratorio en el Hospital Juárez e inició su carrera docente impartiendo diversas materias, principalmente de microbiología en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde permaneció cuarenta años. Fue la primera maestra en la Facultad de Medicina que ganó la cátedra por oposición, y durante veinte años fue la única mujer que dictó clases allí.

En su carrera académica se distinguió no solamente como profesora, sino también por la publicación de algunos textos, artículos en revistas y periódicos mexicanos e incontables conferencias en instituciones mexicanas y del extranjero.

En 1930, ingresó a la Secretaría de Educación Pública en donde trabajó como médica escolar, revisando que los alumnos

de cinco escuelas no tuvieran enfermedades y dando pláticas de higiene a las alumnas. También dictó clases, durante una temporada, en la Escuela de Enfermería, de la que fue directora interina algún tiempo.

Cuando la doctora Matilde Rodríguez Cabo trabajaba en la Secretaría de Gobernación, la invitó a colaborar con ella, convirtiéndose en jefa del Departamento de Prevención Social en la Penitenciaría del Distrito Federal, cargo que ocupó doce años.

Estando en Prevención Social se ganó muchos enemigos, no sólo entre los presos sino también entre las autoridades, porque se oponía a una serie de irregularidades que había en la cárcel de Lecumberri. En una ocasión, los presos organizaron un motín en su contra, los cuatro mil prisioneros salieron de las crujías y cuando se acercaban a su oficina, gritando insultos y amenazándola, ella pidió ayuda y, afortunadamente, el ministerio público llegó justo a tiempo para detener a los reclusos. Por su iniciativa, durante el gobierno de Miguel Alemán, se comenzó a construir la Cárcel de Mujeres, proyecto que para ella se convirtió casi en una obsesión; sin embargo, nunca llegó a ser su directora.

A principios de los años treinta se incorporó a la lucha por los derechos políticos de las mujeres y los derechos de los niños, integrándose a grupos femeniles organizados. Formó parte del Frente Unico Pro Derechos de la Mujer; del Comité Coordinador Para la Defensa de la Patria, que luchaba contra el fascismo y el imperialismo, y que estaba dirigido por su

amiga María Efraína Rocha; y del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, prolongación del FUPDM, presidido por otra de sus amigas, Estela Jiménez Esponda. Perteneció también al Partido Comunista de México por casi veinte años. Dirigió el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, creado por Lázaro Cárdenas para ayudar a los Niños de Morelia, los niños que llegaron a México durante la Guerra Civil Española y llegó, incluso, a tener en su casa, viviendo, a dos de estos niños a quienes quería ayudar.

Esther Chapa, comenzó a preocuparse de los problemas de las mujeres cuando estudió la carrera de medicina. Allí se percató de que tanto los compañeros como los maestros, las discriminaban. Si alguna alumna no estudiaba, los maestros eran agresivos: "¿Qué viene a hacer usted aquí señorita?, mejor quédese en su casa a cocer frijoles y remendar los calcetines". Otros las molestaban preguntándoles temas relacionados con el sexo, lo que en aquella época era tabú. Los compañeros les ponían sobrenombres, a Esther y a su hermana Hortensia, les llamaban "Las bolcheviques" porque usaban unos sombreros parecidos a los que llevaban los soldados y marineros rusos de la Primera Guerra Mundial. Muchas veces llegaban a su casa con los paraguas rotos porque los habían usado para golpear a los muchachos que las hostigaban. Seguramente esta situación, hizo que la doctora Chapa comenzara a reaccionar en contra de las injusticias, le molestaba que las mujeres fueran tratadas como inferiores y por eso se propuso luchar por sus derechos.

Concretamente por el voto, la doctora Chapa redactó durante más de veinte años, peticiones para las Cámaras de diputados y de senadores, solicitando que se modificara el artículo 34 de la Constitución. Esas peticiones las entregaba año con año cuando iban a comenzar las sesiones en las Cámaras y, cuando éstas se cerraban, escribía una protesta si no se había discutido el tema del sufragio femenino. Ella relataba que el último año que escribió su carta, la mayoría de las mujeres estaban desilusionadas y sólo Adelina Zendejas la apoyó, ese año, sólo las dos firmaron y fueron a entregar su carta. Era de las mujeres que luchaba por el sufragio femenino desde las bases, de las que iba a las marchas, a las manifestaciones al Palacio Nacional, a la Cámara de Diputados.

En 1953, fue socia fundadora de la Sociedad Mexicana de Amistad con China Popular, y a partir de ese momento se convirtió en una ferviente admiradora de ese país, al que viajó muchas veces. En 1964 fundó la Sociedad de Amigos de China Popular, que presidió hasta su muerte, en diciembre de 1970.

Margarita García Flores

Nació en Monterrey. Su padre era originario de Oaxaca, la Revolución lo llevó hasta el estado de Nuevo León donde conoció a su madre, se casaron y allí formaron su hogar.

En la familia de Margarita los hijos, mujeres y varones, recibían el mismo trato, cada uno tenía sus obligaciones

domésticas. Mientras las mujeres se encargaban de la cocina y las recámaras, los hombres barrían las banquetas y el patio.

Desde niña quiso estudiar la carrera de Derecho, su tío abuelo había sido el fundador de la Escuela de Leyes de Monterrey, y eso la hacía sentir muy orgullosa. Tuvo la fortuna de que sus padres no se opusieron a que fuera abogada, así que estudió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León. Su hermana estudió música e idiomas y de sus hermanos, uno fue militar y el otro médico.

Un mes antes de cumplir los 15 años, vino con su padre a México y fueron al PRI a oír una conferencia sobre el liberalismo que impartió Baltasar Ibarra, el padre de Rosario Ibarra de Piedra. Le encantó la conferencia, estaba entusiasmada, y el secretario del partido le dijo a su padre: "¿Por qué no se queda la señorita con nosotros?". Así fue como ingresó al Sector Juvenil del Partido Revolucionario Institucional, teniendo sólo 14 años de edad. Dos años después, cuando tenía 16, como era la única mujer en el PRI en Nuevo León, la nombraron dirigente del Sector Femenil.

Estando en ese puesto, Adolfo Ruiz Cortines visitó Monterrey, y como los priistas regimontanos no se ponían de acuerdo para decidir quien diría el discurso de bienvenida, optaron por que lo hiciera ella. Estaba nerviosa, no sabía qué escribir, su padre le aconsejaba que lo hiciera corto, ella le decía: "Usted me lo hace papacito". "No mi hijita, tú lo vas a escribir, yo te lo voy a corregir". Así fue como

ella escribió cuatro párrafos y su padre le quitó uno. Todo resultó un éxito porque a Ruiz Cortines le gustaban los discursos breves. Cuando poco tiempo después, la propusieron para ser la dirigente nacional del Sector Femenil del PRI, él se acordó de ella y la apoyó. Fue entonces que vino a la ciudad de México, en donde vivirá el resto de su vida.

Al llegar, tomó parte activa en la organización de la asamblea del PRI del 6 de abril de 1952, y siguió participando en todas las reuniones del partido con ese fin. De manera que la encontramos, por ejemplo, entre las mujeres que asistían a las discusiones sobre el voto en las Cámaras, tanto de diputados como de senadores, en el acto de Bellas Artes de enero de 1953, y en el Congreso de la Mujer de agosto del mismo año.

En el momento en que las mujeres pudieron acceder a puestos políticos, fue una de las primeras diputadas postuladas por el PRI, y sobre esa experiencia recuerda:

[...] fue muy bonita, muy bonita -la experiencia como diputada- y es que vivimos una época muy bonita porque los señores eran muy respetuosos. Todo fue muy normalito porque era la mano de Ruiz Cortines la que mantenía la paz, la seguridad y el equilibrio [...]
En relación a las demandas femeninas, en realidad nosotras nos hacíamos más cargo de la ciudadanía plena como seres humanos.³

Entre otras de sus actividades tenemos que: fue fundadora y primera directora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Nuevo León y fundadora de la Escuela de

3. Entrevista realizada a Margarita García Flores por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México los días 13 y 20 de julio de 1993.

Trabajo Social de la Universidad de Tamaulipas, abogada de la Liga de Comunidades Agrarias en el estado de Nuevo León, catedrática de sociología en la Universidad de Nuevo León y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

También, fue fundadora y primera jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y de los Talleres de Capacitación para el Trabajo del IMSS. Fue vicepresidenta del Colegio Mexicano de Abogados, vicepresidenta de la Asociación de Funcionarias de México, delegada política del gobierno del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos, secretaria femenil de la CNOP de Nuevo León en 1949 y del PRI de Nuevo León. Primera directora femenil del CEN del PRI de 1951 a 1958, delegada general de la CNOP en Baja California Norte y de Baja California Sur, delegada femenil para todos los estados de la República del CEN del PRI, presidenta del Primer Congreso Nacional de la Mujer. Fue Mujer del Año en 1978. En cuanto a cargos de elección popular, fue regidora del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey; diputada federal por el cuarto distrito de Nuevo León en la XLIII Legislatura; senadora suplente por el estado de Nuevo León en la XLIX Legislatura. Además fue promotora de la reforma del artículo 4º de la Constitución, relativo a la igualdad jurídica y planeación familiar.

El primero de diciembre de 1981, la Asociación de Abogadas de Nuevo León, integrada por 99 licenciadas en

Derecho, instituyó la presea "Licenciada Margarita García Flores" que se otorgaría al mérito jurídico en Nuevo León.⁴

La licenciada García Flores, con frecuencia argumenta cuando habla de la importancia de la igualdad de las mujeres:

[...] Una mujer, aún con preparación, sufre inseguridad, timidez e incertidumbre en el desempeño de su trabajo. Pero después de todo ello, por desconfianza y hostilidad del medio en que se desenvuelve, sin más razón **que la de haber nacido con un sexo que no eligió**. Nosotras pensamos que si nos hemos preparado juntos en las aulas, con los mismos maestros y en el mismo ambiente, pueden confiar en nosotras [...]⁵

Amalia González de Castillo Ledón

Nació a fines del siglo pasado, en 1898, en Santander Jiménez, Tamaulipas. Allí vivió los primeros meses de su vida y al morir su padre, siendo ella muy niña, se fue con su madre a Padilla, también en Tamaulipas, donde ésta comenzó a trabajar como directora de la Escuela de Niñas. No tuvo hermanos. Estudió la primaria y la Normal en Tamaulipas y durante la Revolución, emigró con su madre a la ciudad de México.

Ya en la capital, comenzó a estudiar en el Conservatorio, en donde le enseñaron no sólo composición y a

4. Este currículum se obtuvo en ANFER (compilación), Participación política de la mujer en México, Siglo XX, México, ICAP-PRI, 1984, pp.60-61.

5. Margarita García Flores, Igualdad jurídica de la mujer, México, Cámara de Diputados, XLIX Legislatura, 1975, p.20. Los subrayados son míos.

6. Los datos para construir este resumen de su vida se obtuvieron de:

- Diversos documentos del APAEL y de un Album de Prensa del mismo archivo, con recortes de distintos diarios desde 1917 a 1948. (Continúa en la página 323)

tocar instrumentos musicales, sino también teatro, actuación y dicción. Conocimientos que le serán muy útiles durante su vida ya que se convirtió en una gran oradora que sabía como convencer al público con sus discursos. Además, estudió en la Facultad de Filosofía y Letras, especializándose en Literatura.

Frente al Conservatorio, en la calle de Moneda, estaba el Museo Nacional de Historia, un día se entrevistó con el director para solicitarle un auditorio. El se llamaba Luis Castillo Ledón y, según el relato de su hija Beatriz, se enamoró inmediatamente de ella y se casaron en 1920. Luis era historiador, especializado en el estudio de Miguel Hidalgo y fue director del Museo de Historia durante casi toda su vida. Tuvieron tres hijos: Luis, Beatriz y Gabriela.

Doña Amalia empezó a trabajar siendo muy joven. Su primer empleo lo obtuvo gracias a Emilio Portes Gil, a quien conocían -ella y su madre- desde Tamaulipas. Fue secretaria del general Zertuche y dio clases particulares de declamación y de inglés.

Estando en una comida familiar, el Presidente comentó que nadie sabía organizar los actos públicos, a lo que Amalia le contestó:

[...] debería de hacer una Dirección de Eventos Cívicos donde se dediquen a eso, a organizar los actos, que haya un estrado, micrófonos, música, que la gente sepa donde sentarse, etcétera [...]

Así fue como Portes Gil, en 1929, le encargó que creara la Dirección de Acción Social, dependiente del Departamento

del Distrito Federal. Fue se primera directora y después, durante veinte años, la subdirectora, comenzando de esta forma, su carrera en la administración pública.

En este puesto llevó a cabo varios proyectos. Fundó centros culturales para obreros, en donde se enseñaba a hombres y mujeres a leer y escribir, además de baile y guitarra y algunos oficios como pintura, cocina y costura. Creó las escuelas en las cárceles, logrando que la Secretaría de Educación Pública reconociera estos estudios. En este mismo sentido fundó la Escuela Internado, en lo que se conocía como "La Bombilla" en San Angel, en donde se daba hogar e instrucción a los hijos de las presas.

En relación a la vida de teatro, estando en Acción Social, puso en marcha el Teatro Popular, construyendo seis carpas en colonias proletarias, bajo la realización del arquitecto Carlos Obregón Santacilia y con decoraciones de Diego Rivera. Con este proyecto intentó crear un teatro en el que se cristalizaran las costumbres y la conciencia del pueblo mexicano, un teatro que: "[...] apartándose del simple exhibicionismo de chinas y charros, de jícaras y sarapes, represente realmente el espíritu del pueblo mexicano [...] para difundirse entre el mismo pueblo, en el corazón mismo de las barriadas y en los centros de las clases laborantes [...]"

También, en pro del teatro, doña Amalia inició el proyecto de teatro de masas para lo que se construyeron teatros al aire libre donde se presentaron varias obras, en

las que trabajaban muchísimos actores. Algunas tuvieron un gran éxito como la llamada El Quinto Sol, que además se presentó en Teotihuacán y en la que tomaron parte más de dos mil actores reclutados de los centros de beneficencia de Acción Social.

Fundó la Comedia Mexicana que era una organización formada por autores de teatro, y logró un decreto presidencial que exigía la representación de un determinado porcentaje de obras nacionales en cada temporada, porque en esa época el público prefería el teatro extranjero.

Por estos mismos años destacó como autora de obras teatrales, la primera que escribió se llamó Cuando las hojas caen que, según la prensa de la época, tuvo mucho éxito ya que llegó a más de cien representaciones. Después escribió Cubos de Noria, cuyo mérito fue el ser la primera obra teatral con tema político, cosa inusual en esa época y más tarde escribirá Coqueta y Bajo el mismo techo.

En 1930 su esposo fue elegido gobernador de Nayarit, por lo que la familia dejó la ciudad de México durante una temporada. En Nayarit, la señora Castillo Ledón tuvo muchas actividades. En primer lugar, en relación con la educación, impartió clases de literatura en la Universidad del estado y organizó cursos para los maestros rurales. Además, se ocupó de la protección a la infancia creando la Clínica de Servicios Médicos para Madres e Infantes y varias casas hogar. Recorrió parte del estado, en compañía de una doctora

suiza, para dar instrucción de primeros auxilios en las comunidades indígenas más aisladas.

Al regresar a la ciudad de México, se reintegró al Departamento de Acción Social, ahora como subdirectora, y tomó parte en el Consejo Consultivo de la Ciudad, como representante de las madres de familia. En este puesto inauguró lavaderos públicos, guarderías para los hijos de las locatarias de doce mercados y organizó a las mujeres de algunas colonias populares para realizar mejoras en ellas. En 1935 fue elegida Secretaria General del Sindicato de los Trabajadores del Distrito Federal.

En 1934, se convirtió en la Presidenta del Club Internacional de Mujeres, que pretendía unir a las mujeres de América para "[...] la divulgación y defensa de los principios democráticos [...]" y también se ocupaba de dar clases de idiomas y de cuestiones relacionadas con el cuidado de los hijos. En la misma época la encontramos presidiendo el Ateneo Mexicano de Mujeres, organismo que agrupó a intelectuales y mujeres de esferas sociales acomodadas. Esta institución se dedicó a realizar actividades de tipo cultural logrando, entre otras cosas, que los restos de doña Josefa Ortiz de Domínguez fueran colocados en la Columna de la Independencia. El Ateneo y la revista Hogar, que ella compró, fueron lazos de unión entre las mujeres de esa época.

De esta forma, sus acciones comenzaron a encaminarse hacia cuestiones relacionadas con las mujeres. Sin embargo, es notorio que a pesar de que en esta época estaba alejada

del grupo que luchaba por obtener el derecho al sufragio (el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer), era una persona que ya tenía una presencia pública, con frecuencia le hacían entrevistas en las que opinaba sobre el sufragio, hablaba de su labor como escritora o resaltaba sus actividades sociales.

En septiembre de 1938, pronunció un discurso para conmemorar la Independencia de nuestro país. Por primera vez lo hacía una mujer, y entre otras cosas expresó:

[...] ahora que se abolió la esclavitud de las mujeres al concedérseles los derechos civiles y políticos [...] sabremos ser dignas de la responsabilidad adquirida [...] es necesario, absolutamente indispensable, que nosotras las mujeres nos demos cuenta del peligro que corre la conquista obtenida si no la defendemos con cariño y tenacidad, el peligro consiste en desviar la ruta, en abdicar del atributo de feminidad en dar en la masculinización. Las mujeres deben preocuparse porque se acabe el juicio de que para que la mujer cumpla con una elevada función social o política, es indispensable que se desentienda del hogar.⁷

Al año siguiente, en 1939, fue a Cuba, en donde dictó una serie de conferencias relacionadas con las mujeres, con los tribunales para menores y escuelas rurales, entre otros. En una entrevista para un periódico cubano, en la que le preguntaron acerca de la obra de Cárdenas, contestó:

- Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el día 20 de julio de 1995.

- "Amalia Castillo Ledón" en Revista de Revistas, México, 1º de marzo de 1953, pp.40-42.

- Beatriz Castillo Ledón, Curriculum Vitae de Amalia González de Castillo Ledón, s/f, mimeo, APACL.

- "Embajadora en Suecia o el té en Samovar" en Hoy, México, 28 de noviembre de 1953, pp.30-31.

7. El Universal, México, 22 de septiembre de 1938, APACL.

Es un hombre dinámico, fuerte y generoso, de ideas avanzadas pero justas. Especialmente las mujeres tenemos que estarle agradecidas [...] Como usted sabe, nosotras no gozamos de los derechos políticos. Es decir, no somos, en realidad, ciudadanas. Ello constituye una injusticia. Y comprendiéndolo así, ha sido el general Lázaro Cárdenas, el propio Presidente de la República, quien ha propuesto que se nos conceda el voto. Hasta ahora no se ha podido conseguir. Pero la simiente está sembrada y no habrá de transcurrir mucho tiempo sin que nosotras las mujeres tengamos el derecho de participar en la elección de nuestros gobernantes y a cooperar en la gobernación del país. Y será esto un nuevo motivo de gratitud de México para Lázaro Cárdenas.⁸

En 1939, la Secretaría de Relaciones Exteriores la nombró delegada de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres y un año después, en plena Segunda Guerra Mundial, organizó un programa llamado Servicio Civil Femenino de Defensa para que las mujeres aprendieran enfermería, cocina para multitudes, manejo de todo tipo de vehículos y otros conocimientos necesarios para ser útiles al país, en caso de que llegara a México la guerra. Es en este trabajo, cuando encontramos por primera vez el interés de la señora Castillo Ledón, por unir a todas las mujeres de México en una sola asociación.

A partir de su nombramiento como representante del gobierno mexicano ante la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo cuya sede estaba en Washington, comenzó a pasar mucho tiempo fuera del país. Acudió a varias reuniones de mujeres en los Estados Unidos y en una de ellas, el primer semestre de 1940, en Fort Worth, Texas, habló en nombre de la primera dama de México, la señora Avila Camacho, de la señora Alemán (esposa del entonces Secretario de Gobernación) y de

8. El País, La Habana, 4 de diciembre de 1939, APACL.

la señora Rojo Gómez (esposa del Regente del Distrito Federal), para que viniera a México una representación de esas organizaciones femeniles en un viaje que simbolizara la solidaridad continental. La invitación fue aceptada y doña Amalia regresó con varias mujeres de diversas organizaciones norteamericanas, para afianzar lazos con las mujeres mexicanas.

En octubre de 1944 quedó viuda, y ese mismo año entró a formar parte del Seminario de Cultura Mexicana, en donde dictó cerca de cien conferencias de diversos temas. Fue en esa época cuando su actividad a nivel internacional, se incrementó notablemente, al ser electa Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y poco después representante de México ante la Comisión del Status de la Mujer, dependiente de la ONU.

En marzo de 1945 se realizó la Conferencia de Chapultepec, reunión que tuvo una importancia enorme porque en ella México definió la postura que llevaría a la Conferencia de San Francisco. Doña Amalia estuvo presente en ambas, fue una de los 16 representantes de nuestro país y, junto con Adela Formoso de Obregón Santacilia, las únicas mujeres mexicanas que asistieron. Allí, defendió los derechos políticos de las mujeres.

Tan era la señora Castillo Ledón la apropiada para convocar a todos los grupos femeniles de México que, en julio de 1945, al regresar de la Conferencia de San Francisco, se reunieron en un hotel de la ciudad de México, para darle la

bienvenida, mujeres del Ateneo Mexicano de Mujeres, del Seminario de Cultura Mexicana, de la Asociación de Universitarias Mexicanas, de la Asociación de Médicas Mexicanas y de la Asociación de Profesionistas Mexicanas. De esta manera nos damos cuenta como se iba perfilando como líder femenil de la época.

En 1949 fue elegida, en una reunión en Buenos Aires, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres. A partir de entonces, vivió más tiempo en Washington que en México. En este puesto se dedicó, fundamentalmente, a luchar para que las mujeres latinoamericanas alcanzaran la plenitud de derechos políticos.

Doña Amalia era una mujer educada y cordial. Según su secretaria particular en México, Edelmira Zúñiga, nunca la escuchó levantar la voz, no se exaltaba ni aún en los momentos de verdadera indignación. Acostumbraba a tomar el té o el café a las cinco de la tarde, y si tenía invitados los trataba con gran amabilidad y sabía como hacerlos sentir bien, ya que poseía un especial don de gentes y la virtud de saber abordar los temas que les interesaban a sus comensales. Presentaba maravillosamente la mesa, con manteles de encajes de Bruselas o chinos, bordados a mano y vajillas de Limoges o de Sevres. Tenía un guardarropa enorme, se vestía dos o tres veces al día, según el lugar al que asistiera, y usaba un perfume especial que ella misma preparaba mezclando tres aromas. Sus sombreros eran sencillos pero costosos, porque siempre eran modelos exclusivos.

El primero de marzo de 1950, en el periódico Excelsior, se publicó una entrevista en la que decía:

[...] me interesa enormemente todo lo que a la moda se refiere. Estar siempre a la moda, es de gran importancia en mi carrera, pues la presencia de una mujer en los actos oficiales tiene siempre el atractivo de su figura. [...] Siempre tengo un enorme cuidado al elegir mi ropa, es según el sitio en el que estoy y al acto que asisto [...] cuando es una recepción llevo trajes con grandes escotes, cortes atrevidos y a la última moda, pero sin exageraciones ni excentricidades. Si tengo que tomar la palabra me esmero en que mi traje y tocado sean totalmente discretos para no distraer en absoluto la atención de mis oyentes. [...] El pelo corto lo encuentro precioso, rejuvenece y se economiza tiempo en su arreglo. Creo que será una moda duradera [...]

En 1952, tuvo una entrevista con el candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines en la que él le pidió un documento en el que las mujeres de México le solicitaran el derecho al voto. Para realizar esta acción, doña Amalia estuvo en México una temporada, necesitaba unir a todos los grupos femeniles que existían para poder hacerle la solicitud al candidato, y fue para esto que creó la Alianza de Mujeres de México y se lanzó a buscar firmas de organizaciones femeniles, con la finalidad de comprobarle a Ruiz Cortines que miles de mujeres mexicanas estaban interesadas en obtener ese derecho. Recorrió gran parte de la República y alcanzó su objetivo, entregándole a don Adolfo una carta con miles de firmas de mujeres.

Durante todo el proceso de discusión sobre el sufragio femenino en las Cámaras, la señora Castillo Ledón tuvo un papel estelar. Era la mujer más fotografiada por la prensa y

la primera que habló en la Cámara de Senadores para agradecer a las autoridades el otorgamiento del voto.

En 1953, al terminar su periodo como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, el gobierno mexicano la nombró Ministra plenipotenciaria de México en Suecia y Finlandia, y tres años después ascendió al rango de Embajadora, primero en los mismos países y en 1957, en Suiza.

En 1958, siendo presidente Adolfo López Mateos, fue nombrada Subsecretaria de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública, convirtiéndose en la primera mujer mexicana en formar parte del gabinete presidencial. Ese mismo año, representó al Presidente de la República en la ceremonia del Grito de la Independencia en Dolores, Hidalgo, siendo también, la primera vez que una mujer lo hacía.

En 1964, fue nombrada miembro del Consejo General Consultivo de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas. Ese año, varios grupos políticos de su estado natal, la invitaron para que presentara su candidatura para alcanzar la gubernatura, sin embargo, el trámite no prosperó. Por otro lado, la Asociación de Damas Publicistas de México la nombró La Mujer del Año.

Entre 1965 y 1970 fue nombrada Embajadora de México en Austria, en donde llevó a cabo una importante labor encaminada, sobre todo, a cuestiones históricas. Por ejemplo, escribió un catálogo sobre los objetos históricos mexicanos que existen en el museo de Viena e inició el trámite para que se quitara la inscripción de la tumba de Maximiliano de

Habsburgo que dice: "Asesinado por los mexicanos". Sin embargo, sólo logró que se cubriera la placa con una corona de flores metálicas. Los últimos años de su vida, fue asesora de diversas secretarías de estado hasta su muerte en 1986, a los 88 años de edad.

La vida de la señora Castillo Ledón fue exitosa, era una líder nata y una persona a la que, en general, la gente respetaba y quería. Durante su trayectoria obtuvo varios premios, recibió casi treinta reconocimientos internacionales y otros tantos a nivel nacional: medallas, condecoraciones, llaves de ciudades y diplomas. En la actualidad, en la ciudad de México y en el interior del país, existen alrededor de veinte instituciones entre escuelas, guarderías, bibliotecas, teatros, auditorios y parques, que llevan su nombre.

Adelina Zendejas

Nació en 1909 en la ciudad de Toluca. Su padre fue ferroviario, había comenzado a trabajar a los once años poniendo durmientes en las vías y después hizo carrera en los Ferrocarriles Nacionales, en donde acabó siendo inspector general. Esta actividad paterna hizo que Adelina viviera en muchos lugares de la República cuando era una niña.

Se crió en un ambiente familiar estable, sus padres formaron una buena pareja a pesar de la gran diferencia de edad, ya que su padre le llevaba 27 años a su madre. Ella se había casado a los 14 años de manera que no pudo estudiar una carrera, pero esto no le impidió ayudar a su marido cuando

fue necesario; hacía tamales, pasteles, cosía, fue dependiente en una tienda llamada "El nuevo Japón" y también, instaló las primeras cocinas económicas en Tacubaya. Fueron cinco hermanos, dos mujeres y tres hombres. Y según su relato, todos recibieron la misma educación y tenían que ayudar en las labores domésticas por igual. Ella era la mayor, y por ese motivo la que marcaba las pautas con sus hermanos, con quienes siempre mantuvo una buena relación. Cuando tenía once años de edad murió su padre, esto hizo que se acentuaran los problemas económicos de la familia y tuvieran que dejar la ciudad de México para ir a vivir a Toluca.

Desde muy joven demostró interés por los estudios, a los cuatro años ya sabía leer y manejar las cuatro operaciones aritméticas porque, tanto su padre como su abuelo, rivalizaban para enseñarle. De manera que, cuando comenzó a estudiar la primaria, entró directamente a segundo año, porque ya había aprendido lo que se enseñaba en primero. A los trece años acabó sus estudios primarios y vino a México a estudiar el bachillerato. Mientras que su madre la apoyaba - siempre lo hizo, porque quería que su hija mayor lograra lo que ella nunca había podido realizar- el resto de la familia se escandalizó ya que era algo inusual el que una jovencita viniera a vivir sola a la ciudad y además a estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria, que era mixta.

Llegó a la ciudad de México en 1923, entró a San Ildefonso y de esta manera comenzó una de las etapas más

felices de su vida. En esa época había en la Preparatoria unos mil quinientos varones y cien mujeres. Aunque hizo buenas amigas, sus mejores amigos siempre fueron hombres. Cursó el bachillerato de ciencias biológicas porque quería estudiar medicina. Durante esos años además de estudiar trabajaba, porque tenía que mantenerse; daba clases particulares, ponía inyecciones, cosía, ayudaba en un restaurante a cocinar, lavar platos y atender mesas y eso le permitía pagar la casa de huéspedes donde vivía y comer. Nunca podía comprarse libros, sus compañeros se los prestaban o, cuando tenía algún rato libre, iba a alguna biblioteca. Lo que sí hacía con cuidado era tomar apuntes, gastaba mucho en cuadernos y si no podía adquirirlos, entonces escribía en papel de estrasa.

Al acabar el bachillerato quería estudiar medicina. Ganó dos becas, una la dejó para sus hermanos y con la otra se fue a París, con la idea de realizar sus estudios profesionales. Allí vivió poco menos de un año y cursó algunas materias en un curso propedeúutico para extranjeros, en una especie de preparatoria. Sin embargo, decidió regresar a México y estudiar en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México Literatura y Ciencias de la Educación y después dos maestrías, una en Filosofía y otra en Historia.

Al terminar sus estudios, comenzó a impartir clases en la Secundaria seis, en donde trabajó 30 años ininterrumpidos. También dictó clases en la Preparatoria y en el Instituto

Politécnico Nacional. En sus clases -de historia y civismo- procuraba que sus alumnas aprendieran muy bien cuales eran sus derechos como mujeres.

Tuvo una vida académica muy intensa. Publicó libros con temas diversos entre los que destacan Delincuencia infantil y juvenil, traducido al alemán, ruso e inglés y adoptado como obra de consulta en la Escuela de Trabajo Social; La crisis de la educación en México, Margarita Maza de Juárez, y La mujer en la Intervención Francesa, entre otros. Además, escribió multitud de folletos y ponencias para reuniones nacionales e internacionales, al mismo tiempo que dictaba decenas de conferencias.

Su trayectoria como periodista fue brillante. A los 16 años fue colaboradora, sin pago, en el suplemento cultural del periódico El Universal Gráfico. Como periodista profesional comenzó a escribir en 1928, en Revista de Revistas, donde cubría la fuente policiaca. Siguió de reportera, columnista y editorialista en multitud de periódicos, por nombrar algunos: El Nacional, El Popular, Excelsior y Ultimas Noticias; y revistas como Educación, Tesis, Siempre!, Así, El Hogar, Magisterio, Senda Nueva y Tiempo, en donde además de ser reportera, sostuvo 11 años la sección de mujeres. Durante nueve años fue corresponsal del diario Noticias de Hoy de La Habana. Fue fundadora y colaboradora de La Maestra, órgano de la Comisión Nacional Femenil del SNTE y de Flama, órgano del Bloque Revolucionario de Mujeres Mexicanas. También, fue suplente de jefe de

redacción en la revista de la UNAM y jefe de redacción de la revista Ferronales, durante seis años.

Dentro de su trabajo periodístico se especializó en temas relacionados con la educación y los derechos de las mujeres y de los niños. En 1963 fundó, con otros colegas, el periódico El Día en donde introdujo, desde sus primeros números, temas sobre la condición femenina y mantuvo, durante más de diez años, la columna Ellas y la vida en la que firmaba como Yolia, uno de los tantos seudónimos que utilizó. Esto tenía que hacerlo porque en esa época, las mujeres periodistas que escribían sobre temas políticos, recibían muchas críticas ya que la idea predominante era que las periodistas debían dedicarse exclusivamente a escribir notas sociales o sobre cocina. Cuando Adelina comenzó en esta actividad había pocas periodistas: Elvira Vargas, Carmen Báez y Magdalena Mondragón.

Con más de 60 años, Adelina seguía trabajando como reportera entrevistando a la gente de los barrios, hizo los primeros testimonios de mujeres en la economía informal y de trabajadoras de diversas fábricas. Colaboró en el Canal 11 de televisión, y en 1986 recibió el Premio Nacional de Periodismo. Todavía unas semanas antes de su muerte, acaecida en marzo de 1993, seguía escribiendo. Dejó un libro sobre la participación política de las mujeres mexicanas a lo largo de la historia, publicado después de su fallecimiento y titulado Las luchas de las mujeres de 1821 a 1975.

Otra faceta de Adelina Zendejas es como sindicalista y luchadora social. Participó activamente en la organización y desarrollo del sindicalismo magisterial, y fue Secretaria de Acción femenil del Sindicato de Maestros por mucho tiempo. Desde 1929 comenzó su trabajo por las mujeres, cuando junto con varias compañeras como Elena Torres, Antonieta Rivas Mercado, Luz Vera, Luz Uribe, Eulalia Guzmán, Elvira Vargas, Elena Landázuri y otras, se unieron a la campaña vasconcelista porque Vasconcelos había prometido el voto para las mujeres si llegaba a la presidencia.

Perteneció al Frente Unico Pro Derechos de la Mujer y cuando éste se debilitó, ella siguió participando con las mujeres que querían alcanzar el derecho a voto. También formó parte de la Sociedad Leona Vicario y del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias.

En 1937 ingresó al Partido Comunista desde donde luchó no sólo por lograr la igualdad política entre hombres y mujeres, sino también por la igualdad económica de toda la sociedad. Fue Vicepresidenta de la Unión Democrática de Mujeres, ligada al Partido Comunista, y estuvo a cargo de la administración de la revista teórica del partido, El Comunista.

Por otro lado, hizo importantes contribuciones sociales a la Revolución Cubana, desarrollando un papel activo en la

campaña de alfabetización y presidiendo, durante muchos años, el Instituto de Amistad e Intercambio Cultural México-URSS.9

9. Los datos para esta pequeña biografía se tomaron de varias fuentes:

- Entrevista a Adelina Zendejas realizada por Enriqueta Tuñón Pablos los días 10, 17 y 24 de abril de 1984 en su domicilio de la ciudad de México.

- Entrevista realizada por Esperanza Tuñón Pablos a Adelina Zendejas en su domicilio de la ciudad de México el 6 de octubre de 1984.

- Entrevista realizada a Adelina Zendejas por Marcela Tostado en su domicilio de la ciudad de México del 6 de marzo al 12 de junio de 1979.

- Gabriela Cano, "Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria" en Debate Feminista, Núm.8, septiembre de 1993, pp.387-413.

- "Maestra y luchadora social" en Doble Jornada, México, 5 de abril de 1993, pp.9 y 10.

- Ernestina Gaitán Cruz, "Las precursoras: Adelina Zendejas" en Fem, Núm.68, México, agosto de 1988, pp.25 y 26.

- s/a, "Una existencia fecunda" en Doble Jornada, Op.Cit., p.12.

ANEXO DE DOCUMENTOS

Documento núm. 1

Decreto local que aprobó el sufragio femenino en Chiapas en 1925.1

[...] Que la mujer, como parte integrante de la sociedad y factor principal en el hogar y en la familia, le afectan todos los asuntos en que intervienen los hombres, por ser de ellos la madre, la esposa, la hija o la hermana y como tales está profundamente interesada en la solución de los problemas sociales. Que ha desaparecido para siempre la infamante idea que existió en épocas antiguas y sociedades salvajes, de que la mujer era un ser similar a los muebles, con subordinación deprimente al hombre, quien la trataba con el mayor despotismo y sin concederle derecho alguno.

Que en la vida moderna de todos los países cultos de la tierra, la mujer constituye un factor técnico, intelectual y moral de indiscutible mérito, y así la vemos figurar en los campos de la ciencia, del arte y de la política, descollando con extraordinaria habilidad y con majestad suprema, por su vigor moral y la incontrastable fuerza de sus encantos femeninos.

Que los grandes psicólogos y fisiólogos que se han dedicado a estudiar a la mujer han encontrado en ella la rara virtud de ser superior al hombre en sus resistencia moral y en muchos casos aún en la orgánica y sobre todo, con una gran perspicacia para resolver difíciles problemas de la vida social, política y científica.

Que cuando se ha tratado en las diversas organizaciones del país de dar a la mujer participación en los asuntos políticos, se presenta como argumento contrario el no estar preparadas para estas importantes cuestiones, sin comprender que esa falta de preparación se debe precisamente a que nunca se le ha dado la oportunidad de iniciar sus actividades en este importante campo de la vida.

Que con esa virtud que la mujer tiene de embellecerlo y de ennoblecerlo todo, esa rara habilidad con la que en muchos casos trata importantes cuestiones; y esa característica penetración que le es peculiar, seguramente su intervención directa en los asuntos políticos hará que la forma deprimente y poco serena con que hoy se tratan esas cuestiones desaparezcan con la sola intervención de ella y por el respeto y la cortesía y las consideraciones que todo hombre debe tenerle, se conseguirá sin duda que desaparezcan motines, asonadas tumultos, actos violentos en las luchas electorales y aún movimientos armados.

1. Juana Montalvo de Menéndez, El sufragio femenino en México, México, UNAM, 1971. pp.86-99.

Por estas consideraciones, la mujer debe tener los mismos derechos políticos que el hombre, y en consecuencia, en nombre del pueblo.

Documento núm. 2

Plataforma que normará las actividades de la Unión de Mujeres de México.²

[...]

II. Defenderla de la explotación.

III. Prepararla para la maternidad y el trabajo eficiente.

IV. Orientarlas en diversas vocaciones propias de su sexo.

[...]

VI. Propugnar por la cración de la ley del Servicio Civil haciendo que cada mujer ocupe en el mundo del trabajo el lugar que le corresponde por sus méritos y conocimientos, quedando por lo tanto abolida en lo absoluto la recomendación política.

VII Hacer que el trabajo de la mujer sea retribuido exactamente igual que el del hombre, a igual trabajo, igual salario.

VIII. Intervenir legalmente en la organización y acción pedagógico-social de la escuela.

IX. Luchar contra la prostitución en general y contra la de los niños en particular.

X. Hacer una cruzada de moralidad entre la mujer mexicana.

XI. Obligar a todos los criados o sirvientes que presenten su tarjeta de salud así como una credencial de eficiencia, que otorgará la UMM a los que hayan terminado un curso especial.

[...]

XIII. Nombrar tres representantes de la UMM entre los miembros del Congreso de la Unión.

XIV. Solicitar la representación de la UMM ante los cuerpos consultivos de la Secretaría de Educación Pública, del Departamento Central, de la Beneficencia Pública y de Slubridad. Y tener un Comité de Supervisión y un Representante en el Departamento de Conciliación y Arbitraje.

[...]

XIX. Investigar la paternidad de los niños abandonados y obligar al padre a pasar a la madre o persona encargada de la manutención y educación del niño una pensión en proporción a sus ingresos.

XX. Exigir que sean revisados y reformadas la Ley Civil, la Ley Penal, la Agraria, la Ley del Trabajo en todo lo que concierne a la mujer y el niño.

XXI. Incluir en el Código Penal una cláusula en la que sea castigado severamente y sin recurso a caución y amparo al individuo que padeciendo enfermedades venéreas o transmisibles cohbite o conviva por persona sana.

2. Estatutos de la Unión Nacional de Mujeres, 1935, mimeo, APACL.

XXII. Propugnar porque los inspectores relacionados con el trabajo de mujeres sean mujeres.

XXIII. Crear un cuerpo de policía femenina.

[...]

Documento núm. 3

Estatutos y reglamentos de la Liga Nacional Femenina.³

[...]

Esta Liga se fundará con todas las personas que forman el elemento femenino de todos los sectores sociales domiciliados en la capital de la república o en los estados.

La Liga tendrá por objeto:

1. El estrechamiento de la mujer mexicana de todas las clases sociales.

2. La ayuda mutua en cualquier circunstancia difícil de la vida en que se pueda encontrar una mujer.

3. Cuidar el buen nombre y honor de la mujer mexicana.

4. Procurar el acercamiento y amistad con los centros femeninos de otros países, con objeto de que nuestra mujer en cualquier lugar donde se encuentre tenga apoyo en todas las circunstancias difíciles de la vida.

5. Infundir por todos los medios posibles la adhesión a las autoridades y respeto a las leyes que nos rigen.

[...]

Artículo 24. En materia de trabajo la Liga prestará su apoyo absoluto a la mujer a fin que se cumpla con la Ley del Trabajo.

[...]

La Liga prestará apoyo económico a la mujer en los casos siguientes:

1. Cuando una mujer quede separada del empleo injustamente, la Liga prestará su ayuda económica hasta conseguir que regrese a su empleo o se le pueda recomendar en cualquiera otro trabajo.

2. En caso de enfermedad también le prestará su ayuda económica proporcionándole las consultas que sean necesarias en la clínica médica de esta Liga y los medicamentos dentro de las posibilidades de nuestra agrupación.

[...]

La Liga prestará también su apoyo a la mujer en los siguientes casos:

I. Que cuando algún jefe cometa alguna falta o atentado contra el pudor de una mujer, se le exija indemnización siempre que se compruebe que ella no dio lugar a ello, pues de lo contrario no tendrán ningún derecho, y este artículo se hará extensivo en todos los casos de violación.

II. La Liga tomará el caso bajo su estricta responsabilidad, haciendo que mediante una minuciosa averiguación, se deslinde la culpabilidad de ambos, y si este resultare efectivamente culpable, la Liga hará la consignación del caso a las

3. Estatutos y reglamentos de la Liga Nacional Femenina, 1934, mimeo, APACL.

autoridades competentes luchando porque sea castigado severamente y a su vez decomisar bienes suficientes que puedan cubrir la cantidad que se haya fijado como indemnización por el ultraje cometido a la mujer. Todos estos casos serán juzgados por el TRIBUNAL de la Liga Nacional Femenina.

[...]

Artículo 26. En materia deportiva, la Liga fomentará todos los deportes que sean adecuados a la mujer y que sirvan para su desarrollo y perfeccionamiento físico como: natación, que desarrolla armoniosamente su cuerpo, el tenis que da agilidad y elegancia, el basket que es un ejercicio más fuerte en el que no sólo se desarrolla la parte física sino también la inteligencia, el bolly ball que es un deporte bastante agradable y fácil de practicarse, etc.etc.

[...]

La Liga Nacional Femenina, llevará a cabo una enérgica campaña en favor de los productos de fabricación nacional, exhortando a todas las compañeras a que todas las prendas de lujo que usen, de preferencia sean de producto mexicano y ejecutadas principalmente por manos de nuestras obreras.

[...]

También se darán conferencias de propaganda y educación higiénicas en general, así como de Eugenesia y Puericultura, con el fin de preparar a la mujer para que sea buena esposa y madre.

Esta Liga Nacional Femenina espera que sea de su agrado el amplio programa que presenta en pro del mejoramiento de la mujer reuniendo en su seno al mayor número posible de compañeras que estén convencidas, de que para luchar actualmente en la vida es indispensable no permanecer en aislamiento, sino formar un solo grupo disciplinado y fuerte por la firmeza de sus convicciones, del papel que tiene que desarrollar la mujer en el presente movimiento social, que se está efectuando en todo el mundo.[...]

Documento núm. 4

Estatutos del Ateneo Mexicano de Mujeres.4

[...]

El Ateneo Mexicano de Mujeres se funda con las siguientes finalidades:

- Reunir, en una organización ajena a todo credo político o religioso, al mayor número posible de mujeres representativas de la cultura femenil de México, en los órdenes social, científico, literario y artístico en general.

- Procurar que las socias del Ateneo se conozcan y relacionen mejor, uniéndose en cordial armonía, para formar un frente único que pueda oponerse a los prejuicios, vulgaridades y estrecheces del medio ambiente, a fin de cultivar la vida del espíritu y buscar su mejoramiento intelectual.

- [...] dar a conocer y estimular la labor de nuestras trabajadoras sociales, profesionistas y mujeres consagradas al estudio y a la ciencia, artistas y escritores.

- Pugnar siempre porque sea una realidad la conquista revolucionaria de poner el arte, la ciencia, y todas las demás manifestaciones de cultura, al servicio de nuestro pueblo, para su beneficio y progreso.

- [...] la publicación y difusión de aquellas obras de las ateneístas que por su importancia literaria, social o científica se hagan acreedoras de ese merecimiento.

[...]

- El establecimiento permanente de un Comité Organizador de actividades escénicas, a fin de impulsar y llegar a imponer el buen teatro en México.

[...]

- La formación de una biblioteca cuyo primer acervo se integrará con las obras de que sean autoras las socias y con aquellos libros de escritores nacionales o extranjeros que éstas donen para ese fin.

- La organización de reuniones periódicas, de carácter social, cultural y artístico.

- La organización sistematizada de conferencias, conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y demás actos (públicos o privados) que sirvan de emulación y fomento de toda clase de actividades culturales.

- El establecimiento de cursos (públicos y privados) que sujetos a un plan cultural y didáctico, ameno y bien sistematizado, coadyuve al mejoramiento intelectual de las ateneístas, de las familias de las mismas o del pueblo en general.

- La instalación de un teatro-cine, para fomento y depuración del arte teatral y filmico [...] y en que se ofrezcan al público temporadas de teatro mexicano, proyecciones de alta calidad artística, conciertos, ballets y toda clase de espectáculos verdaderamente cultos, dándose preferencia en estos, a la actuación (como artistas o autoras) a las socias de la Institución y al elemento femenino en general.

[...]

- El establecimiento de locales o "campos" deportivos, como complemento del cultivo y mejoramiento personal de las socias, ya que las condiciones físicas son un factor de armonía indispensable, para lograr las buenas condiciones intelectuales o mentales.

- La instalación de un Salón de Té y otro de juegos lícitos, para amenizar las reuniones sociales de las socias y procurarles momentos de sano esparcimiento.[...]

Documento núm. 5**Carta de la Asociación de Constituyentes de 1917 enviada al Consejo Nacional del Sufragio Femenino.5**

En vista del interés y actualidad que ha alcanzado en los últimos días el asunto de la ciudadanía de la mujer, la Asociación de Constituyentes de 1917, integrada por los diputados que elaboraron la Carta Magna, ha creído de su deber aclarar cual fue la mente de la soberana Asamblea de Querétaro al expedir los artículos 34, 35 y demás relativos a la ciudadanía mexicana. La Comisión de Constitución que funcionó en Querétaro, interpretando el sentir del movimiento revolucionario que encabezaba don Venustiano Carranza, al aprobar el punto relacionado con la ciudadanía, lo mismo que los restantes tópicos de la Carta Fundamental, no intentó hacer distinciones ningunas por razón de sexos. En tal virtud, al aprobarse el artículo 34, el uso del género masculino, según la regla del lenguaje, no significa que se hiciera exclusión de la mujer por ningún concepto. La preocupación del debate, en lo que respecta al artículo 34 se concentró en otros temas tales como el relacionado con la restricción del sufragio activo y pasivo a todos los mexicanos que supieran o no leer y escribir, y en tal sentido se desarrolló la discusión, según el texto del Diario de los Debates. En lo que respecta a la ciudadanía de la mujer, ni la comisión ni la asamblea tuvieron vacilación [...] la mente de la comisión era incluir en el artículo 34 a las mujeres y hombres. Por lo tanto, la Asociación de Constituyentes ratifica el criterio de la asamblea confirmando que la mente del Constituyente al votar los artículos 34 y 35 y demás relativos de la Carta Fundamental, fue en el sentido de conferir la ciudadanía a hombres y mujeres.

Documento núm. 6**Discurso de Lázaro Cárdenas al abrir el Congreso sus sesiones, el 10. de septiembre de 1937.6**

Debo también hablar ante Vuestra Honorable Representación sobre la necesidad que existe de que se reforme el Código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. Situación ésta tanto

5. Alberto Breamuntz, El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional, México, Ediciones Frente Socialista de Abogados, 1937, pp.29-30.

6. México a través de los Informes Presidenciales, México, Secretaría de la Presidencia, 1976, 16 vols, I-258-259.

más injusta si se atiende a que en la esfera de las relaciones familiares en materia de trabajo y capacidad mercantil, la legislación revolucionaria ha propendido siempre a establecer siempre una equiparación jurídica absoluta entre ambos sexos.

Es de nuestro deber corregir este yerro del pasado para integrar de esta manera nuestra soberanía, para reforzar nuestros elementos de lucha y poner sólidas bases a la evolución de nuestra Patria.

En la tesis de igualdad integral que se plantea, hay argumentos más aparatosos que reales en contra de este impulso de justicia intrínseca, pues quienes señalan a la mujer como factor propicio a las ideas conservadoras, a las ideas de fanatismo y a una tendencia retardataria, se olvidan de que la mujer mexicana viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y en cantidad y que con mucha frecuencia, cuando lo permite nuestro egoísmo, se le ve tomando parte de las actividades más peligrosas, desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas.

Mientras los detractores de su capacidad la califican como ignorante, como impreparada e inconsciente para decidir las contiendas democráticas y colaborar en los problemas de carácter público, se olvidan de que la mujer y el hombre, en nuestro país, han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura, y de que el hombre no ha tenido la misma tolerancia, para juzgarla, que tuvo para juzgarse a sí mismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que no se justifican.

Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente y ajena a la lucha social, poniéndola por ese solo hecho en manos del enemigo para convertirla en baluarte contra nuestra lucha y resolvimos incorporarla a nuestra vida activa, a la labor de la enseñanza, a la vida burocrática y le abrimos la puerta de la vida intelectual, respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y en energía con el hombre mismo. Recordemos su entusiasmo en la constante cooperación que pone para lograr la organización sindical; su empeño y actividad en la difusión de la enseñanza y de la cultura; su abnegación en la producción manual de toda índole, aún en aquella de carácter más agobiante y peligroso, y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos, base de nuestra economía familiar y secreto del bienestar de la familia trabajadora.

Por esto es que el Ejecutivo Federal considera como justa reparación la rehabilitación integral de la mujer y su elevación al plano de equidad con el hombre y es por ello que someto a vuestra consideración las reformas de ley que este paso amerita. [...]

Documento núm. 7

Considerandos de Cárdenas al enviar la iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución de 1917.

Considerando que la nueva organización de la familia sobre bases de mayor igualdad y la tendencia a suprimir todo injusto privilegio, han proporcionado a la mujer mayores oportunidades de trabajo, de cultura y de responsabilidad doméstica y ciudadana;

Que reconocida por ello la plena capacidad civil, económica y educativa de la mujer, no se justifica el mantenimiento de su incapacidad política, ya que directa o indirectamente, en el hogar como colaboradora de su esposo o bien a través de sus compañeros de trabajo, contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo gobierno democrático y de cooperación en las relaciones de gobernados y gobernantes;

Que las conquistas sociales obtenidas en la ejecución del Programa Revolucionario han creado intereses cuya legitimidad es indiscutible y formado arraigada opinión en la conciencia pública, particularmente en las masas trabajadoras, y que no existe, por tanto, el peligro de que la acción de la mujer campesina, obrera o empleada se extravíe debido a la influencia de las ideas conservadoras.

Documento núm. 8

Dictamen enviado por los legisladores a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La reforma constitucional que inicia el ejecutivo, es a no dudarlo, de honda trascendencia para la vida social y política de la colectividad mexicana y los motivos que la sustentan son muy dignos de tomarse en consideración porque interpretan en términos generales nuestra realidad histórica, el proceso estimulado por nuestras luchas internas, de etapas sucesivas, para lograr el afianzamiento de los derechos del pueblo en todo régimen democrático cuya esencia lo constituye, en principio, la igualdad de todos los individuos que forman una nación ante la ley. Siendo este el criterio filosófico que ha inspirado a nuestra evolución jurídica y política, y han sancionado nuestras leyes fundamentales; desechados los prejuicios seculares sobre la inferioridad mental y moral de la mujer, sobre su capacidad como elemento activo en la vida civil y en la lucha social, como coronamiento de este proceso de integración jurídica determinada por las doctrinas igualitarias, lógico es que se llegara el día en que tuviera que reconocérsele como factor necesario al igual que el hombre en nuestra organización

7. Ifigenia Martínez de Navarrete, La mujer y los derechos sociales, México, Ediciones Oasis, 1969, p.113.

8. Diario de los debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, periodo ordinario, XVIII Legislatura, Tomo I, núm.17.

social y política, dándole una participación directa en los negocios públicos, como el otorgamiento de los derechos de la ciudadanía.

Es verdad, como se afirma en la parte expositiva del proyecto de reforma, que ya existe una conciencia perfectamente definida en una gran porción del pueblo mexicano respecto de los beneficios que le ha producido la Revolución, es cierto que al amparo de ella se han creado intereses cuya legitimidad ya nadie discute; que la mujer trabajadora es en los actuales momentos una aliada decidida y de convicción al régimen revolucionario de México, y por lo mismo, está muy lejos de servir de instrumento en lo sucesivo a las fuerzas conservadoras que todavía actúan en el seno de nuestra comunidad nacional; tanto cuanto más que el Partido Nacional Revolucionario desde hace ya varios años, en los actos preelectorales de su incumbencia ha concedido el derecho de voto a la mujer trabajadora organizada en las funciones plebiscitarias de la institución y ha comprobado de modo irrefutable que ella se ha puesto a la altura de su deber y ha obrado consciente de su responsabilidad. En el seno de las comisiones que suscriben se suscitó la discusión del punto relativo de si el sector femenino aún substraído al movimiento social e ideológico de la Revolución, no será un obstáculo para el libre desenvolvimiento de las finalidades de aquella y si las fuerzas contrarias a la obra reformadora de nuestro régimen social no la utilizarían como instrumentos de intereses extraños a los que sustenta el Estado mexicano, habiéndose hasta pensado en dejar a las leyes secundarias la reglamentación del voto popular y del derecho de asociación para fines políticos con el objeto de evitar cualquier influencia confesional en el ejercicio de los mencionados derechos.

Las comisiones que suscriben, sin embargo, tomando en consideración todos los motivos aducidos por la iniciativa del Ejecutivo, conceptuaron que una equiparación completa del elemento femenino mexicano, al hombre, como sujetos de la ciudadanía, no sólo es congruente con los principios de la más pura democracia, sino que constituye un acto de justicia que precisa realizar para otorgar a la mujer en nuestro país, todas las oportunidades que requiere un integral desarrollo de su vida como factor positivo en el seno de la colectividad.

Documento núm. 9

Las desencantadas, por Margarita Robles de Mendoza.9

[...] Llevaban (las mujeres que siguieron a Madero) la esperanza de acabar con la maldición que caía desde la cuna sobre la cabeza de las niñas, por el sólo hecho de nacer mujeres.

9. Margarita Robles de Mendoza, "Las desencantadas", El Universal, 7 de diciembre de 1953, APACL.

[...] estéril su sacrificio puesto que ni ellas ni las que han seguido después con igual empeño de liberación han obtenido nada en concreto, como grupo.

[...] Naturalmente que siempre dan por hecho (en el extranjero) que esa Revolución de que tanto alardeamos haya ungido con el manto ciudadano al elemento femenino y hasta nos llegan a preguntar: ¿Cuántas mujeres hay en el Parlamento? y si ya alguna ha llegado a ser gobernadora o ministra, cuando tímidamente balbuceamos que aún no tenemos derechos ciudadanos advertimos la piadosa sonrisa del interlocutor y entonces nuestra 'gran personalidad' se desvanece como pompa de jabón.

[...] ¿Por qué muchas de las que consagramos nuestras vidas a la conquista de lo que es legítimamente nuestro nos sentimos desencantadas? Es que cuando creímos que habíamos llegado a la meta no por lo que nosotras seamos o valgamos sino por lo que de grande y constructivo entraña en sí misma la Revolución, escuchamos conceptos que antaño oímos de labios de Orestes Ferrara en Cuba, de Trujillo en Santo Domingo.

La reforma constitucional que habrá de convertirnos en ciudadanas [...] permanece inerte, mientras campanudamente muchos diputados dan excusas huérfanas de sensatez y carentes de lógica y sentido revolucionario auténtico.

[...] la reforma constitucional del artículo 34 tiene todos los vicios de seguir durmiendo un soporífero sueño, si el señor presidente Cárdenas no activa vigorosamente la declaración de esta ley.

[...] (sus colaboradores) obstruyen la obra del general Cárdenas, como si quisieran demostrarle que no supo lo que hizo, y que, ellos sí saben defender a la Revolución que según su testarudo machismo quedaria en peligro si las mujeres tuviéramos plenitud de derechos ciudadanos.

[...] en la historia del mundo está plenamente comprobado que ningún político que se ha opuesto a la liberación de las mujeres ha llegado a parte alguna.

Documento núm. 10

Declaración de Principios del Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia.10

Esta organización, ajena en absoluto a la pequeña política, tiende a crear en nuestro continente una fuerza efectiva de mujeres, que conscientes de la hora crítica que la humanidad vive, aplique sus energías a la divulgación y defensa de los principios democráticos, depurándolos de las falsas interpretaciones, que han venido y vienen sirviendo, tanto a los declarados enemigos, como a quienes los invocan al invadir pueblos pacíficos.

No consideramos nosotras perfectas e inmutables las normas político-sociales obtenidas hasta hoy, más si creemos que confrontadas con el pasado dan un saldo magnífico de

10. Declaración de Principios del Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia, 1940, mimeo, APAFL.

mejoramiento colectivo, precursor de otros mayores, ya que el progreso, síntesis de las aspiraciones humanas, guarda siempre, en cada época con la realidad que se vive, un ideal de superación, que será realidad más tarde. Y porque no olvidamos eso, porque, contra los pesimismos del presente, juzgamos que nuestra civilización sin ser perfecta, es susceptible de perfeccionamiento; porque sabemos que la doctrina democrática no es responsable de las erróneas interpretaciones debidas al medio y a la época en que sus postulados se aplican, es que estimamos la necesidad de difundir los valores que esas doctrinas encierran y lo que ellos, bien entendidos, pueden suponer para el futuro.

La búsqueda de normas para una vida más justa y feliz debe atraer nuestros esfuerzos colectivos; pero este mejoramiento integral por su mismo sentido de universalidad, ni puede ser controlado por un determinado país ni debe autorizar bajo ningún motivo ni pretexto la guerra de asalto y violación de fronteras, incompatible con los principios de confraternidad y mutua ayuda, en que forzosamente ha de apoyarse cualquier proyecto de mejoramiento colectivo.

Tal es la labor que nos proponemos realizar, no sólo en México sino en toda América, por cuantos medios estén a nuestro alcance. Para ella que ha despertado entusiasmos entre muchas mujeres valiosas del Continente, queremos también contar con el hombre, nuestro hermano, nuestro compañero en la vida. Juntos sufrimos el azote de pasadas tiranías y juntos debemos trabajar para impedir otras nuevas, contribuyendo a inmunizar nuestros pueblos ante peligrosos contagios a fin de que, con los arrestos de su juventud y la triste experiencia que sufre Europa, puedan ser, en un día quizá no lejano quienes señalen las rutas de solidaridad y de justicia que parecen perdidas para el mundo.

Documento núm. 11

Proyecto para la creación del Departamento Autónomo de la Mujer.11

A principios de este año presenté al Sr. Presidente de la República, el proyecto de la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, que tendría por objeto unificar y coordinar los esfuerzos femeninos dispersos en las distintas Secretarías de Estado y las de las agrupaciones independientes que generalmente carecen de fuerza por su aislamiento y sobre todo adolecen de una falta de orientación definida.

En dicho proyecto se tratan de encauzar las virtudes y dones innatos en la mujer mexicana, hacia el trabajo social, y al efecto se propone la creación de un Instituto de Acción Social Femenino dependiente del Departamento Autónomo de la

11. Amalia Castillo Ledón, Memorandum relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, 1941, manuscrito, APAFL.

Mujer, en el que se preparará a la mujer en 17 carreras eminentemente femeninas.

El Señor Presidente aprobó en lo general la creación del Departamento para el año de 1942, al efecto nos comisionó a la Srta. Profesora Luz Vera y a mí, para que hiciéramos durante este año el estudio técnico y administrativo para su instalación.

El estudio técnico del Instituto con las 17 carreras de trabajo social y de Secretarías especializadas, lo dio el Señor Presidente al Dr. Baz para su estudio y supervisión, y el mismo Dr. Baz, con fecha 13 de marzo de este año me dirigió una carta en la que me indica que simpatiza con el proyecto y lo aplaude; y dice que para el próximo año tratará con la Secretaria de Hacienda la posibilidad de contar con recursos para el establecimiento del citado Instituto.

La autonomía de este Departamento, tendría por objeto precisamente el hacer que los asuntos y problemas femeninos no continuaran siendo, como hasta ahora, de interés secundario por estar siempre adheridos a otros problemas y dependientes de jefes masculinos que no los comprenden.

La situación de emergencia del momento, hace más que nunca urgente su creación. Yo misma, como Delegada de México a la Comisión Interamericana de Mujeres, reunida en Washington, recientemente, acabo de presentar una moción, que fue aprobada por las delegadas de todos los países de América, tendiente a la preparación de la mujer para la defensa civil en caso de guerra en el Continente.

He trazado ya un bosquejo de las principales actividades en las que se puede entrenar a la mujer de nuestro país para substituir al hombre en caso necesario; para prestar una efectiva ayuda social como enfermera, como técnica de nutrición, como trabajadora social doméstica en los hogares de los trabajadores, etc.

Esta labor de entrenamiento es urgentísima y sólo puede llevarse a cabo, en forma efectiva, en un departamento especial para la mujer.

La Señora Roosevelt me declaró personalmente, que estaba dispuesta a ayudar a esta preparación de la mujer de México para la defensa civil, y al efecto me hizo una invitación para que, en compañía de otras personas me trasladara a los Estados Unidos a darme cuenta de lo que ellas están haciendo en ese particular, y poder tomar así algunas ideas, que adaptadas a nuestro medio, nos pueden servir de norma para nuestras actividades.

Documento núm. 12

Proyecto para un Servicio Civil Femenino de Defensa.12

En el plan general de organización para la defensa civil del Distrito Federal, debe quedar incluido, como factor muy importante de cooperación, el sector femenino. La organización

12. Amalia Castillo Ledón, Servicio Social Femenino de Defensa, 1942, manuscrito, APAFL.

tiene por objeto preparar a las mujeres de México en las diversas actividades que serán necesarias para la defensa de la población civil de México en caso de emergencia, y para colaborar conscientemente con las autoridades oficiales en esa tarea.

También se propone llevar a cabo una acción social y cultural entre la población civil, a fin de desarrollar en ella un estado de elevación social y de defensa permanente contra los males de toda especie que amenacen el bienestar común.

Actualmente existen dos grandes núcleos de asociaciones de mujeres perfectamente organizadas, las dos con programas similares y con idéntico fin patriótico de ayudar a la patria en este momento álgido. Tanto uno como otro Comité, integrado por diversas organizaciones, están trabajando ya desde hace varios meses, y el viernes 29 de mayo se unieron en un gran mitin en el Palacio de Bellas Artes para discutir la forma de unirse o coordinar sus actividades. Se acordó ahí enviar un telegrama al Sr. Presidente de la República firmado por todas las organizaciones femeninas unidas, y otro a la Sra. de Avila Camacho pidiéndole su presidencia para unirse todas a su alrededor.

La forma más amplia para que el Departamento del Distrito Federal pueda ayudar eficazmente a la organización femenina de Defensa, es que cree una oficina que asista a uno y otro grupo en las necesidades de organización y trabajo. Esta oficina controlará y coordinará los trabajos y será el punto de contacto entre las organizaciones femeninas y el Departamento del Distrito Federal.

El Departamento impartirá su ayuda al Servicio Civil Femenino por medio de sus propias dependencias y a través de la oficina de cooperación femenina.

La dirección de Educación Física¹³ prestará sus contingentes para adiestramiento de cuerpos de equitación, de ciclistas, de nadadoras, etc., que puedan servir en un momento dado como correos, guías y para el servicio de salvamento.

Servicios Médicos, por medio de su cuerpo médico y de enfermería, impartirá cursos rápidos de enfermería, puericultura y trabajo social de emergencia. Formará cuerpos de enfermeras voluntarias y de ayudantes de enfermeras, de grupos que se encargarán de la vigilancia de higiene y salubridad públicas en el Distrito Federal; de asistencia de niños, cuidado de ancianos y cuidado de los servicios de agua potable.

La Dirección de Acción Cívica impartirá, por medio de los Centros Culturales Nocturnos ya existentes, cursos rápidos de enfermería, puericultura, telegrafía, radio y nutrición.

La Dirección de Obras Públicas construirá refugios para niños y ancianos, según los datos que proporcionen las damas del Servicio Civil de Defensa.

La Cruz Verde, como servicios médicos, dará cursos rápidos de enfermería y las adiestrará prácticamente en sus dispensarios y hospitales.

13. El subrayado es del texto.

Gobierno y Trabajo, hará un llamado a las mujeres sin trabajo y formará grandes talleres de costura, y de otras industrias urgentes como conservación de alimentos, pastas dentrificas, etc.

En las oficinas de Tránsito y Limpia y Transportes se dará enseñanza a grupos de mujeres, de mecánica práctica elemental y conducción de automóviles y camiones.

La oficina de Previsión Social se encargará de que en la Penitenciaría se aumente el trabajo de los talleres de producción y se den cursos rápidos a las mujeres de enfermería y cuidado de los niños y de cocina para la multitud.

Actualmente las Ligas Femeninas del Distrito Federal, formadas en cada uno de los Distritos, se han constituido en Ligas de Consumo que ayudadas por la Secretaría de Economía tienen abiertos ya diez expendios para sus asociadas, donde se venden los víveres al mismo precio que en la distribuidora oficial. El Departamento ayudará a éstas u otras agrupaciones para intensificar la apertura de estos expendios.

La Institución de Bomberos adiestrará a las mujeres que lo soliciten en el servicio de extinción de incendios y auxilios contra incendios.

Uno de los trabajos a los que hay que prestar mayor atención, es a la organización de una intensa, efectiva e inteligente publicidad y propaganda. El Departamento editará proclamas, cuestionarios, folletos, arengas, comentarios, etc., pagará inserciones en los periódicos, propaganda en las estaciones radio-difusoras, y dará una subvención a un periódico femenino, al más prestigiado y honorable para introducirse por medio de él al seno de los hogares y llevar a ellos una orientación de las ideas democráticas de nuestro gobierno.

Esta ayuda debe prestarse a todos los grupos femeninos que trabajen para la Defensa Civil, sin distinción de credos ni colores políticos ni diferencias sociales.

Documento núm. 13

Plan para el funcionamiento del Departamento Autónomo de la Mujer.14

La mayoría de los países adolece, a pesar de todo lo que se ha avanzado en estructuras y legislaciones sociales, de una omisión en ellas que cada día se hace más indispensable subsanar: ni unas ni otras se ocupan en preparar a la Mujer para el desempeño de los deberes y obligaciones, así como de los derechos que la vida social le asigna.

En los últimos años en Francia, se propugnaba por la creación del MINISTERIO DE LA MATERNIDAD, organismo oficial que sólo hubiera resuelto unilateralmente uno de los muchos problemas de la Mujer. Sería honroso para el nuevo Gobierno de México, ser el primero en el conjunto universal, en reparar esa

14. Memorandum relativo a la creación del Departamento Autónomo de la Mujer, 1940, mimeo, APACL.

omisión de manera concienzuda y definitiva, teniendo la visión clara y precisa del momento actual. La creación del DEPARTAMENTO AUTONOMO DE LA MUJER sería con el carácter de transitorio, pues debe de existir la idea de que como en el caso del Departamento de Asuntos Indígenas, no se deben segregar ni a la mujer ni al indio ni mucho menos colocarlos en un plano de inferioridad, sino en el de la más perfecta igualdad, y para lograrlo, en el caso de la Mujer, sería el Departamento el que se dedicara con todo ahinco, en el determinado tiempo admitido como transitorio, a nivelar las capacidades femeninas con las del hombre.

Así pues, el Departamento Autónomo de la Mujer, sería el medio efectivo para realizar un programa cuyos resultados consistiesen en lo siguiente:

Primero.- Lograr que la Mujer, por medio de una preparación atinada, llegue al campo social capacitada para una labor positiva y a la que por su naturaleza está avocada. La labor social, campo reconocidamente femenino, es vastísima, y de una urgente necesidad de desarrollar en nuestro país.

Además de reorganizar y fomentar las instituciones existentes, crear nuevas: protección a la maternidad; amparo y protección decididos al niño, (jamás hay que perder de vista, que desgraciadamente nuestro país ocupa el pococ honroso segundo lugar de la mortalidad infantil en la estadística mundial). El trabajo como medio de vida en la Mujer, resolución de los problemas por medio de un departamento especial dentro del mismo Departamento, etc, etc.

El Departamento Autónomo de la Mujer, crearía el Instituto de Acción Social Femenina, que sería el encargado de dar toda la preparación científica y la práctica necesaria para preparar a la Mujer para las carreras sociales. Se ha hecho un detenido estudio de este radio de acción del Departamento, llegándose a la conclusión de la posibilidad de impartir enseñanza de las siguientes carreras de trabajadoras sociales:

- 1.- Enfermera de Hospital
 - 2.- Enfermera Visitadora a domicilio.
 - 3.- Enfermera Puericultora
 - 4.- Enfermera completa en las ramas de Higiene y Medicina.
 - 5.- Enfermera de enfermedades endémicas regionales
 - 6.- Regente de prisiones y casas de orientación
 - 7.- Asistente social en los Tribunales de Menores
 - 8.- Residente
 - 9.- Inspectora de Trabajo
 - 10.- Trabajadora Social Escolar
 - 11.- Administradora de Hogar
- (Relacionados con la carrera de Enfermera Puericultora, el Instituto de Acción Social Femenina, daría unos

cursos rápidos de Puericultura para jóvenes obreras y campesinas, en forma perfectamente comprensible para esta clase de alumnas, tendiente a hacerlas poseedoras de los conocimientos más elementales sobre cuidados prenatales, de la preñez, etc.

Además del provecho personalísimo, [que] adquiriría la alumna con este conocimiento, se crearía una pequeña carrera u oficio, el de niñera).

Como medios de vida, es de urgentísima necesidad preparar a la Mujer en las siguientes especializaciones:

12.- Secretaria Industrial y Comercial

13.- Secretaria Jurídica

14.- Secretaria Médica

15.- Secretaria de Administración de Bienes Raíces

16.- Secretaria de Funcionario Público

17.- Estenotipista o sea la taquígrafa mecanizada abarcando las siguientes ramas:

a).- Profesora de Estenotipia

b).- Estenotipista Parlamentaria

c).- La Estenotipia como complemento de todos los secretarios.

Además de que con las carreras mencionadas se abrirían nuevas fuentes de vida, se delimitarían los sectores en que operasen, no sólo sin rivalidades, sino antes bien como verdaderos colaboradores el hombre y la Mujer.

Segundo.- Lograr que la Mujer esté ampliamente representada ante las Cámaras por un grupo consultivo, sería otra de las finalidades del Departamento Autónomo de la Mujer. Este grupo consultivo funcionaría también con el carácter de provisional, mientras la mujer esté perfectamente capacitada para adquirir los derechos de votar y ser votada. Sería ese Cuerpo Consultivo el que dictaminara sobre los proyectos de ley relativos a la Mujer, al niño y a la familia; seguro de maternidad, relaciones familiares y absolutamente todo lo relacionado con la mujer en sus diversas jurisdicciones.

Tercero.- Por último y como consecuencia de esta labor de preparación niveladora de la capacidad femenina y después de cuatro o cinco años de llevarla a cabo atinada y tesoneramente, lograr que la mujer tenga una conciencia completa de sus labores y derechos cívicos.

En los Estados Unidos se concedió a la Mujer, por vía de experimento, el derecho al voto por el término de veinte años; los resultados han sido excelentes. Las condiciones especiales de la Mujer Mexicana, diferencias de raza, medios de vida, etc. requieren además del determinado tiempo como el concedido a las americanas, el que les oriente, por lo menos en los primeros años hacia algo precisamente determinado. Además de la

preparación casi individual, paralelamente se trataría de ir logrando organizar núcleos, los cuales a su vez formarían parte del conglomerado femenino, pudiendo entonces realizarse la formación del GRAN PARTIDO NACIONAL FEMENINO MEXICANO.

Pero para llegar a esto, jamás se debe terder de vista que sería un resultado natural de la capacitación de la mujer en los campos social, intelectual y moral y no como un medio para llegar a nivelar esa capacidad.

La labor del Departamento Autónomo de la Mujer se llevaría a cabo de una maner totalmente distinta de la acostumbrada. No sería refugio burocrático de gente no dispuesta a trabajar. Extendería su radio de acción por toda la República y su personal sería en su mayor parte, formado por maestros especializados, por trabajadoras sociales que teniendo un sentido profundamente arraigado de la Etica, vayan a la relaidad e implanten con un sentido práctico lo que haya sido perfectamente estudiado y solucionado. Para cada una de las finalidades que se han enumerado se tienen estudios y programas que lejos de la palabrería inútil, lleven en forma práctica la manera de realizarlas.

A México le ha tocado la honra y la gloria de dar siempre el primer paso en reformas sociales trascendentales y establecer la norma para todos los países latino-americanos: las leyes de Reforma, las Leyes Agrarias, las de Relaciones Familiares, la de Expropiación del Petróleo y nacionalización del sub-suelo etc. etc.

La creación del DEPARTAMENTO AUTONOMO DE LA MUJER, sería una clarinada para la franca y decidida liberación de la mujer, alejándola definitivamente del fracaso político-social, y su mejor garantía, al mismo tiempo que le facilitaría la colaboración, que es su deber y su derecho, para el engrandecimiento de la Patria.

Documento núm. 14

Telegrama a Manuel Avila Camacho.15

Respetuosamente, en nombre y representación mujeres de México, distintos sectores intelectuales y sociales, rogámosle concedernos breve audiencia para informarle sobre asuntos que atañen su mejoramiento colectivo y la aplicación de sus capacidades en papel de fuerzas vivas nuestro país. Acudimos, solicitando ser recibidas para obtener orientación y consejo, a efecto determinar según su acuerdo, medidas a seguir para realizar propósitos e ideales redundarán en beneficio del numeroso sector femenino de México, parte integrante de nuestra nacionalidad.

15. Amalia Castillo Ledón et.al., Telegrama a Manuel Avila Camacho, 1945, mimeo, APACL.

Suscribimos señor presidente, nuestra adhesión respetuosa.

Dirección: Vicente Suárez 149. Ciudad.

Amalia de Castillo Ledón: Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres. Leonor Llach. Esperanza Zambrano: Ateneo Mexicano de Mujeres. Dra. Luz Vera. Profa. Ma. Teresa Chávez. Dra. Esther Chapa: Partido Comunista. Aurora Fernandez: Confederación Nacional Campesina. Estela Jiménez Esponda: Partido de la Revolución Mexicana. Profa. Guadalupe Ramírez: Asociación Cristiana Femenina. Dra. Margarita Delgado de Solís Quiroga: Asociación de Profesionistas. Teresa de Flores Magón: Comité Coordinador Femenino. Loreto Lino: Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos. Profa. Ma. Efraína Rocha: Asociación de Trabajadoras Sociales. Clemencia Ostos de Kiel: Comité Femenino Pro Paz. Profa. Eulalia Guzmán.

Documento núm. 15

La Comisión del Status de la Mujer.16

Dentro de este grupo de mujeres representativas están, sintéticamente, representadas las diferentes regiones del mundo, sus problemas y sus anhelos que, con frecuencia, resultan sorprendentes de unas a otras. Hay que figurarse por ejemplo, la petición ansiosa, a veces desesperada, de las mujeres de los países arabes, solicitando el establecimiento de la monogamia dentro de sus leyes; la solicitud dolorida y premiosa, de la mujer de la India, solicitando igualdad en el trabajo. Las latinoamericanas, por su parte, solicitando igualdad de derechos políticos y aumento de escuelas, en tanto que las mujeres rusas se enorgullecen de sus conquistas y acusan a los países que aun conservan a la mujer en nivel inferior. Las chinas piden y aspiran a iguales oportunidades a puestos de alta jerarquía en el gobierno; las francesas y las danesas muestran humanas de una cultura secular, en todo momento, sin esfuerzo, con una gran naturalidad, ponen de manifiesto sus dotes excepcionales [...] la Comisión del Status de la Mujer, resume en sí todos los capitales problemas femeninos del universo.

[...] En la última asamblea verificada en enero (1946) en Lake Success, se aprobaron varias resoluciones de gran trascendencia para las mujeres del mundo [...] Otra que establece el que la Secretaría de las Naciones Unidas deberá dirigir comunicaciones especiales a los gobiernos miembros de esta organización, que aun mantengan desigualdad de derechos políticos para la mujer, o bien limitaciones que le impidan ocupar puestos de responsabilidad, interesándose por conocer los procedimientos que los gobiernos emplearán para hacer realmente efectiva la afirmación de principios de la Carta que prescribe: Derechos iguales para hombres y mujeres.

Documento núm. 16**Recuerdos de Amalia Castillo Ledón de la Conferencia de Chapultepec.17**

En febrero de 1945 organizó México la Conferencia Interamericana de Chapultepec para problemas de la guerra y de la paz. Esta conferencia fue como una preparación para la conferencia mundial de San Francisco [...] Fue el ministro de Relaciones de ese tiempo, el señor licenciado Ezequiel Padilla y el Oficial Mayor de la misma y organizador del magnífico evento, el señor don Manuel Tello, distinguido diplomático y caballero íntegro.

Tuve la satisfacción, de claro inesperada de recibir mi nombramiento como asesora y miembro integrante de la delegación de México a este evento. Esto me llenó de satisfacción, pero al mismo tiempo sentí la responsabilidad de asistir por primera vez como miembro de una delegación a una conferencia internacional.

En este tiempo era presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres la delegada dominicana, la señorita Minerva Bernardino con quien me unía una buena amistad. Fue así que, apenas recibido mi nombramiento para formar parte de nuestra delegación, puse un telegrama urgente a la señorita Bernardino comunicándole mi designación y sugiriéndole que solicitara ella de su gobierno la misma integración como representante de su país para que así las dos dirigentes de nuestra Comisión de Mujeres pudiéramos tomar parte en las deliberaciones y tratar de arreglar conjuntamente algunas serias deficiencias de nuestro organismo interamericano femenino. Dos días después me comunicó por teléfono que ya formaba parte de su delegación, lo que me llenó de alegría porque las dos juntas tendríamos más fuerza para lo que nos proponíamos lograr.

Empezaron los trabajos de la importante conferencia y tanto mi compañera como yo fuimos destinadas a trabajos de la Comisión Tercera, como únicos miembros femeninos de toda la conferencia. Presidía esta Tercera Comisión el eminente jurista expresidente de Colombia y más tarde secretario general de los Estados Americanos, el doctor Alberto Lleras Camargo. La delegación mexicana que asistía a esta tercera Comisión estaba presidida por el gran escritor de México, Alfonso Reyes y pertenecían también a ella el licenciado Primo Villamil, el doctor Luis Quintanilla, el doctor Luis Padilla Nervo y yo.

Tanto la señorita Bernardino como yo, estábamos pendientes de la agenda para poder tomar la palabra en el momento preciso que correspondiera a la nueva organización que se estaba intentando estructurar para la Organización de Estados Americanos que en aquella época era solamente Unión Panamericana. Nuestra proposición, sabíamos de antemano que era muy difícil que se aprobara porque por esa época era

17. Amalia Castillo Ledón, Conferencia Interamericana para problemas de la guerra y la paz, 1945, mimeo, APACL.

todavía muy desestimado todo lo que fuera en favor de los derechos de la mujer [...] y era que la Comisión Interamericana de Mujeres fuera integrada al fin jurídicamente a la Unión Panamericana.

La Comisión de hecho funcionaba dentro de la Unión ya que allí tenía una oficina como todo patrimonio, no se le había otorgado ningún status jurídico ni se había nombrado una secretaria ni ningún otro servicio. Estaba aceptada "de hecho", había una presidenta, una vicepresidenta y las 21 delegadas de los países, que recientemente a esta fecha habían comenzado a reunirse anualmente. Como esta situación carecía de base sostenida sólo al amparo de la buena o mala voluntad de los embajadores componentes del consejo y del secretario general de la Unión Panamericana, era preciso por tanto precisar de una vez por todas que la Comisión tenía que ser un organismo integrante jurídicamente de la Unión Panamericana, con todas las seguridades, prerrogativas y dignidades de los otros organismos pertenecientes al sistema interamericano.

Asistíamos la señorita Bernardino y yo a todas las sesiones de la Comisión correspondiente esperando al momento oportuno de presentar nuestras ponencias. Llegó el día por fin en que en determinado momento según el punto que anunciara el presidente de la Comisión, podíamos pedir la palabra y yo le había pedido a la señorita Bernardino que ella hiciera uso de la palabra primero. Más ocurrió un incidente para nosotras de desesperanza, ya que un poco antes de lo que podríamos nosotras entrar a la discusión, fue llamado el presidente Lleras Camargo, que era una personalidad tan avanzada y en cuyo justo juicio teníamos fé, para que fuera a ocupar su sitio en la Primera Comisión a la que también pertenecía aunque no como presidente. Tomó entonces la presidencia de la Comisión Tercera en la que estábamos, el vicepresidente de la misma, el doctor Escudero, gran jurista de la República de Ecuador. La Comisión siguió sus debates y yo había ya arreglado con mi extraordinario paisano Alfonso Reyes que ocupaba la silla en esos momentos, que cuando llegara el momento oportuno, él me cedería la silla de enfrente para ocupar él, mientras tanto, la que quedaba detrás a fin de que yo interviniera. Más sucedió que mi compañera Bernardino, quizás por el ansia que teníamos ambas de que nuestro importante asunto se arreglara, solicitó la palabra antes de que llegara en momento preciso que correspondía para nuestra solicitud. Al ponerse ella de pie y empezar a leer su ponencia, el presidente Escudero le dijo que lo sentía, pero que no era el momento oportuno para hablar de ese asunto ya que se ventilaba otro asunto de la agenda. Más que nunca le pedí a Reyes¹⁸ que estuviéramos muy pendientes para que no se nos pasara el momento exacto de intervenir. El, como gran jurista de gran señor y de mente social avanzada, estaba alerta. En un momento dado se puso de pie y me dijo: "Pasa, es el momento, pide la palabra". Apenas tuve tiempo de

18. Se refiere a Alfonso Reyes.

sentarme cuando se anunció el capítulo concerniente donde yo debía intervenir. Levanté la mano y pedí la palabra y casi simultáneamente me puse de pie, más el presidente Escudero con voz y acento despectivo me dijo que me negaba el derecho de la palabra. Asombrada le pregunté: "¿Por qué me lo niega usted?" Y me contestó: "Porque lo que usted va a decir no corresponde a ésta agenda". Y mi contestación inmediata fue: "¿Sabe el señor presidente lo que voy a decir?". Más no hubo tiempo de que él me contestara, porque los delegados de los 21 países se pusieron de pie y a gritos imprecaron al presidente: "¿Cómo es posible que usted niegue la palabra a una delegada plena y para más, del país que nos aloja!" El delegado de Cuba hablaba a gritos diciendo que era imperdonable, los demás decían palabras de indignación, pero hubo uno que de manera muy especial tomó la palabra de manera enérgica e inteligente, quien después fue por muchos años rector de la Universidad de Brasil quien dijo entre otras cosas: "Esta delegada es además una señora, a quien debemos respeto". El agobiado señor presidente ante tanta algarabía dijo con voz derrotada: "Tiene la palabra, señora delegada de México". Sucedió que mientras todo esto pasaba yo miraba de hito en hito hacia el muro que quedaba detrás de la silla del presidente, en el cual estaba colgado el retrato de Sor Juana Inés de la Cruz cuando obtuve por fin el permiso de hablar, ya estaba mi mente iluminada con la memoria de la ilustre monja y fue con la evocación de su nombre, con lo que yo empecé mi exposición, pero agregué que no era como mujer que yo solicitaba la palabra sino como delegada de mi país. Inmediatamente después leí el texto de nuestra proposición en el que la Comisión Interamericana de Mujeres quedaba incluida jurídicamente como uno de los organismos pertenecientes a la Unión Panamericana para ser clasificada posteriormente en la posición que le correspondiera, pero de hecho formaría parte como un organismo perteneciente a la Unión Panamericana. El presidente puso el punto a votación y los delegados, puestos de pie, lo aprobaron con júbilo. Este fue el momento culminante de mi vida que no podré olvidar. Yo he amado todos los puestos en los que he trabajado y he puesto en ellos, no solamente mi energía de labor sino mi pasión para lograr lo mejor para ellos. Mi emoción fue tan grande que no pasó inadvertida para los delegados y fue así como una ponencia que hubiera sido rechazada por intrascendente, especialmente por la mentalidad de la época, se aprobó triunfalmente, gracias a la infortunada declaración del señor presidente Escudero.

Cuando al terminar la sesión se acercó él a mi lugar a presentarme sus excusas, le dije yo alegremente: "Al contrario doctor, muchas gracias por lo que usted dijo, porque fueron sus palabras las que hicieron colocarse dignamente a la Comisión en el puesto que le corresponde". En esa memorable conferencia de Chapultepec tuve la suerte de conocer y tratar a personajes que entonces y después han sido de gran trascendencia en la política de América. El presidente de la delegación de los Estados Unidos el señor

Stetius, ministro de Relaciones Exteriores de su país, era un hombre de figura impresionante por su arrogancia, su cabeza gris y su facilidad de palabra atraían fuertemente la simpatía y el interés por escucharlo. Era amable y gentil con todos los que se le acercaban, periodistas, público en general y recuerdo haberlo visto atender complacientemente a un grupo de mujeres feministas mexicanas que encabezaba Rosita Torres quienes se habían acercado a él para interceder sobre las peticiones que se hicieran en beneficio de la mujer.

Participaba en esta conferencia, Nelson Rockefeller quien estaba entonces en plenitud de su atractivo, era bello y sonriente, encantador y él lo sabía. A él se le encomendó en varias ocasiones ir a conseguir votos para determinadas proposiciones de su delegación en las diferentes Comisiones, se supone que le otorgaban este encargo por las simpatías que sabía inspirar, quizás en la mayoría de las veces él pudo cambiar votos en favor de los Estados Unidos, se le veía con frecuencia conversando secretamente con los delegados aún cuando éstos estuvieran en plena sesión de trabajo, no era un secreto para nadie cual era su misión cuando se le sorprendía en cuchicheos. Oí decir en algunas ocasiones el comentario: "Pero es tan simpático". Y en efecto lo era, las muchachas lo rodeaban, esperaban la llegada de su coche, le pedían autógrafos, le pedían que se retratara con ellas y él sonreía complacientemente moviendo su rubia cabeza y sus ojillos picarescos. Yo lo había conocido años antes cuando él venía con frecuencia a México, sus amigos eran Carlos Chávez, Diego Rivera y algunos otros en donde se le recibía con verdadera amistad. Reuniones a las cuales yo era invitada.

Documento núm. 17

Documento de la Comisión Interamericana de Mujeres leído por Amalia Castillo Ledón en la Conferencia de Chapultepec. 19

Considerando que la Comisión Interamericana de Mujeres es una institución oficial creada por la VI Conferencia Americana de La Habana de 1928, confirmada por la Séptima Conferencia de Montevideo de 1933, y establecida sobre bases permanentes por la VIII Conferencia de Lima, de 1938; Que a partir de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres, instituida para trabajar por los derechos de la mujer en América, los derechos políticos han sido otorgados a la mujer por el Ecuador (1929), el Brasil (1932), el Uruguay (1932), Cuba (1934), El Salvador (1939), la República Dominicana (1942), y ultimamente por Panamá y Guatemala, que los derechos de sufragio municipal le han sido concedidos por Perú (1933), Chile (1934), Argentina en alguna de sus provincias y Venezuela (1944), así como algunos estados de México, y los derechos de ciudadanía por Colombia, en 1945: Que la Comisión Interamericana de Mujeres ha trabajado tesoneramente desde su

19. Amalia Castillo Ledón, Informe presentado en la V Asamblea General de la Comisión Interamericana de Mujeres, 1946, mimeo, APACL.

fundación y continúa haciéndolo en el sentido de dar cabal cumplimiento a los objetivos y postulados a cuyo efecto fue creada; Que es esta la única institución femenina continental que con carácter oficial existe en América, y como tal ha estado encargada de estudiar los problemas de la mujer y de asesorar a las conferencias internacionales americanas en las materias de su competencia, gozando desde su fundación, solamente de modo parcial, de los mismos tratamientos y prerrogativas que han sido reconocidos a las otras instituciones interamericanas que han trabajado dentro o fuera de la Unión Panamericana con carácter permanente o de emergencia; Que es justa aspiración de la Comisión Interamericana de Mujeres alcanzar la plenitud de cooperación económica que demandan sus funciones y sus responsabilidades, todo ello con el fin principal de obtener el grado máximo de eficacia en los propósitos para los cuales fue creado. Que la mujer representa más de la mitad de la población de América y que al reclamar plenos derechos lo hace como acto de la más elemental justicia humana.

Recomienda: 1o. Que, dentro de las condiciones peculiares de sus países respectivos, los gobiernos de las repúblicas americanas adapten sus sistemas de legislación al propósito de hacer efectiva la Declaración de la VIII Conferencia Internacional Americana a fin de suprimir discriminaciones que aún puedan existir por razón de sexo, y que afectan la prosperidad y engrandecimiento intelectual, social y político de las naciones del continente. 2o. Que los gobiernos de las repúblicas americanas acuerden una cuota anual en proporción con la población respectiva de cada país para el sostenimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres, del mismo modo que se viene haciendo respecto de otras instituciones que actúan en el sistema de la Unión Panamericana.

Documento núm. 18

Ponencia presentada por Amalia Castillo Ledón en la Conferencia de Chapultepec.20

[...] En la VIII Conferencia Internacional Americana reunida en la ciudad de Lima en diciembre de 1938 se determinó apoyar la recomendación para los gobiernos de los países que integran el continente americano para que se conceda a la mujer en este hemisferio, de una vez por todas, el ejercicio integral de sus derechos civiles, políticos y sociales, en un reconocimiento amplio y expreso de sus capacidades para intervenir y abordar todos los problemas y actividades inherentes a la ciudadanía. No obstante, tales acuerdos hasta la fecha sólo han sido parcialmente cumplimentados y puestos en vigor, ya que únicamente los Estados Unidos de América y

20. Amalia Castillo Ledón, Los derechos civiles y políticos sobre la mujer en América, ponencia presentada en la Conferencia de Chapultepec, México, 1945, mimeo, APACL.

sus territorios, más Ecuador, Brasil, Uruguay, Cuba, El Salvador, Panamá y la República Dominicana, que le han otorgado plenos derechos y, en segundo término, Chile, Perú, Argentina, Venezuela y Haití, que a su vez le han concedido derechos parciales, el resto de las Repúblicas que suscribieron dichas Declaraciones han dejado en suspenso, por diversos motivos, la aplicación efectiva de tales postulados. En tal concepto, se hace preciso que en esta Conferencia se determinen como propósito esencial de nuestros trabajos en este aspecto, los medios por seguir para la realización efectiva del programa que concreta la necesidad inaplazable e ingente de involucrar a la mujer en todas las fases de la vida social y política de América, ya que, en tanto ella permanezca confinada y en algún aspecto al margen de los acontecimientos que marcan la evolución y trayectoria de los pueblos hacia su destino, la historia de estos mismos pueblos será sólo un documento inconcluso al omitir consignar los capítulos vitales de esa mitad de sus colectividades constituida por el elemento femenino.

Ahora bien, dos motivos abonan además, de modo radical, el otorgamiento de los plenos derechos civiles y políticos a la mujer de aquellos países que aún no los han adoptado: el primero, el hecho de que son muchos los países en los que la mujer ya los disfruta desde hace tiempo, y de que en otros, por ejemplo en Francia, sin esperar ya el advenimiento de la paz, se han reconocido tacitamente estos derechos, como lo prueban los puestos otorgados a mujeres en los Concilios de la más alta representación nacional [...] resultaría por demás absurdo, injusto, vejatorio y hasta antipatriótico, dejar a la mujer latinoamericana, negra y de las diferentes razas indígenas del continente, en tan notoria situación de inferioridad respecto a sus hermanas de otros países.

Además, en lo que al segundo aspecto se refiere, a todos se nos alcanza que en el periodo de la post-guerra, será cada vez más apremiante la cooperación general de los individuos a la reconstrucción de las distintas economías y al reajuste de los valores morales y espirituales; y, por consiguiente, también imprescindible la colaboración de la mujer, colaboración que nada, sino la supervivencia de modalidades de épocas pretéritas, podría exigirse sin el debido reconocimiento estimativo.

[...] La VIII Conferencia Interamericana reunida en Lima en 1938, aprobó la Declaración en favor de los derechos de la mujer, cuyo texto se transcribe a la letra, por ser el documento más importante dictado sobre la materia en el continente americano:

Considerando.- Que la mujer que representa más de la mitad de la población de América reclama plenos derechos, como acto de la más elemental justicia humana,- Que la mujer ha participado en forma efectiva y con un alto sentido de responsabilidad en el desarrollo histórico de todos los pueblos de América,- Que en el orden económico la mujer es un factor de primera importancia, no sólo como productora, sino

también controladora y dirigente de la economía básica del hogar,- Que ha demostrado ampliamente su capacidad en todos los campos de la cultura y de la actividad humana,- Que su alta responsabilidad como madre la faculta para disfrutar de todos sus derechos y,- Que la mujer de América, antes de reclamar derechos, ha sabido asumir, en el orden social, todas sus responsabilidades, dando así el mayor ejemplo de civismo consciente,- La VIII Conferencia Internacional Americana acuerda: 1o. Declarar que la mujer tiene derecho: a)- A igual tratamiento político que el hombre,- b)- A gozar de igualdad en el orden civil,- c)- A las más amplias oportunidades y protección en el trabajo y,- d)- Al más amplio amparo como madre.- 2o. Encarecer a los gobiernos de las repúblicas americanas, que aún no lo hayan hecho, que adopten, con la urgencia posible, la legislación consiguiente para la realización integral de los principios contenidos en la presente declaración que se denominará Declaración de Lima en favor de los Derechos de la Mujer.

De las determinaciones anteriores se desprenden los siguientes Considerandos:

Considerando 1o.- [...] Que en la VIII Conferencia de Lima se ratificaron los acuerdos sobre la formación y funciones de la mencionada Comisión Interamericana de Mujeres y se formuló la Declaración en favor de los Derechos de la Mujer, Declaración que no ha sido aún cumplimentada por la totalidad de los países signatarios;

Considerando 2o.- Que la precitada Declaración de Lima y el hecho afirmativo de que son ya varios los países que sí han llevado a la práctica sus acuerdos, y la circunstancia de constituir el continente americano por la historia de sus pueblos, que a su brillante tradición une altos valores culturales, estéticos y jurídicos, -singularmente en cuanto a libertades se refiere-, pueden y deben emanar de él, los fundamentos básicos, en derecho, de lo que por civilización occidental se entiende;

Considerando 3o.- Que la participación activa de la mujer en defensa de los postulados de libertad, democracia y progreso ha demostrado al mismo tiempo su capacitación absoluta de luchar junto al hombre, y su firmeza en cumplir sin regateo de sacrificio y responsabilidades, esta alta misión de ser humano y consciente. Y que si es cierto que en materia ética y jurídica, derecho entraña deber, no es menos cierto que deber entraña derecho, y supondría desequilibrio desconocer a la postre la cooperación presentada en las circunstancias más difíciles por que la humanidad ha atravesado, negándole su exaltación a la mayoría de edad política, social, cultural y económica;

Considerando 4o.- El hecho de la bien probada conciencia social y política de la mujer americana, fehaciente en su participación en las gestas históricas de sus respectivos pueblos, en el destacado rango intelectual de sus mujeres representativas, en la abnegación nunca bastante ponderada y

enaltecida frente de sus tragedias y problemas a través de los siglos, todo lo cual le da derechos inalienables, determina que en un plano de estricta justicia, deberán adoptarse las siguientes resoluciones:

Primera:- Que estando ya aceptada y firmada la Declaración de Lima en favor de los derechos de la mujer en América desde el año de 1938, se procede a poner en práctica todos y cada uno de los acuerdos que en la propia Declaración se asientan.

Segunda:- Que según lo estipulado en las diversas Conferencias Panamericanas, en el sentido de que la Comisión Interamericana de Mujeres fue creada para estudiar el estatuto social, civil y político de la mujer en América, sean encomendados a ésta su ampliación y perfeccionamiento, según el medio y peculiaridades que en cada país rijan; así como también la vigilancia en el cumplimiento de los compromisos contraídos en tratados y declaraciones internacionales.

Tercera:- Que de inmediato, todas las delegaciones procedan a gestionar y activar de modo eficaz y por todos los medios a su alcance, los acuerdos tomados sobre el particular.

Documento núm. 19

Recuerdos de la Conferencia de San Francisco.21

[...] El licenciado Primo Villamichel, propuso a la señora Adela Formolso de Santacilia que por entonces acababa de inaugurar su Universidad Femenina, y el licenciado Ezequiel Padilla, entonces Ministro de Relaciones, propuso a la señora de Castillo Ledón.

Con este motivo tuvo un citatorio telefónico para que se presentara en la Secretaría de Relaciones, participándole que había sido nombrada en calidad de Consejero [...] La comisión mexicana estaba formada por 115 personas.

[...] En vísperas de la salida, la Secretaría de Relaciones dio una gran cena de despedida a la Delegación Mexicana en el edificio de Relaciones que se encontraba situado en un viejo edificio de la era porfiriana, frente a la estatua de Carlos IV en Madero.

Se reunieron primero en el gran salón con tragaluces que se encontraba en el último piso y los delegados departían, muchos para conocerse y otros para hacer lazos sociales de amistad que eran precisos para compañeros de trabajo.

Doña Amalia a la fecha se encontraba recientemente viuda, y ésta noticia contribuyó para levantar su ánimo e intereses. Se presentaron ella y doña Adela Formoso, como únicas mujeres de la Delegación, siendo muy bien acogidas. Al pasar al gran comedor de banquetes, el señor secretario de Relaciones sentó a su derecha de la mesa a doña Amalia de Castillo Ledón. Tanto en el gran Salón como aquí, los señores delegados habían estado bromeando con las dos señoras delegadas, en parte flirteando y bromeando con ellas, pero haciendo uasa del tema de la igualdad de derechos de la mujer que se

suponia que ellas iban a tratar en dicha conferencia. Doña Amalia sonreía discretamente, se decía, pero si los hombre trabajamos siempre para las mujeres y son ellas las que gastan integros nuestros sueldos, qué para que querian tener responsabilidades si ellos decidian todo lo pesado y molesto, mientras que ellas estaban protegidas por ellos.

Pero ya en la mesa, hubo un momento en que Amalia pensó que no podian seguir haciendo chunga de un asunto que era trascendental para ellas y que era precisamente el motivo de su viaje, entonces pidió permiso al ministro Padilla para tomar la palabra y éste la anunció en una forma totalmente informal. Al principio habló con una sonrisa política que transformó poco a poco en una expresión digna diciendo: "Todos los cuentos que ustedes han venido diciendo y los chistes con respecto a la mujer me han parecido muy graciosos y los he escuchado y festejado de buena gana, estoy acostumbrada a que siempre se hable de esa forma cuando se trata del punto de las igualdades entre hombres y mujeres. Sólo que ahora quiero recordarles que se trata de un momento trascendental para las mujeres del mundo, ya que en una conferencia de carácter internacional hemos sido precisamente nosotras, por parte de México, quienes vamos a sostener este tema de igualdades civiles y políticas tomando en cuenta que somos seres humanos completamente idénticos. Me voy a permitir recordarles algunos puntos por los cuales yo tengo tanto interés en este tema. Para esto, no estoy pensando en una diputación ni puesto político alguno, lo que sucede es que yo he hecho mucha labor social en mi vida y he podido ver como las mujeres están completamente humilladas frente a los hombres. Simplemente les voy a demostrar a ustedes una realidad que ninguno me va a poder negar. Todos ustedes son personas de buena posición económica y todos tenemos en nuestras casas sirvientas, querría saber cual de ustedes tiene una empleada que no tenga uno o dos hijos abandonados por sus padres por los que responde unicamente ella. Nadie hace nada por que se corrijan estas situaciones; pero es más, muchos de ustedes o algunos, seguramente han sido educados y sostenidos en sus estudios por alguna mujer".

Al terminar su argumentación, la sala estaba en gran silencio y los hombres parecían cavilar llenos de dudas, el primero en hablar fue don Ezequiel Padilla quien dijo publicamente que él era uno de esos casos que ella nombraba, que debía su carrera de abogado a dos hermanas suyas que eran costureras. Lo siguieron tres o cuatro personas más que contaron anécdotas de sus propias vidas en que aparecían las mujeres como ella había dicho, con una gran responsabilidad hacia los hombres y su sustento. "Si tienen responsabilidades, justo es que tenan derechos -añadió Amalia- a eso voy a San Francisco, a tratar de que se corrija todo esto en el mundo, y por lo tanto yo lo considero muy serio". Sus palabras fueron aplaudidas con verdadero afecto y respeto y desde entonces no se volvió a hacer ni un chiste más por parte de los delegados, sus compañeros [...]

Documento núm. 20

Discurso de Miguel Alemán en el mitin de la Arena México.²²

Estamos en un momento histórico universal, en el que se impone afirmativamente la conciencia de que todo cambia, se transforma, evoluciona, se desarrolla y adelanta en progreso. Si no hubiera esto, no habría Historia. Es la vida en marcha. Y dentro de este cuadro, se crean nuevas condiciones para la mujer, en México como en el resto del mundo.

Con cada adelanto social y político de los pueblos, la mujer ha llegado a ocupar en la vida colectiva, un lugar más responsable al lado del hombre. En las escuelas, oficinas, en los talleres y las fábricas, en las labores agrícolas y en las profesiones, la mujer ocupa, en la mayoría de las naciones, un lugar de igualdad. Y en la guerra moderna, la mujer comparte con el hombre las tareas y los peligros de la lucha armada.

Las actividades de la producción, el comercio y las finanzas, que al industrializarse los países adquirieron nuevas modalidades, son fuerzas históricas que abren paso a la mujer en todas aquellas ocupaciones que antaño eran exclusivas del hombre.

Es un justo elogio a la mujer, reconocer que lejos de perder sus características propias, éstas se han exaltado y cobrado un valor de innegable realidad, al compartir con el hombre no sólo la tarea de disfrutar, sino de producir y distribuir la riqueza.

En nuestro país debemos desear y estimular la participación de la mujer en las actividades que por ahora se consideran propias sólo del hombre. Podemos afirmar que, cuando esto suceda, por medio de su independencia económica, la mujer acrecentará sus propias cualidades. Ejemplarizada por las heroínas de nuestra historia, Doña Josefina Ortiz de Domínguez, Doña Leona Vicario, Doña Agustina Ramírez, Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Doña Gertrudis Bocanegra y tantas más que abrillantan la epopeya de nuestra Independencia, la mujer mexicana ha sido tradicionalmente de reciedumbre cívica, de fuerte patriotismo, y sin embargo, ha sabido mantener toda su prestancia.

En nuestras luchas de nación independiente la mujer ha compartido el anonimato del soldado. Al recordar al Juan de las huestes de la Reforma, de la guerra contra los invasores y de la Revolución, es imposible dejar en el olvido a la Chinaca, a la Adelita y a la Valentina, que han inmortalizado a la mujer del pueblo.

En otro orden de actividades, la cultura de nuestras mujeres es mundialmente reconocida, y tenemos ejemplos como el de Juana de Asbaje y como el de María Enriqueta, que han puesto muy alto el nombre de las letras patrias. Por eso, la independencia ofreció a la mujer de México una posibilidad que todavía no lograba enteramente la mujer europea. La Reforma debía afirmar esa posición más solidamente. Y la

22. El Universal, México, 28 de julio de 1945, pp.1 y 12.

Revolución, en fin, tenía que reconocer lo que nuestra mujer ha ganado para sí con sus propias fuerzas y su leal colaboración con el hombre y con el pueblo, en las causas del hogar y de la patria. Ahora estamos en los albores de la industrialización de México, y ello significa claramente el advenimiento de una nueva etapa en la que la mujer gozará de mayores derechos, pero adquirirá también mayores responsabilidades.

Abrigamos la seguridad de que la mujer mexicana aceptará concientemente estas condiciones que acarrea el desarrollo histórico y que la elevarán a actividades del orden público sin dejar de ser en el hogar la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija racatada que siempre ha sido.

El problema principal de nuestro pueblo sigue siendo la conquista de la riqueza para el bienestar y el goce de la vida: por eso estamos decididos a combatir la pobreza y abolir la miseria. Sobre la mujer ha pesado la escasez económica principalmente; y si a pesar de todas las circunstancias adversas, el hogar se ha mantenido en México con un decoro ejemplar, a la mujer se le debe. Ella, por consiguiente, comprenderá con más claridad, lo que significa el propósito inquebrantable que nos hemos impuesto de crear una economía de abundancia, esto es, de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo; de procurar un alto nivel adquisitivo a nuestra moneda; de que nuestros campos produzcan más; que el hogar mexicano goce de bienestar en sus habitaciones, en su alimentación, en sus muebles, en su alimentación, en sus vestidos y en sus esparcimientos.

Ante los diversos grupos sociales a los que la mujer está ligada y en ocasiones anteriores, durante esta campaña democrática he tenido la oportunidad de expresar mis puntos de vista sobre el bienestar colectivo y, en todas esas ocasiones, no he señalado distingo entre hombres y mujeres.

En los negocios particulares la mujer goza de una personalidad jurídica igual a la del hombre; procuraremos que esa personalidad se desenvuelva, para que no sólo sea enunciación legal sino conjunto de actividades fecundas.

Las profesiones universitarias, el magisterio, la burocracia, los empleos en bancos y comercios y muchas otras actividades en que ya la mujer descuella, la preparan para ser un elemento del cual debe valerse un buen gobierno.

Pensamos que para puestos de elección popular en el Municipio Libre -base de nuestra organización política- la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia. Para ese fin, promoveremos la reforma constitucional adecuada.

Al saludar a ustedes y manifestarles mi agradecimiento, lo hago seguro de que cooperarán con toda la fuerza moral en su influencia en la obra en que estamos empeñados todos los mexicanos, sin distinciones de ningún género, para conservar la paz, para mejorar la existencia, para ennoblecer la vida,

haciendo de nuestro país una parte del mundo progresista, generosa y respetada.

Documento núm. 21

Texto de Esther Chapa sobre el voto y las mujeres.23

Se dice que la mujer no está preparada para la cosa pública. La cosa pública tiene dos aspectos: el administrativo y el político. La mujer sí puede cuidar la hacienda pública, para oír los deseos del pueblo, auscultar sus necesidades, distribuir sus ingresos en obras de beneficencia, escuelas y salubridad, esto lo han demostrado mujeres que han actuado en municipios.

En cuanto a la política misma está tan preparada como los hombres. La experiencia política la da la lucha revolucionaria donde actúan hombres desde hace mucho tiempo. La mujer está preparada para todo porque dentro de la economía del hogar es la que distribuye el salario del marido y lleva la política de unidad de la familia y del repeto de todos los integrantes de ella. Y no otra cosa viene siendo la cosa pública dentro de los ayuntamientos donde se tiene que vigilar los dineros del pueblo.

Se dice que la mujer es ignorante y yo me pregunto ¿y los hombres?, ¿debemos educarla y cultivarla primero para después exigir sus derechos? Esto no es necesario, o que, por ejemplo, el proletariado se preparó y educó primero para poder exigir ocho horas de trabajo y otras conquistas que ha obtenido mediante las luchas?. No, es sobre la marcha de las conquistas sociales sobre lo que se va logrando la educación del pueblo y así ha sido como se ha estado educando a la mujer, y así será como se logre su educación cívica e integral.

Otro argumento es: la mujer es reaccionaria: A través de los siglos, la mujer influye en la evolución del mundo, mujeres en las ciencias y en las letras, mujeres altamente revolucionarias en diferentes épocas que han peleado contra la injusticia. En México las mujeres han peleado por la Independencia, contra el porfirismo, en huelgas, en la lucha agraria y en todos los aspectos de nuestra vida nacional.

También se dice que la mujer es conservadora, no lo es porque no encuentro ninguna que desee que sus hijos sigan viviendo la misma vida que ella y sus padres, ella aspira a que sus hijos tengan una vida mejor y llega al sacrificio para que dejen de ser desgraciados.

Durante mucho tiempo se dijo que si se da el voto a la mujer va a suceder lo que en España. Pero en aquella ocasión fueron hombres y mujeres los que votaron en contra de la República. También se dice: la mujer está dividida. Es cierto, está dividida en cuanto a ideología, hay católicas, masonas, liberales, comunistas, etc. igual que el hombre. La mujer está dividida en grupos: mujeres de hogar, Ateneo de Mujeres,

23. Esther Chapa, La mujer en la política en el próximo sexenio, 1946, folleto, APECH.

FUPDM, Ligas campesinas, mujeres obreras, igual que los hombres.

Los hombres están divididos en católicos, caballeros de Colón, masones, comunistas, etc. Es un argumento falso decir que la mujer está dividida. La mujer está unida en la lucha por el voto. Todas deseamos el voto, todas deseamos tener igualdad política con el hombre, todas tenemos deseos de que vayan mujeres a las cámaras a defender los derechos de las mujeres y de los niños, a defender los derechos de los obreros y campesinos, a defender los derechos del pueblo.

Los líderes obreros nos dicen: la lucha revolucionaria no tiene sexo, por eso reclamamos que el proletariado de México tome suya la lucha de la mujer mexicana para lograr el derecho a votar y ser elegidas y precisamente porque la lucha revolucionaria no tiene sexo, este no es el argumento que sirve o servirá en lo futuro, para escudarse en la inactividad y en el abandono de la mujer a sus propias fuerzas.

El 7 de julio de 1940 tuvo lugar un acontecimiento que debido a ello, durante los seis años siguientes no se nos ha concedido el voto, ese hecho siempre se trae a colación pero nunca se tiene el valor para analizar a fondo los acontecimientos.

El 7 de julio de 1940 grandes contingentes de mujeres y de hombres salieron a votar por el candidato de la reacción mexicana, enfrentándose a los contingentes de mujeres y hombres que apoyábamos al candidato de la Revolución Mexicana, a don Manuel Avila Camacho. El candidato de la reacción logró atraerse parte del pueblo porque por años la mujer (y los hombres) han sido olvidados por los hombres de la Revolución, por eso se acercaron a la reacción.

El 16 de diciembre de 1946 la reacción no podrá ganar a las grandes masas femeninas si los hombres de la Revolución se acercan a los problemas de las mujeres y esto ha quedado confirmado cuando el licenciado Miguel Alemán se ha acercado al problema de las mujeres y les ha brindado su apoyo. Como respuesta la mujer ha respondido con entusiasmo, con energía, rodeando a Miguel Alemán y apoyándolo sin titubeos para que llegue a la presidencia.

Tenemos la promesa de Miguel Alemán de que la mujer estará en los municipios lo que quiere decir que modificará el artículo 34 porque ninguna ley reglamentaria del 115 constitucional puede modificar la Constitución y solo realizando lo primero podemos llegar a lo segundo. Tenemos además la promesa del licenciado Miguel Alemán de que llegaremos a ocupar cargos de elección popular en las Cámaras Legisladoras y el licenciado Alemán es hombre que cumple sus ofrecimientos por lo que estamos seguros de ver realizados nuestros anhelos en el sexenio de 1946 a 1952.

Hay mujeres que han ocupado presidencias municipales en Guerrero, diputaciones locales en Chiapas y Yucatán, distinguiéndose por sus iniciativas de ley en beneficio de las mujeres, de los niños y estas mujeres también se han distinguido por su honestidad, a ninguna se le ha tachado de

malversación de fondos o despilfarros, al contrario, en la actualidad esas mujeres hacen vida honesta y humilde pues no se enriquecieron con el poder como es proverbial que lo hagan los hombres.

México necesita mujeres honradas que saneen el ambiente de corrupción. No podemos permanecer al margen de la evolución del mundo. Estamos seguras que el próximo sexenio será benéfico para la mujer que podrá unir su esfuerzo al de los hombres.

Desde hace muchos años, en las fechas de elecciones las mujeres aun sin derecho de voto vamos a las urnas electorales a manifestar nuestra simpatía hacia un candidato, iremos también a las casillas a demostrar nuestra simpatía por el licenciado Miguel Alemán.

El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias invita a las mujeres de México a sumarse a su acción en favor de Miguel Alemán [...] con él las mujeres de México lograremos nuestros anhelos de alcanzar la igualdad social, económica y política.

Documento núm. 22

Opiniones del general Manuel de J. Solís sobre el sufragio y las mujeres.24

Con mucha insistencia se viene tratando acerca de la conveniencia de conceder el voto a la mujer mexicana, pero si se analiza el caso nos convencerá que es más serio y delicado de lo que parece. A mi juicio y a la fecha nadie ha llegado a la parte medular del asunto ni tampoco el problema se ha resuelto satisfactoriamente, es decir, de acuerdo con el interés y bienestar nacional. Por lo tanto, el bello ideal no podría conducir a buen fin ya que es más sencillo plantear problemas, que dedicarse a resolverlos. Es elemental suponer que, al iniciarse cualquiera empresa hay que pensar primero lo que se debe hacer, así como preveer el resultado que de ella se va a obtener.

Cabría preguntar: ¿Cuál será en el fondo la intención del proyecto de conceder a la mujer mexicana la igualdad en derechos cívicos ciudadanos sin limitación, supremacía ni preponderancia entre el hombre y la mujer? ¿Hasta dónde será el alcance en tales derechos en nuestra mujer? Es decir, ¿podrá votar y ser votada? Hay que tener mucho cuidado en resolver definitivamente la complejidad de ese apasionante tema, a fin de que sicólogos y legisladores no tengan que arrepentirse de su error. Al respecto, me puedo augurar que en cualquier forma y en cualquier tiempo, la implantación del voto femenino ocasionará desconcierto y desorganización en nuestro amado hogar. El temperamento y manera especial de ser del marido mexicano, no se adaptaría al alejamiento de la esposa ni de la hija, del sagrado recinto familiar en donde está amenazado el hermoso vínculo conyugal. Tampoco las

24. Manuel de J. Solís, Carta a Miguel Alemán, s/f, mimeo, Expediente 251/2703, Fondo documental Miguel Alemán Valdés (En adelante FMA), AGN.

virtudes y prendas morales de la mujer mexicana, innata y únicas en el mundo por su originalidad, la haría ausentarse de bella estancia y sagrada atadura familiar, evitando así un desastre en organización social. Este desconcierto sucede con la mujer de otras naciones en donde el hogar está deshecho y en donde aún no se ha exhumado la moral. La mujer mexicana jamás abandonaría su bella misión y el candor de amor maternal, por dar preferencia a la ilusión política: excepto pequeño grupo otoñal que ya en tramonto de la vida, tiene marchita el alma y perdida la bella esperanza en el dulce remanso del hogar [...]

Por otra parte, si a la mujer mexicana se le llegase a conceder iguales derechos civico-ciudadanos y en iguales circunstancias como al hombre, indudablemente que dentro de la Ley también la mujer tendría iguales deberes, obligaciones y responsabilidades como el hombre mismo. Esto no sería posible en atención a su propia delicadeza, inclinación específica y funciones del bello sexo. Tanto el hombre como la mujer, entonces, dentro de la ciudadanía como el hoy ambiente hogareño, correspondería y corresponde desempeñar muy distintos papeles sin llegarse a confundir, ni mucho menos, se llegarían a cambiar. El problema nuestro de palpitante actualidad y en el presente caso que tratamos, está entre el orden social, económico, educativo, moral y político. Los cuatro primeros son los que más importan a la Nación, ya que es urgente y de primordial necesidad asegurar y afianzar la parte social, incrementar la educación y reconstruir la moral en el hogar, así como mejorar las condiciones de vida del pueblo en general. Hay que reintegrar a la familia, pues, lo que se está jugando y lo que va en vías a desaparecer: hermosas y viejas costumbres, respeto y obediencia al amor filial, cultura cívica, amor patrio y cariño al paterno hogar.

El problema político del proyecto del voto femenino eso sólo es bello ideal en últimas épocas en sociedades modernistas, que tienden a intranquilizar y apagar la luz de la esperanza en la delicia familiar. Por lo tanto, el voto femenino incrementará divorcio que es inhumano e inmoral, agente dañino de disolución social, sin embargo, cada quien siente su mal. También se romperán compromisos matrimoniales, abandonos de hogar, etcétera. A ambas casas podrían llegar extrañas mujeres y hombres desconocidos, besarían a los niños pero no con besos dulces del legítimo padre ni tan candorosos, como los de la propia madre. Bien sabido es que, cuando la mujer mexicana piensa en el amor, piensa también en hacer sagrado santuario del futuro y risueño hogar.

Con el voto femenino en nuestro país, en fin, acontecería lo que en otras naciones de distintas organizaciones sociales, distintos sentimientos espirituales y ritos en sus creencias religiosas. Asimismo, otro temperamento que no comulga con lo muy nuestro ni con el íntimo sentir del marido mexicano. Por allá se provocaron extrañas inmigraciones, creció el número de habitantes mejorando de calidad, unos, disminuyendo y bajando de calidad, otros, en la evolución de la cruz

racial. Pero el hecho saliente y significativo fué, el haber destrozado la dicha y tranquilidad en el propio hogar. Y ni aún en esos países en que se ha concedido el voto a la mujer, no existen ministras, gobernadoras, senadoras, diputadas, alcaldesas, etcétera. Si muy distinguidas y honorables damas ocupan altos puestos en la administración, sólo por designación.

Al fin y al cabo, con tal sistema inadaptable en nuestro País, nuestra abnegada y virtuosa mujer se mercantilizaría al aprovechar la protección que le asiste en el Código Civil, en que vino a recoger la vieja tradición de los esponsales, para que ahora la acción civil indemnice a la parte afectada por falta injustificada al ofrecimiento mutuo de casarse. No obstante tan protectora disposición no se ha dado un caso excepcional que haya causado efecto civil: ninguna mujer mexicana ha demandado a su ex-prometido, cuando ha faltado a la palabra en compromiso matrimonial. Más todavía, hay esposas casadas legalmente y con hijos, que aún estando separados ambos cónyuges se han resistido a pedir al marido gastos de alimentación. Los esposos también, sin ser requeridos por la autoridad protegen a su mujer y a sus hijos: ¡eh ahí, excelstitud de madre y reina del hogar, eh ahí también, ejemplo de amor filial, generosidad y cumplimiento de muchos padres de familia! [...]

EL SUFRAGIO EFECTIVO.- Ciertamente es que el sufragio universal es fundamento democrático en países de modernas sociedades, cierto también, que allí están fracasando el matrimonio, la familia y el hogar. El ideal político a que me refiero y de principio de Revolución armada de 1910, no pensó en la liberación política en derecho cívico-ciudadanos de nuestra mujer, es decir, no tomaba en cuenta su ciudadanía. Tampoco el maestro de la Ley, el sabio orientador de la parte social en las Reformas a la Constitución de Querétaro 1857-1917, como es bien sabido fue el insigne y excelso patriota, D. Venustiano Carranza; no tomó en consideración la ciudadanía de la mujer mexicana. El lema o ideal de SUFRAGIO EFECTIVO, pues, de allá de principio de la reivindicación popular, en primer término, su pensamiento fue de cambio de hombres del Poder, únicamente. Luego, y como complemento, ideológicamente tal lema se tomó como bandera que levantaba niveles de todas las clases sociales, es decir: mejorar el estado económico y social, en la educación en general, cívico, político, etcétera. Eso de SUFRAGIO EFECTIVO todos los viejos luchadores de los tiempos, sabemos que tal bandera fue transitoria por no decir fugitiva que enarbó al Jefe Supremo del movimiento reivindicador, solo para ondearse en el movimiento psicológico de su tiempo.

El sueño de oro del señor Madero, en fin, se realizó por primera y última vez en la historia de nuestras contiendas político-electtorales, cuando el pueblo en masa lo aclamó yendo a depositar su voto para elegirlo como Primer Gobernante. Fue único ejemplo cívico-social porque el pueblo estaba henchido de gozo y de emoción, en el momento culminante y supremo de transición entre la caída de la

Dictadura porfirista y el triunfo de la Revolución de 1911. Lo de SUFRAGIO EFECTIVO, por consecuencia, sólo fue aliento y soplo que levantó la tolvanera de la avalancha reivindicadora, aprovechando de momento, por una sola ocasión y a su debido tiempo. Después de medio siglo ha sido sorprendente la metamorfosis del proceso ideal de D. Francisco I. Madero, es decir, por la evolución de ideales, experiencia y práctica, así como por necesidades específicas que han sobrevenido a la Nación. Por lo tanto, quienes sigan pensando en el SUFRAGIO EFECTIVO de hace media centuria, quiere decir que están estancados o se han quedado muy atrás. Para esos, el SUFRAGIO EFECTIVO, por último, no es más que puras desavenencias políticas, discordias, tristes e inútiles remembranzas.

LA MUJER EN LA COSA PUBLICA POR DESIGNACION.-A nadie se oculta que la mujer es primordial factor no sólo en la felicidad del hogar, en la dirección y suerte del marido, sino también, en los mejores destinos de la Nación. Si bien es cierto que el hombre nada vale sin la mujer, también lo es que la mujer vale lo que el hombre mismo la hace valer. La mujer juiciosa de su hogar no solamente es guía y antorcha luminosa y esperanza como compañera del hombre en la vida, sino la más fiel consejera y la mejor amiga del esposo, ¡es su segunda madre! [...] Además está pendiente de que por qué llora el niño, lo cuida, lo alimenta y lo viste. Ella es la que lo inscribe en el Kinder, le lleva de la mano a la escuela de la vida y de la fe cristiana. Cuando enferma, pasa toda la noche en vela reclinada en la misma almohada.

La mujer de hogar, pues, todo lo sabe, todo lo administra, todo lo arregla, todo lo dirige; es la que primero se levanta, la última que come, nunca dice que está cansada y es la que después se acuesta. También, todo lo sufre, todo lo concilia, y todo lo perdona. Con todo ese cúmulo de virtudes cívicas y morales, como por sus sentimientos humanistas y haberse consagrado a la vida del hogar; indiscutiblemente que la mujer en un puesto oficial de significación, es decir, por su capacidad intelectual y firmes convicciones en interpretación del programa gubernamental, esa clase de mujer será ideal al servicio del Estado. Esencialmente en Educación Pública, Asistencia y Salubridad, Hacienda, Servicio Social, Gobierno del Estado Federal, Hospitales, en Entidades Federativas, etcétera. La designación selecta de la mujer en la administración sería una garantía al servicio social público, porque además de cuidar honra, nombre y prestigio, respondería a la confianza en ella depositada. Por último, con celo cuidaría intereses y bienes de la Nación. En cambio, la mujer con derechos cívico-ciudadanos además de perder sus encantos femeninos, también la política la haría perder la dulzura propia de mujer y se volvería libertina y hombruna. El hombre entretanto cuide el pundonor seguiría a la mujer y a la hija, para cuidar de la honra y hacerlas respetar, pero no se acostumbraría a vigilar los quehaceres del hogar y a cuidar los niños.

Después de medio siglo el hombre experimentado en la política sentó su acomodamiento, es decir, ajustándose a la política organizada por la evolución de la misma. En este orden de cosas nuestra mujer, caería en una red a disposición de la política sindicalista o lideresa, pues a pretexto del cumplimiento de la Ley sacarían a esposas e hijas del hogar y empleadas públicas oficiales, y hasta imponerles arbitrarias sanciones. Los puntos básicos en nuestra organización social actual, son rehabilitar la moral, rehacer la tranquilidad en el estado conyugal y familiar, fomento a la educación, controlar y unificar el sentimiento patrio por medio de la acción cívica, así como recobrar orden y respeto que, a causa de tantos "idealismos" el pueblo no halla que hacer, y sin saber quien tenga la justicia y la razón. Podemos asegurar, en fin que mientras se aproxime la realidad del voto a la mujer, más cerca estará la disolución social y desintegración del amado hogar. Es decir, ningún hombre podría estimar, querer ni apreciar a una mujer que no sea dueña y Señora de su sagrada estancia familiar, salvo muy contadas excepciones. No creo que ninguna autoridad que corresponda sólo aliente el bello sexo o pretensa votante, la esperanza o ilusión de concederle la liberación con igualdad de derechos y sin limitación cívico- ciudadanos, esto es, sin supremacía y preponderancia entre varios sexos. Si fuere así, de antemano sabríamos que se dividiría la unificación nacional, y provocaría discusiones y disgustos por diferencias políticas entre marido y mujer, así como entre amantes prometidos próximos a formar anhelado hogar. Por las mismas razones resultaría lo más lamentable: oídos, intrigas y calumnias entre mujer a mujer.

Finalmente, en manos de la H. Representación Nacional, en el sabio criterio orientador de nuestro ilustre Primer Mandatario, en la filosofía, en las ciencias sociales y otras injerentes, así como en las sociedades de padres de familia, estará rehacer el mejor orden social, evitar la fuga moral, reconstruir el vínculo familiar, reafirmar y rehabilitar al hombre en su puesto y mando en el hogar. De lo contrario, tarde o temprano tendría que surgir incontenible reacción general popular a fin de evitar la alarmante disolución social, enarbolando la bendita y salvadora Bandera del orden y la moral [...]

Documento núm. 23

Documento base para iniciar la discusión en la Cámara de Diputados.25

Es indudable que el hogar, en cuyo seno tiene la mujer un papel preponderante y exclusivo, es el básico elemento de toda organización social, porque en él, los hijos reciben una educación que más tarde será el plinto donde descansen sus

25. Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, Periodo Ordinario, XL Legislatura, Tomo I, No.45, 1946.

actividades futuras en relación con la ética social. Por ello, la colaboración de la mujer en la vida política de los pueblos, ayudará en la selección de personas o en el desempeño de cargos concejiles mejorando la interacción de estas corporaciones que por mandato de la Constitución, son la base de la organización política y administrativa de la República.

La educación, condiciones sociales de vida y las peculiares características de la mujer, hacen que su participación en las elecciones municipales represente un factor en la moralización del proceso electoral y en la administración del municipio. Si la Legislación Civil trata de suprimir todo injusto privilegio entre personas de sexo distinto, no se explica que en un régimen político democrático, continúen estas diferencias, ya que, directa o indirectamente, la mujer en el hogar, como colaboradora de su esposo, o bien a través de sus compañeras de trabajo contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo gobierno, y de cooperación en las relaciones de gobernados y gobernantes.

La actividad de la mujer en la vida moderna es demasiado importante para seguir ignorándola en la contienda cívica. Está en las fábricas, en las universidades, en el campo, en las luchas sociales más importantes de nuestro tiempo, en las oficinas y en las escuelas, continúa en el hogar, sale a la calle en manifestaciones, organiza mítines, actúa en las luchas armadas y favorece la llegada al poder de gobiernos revolucionarios en beneficio de los intereses de la colectividad.

La reforma constitucional que inicia el Ejecutivo es, a no dudarlo, de honda trascendencia para la vida social y política de México y los motivos que la sustentan son muy dignos de tomarse en consideración, porque interpretan en términos generales nuestra realidad histórica: el proceso estimulado por nuestras luchas internas, de etapas sucesivas para lograr el afianzamiento de los derechos del pueblo que en todo régimen democrático lo constituyen, en principio, la igualdad de todos los individuos que ante la ley forman una nación. Siendo éste el criterio filosófico que ha inspirado a nuestra evolución jurídica y política y han sancionado nuestras leyes fundamentales, desechados los prejuicios seculares sobre la inferioridad mental de la mujer, su capacidad como elemento activo en la vida civil y en la lucha social, como coronamiento de este proceso de integración jurídica, determinado por las doctrinas igualitarias, lógico es que lleguemos al día en que tengamos que reconocérsela como factor necesario al igual que el hombre en nuestra organización social y política, dándole no tan solo una participación directa en los negocios públicos, sino el otorgamiento de los derechos de la ciudadanía.

Las anteriores argumentaciones que hemos tomado, de diversos estudios hechos al respecto, han formado en nuestro espíritu la convicción de que este paso no es sino un acto de conveniencia nacional.

En cuanto al aspecto jurídico de la iniciativa en estudio, encontramos que si bien es cierto que el artículo 34 de la Constitución otorga a la ciudadanía sin distingos de sexo, en la discusión relativa a este ordenamiento en el seno del Congreso Constituyente se expresó por la Comisión relativa que dicho inciso legal no tenía en cuenta a la mujer y que por ende no le otorgaba ningún derecho político.

El 19 de Noviembre de 1937, el Ejecutivo de la nación inició la reforma al artículo citado, que se aprobó en ambas Cámaras y en la mayoría de las Legislaturas locales, otorgando a la mujer el derecho de ciudadanía sin restricción de ninguna clase. Esta reforma a la que solo faltó la declaratoria legal quedó abandonada en los archivos de la cámara en forma inexplicable cerca de diez años o posiblemente ante el temor de resultados contraproducentes para la vida política de la nación.

Es indudable que el poder ejecutivo al enviar la iniciativa que enviamos, comprendió la necesidad de reformar la sugerencia anterior, con el objeto de demostrar, ya en la práctica, la utilidad y la necesidad de darle al sector femenino de la nación un derecho que en forma paulatina llegará hasta su otorgamiento integral.

Documento núm. 24

Discurso de Aquiles Elorduy sobre la modificación al artículo 115.26

[...] El hogar mexicano es, por lo que yo he observado en mi vida y compárandolo con hogares de países que he visitado en Europa y en Estados Unidos, es el hogar selecto, perfecto, en donde la ternura llena la casa y los corazones de los habitantes gracias a la mujer mexicana que ha sido y sigue siendo todavía un modelo de abnegación, de moralidad, de mansedumbre, de resignación [...] tengo el sentimiento arraigado dentro de mi alma de que esas virtudes del hogar mexicano están modificándose en contra [...] Ciertas costumbres venidas de fuera están alejando a las madres mexicanas un tanto cuanto de sus hijos, de su casa y de su esposo. Las señoras muy modernas juegan más que los hombres y no sólo a la brisca o al tute, sino al poker, despilfarran, aun a espaldas de los señores maridos, buenas fortunas en el frontón [...] Fuman que dá miedo [...]

La idiosincrasia de la mujer mexicana no es para la política; es de tal manera sencilla e influye tanto en su corazón el esposo, el hijo o el padre, que no tiene la fuerza necesaria de resistencia para no guiarse en muchos casos por los varones de su casa. No creo yo que vaya a representar una fuerza pública en la política, diferente de los individuos que forman su hogar. Y si no lo va a hacer, si se va a guiar en su votación, en sus discursos, en sus asambleas, por la inspiración varonil, no veo yo cual es el objeto.

Por último hay una razón de egoísmo: los jefes mexicanos de familia tenemos en el hogar un sitio donde no tenemos defectos. Para la mujer mexicana, su marido, si es feo, es guapo; si es gordo, es flaco; si es tonto, es inteligente; si es ignorante es un sabio [...] porque quiere enaltecer, a los ojos de ella misma y de su familia, al jefe de la casa. Si vamos perdiendo los hombres -y aquí está la parte egoísta- las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no son dignas de nosotros. Ya no hay méritos mayores en el jefe de familia, como no sea que gane el dinero para sostener la casa y, en muchas ocasiones, lo ganan ellas a la par que los maridos. De manera que, si en la política, que es casi lo único que nos queda, porque en la enseñanza también son hábiles y superiores; si vamos perdiendo la única cosa siempre aparatosa, que es la política, las cuestiones externas de la casa para que nos admiren un poco; si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las asambleas, en las Cámaras, en la Corte Suprema, en los tribunales, en los anfiteatros, etcétera, etcétera, pues, entonces, que nos dejen a nosotros, que nos permitan bordar, coser, moler y demás.

Documento núm. 25

Carta de Miguel Bremauntz a Miguel Alemán.²⁷

Mi estimado compañero y amigo:

Al día siguiente en que pronunciaste tu interesante discurso en la Arena México, sobre los problemas palpitantes que afectan a la mujer mexicana, quise enviarte mi sincera felicitación por las trascendentales opiniones que en aquella ocasión emitiste, pero especialmente por el criterio que tacitamente sustentas de reservar el derecho de voto, en forma amplia, a la mujer mexicana y darle tan sólo la oportunidad de iniciarse en las actividades cívicas a través de los puestos municipales. Pero hasta hoy pude enviarte un ejemplar de un estudio que formulé el año de 1937, titulado "El Sufragio Femenino desde el punto de vista Constitucional" y que deseaba mandarte, el cual motivó que el señor Presidente Cárdenas se convenciera que los Constituyentes de 1917 no concedieron derechos de ciudadanía a la mujer mexicana por su supeditación moral y espiritual al clero católico.

El estudio de referencia tan sólo sirvió para que ya no se reglamentara la Ley Electoral como se pretendía, y como consecuencia del mismo se envió a las Cámaras la enmienda constitucional concediendo el voto a la mujer que quedó pendiente, porque el propio señor General Cárdenas cambió posteriormente de opinión y supongo que el señor Presidente Avila Camacho estuvo de acuerdo en que la concesión del voto

27. Alberto Bremauntz, Carta a Miguel Alemán, 1945, mimeo, Expediente 544.5/8, FMA, AGN.

femenino era en estos momentos inconveniente para los intereses revolucionarios.

Por todas estas razones es por lo que me han satisfecho grandemente tu actitud y tus opiniones emitidas en el discurso a que hago referencia y ahora que puedo enviarte el estudio a que me refiero, el cual formulé después de un intenso debate tenido en El Frente Socialista de Abogados, quiero enviarte mi felicitación y desear que sigas teniendo los mismos éxitos, que has tenido, en los diferentes temas sociales y políticos que estás tratando a través de tu jira presidencial.

Te saludo afectuosamente, repitiéndome como tu afmo. amigo, atto. y s.s.

Firma.

Documento núm. 26

Relación de mujeres con puestos importantes.²⁸

Profesora e Ingeniero Rita López de Llergo, Directora del Instituto Nacional de Geografía; Profesora Universitaria Soledad Anaya Solórzano, Jefe del Departamento de Escuelas Secundarias de la República; Profesora Rosaura Zapata, Directora del Departamento de Jardines de Niños de la República; Doctora Margarita Delgado de Solís Quiroga, Jefe del Departamento de Servicios Médicos de la Secretaría de Asistencia Social; Lic. Leonor Llach, Jefe del Departamento de Asistencia Infantil de la Secretaría de Asistencia Social; Profesora Elodia Terrés, Jefe del Departamento de Acción Educativa de la Secretaría de Asistencia Social. Además ocupan puestos de Secretarías Particulares de altos Funcionarios de la Federación de los Estados, puestos de Jueces en los Tribunales de Menores, Direcciones de las Escuelas de Orientación, Directoras de Institutos Docentes, Oficiales y Consulares en diferentes dependencias oficiales; miembros del Consejo Consultivo del Gobierno del Distrito Federal, Agentes del Ministerio Público; catedráticos de las facultades de Medicina, Leyes, etc.; Directoras de Escuelas Secundarias y Normales; (...) María Becerra, Abogada Consultor de la Secretaría de Economía Nacional; Dolores Hedúan Viones, Abogada, Secretaria de la Primera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación; Amada Alfaro, Abogada, Secretaria de la Junta Federal del Trabajo, Grupo de Petróleos; Dolores Alcántara, Secretaria, Abogada de la misma Junta en el Grupo de Textiles; Betty Pavía, Abogada Especializada en Convenciones de la Secretaría del Trabajo; Carmen Orozco, Abogada de Acuerdos Presidenciales del Departamento Agrario; Guadalupe Cejudo, Directora del Departamento de Educación Normal de la República; Remedios Ezeta, Presidenta del Tribunal de Menores en el Estado de México; Guadalupe Gálvez de Villalobos, Abogada Especializada

28. Amalia Castillo Ledón, Carta a Marta Vergara-Chamudes, 1946, mimeo, APACL.

del Departamento de lo Contencioso de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Mercedes Martínez Montes, Abogada Consultor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública y María Ezeta, Abogada del Departamento de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.

Documento núm. 27

Asociaciones y Organizaciones Femeninas entre 1947 y 1952

Esta lista se elaboró con varias encontradas en el Archivo de la Señora Castillo Ledón. Listas que seguramente se hicieron para formar la Alianza de Mujeres de México y, quizás también para conseguir las firmas que le había solicitado Ruiz Cortines para justificar el otorgamiento a las mujeres del derecho al sufragio. En algunas incluimos el nombre de la presidenta y la dirección donde se reunían. Algunos nombres podrán repetirse, esto se debe a que una mujer podría pertenecer a dos o más grupos.

Acción Cívica Femenina. Haydée Espinosa.

Agrupación de Trabajadoras Intelectuales. Amalia Castillo Ledón. Vicente Suárez 149.

Asociación Cristiana Femenina. Guadalupe Ramírez. Artículo 123-110.

Asociación de Abogadas Mexicanas. Mercedes Martínez Montes. Motolinía 8-308.

Asociación de Profesionistas para Servicio Social. Gloria Noria Noguera. San Juan de Letrán 80, 7o. piso.

Asociación de Universitarias Mexicanas. Guillermina Llach. Justo sierra 35-A.

Asociación Mexicana de Abogadas. Margarita Lomeli. Palma 5.

Asociación Nacional de Mujeres. Argentina Blanco. Pocito 165.

Asociación Nacional Pro-Casa Campestre. Rosa Amezcua Torres.

Asociación Orientadora Pro-Infancia. Ma. Ramona Q. de Wikins San Juna de Letrán 80-703.

Asociación Pro-Defensa Intelectual. Señora de Kanter. Covarrubias 5.

Ateneo de Mujeres. Amalia Castillo Ledón. Vicente Suárez 149.

Centro de Mujeres de Hogar. Elena B. de Quiróz. Tehuantepec 161.

- Club Altrusa. Consuelo Alday. Missisipi 117-14.
- Club AN del Octavo Distrito. Virginia Moctezuma.
- Club AN del Primer Distrito. Concepción Gallegos. Persia y Oceanía. Col. Romero Rubio.
- Club AN del Quinto Distrito. Sara Romero. Guerrero 68-5.
- Club AN del Segundo Distrito. María Guzmán. San Ildefonso 48.
- Club AN del Tercer Distrito. Carolina Avila. Incas 9.
- Club French Ship. Señora Bolton. Calle de Moreno 412.
- Club Internacional de Mujeres. Elisa Mier del Valle. 16 de Septiembre 6.
- Club Internacional de Mujeres. Josefina C. de Calo. Calle de las Artes 131.
- Comité Coordinador Femenino. Ma. Efraína Rocha. Benjamín Franklin 125.
- Comité de Damas de la Cruz Roja. Concepción Sierra de Lanz Duret. Esquina de Durango y Monterrey.
- Comité Político Aduanero. Isabel Baruch. Emiliano Zapata 29, Col. Justo Sierra.
- Comités Voluntarios de Asistencia Social. María R. de Pesqueira.
- Confederación de Agrupaciones Revolucionarias. Vicepresidenta: Ma. Esther Talamantes. Madero 28-302.
- Confederación de Trabajadoras Mexicanas (De la Confederación Nacional de Trabajadores). Carmen Araiza. Vallarta 8.
- Confederación General de Trabajadores. Secretaria de Acción Femenil: Aurora Fernández. Palenque 21.
- Confederación Nacional Alemanista. Carmen Centeno de Pavón. San Juan de Letrán 80, 7o. piso.
- Confederación Proletaria Nacional. Secretaria de Acción Femenil: Esther Villaliz. San Juan de Letrán 32.
- Cruzada Nacional de Mujeres. Ma. Luisa Naude. Francisco I. Madero 23.
- Damas Evangélicas. Rebeca N. de Pérez. Santa Ma. la Rivera 8.
- Defensa Civil Mexicana. Judith Tordgrave. Missisipi 117-11.

Federación de Artesanos y Trabajadores de Oficios Varios. Secretaria de Acción Femenil: Aurora Jiménez. San Juan de Letrán 80-703.

Federación de Profesionistas e Intelectuales. Secretaria de Acción Femenil: Ma. Ramona Quinetto. San Juan de Letrán 80, 7o. piso.

Fraternidad de Damas. Ma. de los Angeles de León Ortega. Hamburgo 218

Frente Zapatista de la República. Secretaria de Acción Femenil: Ma. Luisa Ocampo. Palma 5-202.

Grupo de Mujeres intelectuales de México. Guadalupe Caballero de Sánchez. Arquimedes 227.

Grupo Femenino de Artes Plásticas. Margarita Torres de Ponce. Prolongación de Ignacio Esteva 22, Tacubaya.

Grupo Josefa Ortiz de Domínguez. Gracia López. Rossín 89.

Guías de México. Beatriz Cornejo de Braniff. Reforma 459.

Instituto de la Vida Impersonal. Victoria Sandoval de Hidalgo. Dr. Olvera 1.

Liga Panamericana. Tina Vasconcelos de Bargés. Mayorazgo 721.

Mesa Redonda Panamericana. Sally de Aguirre. Bolívar 21.

Movimiento Ideológico de la Revolución Mexicana. Rosa Gómez de Dávila. Av. Chapultepec 74.

Organización de Acción Social. Carmen López Figueroa. Melchor Ocampo 487-501.

Representación de Mujeres en la Actividad Teatral. Ma. Luisa Ocampo. Av. 1o. de Mayo 191.

Sección Femenina del Comité Centra Israelita de la Ciudad de México. Señora N. Kostoff. Cuba 8.

Sector Femenil del Club de Leones de la Ciudad de México. Luz Ma. Bravo de Irabién. Paseo de la Reforma 503.

Sociedad de Alumnas de la Escuela Prof. de Trabajadoras Sociales. Elena Márquez. Aztecas 1.

Sociedad de Enfermeras y Parteras. Margarita Lozano Garza. Chilpancingo 46.

Sociedad de Médicas Mexicanas. Esperanza Oteo de Hoog. Tepeji 84.

Sociedad de Universitarias Mexicanas. Ma Teresa Chavez. Zarco 40.

Sociedad Pro-Paz y Libertad. Clemencia Ostos de Kiel. Amazonas 7.

Subcomité Femenino de AN. Graciana Alvarez del Castillo de Chacón. Durango 43.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Tlahuac. Amada García.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Xochimilco. Isabel Sevilla.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Milpa Alta. Carmen Valdés.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Santa Julia. Carmen Souza.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Tacubaya. Josefina Ortiz.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Tlatilco. Ernestina Ferrat.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de Ixtapalapa. Raquel Vallejo.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de la Colonia 20 de Noviembre. Carmen Montoya.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de la Colonia del Parque. María Ordorica.

Unión de Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo de la Colonia Nativitas. Hortensia Solís.

Unión Femenina Católica Mexicana. Mercedes Díaz Lombardo de Giraud. Londres 10.

Unión Femenina Iberoamericana. Esperanza Fernández Guerra de Santibañez. Mazatlán 95-A

Unión Femenina Mexicana A.C. Ma. Luisa Guerrero de Bermúdez de Castro. San Juan de Letrán 80, 7o. piso.

Unión Progresista de Mujeres. Enriqueta Fuentes Fuentes V. de Atristáin. Huatusco 10.

Universidad Femenina. Adela Formoso de Obregón Santacilia. Madereros 151.

Sectores Femeniles de los Partidos Politicos, Sindicatos y Centrales.

Confederación de Trabajadores Mexicanos. Graciana Becerril. Vallarta 8.

Confederación Nacional Campesina. Aurora Fernández. Argentina 9.

Confederación Nacional de Mujeres Revolucionarias. Estela Jiménez Esponda. Reforma 19.

Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Celia Ramírez. Paseo de la Reforma y Donato Guerra.

Institución Mexicana de Trabajadoras Sociales. Efraína Rocha. Benjanin Franklin 125.

Liga de Profesionistas del Distrito Federal. Carmen Ramírez. Eligio Ancona 116.

Partido Comunista. Ma. Guadalupe Ortiz. Av. Chapultepec 206.

Partido Revolucionario Institucional. Estela Jiménez Esponda. Paseo de la Reforma 19.

Sector Femenil de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado. Lucerna 55.

Sector Femenil del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. Donceles 99.

Sindicato de Enfermeras y Parteras Tituladas. Ana Sandoval de Perea. Penitenciaria 26.

Mujeres prominentes de México.

Abogadas:

Gálvez de Garcia Villalobos, Guadalupe. Especializada del Departamento de lo Contencioso de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Heduán Viones, Dolores. Secretaria de la Primera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación.

Martínez Montes, Mercedes. Presidenta de la Sociedad de Abogadas Mexicanas.

Molina, Cecilia. Primera mujer nombrada Cónsul General en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Actualmente Jefe del Departamento Comercial en dicha Secretaría.

Muro, Ma. Teresa. Secretaria Particular del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Pavia, Betty. Consultora de la Secretaría del Trabajo.

Doctoras:

Balmaceda de Josefé, Esperanza. Trabajadora social. Presidenta de la Academia Nacional de Mujeres.

Chapa, Esther. Destacada doctora. Directora del Departamento de Prevención Social de la Penitenciaría del Distrito Federal. Líder del Partido Comunista.

Delgado de Solís Quiroga, Margarita. Médica eminente. Jefe del Departamento Médico de Asistencia Social y Presidente de las Médicas Mexicanas.

Rodriguez Cabo, Matilde. Prominente lider política. Directora del Centro de Higiene "Luis Ruiz".

Ursúa, Antonia L. Médica, escritora y periodista.

Vera, Luz. Maestra, escritora e interesada en las luchas sociales. Decana de la Universidad.

Profesoras:

Alegria, Paula. Jefe de la Oficina Investigadora del Trabajo de la Mujer. Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Actualmente nombrada en la Delegación de México al Comité de Educación de la ONU.

Anaya Solórzano, Soledad. Maestra y escritora. Jefe del Departamento Nacional de Escuelas Secundarias.

García Corral, Adriana. Maestra. Directora de Secundaria.

Gómez Alonso, Paula. Maestra y escritora.

Grovas, Luz. Maestra universitaria. Creadora y sostenedora de la casa de las Universitarias.

Guillén, Palma. Ministra y diplomática en varios países.

Guzmán, Eulalia. Maestra, escritora, arqueóloga. Jefe del Departamento de Arqueología del Museo Nacional.

Jiménez Posadas, Guadalupe. Maestra.

López de Llergo, Rita. Maestra, Ingeniero, escritora y geógrafa eminente. Jefe del Departamento de Geografía.

Nava de Ruisánchez, Julia. Maestra y escritora de teatro infantil.

Palacios, Adela. Maestra y escritora.

Palacios, Juana. Maestra y escritora.

Terrés, Elodia. Maestra y Geógrafa. Jefe del Departamento de Acción Educativa de la Secretaría de Asistencia Social.

Torres, Elena. Maestra, escritora y luchadora social.

Zapata, Rosaura. Directora Nacional de las Escuelas de kindergarden.

Escritoras:

Alvarez del Castillo de Chacón, Graciana. Directora de la Revista Semanario "Ideas". Poetisa.

Bolio, Dolores. Poetisa.

Castaño, Rosa de. Novelista.

Castillo Ledón, Amalia. Escritora, periodista, autora teatral. Miembro del Seminario de Cultura Mexicana. Delegada de México a la Comisión Interamericana de Mujeres.

Catalina de D'Erzell, Catalina. Periodista y autora teatral.

Enríquez de Rivera, Emilia. Directora de la Revista Femenina "El Hogar", durante veinte años.

Formoso de Obregón Santacilia, Adela. Escritora y Trabajadora Social. directora del Hospital contra la ceguera y de la Universidad Femenina.

Gómez, Matilde. Maestra y escritora. Miembro del Seminario de Cultura.

Llach, Leonor. Cuentista. Jefe del Departamento de Asistencia Infantil de la Secretaría de Asistencia Pública.

Mondragón, Magdalena. Periodista.

Ocampo, Ma. Luisa. Autora teatral.

Palavicini, Laura. Poetisa.

Parodi, Enriqueta de. Novelista, periodista y política. Jefa del Departamento de Organización Social y Cultural del Gobierno de Sonora.

Reyes, Amelia. Novelista.

Sada, Concha. Autora Teatral. Jefe de la Oficina de Teatro de la Secretaría de Educación Pública.

Sansores, Rosario. Periodista y poetisa.

Uriarte, Chayo. Poetisa.

Vargas, Elvira. Periodista.

Vasconcelos de Bergués, Tina. Escritora.

Villareal, Concha de. Periodista y escritora.

Zambrano, Esperanza. Poetisa.

Zendejas, Adelina. Periodista y profesora.

Zendejas, Josefina. Escritora de cuentos infantiles.

Actrices:

Del Río, Dolores. Cine.

Fábregas, Virginia. Teatro.

Félix, María. Cine.

Fernández, Esther. Cine.

García, Sara. Teatro y Cine.

Montoya, Ma. Teresa. Teatro.

Pintoras:

Izquierdo, María.

Khalo de Rivera, Frida.

Mujeres líderes políticas:

Fernández, Aurora. Jefe del Sector Femenino de la Confederación Campesina de México.

Fernández, Mercedes. Secretaria de Acción Femenil de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado.

Jiménez Esponda, Estela. Jefe del Sector Femenino del Partido de la Revolución Mexicana.

Michel, Concha. Líder del Sector Campesino.

Ramírez, Celia. Jefe del Sector Femenil de la Confederación de Organizaciones Populares y miembro del Consejo Consultivo de la Ciudad.

Robles de Mendoza, Margarita. Consulado de México en S.F.

Rocha, Efraína. Presidenta de la Institución Mexicana de Trabajadoras Sociales.

Torres, Rosa. Maestra y política. Partido de la Revolución Mexicana.

Cantantes:

Aguilar, Josefina. Contralto.

Anitúa, Fanny. Contralto.

Bonilla, María. Soprano.

Escobar de Rocabruna, Ma. Luisa. Soprano.

González, Irma. Soprano.

Legorreta, Enriqueta. Soprano.

Compositora:

Griver, Marta.

Pianistas:

Cruz, Esperanza.

Morales, Angélica.

Documento núm. 28

El feminismo para Amalia Castillo Ledón.29

[...] Ya ha sido sobrepasada la era del primitivo feminismo asexual y agresivo que perseguía agria, imperiosamente, un sin duda falso ideal: la emancipación de la mujer en forma de una mera competencia profesional con el hombre; competencia fundada en el concepto de que siendo la mujer igual al hombre, podía emularlo o aún vencerlo en la conquista de toda especie de actividades sociales y políticas.

29. Amalia Castillo Ledón, Proyecto de Organización del Departamento de la Mujer, 1947, mimeo, APACL.

Las cosas han cambiado. El feminismo actual, en fuerza de modificarse con el estudio, con la experiencia y la atenta observación de la vida, se ha transformado radicalmente. Es por esencia, si se vale la frase un feminismo femenino. No hace consistir la emancipación de la mujer en la conquista de las carreras abiertas al hombre (ideal hoy, por lo demás plenamente alcanzado); al contrario, y más amplia y generosamente, estima que la reivindicación femenil fundamentalmente estriba en elevar la condición general de la mujer, y, muy particularmente, la función de la esposa y de la madre, ya que el hogar y la maternidad constituyen, para la mujer, la misión más alta, y hacen de ella inspiradora de almas, forjadora y creadora de nuevas generaciones. Agotada está, y definitivamente pasada de moda, la vieja controversia relativa a la superioridad del hombre respecto de la mujer, o a la irremediable inferioridad de ésta frente a frente de aquél. La ciencia falló ya en tan largo y enojoso debate. La ciencia no ha demostrado que la mujer es superior o inferior por lo que mira al hombre, sino, simplemente, diversa del hombre.

Documento núm. 29

Proyecto de Organización del Departamento de la Mujer enviado por Amalia Castillo Ledón a Miguel Alemán.³⁰

[...] Supuesto que cada cédula del organismo social es masculina o femenina, extraño parece que una organización racional de la sociedad no asuma ese doble carácter. Como la familia, que es la forma elemental de nuestra organización social, menester será, -para emplear la frase de una pensadora ilustre- que el Estado se vuelva como la familia: una unión, más bien que continuar siendo, como hasta hoy, un Estado célibe. Entre tanto, y mientras tal aspiración se logra -si se llega a lograr-, nadie objetará que, dentro del Estado, las prerrogativas y derechos de hombres y mujeres estén armoniosamente balanceados; que a igualdad de condiciones responda identidad de posibilidades, y que, en suma preservada en cuanto a su integral, natural desenvolvimiento, y teniendo, por ende, los mismos derechos civiles y políticos que el hombre, la mujer se apreste para el alto deber social que le tocó cumplir en época, como la presente tan llena de interrogaciones e inquietudes. Que se apreste mediante una conveniente preparación intelectual; aunque, por supuesto, sin perder nunca sus femeniles atributos, que son su mayor tesoro, y sin jamás olvidar la sagrada misión que le incumbe; esto es, ser no ya la rival, sino la compañera, la ayuda fiel del hombre.

En tales postulados se funda en la actualidad no el feminismo -como se le llamó ayer-, sino el movimiento social femenino que se propone sacar a la mujer del estado de minoridad o servidumbre en que por siglos se la mantuvo; movimiento en el que participan no ya únicamente, no ya tan sólo mujeres,

30. Ibidem.

antes bien -honrándolo y enalteciéndolo- varones clarividentes que comprenden e interpretan el hondo anhelo de justicia que inspira a aquella noble causa. Causa a la cual no es ni puede ser extraño nuestro país,, causa que no puede ignorar México, que ha ido y va todavía al frente de tantas y tantas reivindicaciones humanas.

[...] Se ha hablado mucho de que actualmente se padece una crisis de las instituciones y de las doctrinas. Más que esto, lo que realmente hay, es una crisis del derecho privado. Se ha legislado para la minería, para el petróleo, para la ganadería, para la compraventa, para tantas otras cosas. Pero no existe un código del Niño, y, en el Código general, casi no se ha tomado en cuenta, los problemas de la mujer.

[...] Basta la consideración anterior para comprender que el Estado debe una urgente atención para los problemas femeninos. Asociándose éstos con multitud de actividades vitales para la nación, en que la mujer podría y razonablemente debería intervenir.

Señalemos, desde luego, la educación, materia en la cual su intervención sería oportuna y decisiva, supuesto que la escuela es una prolongación del hogar, y que, por haber un considerable por ciento de maestras, y no menor de niñas, en muchas cuestiones a ellas relativas sería oportunísima y decisiva la intervención femenina.

No menos acentuada importancia entraña el problema del trabajo por lo que se refiere a la actividad de la mujer. Específicamente femeninas son, en múltiples aspectos, las funciones relacionadas con asistencia social y salubridad. Considerable es la importancia que la mujer tiene, y mayormente podrá tener, por lo que hace a las actividades que, tocante a ella misma y al niño, se realizan en congresos, asambleas y reuniones en el extranjero, y cuyas resoluciones son dignas de estudio y, a menudo, de aplicación en nuestro medio.

Más del 50% de los hogares mexicanos son sostenidos con el trabajo de la mujer. La mujer interviene en las industrias domésticas, en el pequeño comercio; y, más allá de la ciudad, en el campo, toma parte activa en las labores agrícolas. Qué menos, por consiguiente, podría pedirse, que, a la par que el hombre, gozara de igualdad y aun de prerrogativas económicas de otra índole que la pusieran en aptitud de ser un todavía más eficaz elemento de producción y factor económico decisivo.

[...] Más, por todo esto y para todo esto, Señor Presidente, se requeriría la creación de un organismo oficial que, instituido para la mujer y dirigido por mujeres, estudiara todas estas cuestiones e interviniese directamente en ellas.

[...] Este organismo se denominará Departamento de la Mujer. En la estructura administrativa del Departamento habrá Consejos [...] que funcionarán como cuerpos técnicos y de consulta, para que las demás dependencias del Ejecutivo realicen con mayor eficacia la labor que el Estado debe emprender en beneficio de la mujer y del niño [...]

Documento núm. 30

Proyecto de Organización del Departamento del Mujer.31

[...] creo que la presencia de la mujer en todas las dependencias gubernamentales, aún las de mayor importancia, debe organizarse de manera sistemática, para que existan invariablemente representantes femeninas en todas las instituciones.

Al hablar de una política de Estado que se ocupe de las cuestiones femeninas, no se quiere mencionar una política de prerrogativas en favor de la mujer, ni que los problemas se traten con distintos métodos o se resuelvan de diversa manera, que los de los hombres, sino una intervención gubernamental inmediata que no desvirtúe o solucione equivocadamente los asuntos femeninos, como hasta ahora se ha hecho.

[...] Este sistema de gobierno que se avoque a la resolución de las cuestiones que competen a las mujeres, debe dar vida a un órgano administrativo especial [...] el Departamento Autónomo de la Mujer.

Pero si la creación de este organismo especial pareciere difícil [...] puede proponerse también, para que los asuntos femeninos sean tratados con todo el conocimiento y amplitud que requiere su importancia, que se establezca en cada Secretaría de Estado una oficina a la que se encomienden específicamente tales cuestiones, así como un instituto de asuntos técnicos femeninos, dependiendo directamente de la Presidencia de la República.

Para hacer patente el propósito del gobierno mexicano de establecer una igualdad de tratamiento entre los hombres y las mujeres que componen nuestra sociedad y establecer, de este modo, un régimen de dignidad democrática, sería menester que la mujer mexicana fuera designada para ocupar cualquiera de los tres principales cargos de las Secretarías de Salubridad y Asistencia y la de Educación [...]

Documento núm. 31

Informe sobre la IX Conferencia de la Comisión Interamericana de Mujeres en Bogotá.32

[...] Son bien conocidos los dramáticos sucesos que en forma violenta irrumpieron durante una semana, el curso normal de la Conferencia, produciendo en el seno de ella el consiguiente pánico; en términos tales que me vi obligada a luchar para sobreponerme al deseo de algunas delegaciones cuyo criterio predominante era el de hacer que sin excepción, todas las mujeres, aún las que con carácter oficial asistían a la Conferencia, evacuaran la ciudad conjuntamente con los

31. Amalia Castillo Ledón, s/t, (Documento al Presidente de la República), 1947, mimeo, APACL.

32. Minerva Bernardino, Informe a las delegadas sobre los resultados de la IX Conferencia de Bogotá en relación con la mujer de las repúblicas americanas, 1948, mimeo, APACL.

niños; cosa que consideré, por supuesto, del todo impropia de quienes iban con igual investidura y responsabilidad que el hombre, a reclamar derechos iguales para las demás mujeres del Continente.

Mis gestiones en este sentido, tuvieron desafortunadamente sólo un éxito limitado; ya que las delegaciones de Estados Unidos, Argentina y México, hicieron sin embargo, trasladar fuera de Colombia a sus representantes respectivas. En lo que a mí en particular respecta, me negué rotundamente a abandonar mi campo de acción cuando una comisión de delegados de distintos países trató de convencerme de que, con las demás mujeres, debía evacuar la ciudad. Siempre he considerado que mi designación a estas Conferencias es en calidad de individuo, y como tal, debe ser tratada en las mismas condiciones que los delegados del sexo masculino. Por lo demás, una abanderada de una causa (la causa de la mujer), debe dar pruebas de coraje y sacrificio en momentos como al que nos referimos.

[...] Como se recordará, la Asamblea de Mujeres en 1946, acordó gestionar la presentación a la IX Conferencia de Bogotá de una Convención sobre Igualdad Civil y Política para la Mujer de las Repúblicas Americanas, como la mejor medida de llegar a una legislación unificada en relación con los derechos de la mujer en este Continente.

[...] me cumple hacer constar asimismo la actitud alta, decidida y responsable de la doctora Botto, delegada del Uruguay [...] Hasta el último momento, esta mujer esforzada defendió valerosa e inteligentemente el Proyecto, sincejar ante los ataques de los opositores, que abarcaban gran número de delegaciones, esgrimiendo el viejo argumento de que la Convención afectaba la soberanía de los Estados. (Argumento éste ya inservible, que no puede privar o prosperar en el concierto de los países civilizados ni ante el espíritu que preside los grandes eventos internacionales modernos).

[...] El resultado fue la adopción de una Convención sobre Derechos Políticos, firmada por los siguientes países: Guatemala, Chile, Uruguay, Cuba, Estados Unidos, la República Dominicana, Perú, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Venezuela, Argentina y Colombia [...]

Ahora, por supuesto, hace falta que cada delegada gestione la ratificación de estas Convenciones, por el Congreso, o su adhesión en el caso de que algunas de ellas no hubiese sido firmada por su país [...]

Para mí, que desde 1933, he venido asistiendo a estas Conferencias, fue verdaderamente penoso, constatar que la mujer de América en el orden de sus conquistas legales va ganando terreno; pero que, por otra parte, lo va perdiendo en el concepto del hombre, frente a la posición que esta misma mujer debe desempeñar en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

La verdad es que los hombres de la talla de Maurtua, Brown Scott, Bustamante, Olaya Herrera, Leo Valloso, etc., van desapareciendo, y sólo quedan los tan decantados liberales,

cuya definición de la función de la mujer, se limita solamente al deber de ser madre y al cuidado de la casa.

Fueron dichos liberales, los que más obstaculizaron las aspiraciones de esa mitad del Continente que por tantos años ha venido esperando este momento decisivo. Fueron ellos mismos, quienes para evitar la firma de la Convención sobre Igualdad de Derechos Civiles y Políticos, hicieron un llamado a la solidaridad continental. Podrán ustedes considerar, estimadas colegas, bajo tales circunstancias, cuál fue también nuestra lucha en aquella Conferencia.

[...] Creo que es ahora justamente el momento propicio para que las delegadas adopten su esfuerzo y su cooperación, lo mismo que la de todas las mujeres de sus países, a fin de hacer con éxito gestiones carca de sus gobiernos, para que se pongan en práctica los acuerdos y disposiciones adoptadas por la IX Conferencia, en relación con la mujer americana [...]

Documento núm. 32

Carta de Amalia Castilllo Ledón a María Lavalle Urbina.³³

Querida María. Te agradecí muchísimo que me contestaras mi carta ansiosa de noticias. Me enteré por ella de muchas cosas buenas, entre otras de que fuiste electa Vice-Presidenta en el Comité Nacional de Organizaciones no gubernamentales, de la ONU ¡magnífico! Es una garantía que una persona como tú esté en ese Comité y en ese lugar [...] Aún cuando tu estés poco satisfecha de la delegación integrada hasta ahora, para asistir al Seminario de Centramérica, debo decirte que como un principio de formalidad está bastante bien. El Seminario, en realidad ha tenido que posponerse un poco por cuestiones políticas de los países que visitaremos, así es que de aquí a que se lleve al cabo esta actividad habrá tiempo para insistir en que se amplíe la representación de México. Por de pronto, lo único interesante es que ya hay dos personas designadas y especialmente que tu estés segura. Yo pienso, como te dije durante mi estancia en México, visitar México y Centroamérica un mes antes del Seminario a fin de revisar la organización en el lugar de la sede, así es que cuando yo vaya por México te ayudaré para que podamos lograr una mejor representación.

Me da mucho gusto que tu y Aurorita no hayan desechado el proyecto del acto de masas para el 27 de julio sólo que me parece que tendrían que empezar desde luego a organizarlo, porque reunir 10,000 mujeres no es cualquier cosa, y especialmente hacer que se guarde una disciplina cívica durante él, que pueda mostrarle al señor Presidente y aún a los Representantes de las Cámaras el avance de la mujer en cuestiones cívico-políticas, que las capacite plenamente para la obtención de la plenitud de sus derechos políticos. Me parece que lo primero que hay que hacer es dirigirle al señor Presidente un telegrama extenso, recordándole la promesa que

33. Amalia Castillo Ledón, Carta a María Lavalle Urbina, 1950, mimeo, APACL.

le hizo al grupo de mujeres que integramos conjuntamente, a través de mí, durante mi última entrevista, de asistir a un mitin de mujeres en la Arena México el 27 de julio y aún dirigirnos la palabra. Creo, insisto, que éste debe ser el primer paso para la organización del acto que proyectamos.

[...] me dieron la gratisima noticia de que tu vendrías a Washington en este mes o el entrante ¿Es cierto? Me daría una gran alegría si vinieras e inclusive creo que te serviría para que te interiorizaras más del funcionamiento del Organismo. Por supuesto que no te creas que te voy a poner a trabajar o a estudiar detenidamente el sistema interamericano. Ya se que vendrías de paseo y que mereces mucho un verdadero descanso ya que tus tareas jurídicas deben tenerte tan cansada, pero la observación más o menos directa de los trabajos de la Oficina te daría una idea más cabal del funcionamiento de ella y aún con mayor facilidad.

Te envío una copia de la charla que dí [...] sobre los fines de la Comisión que presido [...] Como es extenso no creo que pudieras publicarlo íntegramente en ningún periódico, sin embargo, como propaganda para la comisión que representamos tu y yo en México, sí podría hacerse cualquiera de estas dos cosas: o publicar una síntesis en todos los periódicos o dividirlo en dos artículos que te rogaría que tu los hicieras a tu arbitrio con mi nombre para ser publicados en "El Excelsior". Por supuesto, tendrías que llevárselos al "señor Director" para que los colocara en el mismo sitio donde acostumbra a publicar mis artículos.

Documento núm. 33

Informe de la delegada de México a la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres en Santiago de Chile.34

[...] a partir del año 1917 en que fue promulgada la Constitución General vigente, inscribiéndose en ella los altos postulados de Justicia Social de la Revolución Mexicana, se ha consagrado para la mujer, dentro del orden Civil, una perfecta igualdad de orden jurídico.

La Ley de Relaciones Familiares con sus preceptos sobre el Matrimonio, el Divorcio, la Patria Potestad, etc. son otros tantos capítulos que, aún dentro de nuevas y muy avanzadas concesiones del Derecho, dan fé de los elevados principios que sustenta y preconiza la Constitución Mexicana de 1917, en cuanto a la igualdad civil de hombres y mujeres.

En lo que hace a la Nacionalidad, México fue uno de los países que suscribieron la Convención sobre la Nacionalidad en Montevideo; y en este concepto, dentro de su Legislación, la mujer tiene derecho a conservar su nacionalidad a través del matrimonio y transmitirla a sus hijos.

Conforme a la Ley, la mujer disfruta, asimismo, de iguales prerrogativas en cuanto a capacidad de Patria Potestad y

34. Amalia Castillo Ledón, Informe de la delegada de México a la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres en Santiago de Chile, 1951, mimeo, APACL.

Tutelaje; puede optar a todos los cargos públicos que no implican el pleno uso de la ciudadanía, como lo demuestran mujeres destacándose en todos los planos gubernativos, a través de los Tres Poderes.

Cargos Públicos y de Responsabilidad: Actualmente hay dentro del Poder Judicial dos magistradas, una en el Tribunal Superior, y otra en el Tribunal Fiscal; asimismo, numerosas juezes, agentes del Ministerio Público y Defensores de Oficio.

Hay, en otras dependencias del Poder Ejecutivo, mujeres a cargo de importantes Departamentos Técnicos y Administrativos.

La Secretaría del Ramo correspondiente, a puesto a cargo de una mujer la Dirección General de Asistencia Social.

La Secretaría de Salubridad ha instituido un cuerpo de Inspectoras de Alimentos y Bebidas, cuya inspección antes estaba a cargo exclusivo de varones.

En lo que respecta a Leyes de Trabajo, dentro del Artículo 123, la propia Constitución de 1917 inscribió ya desde entonces, el principio de Igual Salario por Igual Trabajo, cuyos beneficios no hacen distinción entre hombres y mujeres. A cargo de la Oficina Investigadora del Trabajo de la Mujer - dependiente de la Secretaría del Trabajo y dirigida por una destacada técnica - se lleva actualmente a cabo, entre otros, un estudio mediante el cual se busca reglamentar debidamente el llamado Trabajo a Domicilio, que es, como se sabe, uno de los grandes problemas que confrontan todos los países en este aspecto. En esta oficina existen Inspectoras del Trabajo, Trabajadoras Sociales, etc.

Desde la fecha de la última Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, en 1949, a la fecha, la mujer de mi país ha tenido un gran avance en lo que respecta a su integración cada vez más numerosa en las diversas actividades.

México ha tenido en los últimos tiempos un enorme desenvolvimiento industrial y debo decir que la mujer no sólo no ha quedado al margen de este avance, sino que se ha unido a él cada día en mayor número y con mejor preparación, a ritmo con el desenvolvimiento del país. Están ellas en las profesiones, en el comercio, en la burocracia, en la banca, en gran porcentaje en las industrias y en el trabajo agrícola.

El número de mujeres profesionales es cada vez más nutrido, destacándose en su estudio y ejercicio, de manera preferente, las carreras de medicina y leyes.

Servicio Exterior: En el Servicio Exterior, como se ha dicho, en 1934, a México correspondió el honor de ser el primer país de Latinoamérica que designó a una mujer para representar con el carácter de Ministro, ante un Gobierno.

Actualmente hay en el Servicio Diplomático una mujer con cargo de Ministro Plenipotenciario; hay 18, como vicecónsules; asimismo, varias agregadas, y por supuesto, un grupo de mujeres en otras categorías, casi en proporción numérica equivalente al de los hombres.

Siguiendo su trayectoria muy destacada dentro del campo internacional, México es uno de los países que ha incluido mujeres con representación en sus Delegaciones a diversas Conferencias Interamericanas y Mundiales.

En este concepto, y por cuanto México es uno de los países que integra como miembro de la Comisión del Status de la Mujer, de las Naciones Unidas, la exponente una vez más tuvo el honor de ser designada para representar a su país en la IV Sesión que dicha Comisión celebró en Lake Success, New York, durante el mes de marzo de 1950; presentando, entre otras, una Resolución para una Convención de alcance mundial, sobre Igualdad de Derechos Políticos para la Mujer.

En el mes de septiembre del mismo año, la propia exponente fue designada con el rango de Ministro Plenipotenciario que le corresponde, para asistir con la Delegación Mexicana, a la toma de posesión del actual Primer Mandatario de El Salvador. [...] Con motivo de la celebración del Primer Seminario Regional de la Comisión Interamericana de Mujeres, en El Salvador, el gobierno de México, atendiendo a la invitación y a las gestiones que en este sentido le fueron hechas por la Comisión antes mencionada, designó para tomar parte en este importante evento a una distinguida delegación de representantes que respondieran cada una en su especialidad a la categoría de los problemas que les estaban encomendados, en los diferentes aspectos que abordó el Seminario.

Dicha delegación estuvo integrada por la abogada Ma. Lavalle Urbina, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Nación; por las señoritas Ma. Elena Ramírez, actual Alcaldesa de Xochimilco; Gudelia Gómez, Jefe de la Oficina Investigadora del Trabajo de la Mujer; Esperanza Colín Carrillo, Jefe del Sector Femenil de la Confederación Nacional Campesina; la escritora Blanca Lidia Trejo, y la profesora Guadalupe Ceniceros de Zabaleta, Directora de la Escuela Normal para Maestros de la Ciudad de México.

Derechos políticos: Aún cuando, como es sabido, la mujer mexicana sólo disfruta de los Derechos Municipales, por cuanto hoy asimismo con anterioridad establecido el voto estatal en cuatro estados de la República, el nuevo ejercicio cívico, otorgado como primer acto del gobierno del Presidente Alemán, ha venido a ejercer una muy favorable influencia de observancia y práctica altamente constructiva.

En la actualidad, y en uso ampliamente de él, las mujeres han demostrado su interés y su sentido de responsabilidad. Mediante el voto Municipal, hay en los diferentes Estados de la República numerosas mujeres municipales; y además, ejercen cinco Alcaldesas, que en el desempeño de su cometido, han sentido ejecutoria positivamente edificante de honestidad, de responsabilidad y de capacidad política y administrativa, que se han traducido ya en obras materiales, sociales y educativas, como escuelas, guarderías infantiles, carreteras, pavimentación de calles, etc.

En otro aspecto, la proximidad de la campaña previa a las próximas elecciones, ha puesto una vez más en pie la gran inquietud por tomar parte, ya que no en la elección misma del

Presidente del país, dentro de los Partidos y grupos políticos en formación.

Por un curioso fenómeno, digno de observación, la mujer mexicana, desentendiéndose de la función electoral misma, en la cual le está negada su máxima expresión, ha venido de hecho actuando dentro de los partidos como factor determinante pre-electoral, no sólo en forma teórica, sino con aportaciones efectivas muy valiosas.

[...] Quiero destacar, asimismo, otro aspecto muy importante de la labor realizada por mujeres y dedicada a mujeres de mi país, bajo el patrocinio del señor Presidente de la República y del Jefe del Departamento Federal. Consiste en la creación de unas instituciones denominadas Centros Femeniles de Trabajo, que se sitúan en las zonas intensamente habitadas por familias proletarias, las que se hallan dotadas de lavadoras eléctricas, máquinas de coser, planchas eléctricas, molinos de nixtamal, etc. utensilios que pueden utilizar las mujeres del sector en que se encuentre enclavado el Ccentro y cuyo manejo les enseñan los técnicos del mismo. Esto permite la consecución de dos finalidades de sima trascendencia: primero, liberar a la mujer de la esclavitud tradicional del cosido a mano, del lavado en piedra, del planchado con leña o carbón o del cansancio de moler el metate; en segundo lugar, y dado que estas tareas pueden realizarse con mayor rapidez y menor esfuerzo, permitir a las mujeres consagrar algún tiempo y algunas de sus energías a actividades que las capaciten a una vida mejor, tales como la elemental enseñanza de leer y escribir; el adiestramiento en algún tipo de trabajo más remunerativo, conocimientos que se obtienen en los propios Centros. Allí también se les dan clases de canto y aprendizaje en guitarra, que tanto gusta a nuestro pueblo, ya que el sentido musical es una característica fundamental del mexicano -hombre o mujer- y debe dárseles ocasión de hallar a través de la música una expresión ya orientada de su personalidad y de sus capacidades en este ángulo.

Esto es, a grandes rasgos, el panorama que ofrece en el momento actual en sus actividades y en su situación legal y real, la mujer de mi Patria [...]

Documento núm. 34

Algunas de las mujeres priistas en 1952.35

Abraham, Magda de.

Aguilar Vázquez, Herminia.

Aguilera, Rosa.

Alatorre Betancourt, Estela.

Alatorre de González Bustamante, Amparo.

Alonso, Acacia del Carmen.

Alvarez Medina, Guadalupe.

Alvarez Solís, Felicianá.

Andrade de Del Rosal, Marta.

35. PRI, Las mujeres ante los problemas de México, México, PRI, 1952.

Ayala Vda. de Ortiz, Emilia.
Baldemar, Consuelo B. de.
Barrera, Concepción.
Barrientos, Angela.
Baur Arena, Carolina.
Becerril, Graciana.
Bello, Beatriz.
Bermúdez, Ma. Elvira.
Blanco Ruiz, Socorro.
Buendía Carmen C. de.
Caballero de Cortés, Carmen.
Cabildo, Ofelia.
Camarena, Ma. Virginia.
Campuzano Rojas, María.
Cantú, Sara.
Capdeville, Blanca Nieves.
Cardel, Isa.
Castillo, Luz.
Cerecedo, Angelina.
Cervantes, Ma. Cristina.
Chacón Durán, Luz
Chacón, Consuelo.
Chávez, Ma. Teresa.
Compeán, Carmen Alicia.
Corez Cervantes, Alicia.
Cortés, Carmen C. de.
Delgado de Solís Quiroga, Margarita.
Díaz Chiara, Ma. Trinidad.
Díaz Rubí, Margarita.
Duarte Navarro, Dolores.
Ezquerro, Aurora.
Fernández, Mercedes.
Flores, Ana Ma.
Frias Lozano, Acacia.
Galindo, Marcelina.
Galván, Ma. Dolores.
García Flores, Margarita.
Garrido, Salud Carlota.
Gil, Ma. de la Luz.
Gómez Z. Rosa.
Grajales Ortega, Benita.
Gutiérrez Cisneros, Lorenza.
Gutiérrez Eskildsen, Ma. Rosario.
Gutiérrez Rigo, Angela.
Gutiérrez, Ana Ma.
Gutiérrez, Rosalina.
Guzmán, Lilia.
Harmony, Olga.
Heduán, Dolores.
Hernández, Ma. de Lourdes.
Hernández, Ma. Dolores.
Hernández, Macrina.
Herrera, Josefina.
Hervías Encinas, Genoveva.

Izaquirre, Ma. Aurora.
 Jiménez Villafuerte, Elvira.
 Llach, Guillermina.
 Lois, Ma. Antonieta.
 Macías, Guadalupe.
 Maldonado de Castelán, Dolores.
 Marín, Ernestina E.
 Mariscal de Vasconcelos, Andrea.
 Martínez Carrillo, Sofía.
 Martínez Marugan, Emma.
 Martínez R. Ma. Teresa.
 Martínez Schmidt, Carmen.
 Martínez Sorondo, Angélica.
 Mejía Prado, Rosa.
 Miller Romero, María.
 Monjaraz, Caridad.
 Moral de Lara, Clara.
 Murguía, Dolores G.
 Náñez de Barrera, Concepción.
 Ortega Balderas, Elvira.
 Padilla Romo, Magdalena.
 Quijano Esperanza.
 Ramírez Ochoa, Guadalupe.
 Retamoza, Alejandra.
 Reyes Sánchez, Adela.
 Riestra, Florinda.
 Rocha, Matilde de la.
 Rodríguez, Ma. Luisa.
 Rojas Pérez Palacio, Celia.
 Rojas Reyes de González, Hortensia.
 Rojas, Carmen.
 Rojas, Ma. Teresa.
 Ruiz, Blanca de.
 Salaices, Enriqueta.
 Salaices, Ma. Cristina.
 Salinas Ramos, Enriqueta.
 Sánchez, Caballero Floralys.
 Spíndola de Marín, Aurora.
 Suárez Ma. Cristina
 Talamantes, Esther.
 Vallejo de Ferro, Amalia.
 Villaliz, Esther.
 Villareal de Rangel, Soledad.
 Zapata, Rosaura.

**Comité Nacional Femenil de Acción Política dependiente de la
 Dirección Femenil del C.C.E. del Partido Revolucionario
 Institucional.**

Alvarez del Castillo Chacón, Graciana. Comisión Pro Derechos
 Cívicos de la Mujer.

Alvarez Medina Guadalupe. Asociación de Trabajadores
 Intelectuales de México.

Andrade de Del Rosal, Martha. Comité Nacional Femenino Pro-Ruiz Cortines.

Araiza, Carmen. Federación Femenil de la CTM.

Barrueco Lara, Inés. Acción Femenil de la Confederación Nacional de Colonias Proletarias.

Becerril, Graciana. Sector Femenil de la CTM.

Bermúdez, Ma. Elvira. Confederación Nacional de Trabajadores Intelectuales.

Betancourt, Estela A. Centro de Acción Revolucionaria.

Camarena, Virginia. Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Capdevilla, Blanca Nieves. Voces Cívicas Femeninas.

Compeán, Carmen Alicia. Propaganda y Prensa del PRI.

Espinosa, Haidée. Acción Cívica Femenina.

Ezquerro, Aurora. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Fernández, Mercedes. FSTSE

Garrido, Salud Carlota. CROC.

Guzmán, Lilia. Grupo Unificador Femenino.

Guzmán, Ma. Antonieta. Bloque Unión de Comerciantes del DF.

Harmony, Olga. Propaganda y Prensa del PRI.

Heduán Dolores. Secretaria Femenil de la CNOP.

Lavian, Ma. Luisa. Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia.

Luna García, Heriberta. Secretaria de Acción Femenil de la CROM.

Malo, Margarita K. de. Centro Nacional de Acción Revolucionaria.

Moreno, Alberta. Secretaria de Acción Femenil de la CNC.

Pérez, Esperanza. Federación de Organizaciones Revolucionarias.

Ramírez, Ma. Elena. Comisión Técnica Femenina.

Riestra, Florinda. Liga Femenil Revolucionaria.

Rojas, María C. de. Secretaria de Acción Femenil de la Confederación Campesina de la República Mexicana.

Romero, Ana Bertha. Acción Femenil del DF del PRI.

Santoyo, Carolina M. de. Suplente y Organización Nacional de la CNC.

Sodí de Pallares, Ma. Elena. Asociación de Investigaciones Literarias.

Solís Quiroga, Margarita D. de. Frente de Profesoras Mexicanas.

Ursúa Escobar, Aurora. Liga Defensora de los Derechos de la Mujer Mexicana.

Villaliz, Esther. Confederación Proletaria Nacional.

Documento núm. 35

Recuerdos de Margarita García Flores de la asamblea del 6 de abril de 1952.³⁶

[...] Fue todo un éxito, una muy buena ocurrencia porque nunca había habido una asamblea nacional femenil en el país, fue la primera que hubo. Vinieron de todos los estados y todos los sectores, fue un éxito. Bueno en realidad el acierto no fue nuestro sino que estaba en el ambiente, las compañeras parecían caballos en el arrancadero, el éxito fue que acertamos en el momento, era el adecuado, era el propicio. Allí Ruiz Cortines vio ¡tanto entusiasmo! Nosotras decíamos que había veinte mil mujeres, porque nos consiguieron veinte mil sillas para que se sentaran, porque no queríamos que las mujeres estuvieran de pie cargando a los niños y como no cabíamos ni en Bellas Artes ni en el cine Metropolitan, ni en ningún lugar cerrado, nos tuvimos que ir a un parque de baseball, el parque 18 de Marzo. Llegaron de todos los estados, el de México fue el que dio más contingente. Y había veinte mil sillas en el pasto y donde se sienta el público, allí se sentó Ruiz Cortines con quinientos dirigentes. El general Sánchez Taboada dijo: "Los hombres nos vamos todos abajo y que don Adolfo esté entre puras mujeres". Y así fue. Ese día estaba muy emocionada, yo pensaba que era algo muy importante pero nunca supuse que fuera a levantar tanto entusiasmo entre la gente. Ese día no dormí porque estuve toda la noche despachando autobuses, nada más de Tijuana

36. Entrevista realizada por Enriqueta Tuñón Pablos a Margarita García Flores en su domicilio de la ciudad de México los días 13 y 20 de julio de 1993.

vinieron dos autobuses, de todas partes vinieron. Los sindicatos nos los prestaron con todo y gasolina. La tesorería del Partido me dijo que las veinte mil sillas fueron todas las que me pudieron conseguir, se ocuparon todas y había como otras veinte mil personas, hombres y mujeres, paradas. En la asamblea hablamos varias compañeras, yo por Nuevo León. A don Adolfo le impresionó la cantidad de mujeres que vinieron y entonces vio que si iba a conceder una necesidad sentida en el ambiente y que si era político acceder y otorgarnos el derecho al voto. Recuerdo como fue que conseguimos que se realizara la asamblea. Eran los primeros días del mes de marzo cuando lo vimos, antes de entrar le dije a Lolita Heduard: "Oye tú, y ahora ¿qué le decimos?". Y me dice: "Pues si eres tan mujer fájate las enaguas y dile lo que me acabas de decir". Al entrar nos dijo el candidato: "A ver, aquí estoy compañeritas, me da mucho gusto poder saludarlas, ¿tenían algo que comunicarme, algo de qué hablar conmigo?" Y le dije: "Mire usted, ¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal nada mas porque nacimos con un sexo que no elegimos?". Y que va cambiando la cara, se puso muy serio y dijo: "Me están hablando ustedes de un asunto muy serio, necesitamos volver a reunirnos porque esta entrevista no era para discutir un asunto tan importante". Entonces ya me envalentoné yo y le digo: "Bueno, ¿le parece a usted que nos volviéramos a reunir pero que viéramos la fecha desde ahora?". Dijo que sí, que trajera la agenda su secretario, él tenía tiempo un mes después, o sea, el 6 de abril en la mañana, porque luego tenía una comida y en la tarde otra reunión con la IP. Yo le dije: "Bueno, ¿y le podríamos decir a las compañeras de los estados que viniera una representación para que lo escucharan a usted y que usted les escuchara a ellas?" ¡Y dijo que sí! Pues ¡a darle!. La organización no fue difícil, fue pesada, pero teníamos tanto entusiasmo y tantas ganas de que nos dieran el voto que trabajamos, y todo salió bien.

Documento núm. 36

Asamblea del 6 de abril de 1952.37

En el año de 1952 a las estudiantes de Derecho y las abogadas mexicanas nos parecía inconcebible la igualdad de derechos políticos para decidir sobre los problemas de la vida nacional.

Si estudiábamos en los mismos libros, con los mismos maestros y en las mismas aulas, ¿por qué no eramos iguales en la Constitución Política del País?

Nos reuníamos las dirigentes del partido, de sus tres sectores con algunas compañeras profesionales, con el ánimo de lograr a través de algunas discusiones, sentar los

37. ANFER (compiladora), Participación política de la mujer en México, México, Instituto de Capacitación Política, 1984, pp.43-47.

principios de nuestra igualdad, de nuestro derecho a participar y hacer efectiva la garantía individual consagrada en la constitución de la igualdad y de ser consideradas simplemente como seres humanos.

Tomamos la decisión de adquirir la posibilidad de cambiar directamente nuestro medio ambiente, y no sufrirlo pasivamente.

Consideramos que históricamente siempre habíamos estado a lado de las causas libertarias de nuestro país en los movimientos de Independencia, Reforma y la Revolución de 1910, el hombre de México siempre contó con el discurso decidido de la mujer.

En este último periodo surgió la figura histórica y revolucionaria de la soldadera, que era una mujer campesina, la primera que cobra una función social asistiendo al soldado en la lucha armada. Ella había sufrido en carne propia las vejaciones, explotación y subestimación de su persona en el régimen que antecedió a la Revolución.

¿Por qué participó la soldadera-campesina en mayor proporción que la mujer ciudadana? Porque estaba acostumbrada a soportar la carga de trabajo en la hacienda, junto a su compañero.

Pensamos que para que existiera una cabal democracia en México se precisaba de la contribución política de todos sus habitantes, hombres y mujeres.

A principio de marzo, con estas consideraciones históricas políticas sociales y con todo nuestro impulso juvenil una, y con toda la experiencia de las compañeras precursoras más calificadas, solicitamos del presidente del partido, general Rodolfo Sánchez Taboada, una audiencia con el candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines.

El partido se encontraba en plena campaña presidencial.

Nos concedió audiencia en compañía del presidente del partido y del Secretario General, Lic. Adolfo López Mateos.

Habiéndonos recibido con la caballerosidad y gentileza que le eran características, cuando terminamos nuestra exposición, su rostro tomó un tono de seriedad que ya no cambió en el curso de la entrevista, y nos expresó que nos referíamos a un asunto sumamente serio, que lo meditaría y que nos volveríamos a reunir.

Encontrándose presentes las autoridades superiores del C.E.N. del P.R.I. solicitamos ahí mismo la realización de una Asamblea Nacional Femenil para que acudieran compañeras de todos los ámbitos del país, de todos los Estados, y del los tres sectores, obrero, campesino y popular y nos fue señalada la fecha del 6 de abril, y los días 4 y 5 del mismo mes serían dedicados al estudio de nuestros problemas y los de México, con todas las representantes de los Estados, ahí a través de mesas de trabajo, obtuvimos las siguientes conclusiones:

La participación de la mujer en la historia de México, ha sido constante y evidente, La lucha por la igualdad también. En todos los momentos estelares de nuestra vida política y jurídica las mujeres han podido manifestar su pensamiento y su acción.

En forma sucinta mencionaremos los derechos obtenidos por la mujer en el ámbito del Derecho Mexicano: hace poco más de un siglo, el presidente Juárez eleva a la familia al rango de institución jurídica y civil. Posteriormente se establecen los clubes liberales de la sociedad protectora de la mujer. En 1904 se funda el primer círculo feminista. En 1915, en el Estado de Yucatán, se lleva a efecto el primer congreso feminista.

Como consecuencia de la participación femenina en el movimiento constitucionalista de Venustiano Carranza, en 1917 se promulga la Ley de Relaciones Familiares.

En 1928 el presidente Calles expide el Código Civil, y con él, se da paso en el proceso de la igualdad de la mujer. En los congresos nacionales de obreros y campesinos de 1931 y 1934, se manifiesta abiertamente la lucha por el sufragio femenino y se funda el Sector Femenil del Partido Nacional Revolucionario.

En 1946, se conquista el derecho a participar en las elecciones municipales.

Para entonces contábamos con una Secretaría de Acción Femenil dentro de los Comités Directivos del Partido, y cuando éste se transforma en PRI, la posición concedida a las mujeres se denomina "Dirección de Acción Femenil".

Los días 4, 5 y 6 de abril de 1952, por primera vez en la historia del Partido, nos reunimos las mujeres de todas las entidades federativas de los tres sectores del PRI, en una Asamblea Nacional Femenil, contando con la presencia del candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines.

Los grupos de trabajo se establecieron de la siguiente forma:

Estudios políticos: Lic. Dolores Heduan

Estudios jurídicos: Lic. Guillermina Llach.

Estudios educativos: Prof. Martha Andrade del Rosal

Estudios económicos: Lic. Livia Fernández Lagos

Estudios culturales: Lic. María Elvira Bermudez

El día 6 de abril se celebra una concentración femenil con la que culmina la primera reunión nacional de esta naturaleza que organiza el Partido: se reunieron veinte mil mujeres de las organizaciones de los sectores del PRI, en el parque denominado "18 de marzo" de la Ciudad de México.

A las diez de la mañana estaba reunida la asamblea, los dirigentes varones decidieron no estar en la presidencia del acto en donde había quinientas compañeras, y ocuparon un lugar entre los contingentes.

Ahí don Adolfo lanzó su ofrecimiento y dijo "Que si su campaña política lo llevaba a la Presidencia de la República, promovería las reformas legales necesarias para otorgar a la mujer la plenitud de derechos políticos" y agregó:

A la vida social debe contribuir la mujer con su concurso espiritual, moral y material. Resabios de prejuicios feudales, que felizmente van liquidándose, la habían venido manteniendo al margen de la vida jurídica sobre todo de la actividad política, no obstante que sobre ella ha recaído

siempre la suprema responsabilidad de transmitir los principios morales, de cuidar y conducir a la infancia-almácigo de la ciudadanía del mañana y de cultivar y afinar la sensibilidad humana. Ha compartido las luchas por la libertad, pero lo que es más valioso, está siempre presente, abnegada y alentadora, en el diario combate por la vida. Es nuestro propósito dar mayor participación a la mujer en la vida social, económica y política de México.

La asamblea estaba adornada con banderas, cartelones y flores, reinaba un entusiasmo inusitado y cuando el candidato ofreció la plena participación política femenina, las exclamaciones de júbilo en una sola expresión se dejaron escuchar. Empezaba nuestra liberación, don Adolfo estaba muy complacido de la organización demostrada en las filas del partido, su ofrecimiento había sido hecho ante una asamblea verdaderamente representativa de la mujer mexicana.

Mujeres militantes del partido llegaron a la capital de la República por todos los caminos de México para contribuir con su representación a este acto histórico político. Muchas otras durante muchos años lucharon con gran tesón por nuestra superación con el ferviente deseo de obtener los derechos políticos, y hacían grandes esfuerzos para que la opinión pública, las autoridades políticas y el partido de la Revolución, accedieran a reconocer la igualdad en esta materia.

Nuestras precursoras lucharon de tal forma y eran tan evidentes sus demostraciones que don Adolfo, como llamaba el pueblo al candidato, afirmó en su mensaje del 6 de abril: Recogemos los anhelos tantas veces expresados.

Eran universitarias que habían tenido acceso a la cultura, maestras, dirigentes sindicales, obreras y campesinas participantes en la lucha social de México.

De entre las más importantes queremos citar a la doctora Esther Chapa, Amalia Castillo Ledón, Dra. Matilde Rodríguez Cabo, Profesora Estela Jimenez Esponda, Margarita Robles de Mendoza, Profesora María Efraína Rocha, profesora María Guadalupe Ramírez, del Estado de Hidalgo, Profesora Guadalupe Ramírez Delegada, del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Ma. del Refugio García, Ma. del Refugio Rangel, y la maestra de todas las dirigentes juveniles, Adelina Zendejas.

Es justo hacer notar la dirección y orientación que el general Rodolfo Sánchez Taboada y el Lic. Adolfo López Mateos impartieron para la organización de esta asamblea, en la que participan como eficientes dirigentes partidistas.

La ANFER conmemora el trigésimo aniversario de la primera asamblea nacional femenil que se realizó en nuestro país, por ello hacemos las siguientes consideraciones:

El antecedente inmediato lo era la reforma al artículo 115 constitucional, cuyos efectos eran aún incipientes, nuestra participación en las filas del partido era la asistencia a reuniones, asambleas y mítines, movilizaciones y en todas las tareas de carácter social.

La iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional llegó a la Cámara de Diputados en el periodo ordinario de sesiones de 1953. Era Presidente de la Gran Comisión el diputado Norberto Treviño Zapata.

Todos los partidos estuvieron representados en la defensa del dictamen y el diputado, Lic. Rodolfo González Guevara hizo una exposición política excelente.

Las mujeres dirigentes del partido que asistimos el 7 de octubre de 1953 a la Cámara teníamos la convicción de que las aptitudes para el trabajo y la libertad, el bien y la justicia, no son atributos únicamente del género masculino, sino que son bienes que se conquistan con devoción y perseverancia y que pertenecen a los mexicanos, a la causa de su grandeza material y espiritual.

Que la defensa del hogar, el culto a los héroes y la lucha diaria para el progreso y la soberanía de la patria, son tareas comunes a todos.

Ruiz Cortines no tuvo el temor de que las mujeres mexicanas estuviéramos con la reacción y nos otorgó los derechos políticos de conforme a nuestro sistema jurídico. Este fue mérito.

Otro mexicano ilustre expresó su pensamiento sobre nuestra participación en la vida del país.

Miguel de la Madrid, en su campaña para presidente de la República, declaró en Monterrey, Nuevo León el 7 de octubre de 1981:

La mujer siempre ha trabajado en el hogar, en el campo, y en forma creciente, en los sectores modernos de nuestro desarrollo, y ahora estamos viendo como la mujer está participando en pie de igualdad con el hombre, en la actividad política, no por una graciosa concesión que podamos hacer a los hombres, sino por mérito propio, por voluntad política, por perseverancia y por oficio político.

Documento núm. 37

Carta a Amalia Castillo Ledón.38

Va ésta para felicitarte por haber fundado una agrupación con mujeres tan caracterizadas y de valía, muchas de las cuales son excelentes amigas mías. Desgraciadamente, la envidia es mucha y nunca falta una nota discordante. Algunas mujeres hemos recibido unas hojas sueltas en donde tratan de tu persona en forma tan simplista, que francamente no dice bien de quienes pergeñaron tan pobre argumentación en tu contra. Y creo que con PRI y sin PRI tú eres tú en donde quiera y sigues valiendo por tus propios méritos y no por reflejo de Partido.

[...] la intriga y la suciedad va contra de ti, en quien ven una capacidad que todo el grupo junto está lejos de tener
[...] Firma: Blanca Lydia Trejo.

38. Blanca Lydia Trejo, Carta a Amalia Castillo Ledón, 1952, mimeo, APAFL.

Documento núm. 38**Carta a Blanca Lydia Trejo.39**

Tuve una muy grata impresión al recibir tu carta en la que con frases muy dignas de tu personalidad reafirmas nuestra amistad iniciada desde hace muchos años. En efecto, la hoja suelta a que te refieres es realmente una tontería y deja ver a las claras las firmas de las innobles personas que quisieron cubrirse con el anónimo. Todas nosotras las conocemos por sus procedimientos sucios y especialmente llenos de envidia. A mi me parece que lo que principalmente padecen son complejos de inferioridad. En realidad yo no le he dado mucha importancia a la hoja, a pesar de que sé que la han distribuido ampliamente [...]

Te agradezco mucho tu felicitación tan generosa por la formación de la Alianza de Mujeres de México en donde están agrupados verdaderos valores femeninos que están laborando con serenidad e inteligencia por la unidad de acción de la mujer mexicana y están haciendo un basto programa en beneficio de la misma.

[...] Yo viajo a Brasil a fines de mes para celebrar allá una Asamblea General de la Comisión que presido, circunstancia que me priva del deseo que tenía de estar en México para las elecciones, como me lo había solicitado amistosamente don Adolfo. Como tu comprenderás lamento enormemente esta fatal coincidencia de fechas pero hay deberes que no pueden eludirse. De todas maneras creo que podré estar en México antes de la toma de posesión [...]

Documento núm. 39**Mesa Directiva de la Alianza de Mujeres de México.40**

Castillo Ledón, Amalia. Presidenta.

Fernández, Aurora. Secretaria de Prensa y Publicidad.

Lavalle Urbina, María. Secretaria general.

Muro, Ma. Teresa. Secretaria de Acción Social.

Noguera, Gregoria Ma. Asuntos Internacionales

Ocampo, Ma. Luisa. Secretaria del Interior.

Rodríguez Aguilar, Margarita. Oficial Mayor.

Salgado, Dalina. Secretaria de Finanzas.

Vasconcelos de Bergés, Tina. Secretaria del Exterior.

Comisiones de la Alianza de Mujeres de México.

Comisión Coordinadora de Asuntos Técnicos. Francisca Acosta, Luz Vera, Esperanza Balmaceda de Josefé, Martha Cándano de Romero, Paula Alegría.

Comisión de Asuntos Culturales. Guadalupe Caballero de Sánchez, Concepción Sada, Margarita T. de Ponce, Griselda Alvarez de Delgado, Guadalupe Valles Patoni, Rosa Valles

39. Amalia Castillo Ledón, Carta a Blanca Lydia Trejo, 1952, mimeo, APACL.

40. Excelsior, México, 20 de abril de 1952, APACL.

Patoni de Beltrán, Amalia López Guerrero, Elisa Sierra Mestas vda. de Arellano, Ma. Teresa López Guerrero vda. de Noriega.

Comisión de Asuntos Jurídicos. Esther Talamantes.

Comisión de Asuntos Obreros. Gudelia Gómez.

Comisión de Asuntos Políticos. Rosa Gómez de Dávila, Milagos Aguirre, Raquel M. de Meneses, Ofelia Vázquez Santaella, Luz Ma. Cristerna, Antonia Cerna.

Comisión de Educación. Guadalupe Cenicerros de Zavaleta, Ma. del Carmen Ramírez, Merced Hidalgo Monroy de la Torre.

Comisión de Estudios Económicos. Rosa Amezcua Torres.

Comisión de Relaciones. Carmen López Figueroa.

Grupos que formaron la Alianza de Mujeres de México.

Asociación Femenina de Artes Plásticas. Margarita T. de Ponce, Sara Sierra de Bonet.

Agrupación Femenina del Trabajo Social. Carmen López Figueroa, Margarita Pizarro de Díaz, Elena Cusi de Imhof, Juana Llamosa de Luna, Inés Amor.

Agrupación Por la Superación de la Mujer Invidente: Ma. de la Luz Peña de Meléndez, María Marínca Cárdenas, Eugenia Cortés.

Ampliación Simón Bolívar. Gabriela B. de Corona.

Asociación de Madres Proletarias del DF. Benita González Ortega, Dolores Maldonado de Castelán, Bertha Archila, Carmen Calero Jordán.

Asociación de Trabajadoras sociales adherida a la ONU. Esperanza Balmaceda de Josefé.

Asociación Nacional Pro-Casa Campestre. Rosa Amezcua Torres.

Centro Nacional de Acción de Revolucionarios. Margarita Kahum de Malo.

Colonia Fernando Casas Alemán. Angelina Segura Ortiz.

Comisión Nacional Femenil. Rosa Gómez de Dávila, Esther A. de Fuentes. Virginia Vadéz de De la Fuente, Hortensia Núñez Olmedo, Ma. de Jesús Franco de León, Ma. de Jesús López González, Esperanza Macías de Rubio, Angelina Juárez, Esther Aureoles de Fuentes.

Comité Político de Aduaneros, Industriales y Comerciantes. Elsa Vara de Sanders, Isabel Baruch, Emilia G. de Romero, Consuelo Montoya Cordero, Carmen Sousa Medina.

Confederación de Agrupaciones Revolucionarias (con 248 agrupaciones adheridas). Esther Talamantes, Ofelia Vázquez Santaella, Milagros Aguirre, Carmen Sánchez.

Confederación Nacional Alemanista. Carmen Zenteno de Pavón, Mercedes Reyes Retana.

Confederación Nacional de Organizaciones Alemanistas. Raquel M. de Meneses.

Consejo de Mujeres de México. Martha Cándano de Romero, R. Gómez C., V.G. Remos.

Federación de Profesionistas e Intelectuales de la República Mexicana. Ivonne Lozoya, Ma. Luisa G. de Bermúdez de Castro, Gregoria María Noguera.

Grupo de Mujeres Intelectuales de México (MIR). Guadalupe C. de Sánchez, Angela de Múgica, Pilar Rendón vda. de Guzmán, Ma. Luisa Novoa vda. de Bandala.

Instituto Defensa de la Madre de Niños Desamparados. Concepción Lazo Yrizar.

Maternidad Beatriz Velasco de Alemán. Carmen Sánchez Ríos, Luz Rangel Mota.

Movimiento Ideológico de la Revolución Mexicana.

Organización Josefa Ortiz de Domínguez. Carmen Núñez, Agustina Valdés, Gracia López.

Partido Institucional Mexicano. Merced Hidalgo Moroy de Llave, Ma. del Carmen Ramírez.

Profesionistas Mexicanas. Aurea Piña, Emma Sánchez, Margarita Alemán, Ma. Luisa Ocampo, Rosa Ma. Luna Campos, Josefina Ibáñez Valadié, Martha Casasús, Margarita Rodríguez, Efraína Rocha, Alicia Vistraís L., Carmen Echenique, Issa Cardell, Angelina Segura, Luz Rangel Mota, Elsa V. de Sanders, Pilar Rendón A. de Guzmán.

Unión de Mujeres Progresistas. Luz Fuentes de Merino, Paulina Azcoitia.

Unión Femenina Mexicana A:C. Ma. Luisa C. de Bermúdez de Castro⁴¹, señora Oseas L. de Ceballos, Rosaura P. vda. de De la Peña, Gertrudis Baños.

41. Parece que es la misma de la Federación de Profesionistas e Intelectuales de la República Mexicana. Seguramente la inicial G. o C. está mal en alguna de las dos citas.

Unión Femenina Universitaria. Gregoria Ma. Noguera 42, Leonor Ramírez Moguel, Ivonne Loyola Escobedo, Guadalupe Mendoza Berrueto.

Unión Progresista de Mujeres. Enriqueta Fuentes vda. de Atristain. Paulina Azcoitia, Luz F. de Merino.

Documento núm. 40

Programa de la Alianza de Mujeres de México.43

El mundo se encuentra en una etapa en la que no basta ya que se mire con simpatía o se acepte con condescendencia en anhelo de la mujer a que se le considere como un ser humano con plenitud de derechos. No es suficiente, asimismo, que la mujer se conforme con lanzar reiteradamente su clamor de protesta frente a una situación que la afecta hondamente. La afirmación de su posición frente a la vida y de su importante función en la sociedad, ameritan salir del círculo cerrado del prejuicio para entrar en el iluminado campo del estudio y la reflexión.

[...] En México, el trabajo femenino ha contribuido al mejoramiento del hogar porque los ingresos de la madre y de la esposa se dedican íntegramente a ese fin. Lo mismo puede esperarse legítimamente de su participación en la vida política nacional: será una nueva y amplia oportunidad para que sume sus capacidades y su acción al mejoramiento de la comunidad, empezando por el núcleo reducido y cercano de la familia.

Dentro de la vida democrática de México, como en la de cualquier otro país con características semejantes, las campañas políticas de renovación de poderes han constituido siempre una oportunidad para que la mujer exprese sus problemas y un ambiente propicio para que formule el legítimo anhelo de sumar su cooperación en el programa nacional. Una vez más, como en etapas electorales anteriores en este momento se manifiestan esas aspiraciones a las que se debe dar ya una organización permanente, una vinculación a las realidades económicas, sociales y culturales de nuestro medio, y un programa técnico de estudio de actividades concretas. Estas consideraciones han determinado la constitución de la Alianza de Mujeres de México, que persigue como finalidad esencial el mejoramiento de la condición jurídica, social, económica y educativa de la mujer, preconizando como el medio más eficaz para lograrla, la unidad del sector femenino nacional. La Alianza se ha fijado un programa que no se ha concebido sobre la base de un periodo determinado de tiempo, sino de acuerdo con la trascendencia de los problemas y la amplitud del anhelo de encontrarles la más satisfactoria resolución.

42. Hay mujeres que aparecen en dos o más organizaciones, seguramente pertenecían a las dos.

43. Programa de la Alianza de Mujeres de México, 1952, mimeo, APACL.

Documento núm. 41

Atribuciones de los miembros de la Alianza de Mujeres de México.44

[...] una Presidenta, una Secretaria General, una Secretaria de Organización, una Secretaria del Interior, una Secretaria del Exterior, una Secretaria de Finanzas y una Secretaria de Prensa y Publicidad.

Las principales atribuciones de la Presidenta son: 1. Citar y presidir las asambleas. 2. Tener ante la asamblea la representación de los actos del Comité Directivo. 3. Tener voto de calidad en las sesiones del Comité Directivo. 4. Autorizar con su visto bueno los gastos de la Tesorería de la Sociedad. 5. Firmar con las Secretarías respectivas la correspondencia de la Agrupación así como todos los documentos que se relacionen con los problemas o conflictos que a la misma atañe.

Las principales atribuciones de la Secretaria General son: 1. Substituir a la Presidenta en sus ausencias definitivas o temporales. 2. Autorizar con la Presidenta las actas de las asambleas. 3. Turnar a las respectivas secretarías los asuntos y la correspondencia que les corresponda. 3. Coordinar los trabajos de las Comisiones vigilando su funcionamiento, auxiliándolas en sus labores y manteniendo un constante contacto entre ellas.

Las principales atribuciones de la Secretaria de Organización son: 1. Organizar y asesorar a las Secciones de la Alianza de la República Mexicana y a las agrupaciones adherentes.

Las principales atribuciones de la Secretaria del Interior son: 1. Llevar el registro de los miembros de la Alianza debidamente clasificado. 2. Llevar el registro de las secciones de la Alianza. 3. Atender la correspondencia relacionada con los asuntos interiores de la Alianza que contestará de acuerdo con la Presidencia o con las decisiones que se tomen en las juntas, según el caso, firmando en unión de la Presidenta o de quien la substituya. 4. Expedir a cada una de las asociadas la credencial correspondiente, firmándola en compañía de la Presidenta de la Organización.

Las principales atribuciones de la Secretaria del Exterior son: 1. Relacionar la Alianza con otras organizaciones similares y con los grupos de mujeres organizadas. 2. Atender los asuntos de la Alianza en lo que respecta a personas, agrupaciones, instituciones u oficinas independientes de ella y, en su caso, contestar la correspondencia que deberá firmar junto con la Presidenta.

44. Estatutos de la Alianza de Mujeres de México, s/f, mimeo, APACL.

45. Este punto nos resulta muy ilustrativo porque se ve claramente que esta Alianza fue creada pensando que la presidenta sería la señora Castillo Ledón, que en esta época vivía en Estados Unidos porque era la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Las principales atribuciones de la Secretaria de Finanzas son: 1. Llevar una lista de los miembros de la Alianza para anotar los ingresos respectivos. 2. Extender las constancias de recibo correspondientes. 3. Recabar la autorización del Comité Directivo y, en su caso, de la asamblea, para realizar los gastos que la Alianza necesite efectuar. 4. Conservar bajo su responsabilidad los fondos de la Agrupación. 5. Inventariar los bienes de la Alianza. 6. Presentar mensualmente un informe del movimiento de los ingresos y egresos a la Directiva. 7. Firmar junto con la Presidenta, las notas inherentes a su cometido.

Las principales atribuciones de la Secretaria de Prensa y Publicidad son: 1. Tratar que prensa, radiodifusión, cine y televisión propaguen las actividades de la Alianza. 2. Tratar los asuntos referentes a la información, propaganda y publicidad relacionados con las actividades de la Alianza.

Documento núm. 42

Llamado de la Alianza de Mujeres de México a las mexicanas.46

Nuestro país, como todos los del mundo, confronta graves problemas de carácter económico y social, en cuya resolución deben participar todos los mexicanos. Las mujeres, que forman mayoría de la población, y que resultan directamente afectadas por esos problemas, no deben permanecer indiferentes a ellos, sino, por el contrario, intervenir con energía y valor, conscientes de su responsabilidad y convencidas de que su participación en la vida de la nación es un deber inexcusable.

Así fue reconocido con gran sentido de justicia política por el señor Presidente Miguel Alemán cuando promovió las reformas a la Constitución que permitieron a la mujer mexicana el disfrute de derecho de voto en la función política municipal.

Así lo ha reconocido también el señor Don Adolfo Ruiz Cortines, a quien enviamos una felicitación calurosa por su formal promesa de otorgar a la mujer mexicana los derechos políticos plenos, en el caso de que resulte electo para la Presidencia de la República.

Pero es preciso que esta circunstancia encuentre a la mujer mexicana unida, organizada y con un programa en marcha que coordine y oriente sus esfuerzos, para el aprovechamiento integral de esa trascendental conquista.

Ahora más que nunca se ha observado un trascendental entusiasmo en el sector femenino del país en favor de las actividades político-sociales; se han constituido numerosos grupos que actúan con gran fervor pugnando por tomar participación directa en la consolidación de los destinos de la Patria. Por lo tanto, es necesario aprovechar este esfuerzo constructivo y entusiasta para hacer de él una fuerza permanente que se mantenga alerta y vigilante de los derechos de la mujer mexicana.

46. Excelsior, México, 20 de abril de 1952, APACL.

Por ello nos dirigimos a todas las mujeres, haciéndoles un llamado fraternal. A todas aquellas que aspiran a una vida mejor, que deseen tener un hogar cómodo y limpio y una alimentación más nutritiva y barata para su familia. A todas las mujeres que diariamente tienen el problema de comprar, con poco dinero, los artículos de primera necesidad, que han quintuplicado su precio en los últimos años; a aquellas que viven en casas insalubres y estrechas, carentes de los más indispensables requisitos de amplitud e higiene; a aquellas que tienen que desarrollar trabajos físicos agotantes para ganar un modesto salario que sólo viene a solucionar deficientemente el problema de su subsistencia. Nos dirigimos, en fin, a todas las mujeres de México: a la campesina que vive en el más ignorado lugar de la República, a las obreras, a las amas de casa, a las empleadas, a las estudiantes, a las profesionistas, a todas aquellas, que, no obstante que desde sus respectivas actividades aportan su esfuerzo para el progreso de México, no han logrado hacer oír sus justas demandas.

Es tiempo ya de que la mujer mexicana se de cuenta de su papel histórico, de sus obligaciones sociales, del ineludible deber de luchar con inteligencia y energía para resolver los graves problemas que la afectan directamente.

Es tiempo ya que se de cuenta que con sólo unirse estrechamente y formar un frente respetable, tanto por su número como por la altura de los ideales que la animan, la mujer mexicana puede ocupar el sitio que legítimamente le corresponde, fortaleciendo la tendencia cada vez más definida de participar directamente en las funciones administrativas y políticas del país. Llegado el momento de obtener los derechos políticos plenos, la mujer mexicana hará uso de ellos, no con una actitud demagógica y ambiciosa, no con el propósito limitado de ocupar un jugoso puesto administrativo, o un sitio en las Cámaras, sino con el noble fin de poder intervenir directamente en la resolución de los problemas que afectan al país, a la familia, a la infancia, igual que ocurre en los 56 países que han otorgado los derechos políticos a la mujer. Tenemos fé en que en fecha próxima nuestra Patria será inscrita en la honrosa relación de países que acatan los principios de la Declaración de Derechos Humanos que establece que "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección ante la ley".

El esfuerzo femenino no debe pulverizarse. Existen numerosas agrupaciones de mujeres que trabajan modestamente, en forma ignorada pero tenaz, para lograr una vida mejor. A todas esas agrupaciones nos dirigimos, a todas esas mujeres que heroicamente vienen sosteniendo una lucha ardua, en circunstancias de injusta desigualdad. A todas aquellas y a las que no están afiliadas a ningún grupo, hacemos un cordial y urgente llamado para que vengan a inscribirse a la gran Alianza de Mujeres de México.

[...] Nuestro programa es escueto y está basado en la realidad. No hacemos promesas ilusas ni adoptamos actitudes

falsas. No nos guía ninguna ambición personal ni ocultamos propósitos inconfesables. Queremos únicamente reunir el esfuerzo de las mujeres mexicanas, formar un frente vigoroso que pueda enfrentarse a los acaparadores, a los que hacen fortunas con las necesidades del pueblo; un frente que puede imponer su número y sus ideales, para sostener una gran batalla en contra de las fuerzas negativas del país.

No somos líderes profesionales, no queremos prebendas ni canonjías, queremos: Justicia y Honestidad Administrativa.⁴⁷ Para ello necesitamos unirnos y luchar con toda energía sin permitir que los obstáculos nos hagan desistir de nuestro propósito.

Mujer Mexicana:

¡Coopera a la gran batalla que las mujeres organizadas de México emprenderán para lograr una vida mejor!

¡Alimentación barata!

¡Habitación higiénica!

¡Derechos políticos!

¡Todo esto se conseguirá con el esfuerzo unido de las mujeres!

¡Presta tu ayuda y tu esfuerzo para que tus hijos tengan una vida mejor!

¡Inscríbete a la Alianza de Mujeres de México y sirve a tu Patria, a tu familia y a ti misma!

Documento núm. 43

Carta a María Lavalle Urbina.⁴⁸

Mi querida María:

Aunque ya estoy acostumbrada a que no me contestes yo insisto en escribirte, en esta ocasión es para darte las gracias por el saludo verbal que me trajo Meche Cabrera de tu parte y por los tres documentos de la Alianza que me enviaste [...]

No puedo dejar de confesarte que a veces me siento resentida porque no puedo obtener ninguna noticia directa de ustedes ni contestación a mis múltiples cartas o cables. Antes de mi partida a Río de Janeiro, solicité repetidas veces tanto a ti como a Gudelia algunas informaciones. Tu me enviaste algunas, aunque no todas, lo que hizo mi informe sumamente reducido haciendo el silencio a veces en puntos de información de verdadera importancia. Gudelia me había ofrecido enviarme un informe que según me dijo ya tenía hecho y cuando se lo solicité, ni siquiera me contestó. Les envié después un recordatorio de que me enviaran un cable de felicitación para don Adolfo el día que se diera a conocer el cómputo de la elección; más tarde desde Río de Janeiro la Asamblea Plenaria de la Comisión Interamericana de Mujeres envió un cable de felicitación para la Alianza que respondía al aplauso otorgado por unanimidad, naturalmente provocado por mí [...]

De nada de esto he tenido respuesta alguna, y aún cuando

47. Los subrayados son del texto.

48. Amalia Castillo Ledón, Carta a María Lavalle Urbina, 1952, mimeo, APACL.

carezco en absoluto de complejos y no soy además susceptible si siento a veces que me tienen olvidada. La ausencia es algo terrible!

[...] Espero, viejita, que esta vez si me contestes y que puedas darme alguna noticia buena para poder iniciar oficialmente los arreglos económicos con la abogada que tu me sugieras, porque deseo que ese puesto recaiga en una mexicana y no en persona de otro país, haciendo valer mi presencia en el Organismo. ¡Qué maravilla si pudieras ser tú! Pero eres demasiado importante para que puedas dejar tu alto cargo en México. Hay que resignarse a segundos planos. En espera de tus letras y rogándote saludes afectuosamente a las compañeras de la Alianza, envío para ti un abrazo con mi cariño de siempre. Tu amiga. Amalia.

Documento núm. 44

Noticia sobre la creación de la Alianza de Mujeres de México.49

No cabe duda que la Alianza de Mujeres de México ha nacido bajo excelentes auspicios. Su orientación difiere mucho de la mediocre y en ocasiones deleznable inquietud feminista. No se trata de arrancar a las mujeres mexicanas del seno del hogar, para hacerlas actuar en planos impropios de ellas, donde corran peligro de decrecer sus peculiares virtudes, que son prenda y orgullo del pueblo y base firmísima de estabilidad social en México. Por el contrario, se trabajará sistemáticamente, con sincero ahinco, en procurar que nuestras mujeres puedan sustraerse a las influencias disolventes de la época, cuenten con medios eficaces para defenderse de cuanto las empuja al abismo, y encuentren los apoyos necesarios para afianzarse sólidamente en el medio que les sea propio Si la Alianza de Mujeres de México logra realizar esta nobilísima finalidad, merecerá bien de la patria.

Documento núm. 45

Artículo periodístico sobre la Alianza de Mujeres de México.50

Los progresos que la mujer va alcanzando en su esfuerzo por emanciparse, pueden medirse por la indignación que sienten ciertos hombres ante el temor, muy masculino, de verse vencidos y perder su preeminencia.

Esa indignación se traduce en burlas despectivas y hasta en insultos gratuitos, igual que en Inglaterra, hace 50 años, cuando ridiculizaban a las sufragistas los apolos británicos de dudosa masculinidad. Con la diferencia de que entonces parecían absurdas las pretensiones de igualdad feminista,

49. Ultimas Noticias, México, 23 de abril de 1952, APACL.

50. Blas Urrea, "El machismo mexicano" en Novedades, México, 1º de septiembre de 1952. Suplemento del Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de octubre de 1952, APACL.

mientras que ahora se trata de reconocer en México los derechos que tiene ya reconocidos la mujer en todo el mundo civilizado.

Marisabidillas ignorantes, preciosas ridiculas, seres inferiores incapaces de evolucionar; tales son las lindezas que se vierten sobre las mujeres. Las mujeres mexicanas, se dice, deberían seguir pegadas al metate y al tlecuil, atendiendo a sus deberes de hacer las tortillas y de arrullar en cuxantle al chilpayate, en vez de meterse en politica, que es la noble ocupación reservada al macho omnipotente.

Desgraciadamente es a Novedades, periódico dirigido y editado por dos excelentes amigos míos, y que siempre han honrado mis producciones con su acogida, a quien a tocado la mala suerte de abrir el fuego de las chacotas y de los insultos despectivos contra nuestras mujeres.

En un editorial publicado por Novedades se hace burla de los esfuerzos libertarios de la mujer mexicana. El editorial es bastante mediano, y habría pasado inadvertido, si no fuera porque habiéndose publicado sin firma y en la sección de tópicos del editor la responsabilidad de su contenido pudiera recaer sobre su director. Afortunadamente el señor licenciado don Alejandro Quijano, perfecto caballero y hombre decente a carta cabal, está por encima de la sospecha de que él pudiera haber insinuado semejante literatura; ni menos cuando al mismo tiempo es presidente de la Cruz Roja de México, Institución Benemérita, que debe su engrandecimiento de la mujer mexicana. Se trata seguramente de una inadvertencia explicable por la agobiadora y apremiante tarea que pesa sobre el director de un diario. Pero eso no es razón para pasar inadvertido un artículo en que se intenta ridiculizar la labor de emancipación de la mujer.

¿Y qué es lo que se dice en substancia en ese editorial? ¿Algo que convenza de que nuestras mujeres no deben reclamar los derechos que se reconocen al hombre?

Nada de eso. El editorialista se limita a llamar a las damas de la Alianza de Mujeres de México, "marisabidillas" y "preciosas ridiculas", desenterrando los denuestos rencorosos de los dos filósofos más amargados contra el sexo femenino: Shopenhauer, que tuvo como madre a una notable escritora que desmintió con su vida los sarcasmos de su hijo, y Nietzsche, cuya obra filosófica fue salvada de "grosera suficiencia de los alemanes", por otra mujer, nada menos que su hermana Elizabeth.

El articulista cita además algunas palabras de Oscar Wilde, a cuyas ideas antifeministas concede gran autoridad, quizás porque las costumbres misóginas de ese escritor le merecen mucho respeto.

Es de sentirse que los recuerdos literarios del editorialista no han llegado hasta Aristófanes, porque habría encontrado en él un venero inagotable. En "Lisistrata" donde son las mujeres las que hacen la paz que los hombres no habían podido lograr (como sucede ahora en el mundo). O en la "Eclesiazusa", donde las mujeres conquistan el poder y decretan una nueva Constitución.

La verdad es que en esas dos comedias los que salen más mal parados son los hombres; y quizá por eso el editorialista las pasó en silencio, conformándose con acudir a la autoridad de Pitigrilli para definir a las feministas como las mujeres que, no logrando tener éxito como tales, se conforman con obtenerlo como hombres.

Combatir a un hombre es relativamente fácil. Combatir a una mujer es difícil; y más cuando en vez de hechar mano de argumentos, se apela a la causticidad, con propósito de ridiculizar una obra trascendental cuyos alcances no se perciben.

"Marisabidillas", es decir, mujeres que presumen de sabias, llama Novedades las damas de la Alianza de Mujeres, que luchan y se esfuerzan por una causa que nada tiene que ver con la sabiduría ni con la ciencia, sino con la humanidad. Y si entre ellas hay intelectuales, no les toca el mote, porque se trata de mujeres de incuestionable prestigio, verdaderos y auténticos valores.

Como podría el articulista llamar "marisabidillas" a mujeres como Amalia Castillo Ledón, escritora y diplomática cuyo prestigio se reconoce en todas las Américas; como la licenciada María Lavalle Urbina, honra de su sexo y la judicatura; como Esperanza Balmaceda de Josefé, una de las más sólidas culturas femeninas; como Paula Alegria, incansable trabajadora, como Francisca Acosta, eficiente organizadora; como Aurora Fernández; como Gudelia Gómez; como María Luisa Ocampo; como Tina Vasconcelos, etc., etc.

"Preciosas ridículas" llama el editorialista de Novedades a las mujeres que se esfuerzan por conquistar su libertad, olvidando que la comedia de Moliere no se refería a las mujeres intelectuales, sino a las provincianas advenedizas que llegaban a París a presumir de buen gusto, desperdiciando su vida en tareas fútiles y exhibiéndose en salones alambicados de la marquesa de Rambouillet.

"Marimachos", llama el articulista a las mujeres que, lejos de querer pasar por hombres, están luchando por conquistar un lugar en el mundo, por su propio derecho, como mujeres.

Y así sucesivamente. El articulista moteja a la Alianza de Mujeres porque está estudiando en serio la condición jurídica de la mujer; porque pretende hacer en política lo que los hombres no hacen; porque no se dedican a jugar canasta uruguaya, etc., etc.

Ante semejante forma de combatir el feminismo en México, se siente indignación. Pero no seré yo quien derrame el vitriolo de ni sarcasmo e ironía sobre este tema. Prefiero limitarme a decir a los escritores enemigos del feminismo mexicano, -que deben ser muchos-, puesto que en México todos somos muy "machos".

-Pegad, señores masculinistas; pero pegad con cortesía caballerosa.

Decid cuáles son las razones para que la mujer no deba tener los mismos derechos que el hombre.

Defended vuestros sagrados derechos de machos.

Exponed a los terribles peligros a lo que se vería expuesto el mundo si las mujeres votaran en México. Pero si teneis madres, o esposas, o hermanas, o hijas, no olvideis que todas ellas en el fondo de sus corazones, están de acuerdo con los ideales que propugna la Alianza de Mujeres de México.

Al artículo anterior, la Alianza de Mujeres de México, dio la siguiente respuesta:

La Alianza de Mujeres de México desea hacer a usted presente, a través de estas líneas, su más profundo y sincero agradecimiento, por el magnífico artículo suyo, publicado en Novedades el primero del mes en curso bajo el título de El Machismo Mexicano.

Ninguna pluma más autorizada que la del licenciado Blas Urrea, consagrado defensor de las causas justas, podía haber salido a la palestra en favor de los legítimos derechos de la mujer mexicana. Ni nadie como el lo habría hecho con tanto entusiasmo, erudición y elegancia.

Damos a usted la seguridad de que sabemos apreciar que ese valioso artículo suyo significa mucho más que una admirable respuesta a un citador de lugares comunes. La nota periodística que usted refuta con la energía contundente que le es característica sólo le sirvió de pretexto para elevar al nivel de una polémica seria la discusión vulgar que parecía haberse iniciado alrededor de un tema sobre el cual no existe en nuestro país una opinión unánime favorable.

Usted ha arrancado la piedra de manos de los enemigos de la idea de que la mujer debe y puede tener iguales derechos políticos que los hombres y les ha recordado con la fuerza indiscutible del ejemplo que existen otras armas de combate más dignas y nobles.

Ahora, después de que usted a protegido con esa barrera de caballerosidad una causa, que no por ser legítima dejará de ser combatida, será muy difícil que alguien se atreva a hacerlo sustituyendo las razones por los insultos y los argumentos por frases gastadas y despectivas. Y eso que parece un milagro, sólo podía lograrlo un hombre de la calidad de usted, ante cuya voz autorizada muchas otras se vuelven murmullo avergonzado o definitivo silencio.

Gracias, una vez más, estimado amigo. La Alianza de Mujeres de México reconocía ya en usted un inspirador de la obra que realiza y se honra en declararlo el paladín de los altos fines que persigue.

Documento núm. 46

Discurso del licenciado Alfonso Francisco Ramírez, pronunciado en una comida-homenaje a María Lavalle Urbina.⁵¹

Constituye para mí un motivo de alta satisfacción y legítimo orgullo, deshojar unas frases en homenaje de la señorita Magistrada María Lavalle Urbina, pues sus raras prendas de inteligencia, cultura y elegancia espiritual la hacen acreedora a los más encendidos elogios, sin que en ello exista sombra de exageración o de lisonja.

En efecto: en todos los territorios que ha cruzado, ha dejado siempre una huella de luz. En la cátedra y en la investigación, buscando la verdad con el rigorismo de las disciplinas científicas; en las actividades sociales, llevando un soplo de modernidad a conceptos ya periclitados, para hacer las relaciones humanas más nobles y cordiales; en la administración de justicia, desde el elevado encargo que tan ejemplarmente desempeña, desarrollando sus funciones con hondo sentido de comprensión, de serenidad y de justicia.

Su vida ha sido como una sinfonía de notas y colores, que se desenvuelve hacia la altura, en busca de perfeccionamiento incesante. Tal parece que la preside el axioma del poeta latino: "ad astra, per laborem", a los astros se va por la perseverancia y el trabajo. Y así la vemos prodigarse, con incansable energía, en las más variadas y fecundas empresas, conservando siempre la magia de su exquisita feminidad.

Ella es acabado paradigma de la mujer actual. Porque estima que en los presentes días, henchidos de las más grandes inquietudes y los más sombríos peligros, puede la mujer desarrollar una intensa labor social, sin perder sus atractivos y sus encantos. Ya en el sagrario del hogar, donde espande con el brillo de sus virtudes; o ya en la oficina, en el sindicato, en el taller, en la escuela, en donde quiera que reclama una actividad útil, le es dable distinguirse y brillar, sin mengua de su decoro ni de su belleza.

La complejidad de los problemas contemporáneos requieren la colaboración de los integrantes todos de la sociedad. Es indispensable, por lo mismo, la cooperación de la mujer, que ya no puede sustraerse a las cuestiones que vitalmente le interesan. De ahí que lenta pero seguramente, vaya apareciendo en el estado de la vida cotidiana. Y no tan solo en menesteres de caridad y asistencia social, sino en las mismas arenas candentes de la política.

La mujer debe ya intervenir directamente en nuestra vida pública, en la plenitud de sus derechos políticos. Recuerdo a este respecto que, cuando el Sr. General D. Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, envió a las Cámaras de la Unión, su iniciativa de reformas a la Constitución para conceder a la mujer el voto integral, me correspondió a mí, como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, fundar dicha iniciativa. Lo hice

51. Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de octubre de 1952, APACL.

entusiastamente, porque así era leal con una arraigada convicción.

La presencia de la mujer en la gobernación, seguramentē redundará en beneficio colectivo. Ella traerá una nueva sensibilidad, y el progreso de los pueblos, no es en resumidas cuentas, sino un mejoramiento en su sensibilidad.

La mujer ha escrito bellas y rutilates páginas en la historia: defiende la libertad de su pueblo, y se llama Esther; escala cumbres de estadista, y es Isabel de Castilla; penetra en los cielos de la belleza espiritual, y es Teresa la Santa; derrama claridades de poesía, y se llama Sor Juana Inés de la Cruz; deslumbra por su dominio de las técnicas científicas, y es Madame Curie; siente latir en su pecho la insurgencia de las razas dominadas, y es la Corregidora de Querétaro.

Por eso yo acrisolo día a día mi fe en los grandes destinos de la mujer mexicana, de la mujer hispanoamericana, de la mujer de todas las latitudes, que sabrá traer al mundo desgarrado de odios, los dones de la comprensión, de la tolerancia, de la paz; y en esta hora festival, me uno emocionadamente al homenaje que se rinde a la gran mexicana que es María Lavalle Urbina.

Documento núm. 47

Discurso pronunciado por la licenciada María Lavalle Urbina en el banquete que le fue ofrecido como testimonio de admiración y simpatía.⁵²

Podría parecer vanidoso de mi parte agrupar a todos los aquí presentes con la común denominación de amigos, palabra que por su contenido de afectuosa reciprocidad, habría de parecer inadecuada para la elevada jerarquía de algunos de los concurrentes; pero considero que me asiste toda la razón, si he de atenerme al antecedente de extrema generosidad y distinción gentilísima que significa la presencia de cada uno de ustedes alrededor de esta mesa. Fue al mágico conjuro del hada amistad, al que ustedes respondieron y fue su amable llamado el que realizó el milagro de esta reunión que constituye una positiva fiesta para mi espíritu, ya que ha logrado reunir personas selectas para mi mundo emocional; unas, rendidamente admiradas, otras, hondamente estimadas, las más, cordialmente predilectas en mis afectos. Vivimos horas aciagas en las que grandes núcleos humanos se encuentran dominados por el imperativo premioso de arrancar a la vida, todo el placer que pudiera ofrecer y como las satisfacciones materiales se compran, crece desmesuradamente el ansia de dinero y se generaliza el pobre concepto de que todos los valores se encuentran en el mercado, en espera del mejor postor. Pero precisamente porque es ese el amargo sino de nuestra época, resulta este acto, dentro de sus características, más singular y reconfortante: a distancia, un mundo que se debate convulsamente ante el torrente

52. Ibidem.

arrollador de todas las pasiones, y aquí, un grupo de personas que, en un amable ambiente de serenidad, cree en el predominio de las más altas manifestaciones del espíritu, rinden pleitesía a la amistad y desinteresadamente acuden a ofrecer su contingente de fe y de esperanza manteniendo firmemente con su actitud, el sitio prócer que corresponde a los trascendentales, a los eternos valores morales. A mi agradecimiento por su asistencia, he de agregar las expresiones de mi rendida gratitud para con los oradores: la señora Elida Campodónica de Crespo, maestra y abogada de prestigio y en la actualidad, portadora del fraterno mensaje que su Patria envía a la nuestra, mensaje que adquiere relevancia especial en su persona, dado que nos parece más trascendente por sus características de intelectual panameña destacada y más tierno y amoroso por su condición de mujer. La señora Tina Vasconcelos de Berges, talentosa escritora y dilecta amiga, que desempeñara tan brillantemente la Presidencia del Congreso de la Federación de Mujeres de las Américas, durante el año próximo pasado. A los maestros de la Judicatura Mexicana, abogados Alfonso Francisco Ramírez, Juan José González Bustamante y Adalberto Galeano Sierra, predilectos en mi admiración y en mi afecto, cuya reconocida solvencia moral y científica los ha llevado a ocupar tanto los importantes encargos que ahora desempeñan en los más altos Tribunales de Justicia del país, como el sitio de honor en que merecidamente los ha situado en el foro mexicano.

Los conceptos vertidos en elogio de mi persona, son fruto de extraordinaria gentileza y afectuosa estimación, porque considero que por lo que se refiere a mi modesta preparación profesional, el mérito corresponde a las instituciones educacionales de mi bienamada provincia natal y en especial a su establecimiento prócer, el Instituto Campechano, cuyo recio abolengo cultural invita a la meditación y estimula las más variadas inquietudes espirituales; en relación con el cargo que desempeño en el Tribunal Superior, Lic. Miguel Alemán, que rompiendo amarga tradición tuvo fe en que la mujer pudiera desempeñar la alta y trascendental función de administrar justicia, limitándome yo a cumplir la misión que se me encomendaba al máximo de mis capacidades. Y en cuanto a mis actividades en favor de la mujer mexicana, los resultados alagadores obtenidos, corresponden a la Alianza de Mujeres de México, organización que jefaturo en ausencia de su presidenta y fundadora Sra. Amalia de Castillo Ledón. y que agrupa en su seno auténticos valores femeninos, representativas valiosas de las diversas actividades de la vida nacional.

De largo tiempo atrás data la inferioridad que ha venido sufriendo la mujer en el mundo entero. Diversos acontecimientos de repercusiones universales, tales como el advenimiento del maquinismo o las grandes hecatombes de las guerras mundiales, han significado avances en la condición de la mujer por cuanto estas etapas angustiosas le han ofrecido la oportunidad de demostrar igual capacidad en tareas antes solo desempeñadas por el hombre. En la

actualidad se observa un movimiento incontenible en el mundo entero en pro de las reivindicaciones femeninas, como lo demuestra el hecho de que los más importantes documentos de carácter internacional recogen y consagran tales demandas, plenamente aceptadas ya por 53 naciones del mundo. México, país generoso, abierto y propicio a toda demanda de justicia social, va superando ese proceso evolutivo y en la actualidad presenta un clima propicio para impartir justicia plena a la mujer; el señor don Adolfo Ruiz Cortines, candidato a la Presidencia de la República, y con antecedentes de probidad, capacidad y seriedad indiscutibles, en histórica jornada femenil, ha expresado categóricamente el propósito de que durante su último régimen la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre, agregando su firme convencimiento de que para la prosperidad de la Patria es menester la participación de la mujer en la vida nacional. Y nada más equitativo si tenemos en cuenta que en la organización secular en nuestras sociedades, el papel fundamental de la mujer ha sido conservar el fuego sagrado del hogar y estrechar fuertemente los vínculos de la familia, y la mujer mexicana, que en ese aspecto tiene una tradición que no vacilo en llamar heroica, no puede ni debe abandonar la tradición que mucho la honra; hay que aceptarla gozosamente como tarea básica de la vida; pero las sociedades evolucionan, y con ellas los conceptos, precisando una revalorización del papel de la mujer en la familia y en la sociedad, que la lleve a una situación de mayores responsabilidades si fuere necesario, y al mismo tiempo con una mayor intervención, más consciente, más justa y más equitativa en el ritmo del humano convivir. La intervención de la mujer en la estructuración de los destinos de la Patria, sería a nuestro juicio de grandes y fecundas proyecciones: como si ya hemos reconocido la mujer mexicana es una auténtica heroína en la lucha callada y tenaz que sostiene día a día por defender el hogar, que es el exponente máximo de nuestra tradición psicológica, por mantener la cohesión de la familia, célula de la nacionalidad y por crecer y educar a los hijos que constituyen el futuro del país, sería magnífico aprovechar tan extraordinarias cualidades, proyectándolas al ámbito nacional en forma en que la mujer ampliara generosamente su esfuerzo y lo encauzara hacia la firme consolidación de la gran familia mexicana, hacia la defensa de todos los niños de México, y hacia la constitución de un gran hogar, acogedor y feliz, cuyos límites serían los de la propia Patria, en el que encontrarán cabida y expresión los más caros anhelos del pueblo mexicano. Y para la consecución de tan nobles finalidades pondría a concurso las nuevas posibilidades que se le fueran ofreciendo: la tribuna parlamentaria, el cargo de responsabilidad, la función política para seleccionar a los más aptos, su elevación cultural, etc.

Por otra parte, estamos seguras de que la mujer mexicana ha superado ya la postura estéril de la lucha de sexos, aquella actitud, entonces explicable, con que las sufragistas

inglesas buscaban imponer modificaciones definitivas en los destinos de la mujer y dio tema al mundo para que riera, cruelmente durante varios lustros. Nosotras preconizamos, por el contrario, la cooperación de los sexos, como fórmula que ha de llevarnos al triunfo; no pensamos que somos superiores al hombre, pero tampoco inferiores a él, somos simplemente distintos; en el aspecto biológico, en nuestras reacciones psíquicas y emocionales, como elementos activos del núcleo social, somos diferentes, pero en todos los aspectos sólo puede aspirarse a la suprema perfección, por la armonía de los sexos, por el engranaje perfecto de la función propia y específica que a cada uno corresponde, encontrando, que por ser mitades equivalentes aunque distintas entre sí, se adunan y complementan maravillosamente.

Considero, con la Alianza de Mujeres de México, que es llegado el momento de analizar la situación de la mujer como un hecho histórico determinado por acontecimientos que han de forjar todos los aspectos de la vida contemporánea. Urge, pues, una investigación seria y acuciosa, cuyo resultado pudiera ser una imagen precisa de la situación de la mujer mexicana. La Alianza se encuentra empeñada ya en esta tarea, y ha llamado para su realización a los elementos más destacados de nuestro medio en cada especialidad, considerando que tal investigación constituiría una aportación muy valiosa para la resolución racional de los problemas y de firme cimiento para la consecución de los más caros anhelos de la mujer mexicana. Nuestros votos pues, porque estas labores se vean coronadas por el más lisonjero de los éxitos, dado que tales esfuerzos contribuirán eficazmente a forjar los destinos luminosos de México futuro en el que todos creemos y al que todos debemos ofrecer lo más alto, lo más limpio, lo mejor de nosotros mismos.

Documento núm. 48

Resumen de la conferencia La Mujer ante la Constitución.⁵³

El hecho supremo de la vida contemporánea -dice el Lic. Azuela-, es la Revolución. Revolución en el orden interno para hacer compatible la libertad personal con la justicia social. Revolución en el orden externo, para crear un régimen internacional que permita relaciones pacíficas entre los pueblos organizados del Estado. De esa Revolución es un aspecto trascendental la reivindicación de los derechos de la mujer en el orden civil y en el orden político.

La relación de los sexos suele plantearse de forma equivocada, porque se dice que el hombre y la mujer son iguales, cuando en realidad, el hombre como hombre es superior a la mujer, y la mujer como mujer es superior al hombre. Acrecentar la acción congruente, armónica y fecunda del hombre y de la mujer es el gran problema de nuestro tiempo.

53. Boletín de la Alianza de Mujeres de México, 1º de noviembre de 1952, APAFL.

El feminismo no es un movimiento nuevo. Ya en la Revolución Francesa se hablaba de otorgar derechos políticos a la mujer, pero el movimiento no cobra cuerpo sino hasta que la mujer empieza a trabajar fuera del hogar. En Inglaterra, en 1918 se otorgan derechos políticos a las mujeres de más de 30 años y en 1928 a las de 21. En Nueva Zelanda, Australia, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, estos derechos se van otorgando rápidamente y en Estados Unidos los gozan desde 1920. En la Alemania liberal, desde 1919, y en la España Republicana desde 1932. En Francia como consecuencia de la participación de la mujer en la Resistencia, desde 1945.

La democracia como principio, y la calidad de la mujer como persona, imponen el reconocimiento de sus valores. Y el proceso de reconocimiento de los derechos femeninos adquiere su plenitud en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, en sus artículos 2, 21 y 22.

México se ha mantenido un tanto apartado de este movimiento universal, sobre todo en lo referente al sufragio femenino. El artículo 34 de la Constitución de 1917 se refiere sólo a los mexicanos, pero en los intentos de legales de 1937 y 1938 y luego en la reforma, se concedió a la mujer el derecho de voto en las elecciones municipales. Actualmente torna a plantearse la necesidad de reformar la Constitución, estableciendo dentro del texto del artículo 34, que son ciudadanos mexicanos los hombres y las mujeres.

Pero esta reforma no puede ser parcial o aislada; la adición que deba acordarse reclama complemento en otros capítulos, por ejemplo, para equiparar la mujer al hombre en lo referente a la nacionalidad. En general, debe legislarse de modo que se reconozca a la mujer su dignidad de persona y se la sitúe dentro del capítulo de responsabilidades que impone la vida democrática.

El ejercicio de los derechos políticos de la mujer tiene su principal enemigo en la indiferencia, en la abdicación, en el escepticismo de las mujeres. Uno de los méritos de Don Adolfo Ruiz Cortines es haber programado este llamado al alcance universal indudable. Pero las mujeres de México habrán de corresponder a este esfuerzo.

Finalmente, dirigiéndose a sus oyentes -en su mayoría mujeres- les dijo: "Mantengan ustedes la intimidad de la patria. No nos imiten los hombres en aquellas prácticas indebidas de la vida pública que hemos realizado. A ustedes les corresponde enaltecerla, darle sentido, calor, gracia, idealidad".

La licenciada María Lavalle Urbina, en sus palabras de clausura del acto, recogió estas frases y en nombre de la Alianza de Mujeres dijo: "Nosotras hemos repetido constantemente que el hombre y la mujer no deben considerarse en una situación de privilegio uno frente al otro. Al conjugar estos dos valores, podemos conseguir la felicidad y el progreso de México, que es lo que fundamentalmente anhelamos. Precisa, para ello, una revaloración que permita a la mujer una situación de mayor intervención dentro del hogar

y dentro del país, con el fin de que podamos aportar nuestros valores, nuestras posibilidades eminentemente femeninas, pero no menos valiosas por eso, al progreso de México.

Documento núm. 49

Discurso de Ruiz Cortines, el 6 de abril de 1952, frente a la asamblea de mujeres en el parque deportivo "18 de marzo".⁵⁴

Saludo cordialmente a través de esta Asamblea Nacional Femenina a la mujer mexicana, ejemplo de abnegación y de trabajo, cuya intervención en las actividades fundamentales hemos estimado siempre benéfica para la prosperidad de la Patria.

Porque la mujer mexicana ha compartido con el hombre las amarguras de las luchas por la libertad y con su conducta alentadora le ha dado fuerzas para el diario combate por la vida; porque ha tenido, tiene y tendrá la suprema responsabilidad de inculcar los principios morales, de cuidar y conducir a la infancia -venero de los futuros hombres de la Patria- y cultivar y afirmar la sensibilidad humana, debemos seguir pugnando, como reiteradamente lo hemos expresado, por su participación creciente en la vida nacional.

La República reclama el concurso espiritual, moral, cultural y material de la mujer; y participación activa coadyuvará en la realización de puntos fundamentales de mi programa como las campañas contra el analfabetismo, la carestía de vida, el incremento de la producción y el desarrollo de la labor educativa.

Reconocemos el compromiso indeclinable de prestar atención a los problemas de la mujer y al efecto multiplicaremos los establecimientos de educación y asistencia en favor de ella, procurando también la creación de las carreras y escuelas técnicas necesarias para satisfacer las nuevas aspiraciones femeninas. Para las mujeres que trabajan, no escatimaremos esfuerzo alguno a fin de hacer cumplir y mejorar las leyes laborales, e impulsaremos el fomento de nuevos servicios que aprovecharán a la mujer en los capítulos de habitación, alimentación, vestido, medicinas, esparcimiento y rehabilitación física, buscándose a la vez, mayor eficacia en el funcionamiento de los organismos públicos y privados que prestan asistencia especial a las mujeres económicamente débiles.

Afirmamos que nuestra Revolución es un movimiento dinámico que tiende a la plena satisfacción de las aspiraciones de los mexicanos, al establecimiento de los derechos y deberes y a su protección jurídica; por ello recogemos el anhelo constantemente expresado de los núcleos femeninos del país y si el voto nos favorece en los próximos comicios nos proponemos iniciar ante las Cámaras las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre. Mujeres de México: reciban en este

54. Presencia de la mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952, pp.9 y 10.

acto el homenaje más rendido a sus virtudes y la expresión de nuestro firme convencimiento de que para la prosperidad de la Patria, es menester la participación de la mujer en la vida nacional.

Documento núm. 50

Escrito enviado por el Partido Constitucionalista Mexicano al Congreso de la Unión, solicitando la liberación política, social y económica de las mujeres mexicanas.⁵⁵

Por conducto del licenciado Miguel L. Schwerdiferger el Partido Constitucionalista Mexicano se ha dirigido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión pidiendo la liberación política, social y económica de la mujer mexicana. A continuación publicamos el texto íntegro de dicho documento:

Señores diputados y senadores:

Como Procurador de Garantías Individuales del Partido Constitucionalista Mexicano y en ejercicio del derecho de petición vengo en este Día Internacional de la Mujer a abogar por el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer mexicana y de su indiscutible facultad de regir sus propios destinos como ser humano libre y responsable.

La Constitución que es la ley suprema de la República que obliga a ustedes y a todas las autoridades del país, dice en su artículo 30, quienes son mexicanos y no excluye de la nacionalidad a la mujer; y en su artículo 34, concede la ciudadanía a los mexicanos que reúnan ciertas condiciones, sin excluir tampoco a la mujer.

Son principio de derecho universalmente reconocidos los de que cuando la ley no distingue, no cabe hacer distinciones y que los casos de excepción deben constar expresamente y no presumirse. Nuestra Constitución no distingue entre la mujer y el hombre respecto de la nacionalidad. Luego, tiene que deducirse por deducción forzosa la igualdad política de los sexos.

Pero si alguna duda hubiere todavía sobre este particular, el Órgano Constituyente formado por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, le desvanece por completo al proclamar, como lo hizo clara y categóricamente hace ya bastante tiempo, la ciudadanía de la mujer. La rebeldía de aquella Cámara, su resistencia anticonstitucional a hacer el cómputo de votos, no puede invalidar el mandato de esa autoridad legislativa, la más alta del país.

Negar ahora esta capacidad política a la mujer es, por tanto, un dasacato al mandato del Orden Constituyente y una subversión del estado de derecho que implica necesariamente la nulidad absoluta de toda elección popular en la que no intervenga esa mitad de la ciudadanía.⁵⁶

55. El Popular, México, 7 de abril de 1952, p.6

56. El subrayado es del texto.

Ni podía ser de otra manera, porque veinte siglos de cultura cristiana han elaborado el concepto filosófico de la igualdad esencial del hombre y de la mujer; y porque no hay razón alguna para negar esta igualdad, siendo como es la mujer un factor primordial de la sociedad como autora de la vida humana y colaboradores del hombre en todas sus actividades espirituales y materiales. Así lo han reconocido los países más civilizados de la tierra y en la conservadora y aristocrática Inglaterra es una mujer la que ocupa la primera magistratura.

Con la liberación política del hombre no se consigue la liberación de la mujer y es absurdo que la mitad del país sea libre y la otra mitad esclava. La causa de la democracia es también la causa de la mujer como mujer. Libre debe ser la voluntad, libre el pensamiento, libre la conciencia, libre el trabajo, pero esta libertad es común al hombre y a la mujer que nacen, viven, aman, y juntos van a la eternidad a cumplir su final destino, la dignidad humana, una en ambos, tiene en ambos que ser respetada.

El Cristianismo al exaltar a la mujer la ha puesto al nivel del hombre y la conciencia universal se rebela ya contra el monstruoso privilegio del hombre, poseedor de todos los derechos políticos con exclusión de la mujer, desamparada y sujeta a oprobiosa y eterna dependencia. La democracia, único gobierno legítimo de los pueblos, con su justicia y su comprensión, engrandece a la mujer y la capacita para las grandes empresas de la libertad y del derecho.

Hay que convencernos de esta verdad: negar la participación de la mujer en la cosa pública, es negar la democracia y proclamar el fraude como norma de la convivencia nacional. Para los esclavistas que así proceden, no han pasado todavía los oscuros tiempos de la historia en los que la mujer, sin conciencia de sus derechos, tratada como propiedad comprable y vendible se arrastraba en el polvo y en el polvo ahogaba sus pesares, su desesperación, sus anhelos, su vida entera.

La voz de los caballeros, de los hombres selectos y de todos los mexicanos de exquisita sensibilidad moral, se unirán a los que rechazamos indignados la ofrenda que los retardatarios y rufianes hacen a la honrosa mitad de la sociedad, formada nada menos que por nuestras madres, nuestras esposas y nuestras hijas.

¿Y, qué es lo que las leyes de los hombres han hecho de la mujer y del hogar? Volvamos la vista a nuestro derredor y quedaremos escandalizados. Qué aberraciones, qué contrastes, cuánta injusticia nos presenta la sociedad. El bienestar, las consideraciones y los ascensos para los hombres, y para la mujer, la extremada pobreza, la abyección más profunda, la sujeción sin medida. Los mejores puestos monopolizados por el hombre, frente a las tareas más duras y peor retribuidas dejadas a la mujer. La debilidad aplastada por la fuerza. La compañera del hombre, la madre que renuncia a todos los goces por sus hijos; la mujer símbolo del sacrificio, de la abnegación y la ternura yace sumergida en el desperdicio y la necesidad.

La vida moderna no tiene una figura más conmovedora que la de la madre abandonada por el esposo cruel y egoísta, rodeada de sus hijos desmembrados y tristes y obligada a ganarse por sí misma el sustento.

No menos doloroso es el espectáculo de la mujer soltera que por su pobreza no ha sido aceptada por el hombre calculador y convenenciero que busca un matrimonio de negocio.

Vemos a las maestras que después de largos estudios y contrariedades mil, se consumen en la enseñanza y las acecha la anemia, la tuberculosis y otras graves dolencias causadas por el exceso de trabajo y la desnutrición. Su vestido es decente pero a costa de su alimento. Sufre los caprichos, los reproches, injustos de sus jefes, pero les saluda afectuosa, ahogando su natural rebeldía para conservar un puesto que aunque mal asegura su subsistencia y la de sus ancianos padres y tiernos hermanitos. Para nada cuenta la útil y meritoria labor de la maestra: enseñar al que no sabe, iluminar las mentes entenebrecidas, abrir nuevos horizontes al pensamiento y hacer avanzar la civilización.

Para los que han heredado de sus mayores la hidalguía y la nobleza, estos mártires sin gloria del saber humano mueven la gratitud y el respeto pero no sucede lo mismo con los patanes en el poder, atacados de anestesia moral, de duro corazón que viven cómodamente la vida. Su majestad la Ignorancia, triunfante y altanera y la Ciencia humillada y miserable.

En el comercio vemos a la mujer de pie detrás del mostrador en constante actividad, atendiendo a una clientela exigente que no espera y quiere ser bien servida. Infeliz de ella si se equivoca o deja adivinar su cansancio. El amo no perdona, sus intereses son sagrados y atentar contra ellos es un crimen.

En las fábricas, vemos a la mujer afanosa en labores impropias de su sexo, respirando una atmósfera viciada y siempre, siempre bajo la mirada vigilante del capataz. La vemos en el campo trabajando de sol a sol, con sus manos encallecidas y su rostro tostado por la intemperie, sin belleza, sin alegría, sin cultura, viviendo bestialmente la vida. La vemos en la servidumbre de las casas ricas, separada de su afecto para servir a gente extraña que la desprecia y humilla a cada instante. Y cuando envejece por la edad o la dureza de la vida, y cuando las enfermedades hacen presa en ella o agotada se inutiliza para el trabajo, su suerte se vuelve aún más negra, se vuelve mendiga en un medio social saturado de egoísmo, transita por las calles o se estaciona en las puertas de los templos o de las salas de espectáculos, extenuada, andrajosa, sucia, con la desesperación en el alma, implorando una limosna "por el amor de Dios", de ese Dios que nos ha dado el precepto sublime de amar al prójimo como a nosotros mismos: de ese Dios hipócritamente adorado por la burguesía sin caridad y sin alma.

Pero el cuadro no está terminado. Veamos también a las mujeres, cada día en mayor número que el vicio arrastra a sus abismos, pero el vicio no de ellas, sino de los hombres. Esto bien lo sabemos nosotros. Las urgencias económicas y el

ejemplo pernicioso de las clases altas impulsan a estas infelices en su espantoso abandono a vender sus caricias a los libertinos, así sean estos viejos o jóvenes con tal de que estén dispuestos a pagarlas en el mercado infame del amor desnaturalizado y envilecido.

Mentira que la esclavitud haya sido abolida: ella perdura en su forma más odiosa y despiadada y se exacerba en la mujer. Mentira que la civilización haya avanzado librando a la porción más débil de la sociedad. Mentira que el Cristianismo haya penetrado en el corazón del hombre cuando así, sin compasión trata a la compañera de su vida.

En la Edad Media la mujer, la dama del caballero a la que no podía tocarse "ni con el pétalo de una rosa" era objeto de veneración y de los más delicados sentimientos, pero en esta barbarie dorada de maravillosas realizaciones materiales es desplazada al plano inferior de la sociedad.

Pues bien, este trato brutal a la mujer repercute en la familia, que es el alma de toda sociedad decente y bien constituida. Las instituciones creadas por el hombre minan su estabilidad y la disgregan. Los padres se olvidan de sus deberes con la complicidad de los llamados tribunales llamados de justicia y los endosan sobre los débiles hombros de las mujeres indefensas e impreparadas para el trabajo lucrativo, las que naturalmente se desentienden del cuidado de sus hijos.

Esta es la horrible tragedia de millares de niños vagabundos y miserables. Las estadísticas oficiales dan cuenta con diez millones de criaturas desnutridas, ciento un mil muertos de hambre en un solo año. Y aquí en la capital de la República, con diez mil sin hogar en el mayor de los abandonos. Son éstos los perritos callejeros hambrientos que tiritan de frío en invierno y duermen en las duras aceras de las calles. Las fieras protegen a sus cachorros, pero los hombres repudian a sus hijos, mostrando mayor ferocidad que aquellas.

Infamia tal, por sí sola es bastante para condenar un régimen social que así castiga a la inocencia y del que vosotros C.C. Legisladores sois los responsables, porque teniendo en vuestras manos la facultad de legislar, nada habeis hecho por la mujer y la familia.

La gente murmura que vosotros, sólo obedecéis a la voz del amo, que vuestros cargos os han sido dado para que consigáis fortuna, honores y placeres, que son incapaces de alimentar ideales generosos. No lo creo. No quiero creerlo. Vosotros sois la esperanza de los desvalidos que nada teniendo, lo esperan todo de las almas magnánimas. Cumplid con vuestra sagrada misión de legisladores sin servirles sumisiones ni culpables complacencias. Proclamad resueltamente la ciudadanía plena de la mujer, de acuerdo con la Constitución y con la decisión del Organo Constituyente y protegida con una legislación inspirada en los fueros de la humanidad y en los dictados de la conciencia nacional.

"SOBRE LA CONSTITUCION NADA NI NADIE".- México, D.F., a 8 de marzo de 1952, Día Internacional de la Mujer.- El Procurador de Garantías Individuales del Partido Constitucionalista

Mexicano: Lic. Miguel Mendoza L. Schwerdtrager. Dirección: Avenida Juárez número 30 Despacho 301.

Documento núm. 51

Discurso del candidato, Adolfo Ruiz Cortines, el 26 de abril de 1952 en Zacatecas.⁵⁷

[...] la mujer mexicana, ejemplo de abnegación y de trabajo [...] porque la mujer ha compartido con los hombres las amarguras de las luchas por la libertad y con su conducta alentadora le ha dado fuerzas para el diario combate por la vida [...] porque tiene la responsabilidad de inculcar los principios morales, de cuidar y conducir a la infancia, debemos pugnar por su participación en la vida nacional [...] prestaremos atención a los problemas de la mujer [...] multiplicaremos los establecimientos de educación y asistencia en favor de ella, creando carreras y escuelas técnicas para satisfacer las nuevas aspiraciones femeninas. Para las mujeres que trabajan no escatimaremos esfuerzos para hacer cumplir y mejorar las leyes laborales [...] buscaremos mayor eficiencia en el funcionamiento de los organismos públicos y privados que prestan especial asistencia a las mujeres económicamente débiles [...] si el voto nos favorece nos proponemos iniciar ante las cámaras las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.

Debo agregar que con la equiparación de derechos y deberes y el atributo legal de compartir análogas responsabilidades, contribuiremos mejor a las aspiraciones de México: el ser humano como dignidad, la familia como autonomía y la Patria como soberanía.

Documento núm.52

Capítulo tercero del Programa del Partido Popular: "Conquista de los derechos de la mujer".⁵⁸

Art. 15°.- Luchar por la extirpación de todos los obstáculos que en las leyes, las costumbres y la práctica, se oponen a la plena igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, principalmente en los aspectos siguientes:

a) Reforma de la Constitución Política de la República para que otorgue a las mujeres mexicanas el ejercicio cabal de la ciudadanía, y puedan elegir y ser elegidas para todos los cargos de elección popular, en iguales condiciones que los hombres;

b) Revisión de las leyes, reglamentos y contratos colectivos de trabajo, en forma que facilite, en igualdad de

⁵⁷. Discursos de Ruiz Cortines pronunciados el 14 de octubre de 1951 al 22 de junio de 1952, durante su campaña política como candidato a la presidencia de la República, México, s/e, s/f.

⁵⁸. Razón histórica, principios, programa y estatutos del Partido Popular, México, 1948, folleto, pp.19-20.

condiciones, el ingreso de las mujeres en los diversos centros de trabajo y actividad social, con la mira de incorporar al mayor número de ellas en la economía del país;

c) Expedición de reglamentos y acuerdos administrativos, en el sentido de que un progresivo porcentaje de las becas para estudios de cualquier carácter, que otorgan las autoridades federales o locales, se conceda a la mujer;

d) Expedición de reglamentos para conferir a las mujeres asociadas en sindicatos, comunidades y agrupaciones en general, una representación digna del número de ellas, en la dirección y manejo de las entidades;

e) Reconocimiento del derecho de las mujeres campesinas a recibir tierras en iguales condiciones que los hombres, siempre que estén en aptitud de dedicarse a la agricultura;

f) Implantación de un régimen de igualdad de salarios y retribuciones, en todos los casos de trabajo igual al de los hombres;

g) Reconocimiento de las aptitudes especiales de las mujeres, para el desempeño de ciertos puestos de Servicios de Asistencia Social, Educación y Trabajo, relacionados con el cuidado y la protección de las mujeres, niños y ancianos;

h) Cumplimiento del compromiso internacional contraído por el Gobierno, de designar en ciertos casos mujeres delegados a las conferencias y organismos internacionales, y de facilitar la incorporación de la mujer mexicana al movimiento mundial en defensa de los derechos de la mujer.

ARTICULO 16.- Abolición completa en la capital de la República y en todos los Estados, de los sistemas administrativos y prácticas policiacas que infaman y explotan a las mujeres que ejercen la prostitución, en vez de facilitar su incorporación normal al trabajo, y con ella, su regeneración.

ARTICULO 17º.- Multiplicación y mejoramiento de las instituciones que hacen compatible el trabajo de la mujer con la maternidad; casas "Amiga de la Obrera", guarderías infantiles, cámaras de lactancia, seguro de maternidad, colonias para vacaciones, etcétera.

ARTICULO 18º.- Organización de una red nacional por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, de centros de capacitación y trabajo para las mujeres desocupadas.

Documento núm. 53

Discurso de Vicente Lombardo Toledano al ser nombrado candidato por el Partido Comunista.59

Quiero expresar mi agradecimiento sincero al Partido Comunista Mexicano, por el acuerdo adoptado de postularme como candidato a la Presidencia de la República.

59. Vicente Lombardo Toledano, Discurso de Vicente Lombardo Toledano, candidato del Partido Popular a la presidencia de la República, pronunciado en la Asamblea Electoral del Partido Comunista, reunida el 20 de diciembre de 1951, en la ciudad de México, mimeo.

Cualesquiera que sean las diferencias que se tengan con el Partido Comunista Mexicano respecto a sus concepciones políticas de su estrategia o de su táctica, todos deben reconocer que el Partido Comunista es el partido político más antiguo del país y que está integrado por un grupo valioso y numeroso de trabajadores y de intelectuales de izquierda, que se ha consolidado hace ya tiempo y que tiene autoridad y prestigio ante importantes sectores de nuestro pueblo.

El Partido Popular, integrado en su mayoría por obreros, campesinos, elementos de las clases medias y de la burguesía democrática, siento satisfacción al marchar unido en la campaña electoral, sobre la base de una Plataforma mínima Electoral común, y de acuerdo con el Pacto celebrado el día de ayer, con el Partido Comunista, partido de ideología avanzada.

El Partido Popular es partidario de la unidad de las fuerzas progresistas y de la unidad nacional para defender al país, desarrollar su democracia y elevar el nivel de vida del pueblo.

Esta unidad sería inconcebible si se pretendiera eliminar de ella a los militantes más definidos de la izquierda de nuestro país.

Sólo las fuerzas reaccionarias y el imperialismo hablan de una unidad nacional con exclusión de la izquierda. Pero esa unidad es la unidad de las fuerzas reaccionarias contra el pueblo y la nación.

Por eso las fuerzas progresistas de México no-comunistas han marchado unidas con los comunistas en todas las batallas y luchas democráticas de la historia contemporánea de nuestro país.

Los comunistas estuvieron juntos con las demás fuerzas progresistas en el apoyo a la obra realizada por el presidente Lázaro Cárdenas, participaron virtualmente con el Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.), en el bloque de las fuerzas democráticas y progresistas que en momentos difíciles para México garantizó la paz interior y el respeto a la soberanía nacional.

Los comunistas, junto con otros sectores progresistas, postularon la candidatura del General Manuel Avila Camacho a la Presidencia de la República, y más tarde apoyaron su política internacional y la participación de México en la guerra contra el nazifascismo.

Finalmente, los comunistas postularon la candidatura presidencial del licenciado Miguel Alemán, con todos los sectores progresistas, contra el candidato de la reacción y del imperialismo, que era el licenciado Ezequiel Padilla.

Todos estos antecedentes explican y justifican plenamente la tradición unitaria de las fuerzas que apoyan el programa de la Revolución Mexicana.

Pero en la situación actual, la alianza entre el Partido Popular y el Partido Comunista Mexicano frente al gran problema de la sucesión presidencial, tiene un significado y una importancia que es preciso recalcar.

La importancia radica en el hecho de que la alianza electoral de los dos partidos tendrá sin duda una influencia decisiva para unificar por completo a las grandes masas de obreros, de campesinos y de trabajadores de las clases medias, en torno a la Plataforma Mínima Electoral y a la candidatura presidencial del Partido Popular.

Esto tiene una indudable trascendencia en la vida nacional porque no se puede pensar siquiera en la unidad nacional, sino se procura, de una manera práctica y en primer término, la unidad de las grandes mayorías populares formadas por trabajadores de la ciudad y el campo.

Es indiscutible que la base de la unidad nacional es la unidad del pueblo trabajador que constituye la inmensa mayoría de la población mexicana.

La alianza electoral de los partidos es un paso considerable en este camino, porque la unificación, en el terreno de la política electoral, de los trabajadores, junto con la unidad de acción que debe desarrollarse en el campo de las organizaciones sociales por las reivindicaciones inmediatas y vitales de los obreros y campesinos, operarán una profunda transformación en la situación del movimiento popular mexicano.

De tal manera que la unidad electoral de los trabajadores redundará a la postre en beneficio de la reunificación del movimiento obrero y campesino.

Existen todas las condiciones necesarias para lograr trascendentales objetivos, porque nuestra Plataforma Electoral es la única que atiende con toda claridad y con acierto los problemas de los obreros, de los campesinos y de todos los trabajadores y ofrece soluciones concretas para ellos.

Y porque yo, que soy ante todo y sobre todo, un militante de la clase obrera, y que estoy ocupado toda mi vida en la defensa de los intereses de los obreros, campesinos y clases medias trabajadoras, soy indiscutible e innegablemente, en esta campaña electoral, el candidato de los trabajadores de México.

Por estas razones de programa y antecedentes, podemos dirigirnos a los trabajadores de todo el país pidiéndoles su apoyo para nuestra Plataforma Electoral y nuestra candidatura presidencial que son su propia plataforma y su propia candidatura.

Los trabajadores todos deben saber que apoyando otra candidatura que no sea la nuestra, apoyan en realidad intereses ajenos a los suyos.

Y que la defensa de sus salario, de sus derechos, está precisamente ligada de manera indisoluble a la victoria que obtengamos en esta contienda.

Todos los trabajadores deben saber que si el pueblo nos lleva al Poder, como ha de llevarnos, acabaremos para siempre con la burla a los derechos obreros que la Constitución y la Ley del Trabajo establecen.

Y pondremos en pleno vigor esos derechos.

Nuestro gobierno hará respetar, de una manera absoluta el derecho de asociación sindical, el derecho a contratar colectivamente con los patronos y, sobre todo, el más grande de los derechos que nuestra legislación democrática concede a los trabajadores, que es el derecho de huelga.

Nuestro Gobierno hará inviolable la independencia del movimiento obrero, terminando con la ingerencia extraña en la vida interior de los sindicatos y liquidando para siempre a las odiosas camarillas de líderes envilecidos que han traicionado a su clase y han convertido al movimiento obrero en una caricatura vergonzosa y en un apéndice dócil del Poder Público.

Nuestro Gobierno impondrá toda su influencia para dar plena libertad religiosa y política a los obreros dentro de los sindicatos, evitando que estas organizaciones, nacidas para defender los intereses económicos de los trabajadores todos, sin diferencias religiosas o políticas, actúen como clubes electorales, incondicionalmente unidos al partido gubernamental.

Nuestro Gobierno pondrá todo su empeño para lograr la unificación completa del movimiento obrero, haciéndoles ver a todos los trabajadores que en su unidad está su fuerza y la garantía de que sus derechos serán respetados, mientras que en su división y su dispersión, como ahora ocurre, radica su debilidad y su impotencia para hacer frente a sus adversarios y defender su salario y sus derechos.

Todos los trabajadores deben saber, también, que nuestro Gobierno, si el voto público nos lleva al Poder, empeñará toda su influencia para lograr la unidad y la alianza de las masas obreras con las masas campesinas, con el objeto de fortalecer a estos dos sectores fundamentales de la población mexicana.

Nuestro Gobierno será el gobierno más agrarista que haya existido en toda la historia de México, y justificará esta filiación poniendo de nuevo en marcha, y con nuevo vigor, la Reforma Agraria.

Dotará de tierra, agua y crédito, harto y oportuno, a todos los campesinos pobres y a los auténticos pequeños propietarios.

Liquidará hasta en sus raíces los restos del viejo latifundismo y detendrá la carrera del nuevo latifundismo formado por los negociantes de la Revolución.

Acabará con el caciquismo que oprime a las masas campesinas y que se ha enseñoreado de la organización ejidal.

Llevará la ciencia y la técnica al campo, para que la producción agrícola del país esté principalmente en las manos de los campesinos.

Sólo esta unidad de los obreros y de los campesinos, basada firmemente en el respeto a los intereses y derechos legítimos de unos y otros, puede garantizar la unidad nacional verdadera.

Sobre esta base debe establecerse la alianza de los obreros, de los campesinos, de las clases medias, con la burguesía democrática nacionalista.

Los industriales conscientes saben que sus propios intereses estarán mejor garantizados si existe un movimiento obrero y campesino unificado, consciente y responsable, que existe, como hoy ocurre, un movimiento obrero y campesino disperso, sin independencia y manejado por gángsters insaciables y sin escrúpulos.

El trato franco y respetuoso entre los obreros, los campesinos, las capas medias y la burguesía nacionalista, está el secreto de la unidad nacional, dentro del cual todos estos sectores sociales, sin abandonar la defensa de sus legítimos intereses y actuando al amparo de la constitución de la República y de nuestras leyes, harán realidad el gran propósito de construir una nación libre y fuerte, respetada y pacífica.

Haremos, si el voto popular nos favorece, un gobierno democrático y antiimperialista, apoyado fundamentalmente en los obreros, en los campesinos, en las clases medias, y en los industriales patriotas.

Haremos un gobierno en el que participarán, bajo la bandera de la unidad nacional, todos los partidos y tendencias de acuerdo con la influencia que realmente tengan en el pueblo.

Haremos un gobierno que respete escrupulosamente la propiedad privada en la ciudad y en el campo, y las ganancias obtenidas al amparo de la ley por los empresarios dedicados honestamente a la producción y deseosos de impulsar el desarrollo económico independiente del país.

Haremos un gobierno que intervenga amistosamente para establecer un trato cordial y equitativo entre los patronos y los asalariados, tanto para garantizar las ganancias lícitas de unos, para evitar que los trabajadores sigan siendo devorados por las terribles consecuencias de la carestía de la vida.

Nuestro Gobierno, que se empeñará por sobre todas las cosas, en asegurar la independencia económica y política del país, intervendrá con mano enérgica para defender a la industria nacional de la ruinoso competencia del capital extranjero, y al asegurar la alianza patriótica de los obreros y de los patronos, establecerá las bases para el desarrollo técnico de nuestra industria, para el mejoramiento y el aumento de su producción y para la disminución de los costos, sin que este programa se traduzca en carga para los trabajadores y el pueblo.

Nuestra política de unidad nacional y de trato equitativo entre los industriales y los trabajadores, se traducirá inevitablemente en una política internacional de independencia y de paz.

Con moderación, con serenidad, pero con inflexible energía, nuestro gobierno defenderá la integridad del territorio nacional, la soberanía del país y los derechos y garantías que constituyen la estructura democrática de México.

Nuestro gobierno no permitiría el empleo del territorio nacional, para ningún fin, político o militar, ajeno al interés nacional, a ninguna potencia extranjera de ningún continente de la tierra.

Nuestro Gobierno no permitiría la presencia de México, de ningún cuerpo policiaco extranjero, ni la inquisición ni persecución a que hoy son sometidos en nuestro propio país muchos de sus habitantes por parte de la policía norteamericana.

De acuerdo con nuestra Constitución, nuestro Gobierno garantizará que cuantos pisen su territorio o moren en él, gocen plenamente de la libertad religiosa, de la libertad de pensamiento, de la libertad política y de la libertad de trabajo.

Nuestro gobierno reconocerá como su compromiso sagrado y fundamental, en el cuadro de sus relaciones internacionales, el mantenimiento de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, que estipula el trato amistoso entre todos los pueblos del mundo y la cooperación cordial de todos ellos para consolidar la paz, funda en el respeto al derecho ajeno y en la colaboración económica y cultural de todas las naciones.

Nuestro Gobierno rechazará toda clase de alianzas, parciales o unilaterales, en el campo internacional, que contribuyan a aumentar las dificultades entre las naciones, a fortalecer los bloques agresivos y a aumentar el peligro de guerra. concretamente declaro que si el voto del pueblo me lleva a la Presidencia de la República, el gobierno que yo encabece denunciará el tratado de Rio de Janeiro y los convenios de la Conferencia de Cancilleres de Washington, que comprometen a nuestro país a secundar los planes de agresión y de guerra del gobierno de los Estados Unidos.

Nuestro Gobierno dará la seguridad plena a todos los hogares de México, de que ni un sólo mexicano participará en guerras o en aventuras bélicas que no estén determinadas por el sagrado interés de defender el territorio y la soberanía de México.

Nuestro Gobierno impedirá, asimismo, que la economía mexicana sea un apéndice de la economía de guerra de los Estados Unidos.

Comerciaremos con todos los países de la tierra, exigiendo precios justos para nuestras materias primas y las máquinas necesarias para desarrollar nuestra industria pesada.

En el seno de la ONU y de todas las asambleas internacionales, la voz del Gobierno de México, si el voto del pueblo nos lleva a la Presidencia, se levantará con energía y con claridad, para oponerse a los preparativos de la guerra y para impulsar el gran clamor de la humanidad, que exige la concertación de un acuerdo definitivo de paz entre todas las potencias grandes y pequeñas del mundo.

Nuestro gobierno levantará, también, su voz, exigiendo la prohibición absoluta e inmediata de las armas atómicas y de todas las armas de exterminación en masa.

Por el contrario, el Gobierno nuestro hará una política de amistad franca y respetuosa con todos los pueblos.

En primer término, nuestra política internacional se dirigirá a afianzar los lazos de amistad y de afinidad históricas que nos unen a los pueblos hermanos de la América Latina,

empeñados hoy, con más gravedad que nunca, en defender su derecho a la independencia nacional y al progreso.

Nuestro Gobierno hará cuantos esfuerzos estén de su parte por establecer las mejores relaciones de amistad, de respeto y de cooperación equitativa, con la gran nación vecina de los Estados Unidos, a cuyo pueblo admiramos y cuyas luchas por el progreso y la libertad sentimos como nuestras.

Para establecer esas relaciones amistosas y de cooperación, nuestro gobierno dará a los Estados Unidos todas las seguridades de que en México no tiene sino un verdadero buen vecino, ajeno a todo propósito de hostilidad o de provocación.

Sustentando inflexiblemente el punto de vista de que la amistad sólo puede fundarse en el aspecto mutuo, nuestro Gobierno pedirá al de los Estados Unidos el cumplimiento de las resoluciones internacionales favorables a nuestros derechos nacionales, como la devolución del territorio de El Chamizal a nuestro país, y el reconocimiento de los derechos específicos de los millones de mexicanos o de norteamericanos de origen mexicano, que viven en el territorio del país vecino.

Nuestro Gobierno tratará, asimismo, por todos los medios, de mejorar aún más las relaciones amistosas y fraternales con la gran nación de Guatemala, nuestra vecina del Sur.

Estas mismas normas de respeto y de cooperación guiarán nuestra política respecto a todos los países de la tierra, sin establecer diferenciaciones por cuestiones ideológicas o políticas.

Continuaremos, en suma, la tradición honrosa de la política internacional mexicana que nos han legado Morelos, Juárez, Madero, Carranza, Cárdenas y Avila Camacho.

Convencido, pues, de que nuestra Plataforma Electoral y nuestro programa de gobierno que estoy delineando a grandes rasgos, constituyen la bandera de la soberanía y de la emancipación de México, tiendo a ustedes la mano cordial de la amistad y la solidaridad en la lucha, y los exhorto a trabajar con empeño, con prudencia y con decisión, por nuestra victoria, que será histórica.

¡Viva México!

Documento núm. 54

El voto de la mujer favorecerá la integración a la nación mexicana.⁶⁰

La reforma constitucional que reconoce a la mujer sus derechos políticos no sólo tiene el objeto de que haya más votos en las elecciones. Sobre todo, servirá para variar el contenido de la vida pública del país. En el futuro no habrá problemas políticos sólo de hombres. Esa reforma favorecerá la integración de la Nación Mexicana; la transformación de las instituciones; la ampliación de la economía del país; el acceso a la cultura para todo el pueblo, para los hombres y

60. El Popular, México, 22 de enero de 1953, pp.1 y 3.

para las mujeres. Esa es la trascendencia enorme, histórica que el Partido Popular le atribuye a la reforma constitucional.

[...] Esa reforma constitucional es un acto que tiene enorme importancia histórica porque no se circunscribe al reconocimiento de los derechos políticos de la mujer para aumentar el número de votos o el número de ciudadanos que pueda haber en el país, sino que aumentar en un cien por ciento el número de votantes con la participación de las mujeres hará cambiar la calidad de las luchas políticas.

[...] Cuando la cantidad se multiplica en esa proporción, cambia de calidad. Este cambio de cantidad a calidad nueva dará a las luchas políticas futuras un contenido diferente en nuestro país.

[...] Cambiará en buena parte la concepción de toda la vida social, económica, política, psicológica y cultural. Hasta hoy hemos tenido una economía para hombres solos. Y aún la cultura tiene un acento varonil que la limita y la hace inasequible a la mujer. Las mujeres en México adoptarán concepciones propias de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales; las leyes serán más ricas porque no tendrán una visión unilateral de los problemas, sino una visión conjunta. Así, la reforma constitucional no sólo tiene el objeto de que haya más votos en las elecciones, sobre todo servirá para variar el contenido de la vida pública del país. En el futuro no habrá problemas políticos sólo de hombres. El hogar será una asociación dentro de la cual el hombre y la mujer serán legalmente iguales. Las relaciones entre el padre y la madre serán más racionales, más respetuosas. Todas las instituciones sufrirán un cambio profundo y trascendental: los sindicatos, las comunidades agrarias, las sociedades de crédito, los clubes, las agrupaciones culturales, etc. etc. La mujer tendrá acceso a la cultura, que es la máxima expresión humana.

El Partido Popular está satisfecho por haber contribuido a dar este paso histórico. Como ya lo dijimos al fundarlo, el Partido Popular es el partido de las mujeres de México, el partido de los hombres, el partido de la juventud mexicana, el partido de las generaciones venideras. Hay que llamar a las mujeres a la defensa de sus derechos, dentro y fuera del Partido Popular, independientemente de sus creencias o de sus ideas políticas. Algunos políticos ven la reforma constitucional como un medio de aumentar sus contingentes; otros para que las mujeres los ayuden en sus hazañas y aventuras, otros creen que la reforma constitucional ha sido un homenaje al sexo débil hecho a las damas por los caballeros [...] Para nosotros la reforma constitucional tiene la importancia de que favorecerá la integración de la Nación Mexicana; la transformación de las instituciones; la ampliación de la economía del país; el desarrollo industrial de México, el acceso a la cultura para todo el pueblo. Esa es la trascendencia enorme histórica que el Partido Popular le atribuye a la reforma constitucional [...]

Documento núm. 55

Discurso del candidato presidencial Miguel Henríquez Guzmán, en Nogales, Sonora el 6 de febrero de 1952.61

Luchamos por los derechos obreros, hoy conculcados; porque se haga justicia a los maestros, a los burócratas y a los abnegados servidores de las fuerzas armadas de la Nación. Luchamos por la extinción de todos los monopolios, inclusive el político que representa el PRI, y por la vigencia efectiva de nuestra Carta Magna. Luchamos porque los recursos nacionales sean explotados en beneficio de las mayorías; por la libertad irrestricta de creencias, de expresión y difusión; del pensamiento, de trabajo y de asociación.

Luchamos también porque se reconozca en la mujer igualdad de responsabilidades y derechos en la vida pública; por una educación mexicana en su esencia; por mayor atención a los problemas de salubridad, especialmente en nuestro medio rural. Luchamos contra la miseria, la carestía, la falta de trabajo que hace que miles de compatriotas tengan que soportar humillaciones y sacrificios en tierra extranjera para encontrar el pan que la Patria les niega. Luchamos, en síntesis, por un gobierno que sea servidor del pueblo y no su amo; por un régimen de honradez administrativa estricta.

Pan, libertad, alfabeto y salud en todos los hogares de la Nación, constituyen en síntesis, el programa de esta lucha de México y para México. Estamos con el pueblo. El es nuestro baluarte, nuestro estímulo y nuestra bandera. Por eso tenemos fe inquebrantable en el triunfo, porque el pueblo de México es invencible.

Documento núm. 56

Discurso del candidato presidencial Miguel Henríquez Guzmán, en Guaymas, el 7 de febrero de 1952.62

El verdadero significado de la lucha político social que el pueblo de nuestra Patria sostiene hoy, y que se agrupa bajo las banderas de nuestra Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, no es otro que el de rescatar la herencia de la Revolución, para que sus normas y principios marquen el derrotero de la vida nacional. Queremos que la Constitución tenga vigencia efectiva y que, de acuerdo con sus mandatos, un régimen genuinamente revolucionario eleve el nivel de vida de los mexicanos. Que se respeten los derechos que la Carta Magna reconoce a los campesinos, obreros y a todos los ciudadanos. Que los monopolios anticonstitucionales que encarecen la vida y favorecen injustamente a unos cuantos, sean proscritos y que la vida entera de la Patria se caracterice por el funcionamiento normal y cotidiano de las prácticas democráticas. Que se garantice la realización de

61. Enrique Quiles Ponce, Henríquez y Cárdenas ¡Presentes!, hechos y realidades en la campaña henriquista, México, Costa Amic Editores, s/f, pp.168-169.

62. Ibidem, pp.169-170.

los ideales por los que tantos ciudadanos se sacrificaron en la lucha armada del pueblo contra las dictaduras que lo oprimieron política y económicamente, y que el gobierno actúe siempre de acuerdo con el pueblo.

Documento núm. 57

Discurso de Adolfo Ruiz Cortines, el día en que rindió protesta como nuevo Presidente de la República.⁶³

Honorable Congreso de la Unión:

Después de la protesta constitucional que acabo de rendir ante vuestra soberanía, asumo hoy el cargo de Presidente de la República, por voluntad del pueblo para servir los intereses de la Patria.

El régimen que iniciamos habrá de multiplicar sus esfuerzos para realizar los ideales de nuestra colectividad y unir a los mexicanos en los postulados de justicia social. Dentro de la trayectoria de nuestro movimiento social reivindicador, abrimos una nueva etapa en la historia de México y afrontamos serenamente las graves responsabilidades inherentes a nuestra investidura. En la cetidumbre de haber recogido las más urgentes demandas de mi pueblo y con la plena conciencia de los obstáculos que se oponen a su inmediata satisfacción, expongo ante vuestra soberanía las líneas directrices del programa de gobierno.

Los preceptos constitucionales cuya observación acabo de protestar, serán la norma invariable de la administración pública.

La colaboración y el respeto recíproco entre los poderes de la Unión y los de los estados, y el fortalecimiento de la organización municipal, para que sea cada vez más auténticamente libre, eficiente y honesta vigorizarán la vida institucional.

Nuestra organización política, el respeto a la dignidad humana y los principios de justicia social, son la consecuencia de una lucha secular, y constituyen el compendio de los anhelos de la colectividad mexicana, que expresados a través de nuestros tres grandes movimientos liberarios, la Insurgencia, la Reforma y la Revolución, se concretaron en la Carta fundamental de 1917 que nos rige. La satisfacción de las aspiraciones populares y la continuidad de nuestro destino histórico exigen, por tanto, la fiel observancia de sus mandatos.

Es evidente que nuestra vida institucional se consolida día a día con firmeza inalterable. El progreso de la colectividad no está condicionado ya a la existencia perecedera de uno o de varios hombres: los principios son los que preponderan en la conciencia pública; y el conglomerado ciudadano está adquiriendo rápidamente mejor conocimiento de sus derechos y de sus deberes.

63. México a través de los Informes Presidenciales, México, Secretaría de la Presidencia, 1976, pp.295-301.

Acrescentar ese valioso acervo espiritual; facilita la consolidación, constitución y el fortalecimiento de auténticos partidos políticos que sustituyan a los efímeros grupos personalistas que surgen en vísperas de los comicios; esforzarse por perfeccionar constantemente el sistema electoral, y salvaguardar la libertad del sufragio, serán tareas gubernamentales indeclinables.

El respeto a la vida humana, a los intereses patrimoniales legítimos y a las demás garantías individuales y sociales establecidas por la Constitución, deberá ser norma inquebrantable de conducta de los funcionarios federales, locales o municipales, cualquiera que sea su jerarquía.

El juicio de amparo institución jurídica que es el orgullo de México, requiere el complemento de una legislación punitiva apropiada, que permita prevenir y sancionar inexorablemente, los casos de grandes violaciones de las garantías individuales.

La culminación de la contienda electoral en los comicios de julio último, puso fin a la pugna cívica. Convencido de que para la Revolución Mexicana la Patria es una, mi esfuerzo supremo se encaminará a consolidar la unidad de los mexicanos en la acción armónica y fecunda hacia las metas comunes de mejoramiento, olvidando las transitorias divergencias electorales y sobreponiendo, a cualquiera otra consideración, los sagrados intereses de la Patria. Reitero que gobernaremos para todos, que, para mí todos los mexicanos tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos, y que nadie debe considerarse expuesto a represalias por haber discrepado el criterio de las grandes mayorías.

La unidad nacional que propugnamos debe reforzarse con nuestra solidaridad económica. La distribución equitativa de la riqueza pública que prescribe nuestra Constitución, así como el incremento del patrimonio de la Nación han de lograrse con la relación equilibrada entre diversos aspectos del proceso económico y con un más justo reparto del ingreso nacional.

Como el bienestar colectivo no es sino la suma de las prosperidad de los individuos, la pobreza de las clases sociales más débiles, que son las más numerosas, constituye un obstáculo insuperable para la prosperidad social y económica de la República.

Como todo país en proceso de desarrollo económico, México se ha encontrado ante una seria disyuntiva a causa de escasez de capital disponible para la inversión. Si aplica sus recursos a la producción de bienes de consumo, sin cuidarse de reponer e incrementar la maquinaria y equipo que requieren la agricultura, la industria y el transporte, podrá frenarse el desarrollo económico. Y si se pretende canalizar una parte importante del ingreso nacional hacia la adquisición de maquinaria y equipo, tendrá que reducir la producción de artículos agrícolas e industriales. Así, las tres últimas administraciones revolucionarias han optado por una solución intermedia fomentando, a un tiempo, la producción de bienes de consumo y el incremento de maquinaria y equipo.

Esta política permitirá proseguir el aumento en la producción de petróleo y otros combustibles; la electrificación del país; la expansión de la industria siderúrgica, el crecimiento de la industria manufacturera, la rehabilitación y ampliación del sistema ferroviario; la construcción de nuevas carreteras y de obras hidráulicas con el consiguiente incremento de la producción agrícola.

La desproporción entre el aumento de la población duplicada en los últimos cincuenta años y el volumen de los recursos agrícolas en explotación ha producido un encarecimiento de los artículos de primera necesidad. La celeridad con que se está operando el desarrollo industrial comienza a provocar desajustes en las demás ramas de la economía que no ha crecido a ritmo similar. La producción agricolaganadera se ha quedado a la zaga de la industria y no es aún bastante para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo. El sistema de transportes no ha podido todavía adecuar su organización y funcionamiento a las imperiosas exigencias de la vida nacional. El desmesurado crecimiento del aparato comercial influye adversamente en el nivel de los precios. El aumento de las tasas de ganancias del capital no ha ido acompañado de un incremento proporcional de las inversiones útiles a la colectividad. La insuficiencia del mercado interno para absorber algunos productos industriales, pone de resalto la reducción que ha sufrido el poder de compra de los sectores sociales más débiles. Y la mayoría de la clase campesina que representa más del 60% de nuestra población y apenas percibe la quinta parte del ingreso nacional, vive aún en condiciones de pobreza.

Coordinar la agricultura, la industria, los transportes y el comercio; conseguir que las clases que obtienen ingresos más altos reduzcan sus gastos superfluos, destinen a las inversiones productivas una porción mayor de sus recursos, y se canalicen esas inversiones hacia los campos más esenciales de la actividad económica; adaptar la política crediticia a esos propósitos; lograr que en las relaciones entre trabajadores y patrones se afirme el espíritu de reconocimiento y respeto de sus derechos y deberes recíprocos, y fortalecer el equilibrio del presupuesto federal, son medidas que habremos de poner en práctica también para robustecer nuestra economía y responder a las aspiraciones de nuestro pueblo, constatadas por nuestras observaciones directas en el recorrido de todo el país y a través de las opiniones de todos los sectores sociales y de las ponencias presentadas en las asambleas económicasociales que se efectuaron en todas las entidades federativas.

Aumentar la producción agrícola ganadera será uno de los objetivos primordiales también de la administración pública. Para ello, es preciso conservar el suelo, abrir nuevas tierras al cultivo y elevar la productividad de la tierra, del hombre y del capital. La modestia de nuestros recursos nos obliga a conseguir el máximo de productividad con el mínimo de inversión; y el desplazamiento de mano de obra rural a la industria, aconseja una mecanización gradual y

prudente de la agricultura. El crédito agropecuario barato, fácil y oportuno, fincado sobre las peculiaridades del campo mexicano, ayudará a solucionar los problemas de la parcela insuficiente y el parvifundio.

Fieles a nuestras convicciones revolucionarias, proseguiremos la reforma agraria. Y teniendo en cuenta las superficies repartidas, así como el incremento demográfico, reacomodaremos a los campesinos intensificando la colonización interior.

Debemos encontrar el difícil y mudable punto de equilibrio entre la agricultura y la industria. Vigilar acuciosamente el desplazamiento creciente de mano de obra agrícola al campo de la industria; empeñarse en que ésta elabore la mayor cantidad posible de materias primas nacionales; conseguir, así, una disminución de las importaciones y un aumento de las exportaciones de artículos industriales, y lograr que la industria proporcione a la agricultura la maquinaria y fertilizantes que requiere su desarrollo, son todas las metas que habremos de alcanzar para el progreso económico de México.

Es menester fijar una escala estimativa en los productos destinados al consumo interno, en la que se distingan nitidamente los bienes esenciales, de los meramente útiles y de los de lujo, a fin de encauzar nuestros limitados recursos financieros en la forma más provechosa para la colectividad.

Precisa hacer un uso muy juicioso y previsor de las reservas mineras, invertir capital mexicano en la industria minera y procurar que nuestro país transforme sus metales industriales.

Más angustioso de todos los problemas actuales, por cuanto afecta la mayoría de la población, es sin duda alguna, el de la escasez y la carestía de los artículos alimenticios. Con la ayuda decidida de la Nación entera y como plan de emergencia que iniciaremos en el ciclo 1953-1954, emplearemos los recursos morales y materiales que sean menester para abaratar y poner al alcance del pueblo el maíz, el frijol, el azúcar o el piloncillo, las grasas comestibles, la manta, la mezclilla y el percal.

Serán propósitos del gobierno lograr que se descongestione el pesado aparato comercial, reduciendo la legión de intermediarios no indispensables, estimular el comercio que se satisfaga con ganancias proporcionales al capital invertido, al servicio realizado y al servicio también que preste, y saturar de artículos de primera necesidad los centros de consumo utilizando los canales apropiados y más eficaces. Además, ya someto a la consideración de vuestra soberanía una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional para aumentar y hacer más drásticas las sanciones a los monopolistas y a los acaparadores.

También será propósito del gobierno fortalecer la economía nacional mediante una prudente y coordinada política monetaria, crediticia, hacendaria y de inversión.

La política fiscal debe también ser un instrumento para promover y encauzar el desarrollo económico del país y de cooperación para que se realice la justicia social.

Es imperativo cuidar que no se altere el equilibrio del presupuesto, y que el crédito público y los impuestos no contribuyan a reducir el poder de compra de las clases sociales más débiles. Perfeccionaremos los sistemas de recaudación y exigiremos absoluta honradez en los causantes y en los agentes fiscales. La protección arancelaria se seguirá usando en beneficio de la colectividad como instrumento de coordinación económica y de fomento de nuestra prosperidad fabril.

Con igual fidelidad a nuestras convicciones revolucionarias, no omitiremos esfuerzo alguno para que se obtenga un justo equilibrio entre el capital y el trabajo. Nuestra legislación democrática y justiciera, al crear las normas destinadas a tutelar la condición de las clases laborantes elevó a preceptos de Derecho Público las relaciones del trabajo. De la vigencia irrestricta de esas normas depende el bienestar del país entero. Es imprescindible que el Estado maneje con la más equilibrada discreción el delicado mecanismo de la legislación obrera, previniendo cualquier desajuste en las relaciones obrero patronales que puedan interrumpir el proceso de mejoramiento común. Mantener intangible el derecho de huelga viendo de inducir a los trabajadores a que procuren agotar antes de usarlo, las vías conciliatorias con los empresarios como medio de evitar despilfarro de energías en mengua de la producción nacional.

Vigorizar el sentido de la nacionalidad; elevar el nivel cultural de nuestro pueblo; proveer a las nuevas generaciones con el mínimo de conocimientos indispensables para mejorar y fortalecer la economía individual y de la Patria; generalizar los beneficios de la seguridad social, la salubridad y la asistencia pública, son metas que debemos alcanzar.

En cuanto a la juventud y la niñez, legatarias del futuro de México, hemos de dedicarles una política tutelar, para que la juventud se capacite mejor y para que la niñez no sea víctima del abandono, de la desnutrición, de la incomprensión y del egoísmo humano que cierra los oídos ante el doloroso cuadro de una vida que nace y que no se cultiva, por egoísmo o por criminal apatía.

Los problemas educativos, laborales y asistenciales específicos de la mujer, serán atendidos con acucioso empeño; en cuanto a su participación en la vida pública del país, ya promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.

El Glorioso Ejército Mexicano al igual que la Gloriosa Marina Nacional, honran a la Patria con la lealtad que les es característica y que es norma invariable de su vida. Debemos solucionar, pues, los problemas que les atañe, de orden moral, cultural y económico, como lo haremos también con los de los demás sectores sociales.

Como eficaz instrumento de cooperación ciudadana para elevar el nivel de vida del pueblo e interesarlo adecuadamente en los problemas locales y nacionales, auspiciaremos en toda la República el establecimiento de junta de mejoramiento moral, cívico y material.

La colectividad en general debe coadyuvar lealmente para que los funcionarios y los empleados públicos procedan con la más absoluta honradez, y así lograr la moral administrativa y pública de México. Consecuentemente, obraremos con máxima energía contra los servidores públicos venales o prevaricadores y al efecto, ya promoveremos ante vuestra soberanía las reformas necesarias de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados, para la imposición de castigos ejemplares.

Para dedicar atención más directa a determinados asuntos, redistribuir algunas funciones públicas y coordinar las tareas gubernamentales, considero necesario que se introduzcan modificaciones en la organización administrativa del Ejecutivo, de acuerdo con la iniciativa que ya someto a la consideración de Vuestra soberanía.

En relación con las otras medidas legislativas enunciadas, ya presento a vuestra consideración, las correspondientes iniciativas de ley.

Sería inexcusable ligereza subestimar los obstáculos que nuestro país habrá de vencer para continuar su progreso social y económico. Análogo error cometeríamos si a la vista de ellos diéramos cabida al desaliento que ... la acción creadora. Ciertamente vivimos tiempos difíciles, en un mundo lleno de zozobras por la amenaza de catástrofes no imaginadas; pero si los mexicanos permanecemos patrióticamente unidos, nada debe arredrarnos.

Lucha incesante y tenaz por la libertad ha sido nuestra historia nacional. Identificando por entero con las aspiraciones de mi pueblo, considero que la libertad, la democracia y la revolución son los ejes de vuestro desenvolvimiento. Debemos siempre insistir en la invariable trayectoria de mantener incólumes los postulados revolucionarios que nuestra Constitución y nuestras leyes garantizan: libertad de pensamiento, de prensa, de trabajo, de opinión pública, de creencias, de crítica al gobierno y libertad espiritual y económica.

Para nuestra idiosincrasia, para nuestra sensibilidad mexicana, el humano existir no es concebible sin el amplio disfrute de libertad. El amparo de nuestras instituciones y con acucioso cuidado de los gobernantes, cada ciudadano sabe y siente que goza y disfruta de sus derechos sin otras limitaciones que las que le imponen las propias leyes y el respeto al derecho ajeno.

Ese derecho exige, previamente el cumplimiento estricto de sus obligaciones. Y debo agregar, que estoy cierto de que menores males causa a la República el abuso de las libertades ciudadanas que el más moderado ejercicio de una dictadura.

México siempre ha asumido una actitud ejemplar que debe mantener. Su vigorosa repulsión a cualquier forma de

hagemonia externa; su inquebrantable respeto al derecho que todo pueblo libre tiene a darse las normas que mejor le acomoden; su innata simpatía por los débiles y los oprimidos; su ausencia absoluta de prejuicios raciales; su aversión congénita a todas las injusticias; su acendrada devoción a la causa de la paz y, por encima de todo, su amor indomable a la libertad, le han permitido ocupar un sitio de honor entre los paladines de esas causas.

En sus relaciones internacionales, México debe sostener decididamente su tradicional y denodada actitud de defensa de la justicia, único camino abierto a la comprensión y a la fraternidad de los pueblos. Debe seguir manteniendo invariablemente su trato cordial y leal amistad, se acuerdo con las normas de igualdad de reciproco respeto, de independencia y de soberanía de los demás estados.

El debate que amenaza dividir a los pueblos en bandos antagónicos y aparentemente irreconciliables, ha contribuido a que nuestra Patria fortifique su adhesión al sistema democrático, cuyas excelencias le son cada vez más notorias u más caras.

Las rudas realidades cotidianas han hecho que abracemos más fervosamente nuestro ideales. Sabemos que el secreto del progreso individual y colectivo estriba en la adecuación recíproca de medios a fines; en no pretender llegar de golpe a metas, sino alcanzarlas con paso firme y seguro; en evitar que la impaciencia nos desvíe de rutas elegidas.

La prosperidad de un país radica, antes que la abundancia de sus recursos naturales, en el espíritu de sus hombres. México necesita suplir con el trabajo tesonero y multiplicado de sus hijos, los bienes que la naturaleza le negó. Venturosamente, nuestro pueblo es dueño de una calidad humana que le ha permitido y le permitirá superarse. Los desajustes económicos, provenientes de causas externas y de factores interiores, no han contenido el ímpetu de progreso y optimismo que campea hasta en los más remotos confines de la República.

Canalizar esas espléndidas energías hacia la grandeza de la Patria, es la magna y honrosa tarea que nos ha sido conferida por nuestros conciudadanos.

Esta solemne ceremonia, a la que da mayor realce de grata presencia de los distinguidos representantes de los países amigos de México, es ocasión propicia para expresar al señor licenciado Miguel Alemán, que quien acabo de recibir elevado cargo de máxima responsabilidad, que la República mexicana aquilata el esfuerzo creador que ha desarrollado su gobierno; que el entusiasmo y el vigor de su trabajo serán siempre un ejemplo; que el impulso que ha dado a la cultura, y el patriotismo con que supo cumplir el mandato del pueblo, le han merecido el afecto y el respeto de los mexicanos.

Honorable Congreso de la Unión:

El alcance patriótico de la magna tarea que hemos de cumplir exige de todos un esfuerzo múltiple, entusiasta, y coordinado para que sea cada vez más fecundo. Por el respetable conducto de la Representación nacional, exhorto al pueblo todo de

México y a los demás poderes de la Unión y de los estados, para que presten al Ejecutivo que hoy inicia sus funciones, la más decidida colaboración.

Jamás defraudaré la fe que la ciudadanía ha depositado en mí al otorgarme la Suprema Magistratura de la República ni permitiré que se quebranten los principios revolucionarios ni las leyes que nos rigen. Reitero mi exhortación a la colectividad entera para que coadyuve a la moral administrativa y pública; y que seré inflexible con los servidores públicos que se apartan de la honradez y de la decencia.

Con lealtad y con toda probidad velaremos por los intereses espirituales, morales y materiales de nuestros compatriotas y defenderemos, por convicción y por deber, la dignidad del hombre, la respetabilidad de la familia y la soberanía de la Patria.

Documento núm. 58

Carta del Comité Nacional de Mujeres Ruizcortinistas al diputado Norberto Treviño Zapata.⁶⁴

Las mujeres que integramos el Comité Femenil de Acción Política del PRI con la representación de los Sectores Obrero, Campesino y Popular, creemos que ya hay numerosas mujeres que están preparadas para actuar en política y que su actuación será benéfica en la vida del país puesto que la rectitud de los sentimientos femeninos son una garantía de ética en los movimientos sociales, políticos y gubernamentales en que la mujer preparada tenga ingerencia.

Nadie podría afirmar que todos los hombres de México están preparados para actuar en política; lo mismo sucede respecto a las mujeres. Corresponde, pues, a las minorías preparadas encauzar y guiar a la mayoría de los hombres y a la mayoría de las mujeres a fin de lograr que cada día aumente el número de ciudadanos y de ciudadanas que sepan hacer uso debido de sus derechos cívicos en beneficio y progreso de la Patria.

Las mujeres mexicanas somos responsables del hogar; de ese hogar que ha sido ejemplo para las naciones cultas por estar fincado sobre las bases sólidas de la moral, del respeto, de la ternura y hasta del sacrificio. Por lo tanto, al actuar en política sólo tendremos un pensamiento: luchar por el mejoramiento económico-social de la familia, y luchar por la creación de un ambiente de justicia y de paz en que se desarrollen sus hijos para que puedan llegar a ser dignos ciudadanos de un país progresista.⁶⁵

La mujer mexicana es tan apta como las mujeres de las naciones más avanzadas pues ya ha demostrado en la acción social y cultural que su función es valiosa y necesaria. Por lo tanto será trascendental su participación en la política

64. Marta Andrade del Rosal, Carta a Norberto Treviño Zapata, diciembre de 1952, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

65. Los subrayados son del texto.

demostrando al mundo entero que México es un país que ya está a la altura de los pueblos más cultos.

Don Adolfo Ruiz Cortines con su pensamiento moderno y con su clara comprensión de los problemas femeninos hará que se conviertan en bellas realidades estos anhelos de progreso y dará a la mujer el lugar que le corresponde en la vida activa de la sociedad mexicana.

Los ideales del C. Presidente de la República respecto a la mujer mexicana son los índices que marcan nuestros planes dentro del Sector Femenino del PRI.

Las mujeres revolucionarias que recogimos emocionadas el 6 de Abril de 1952 66 el histórico ofrecimiento que hiciera el entonces Candidato a la Presidencia en la gran Asamblea Nacional Femenina que organizamos en su honor, en que estuvieron presentes 22,000 mujeres de todas las clases sociales, estuvimos seguras, desde entonces, de que a su triunfo, uno de sus primeros actos sería la gestión legal ante el Congreso de la Unión de conceder plenitud de derechos a la mujer mexicana.

Resulta pues, impropio e inconsecuente la actitud de algunos grupos feministas, dizque reivindicadores de la mujer, que presumen indicar al nuevo gobierno y a la opinión pública propósitos que ya están convirtiéndose en venturosos hechos, pretendiendo arrebatarse la iniciativa y el mérito al Candidato de nuestro Partido, actual Primer Magistrado de la Nación, en el que siempre tuvimos fé y confianza las mujeres que con él colaboramos en la recién pasada campaña electoral y quienes estamos profundamente agradecidas por el cumplimiento de su promesa.

Todas las mujeres tenemos una deuda con el señor Presidente de la República y estamos comprometidas con él para colaborar en la labor social que él quiere se realice en México, y en la cual todas debemos trabajar en beneficio de las clases humildes.

Marta Andrade del Rosal.

Secretaria del Comité Nacional de Mujeres Ruizcortinistas.

Integrante del Comité Nacional Femenil de Acción Política del Partido Revolucionario Institucional.

Documento núm. 59

Dictamen de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión sobre la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales.⁶⁷

Primero. Dadas las acertadas consideraciones contenidas en la iniciativa de reformas presentada por el actual titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a través de las cuales se reconoce la efectiva, generosa y desinteresada colaboración de la mujer mexicana, como auxiliar del hombre en sus empresas, y como un sostén de los principios morales de la familia mexicana; reconociendo la iniciativa en

66. El subrayado es del texto.

67. PRI, Presencia de la Mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952, pp.15-21.

cuestión, el nivel cultural, político y económico adquirido por la mujer, similar al que tiene el hombre, lo que permite admitir concientemente la capacidad femenina para participar en forma activa y eficaz en la integración del régimen democrático mexicana; con base en las opiniones y manifestaciones notoriamente favorables de los sectores sociales del país, que ponen en manifiesto la existencia de un ambiente favorable para reconocer en la mujer los mismos derechos políticos que a la fecha se reconocen al hombre; y atentos los resultados obtenidos a través de la intervención activa de la mujer como elector en las elecciones municipales y la eficiente capacidad demostrada por la mujer mexicana al actuar al frente de los puestos de elección popular municipal, organización primera de nuestra estructura democrática, se está en el caso de considerar plenamente justificada la equiparación de la mujer en cuanto a los derechos cívicos que hasta la fecha le habían sido vedados.

Segundo. Teniendo en consideración que en las diversas manifestaciones de los Sectores femeninos orientadas hacia la obtención de la plenitud de derechos cívicos se inician desde el movimiento ideológico y social, conocido bajo el nombre de Revolución Mexicana y constituyen hechos sociológicos que no pueden pasar inadvertidos por el legislador.

Tercero. Considerando que, como una demostración objetiva del sentido nacional hacia la obtención de la capacidad cívica de la mujer mexicana, es pertinente mencionar el proyecto de las reformas al artículo 34 constitucional presentado el 14 de diciembre de 1937 y aprobado por ambas Cámaras y por la mayoría de las diputaciones locales de la República Mexicana, en el año de 1938, que si bien es cierto este proyecto de reformas no llegó a constituir una modificación expresa del sistema democrático nacional, sin embargo demuestra una orientación favorable, de un fuerte núcleo de la población mexicana, hacia el reconocimiento de la identidad de derechos cívicos de todos los mexicanos, equiparando al hombre y la mujer mexicanos.

Cuarto. Considerando que la reforma del artículo 115 fracción I de la propia Constitución, (decreto de 31 de diciembre de 1946, publicado en el "Diario Oficial", el día 12 de febrero de 1947), al adicionar dicho precepto constitucional vino a restringir la participación femenina tan solo a la actividad municipal, y por ello a contrariar en forma expresa el alcance de la reforma apuntada en la iniciativa de 1937.

Quinto. Considerando que la constitución democrática mexicana no puede integrarse sin la concurrencia, en su calidad de electores, del cincuenta y cuatro por ciento de la población, que son mujeres y dados los altos intereses nacionales que afectan en forma directa, en cuanto a su planteamiento, desarrollo y resolución a la mujer, es necesario reconocer en forma expresa la justificación sociológica, política y

jurídica de la reforma propuesta respecto al artículo 34, debe reconocerse en forma expresa el patriotismo del ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de la República, al iniciar dicha reforma respecto de cuya urgencia, las propias plataformas de principios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Popular, del Partido Nacionalista de México y de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, han exigido abiertamente el otorgamiento pleno de los derechos cívicos en beneficio de la mujer.

Sexto. La iniciativa objeto de estudio viene a realizar concretamente las necesidades democráticas mexicanas, al patentizar en nuestra ley constitucional los ideales comunes de todos los partidos nacionales existentes y a colocar a México en el plano internacional de un país avanzado, al sumarse a los cincuenta y siete partidos democráticos que a la fecha han hecho plena justicia a la mujer, identificándola en cuanto a sus derechos y obligaciones sociales, morales y políticas con el hombre.

Séptimo. Considerando que el titular del Poder Ejecutivo ha reconocido en forma expresa la importancia y la urgencia de realizar una justa equiparación de los derechos cívicos de la mujer, con la idea fundamental de resolver este problema, con anterioridad a las serias modificaciones que se piensan desarrollar sobre la estructura gubernamental es necesario hacer resaltar la trascendencia histórica de que su primera iniciativa de reformas constitucionales sometida a la consideración de la representación nacional, la constituya el otorgamiento pleno de capacidad cívica al sector femenino. El anuncio hecho ante la soberanía nacional por el señor don Adolfo Ruiz Cortines, al protestar el cargo constitucional que le otorgó el pueblo de México, y la inmediata actividad desplegada por nuestro Primer Mandatario de la Nación, revelan el cumplimiento exacto e inmediato de los compromisos contraídos con el pueblo. El patriotismo, la seriedad, la diligencia y el interés con los que el titular de Poder Ejecutivo, hoy como mandatario y ayer como candidato enfoca y plantea la resolución integral de los problemas nacionales, exigen el reconocimiento de la patria y obligan a todos los mexicanos a ser partícipes directos en la construcción de un México mejor y colaboradores efectivos del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Por las consideraciones anteriores, las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Primera de Puntos Constitucionales, estiman que la iniciativa de reformas presentada por el actual ciudadano Presidente de la República debe aprobarse en lo tocante al reconocimiento de una capacidad cívica plena en favor de la mujer mexicana.

Octavo. Por razones de técnica jurídica, y siendo la idea de la iniciativa la de no dejar duda alguna respecto a la plenitud de reconocimiento de derechos cívicos a la mujer, es

pertinente modificar el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suprimiendo la adición de la que fue objeto la mencionada fracción a través del decreto de fecha 31 de diciembre de 1946, publicado en el Diario Oficial de 12 de febrero de 1947, puesto que al preconizar el citado artículo 115 como base para la integración de la organización municipal, la elección popular directa, sería redundante la disposición que en forma expresa otorga a las mujeres igualdad de condiciones que a los varones, para participar con voto y derecho a ser votadas en las elecciones municipales. Además, la aparición posterior de las reforma del artículo 115 vino a crear una situación de desconcierto en cuanto a la plenitud de derechos preconizada en la reforma proyectada en el año de 1937 aceptando una restricción de derechos exclusivamente para las elecciones municipales.

Noveno. Considerando que la proposición de fecha 4 de diciembre de 1952, presentada por la diputación del Partido Acción Nacional, señores diputados, licenciado Manuel Aguilar y Salazar, licenciado Ramón Garcilita Partida, licenciado Eugenio Ibarrola Santoyo, licenciado Miguel Felipe Gómez Mont y licenciado Francisco Chávez González, es incongruente, en cuanto a su técnica jurídica, con la coexistencia del artículo 115 fracción I constitucional y que dicha iniciativa no concatena las situaciones jurídicas de la reforma restringidas exclusivamente al ámbito municipal, con la amplitud en que se proyecta la modificación del artículo 34 de la Ley Fundamental, por los motivos de técnica jurídica constitucional, apuntados en el considerando anterior, debe deshecharse tal iniciativa.

Décimo. Considerando que la iniciativa de fecha 10 de diciembre de 1952, presentada por la Diputación del Partido Popular, integrada por los señores Máximo Gámiz Fernández y Pedro Ayala Fajardo, implica una modalidad en cuanto a los requisitos de edad y estado civil establecidos tanto en el proyecto de reformas objeto de estudio, como en los requisitos exigidos por el Constituyente de 1917 al redactar el artículo 34 de nuestra Carta Magna; y dado que la iniciativa de referencia, acepta expresamente el contenido de las reformas enviadas por el actual Titular del Poder Ejecutivo, estas Comisiones Unidas se avocan, desde luego al conocimiento de la iniciativa mencionada y procede a su estudio, por haberlo así acordado Vuestra Soberanía. Requisitos de edad, establecidos originalmente por el artículo 34, lo fueron con base en estudios médico-sociológicos que reconocen plena capacidad al ser humano, al alcanzar edades que fluctúan entre los 18 y los 21 años. Ahora bien, estando cimentada la estructuración de nuestra nacionalidad, en la existencia de la unidad conocida bajo el nombre de familia, y reconociendo las tradiciones mexicanas, como único medio para la formación de la familia, la institución del matrimonio legalmente contraído, así como

existiendo la presunción de capacidad plena en aquellos individuos que han adquirido la responsabilidad de la formación de una familia, consideramos justificados los requisitos de edad y estado civil adaptados por el Poder Constituyente, por reflejar una fiel imagen de la realidad mexicana, y principalmente porque a través del trato privilegiado que se le otorga a los mexicanos que cuentan con los 18 años de edad, estando casados, nuestra Constitución reconoce derechos especiales a quienes han formado a través de su vida matrimonial, la unidad sociológica indispensable para cimentar solidamente la Patria mexicana. Por las razones anteriores, las Comisiones Unidas, que suscriben, consideran que la iniciativa de fecha 10 de diciembre de 1952, presentada por los señores diputados Gámiz Fernández y Ayala Fajardo debe desecharse.

Décimo primero. Siendo la intención de la iniciativa de reformas a la fracción I de el artículo 115 constitucional, la de patentizar ante la Representación Nacional la total y plena convicción de la participación de la mujer en la formación de la voluntad democrática mexicana, debe otorgarse la mencionada participación sin taxativas, ni circunscripciones expresas al simple ámbito municipal y con la plenitud planteada en la iniciativa objeto de estudio, debiendo reconocerse el patriotismo y desinterés del Ciudadano Adolfo Ruiz Cortines Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a hacer justicia a más del cincuenta por ciento de la población nacional, forma ésta única a través de la cual se podrá lograr la plena realización de la justicia social, que existe la formación integral de nuestras instituciones democráticas con la total concurrencia de todos los mexicanos, sin distinción de sexos.

Las consideraciones contenidas en la iniciativa de las reformas a los artículos 34 y 115 fracción I, presentada por el Ciudadano Presidente de la República y las precedentes contenidas en este Dictamen permiten a las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Primera de Puntos Constitucionales, someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º. Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34.- Son ciudadanos mexicanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no lo son,

y

II.-Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 2º. Se reforma la fracción I del artículo 115 de la Constitución, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 115.- Los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las siguientes bases:

I. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñan las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos de que hayan estado en ejercicio.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. México, D.F., a 11 de diciembre de 1952-

Las Comisiones Unidas Primera de Gobernación. Dip. Dr. Norberto Treviño Zapata; Dip. Lic. Rómulo Sánchez Mireles.- Primera de Puntos Constitucionales, Dip. Lic. Ramón Cabrera C., Dip. Alberto Hernández Campos, Dip. Lic. Francisco Chávez G.

Documento núm. 60

Lista de los puntos principales en los que los diputados basaron su argumentación, de acuerdo al orden de su intervención.

Francisco González Chávez (en contra de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. El Pan, desde 1939, lo ha solicitado insistentemente.

2. No es válido hacerlo pasar como una concesión o una conquista de un partido ya que las mujeres siempre han tenido las mismas virtudes que hoy se les invocan para fundamentar la reforma propuesta.

3. La reforma sólo podrá tener plena realización cuando sea concedida no como empresa de partido, sino como un reconocimiento nacional.

4. Los que piensan que no es "adecuado" otorgar a las mujeres el derecho a voto, piensan como "una reliquia de cosas viejas".

5. Si la mujer es igual al hombre, a veces "mucho más abnegada, a veces más valiente que los varones, ¿por qué va a ser prematuro concederles el voto?".68

6. "Para algunos el voto que se concede a la mujer entraña un grave peligro porque la mujer, se dice, es pasional [...] no es peligroso; peligro sí, señores, peligro hay para quienes quieren conservar el sistema de fraude en México".

7. "El camino que estamos siguiendo para conceder el voto a la mujer no es el correcto [...] ¿en qué situación queda esta Cámara cuando sin haber reformado, sin haber derogado su anterior decisión, está ahora volviendo sobre ella?".

8. "Pero ya que éste es el camino elegido por ustedes, hagan, procuren que esas legislaturas aprueben pronto la reforma, que seguramente el Senado aprobará también".

9. "Una de las razones que se esgrimen para sostener que la mujer no debe acompañarnos en el camino cívico, es que este camino está todavía muy sucio, lleno de lodo. Debemos, señores, tratar de que este camino se limpie y se mejore; hemos de hacer que la mujer encuentre un nuevo ambiente, que el voto sea respetado, que no pase en México lo que es ya excepcional en los países que están más acá de la cortina de hierro, porque son unos cuantos en los que todavía se viola el voto; que en una palabra, tomemos de la mano a la mujer, como la tomamos para los actos trascendentales de la vida y la llevemos por un camino luminoso, el que sea nuestra compañera con dignidad, con decoro en esta vida nueva que estamos iniciando hoy [...]"

Manuel Hinojosa Ortiz (a favor de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. La reforma a los artículos 34 y 115 encaja en la tradición liberal, democrática, revolucionaria. El grupo conservador siempre ha tratado de "impedir la popularización del poder público y a frustrar el mejor reparto de la riqueza. Parece que a últimas fechas encontramos en ese grupo un cambio radical, parece que quieren ser más progresistas que los tradicionales progresistas y quisieron adelantarse a estas reformas".

2. "Respecto a la actitud de la mujer en la vida de México, podríamos también hacer algunas reflexiones para justificar estas reformas: la capacidad para el heroísmo, para el sacrificio, para la lucha por la libertad [...] La encontramos también con su valor espartano, entregando en aras de la libertad a sus hijos, su fortuna, su tranquilidad,

68. Las argumentaciones que aparecen entre comillas son textuales.

dando un esfuerzo con su desprendimiento y con una generosidad que es una continua esperanza para nuestro país [...] Cada día es más grande el número de mujeres que participa en el comercio, en la agricultura, en los transportes, en la administración pública, en el desarrollo de las actividades magisteriales, en el periodismo [...] es decir, la mujer tiene ya una responsabilidad en la vida nacional y por lo tanto, lógico es que tenga una participación decidida en las tareas públicas mediante el ejercicio de sus derechos ciudadanos".

3. "Quienes piensen que la mujer puede ser instrumento dócil de tendencias conservadoras, quedarán totalmente equivocados. La mujer obrera, la mujer campesina, la mujer de la clase humilde, creada en un sentimiento de solidaridad que sólo se logra en el dolor y en la pobreza, constituye el 87% de la población nacional. Entonces señores, yo estoy seguro que esa mujer obrera, campesina, que forma la gran mayoría de la opinión en su sector, tendrá que ir necesaria e ineludiblemente con los intereses del pueblo de México, porque desde hace más de cien años va a la vera del soldado que ha realizado las más grandes conquistas sociales y revolucionarias del pueblo de México".

Felipe Gómez Mont (en contra de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. "[...] vengo aquí a afirmar, señores, que el paso trascendente que estamos dando, no es reconocimiento ni es don de soberano; es la victoria que a través de los siglos alcanza la mujer maravillosa en el terreno de nuestra patria".

2. "La condición de la mujer, sierva y esclava a través de los tiempos, que va arrancando poco a poco un lugar de dignidad, va arrancándolo no en la lucha de la heroína, sino del esfuerzo callado e incesante de formación de corazones nuevos, de esculpir en las almas de los niños".

3. "No es la heroína de la que hablo, es de la mujer callada que va formando la patria, es de la mujer como la esposa de cada uno de nosotros, es de la mujer que tiene la formación de nuestras madres que apenas si balbuceamos palabras, nos enseña a creer en Dios y en amar a la patria, es de la mujer que sabe estar en la batalla al lado del soldado revolucionario, es de la mujer que en aquella etapa oscura que debemos olvidar para siempre, de 1926, pone sus espaldas para recibir el golpe del esbirro, pero rescata y salva para México el derecho de creer, es la mujer de nuestros tiempos, es de esta mujer de ahora que su labor como educadora ha acreditado ya su tremenda capacidad cívica. Es la mujer campesina, la mujer obrera, la mujer burócrata, la mujer que sabe del esfuerzo y del sacrificio, no de esas ricas lujosas que condenaba Hinojosa y condenamos nosotros. Es señores, un

derecho conquistado, es señores, un derecho que no es concesión, repito, del soberano, no podemos hacerlo bandera de partido, porque es producto de la patria en la que todos vivimos".

4. "Ella con su dulzura, con su espíritu maravilloso de sacrificio hasta de martirio, con su constante cincelar en las almas, ha arrancado de nosotros el conocimiento de su derecho".

5. Esta evolución histórica ya había encontrado realización hace catorce años, en 1938, cuando se recibieron los votos de las Legislaturas de los estados "[...] Si quiero que el voto de la mujer lo tenga mañana, que no sigan las tácticas dilatorias [...] Y sí señores, para sostener una vez más con toda claridad mi posición, afirmo que Acción Nacional, si reclama este principio es por velar por la vigencia constitucional, que no es por una nueva iniciativa [...]"

Antonio Ponce Lagos (a favor de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. "¿Será posible que desde 1939 haya nacido la idea de hacer justicia a la mujer mexicana, y yo me pregunto: ¿Será posible que ellos piensen y objeten el dictamen, porque desde 1939 han venido pugnando porque se reconozcan los derechos de la mujer?"

2. "No encuentro por qué vienen y se anuncian para hablar en contra y se ponen a cantar églogas que hubiera querido Virgilio en sus ratos de ocio [...] son injustos porque tratan de negarle el mérito que tiene nuestro actual Presidente don Adolfo Ruiz Cortines".

3. "[...] Presidente esencialmente sincero y recto que a los pocos días de tomar posesión de su cargo empieza a cumplir su palabra absolutamente".

4. "La mujer mexicana, a la que confiamos nuestro hogar; la mujer mexicana, a la que le confiamos nuestros hijos y a la mujer a quien pedimos su colaboración en nuestras empresas, la hemos aceptado en nuestras fábricas como trabajadora, la hemos aceptado en nuestras oficinas, la hemos aceptado en los campos de batalla y hemos escrito su nombre con letras de oro en esta Cámara. Es justo, es esencialmente justo también reconocerle sus derechos cívicos".

Máximo Gamiz Fernández (en contra de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. "[...] los partidos de la reacción, los partidos que siempre han considerado a la mujer en un sentido de inferioridad al hombre, con la novedad que los que siempre han considerado que la mujer es solamente una esclava del

hogar, ahora se suman al justo, al justísimo acto plena y exclusivamente de la Revolución Mexicana".

2. "Ha sido la Revolución Mexicana en sus diferentes etapas sociales, la que siempre ha conceptualizado a la mujer, como su eslabón más importante para el mejor desenvolvimiento; han sido los sectores de la Revolución Mexicana, de todos los tiempos, los que siempre hemos pugnado por atraer a la mujer de México a un sentido estricto y riguroso de construcción para nuestra propia patria. Por ello, la novedad de esta reunión histórica, la dan los representantes de Acción Nacional, los que en 1939 lucharon por el voto a la mujer y que si así lo pidieron, lo hicieron porque tenían la esperanza o porque creían que a la mujer mexicana se la iría a arrastrar por el camino de la contrarrevolución".

3. "Solamente quiero yo insistir [...] en considerar la ciudadanía a partir de los 18 años de edad".

Juan Sabines Gutiérrez (a favor de la propuesta de Ruiz Cortines)

1. "Al depositar nuestra fe en el buen y cabal éxito de este proyecto, nos anima, no sólo la implícita necesidad en tan justa reforma constitucional, su excelencia esencial, sino además el hecho evidente de que hace cerca de treinta años en nuestro estado de Chiapas, la mujer goza de iguales derechos cívicos que el hombre".

2. "Hoy en este proyecto se corresponde con las condiciones de la realidad nacional, debemos aprobarlo; la idea es justa y generosa para bien de México. Hacer la ley es dar constancia una vez más de que los gobiernos constructivos de México sólo están interesados en servir a los más altos fines de la patria".

Ramón Cabrera Cosío, (síntesis de puntos expresados a favor y en contra)

1. "[...] sobre la conveniencia del otorgamiento pleno y la capacidad al ciudadano, a partir de los dieciocho años, consideramos que las condiciones médico-sicológicas anteriores a 1917 no han cambiado a la fecha y, por eso, sostenemos la misma esencia y el mismo fondo del Poder Constituyente".

2. "Los contras se pueden concretar en cuatro puntos: primero, impreparación femenina; segundo desquiciamiento familiar; tercero, libertinaje en función del medio político, y cuarto fanatismo.

La impreparación femenina consideramos debe analizarse como impreparación para lo cívico y como impreparación en lo general. Las opiniones contrarias que hemos recibido,

solamente se refieren a la impreparación de la mujer para el desarrollo de una actividad cívica, no se refieren ni hablan de la impreparación de la mujer en general. Desechamos esas opiniones, porque consideramos que son parciales las imputaciones. Si la mujer, como ser humano, tiene los mismos derechos que el hombre como ser humano, tiene las mismas oportunidades de complementación del hombre en lo cultural, en lo académico y en lo social, entonces reconocer impreparación de la mujer para una actividad cívica, nos llevaría a reconocer también impreparación del hombre para el desarrollo de esa propia actividad. Creemos que la mujer no adolece de impreparación, puesto que todos nosotros no hemos reconocido esa impreparación. El campesino recibe de la mujer la ayuda para ir a recolectar la leña para hacer lumbre o las raíces para nivelar su presupuesto. El industrial, cuando utiliza a la mujer como fuente de energía para sus fábricas, el banquero cuando garantiza sus dineros con la mujer en el cargo de cajera, el profesionista cuando explota a la mujer en su trabajo como secretaria, en fin, el hombre en su hogar cuando escuda sus propias inmoralidades ante los ojos de sus hijos, apoyándose tan solo en la respetabilidad de la mujer como madre.

Si no le reconocemos a la mujer impreparación para todas estas funciones, tampoco tenemos derecho alguno de imputarle gratuitamente una impreparación para actuar en lo cívico y por ello no consideramos que la impreparación alegada sea cierta. La mujer con voto o sin voto, la mujer que deja su hogar para jugar canasta uruguaya, aunque vote o no vote dejará su hogar. Si el desquiciamiento del hogar existe, es imputable a quienes forman ese hogar, que es un hombre y una mujer, y cuando el hombre no ha sabido ser lo suficientemente hombre para formar un hogar, no puede hablar de desquiciamiento de algo que no ha podido formar.

En el desquiciamiento del hogar y la familia, ¿hemos defendido acaso alguna vez a la mujer?, no a la mujer que la ley o la religión nos pone como mansa esposa, sino a la mujer que el deseo nos ha hecho poseer y a la cual le hemos engendrado un hijo; la hemos defendido para darle a ese hijo y a ella la respetabilidad de un hogar. Si a la fecha no lo hemos podido hacer, bien haya el voto que permita cuando menos que se oiga la voz de ellas, para defenderlas y para levantarlas a la formación de un verdadero hogar y no para tenerla como un simple medio de producción de hijos, como una simple esclava, como un simple medio de satisfacción de placeres.

El libertinaje en función del medio político es la otra objeción. Si el medio político hasta la fecha ha sido formado por la participación de los exponentes del sexo fuerte y si juzgamos peligroso que la mujer venga a ese medio, porque lo consideramos un tanto sucio, es responsabilidad de los hombres que no hemos podido limpiar ese medio para tener que admitir ahí a las mujeres; es responsabilidad nuestra no

poder ofrecerles el medio limpio para que ellas actúen, para iniciar su actividad política.

Por eso mismo creemos que no debe ser en función de que el medio político corrompa a la mujer, el que se le prohíba su entrada, sino que principalmente debe urgírsela a la mujer, a entrar a esa actividad, como medida de limpieza, de decencia, como fórmula exclusiva de que al tenerla cerca de nosotros con voz y voto, a jueces más fuertes que nosotros y a jueces menos influenciables que los hombres, el medio se limpie y se haga limpio de verdad, y sea considerada la política como una actividad digna, a la que se pueden dedicar el hombre y la mujer nacidos en México.

Por último, se nos habla del fanatismo diciendo que el día que la mujer tenga el voto retrocederemos cien años. El fanatismo nada más lo contesto en estos términos: tenemos cien años o doscientos o trescientos años de echar a la mujer la responsabilidad de la formación de los hijos, a la fecha todos hemos sido originados en cuanto a nuestra formación espiritual en el afecto y en la determinación de una mujer. Si a la fecha no hemos retrocedido cien años, si a la fecha somos un pueblo con sus creencias y sus convicciones pero no con fanatismos, no podemos nosotros creer que si la influencia de la mujer durante todo ese tiempo no ha permitido que el fanatismo se arraigue en ella, tampoco con su actividad directa en la política va a venir a arraigarse un fanatismo que ya no existe, afortunadamente en nuestro medio".

Documento núm. 61

Temor a la experiencia española en relación al sufragio femenino en México.⁶⁹

[...] Aquellos que temen que el voto femenino sea concedido a la mujer, viven con retraso; aquellos temen que con el voto suceda en México lo que pasó en España, están equivocados. La revolución española se hizo y el voto fue concedido inmediatamente a la mujer, como una gran conquista que por desgracia no se supo aprovechar. Pero la revolución mexicana es diferente. Llevamos largos siglos de lucha y las mujeres hemos tomado parte activa en la resolución de todos los problemas [...]

En estas condiciones, ¿por qué causa se quiere comparar a la mujer de México con la de España? En nuestro país las mujeres son católicas en su mayoría; pero también son católicos en su mayoría los hombres y a pesar de ello la revolución no ha fracasado [...]

69. El Popular, México, 3 de diciembre de 1952, p.3.

Documento núm. 62**El Senado está listo para el voto femenino.70**

El Senado de la República recibió con singular beneplácito la iniciativa presentada a la legisladora por el Presidente de la República don Adolfo Ruiz Cortines, para conceder el goce de plenos derechos a la mujer mexicana [...] Los senadores Alfonso G. Alarcón, Manuel González Cosío y Antonio Mendiz Bolio, nos declararon que es digna de aplauso esta iniciativa, considerando que es justo que la mujer mexicana participe en forma activa en las luchas cívicas, máxime cuando en ella es primario el interés por todo lo que atañe a la suerte de sus hijos, a la seguridad de su hogar y a las repercusiones económicas de cualquier actividad gubernamental.

Sin embargo, agregaron nuestros informantes, esta nueva conquista de la mujer entraña un delicado problema psicológico digno de tomarse en cuenta, dado que la mujer mexicana es tradicionalmente hogareña y escéptica para la actividad política a la que tendrá que adaptarse discretamente.

Por su parte, el senador y general J. Jesús Celis Campos nos declaró que está de acuerdo con la iniciativa presidencial de otorgar plenos derechos políticos a la mujer mexicana, pues durante su pasada campaña electoral en Sinaloa, su propaganda política se basó en el postulado de luchar incansablemente hasta conseguir el voto para la mujer mexicana, a la que considera plenamente preparada para el disfrute de sus derechos políticos.

El senador y general Raúl Fernández Robert, comentando la iniciativa presidencial, nos dijo con sobra de buen juicio: La mujer mexicana posee un sentido político más bien orientado que el hombre, de quien es frecuente consejera. Darle oportunidad de intervenir en la política nacional, es incorporarla a la responsabilidad de velar por sus hijos y por su hogar con iguales derechos, pero también con las mismas obligaciones que tienen los hombres. El Presidente Ruiz Cortines, al hacer justicia a la mujer mexicana, posiblemente tuvo en cuenta el recuerdo glorioso de todas nuestras heroínas que exornan las páginas de la Historia de México"

Documento núm. 63**Lista de los puntos principales en los que los senadores basaron su argumentación.**

Aquiles Elorduy (en contra)

1. "[...] el hogar mexicano y los principios absolutamente liberales de la Reforma. Una y otra cosa considero afectadas en lo porvenir con el voto, mejor dicho, con los derechos políticos absolutos para la mujer"71.

70. El Universal, México, 11 de diciembre de 1952, pp.1 y 8.

71. Los textos que aparecen entre comillas son textuales.

2. "[...] el hogar mexicano ha sido el hogar ejemplar por excelencia. Las madres mexicanas, las hijas mexicanas, han tenido un sacrificio, una abnegación, un amor por el hogar que ha culminado en lo excelso. Y bien, eso se ha debido a que la mujer mexicana se ha dedicado casi exclusivamente, todos los días de su vida y todas las horas de sus días, al hogar. Actualmente el nivel moral de los hogares mexicanos ha decrecido. Esto no lo digo yo; una frase de esa naturaleza sólo en mis labios, sería una pretensión; lo dice la sociedad entera, lo dice la prensa diariamente, lo dice la Iglesia [...] Me refiero al vicio extendido de fumar, de beber, de bailar en cabarets, de estar en playas, hasta con los novios, las señoritas casi desnudas, etcétera, etcétera, etcétera".

3. "Se alega que hay que hacer justicia a la mujer dándole los derechos políticos que no ha tenido. Yo diría que la mujer mexicana tiene toda la justicia grandiosa que ha necesitado y debido tener. La mujer mexicana, la madre mexicana es la que forma el corazón del niño, es la que educa su espíritu, es la que le imparte su religión, y eso es una gran cosa en una sociedad. El hombre no tiene esas misiones en el hogar, ni puede tenerlas, porque sus ocupaciones públicas le impiden dedicar su tiempo a estas cuestiones. La mujer mexicana maneja los dineros del hogar. Por último, influye extraordinariamente en su marido. ¿Qué más quiere tener la mujer mexicana?".

4. "[...] temo que las actividades políticas de la mujer vayan a contribuir a descuidar más el hogar. Es natural, es otra esfera de acción nueva, tienen que concurrir a los mítines, tienen que estar en las discusiones sobre puntos políticos, tienen que leer todas las cuestiones políticas, tienen que empaparse de la historia política".

5. "Las estadísticas que los periódicos publican, manifiestan que hay mayor número de mujeres que de hombres capaces para votar. Si a eso se agrega que en el sexo femenino el 90% son católicas y quizá en el sexo masculino no se llegue más que al 50%, resultará que, con los derechos políticos de la mujer, los votos que emitan ellas, ya no a favor de sí mismas, sino de los candidatos hombres, serán a favor de candidatos católicos; y yo, señores, aquí tengo más pavor que en la cuestión social".

Luis I. Rodríguez (a favor)

1. "Tampoco es indicio de desarreglo social el que muchas mujeres mexicanas fumen, asistan a cocteles, o se dediquen en sus ratos de ocio a jugar canasta uruguaya que tanto alarma a mi interlocutor. Si esas mismas aficiones tenemos los hombres, ¿por qué vamos a condenar a nuestras compañeras?".

2. "[...] cuando se atiende eficazmente la dirección de la familia y se cuenta con el respaldo absoluto de la esposa, el

hogar se consolida en sus auténticos moldes y resiste los mayores embates".

3. "Que lo digan las mujeres que me escuchan en la galería. Ayer, sumisión e infamia para las de su sexo. Ni siquiera el reconocimiento de su categoría humana [...] Hoy, superación y dinamismo en las muchedumbres femeninas. Igualdad absoluta con los hombres en sus derechos y obligaciones. La escuela, la fábrica, la industria familiar, el periodismo, la diplomacia, la banca, el comercio, la agricultura y la universidad, constituyen los principales factores de su adelanto integral; centros progresistas en donde se temple su esfuerzo y se manifiesta su coraje constructivo, en beneficio de la patria que aman y de la revolución que las ha forjado".

4. "Argumenta el senador Elorduy que formando ellas mayoría en nuestra población, y encontrándose dispuestas a seguir los caminos que les señale el púlpito, fácilmente podrán arrebatarnos, a través de los comicios, el poder público que representamos, poniendo de este modo, en grave peligro al movimiento social mexicano y, en consecuencia, al progreso integral de nuestro país. ¿Por qué si nosotros tenemos tanto miedo de lo anterior, no hemos temido entregarles el futuro de nuestros hijos a las mujeres mexicanas, las abnegadas maestras de escuela, lo mismo rurales que de primaria y secundaria, para que sirvan de rectoras, educadoras y conformadoras del espíritu de nuestra prole? Discrepo mucho de su opinión. Sin aceptar la mayoría de que nos habla, y que no autorizan los datos estadísticos recientes, pienso, sin temor de equivocarme, que la influencia que pueda tener el clero en el espíritu de nuestras mujeres es ya muy relativa y sobre todo en el aspecto político social".

5. "Ahora bien, si estamos convencidos de que su cooperación en estos órdenes (económico) nos es necesaria, y además útil, y por siempre eficaz, ¿qué razón nos asiste para no dotar a la mujer de los medios jurídicos y constitucionales que puedan elevarla en el plano de la actividad política a la misma situación que disfruta el ciudadano varón?".

6. "Hemos de conservar el poder público en nuestras manos, mientras contamos con la confianza de nuestros electores, si algún día la perdiéramos, no sería por la acción femenina enderezada en contra nuestra, sino porque hubiéramos traicionado los anhelos populares".

7. "Legalizando su derecho al voto, habremos liquidado una deuda de gratitud con ellas y abierto una esperanza a los destinos de México".

Lauro G. Caloca (a favor)

1. "Y es que ella necesita ya estar con nosotros, no solamente en el baile y en el fandango y en la canasta, sino en el gran sacrificio de la vida".

2. "La mujer del hogar piensa como piensa, porque no la hemos sacado de allí. A través de los siglos se ha encariñado con la recámara, con la bola de hilo; pero saquémosla de allí y pongámosla en contacto con los grandes problemas sociales y entonces veremos cómo se adelanta inmediatamente, cómo a esa mujer del hogar a quien le decimos que es retrógrada, conservadora y retardataria, la veremos en las primeras filas, posiblemente en la izquierda mejor que nosotros".

Pedro de Alba (a favor)

1. "[...] encontrábamos la paradoja de que existía el voto femenino en muchos países que pudieran considerarse menos adelantados que México, pero en los cuales la mujer gozaba de sus derechos políticos".

2. "[...] estamos ciertos que la mujer mexicana está convencida de que su dignidad consiste en poner un límite y una separación entre sus ideas religiosas y sus ideas políticas; no exponerse a recibir consignas que pudieran ser en detrimento de la dignidad misma, de la personalidad histórica de la mujer mexicana que arranca desde las heroínas de la Independencia hasta nuestras heroínas anónimas de la Revolución".

3. "Las mujeres que van a ir a la lucha, tienen que hacer un esfuerzo sobrehumano, tienen que disciplinar sus filas, tienen que ser trabajadoras infatigables, tienen que hacer labor de visitadoras sociales en todo el ámbito de México".

Documento núm. 64

La lucha de los partidos por ganarse el voto de las mujeres.⁷²

[...] El PRI, PAN, PP y Federación de Partidos del Pueblo están estudiando ya la forma de incorporar a sus filas a los siete millones de votantes que se supone arrojan las mujeres mexicanas, en condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos. El estudio tiene que hacerse a fondo y en forma hábil pues esa abrumadora cifra de votantes feministas puede cambiar en un futuro no muy lejano, los procedimientos que hasta ahora se han venido empleando en los actos comiciales, además de que también puede cambiar totalmente la fórmula política que ha prevalecido desde que triunfó la Revolución.

Así pues, el estudio que están haciendo los partidos y que coinciden en todo y entre sí, sea la ideología que sustentan,

72. El Universal Gráfico, México, 29 de diciembre de 1952, pp.3 y 23.

es de ver como interesar a la mujer para que sea militante de ellos. Es decir: se trata de ganárselas e incorporarlas como elemento activo de lucha, ya que en cuanto se obtenga la aprobación de la ley, por parte de las Legislaturas locales, forzosamente tendrán que abandonar esa pasividad con que actuaron desde que México tuvo vida propia, a raíz de su Independencia.

El PRI piensa en tener tres sectores femeninos al igual que tiene ahora los destinados a los varones: obrero, popular y campesino. El nombre final que se les dé para distinguirlos de los sectores varoniles será lo de menos pues en el fondo la mujer mexicana ya ocupa esos lugares pues hay mujeres campesinas, mujeres obreras y mujeres del sector popular que posiblemente sean las más.

El PAN se nos dice, desde hace tiempo que ha venido atrayéndose a los hogares mexicanos y ya lleva recorrido mucho del camino. Posiblemente adquiera una gran parte del sector popular, como logrará atraerse a las mujeres de los sinarquistas, que hasta cierto punto han sido sus aliados.

De las obreras va a ser distinto puesto que la conciencia clasista de éstas se ha ido formando en los sindicatos, y todas ellas sustentan ideología revolucionaria de izquierda. El PP y el FPP, pueden disputarle al PRI muchas de esas obreras.

Para los dirigentes del PRI, la política que deba seguirse tendrá que ser hábil, sutil, si así se quiere, para convencer a muchas mujeres que por primera vez despiertan a la vida ciudadana.

Y mientras a los partidos se les presenta ese problema, al Gobierno se le presentará otro más para el año de 1955 en que habrá elecciones federales para diputados, pues tendrá que proceder a formular un nuevo padrón electoral en el que ya figuren las mujeres.

Para esas elecciones se calcula desde ahora que habrá casi cerca de doce millones de votantes. La cifra más alta que se haya conocido en México.

Documento núm. 65

Declaraciones del general Rodolfo Sánchez Taboada.73

[...] 1. La concesión del voto a la mujer traerá, sin duda alguna, una poderosa influencia en la formulación de los próximos programas de gobierno. La mujer mexicana pondrá toda la fuerza y el peso de sus votos de aquel lado que en su concepto concrete mejor las aspiraciones del hogar y la familia.

2. Es verdad que la madurez democrática de México se verá sometida a una prueba con el voto femenino; pero estamos seguros de que esa prueba, la democracia mexicana saldrá airosa y triunfante pues aunque a la mujer le ha llegado el voto casi de improviso tras largos años de pedirlo, la participación en el voto municipal, que ya tenía concedida

73. Excelsior, México, 28 de enero de 1953, pp.1 y 8.

desde el régimen anterior, le ha preparado en algo para enfrentarse a la responsabilidad que el nuevo gobierno le ha deparado.

3. En general, cuando menos en un futuro previsible, la votación femenina no reflejará cambio apreciable alguno en el porcentaje de sufragios que se emitan en apoyo de la Revolución. En México, país donde el padre de familia es guía y sostén de la casa, la mujer y la hija seguirán votando como votó el jefe de la casa.

4. A quien hay que educar verdaderamente para el voto femenino, antes que nada, aunque parezca paradójico, es al hombre. Necesitamos llevar a la conciencia del mexicano la necesidad de que las mujeres participen activa y libremente en el proceso electoral, haciendo a un lado prejuicios anacrónicos.

[...] Sin duda alguna la participación de la mujer en el proceso electoral influirá en la formulación de los programas de gobierno. Tenemos, muy cerca, el caso de Estados Unidos, donde la mujer norteamericana, deseosa de un pronto final al desangramiento de Corea llevó a la Casa Blanca al general Eisenhower, tras de que éste prometió poner fin al estancamiento de la lucha en la península asiática.

En México, la suma del enorme contingente femenino a la votación general, arrastrará en parte a esa masa de votantes hacia aquellos programas que más directamente afecten al hogar, a la familia, al costo de la vida y en general a los problemas que de manera específica interesen a la mujer. Y consecuentemente, la formulación de los próximos programas de gobierno tendrá que tomar más en cuenta a la mujer, pues de la forma en que dichos planes se redacten se podrá prever un mayor o menor apoyo femenil al programa a seguir.

Claro que constituya una prueba para la madurez democrática mexicana el conceder el voto total a la mujer; pero ello será la mejor demostración de que la Revolución tiene arraigo en las masas populares del país. Por otra parte, la concesión del voto municipal a la mujer, hecha desde el régimen anterior, ha dado pie para que las mujeres se organicen y se encuentren listas a dar la batalla a una participación total en el proceso eleccionario. También es cierto que don Adolfo Ruiz Cortines, al otorgar al elemento femenil el derecho de voto total, ha dado un trascendental paso que incluso las propias favorecidas todavía ven con sorpresa.

En cuanto a la influencia que pueda tener ese derecho en la votación mayoritaria para elegir los destinos del país, no creo que ello pudiera causar ningún cambio sustancial en el aspecto fundamental. En México, país donde el padre de familia es guía y sostén de la casa; donde nuestra organización familiar reconoce en el jefe de la casa al dirigente del hogar, la mujer y la hija votarán por el partido al que el padre pertenezca. La Revolución mayoritaria, absoluta en la República, seguirá presidiendo los destinos del país.

Y aun en el caso de que elementos opositoristas trataran de impresionar a las masas con programas demagógicos, estoy seguro de que fracasarán en sus intentos.

Parece paradójico, pero a quien tenemos que educar es al hombre. Precisamente por el carácter nuestro, de total preponderancia masculina en el hogar, tendrá que supeditarse la participación femenina en el proceso electoral, al arbitrio del jefe de la casa, quien será quien decida si su mujer y sus hijas saldrán a la calle para hacer propaganda electoral o para formar "cola" en las casillas y en las urnas.

Al hombre mexicano tocará en última instancia, decidir por ahora la cuantía y la proporción en que la mujer participará en la vida pública y el que esfuerzo más tenaz tendrá que encaminarse en ese sentido.

Documento núm. 66

La revolución democrática de México y el voto a la mujer, por Vicente Lombardo Toledano.⁷⁴

[...] Con esta reforma a la Carta Política de la Nación existen nuevas posibilidades para que la revolución democrática siga su curso.

Se plantea, sin embargo, el problema de saber cómo pueden participar las mujeres en la vida política de México, en una forma constructiva, uniéndose al profundo anhelo de progreso del pueblo. ¿Deben organizarse las mujeres en partidos integrados únicamente por mujeres? ¿Debe haber un sector femenino en todos los partidos existentes y en todos los que se formen en el futuro? ¿No serán las mujeres un factor de retroceso en vez de una fuerza progresista en las luchas políticas?

Pretender que las mujeres se organicen en partidos exclusivos de ellas, es tan absurdo como concebir la política como una actividad para hombres solos. La vida económica, social, cultural y espiritual de México, como la de todos los países de la tierra, es la vida de los hombres y las mujeres juntos. En el hogar, en la producción económica, en las actividades del Estado, en la vida cultural y en la formación del pensamiento colectivo, los hombres y las mujeres se hallan juntos. No podría concebirse siquiera su separación tratándose de las actividades políticas.

Lo mismo puede decirse de la separación de los hombres y las mujeres en el seno de un mismo partido. Este hecho sería, asimismo, un acto de barbarie social, una supervivencia de la idea de la inferioridad de la mujer y la superioridad del hombre y, además, no sería posible la estrategia y la práctica de un partido separando en dos sectores a sus contingentes. Esta tesis, como la anterior, no tiene más valor que el de una especulación inoperante.

En cuanto a que las mujeres pueden ser un factor de retrans para el progreso de las ideas revolucionarias, tal cosa sólo

74. Hoy, México, 17 de enero de 1953, pp.10 y 11.

podría acontecer si se empeñara el Poder Público en mantener un sistema de partido único y no tratará de igual modo al Partido Oficial y a los partidos independientes de la corriente progresista. En este caso si se corre el riesgo de que muchas mujeres ingresen en los partidos de la reacción, en lugar de incorporarse en los partidos progresistas.

De este examen se desprende una sola conclusión, la de que el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres debe formar parte de un nuevo sistema electoral, de una nueva vida política en México. Sin el establecimiento de la representación proporcional, para integrar los cuerpos colegiados del pueblo, excepto el Senado de la República por la función constitucional que desempeña; sin el respeto verdadero a los partidos políticos, cuales quiera que sean; y sin la unidad, en cuanto a los objetivos históricos de México, de las fuerzas progresistas de nuestro país, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres aprovecharía a las fuerzas reaccionarias. Pero, en cambio, si la vida política de México se orienta por el rumbo que las fuerzas representativas de la Revolución están reclamando hace tiempo, las mujeres ingresarán a las filas de los partidos progresistas, porque como los hombres, sus ideas filosóficas y sus creencias religiosas no son incompatibles con su afán de progreso personal y colectivo.

Urge una revisión total del sistema político de nuestro país. Lograda esta revisión, el pueblo mexicano podrá dar nuevos pasos por la senda de su progreso histórico.

Documento núm. 67

El partido político "Diciembre de 1952".75

Nuestras feministas, a Dios gracias, nada tienen en común con las sufragistas de Inglaterra.

Las que tuve oportunidad de conocer en el partido Diciembre de 1952, son todas mujeres de trabajo que saben de lucha y de privaciones, al igual que cualquier varón. Jefes de familia casi todas, como también sostén, laboran en oficinas públicas, en consultorios, en fábricas, en fin, en donde pueden. El pie del partido, dicen, radica en la Secretaría de Hacienda y en el Correo, seguramente por ser dependencias oficiales que llevan más tiempo de admitir la colaboración de la Mujer.

A las diecisiete horas principian, cuan afanosas hormiguitas, a hacer cordón por una escalera de tres pisos, para tener reunión, o al menos, cambio de impresiones, en la tacita de plata que es el hogar de la señora Esther Torres, entusiasta de la organización, y que comparte con doña Elvira Trueba los trabajos preliminares.

La dama primeramente citada, es viuda del periodista Mario Torres Gallardo, que fuera hermano del también fallecido colega Doctor Torres. Como esposa fue abnegada hasta el

75. *Ibidem*, 13 de enero de 1953, pp.3 y 4.

extremo, sin ostentación y con delicadeza tanta, que Mario falleció casi sin saber que estaba tuberculoso.

Para satisfacer nuestra obligada curiosidad, mostrósenos el acta constitutiva del partido Diciembre de 1952, fechada el siete de los corrientes. Es finalidad principal de la institución, fiscalizar la vida pública de México y exigir cumplimiento a los elevados propósitos del Presidente Ruiz Cortines. Nada de avorazamiento para cargos públicos. Primero, por ejemplo, está el pugnar por que desaparezcan las Secciones Femeniles de los partidos políticos, centrales y sindicatos obreros, etc. ya que ahora la Mujer es un compañero como los demás con la única diferencia de posiblemente no encontrarse viciada ni de liderismo, ni de politiquería [...]

Ninguna de mis entrevistadas aceptó ser la iniciadora. -Es una cosa que sentíamos todas- me contestan.

Casi una vez a la semana se reúnen a la usanza rotaria, en una comida, en lugar modesto. De esa manera sesionaron, desde tiempo atrás, haciendo proyectos, soñando y ¡haciendo adeptas!

Ya hablan ahora de montar oficinas y, más que nada, de efectuar una asamblea plenaria, de carácter nacional.

No desean ni buscan protección oficial, pues no intentan hacer un partido más, de paga, "como muchos que han hecho los varones". Desean solamente estar organizadas "para que no se ahogue la voz de la mujer".

En la vida pública no van a pedir, van a dar lo que esté a su alcance, bien sea colaboración, servicio social, labor educativa y hasta trabajo manual. Su ideal es engrandecer a México y responsabilizarse en ello, sin diferencia entre hombre y mujer.

Salimos de la reunión, francamente alentados. Hemos estado en un partido político y no lo creemos. Todo nos pareció blanco, optimista, noble, en fin. Y conste que a la hora en que hicimos este reportaje, las damas concurrentes acababan de salir de sus habituales labores, pero en ellas no había cansancio, sino azul de idealismo y nobleza de acción.

Les deseamos éxito, pues bien que lo merecen, como deseamos también que la lucha y la vida pública, no hagan de esas almas, ahora buenas, traficantes de ideal, como ha ocurrido, por desgracia, con muchos luchadores de mi sexo.

Documento núm. 68

Resúmenes de los discursos pronunciados por Consuelo Esquivel, Blanca Nieves Capdevila, Aurora Fernández, Carmen Araiza y Amalia Castillo Ledón en enero de 1953, durante el homenaje al presidente Adolfo Ruiz Cortines.76

Consuelo Esquivel (Confederación Nacional Campesina)

Habla, dirigiendo su pensamiento a don Adolfo Ruiz Cortines: No espere escuchar una pieza oratoria, pues para esa práctica

76. El Nacional, México, 29 de enero de 1953, pp.1 y 2.

pocas veces alcanza el tiempo a nosotras, las mujeres, cargadas de las obligaciones que nos impone el deber del hogar. Sólo me conformo con poder explicarle, poder informarle, de las reacciones de la gente del triste medio campesino que usted conoce, al saber sus firmes propósitos de abaratar las subsistencias. En el campo se recibió la noticia del voto a la mujer haciendo el mismo efecto que cuando llegaban las carabinas a los hombres de la Revolución; pero estos derechos políticos que ahora entrega a la mujer, nosotras en el campo pensamos que son las armas que usted nos da para continuar la acción de nuestros hombres en su lucha por la tierra, por el hogar y por la patria. Usted sabe, señor Presidente, que la mujer campesina ayuda al hombre en sus pesadas tareas agrícolas y con él participa de las alegrías y del dolor, de las escasas o ningunas utilidades. Por este motivo las mujeres, aunque calladas por ir por el surco tras la yunta, tapando con el pie la semilla, y en las largas caminatas cuando bajan a los pueblos con los pies agrietados por las piedras, cargando sus hijos, van pensando en lo que dijo el nuevo Presidente de México, y conversan unas con otras, afirmando que no se prestará dinero para que siembren los agricultores ricos, y sí para los pobres [...]

Ya salió en el periódico que no van a dejar que los comerciantes nos den caro lo que antes nos compraron barato, pues en la cosecha adquieren a treinta centavos para vender después a 1.50 y 2 pesos el maíz y el frijol. Se dice también que los camiones cobrarán más barato y que ya no les arrebatarán la leche que bajan a vender en sus burritos, y que no se llevarán tanto a la cárcel a sus señores cuando se les pasen los pulques para quitarles lo que llevan y cobrarles fuertes multas.

Estos cuchicheos que ya recorren de un punto a otro del país son el reflejo de sus primeros pasos, señor Presidente, y eso significa que habrá desde luego más confianza, más maíz, más frijol, más trigo, más verduras y más alegría en los campesinos de mi patria. Esto quiere decir que cada uno en nuestra casa, comerá más tortilla y más frijoles, y hasta pensamos que, de vez en cuando, un poco de carne dará sabor a los nopales y las verdolagas que constituyen nuestra alimentación; se cambiarán más blanquillos en los tendajones por mayor cantidad de sal, azúcar y café. Eso significa manta y cambaya para cubrir los desnudos cuerpos de los niños, más llantas viejas para huaraches, y algunas medicinas y médicos para reemplazar al estafiate, la gobernadora y las curanderas. Esto para la mujer campesina es su felicidad. Este gran programa de acción es lo que ahora mantiene contentas a las familias campesinas, que piensan en sembrar más, en una tortilla más y en una patria más justa para todos sus hijos.

[...] Para luchar por estas supremas aspiraciones y para satisfacer también nuestras aspiraciones de madres cariñosas; para luchar con nuestras fuerzas por la tranquilidad de los campos en los cuales la vida de nuestros esposos, hijos y hermanos sea garantizada, porque ya no queremos más viudas ni

huérfanos. Emplearemos los derechos políticos que se nos han concedido, y acudimos a su generosidad, señor presidente, que es como todas las almas nobles que viven con la satisfacción de ver felices a los demás, para entregar como un tributo del agradecimiento de la mujer campesina la noticia de que usted, con sus propósitos, ha sembrado la alegría y esperanza en los campos.

Señor Presidente: cuando en algunos pueblos en los que había radio o llegó el periódico y los campesinos escucharon de sus labios hablar de maíz, frijol, manta, percal, hubo emoción. Algunas mujeres con llanto en los ojos, pidieron al cielo por usted, que después con su acción puso el dedo en la llaga. Esté seguro, señor Presidente, que con ello está poniendo el dedo en la llaga y está llegando hasta el corazón mismo de los hogares campesinos, que es el corazón de México; por esto hoy comprendemos por que en sus discursos manifestó usted su fe firme e inquebrantable, en los destinos de nuestra patria.

Blanca Nieves Capdeville (Confederación Nacional de Organizaciones Populares).⁷⁷

Las mujeres del sector popular sentimos que por primera vez, sin regateos, el máximo dirigente nacional se preocupa realmente por nuestros problemas, y ello obliga nuestra gratitud y acrecienta la admiración y el respeto que le profesamos.

El otorgamiento del sufragio femenino nos trae, como seguramente hubo de traer al elevado criterio de usted, señor Presidente, la meditación de que la participación electoral tanto desde el plano del elegido como del elector encara el problema de la capacitación ciudadana. ¿La tienen todos los hombres de México? No, seguramente que no, como tampoco la tienen todas las mujeres. Ante esta realidad indiscutible, nosotras pensamos que es preciso desarrollar una intensa campaña de educación cívica, dirigida a toda la población adulta del país; campaña que además tendrá que ir enderezada a destruir los prejuicios exaltados hoy por hoy a causa de nuestra nueva condición jurídica.

La abogada Capdevilla termina diciendo que si la vida de las instituciones se caracteriza en sus periodos por las directrices que les imprimen sus guías, y nuestra Revolución se anuncia con Zapata, Madero, Venustiano Carranza, Obregón y Calles, con el "impulso ideológico de Cárdenas, la corriente equilibrante de Avila Camacho y el estímulo progresista de Miguel Alemán, usted señor presidente Ruiz Cortines será en la historia, y ya lo es para nosotras, el paradigma de la igualdad social y de la honestidad hecha poder. Usted señor, como Juárez, ha intentado la obra gubernamental con fundamentos económicos, le ha impreso el sello de la honradez, que es una finalidad ética y ha dicho y vivido que ama la paz y el progreso. Quiera el destino, señor presidente, que la etapa revolucionaria que toca a usted

77. Ibidem.

cubrir siga los pasos de nuestro gran patricio. Las mujeres del Sector Popular se lo pedimos, porque la vida en México lo reclama.

Aurora Fernández (Confederación General de Trabajadores y de las Usuarias de los Centros Femeniles de Trabajo).⁷⁸

Ella dice que el Presidente de la República ha hecho justicia a la mujer y que las mujeres de las organizaciones que representa le agradecen su confianza en la capacidad y patriotismo de la mujer mexicana, que sabrá responderle con honradez y nobleza.

"El prestigio de su gobierno radica en su obra moral. Son dos causas que surgen entre otras que habrán de darle gloria: la obtención del abaratamiento de la vida y de la responsabilidad de la mujer como ciudadana. La mujer mexicana le ofrece su apoyo fortaleciendo las instituciones revolucionarias y sellando con usted un pacto de honor de que como ciudadana habrá de actuar a su lado, lealmente, sin temor a la crítica, en un plano de honestidad y justicia"

Carmen Araiza (Confederación de Trabajadores de México).⁷⁹

Sr. Lic. Benito Coquet, Representante del señor Presidente.

Sr. General Gabriel Leyva Velázquez, Presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI.

Sr. Dr. José Gómez Esparza, Secretario del Comité Central Ejecutivo del PRI.

Sr. Francisco Galindo Ochoa, Presidente del Comité Regional del PRI.⁸⁰

Con la representación de nuestra Central la Confederación de Trabajadores de México y de millares de mujeres obreras diseminadas en todo el país, que militan en la misma, asistimos a este solemne y justo homenaje que la mujer mexicana rinde al Ciudadano Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, para expresarle públicamente nuestra gratitud, ya que a sólo dos días de iniciado su gobierno, cumple con la promesa hecha al pueblo en el transcurso de su brillante jornada electoral, enviando al Honorable Congreso de la Unión las reformas a los Artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conceder plenos derechos ciudadanos a la mujer. Esta reforma aquilatada desde el punto de vista que la anima, determina una etapa más de superación en la vida ascensional del pueblo mexicano, ya que nuestra Nación reafirmará un lugar de primacía con usted entre los pueblos amantes de la justicia, de la libertad y de la democracia.

78. Ibidem, p.5.

79. Carmen Araiza, Discurso pronunciado con motivo del homenaje que rindió la mujer mexicana al C. Presidente de la República, en el Palacio de Bellas Artes el Día 28 de enero de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

80. Llama la atención que no dirige su discurso a una sola mujer.

Todos los problemas atañen a la mujer en manera directa y la envuelven con sus exigencias y angustias: la renta inquilinaria, el precio de los viveres, el costo del vestuario, la educación de los hijos, etc., por esto, impulsadas por la necesidad de proporcionar condiciones más humanas para el pueblo mexicano, decididamente ha intervenido en las más brillantes jornadas que la Patria ha vivido aportando su esfuerzo generoso y su pensamiento fecundo para hacer una realidad los ideales del pueblo, que enarboló la bandera de la libertad con Cuautémoc, Hidalgo, Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Benito Juárez, Carmen Serdán, Francisco I. Madero, Lucrecia Toriz y Emiliano Zapata; cuyo arrojo y estoicismo nos legaron esta Patria libre y soberana.

Sería muy largo enumerar los nombres de las mujeres que han intervenido para lograr este acto de justicia. Para quienes ocuparon los primeros puestos de elección popular en el año de 1922, cuya gloria cabe al Estado de Yucatán, va nuestra más sincera admiración. Ellas fueron nuestras compañeras Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Ponce.

Son muchas las mujeres que en la ciencia, en las artes y en la industria han descollado, demostrando su capacidad. Sería larga nuestra relación si mencionáramos los nombres de las heroínas que han luchado y sucumbido en aras de una noble causa, de un ideal. En la trincheras de la libertad, las vimos al lado de los insurgentes, de los chinacos, combatiendo la dictadura, ayudando al triunfo de los principios democráticos al lado de Madero y viviendo el ideal agrario al lado de Zapata. Embargadas por la emoción, las estamos mirando, en nuestras gestas gloriosas, con el hijo a cuestas, envuelto en su rebozo y las manos libres para empuñar la bandera o el fusil y en tiempo de paz, el arado, el telar, la máquina o el libro. En una u otra forma la mujer siempre ha sido eficiente colaboradora en la construcción de una Patria libre y próspera. Interminable sería también la lista de los obreros, desde la heroína de Rio Blanco hasta la generación presente que viene sosteniendo el ideal de la Revolución Mexicana, luchando perseverantemente contra los detentadores de la riqueza pública, los monopolistas y los hambreadores.

En nombre de los millares de trabajadores cetemistas, es preciso hacer hincapié en que la mujer obrera está luchando al igual que el hombre dentro del terreno de la producción y de la acción sindical y desde la fundación de la Confederación de Trabajadores de México bajo su dirección, con más disciplina, con mayor denuedo, con los mejores resultados. A nuestra Central debemos, las mujeres cetemistas, el haber logrado una perfecta unidad de acción y un programa al constituirnos, hace más de dos años, mediante un Congreso, en Federación Nacional. Esta organización que me honro en presidir y que está preparando su II Congreso para estudiar los serios problemas que confronta la mujer obrera; entre otros, el trabajo a domicilio y orientar a nuestras

compañeras de toda la República para asumir y ejercer conscientemente el papel ciudadano.

Ha llegado el momento de trabajar por el triunfo del derecho adquirido. Con ahinco y perseverancia, debemos continuar organizando a la mujer bajo los principios y programa de nuestro Partido Revolucionario Institucional, para fortalecer el número y cohesión, los contingentes femeniles de los sectores que lo integran, en nuestro caso, el sector obrero, representado por la CTM en cuyo nombre pido a nuestro Partido Político una modificación en su programa para fijar más claramente la posición de la mujer, dentro del mismo. Desde esta tribuna, las cetemistas, con su entusiasmo que es llamarada de fé que se agranda ante la responsabilidad contraída declaramos:

Que seguiremos sosteniendo que el único árbitro en los destinos de México es la Constitución de 1917, que adopta principios más avanzados, socialistas y profundamente humanos; que establece el derecho a la tierra para quienes la trabajan, de donde procede el ejido, las cooperativas ejidales y un sistema agrario para socializar la producción, que fija la jornada de ocho horas de labor; el derecho de huelga; el salario mínimo y prestaciones sociales para el obrero, participando la mujer con protección a su condición especial que establece la enseñanza de acuerdo con el concepto real del Universo; que protege al burócrata, al trabajador en general y se dejan renglones para continuar este proceso histórico y revolucionario; y que unen las columnas básicas de la Patria, porque tiene como programa la Constitución de nuestro Partido Revolucionario Institucional con sus tres sectores identificados en su lucha por la libertad, por la democracia, la soberanía y la grandeza de México.

Señora Doña María Izaguirre de Ruiz Cortines; Primera Dama de México: Para usted, va también nuestro más cálido homenaje, porque representa al tipo genuino de la mujer mexicana, por sus grandes virtudes y sus altos valores morales. En usted, vemos nuestra más cara esperanza, ya que su valiosa ayuda será determinante para auxiliar a la niñez y a la juventud, el tesoro más querido de la Patria.

Ciudadanos Diputados y Senadores, integrantes del actual Poder Legislativo, asumido por el señor Don Adolfo Ruiz Cortines, han alcanzado la altura histórica de los legisladores de 1857 y 1917, al reformar los artículos 115 y 34 Constitucionales.

Señor Presidente de la República: conocer la justicia es de muchos, otorgarla es de muy pocos, usted está entre ellos. Ha sabido cumplir con su promesa haciéndole justicia a la mujer. Nosotras por nuestra parte le ofrecemos a usted continuar superándonos para la ardua tarea que nuestro destino histórico nos señala y le prometemos, identificadas con su anhelo y sano pensamiento, que la mujer mexicana, haciendo honor a sus virtudes, continuará siendo el alma mater de la prosperidad y bienestar del hogar cuya responsabilidad, con su parte más delicada, nos corresponde.

Conscientes del paso de las obligaciones que actualmente hemos contraído ante la Patria, expreso a usted, haciendome portadora del sentimiento de gratitud que nos anima: Que jamás olvidaremos que el 23 de diciembre de 1952, la ley que iguala los derechos de la mujer, con los del hombre, entró a México por la puerta abierta de la historia, con el nombre de un gran presidente: don Adolfo Ruiz Cortines.

Amalia Castillo Ledón (Federación Revolucionaria Mexicana). 81
Señor Presidente de la República,
Señoras,
Señores:

La mujer de México representada aquí, por sus diversos sectores, festeja hoy, de manera solemne, un hecho extraordinario, que será el punto de partida hacia una nueva era donde se afirme la magnitud de las virtudes democráticas; donde el concurso de todos, hombres y mujeres juntos, organizados, apoyándose y comprendiéndose cada vez más en defensa de tutelares principios, por obra de la inteligencia, de la bondad y del esfuerzo y en concierto con los nuevos rumbos de transformaciones universales, conviertan al país en un hogar de trabajo y armonía, donde un alma nueva irradie y se levante.

En nombre de la Federación Revolucionaria Mexicana, integrada por los más altos valores cívicos precursores y sostenedores del movimiento revolucionario del país y que ha laborado fervorosamente por la organización nacional de la mujer, me honro en expresar nuestra gratitud al gobernante eminentemente humano y justo, al señor Presidente don Adolfo Ruiz Cortines, por haber enviado a las Cámaras de Diputados y Senadores la iniciativa de enmienda a los artículos 34 y 115 Constitucionales, que reconocen a la mujer la plenitud de sus derechos políticos y nuestro agradecimiento, también, a los ilustres integrantes de ambas Cámaras, por su aprobación entusiasta.

La mujer mexicana se había ganado ya, con sus propias acciones la ciudadanía, luchaba por esta conquista jurídica desde hace más de medio siglo, y el señor Presidente Ruiz Cortines, supo valerosamente romper toda una tradición de prejuicios ancestrales y anular de una vez por todas, el estigma de inferioridad social y política de la mujer, para establecer una vida social y política común, de superiores manifestaciones, extinguidora de celos, plena claridad y de libertad, en que todos nos sintamos obreros del destino de millones de seres capaces de dignidad y de acierto.

Muchas compatriotas nuestras, forjadas en nuestro suelo, lograron grandeza perdurable con hazañas de esplendorosa resultancia, plenas de responsabilidades y de peligros.

Recordamos en primer lugar a las figuras cimeras del movimiento de la Independencia: doña Josefa Ortiz de

Dominguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Petra Teruel de Velasco, María Fermina Rivera, la señora Larrondo de Acámbaro, Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega y otras muchas mujeres más que fueron a ese movimiento, con esa pasión y esa sinceridad que arranca el corazón y que son las características de los verdaderos héroes. Sinceridad y pasión que no se proclaman nunca, porque lo único importante para un ser extraordinario es el hecho grandioso de su existencia.

Durante aquella misma etapa histórica, surgió otro tipo colectivo de mujer heroica, único en el mundo, y que ha pasado por la vida angustiada de México, a través de las guerras invasoras y de las revoluciones intestinas: la Soldadera, mujer que conmueve sólo por nombrarla, compañera fiel y sacrificada del soldado, inmoladas en su amor y en exaltado deber.

Otra figura de extraordinario relieve femenino estremece las páginas de nuestra historia en las luchas obreras contemporáneas: es ella Lucrecia Toris, la heroína de Río Blanco, que surgió de la tragedia misma, como la viva encarnación de aquella hora en que empezaban las reivindicaciones, contra los defensores del privilegio.

De la gran jornada revolucionaria de 1910 se alza de nuevo un grupo esplendoroso de mujeres que en su iniciación tuvo por guía al "Club Femenil lealtad" integrado por María Arias Bernal, Dolores Sotomayor, Inés Malvárez, la Dra. Antonia Ursúa, Elena Landázuri y muchas otras mujeres destacadas. Sobresalieron más tarde Dolores Jiménez y Muro, importante colaboradora del Plan de Ayala, Artemisa Sáenz Royo, precursora y sostenedora del movimiento revolucionario, Elena Torres, Eulalia Guzmán, Luz Vera, Julia Nava de Ruisánchez, revolucionarias y feministas quienes además asistieron al Congreso Feminista de Baltimore en 1922. Los grupos feministas y de avance social que crearon una actitud nueva de la mujer, se multiplicaron en labor auténtica, grupos e individuales que están registrados en nuestra historia, como "Veteranas de la Revolución".

Puede decirse que todo el ejército revolucionario era mixto, con grados militares o sin ellos. Las coronelas se hicieron famosas por su valor y las Adelitas se inmortalizaron en la canción. Vinieron inmediatamente después las "Feministas", que luchando por el justo reconocimiento de sus derechos, han padecido humillaciones, calumnias y menosprecios.

Paralelamente a estas personalidades culminantes ha alentado en la vida de México, a través de todos los tiempos, el espíritu esforzado, generoso, digno, noble, a veces de heroicidad anónima de la mujer mexicana en lo general, en sus diversas actividades, ya sea como educadora, maestra rural, enfermera, trabajadora social, profesionista, obrera, campesina o mujer del hogar.

Vivimos ahora un instante excepcional. La mujer mexicana se apresta a recibir la plenitud de su ciudadanía, apoyada en todos estos antecedentes humanos de mérito femenino. La letra nueva de la Constitución, que reconocerá a la mujer iguales

derechos que al hombre, tendrá para nosotras el sentido de un llamado.

Más allá de una afirmación jurídica, alma de un programa moral y político, formula una exigencia: nuestro deber de participar con plena responsabilidad en la lucha práctica por el acceso de la mujer a todos los planos de actividad consciente y constructiva, ascenso que condiciona todos los esfuerzos de la humanidad en favor de una paz justa y perdurable.

Grandes resultan las responsabilidades de la mujer mexicana frente a las cuestiones palpitantes del país, después de la obtención de su mayoría de edad cívica; y en el futuro ha de precisarse si su mentalidad, su conducta y sus iniciativas, respondieron a la medida que reclamaba su misión y sus deberes.

Si de veras ambicionamos que esta tierra de libertades predominen los postulados de nuestra revolución, hay que acometer y rendir, entre otras, labores que incluyan la resolución de contribuir al mejoramiento general de nuestra nación, empezando por el sostenimiento armonioso, saludable, digno y equilibrado de nuestro propio hogar, esforzándose por establecer nuestra propia tabla de valores a base de la comprensión masculina y la aportación de la mujer, formada por la cultura femenina, la inteligencia la intuición, su sentido de realidad administrativa y el amor. Podemos asegurar que esta conjunción humana, indivisible, traerá consecuencias felices, capaces de aspirar al perfeccionamiento humano y colectivo.

La jornada es larga y la labor complicada y fatigosa. Hay mucho por hacer; pero sabemos que contamos con el apoyo del señor Presidente y del pueblo de México a quienes ofrecemos nuestra cooperación decidida, especialmente para determinadas tareas que afectan a la mujer y a la familia, como la baja de precios en los alimentos; el aumento del trabajo social en beneficio de las clases necesitadas; mejoramiento de las condiciones de trabajo de mujeres y menores; enmiendas en los Códigos y leyes agrarias en favor de la mujer; promulgar el Código del Niño; modificar el código civil en pro de la mujer y de los hijos abandonados. Esta y muchas otras preocupaciones puede ayudar a resolverlas, de manera directa, la mujer, con el pleno uso de sus derechos ciudadanos. Es decir, tomar el derecho político como una responsabilidad y como un medio de cooperar al beneficio colectivo, y no como un fin de beneficio personal.

Queremos ayudar a extirpar la injusticia, a aliviar la miseria y el dolor, a crear la esperanza y la comprensión. Las tareas de los pueblos en marcha son duras, pero recordando a Martí, en este preciso día del centenario de su nacimiento, decimos con él: "que cuando una voluntad firme se pone al servicio de una causa justa, se convierte en una fuerza de la naturaleza, de un poder incontrastable".

En nombre de la ilustre Agrupación que represento, una de las más fuertes y lealmente solidarizadas con el régimen, me honro en asegurar al señor Presidente, que podrá contar

firmeramente con su adhesión y colaboración, para la labor constructiva de la República.

Al conjuro prometedor de nuestro provenir, en este magnífico día de la justicia para la mujer, saludamos emocionadas al paladín de las igualdades, alzando nuestras manos cuajadas de esperanzas.

Documento núm. 69

Discurso del presidente del PRI Gabriel Leyva Velázquez en la inauguración del Congreso de la Mujer el 6 de agosto de 1953 en la ciudad de México.⁸²

Esta asamblea cautivadora por la concurrencia femenina que la forma, relevante por ser un acontecimiento sin precedente en la vida pública del país y magnífica por el esplendor y la fuerza que proyectará sobre los destinos nacionales, tendrá que figurar con derecho indiscutible y prestancia sin igual, al lado de los Congresos de trascendencia histórica en que se ha incubado la grandeza de México, por haber en ellos germinado las doctrinas salvadoras y audaces que preparan las revoluciones en que, como en un crisol, las sociedades se forjan y se purifican, para esa ascensión a la libertad, a la justicia y al bien, que constituyen el ansiado progreso que los pueblos sólo pueden conquistar con su sacrificio.

En esta tierra nuestra, encendida por la fiebre de las renovaciones, no podía ya retrasarse esta pomposa floración de los cármes sagrados de la Revolución Mexicana, que es la capacidad política de la mujer, anhelo el más ardiente y realización la más pródiga y fecunda de los que corresponden a ese magno movimiento redentor.

Es evidente que cuando expreso: capacidad política de la mujer mexicana, estoy aludiendo al aspecto constitucional y legal de ese acontecimiento inmenso que en esta hora conmueve a México, y que penetrará en sus fastos reclamando la página culminante, aquella que en que se registra lo que estrujó al alma multánime de los pueblos con las vastas trepidaciones de un Génesis, lo que empurpura los horizontes con el incendio de las auroras eternas que anuncian el día venturoso de la libertad plena y de la justicia para todos. A la verdad, es de enorme trascendencia que la mujer tome por propio derecho participación personal y directa en todas las jornadas político-electorales de la nación, porque de esta suerte la democracia mexicana alcanzará cimas de depuración y plenitud, pues el contingente que aporte a esas cruzadas que deben ser de incontaminado patriotismo, será un hinchado raudal de ondas purísimas en que palpiten de consuno limpieza de intención, fortaleza para las ineludibles renunciaciones, generosidad en el sacrificio y supremo acierto en la elección.

Y nuestra mujer no podría desarrollar esas actividades que estaban reclamando su participación y que a las veces no

82. Discurso del general Leyva en Presencia de la mujer en la vida cívica de México, México, PRI, 1952, pp.39-47.

supieron dignificar los hombres, sin que fuera pronunciado constitucionalmente el FIAT de donde surgiera su personalidad política. Tenía centuria y media de participar en todas las batallas que México ha librado cruentamente para darse libertad, para labrar la personalidad recia y consciente que toda autonomía reclama, para resolver con entereza, latido humano y equidad fraterna, las arduas cuestiones de la desigualdad social, extirpando los privilegios y sentando al banquete de la dignidad humana a los desposeídos y a los humildes; más aún, en todo lapso predicho, había sido la modeladora, cuando no la inspiradora, de las ideas y aspiraciones políticas que han sido el germen de la estructura legal de la nación, y no había sido empero, dotada la mujer de la capacidad necesaria para aprovechar en la vital actividad política sus dotes selectas de inteligencia y de moral.

Entre tanto, los países más cultos de la tierra, precisamente en nombre de la cultura y de su posición de vanguardia en la marcha del progreso, de mucho tiempo atrás habían engrosado sus cómputos eleccionarios con el voto de calidad femenino. Tal sucedía en Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Italia Suecia, Bélgica, Holanda, Austria, Polonia, Australia, Canadá, Estados Unidos, Cuba, Perú, Uruguay e iniciándose en estos propios días, sólo hace tres domingos, la pequeña República centroamericana de tan ejemplar y limpio historial democrático. Costa Rica, efectúa la elección de su nuevo Presidente, el que sucederá al actual, que legal y pacíficamente acaba de ser consagrado con la sanción del voto de la mujer costarricense.

A la Revolución Mexicana, la calificada por autonomasia democrática y social, la que se ha realizado ante nuestros ojos y con nuestro esfuerzo, la que puso despedazadas a nuestros pies tantas cadenas que nos oprimían material y moralmente, con sus prejuicios, con sus rutinas, con sus sistemas de estancamiento y retroceso, a esta Revolución nuestra que con su mensaje de renovación total ha dotado a México de todas las armas, de todas las virtudes, de todos los elementos que la llevan al triunfo en esta pugna gigantesca en que el género humano se halla empeñado en esta hora decisiva de la Historia Universal, debía corresponder y correspondió, entre tanta conquista, alta y fecunda con que ha enriquecido a la Nación, alentar el ardiente anhelo de la emancipación completa de la mujer, incorporar a nuestro ideario, como un dogma rotundo, la evidencia de su capacidad mental y moral para las lides políticas y, como coronamiento, reconocer su derecho al voto activo y pasivo, incrustando entre nuestras instituciones fundamentales, la diamantina garantía política que con creces le corresponde.

Al tratar de esta cuestión, hanse vertido afirmaciones en el sentido de que lo más importante de ella no es la promulgación del decreto que da carácter constitucional a la actividad política de la mujer, es decir, las formalidades que la capacitan para participar legalmente en nuestras contiendas electorales, sino la capacidad de que ella, desde

un punto de vista intelectual y sistemático, pueda dar muestras para el estudio y comprensión de los graves problemas que en todos los órdenes afectan a nuestra Patria y que han de ser resueltos bajo múltiples y diversas formas, según prescribe la técnica en materia tan compleja como la política.

Nosotros disentimos de tal manera de opinar y declaramos rotundamente que en nuestro concepto ambos aspectos revisten la misma trascendental importancia. Y en nuestro deber de orientar a las numerosas correligionarias que militan en los tres sectores constitutivos de nuestro Partido, vamos a hacer someras consideraciones sobre los mencionados ambos aspectos de esta cuestión.

En un país de instituciones rígidas como México, en que todas las relaciones sociales regúlense con sujeción a normas expresas y escritas, resultaba indefinidamente inútil que grandes fracciones de la opinión pública y el propio sexo femenino, al través de sus organismos políticos, culturales y sociales, propugnasen ardientemente la vigencia del voto femenino, si éste no asumía carácter constitucional, decretado legalmente por las autoridades para tal efecto señaladas. La Carta Magna ha aumentado sus instituciones fundamentales que rigen en la República entera, con la magna, vital y progresista que faculta a la mujer para entrar en la lucha política. Ella, que había sido ya rehabilitada por la Revolución social y económicamente, por cuanto sus derechos como trabajadora y el respeto a su dignidad implicada en esa actividad, se reconocen y protegen por la ley consuma hoy su emancipación, sumiendo una plenitud jurídica y moral que la capacita para decidir de los destinos nacionales, es decir, para depositar en aras de la Patria, como ofrenda excelsa, la diafanidad de su pensamiento, la pureza de su idealismo y el subyugante desprendimiento de su abnegación.

Más para que el ejercicio de esta facultad política establecida constitucionalmente, no padezca tropiezos, es preciso advertir lo que muchas de nuestras ilustradas compañeras tendrán ya estudiado profundamente, o sea, que paralelamente a la reforma constitucional, debe decretarse la de las leyes secundarias, orgánicas y reglamentarias, en aquellos preceptos que establecen respecto de la mujer, discriminaciones, inferioridad, sujeción y limitaciones obviamente incompatibles con la autonomía que exige el perfecto ejercicio de los derechos políticos, que en el orden electoral, cristalizan en el voto, en cual, ya sea activo o pasivo, participa de la soberanía popular.

Si ha de cumplirse, pues, el ingente propósito del señor Presidente Ruiz Cortines, de regenerar moral y materialmente a nuestro pueblo, por medio de la más rígida depuración administrativa, y es forzoso que se cumpla, con la patriótica cooperación de todos y principalmente de la mujer como factor político, que la estupenda visión y la recia voluntad de aquel estadista ha hecho posible entre nosotros, es preciso que previamente y con toda diligencia, se solicite, se reclame, se exija, la perfecta armonización legislativa que

en este asunto prevee nuestro sistema constitucional y que es del resorte del H. Poder Legislativo.

Las disposiciones del Código Civil en vigor, relativas a la mujer, desde cualquier punto de vista que se las considere, reflejan el estado social y económico que a ella ha venido correspondiéndole en el seno de nuestra sociedad y que es de capacidad restringida o disminuída, pudiendo decirse que la existencia de tal legislación obedecía al directo propósito de mantener a la mujer en estado de inferioridad que casi la hacía confinar con los parias.

Por tanto, para que resulte imposible en el futuro toda maniobra que malévolamente entorpezca la acción política de la mujer, frustrando así su conquista más salvadora, precisa que una reforma atingente y oportuna esclarezca, entre otros muchos, el conveniente significado y alcance de los términos nacionalidad, edad, estado civil, modo honesto de vivir, personalidad, capacidad legal, en forma de que la aplicación a la mujer de tales requisitos, sea al través de un sistema cuyos conceptos participen de la moderna y progresista amplitud que caracteriza a la reforma constitucional, para que en vez de ser un escollo, sea un eficaz elemento de expedita y perfecta vigencia de esa ansiada y ya lograda reforma.

Las preinsertas consideraciones ponen en relieve la justeza de nuestra afirmación, en el sentido de que reviste capital importancia el aspecto legal de esta cuestión.

Por consiguiente, sólo me resta exhortar, en la forma más viva, a las inteligentes y cultas compañeras con cuya presencia se honra esta asamblea, consagren su atención al estudio más amplio de los temas legales que dejé apuntados, en la seguridad de que contarán siempre, si lo necesitaren, con la cooperación de los consejeros jurídicos del Partido, que está ya preparado para colaborar con las autoridades respectivas para darle cima a este ingente problema.

Paso a examinar el aspecto psicológico de la cuestión. ¿Tiene la mujer capacidad suficiente para discernir en cada caso concreto, que sea lo más conveniente para el bienestar general y la felicidad de la Patria? ¿Dispondría de la fuerza mental que se requiere para sostener en debates orales o escritos, aquellas conclusiones que su percepción o su conciencia están indicándole como las más apropiadas para librar a la colectividad de las crisis que con frecuencia le plantean problemas múltiples que en su gravedad comprometen la seguridad, el orden y el equilibrio sociales? ¿Sería capaz de formarse concepto exacto de las diversas fases de una campaña política, de las normas electorales que la rigen y de coronar todo ese esfuerzo, emitiendo su voto en las condiciones de libertad, sinceridad y conciencia que aquellas mismas normas exigen?

Las anteriores interrogantes plantean en su totalidad el debatido problema de la fundamental equivalencia de las dotes espirituales del hombre y de la mujer para las ciencias, las artes, las lucubraciones filosóficas y las empresas todas de la civilización y la cultura. Y la realidad se ha encargado

de resolver ese problema absolutamente en favor de la mujer. Los anales escolares y académicos, así como las crónicas de todos los países, destinados a narrar los resultados obtenidos en las disciplinas culturales, contienen numerosas estadísticas comprobatorias de la brillantez con que la mujer ha actuado en ellas, en el grado en que lo hacen los hombres, pudiendo ufanarse, lo que en el caso constituye la prueba más eficaz y emocionante, y en la propia cima en que el genio fulge, de haber competido siempre a lo largo de la historia, con el hombre, en esas eternas y destellantes empresas de la creación filosófica, científica y artística.

Y nadie como la mujer mexicana, y ello lo tiene justificado con amplitud, para realizar funciones en el orden psicológico o de la actividad anímica, con peregrina finura, insólita agudeza e incomparable acierto. Siendo esto así, debemos afirmar con la mayor firmeza, que las actividades políticas de todo orden en nuestro país, una vez que la mujer se encuentre en el pleno ejercicio de las mismas, recibirá el más alto y poderoso contingente para el estudio fecundo y las resoluciones acertadas y justas de todos los problemas que atañen al bienestar integral de la sociedad y al engrandecimiento y dignificación de la Patria.

Y debo recordar, en homenaje al cielo con que la mujer mexicana se presta a cumplir gallardamente sus deberes cívicos, que quizá la más poderosa inteligencia que a su servicio ha tenido la Revolución Mexicana, afirmó en este interesante artículo publicado en los principales órganos periodísticos, que la mujer mexicana propia y justamente debe conceptuarse como factor singular de nuestro adelanto político, porque en su silenciosa y hogareña inspiración, al esposo, al hijo, al hermano, ha demostrado siempre mayor repidez de comprensión y un acierto sólo debido a su intuición femenil.

Y así aceptada la suficiencia mental de la mujer, procedemos a escrutar sus virtudes en el campo de la energía moral, para aquilatar su amor por la libertad, su adhesión fervorosa a lo justo, su innata inclinación a lo noble y a lo puro, su entereza para exigir respeto a los varoles espirituales de la vida y su patriotismo para inmolarse pronta y sonriente por la autonomía e integridad de la Patria. Es entonces cuando se adelanta la historia mostrándonos en sus páginas de bronce, como en otros tantos momentos imperecederos, la talla gigantesca de la mujer mexicana, que en la persona de Doña Josefa Ortiz de Domínguez como alondra sublime de la aurora divina de emancipación nacional, envía nuestro libertador, la noche misma en que nace la Patria, este mensaje que ha quedado vibrando en los siglos. "Mañana serás un héroe o un injusticiado; en esta revelación (la de haber sido descubierta la conjura) está la pérdida de mi libertad, pero este sacrificio no será estéril porque sé que me mandarás en contestación el Grito de Independencia". Y continúa la teoría esplendente en que desfilan Leona Vicario, Manuela Taboada de Abasolo, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Tomasa Estévez, Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, Luisa

Martínez, Antonia Mava y Catalina González, gloriosas heroínas insurgentes en su mayoría sacrificadas en el cadalso, siguiéndolas Agustina Ramírez de Rodríguez y Matilde P. Montoya, que después de perder a sus esposos luchando contra la Intervención Francesa, llevan a sus hijos a las filas de los patriotas, hasta llegar a la inmortal Carmen Serdán, que en los albores de nuestra Revolución y haciendo de su hogar un reducto glorioso en que desafía a la muerte para redimir a nuestras masas esclavizadas, se yergue como ejemplo y guía de la falange de valerosas mujeres que militaron, empuñando un rifle en huestes revolucionarias.

Y ese heroísmo, esa sed de sacrificio, ese desprendimiento en aras de la libertad y de la justicia que son las entidades a cuya realización tiende toda la Revolución social, son las virtudes centrales de que está dotada la mujer mexicana, para la cual no hay hazaña salvadora, por trágica y dolorosa que sea, que resulte inaccesible y a la cual no contribuya, puesto que de sus entrañas surge cruentamente la vida y en ellas se forjan los luchadores de todas las cruzadas por la Patria.

Y eso es su ambiente, la atmósfera que respira, la religión que profesa y el ideal que la inspira. Por lo mismo, queda también diáfano ese otro aspecto que se ha querido hacer sombrío a fuerza de temores, dudas y problemas calculadamente suscitados. La mujer en sus luchas políticas, ni olvidará los deberes específicos de su sexo y estado, ni abandonará su hogar, ni traicionará causa alguna que alce como bandera de triunfo de la justicia, la liberación del desvalido, la libertad de todos y la soberanía de la Patria, porque sin el deber de ir personalmente hasta el ágora, a la asamblea y a las urnas, cuanto el hombre realizaba en estas jornadas, llevaba el aliento, el tono y la bendición de la mujer que ha ennoblecido siempre todas sus labores, con los votos incesantes y fervientes de que la nación sea regida con honradez y la Patria defendida con dignidad y patriotismo.

Y para que esto alcance una comprobación suma, no hay necesidad de acudir a lo clásico para espigar argumentos. Constantemente se alza ante nuestra alma estremecida y ante nuestros ojos que empaña la emoción, ese espectáculo que será siempre nuestra honra y nuestro orgullo, dado por la vida de nuestra mujer proletaria, por esa campesina tan pobre como abnegada y grande, ignorante de todo bienestar y sólo habituada a sobrellevar penas, que haciendo de todo su agro sitibundo su choza amparadora, rodeada de su prole acompaña y ayuda a su esposo en la labranza del día, para velar luego su descanso oprimida de presentimientos y muchas veces arrojándose solamente con el manto de luceros de la noche; la que sintiendo bendita, por empapada en sangre de sus padres, la redención que le otorgó la Revolución, defiende bravamente su ejido, así como echándose a cuestras su hogar y su familia, marcha doblegada pero resuelta, al sonar la hora de las justicias, al lado de su campesino ya armado y rebelde, para alentarle en el combate contra sus depredadores y tiranos, y para recoger sus manos crispadas por la protesta y por la

muerte, a la vez que el rifle vengador, la responsabilidad entera del amparo para la prole huérfana, que ella seguirá sosteniendo y guiando por una senda que es forzoso que lleve a esa meta revolucionaria que es el respeto al derecho y a todos los atributos de la dignidad humana.

Dignas compañeras que me escucháis; en nombre del Partido de la Revolución y en este momento solemne en que a la faz de la República, al través de sus gallardas representaciones, se inaugura esta que será una de las más trascendentales asambleas políticas femeninas, declaro que como el país entero, siento acariciada mi esperanza con la profunda evidencia de que con vuestra ilustración, vuestro entusiasmo y vuestro patriotismo, alentadas por el mensaje orientador del señor Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, quien en un momento de inspiración suprema, que lo immortalizará, liquidó la deuda sagrada que la Revolución tenía con la mujer mexicana, que sabrá corresponder fielmente a la nobleza con que se la manumite, me es evidente, repito, que contando también con los quilates espirituales que a vuestras compañeras de lucha corresponde, las sabéis guiar, impulsar y aconsejar, para que disfruten en breve el honor altísimo de ser las creadoras de un política que por su pureza, su independencia y su patriotismo, engrandezca verdaderamente a México.

Documento núm. 70

Ideario de la mujer ciudadana.83

Yo, mujer ciudadana depositaria de las virtudes que han hecho del hogar un santuario de respeto hacia los padres, de ternura y amor para los niños, y un baluarte de la mexicanidad, heredera de las nobles y estoicas hazañas de los heroes de la libertad y la justicia, de la cultura y del progreso de la Patria, ejercitaré mis deberes y mis derechos políticos con un alto sentido de responsabilidad y teniendo como sublime aspiración servir a México.

En la integración de México me empeñaré, teniendo presente que el hogar y la familia son el refugio seguro donde se venera el pasado, se dignifica el presente y se forja el porvenir.

Para proteger a la niñez, combatiendo la desnutrición, la ignorancia, la incomprensión y el abandono, presentaré mi efectiva colaboración.

Con el fin de que la juventud logre los mejores frutos de su inteligencia y de su esfuerzo y los done a México, contribuiré gozosa.

Contra la miseria, la inseguridad, la injuria y la incultura que existen en algunos sectores de nuestro pueblo lucharé denodadamente.

Tendré como mira primordial, el que la actividad política deba estar basada en la honestidad, el patriotismo y la dignidad.

83. *Excelsior*, México, 8 de agosto de 1953, p.9.

Una exigencia permanente de mi participación en la vida política del país, que el ejercicio del poder se confíe a los mejores ciudadanos y que éstos sean seleccionados libremente por el pueblo.

Para cumplir dignamente mis deberes de ciudadana, conoceré y observaré las leyes y disposiciones que consagran el sufragio como única fuente del poder público.

Uno de mis grandes deberes será el que me obligue a poseer un conocimiento completo de la realidad geográfica, histórica, social y cultural de México. Como guía invariable de mi conducta reconoceré la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que organiza el Estado, establece las libertades del hombre y del ciudadano, protege la vida humana y consolida todos nuestros derechos.

Con gran entusiasmo y en colaboración con el hombre me esforzaré en obtener una sublime aspiración: crear, pensar, trabajar y vivir para nuestro incomparable México.

Documento núm. 71

Memorandum a la Presidencia de la República sobre el sufragio femenino de José Iturriaga y Jesús Reyes Heróles.⁸⁴

México, D.F., Noviembre 18 de 1953

En relación con el Memorandum Estrictamente Confidencial de fecha 4 de los corrientes turnado al suscrito para emitir su opinión en torno al contenido del mismo, me permito expresarle del modo siguiente:

Opinión Jurídica

PRIMERO.- La reglamentación propuesta rebasa su objetivo y viene en realidad a constituir una legislación substantiva que restringe un derecho público subjetivo consignado en el propio texto constitucional;

SEGUNDO.- La reforma propuesta supondría un casuismo condenable en toda legislación de tipo político. Como es sabido el casuismo se presta a interpretaciones arbitrarias cuya mera posibilidad resulta indeseable en leyes relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos. Con la reforma propuesta el casuismo y el arbitrio interpretativo serían ineludibles para comprender y calificar el concepto de modo honesto de vivir;⁸⁵

TERCERO.- Tal como está redactada la propuesta de modificación, supondría una intervención adicional del Estado en un aspecto que clásicamente se considera ajeno a la posibilidad de intervención del Estado: la moral individual. Ya Spinoza dice: el estado debe intervenir hasta donde puede

84. José Iturriaga y Jesús Reyes Heróles, Memorandum a la Presidencia de la República, 18 de noviembre de 1953, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

85. El subrayado es del texto.

intervenir y en materia de conciencia individual la intervención del estado es imposible materialmente. Queda bien entendido que este concepto no se refiere a la acción que ejerce el Gobierno en el campo de la moral pública. Está probado que el Estado más absorbente es aquel que pretende ser conducido por finalidades éticas. Tal sería el destino del Estado mexicano si se aceptara la reforma propuesta: guardián de la moral individual;

CUARTO.- Tocante a la reglamentación de los partidos para evitar los subversivos, debe señalarse que de acuerdo con la técnica jurídica de la libertad del Estado democrático, el partido político subversivo ideológicamente en relación con el orden constituido, no puede ser impedido; y solo se limita el que pueda tener capacidad insurreccional para realizar la subversión que postula;

QUINTO.- Deben destacarse las fuentes doctrinales que se citan en el cuerpo del estudio, pues ellas rebelan en parte su orientación técnica. Se cita a Joseph Barthelemy, autor conservador francés sustentante de una democracia jerarquizada quien fue Ministro de Justicia del gobierno de Mariscal Petain y a quien considera inspirador de la reforma autoritaria realizada por el gobierno de Vichy. La otra cita es de Carl Schmidt autor de una despiadada tesis política y a quien considera teórico político del nacional-socialismo alemán;

SEXTO.- Por último debe señalarse por una parte, que la aplicación cuidadosa del artículo 130 constitucional cubre al Estado mexicano del peligro de las actividades políticas confesionales y por otra, que el problema de la restricción del voto por la aplicación de distintos criterios -grado de cultura, nivel patrimonial, etc.- ha sido planteado desde hace mucho tiempo en nuestro país e indudablemente el Constituyente de 1917 conoció estos antecedentes y no obstante los argumentos esgrimidos en contra, se pronunció por el sufragio universal, dado que en términos generales los partidarios de restringir el voto eran contrarios del progreso liberal de México.

Opinión Política

PRIMERO.- Si se tiene bien presente que tanto durante la campaña electoral como en el discurso inaugural de gobierno del Presidente Ruiz Cortines, éste ofreció la igualdad de derechos ciudadanos de la mujer con respecto al hombre; y que al propio tiempo envió la iniciativa de ley correspondiente al congreso de la Unión para cumplir con tan solemne promesa, es evidente que cuanta limitación expresa o tácita, manifiesta o subrepticia se refleje en las leyes secundarias con respecto al libre ejercicio de los derechos ciudadanos para la mujer, estaría cargada de peligros políticos. Y ciertamente, podría despertarse una polémica perturbadora dentro de la cual no faltaría quien acusara al señor

Presidente de la República de insinceridad en el credo feminista que reiteradas veces ha expresado y el cual se encuentra condenado en su forma máxima en la reforma constitucional recientemente aprobada por las Legislaturas locales y por el Congreso de la Unión;

SEGUNDO.- La insistente preocupación que muestra el autor del memorandum porque la orientación del voto de la mujer se dirija a favor de las tesis características de la Iglesia Católica, puede neutralizarse con la mera observancia puntual y rigurosa de los artículos constitucionales 130, 3º y otros que rigen la actividad de la Iglesia; más ello sin ningún otro tratamiento diferencial que coarte en la mujer la libertad del sufragio;

TERCERO.- El resultado de las elecciones en Baja California Norte y el papel que en ellas asumió la mujer, no son en verdad representativos de lo que habrá de ocurrir en las elecciones en otros estados de la República, toda vez que es patente la diferencia de grados de cultura, de sentimiento religioso de la mujer y de la actividad que la Iglesia despliega en las distintas entidades del país. Más todavía, se puede hacer un vaticinio fácil: en los estados de Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y otros, la Iglesia Católica tendrá un gran ascendiente en la orientación del sufragio popular si el Partido Revolucionario Institucional no opone a los candidatos confesionales personalidades cuyas virtudes cívicas y morales sean realmente incontrastables.⁸⁶ Y así, en esas entidades federativas -si ha de haber un respeto aséptico al voto popular- el sufragio de la mujer matizará en gran medida el resultado de los comicios. Ciertamente la única manera de combatir la influencia que pueda tener la Iglesia Católica en las próximas elecciones ha de ser la de que el PRI postule las candidaturas de los mejores hombres que haya en cada localidad del país.

La opinión jurídica contenida en el presente memorandum corresponde al licenciado Jesús Reyes Heróles, quien a menudo trabaja de consuno con el suscrito en los estudios confiados por esa Presidencia, y cuya rúbrica aparece igualmente al calce de este documento.

86. Los subrayados son del texto.

Documento núm. 72

Carta de Merced González Flores a Adolfo Ruiz Cortines y a la Cámara de Diputados.⁸⁷

"NO ES POR HAY, Sr. PRESIDENTE Y
Srs. DIPUTADOS, por donde se
debera principiar.⁸⁸

Al C. Presidente de la Republica.
Y Representacion Nacional.
Palacio Nacional. Mexico DF.

Todos los periodicos del pais, de boca en boca, no se observa otro tema que, la Ley que se estudia para dar a la MUJER iguales derechos al Ciudadano.

Criticas las hay de todos tonos y centidos, pero en realidad, vemos con tristesa que, todas nuestras esperanzas se van undiendo, pues Mexico, esta cansado de politeguerias, solo desea Paz, Trabajo, bien estar y progreso, y esto solo se obtendran cuando nuestro Primer Mandatario, reconosca el camino de la verdadera felicidad que, no es otro que el Imperio de la Ley y el Reynado de la Justicia, abrigados por el manto de la LIBERTAD.

En que cerebro cave, estar perdiendo el tiempo en discutir una Ley que, sera impocible de realizar, ya que en nuestro medio, dada la Democracia Mexicana, sera una vurla mas descarada para el Sufragio Efectivo, pues, al Ciudadano, se le nega el derecho y se vurla a cada paso, cuando hace uso de él, otro tanto ocurrira con la mujer, bastando decir, que solo las aderidas al P.R.I. seran la preferidades, y ya vemos que solo seran las amantes de los politicos, Generales, Lideres, y los desechos de las casas de Asignación, por que, personas de orden y de bien jamas se ocuparan de estos lios que solo hacen perder el tiempo

No, Sr. Presidente de la República y Srs. Diputados y Senadores, Mexico, lo que nesesita desde luego y como primer paso es, la UNIFICACION GENERAL DE TODO EL CONGLOMERADO NACIONAL de ai, saldra todo lo que se nesesita, sin dictar leyes ni otras que la Constitucion General de la Republica tiene ya citadas.

Deberemos dignificar a la MUJER, Educarla, formando verdaderas REYNAS DEL HOGAR, no esclavas de la politicas y de los que las dirijen. Esposas modelo, Abnegadas Madres y heroinas de nuestra patria.

Mientras no se principie por Unificar, jamas podran gobernar a satisfaccion de si mismo, ya no digamos de todo el pueblo, todo lo que se haga, sin este principio, estemos seguros del

87. J. Merced González Flores, Carta a Adolfo Ruiz Cortines y a la Cámara de Diputados, s/f, mimeo, Expediente 545.2/1, FARC, AGN.

88. Las faltas de ortografia son del texto.

fracaso, como a ocurrido con todos los gobiernos revolucionarios.

Inutil sera, mencionar las Formulas, pues, ya las tienen en sus manos, y segun hasta en estudio por el Departamento Tecnico, por lo que, solo espero que se ponga en practica seguro del exito, pues, respondo con mi propia caveza, si resulta un fracaso.

Por mientras esperaremos con calma, pero todos los Mexicanos, nuestro deber es, exigir la UNIFICACION GENERAL, con vases solidas que garanticen el RESPETO AL DERECHO AJENO Y EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER. de Gobernantes y Gobernados. Mientras no veamos claro, todo sacrificio sera esteril, y sera mas conveniente, tener oidos y no oir, bova y no hablar y esperan con calma la ruina, la desesperacion y el final de ello.

J. Merced Gonzalez Flores.

Documento núm. 73

Feminismo sin mujeres.89

El hombre tiene definida su personalidad. El mundo es clásicamente masculino en el pensamiento y en la acción, en la virtud y el pecado, en lo que eleva y degrada. La especie humana empezó con un hombre, y el hombre llena la historia de la humanidad; pero, hay excepciones: las de mujeres que alcanzaron cúspides según fórmulas masculinas; y hasta en el terreno de la santidad son más los santos que las santas. Y para no hacer comentarios, Dios es Hombre, el Hijo fue Hombre, por supuesto que no olvidaremos que María fue la madre del Hombre más grande de la Historia.

Según los biólogos, la mujer es totalmente distinta del hombre; entonces, tendríamos que aceptar que seres tan distintos deben proceder en forma distinta: hominismo por un lado y feminismo por otro. Y no es así. La mujer se nos ofrece a manera de apéndice o de satélite, funciona en una órbita que no es la suya y que no puede eludir. Las mujeres achacan su posición inferior a la tiranía masculina en extremo egoísta, a que hay abrogaciones irracionales con el pretexto de sexo fuerte reservando para ellas, a título galante, el de "bello" que por cierto ya no les satisface. A base de galanterías y de abusos, el desdichado sexo ha soportado siglos de dominación hominista, y ahora, época de reajustes, las mujeres pretenden recobrar lo que por derecho les corresponde.

Y que sea enhorabuena, decimos nosotros, con la única salvedad de que han de presentarnos un programa feminista en el que sólo de vez en cuando encontremos relaciones con el arcaico y aburrido masculino. Que sea algo típico, porque si se trata de repeticiones, si la finalidad apunta a lo cuantitativo, con mengua de lo cualitativo, a nada conduciría el decantado feminismo. Las feministas están obligadas a

89. El Universal Gráfico, México, 22 de diciembre de 1952, p.6.

cambiar los derroteros y, en suma, a darnos un mundo nuevo con las energías acumuladas, potenciales desde hace milenios, y que hoy saltan a la palestra. Convendría el cambio, pues a lo que parece, el hombre está cansado; lo novedoso, apenas impresiona, pues se trata de repeticiones poco felices, lo que motiva este desacomodo del mundo en el que la vida se torna complicada.

El hombre -repetimos- tiene definida su personalidad biológica y social y me parece que también la mujer civilizada que emplea todos los recursos para el desnudo. Porción de nuestras feministas ya se aprestan para escalar puestos cumbres; saben dictar conferencias y cosas por el estilo; quien sabe hasta que punto disertarán sobre cuestiones del hogar y exigencias familiares; quien sabe hasta que punto podrán pasárselas sin el auxilio de la fámula.

Un feminismo que busque la superación de la mujer no necesita del voto; sin embargo, hay conveniencias para ello; pero, insistimos, que antes se defina en los lineamientos de su sexo: lo primero MUJER y después todo lo demás. El ejército será digno de confianza según la calidad del soldado y tendremos el maravillosos ejército feminista contando con mujeres, más mujeres.

Documento núm. 74

Opinión del abogado Miguel Lanz Duret sobre el sufragio femenino.⁹⁰

Ninguna de nuestras constituciones ha querido conceder hasta hoy el derecho de voto a las mujeres, más por la tradición que por el criterio que ha prevalecido entre nosotros, sobre la inferioridad intelectual del sexo femenino, que por razones jurídicas o políticas, siguiéndose en esto el proceso ocurrido en todos los demás países con anterioridad. Pero los tiempos han cambiado y todos los juristas, sociólogos y legisladores van conviniendo y reconociendo, día a día, que en asuntos electorales no existe diferencia de ningún género entre los sexos, ni los resultados obtenidos en los países que han cambiado su legislación, concediendo el voto a las mujeres, han causado decepciones. Por el contrario, la lógica aconseja en todo sistema democrático, fundado sobre el sufragio universal igual, que todos los individuos conscientes y con una cultura elemental deben ser electores, sin excepciones deprimentes tan injustificadas como las que se han mantenido hasta hoy respecto a la mujer.

Por lo tanto en México, donde la educación de la mujer se ha ido desarrollando cada vez más y en donde la Revolución ha concedido una emancipación civil completa a la misma, equiparándola absolutamente al hombre en materia de capacidad jurídica y de derechos civiles, es justo que se le otorgue el derecho de voto, contra lo cual no existe ninguna justificación racional. Además, si se toma en cuenta que el

90. El Universal, México, 12 de diciembre de 1952, p.3.

voto femenino en todos los países en donde se ha permitido es por completo favorable a las reformas de carácter moral y social y que muy particularmente se inclina al mantenimiento de la paz, por la aversión natural e instintiva que tienen las mujeres contra la guerra, para proteger la vida de sus hijos, padres y esposos, se comprenderá la cooperación tan útil que puede prestar para la solución de muchos de los problemas sociales y económicos. Habrá más probabilidad en México, cuanto que hay que reconocerlo rindiendo un tributo de justicia y de respeto a la mujer mexicana; ésta se ha mostrado en casi todas las ocasiones con más entereza, más decisión, más espíritu de sacrificio y más valor que los hombres para defender sus convicciones y sus ideales.

Documento núm. 75

La sabiduría admirable del hombre.91

Desde que les prometieron en firme darles voto a las mujeres, hay muchas de ellas que deliran con traer sombrero texano a la hora de apoderarse de las urnas. El marido debe evitar en estos casos, que le apliquen el sufragio efectivo de lavar los platos y cambiarle los pañales al chiquitín.

El esposo de una de estas sufragistas debe procurar alejarse del peligro y aceptar todos los paseos que le salgan. Si, por ejemplo, se marcha a Cuernavaca por la supercarretera. En la noche aprovechará el teléfono y hablará con su mujer, en la siguiente forma:

- ¿Está la ciudadana López?

- Sí.

- Pues te está hablando el ciudadano López, elector con voto, por ser mexicano de nacimiento y en pleno uso de sus derechos cívicos. Estoy en un mitin en favor de la mujer; creo que ahora sí hay muchas convencidas del derecho inalienable que tiene la mujer para votar.

-Magnífico, ciudadano!; pero, ¿se oye como música?

- No ciudadana; es la banda, que lanza al aire las marciales notas de nuestro himno feminista: "Arriba el Voto y Abajo la Sartén".

- Pues parece, ciudadano, que es la melodía de "Cerezo Rojo"...

- Es que estos músicos modernos, ciudadana López, se copian mucho unos a otros. Mañana llegaré a casa, y te llevaré la letra del himno sufragista...

- No ciudadano; adelántame algo de la letra, para irmelo aprendiendo.

- Toma un lápiz y un papel, ciudadana López, y apunta...

- Ya estoy lista.

- Te voy a decir una estrofa colosal:

"Abajo los pañales, abajo las mantillas,
abajo los platos, las tazas, los vasos...
queremos ir a las casillas,
para imponernos a balazos..."

- Precioso, ciudadano, precioso.
Y entre más imaginación tenga para inventar cuartetos, mejor,
porque podrán prolongarse las estancias en Cuernavaca.

Documento núm. 76

La mujer vota y el PRI elige.92

En un país donde no ha sido resuelto el problema de la efectividad del sufragio, conceder el voto a la mujer constituye una cruel ironía o una concesión a nuestras incorregibles y tradicionales aficiones a cuidar de la apariencia sin preocuparnos por lo medular. Dos graves señoras en el Senado y otras tantas en la Cámara de Diputados, constituirán una nota de ornato democrático, como lo vienen siendo hasta hoy los pocos "oposicionistas" que reciben del régimen el regalo de una curul. Se concibe así la participación de nuestras mujeres en la política no como una necesidad derivada de la realidad de la vida pública, sino como un detalle pictórico que ennoblece el mural demagógico de la pintoresca democracia mexicana.

Es innegable que la incorporación de la mujer a los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, por derecho propio y no como gesto de la falsa caballerosidad, constituye un anhelo nacional. Todos los Partidos Políticos lo comprendieron así durante la última campaña presidencial y los cuatro aspirantes a la representación del Poder Ejecutivo incluyeron ese propósito en sus programas. Pero es evidente que sin la indispensable depuración de los procedimientos electorales, lo único que estamos ofreciendo a la mujer es que comparta con el hombre una situación humillante, un derecho inexistente, una burla que, de tan repetida, ha dejado de ser graciosa.

Atento a esa realidad, el Partido Nacional Revolucionario entiende que al participar las mujeres en la política, debe agrupárseles en un sector discriminatorio, absurdo y convencional. Así como tiene un sector campesino, un sector obrero y un mal definido y nebuloso sector popular, tendrá también un sector femenino. Buscará tres o cuatro señoras más o menos famosas por su bien probada tenacidad burocrática para dirigir ese sector. Después, a la hora del reparto de canongías y curules, el sector femenino del partido oficial entrará como un factor más al regateo de antesala con los demás sectores. Como esa es la única política que puede hacer el campeón de nuestra democracia, con ello habrá resuelto el problema y sus directores y penegiristas engolarán la voz para destacar los maravillosos progresos cívicos de México. Esto será simplemente una estafa más. Y la injusta discriminación de que hemos hecho víctimas a las mujeres seguirá en pie. Los problemas de la mujer campesina son los del campo; las angustias de la mujer obrera son las comunes a todos los proletarios. Y así, en la medida en que su esfuerzo valeroso, en un medio tan difícil y tan pródigo en la

incomprensión, le ha abierto las puertas de las distintas actividades, antaño reservadas al hombre, ha ganado también el derecho indiscutible a la igualdad. Una igualdad que se le niega cuando para ejercer sus derechos políticos no se le considera como campesina, como obrera, como profesionista, sino simplemente como mujer.

Pero este no es sino un error explicable en los primeros trabajos de organización y muestra de un complejo discriminatorio que se sobrepone a la corriente justiciera e igualitaria. Lo verdaderamente dramático es que se lleve a la mujer a la política electoral típica en México y de la que es un claro exponente el "Partido en el poder".

No podemos felicitar a la mujer mexicana cuando participe en las próximas legislaturas "priistas" y comparta con el hombre la vergüenza y degradación en que ha venido a caer, gracias al régimen del partido único, el Poder Legislativo. El ver a nuestras mujeres obedecer consignas, complicarse con el fraude electoral y progresar en este camino del oportunismo, farsa y mentira que el Partido Nacional Revolucionario impone como única vía para el éxito electoral no será, seguramente, un espectáculo grato.

Hay, sin embargo, otro camino que la mujer mexicana puede escoger para convertir en una realidad benéfica para el país, este gesto insincero y burlón de concederles lo que, hasta hoy, se le viene negando al hombre. Ellas pueden participar en una gran tarea, en una cruzada urgente: la de la dignificación de nuestra vida pública. Para que nuestras mujeres puedan, en realidad, tener voto, es menester que el voto exista como un factor operante en la realidad democrática mexicana. Hay que transitar por caminos de abnegación, de sacrificio, de noble rebeldía, de digno desinterés, para llegar a la meta soñada de nuestra democracia. Por esos caminos no puede marchar el Partido Oficial. Orgánicamente está incapacitado. Su función es sustituir al pueblo en función política y es imposible e innecesario que coincida con ese pueblo. Donde está el titular, el sustituto sobra.

La noble colaboración de la mujer en las tareas del pueblo puede ser decisiva para lograr esa dignificación. En ella está la fuente generosa de las mejores virtudes del pueblo mexicano. Quizás la hora de su plena y feliz incorporación a la ciudadanía, no por los callejones malolientes de la intriga electoral, sino por la ruta luminosa de la noble preocupación por México, sea también la hora de la liquidación histórica de caudillos de primera y de segunda; de "maximatos" francos o encubiertos, de "grandes electores" que confunden el regateo a la hora de repartir el botín, con el equilibrio impersonal de las corrientes políticas.

Esta época impone deberes que no pueden eludirse o ignorarse sin indignidad. México no ganará nada con incorporar a algunas de nuestras mujeres a la lucha mezquina por el favor de los poderosos y las posiciones burocráticas.

Las mujeres mexicanas, que constituyen más de la mitad de nuestra población, pueden ser también fuerza noble, limpia,

en las mejores trincheras del pueblo. No se trata de que se dupliquen las cifras en los membretes de la burocratizada y sucia política electorera, sino de que impulsen hacia más altos planos la vida de la Patria.

Documento núm. 77

Una opinión interesante en relación al sufragio femenino.93

[...] En cuanto al problema que nos asusta siempre, el de la falta de preparación, tiene entre otras las siguientes causas: fanatismo derivado de la ignorancia y la falta de espíritu social. Pero estos inconvenientes no son exclusivos de la mujer. Grandes sectores de la población humana sufren esos inconvenientes y en todo el mundo se lucha para que hombres y mujeres estén mejor preparados para su vida política. Además, ¿cuándo y cómo va a prepararse la mujer? ¿Qué preparación se le exigió al hombre? El hombre se preparó actuando y así deberá prepararse la mujer.

El problema más grave dada la corrupción política que existe, esa sí exclusivamente masculina, sería la del contagio de la mujer de esa misma corrupción. Pero debemos confiar en la tradicional rectitud y honestidad de la mujer mexicana, que tiene raíces muy hondas aun en las costumbres aztecas, y podemos esperar que la actuación de la mujer sea depuradora, crítica moralizadora de la política en general y de la mexicana en particular.

Lo que sí es necesario emprender, es una campaña de cultivo y educación política de la mujer mexicana; que ésta se dé cuenta clara de que los tiempos de la teocracia, han pasado a la historia, y que las organizaciones políticas del hombre están basadas hoy en principios científicos inobjektables. Esta ciencia política es la que deben conocer y entender los millones de mujeres que están preparándose para cooperar en la inacabable tarea de encontrar la justicia y la felicidad de la humanidad.

Sobre la influencia política de mujer en la vida de México a partir de esta etapa -dice la entrevistada- "Podríamos considerar dos aspectos de la influencia política femenina: como votante y como funcionaria. El primero tal vez no se haga sentir pronto, porque en realidad el sufragio en México aún no llega a la efectividad en que soñó nuestro mártir Madero. En el segundo aspecto, como funcionaria sí podrá notarse desde luego, pues México cuenta ya con un enorme número de mujeres distinguidas en actividades de toda índole. Una médica ministra de Salubridad o de Asistencia Social, podría cambiar radicalmente muchos procedimientos viciosos y encauzar el trabajo oficial por cauces muy nuevos; una economista en el Departamento Central, haría muy efectivas las demandas de orden y limpieza que son un clamor popular y ¿qué podríamos decir de nuestras abogadas en las Cámaras de Diputados y Senadores y en cualquiera otra función oficial?

93. Hoy, México, 10 de enero de 1953, pp.40-41.

Creo que es aquí donde se hará sentir muy pronto y de manera favorable la benéfica cooperación de la mujer en la vida política de México.

**"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO" - U. N. A. M.**